

PLAN DE CENTRO

PLAN DE CENTRO.

ÍNDICE

PLAN DE CENTRO

ACTA DE APROBACIÓN	11
PROYECTO EDUCATIVO	12
A. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	13
B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.	14
B.1 LÍNEAS COMUNES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	14
B.2 LÍNEAS ESPECÍFICAS ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	18
C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO OBJETIVO PRIMORDIAL.	23
C.1. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.	23
C.1.1. COORDINACIÓN	23
C.1.2. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.	24
C.1.2.1. EDUCACIÓN INFANTIL	24
▪ Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.	
▪ Conocimiento del entorno.	
▪ Lenguajes: Comunicación y representación.	
▪ Lengua Extranjera – Inglés –	
▪ Religión Católica.	
C.1.2.2. EDUCACIÓN PRIMARIA	34
C.1.2.2.1. PRIMER CICLO	34
▪ Ciencias Naturales.	
▪ Ciencias Sociales.	
▪ Educación Artística.	
▪ Educación Física.	
▪ Lengua Castellana y Literatura.	
▪ Lengua Extranjera – Inglés –	
▪ Matemáticas.	
▪ Religión Católica.	
▪ Valores Sociales y Cívicos.	
C.1.2.2.2. SEGUNDO CICLO	58
▪ Ciencias Naturales.	
▪ Ciencias Sociales.	
▪ Educación Artística.	
▪ Educación Física.	
▪ Lengua Castellana y Literatura.	
▪ Lengua Extranjera – Inglés –	
▪ Lengua Extranjera – Francés –	
▪ Matemáticas.	
▪ Religión Católica.	
▪ Valores Sociales y Cívicos.	

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.1.2.2.3. TERCER CICLO	84
▪ Ciencias Naturales. ▪ Ciencias Sociales. ▪ Cultura y Práctica Digital. ▪ Educación Artística. ▪ Educación Física. ▪ Educación para la Ciudadanía. ▪ Lengua Castellana y Literatura. ▪ Lengua Extranjera – Inglés – ▪ Lengua Extranjera – Francés – ▪ Matemáticas. ▪ Religión Católica. ▪ Valores Sociales y Cívicos. ▪	
C.2. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.	116
C.2.1. INTRODUCCIÓN	116
C.2.2. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS A TRAVÉS DE LAS ÁREAS CURRICULARES	122
C.2.2.1. EDUCACIÓN INFANTIL	122
C.2.2.2. EDUCACIÓN PRIMARIA	124
D. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.	125
E. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	124
E.1 ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL	127
1. NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN	127
2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	129
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN POR ÁREAS Y NIVELES	130
4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	141
E.2 ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	142
1. NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN	142
2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	148
3. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN EN PRIMARIA	150
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN POR ÁREAS Y NIVELES	151

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4.1. PRIMER CICLO	151
4.2. SEGUNDO CICLO	165
4.3. TERCER CICLO	194
5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	232
6. PROCEDIMIENTO PARA FORMULACIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	234
7. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE COPIA DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.	235
F. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.	239
G. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.	307
H. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.	312
I. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS	328
I.1 COMPROMISOS EDUCATIVOS	328
I.2 COMPROMISOS DE CONVIVENCIA	329
I.3 PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS	330
J. PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR	331
K. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	359
L. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	368
L.1. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR	368
A. INTRODUCCIÓN	
B. HORARIO GENERAL DEL CENTRO	
C. CONFECCIÓN DE HORARIOS	
• CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	
• CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
L.2. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	378
M. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA	379

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

N. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO	395
N.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO	395
N.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS	397
N.3. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS	401
Ñ. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	402
O. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	406

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

PREÁMBULO.	428
TÍTULO PRELIMINAR.	429
Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.	
TÍTULO I - EL ALUMNADO	429
Normativa de referencia.	
Capítulo I - Derechos y deberes.	
Artículo 2. Deberes del alumnado.	
Artículo 3. Derechos del alumnado.	
Artículo 4. Ejercicio efectivo de determinados derechos.	
Artículo 5. Atención y cuidados en el Centro.	
Artículo 6. Protocolo de actuación ante presuntos casos de acoso escolar.	
Artículo 7. Protocolo de actuación ante presuntos casos de maltrato infantil.	
Artículo 8. Protocolo de actuación ante presuntos casos de violencia de género.	
Artículo 9. Alumnado de nueva incorporación en educación infantil.	
Capítulo II - Participación en la vida del centro.	
Artículo 10. Cauces de participación.	
Artículo 11. Delegados y delegadas de clase.	
Artículo 12. Elecciones del delegado y delegada de clase.	
Artículo 13. Funciones del Delegado/a.	
Artículo 14. El subdelegado/a.	
Artículo 15. Funciones del subdelegado/a.	
Artículo 16. Cese en las funciones.	
Artículo 17. Encargado/a en educación infantil.	
Artículo 18. Las actividades complementarias y extraescolares.	

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

TÍTULO II - EL PROFESORADO.

441

Normativa de referencia.

Capítulo I - Derechos y deberes.

Artículo 19. Funciones y deberes del profesorado.

Artículo 20. Derechos del profesorado.

Artículo 21. Protección de los derechos del profesorado.

Artículo 22. Protocolos de actuación en caso de maltrato y/o agresión hacia el profesorado o personal no docente.

Artículo 23. Colaboración con las fuerzas de seguridad.

Capítulo II - Participación en la vida del centro.

Artículo 24. Participación en los órganos de gobierno.

Artículo 25. Participación a nivel técnico pedagógico.

TÍTULO III - LAS FAMILIAS.

446

Normativa de referencia.

Capítulo I - Derechos y deberes de las familias.

Artículo 26. Derechos de las familias.

Artículo 27. Colaboración de las familias.

Artículo 28. Comunicaciones obligatorias.

Artículo 29. Protocolos de actuación en casos de padres y madres separados o divorciados.

Capítulo II - Participación en la vida del centro.

Normativa de referencia.

Artículo 30. Participación de las familias en el centro a través del consejo escolar.

Artículo 31. Participación a través de asociaciones padres y madres.

Artículo 32. Comunicación educativa entre familias y profesorado.

Artículo 33. Reuniones individuales con el tutor/a.

Artículo 34. Delegado de padres/madres.

Artículo 35. Juntas de delegados/as de padres y madres.

Artículo 36. Tutoría electrónica.

Artículo 37. Compromisos educativos.

Artículo 38. Compromisos de convivencia.

Artículo 39. Procedimiento para la suscripción de compromisos.

TÍTULO IV - EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

453

Normativa de referencia

Capítulo I - Derechos y deberes.

Artículo 40. Derechos y obligaciones.

Artículo 41. Protección de derechos.

Artículo 42. Portería y personal del Plan de Familia.

Artículo 43. Protocolos de actuación en caso de agresión.

Capítulo II - Participación en la vida del centro.

Normativa de referencia.

Artículo 44. Participación en la elaboración del Plan de Centro.

Artículo 45. Participación en el consejo escolar.

TÍTULO V - RELACIONES CON OTROS SERVICIOS EDUCATIVO EXTERNOS.

457

Normativa de referencia

Capítulo único.

Artículo 46. Orientaciones generales.

Artículo 47. Funciones de los orientadores u orientadoras.

PLAN DE CENTRO.

TÍTULO VI - LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

458

Capítulo I - Órganos colegiados de gobierno.

Normativa de referencia

Artículo 48. Órganos colegiados.

Artículo 49. Normas generales y supletorias de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno.

Artículo 50. Composición del consejo escolar.

Artículo 51. Competencias.

Artículo 52. Régimen de funcionamiento del consejo escolar.

Artículo 53. Elección y renovación del consejo escolar.

Artículo 54. Procedimiento para cubrir vacantes en el consejo escolar.

Artículo 55. Composición de la junta electoral.

Artículo 56. Competencias de la junta electoral.

Artículo 57. Procedimiento para cubrir los puestos de designación.

Artículo 58. Elección de los representantes del profesorado.

Artículo 59. Elección de los representantes de los padres y de las madres.

Artículo 60. Elección de representantes del personal de administración y servicios.

Artículo 61. Personal de atención educativa complementaria.

Artículo 62. Escrutinio de votos y elaboración de actas.

Artículo 63. Proclamación de candidaturas electas y reclamaciones.

Artículo 64. Constitución del consejo escolar.

Artículo 65. Comisiones del consejo escolar.

Artículo 66. Desarrollo de las sesiones y deliberaciones. Publicidad.

Artículo 67. Composición del claustro de profesorado.

Artículo 68. Competencias.

Artículo 69. Régimen de funcionamiento del Claustro de profesorado.

Artículo 70. Desarrollo de las sesiones y deliberaciones.

Capítulo II - El Equipo Directivo.

Artículo 71. Funciones del equipo directivo.

Artículo 72. Composición del equipo directivo.

Artículo 73. Competencias de la dirección.

Artículo 74. Potestad disciplinaria de la dirección.

Artículo 75. Selección, nombramiento y cese de la dirección.

Artículo 76. Competencias de la jefatura de estudios.

Artículo 77. Competencias de la secretaría.

Artículo 78. Nombramiento de la jefatura de estudios y secretaría.

Artículo 79. Cese de la jefatura de estudios y de la secretaría.

Artículo 80. Régimen de suplencias de los miembros del equipo directivo.

TÍTULO VII - ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

475

Normativa de referencia

Capítulo único.

Artículo 81. Órganos de coordinación docente.

Artículo 82. Equipos docentes.

Artículo 83. Equipos de ciclo.

Artículo 84. Competencias de los equipos de ciclo.

Artículo 85. Coordinadores o coordinadoras de ciclo.

Artículo 86. Competencias del coordinador o coordinadora de ciclo.

Artículo 87. Nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo.

Artículo 88. Cese de los coordinadores o coordinadoras de ciclo.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Artículo 89. Equipo de orientación.
- Artículo 90. El equipo de evaluación.
- Artículo 91. El equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Artículo 92. Competencias del ETCP.
- Artículo 93. Tutorías y designación de tutores/as.
- Artículo 94. Funciones de la tutoría.

TÍTULO VIII - NORMAS DE CONVIVENCIA.

482

Normativa de referencia.

Capítulo único.

- Artículo 95. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.
- Artículo 96. Sanciones y correcciones.

TÍTULO IX - TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

483

Capítulo I – La escolarización del alumnado.

Artículo 97. Normas generales.

Capítulo II – Evaluación del alumnado.

Normativa de referencia.

Artículo 98. Normas generales.

Artículo 99. Participación de las familias en la evaluación en educación primaria.

TÍTULO X - LA ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE USO DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.

486

Normativa de referencia.

Capítulo I - Las dependencias.

Artículo 100. Dependencias, identificación y control de llaves y usos excepcionales.

Artículo 101. Las aulas.

Artículo 102. La biblioteca.

Artículo 103. El salón de actos o Sala de usos múltiples.

Artículo 104. La Sala de profesorado.

Artículo 105. Las salas de tutorías.

Artículo 106. El área administrativa.

Artículo 107. La sala de reprografía.

Artículo 108. El gimnasio.

Artículo 109. Las pistas deportivas.

Artículo 110. El comedor.

Artículo 111. Aula matinal.

Artículo 112. Los servicios.

Artículo 113. Ascensor.

Artículo 114. La cocina.

Artículo 115. El almacén.

Capítulo II - Recursos materiales.

Artículo 116. Material informático.

Artículo 117. Recursos multimedia.

Artículo 118. Material deportivo.

Artículo 119. Material de oficina y clase.

Artículo 120. Recursos didácticos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

TÍTULO XI - LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA (ENTRADAS, RECREOS Y SALIDAS). 499

Capítulo único – Normas

- Artículo 121. Normas generales.
- Artículo 122. Entradas.
- Artículo 123. Los cambios de clase.
- Artículo 124. Salidas.
- Artículo 125. Recreos.

TÍTULO XII - LA FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO. 503

Normativa de referencia.

Capítulo único.

- Artículo 126. Normas y orientaciones.

TÍTULO XIII – EL EQUIPO DE EVALUACIÓN. 506

Normativa de referencia.

Capítulo único.

- Artículo 127. Definición, función y composición del equipo de evaluación.

TÍTULO XIV - NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET DEL ALUMNADO. 506

Normativa de referencia.

Capítulo único.

- Artículo 128. Medidas para la preservación de la intimidad y la confidencialidad.
- Artículo 129. Reglas para la seguridad y la protección.
- Artículo 130. Derechos de las personas menores de edad al acceso y uso seguro de Internet y las TIC.
- Artículo 131. Uso de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos

TÍTULO XV - POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN UNIFORME PARA EL ALUMNADO. 510

Normativa de referencia.

Capítulo único.

- Artículo 132. Procedimiento común.

TÍTULO XVI - LA AUTOPROTECCIÓN. 510

Normativa de referencia.

Capítulo I - El Plan de Autoprotección.

- Artículo 133. Definición y objetivos.
- Artículo 134. Contenidos del plan.
- Artículo 135. Elaboración y adaptación del plan.
- Artículo 136. Aplicación del plan.
- Artículo 137. Registro, notificación e información.
- Artículo 138. Realización de simulacros de emergencia.
- Artículo 139. Protocolo de actuación COVID-19.

Capítulo II - Competencias y funciones sobre prevención de riesgos.

- Artículo 140. La coordinación de centro del plan.
- Artículo 141. Funciones de la comisión permanente al respecto.
- Artículo 142. Formación.
- Artículo 143. Seguimiento y control de accidentes e incidentes.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

TÍTULO XVII – MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO.

518

Capítulo único.

Artículo 144. Medios de comunicación del centro.

PROYECTO DE GESTIÓN

A. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.	521
B. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.	523
C. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.	525
D. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS.	529
E. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.	530
F. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE.	531
ANEXOS. PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19	533

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CERTIFICACIÓN DE ACTA

**DÑA. CATALINA SALAS CAPARRÓS SECRETARIA DEL
CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”**

CERTIFICA que en reunión ordinaria de Consejo Escolar de

fecha: 29/10/2020 se trató como primer punto del orden del día, la aprobación del Plan de Centro.

Aprobándose por unanimidad.

Y para que conste a los efectos legales oportunos, expide el presente

Certificado, en Vera, a 30 de octubre de 2020.

Vº. Bº. La Directora

La Secretaria

Fdo: María Pérez Redondo

Fdo: Catalina Salas Caparrós

PROYECTO EDUCATIVO

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

A. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

1. Promover e intentar garantizar que el aprendizaje del alumnado se lleve a cabo en un contexto escolar seguro de acuerdo con lo recogido en el Protocolo Covid-19.
2. Mejorar los resultados educativos del alumnado como referencia y objeto principal del Proyecto Educativo y de la actividad de centro.
3. Ofrecer una educación de calidad que lleve al éxito escolar del alumnado en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas e impulsando la comunicación lingüística en el idioma extranjero inglés.
4. Fomentar la introducción de las prácticas docentes y formación permanente del profesorado.
5. Revisar e incrementar la utilidad del Proyecto Educativo adecuándolo al marco normativo.
6. Incrementar la integración de las tecnologías en la vida del centro tanto en tareas educativas como de gestión.
7. Promover la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa hacia compromisos y objetivos planteados en el Plan de Centro, potenciando la participación de las familias en la vida del centro.
8. Promover el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
9. Favorecer el clima de convivencia y relaciones interpersonales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
10. Optimizar y conseguir recursos para paliar las deficiencias materiales del colegio.

PLAN DE CENTRO.

B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas de actuación pedagógica constituirán el referente que orientará las decisiones de nuestro centro, y estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general.

A la hora de establecer nuestras líneas de actuación pedagógica distinguiremos entre líneas de actuación **comunes** a las dos etapas que se imparten en el Centro (Infantil y Primaria) y líneas de actuación específicas de cada etapa.

B.1 LÍNEAS COMUNES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

- La actividad pedagógica estará orientada al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado (formación integral), en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, de manera que le faculte para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- La intervención educativa se basará en los principios de **libertad** (neutralidad ideológica, respeto a la libertad de conciencia, respeto a libertad de cátedra,...), **igualdad** (igualdad de oportunidades, inclusión educativa, no discriminación, igualdad efectiva hombre/mujer,...), **dignidad** (respeto de los derechos del alumnado, desarrollo de capacidades, respeto a la diversidad,...) y **participación** (funcionamiento democrático, autonomía pedagógica y de gestión).
- La acción educativa se sustentará en valores como la responsabilidad, el respeto al otro, el respeto al medio, la tolerancia, la creatividad, la colaboración, el ejercicio de la crítica y autocrítica, la cultura de paz, la solidaridad, el compromiso y la ciudadanía democrática. El profesorado guiará al alumnado en la formación de sus valores. Los temas transversales que todo el currículo educativo, jugarán un papel importante en la tarea de adquisición de valores.
- La actuación pedagógica estará impregnada por los principios y valores anteriormente señalados.
- El principio del esfuerzo, guiará nuestra intervención educativa y será indispensable para lograr una educación de calidad. Se aplicará a todos los miembros de la comunidad educativa, al alumnado como principal actor del proceso de enseñanza aprendizaje, a las familias en su colaboración con el profesorado y compromiso en el trabajo cotidiano de sus hijos, al centro y al profesorado en la construcción de entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes.
- La tarea educativa se desarrollará en un clima de respeto y convivencia que facilite el trabajo del alumnado y profesorado.
- La consecución del éxito escolar del alumnado, será el principio que inspirará los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, no habiendo lugar a intereses individuales.
- El trabajo en equipo, será el principio que sustentará la elaboración del plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- La atención a la diversidad de nuestro alumnado será un aspecto siempre a priorizar en nuestra actuación pedagógica.
- El desarrollo del currículo se abordará desde una perspectiva contextualizada al entorno en el que se encuadra nuestro centro.
- Las actividades se organizarán de forma que permitan el desarrollo de las competencias clave del alumnado.
- El establecimiento de tiempos y espacios permitirá el trabajo cooperativo tanto del profesorado como del alumnado.
- La evaluación se basará en la información recogida a través de varias fuentes y con procedimientos, técnicas e instrumentos variados.
- Se fomentará la innovación, la investigación y la participación en planes y programas, tanto del profesorado, como del alumnado; permitiendo así la mejora de la labor educativa y calidad de la enseñanza que ofrece el centro.
- Se incorporarán las TIC en el desarrollo de las actividades del alumnado.
- La lengua extranjera inglés recibirá una especial atención en nuestra actuación pedagógica, a través del **Proyecto bilingüe**.
- El uso de materiales y recursos didácticos será variado y complementario.
- La organización de actividades extraescolares y complementarias estará conectada con el currículo.
- Se fomentará la colaboración de las familias del alumnado en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- La práctica docente se evaluará de forma periódica.
- La actuación pedagógica procurará la coherencia con los objetivos enunciados en el **apartado A** de este Proyecto Educativo. Para garantizar dicha coherencia, a continuación se establecen las actuaciones comunes que se llevarán a cabo para la consecución de cada objetivo:

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

OBJETIVO	ACTUACIONES
OBJ. 1.- Mejorar los resultados educativos del alumnado como referencia y objeto principal del Proyecto Educativo y de la actividad de centro.	- Estimular al alumnado en el interés y en el compromiso con el estudio, en la asunción de responsabilidades y en el esfuerzo personal en relación con la actividad escolar. - Concretar el currículo adaptando al contexto del colegio la práctica docente. - Desarrollar estrategias metodológicas comunes para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje de las áreas instrumentales, con criterios y actividades comunes. - Desarrollar estrategias metodológicas comunes para abordar los procesos de enseñanza aprendizaje de la comunicación lingüística: Programa lector unificado, tiempo diario de lectura, organización y uso de la biblioteca, actividades de comprensión y expresión escrita programadas semanalmente, actividades de animación lectora, oratoria, debate... - Desarrollar estrategias metodológicas comunes para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas: Programa unificado para la resolución de problemas matemáticos, actividades de comprensión de problemas programados semanalmente, método de organización de la información matemática a través del razonamiento lógico, cálculo, utilización de gráficas y tablas... - Aplicar el Plan de Atención a la diversidad adaptándolo al contexto y a las necesidades de nuestro alumnado. - Favorecer el seguimiento personalizado del alumnado a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial. - Incentivar la implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas a través de compromisos educativos, reuniones informativas, tutorías, entrega de notas directa...
OBJ. 2.- Ofrecer una educación de calidad que lleve al éxito escolar del alumnado en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas e impulsando la comunicación lingüística en el idioma extranjero inglés.	- Favorecer valores que inspiren las buenas prácticas docentes a través de nuestro Decálogo. - Planificar la enseñanza y el desarrollo de los aprendizajes en el aula dirigidos a la eficacia: • Asignación de enseñanzas, formación de grupos, elaboración de horarios. • Cumplimientos de calendario, horario y control de ausencias. • Utilización efectiva del tiempo en el aprendizaje en el aula, en los intercambios, en las distintas actividades... - Coordinación de la actividad educativa del centro entre los distintos equipos docentes, equipos de ciclo, E.T.C.P., Claustro y Consejo Escolar. - Impulsar el idioma extranjero en el segundo Ciclo de Educación Infantil con una dedicación horaria adecuada (1,5 h. / sem.) - Impartir las materias del currículo Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Musical y Educación Física en Inglés. - Favorecer la renovación de los aspectos metodológicos de las lenguas extranjeras, introduciendo métodos activos y participativos orientados hacia la comunicación oral. - Promover el aprendizaje de la segunda lengua extranjera (Francés), en el segundo y tercer ciclo de la etapa de Primaria.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

OBJETIVO	ACTUACIONES
OBJ. 3.- Fomentar la introducción de las prácticas docentes y formación permanente del profesorado.	- Elaboración, por parte del Claustro, de un Plan de Formación anual, basado en las necesidades e inquietudes del profesorado en el campo de su práctica docente. - Favorecer la participación del centro en los Planes y Programas Institucionales. - Dinamizar la labor docente fomentando el desarrollo de las experiencias de innovación educativa.
OBJ. 4.- Revisar e incrementar la utilidad del Proyecto Educativo adecuándolo al marco normativo.	- Analizar la estructura y los contenidos del Proyecto Educativo para diseñar la revisión. - Revisión del Proyecto Educativo adecuando al contexto del centro. - Difundir y poner en funcionamiento el Proyecto Educativo.
OBJ. 5.- Incrementar la integración de las tecnologías en la vida del centro tanto en tareas educativas como de gestión.	- Utilización de las T.I.C. en Educación Infantil (PDI's, Séneca...) - Uso de las T.I.C. en la práctica docente de toda la etapa Primaria (uso de portátiles, PDI's, ultraportátiles 2.0...). - Normalizar el uso de las T.I.C. en la elaboración de las programaciones, planificación de actividades y demás documentación del centro. - Fomentar el uso de los recursos informáticos a la hora de comunicarnos con las familias (iPasen, blogs, informaciones, citaciones a tutorías,...).
OBJ. 6.- Promover la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa hacia compromisos y objetivos planteados en el Plan de Centro, potenciando la participación de las familias en la vida del centro.	- Incentivar la participación de las familias en la vida del centro a través de la participación en actividades colectivas atractivas. - Proporcionar un marco de actuaciones coordinadas con la Asociación de Padres y Madres del Alumnado. - Favorecer la labor de los distintos estamentos donde se encuentran representadas las familias: Padres y Madres Delegados. - Potenciar el desarrollo de actividades de tutoría a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
OBJ. 7.- Promover el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	- Promover condiciones escolares con prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas. - Programar actividades dirigidas a concienciar, fomentar y valorar la igualdad entre hombres y mujeres. - Favorecer la concienciación de la comunidad educativa en la igualdad de géneros (Pacto Social Contra la Violencia de Género)

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

OBJETIVO	ACTUACIONES
OBJ. 8.- Favorecer un clima de convivencia y relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa.	- Difusión del Plan de Convivencia del Centro entre todos los miembros de la comunidad educativa, aplicando eficazmente las normas y sanciones recogidas, revisando trimestralmente las actuaciones de este y promoviendo la firma de compromisos de convivencia por parte de las familias. - Programación de medidas y actuaciones preventivas para evitar conductas contrarias o gravemente perjudiciales a la convivencia. - Favorecer la integración del alumnado en riesgo de exclusión. - Establecer cauces de comunicación constantes con las familias. - Favorecer el clima de respeto y colaboración entre el profesorado. - Participar y establecer relaciones de colaboración con los distintos estamentos políticos, culturales y educativos de la localidad.
OBJ. 9.- Optimizar y conseguir recursos para paliar las deficiencias materiales del colegio.	- Obtener una mejora en los recursos audiovisuales e informáticos del centro.

B.2 LÍNEAS ESPECÍFICAS ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

EDUCACIÓN INFANTIL

- Se respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas.
- Se partirá de los conocimientos previos, necesidades y motivaciones de cada niño o niña.
- Se propiciará la participación activa de los niños, se fomentarán sus aportaciones, estimulará el desarrollo de sus potencialidades y se facilitará su interacción con personas adultas, con los iguales y con el medio.
- Se contribuirá a la construcción de aprendizajes significativos y relevantes.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de los recursos didácticos y materiales, así como las distintas posibilidades de agrupamientos, actividades y propuestas pedagógicas, permitirán y potenciarán la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.
- Las actividades de juego, para las que se reservarán tiempos y se organizarán espacios, tendrán especial importancia, asegurando la continuidad de la vida cotidiana de niñas y niños.
- Se contextualizará la acción educativa para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos culturales.
- Se creará, en el aula, un ambiente de confianza, en el que los alumnos y alumnas se sientan capaces y seguros, con la finalidad de generar confianza en sí mismos para afrontar los retos que les plantea el conocimiento progresivo de su medio y para adquirir los instrumentos que les permiten acceder a él.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Se tendrá en consideración la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.
- Se utilizarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.
- La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.
- Se garantizará la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.
- Se establecerán estrategias comunes para alcanzar los objetivos previstos en cada área, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
- Los principios metodológicos de esta etapa se concretarán en las siguientes estrategias:
 - Aprendizaje autónomo, promoviendo el papel investigador del alumno, adquiriendo éste un rol activo y participativo en su proceso de aprendizaje.
 - Partir del nivel de desarrollo del alumno, teniendo en cuenta: sus características evolutivas y madurativas, su nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje y sus conocimientos previos.
 - Partir de la evaluación inicial del alumno/a, tanto referida a aptitudes, actitudes, intereses, conocimientos previos y necesidades.
 - Partir siempre, de las experiencias, intereses y expectativas del alumno, creando un clima de comunicación, cooperación y armonía que nos lleve a motivar continuamente al alumnado.
 - Progresar de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno.
 - Realizar experiencias enriquecedoras que preparen para la convivencia democrática y el respeto a los demás y a sus culturas.
 - Diseñar actividades conjuntas en los ámbitos de ciclo y etapa, para conseguir la plena adquisición y consolidación de las competencias claves.
 - La actividad constante del alumno/a, entendiéndola como herramienta básica de aprendizaje autorregulado.
 - Flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en concreción de la metodología, aspectos organizativos espacio-temporales, etc.
 - Adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.
 - Elaboración de adaptaciones curriculares, para atender a aquellos casos en los que sea necesario y garantizar el carácter compensador de la etapa de Educación Primaria.
 - Promoción del contacto escuela- familia como marco afectivo- efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

MEDIDAS EDUCATIVAS POR LA COVID-19

PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA PARA LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

- Para la enseñanza no presencial, en todos los niveles, se empleará preferentemente como recurso técnico la plataforma Google – Classroom. No obstante, en Educación Infantil se podrán utilizar otros recursos materiales y técnicos como correo electrónico o grupo de WhatsApp previa autorización y justificación. El aula virtual en Classroom de cada área será creada por el tutor/a quien compartirá las clases con los especialistas. Posteriormente, cada maestro/a especialista gestionará y se responsabilizará de su clase.
- Para las explicaciones telemáticas, reuniones, tutorías... se establecerá Google Meet como programa común de uso en todo el centro.
- El profesorado subirá a la plataforma las actividades de acuerdo a la carga horaria asignada, de forma coordinada y equilibrada con el resto de áreas y adaptadas al contexto y características del alumnado. En ningún caso las tareas propuestas supondrán una carga excesiva. Por ello, se establece como máximo 3 actividades (según complejidad y características del área) por día y área. El profesorado subirá actividades sólo los días que imparta docencia en cada grupo clase. En caso de programar actividades de forma semanal o quincenal lo hará teniendo en cuenta el número de sesiones correspondientes a la semana o quincena según el horario. Se respetarán los días festivos, no pudiendo subir actividades en dichos días. Es importante ser regular en el día de subida de tareas, ya que el alumno/a tiende a crear rutinas. El tutor/a o maestro/a especialista mantendrá en el tiempo y de forma sistemática la modalidad de subida de tareas (diaria, semanal o quincenal) no pudiendo dejar de subir tareas durante un tiempo mayor a la modalidad establecida. Las actividades estarán a disposición del alumnado a primera hora de la mañana y los lunes si se opta por una programación semanal o quincenal. El profesorado hará un seguimiento de las actividades propuestas, corrigiéndolas, enviando correos de las correcciones al alumnado y registrándolas.
- El profesorado, además de subir las tareas, completará el proceso de enseñanza – aprendizaje a través de videoconferencias para la enseñanza directa (explicaciones, correcciones ejercicios, dinámica de grupo, actividades de tipo emocional y social, actividades específicas de cada área...), resolución de dudas/ atención del alumnado y enseñanza individualizada (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo).
- La plataforma de Google Classroom deberá estar en funcionamiento antes del 15 de septiembre. Para ello, los tutores tomarán las medidas necesarias para garantizar dicho funcionamiento (email del alumno/a y familias).
- En los primeros 15 días se llevará a cabo la Quincena o Unidad Didáctica 0.
- Durante la Quincena o Unidad Didáctica 0, el profesorado utilizará la plataforma para que el alumnado se vaya familiarizando con su funcionamiento (cómo entrar, como subir tareas...), pudiendo el alumnado traer al centro sus tablets, móviles o portátiles.
- Desde el inicio de curso se colgarán las tareas en la plataforma.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Antes del 10 de septiembre el tutor/a convocará una reunión con las padres/madres de su tutoría para informar del funcionamiento de la plataforma, dinámica de trabajo (subida de tareas, videoconferencias para explicaciones, correcciones...) y seguimiento de la enseñanza en caso de confinamiento o cuarentena, así como de las medidas organizativas, de seguridad y protocolo de actuación por Covid-19. En esta reunión el tutor/a actualizará datos de cada alumno/a: teléfonos, email... posteriormente, dicha actualización se subirá a Séneca.

MEDIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO, RELACIÓN CON EL CENTRO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO

- Para la atención del alumnado, proceso de enseñanza - aprendizaje, seguimiento educativo, coordinación docente (reuniones de Ciclo, Equipos Docentes, Tutorías, Claustros, ETCP, Equipo de Orientación...), comunicación con las familias y relación con el centro se utilizarán las siguientes Plataformas: Web del Centro (<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceiploscuatrocanos/>), Séneca, Ipasen, Google Suite (principalmente Google Meet y Classroom) y Zoom. Además, para la entrega de tareas se podrá utilizar el correo electrónico.
- Las tutorías y reuniones se realizarán prioritariamente de forma telemática a través de Google Meet, correo electrónico o teléfono. Para ello, las familias se pondrán en contacto con el profesorado a través de correo electrónico o Ipasen y éste le confirmará el día, hora y la modalidad en que se llevará a cabo la tutoría. En caso de tener que hacerse de forma presencial se hará con cita previa y en horario de 17.00 a 18.00 h, los lunes.
- El profesorado especialista facilitará a los padres / madres su correo electrónico para que pueda concertar citas para posibles tutorías. Los medios y procedimiento para llevarlas a cabo serán los mismos que los señalados anteriormente.
- Las comunicaciones de carácter general a las familias se realizarán a través de la Web del Centro o AMPA quién lo hará mediante los grupos de Whatsapp de cada clase creados por las madres/padres delegados/as.
- La tramitación de documentos por parte de las familias (matrícula, certificados, becas, plan de apertura de centros...) o consultas de tipo administrativo u organizativo a Dirección o Secretaria se hará preferentemente a través del correo electrónico del centro (04006197.administracion.edu@juntadeandalucia.es) o de forma telefónica. En caso de necesidad de forma presencial se hará con cita previa (950 45 17 19) en horario de 10 a 12 h (de lunes a viernes)
- Las reuniones de los órganos colegiados y los órganos de coordinación docente se realizarán preferentemente de forma telemática.
- El tutor/a, en las reuniones de Equipo Docente, hará un seguimiento de la enseñanza no presencial y en aquellos casos en los que el alumno/a no siga el proceso de aprendizaje a través de la plataforma se pondrá en contacto con la familia (teléfono, Ipasen o email) para identificar las causas y dar una respuesta que permita dar continuidad a dicho proceso. En caso de no seguimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje por desigualdad social y/o

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

brecha digital, se podrán contemplar, entre otras medidas para paliar dicha brecha, el seguimiento telefónico y/o correo postal, la posibilidad de préstamo de material digital por parte del centro (tablets y ultraportátiles) u otros organismos (Consejería Educación, Ayuntamiento...) o la mediación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

- Para el alumnado que justifique debidamente (informe médico), ante el tutor/a o dirección del centro, su situación de vulnerabilidad ante la Covid-19 y por consiguiente su no asistencia al centro durante la enseñanza presencial, su proceso de enseñanza – aprendizaje se llevará a cabo a través de Classroom debiendo el equipo docente subir las tareas a la plataforma y hacer un seguimiento individualizado de las mismas. Respecto a los instrumentos y procedimientos de evaluación, será el Equipo de Ciclo quien los determinará, e incluirá en las Programaciones Didácticas a partir de la directrices establecidas en el ETCP.

PLAN DE CENTRO.

**C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.
TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y
OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO
OBJETIVO PRIMORDIAL.**

C.1. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

C.1.1. COORDINACIÓN.

Para garantizar un buen tránsito entre las Etapas de Infantil y Primaria y dentro de la Etapa de Primaria entre los distintos Ciclos, se hace necesario establecer estrategias de coordinación y desarrollo de los contenidos que posibiliten un cambio gradual y satisfactorio para los niños y niñas, evitando así desajustes, desfases y excesiva diferenciación entre ellas y/o ellos. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes criterios y procedimientos:

CRITERIOS:

- Partir de la normativa existente y del contexto socioeconómico y cultural en el que se desarrolla nuestra intervención educativa.
- Mantener la necesaria coherencia en la progresión de los contenidos.
- Tener en consideración el bilingüismo y el tratamiento de las TIC's.
- Promover el intercambio entre los equipos docentes, que a través de los coordinadores de ciclos y etapa se garantice la coherencia vertical.

PROCEDIMIENTOS:

- Mantener reuniones interciclos al inicio y a lo largo del curso para revisar la concreción de los contenidos y garantizar su coherencia vertical.
- Realizar un seguimiento por parte del ETCP de los acuerdos y toma de decisiones al respecto.

PLAN DE CENTRO.

C.1.2. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

C.1.2.1. EDUCACIÓN INFANTIL

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen

- El cuerpo humano. Exploración del propio cuerpo.
- Identificación y aceptación progresiva de las características propias.
- El esquema corporal.
- Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo.
- Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.
- Utilización de los sentidos: Sensaciones y percepciones.
- Las necesidades básicas del cuerpo. Identificación, manifestación, regulación y control de las mismas.
- Confianza en las capacidades propias para su satisfacción.
- Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás.
- Control progresivo de los propios sentimientos y emociones.
- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias.
- Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.

Bloque 2. Juego y movimiento

- Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico.
- Gusto por el juego.
- Control postural: El cuerpo y el movimiento.
- Progresivo control del tono, equilibrio y respiración.
- Satisfacción por el creciente dominio corporal.
- Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás.
- Iniciativa para aprender habilidades nuevas.
- Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.
- Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.
- Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad, y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana

- Las actividades de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía en su realización.
- Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia.
- Normas que regulan la vida cotidiana.
- Planificación secuenciada de la acción para resolver tareas.
- Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas.
- Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.
- Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás.
- Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

Bloque 4. El cuidado personal y la salud

- Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.
- Práctica de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación y descanso.
- Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos.
- Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran.
- Valoración de la actitud de ayuda de otras personas.
- Gusto por un aspecto personal cuidado.
- Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
- El dolor corporal y la enfermedad.
- Valoración ajustada de los factores de riesgo, adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales, actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.
- Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Bloque 1. Medio físico: Elementos, relaciones y medida

- Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos. Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos.
- Percepción de atributos y cualidades de objetos y materias. Interés por la clasificación de elementos y por explorar sus cualidades y grados.
- Uso contextualizado de los primeros números ordinales.
- Aproximación a la cuantificación de colecciones.
- Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
- Aproximación a la serie numérica y su utilización oral para contar.
- Observación y toma de conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. Interés y curiosidad por los instrumentos de medida.
- Aproximación a su uso.
- Estimación intuitiva y medida del tiempo.
- Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.
- Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio.
- Posiciones relativas. Realización de desplazamientos orientados.
- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno.
- Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.

Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza

- Identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos.
- Valoración de su importancia para la vida.
- Observación de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos.
- Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte.
- Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas.
- Interés y gusto por las relaciones con ellos, rechazando actuaciones negativas.
- Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche).
- Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias.
- Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza.
- Valoración de su importancia para la salud y el bienestar.

Bloque 3. Cultura y vida en sociedad

- La familia y la escuela como primeros grupos sociales de pertenencia.
- Toma de conciencia de la necesidad de su existencia y funcionamiento mediante ejemplos del papel que desempeñan en su vida cotidiana.
- Valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen.
- Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad.

PLAN DE CENTRO.

- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre niños y niñas.
- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno e interés por participar en actividades sociales y culturales.
- Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo.
- Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Bloque 1. Lenguaje verbal

Escuchar, hablar y conversar:

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos para expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.
- Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.
- Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, así como acercamiento a la interpretación de mensajes, textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales.
- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto.
- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.
- Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles.
- Actitud positiva hacia la lengua extranjera.

Aproximación a la lengua escrita:

- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas.
- Iniciación al conocimiento del código escrito a través de esas palabras y frases.
- Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles o etiquetas.
- Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.
- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas.
- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales.
- Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organización del espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.

Acercamiento a la literatura:

- Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje.
- Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima, y la belleza de las palabras producen.
- Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos.
- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

- Iniciación en el uso de instrumentos tecnológico como ordenador, cámara o reproductores de sonido e imagen, como elementos de comunicación.
- Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos.
- Valoración crítica de sus contenidos y de su estética.
- Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.
- Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 3. Lenguaje artístico

- Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio).
- Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias, o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas.
- Interpretación y valoración, progresivamente ajustada, de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.
- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales.
- Utilización de los sonidos hallados para la interpretación y la creación musical.
- Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, y discriminación de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
- Audición atenta de obras musicales presentes en el entorno.
- Participación activa y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas

Bloque 4. Lenguaje corporal

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo.
- Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

The three pre-primary fields of experience are:

- Self-knowledge and personal autonomy
- Knowledge of the environment
- Languages: Communication and representation

Methodological Principles of Pre-Primary English Teaching Adequate Linguistic Input

For Pre-Primary children, learning a foreign language is very similar to the process of learning their mother tongue. The child should get in touch with a simple but natural language that is not limited to a few words from a particular vocabulary group, but which constitutes the tool to access the world around them.

Coordination with Tutors

Coordination with the children's tutors is essential for English learning to be approached together and as a whole with other curriculum areas.

CONTENTS ENGLISH PRE-PRIMARY

*** ACTIVE LANGUAGE**

- Hat, trousers, socks, T-shirt, shoes, dress, boots, hat.
- Monkey, bird, cat, dog, rabbit, elephant, giraffe, snake, tiger, zebra, tail, scared, monster, zoo, animals.
- Hello, bye-bye, Yes/No.
- Numbers 1-10.
- Grapes, juice, ice cream, cake, balloon.
- Car, teddy, scooter, book, sand, book, ball, doll, train, yo-yo, big small.
- Daddy, mummy, family, egg, spoon. mummy, daddy, brother, sister, granddad, granny, family.
- Rocket, Christmas, star, tree, Happy Christmas. Father Christmas, sleigh, light, water, Christmas day, Merry Christmas!
- Ears, eyes, nose, mouth, face, hair, hands, cake., arms, legs, tail, body, feet, hands, head, legs.
- Robot, boy, girl.
- Red, blue, yellow, green, orange, purple, pink, white, black, brown.
- Play, jump, run, slide, climb, clap. Fly, swim.
- Apple, orange, banana, cherries, plum, pear, carrot, pumpkin.
- Cow, sheep, duck, hen, horse, farmer, farm.
- Come on!. Hold hands. Let's sing.
- It's winter / autumn / summer / spring.
- Summer holidays, in the summer, sea.
- Autumn, flag, leaves. It's windy, tree, nuts.

PLAN DE CENTRO.

- Clap, nod, shake, stamp, wave.
- Drum, guitar, piano, shaker, triangle, trumpet, shake, bang, play, sing, music box, musical instruments.
- Biscuits, cheese, juice, nuts, sandwiches, tomatoes, eat, drink, eating, falling, flying, butter, bread, picnic, lunch.
- Carnival parade, dance, flowers.
- Circle, square, triangle, star, drum, guitar, triangle, trumpet

* PASSIVE LANGUAGE

Hello, Bye-bye, Good morning/afternoon, Time to go!, Sit down, please, Stand up, please, It's Monkey, Very good!, Well done! What can you see?, What's this?, Who's this?, What colour is it?, What number is it?, What's next?, Now let's listen to the story, Let's sing the song!, Now let's act out the story!, It's time to say bye-bye!. See you tomorrow/next time/next lesson, etc.

* COMMUNICATIVE STRUCTURES

It's raining. It's sunny. I'm happy. I like the red... best! I've got a (cat). Hello. Goodbye. How many? Where's (Rocket)!, Here's ...!, It's Monkey!, Hurray!, Where?, Monkey says..., Touch your (nose)! I'm sleepy!, It's my balloon!, Come on!, Up, up, up! Wow! The playhouse is (yellow), Knock, knock, knock, Can I come in?, Come in!. What colour's this? What colour are these?, I'm going to mix the colours. Watch! Let's (play), up, down, round and round, I can help!, that's better!, I can (jump). I'm a (pirate), Look at me!, Snap!, snap!, snap!, Toot!, toot!, toot!, Stop!, stop!, stop!. Put on (a hat)! Can I help you?, I'm helping!, Thank you, I've got (an apple), For you, fruit salad. Yes, please!, the farmer's got a (cow), Open the gate! Let's paint, Let's play, Playschool's fun, Come on!, Who's this?, He's got blonde hair, He's got blue eyes. Look out!, I'm sorry, the robot looks funny!, Move your body!, Move your body with me! It's too noisy! It's too big, Is it too small?, Beep beep!, Choo choo!, I've got a train., I'm ready., Let's go, I don't know., Is it a monster?. I'm hungry!, I'm thirsty!, I love nuts!, Here you are, wash our hands.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

RELIGIÓN CATÓLICA

1. El cuerpo humano obra de Dios Creador con la colaboración de los padres. La diferenciación sexual (niño-niña) como don recibido de Dios.
2. Valoración de la salud como regalo de Dios. Medios que Dios nos ofrece para conservar la salud: la cercanía de las personas que nos atienden y quieren, alimentos, vestido y limpieza.
3. La creación, obra de Dios y regalo a sus hijos. Dios pide colaboración y respeto en el cuidado y uso de la naturaleza y de las cosas. Gratitud y admiración por la creación.
4. Los símbolos religiosos: la luz, el agua, la sal y el aceite.
5. Dios es nuestro Padre, nos cuida y nos invita a servir a los demás. Dios habla. La Biblia, el libro santo de los cristianos. Admiración y cuidado del libro que contiene la palabra de Dios.
7. Algunos textos importantes que se refieren, sobre todo, a Jesús y María (Padre Nuestro, Ave María y algunas expresiones religiosas de nuestra tradición cristiana).
8. Algunas palabras significativas para los cristianos: Dios Padre, Jesús, el Hijo de Dios y amigo nuestro, la Virgen María madre de Jesús y madre nuestra, la Iglesia.
9. El amor de Jesucristo. Relatos del nacimiento, vida, muerte y resurrección de Jesús.
10. Jesús cuida de las personas y se preocupa por ellas. Algunos pasajes del evangelio: la oveja perdida, las bodas de Caná, Jesús y los niños.
11. El diálogo con Dios: la oración del cristiano. El hombre con Dios para escucharle, pedirle ayuda y darle gracias.
12. Dios quiere que nos amemos como Él nos ama. Las actividades diarias como medio para construir la vida familiar y las relaciones con los demás, según el plan de Dios.
13. La manifestación del amor cristiano en gestos concretos: saludar, ayudar, compartir las cosas, perdonar y ser perdonados, y ayudar a los compañeros.
14. La familia, lugar de descubrimiento y experiencia religiosa y cristiana. Somos los hijos de Dios y parte de su familia, la Iglesia. Expresiones de agradecimiento y alegría por pertenecer a una familia.
15. El comportamiento con los amigos, los compañeros de la escuela y las personas del entorno.
16. Valor del domingo como fiesta del Señor resucitado. Principales fiestas cristianas. El canto como expresión religiosa de alabanza, alegría y gratitud.
17. Vocabulario, imágenes y edificios religiosos cercanos al niño.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.1.2.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

CONSIDERACIONES PREVIAS

❖ Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

❖ Los contenidos, con objeto de impulsar el sentido formativo de estas enseñanzas y su utilización para la comprensión del mundo, así como para favorecer los aprendizajes y afianzar la motivación del alumnado, el desarrollo y concreción de los contenidos de las áreas y, en su caso, los ámbitos de esta etapa educativa, incorporarán los siguientes aspectos:

- a) La dimensión histórica del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.
- b) La visión interdisciplinar del conocimiento, resaltando las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- c) La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo las actividades que capaciten para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y de las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) La consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.
- e) El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.
- f) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- g) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- h) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- i) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

❖ Los contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía versarán sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales, históricos y culturales, así como sobre las contribuciones de carácter social y científico que mejoran la ciudadanía, la dimensión histórica del conocimiento y el progreso humano en el siglo XXI.

❖ Uno de los objetivos primordiales será la integración de la igualdad de género en los contenidos curriculares, de acuerdo con lo recogido en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Centro.

❖ Las diferentes áreas del currículo integrarán el tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas, según lo establecido en las distintas disposiciones legales.

❖ Las áreas bilingües serán Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Musical y Educación Física.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.1.2.2.1. PRIMER CICLO

Ciencias Naturales

Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”

- 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y de algunos elementos del medio físico.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.3. Identificación de las propiedades básicas de la materia y otros elementos naturales.
- 1.4. Clasificación de los materiales en función de sus propiedades básicas y relación de cada característica con los usos a los que se destinan en la vida cotidiana.
- 1.5. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y seleccionar información.
- 1.6. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo
- 1.7. Curiosidad por observar, experimentar y extraer conclusiones.
- 1.8. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.9. Realización de experimentos usando las herramientas necesarias para la observación y realización de los mismos.
- 1.10. Curiosidad por plantear cuestiones que permitan obtener información relevante sobre los fenómenos estudiados.
- 1.11. Presentación de los resultados de forma oral y escrita.
- 1.12. Planificación del trabajo individual y en grupo.
- 1.13. Curiosidad por cooperar con su grupo en igualdad y respeto hacia todos sus componentes. Desarrollo de la empatía.
- 1.14. Desarrollo de estrategias de diálogo y comunicación eficaz para llegar a consensos, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
Desarrollo del pensamiento científico.

Bloque 2: “El ser humano y la salud”

- 2.1. Identificación de las partes del cuerpo humano y su funcionamiento.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. La respiración y los órganos de los sentidos.
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables y conductas responsables para prevenir enfermedades y accidentes domésticos.
- 2.4. Identificación de la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario.
- 2.5. Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación y no aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.
- 2.6. Curiosidad por valorar su propia identidad y autonomía personal.
- 2.7. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 3: “Los seres vivos”

- 3.1. Identificación de diferencias entre seres vivos.
- 3.2. Observación de diferentes formas de vida. Identificación, denominación y clasificación de los seres vivos.
- 3.3. Observación directa e indirecta de animales y plantas. Identificación, denominación y clasificación según elementos observables.
- 3.4. Clasificación de los animales e identificación de las principales características y funciones.
- 3.5. Realización de salidas que permitan la observación in situ de animales y plantas.
- 3.6. Clasificación de las plantas e identificación de las principales características y funciones.
- 3.7. Observación de las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.
- 3.8. Curiosidad por valorar la importancia del agua y del aire como elementos físicos de la naturaleza.
- 3.9. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas.
- 3.10. Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos en el entorno de los ecosistemas.
- 3.11. Realización de observaciones utilizando adecuadamente las herramientas necesarias
- 3.12. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.
- 3.13. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
- 3.14. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
- 3.15. Curiosidad por respetar las normas de uso, seguridad y mantenimiento de los instrumentos de observación y demás materiales de trabajo.
- 3.16. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.

Bloque 4: “Materia y Energía”

- 4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades.
- 4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad.
- 4.3. Observación de la relación entre fuerzas y movimientos.
- 4.4. Aproximación experimental a cuestiones elementales de magnetismo y fuerza. El imán: polaridad, magnetismo inducido, magnetismo remanente y campos magnéticos.
- 4.5. El magnetismo terrestre. La brújula.
- 4.6. Los cambios de estado del agua.
- 4.7. Reducción de residuos. Reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.

Bloque 5: “La tecnología, los objetos y las máquinas”

- 5.1. Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento.
- 5.2. Identificación y descripción de profesiones en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.
- 5.3. Montaje y desmontaje de objetos simples.
- 5.4. Uso adecuado y seguro de materiales, sustancias y herramientas propias del hogar y la escuela.
- 5.5. El ordenador e Internet. Elementos, utilidades e iniciación en su uso básico y correcto.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Ciencias Sociales

Bloque 1: “Contenidos Comunes”

- 1.1. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)
- 1.2. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- 1.3. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.4. Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
- 1.5. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico y de la cultura andaluza).
- 1.6. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja.
- 1.7. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. La convivencia en Andalucía
- 1.8. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2: “El mundo en el que vivimos”

- 2.1. El agua: Propiedades y estados. El ciclo del agua. Lugares donde aparece. Usos.
- 2.2. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz
- 2.3. El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces.
- 2.4. Rocas y minerales. Diversidad. Clasificación.
- 2.5. El cuidado de la naturaleza. La contaminación, la sequía.
- 2.6. Orientación espacial: nociones básicas.

Bloque 3: “Vivir en Sociedad”

- 3.1. La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos.
- 3.2. El municipio.
- 3.3. Manifestaciones culturales populares de la cultura andaluza y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como patrimonio de la humanidad.
- 3.4. Educación vial.
- 3.5. Las profesiones.
- 3.6. Medios de comunicación. La publicidad.

Bloque 4: “Las Huellas del Tiempo”

- 4.1. Cambios en el tiempo.
- 4.2. El calendario.
- 4.3. Nociones de duración, sucesión y simultaneidad.
- 4.4. Restos del pasado: cuidado y conservación.
- 4.5. Personajes de la Historia. Personajes andaluces.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Educación Artística

La Educación Plástica está dividida en:

Bloque 1. Educación audiovisual.

Está referido al estudio de la imagen en todas sus manifestaciones, tanto visual como audiovisual, en el que cobran una gran relevancia las aportaciones que las Tecnologías de la Información y la Comunicación realizan al mundo de la imagen.

Bloque 2. Expresión artística.

Hace referencia al conjunto de conceptos y procedimientos que tradicionalmente han estado asociados al área.

Bloque 3. «Dibujo geométrico».

Incluye el desarrollo desde el punto de vista gráfico de los saberes adquiridos desde el área de Matemáticas en el apartado de geometría.

La Educación Musical está dividida en:

Bloque 4: La escucha

- 4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones.
- 4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio.
- 4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.
- 4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales.
- 4.5. Obras musicales diferentes: características.
- 4.6. Creación de obras musicales propias teniendo como referencia obras conocidas de artistas andaluces.
- 4.7. Identificación y reproducción de estribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.
- 4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social.

Bloque 5: La interpretación musical

- 5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahílas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad.
- 5.2. Cualidades de la voz.
- 5.3. El cuerpo como medio de expresión.
- 5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación.
- 5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales.
- 5.6. Clasificación de instrumentos.
- 5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.
- 5.8. Ejecución de ritmos en los distintos instrumentos corporales: pies, rodillas...
- 5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula.
- 5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos.
- 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de piezas musicales, imágenes e instrumentos.

PLAN DE CENTRO.

Bloque 6: La música, el movimiento y la danza.

- 6.1. Identificación de su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimiento y emociones, controlando las capacidades expresivas del mismo.
- 6.2. Interpretación de danzas, controlando la postura y coordinación con la misma.
- 6.3. Identificación de danzas típicas de su entorno más inmediato (flamenco, bailes regionales)
- 6.4. Disfrute e interpretación de pequeñas coreografías, danzas propias del entorno para la creación de obras musicales sencillas.
- 6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz, poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Educación Física

El tratamiento de los contenidos del área de Educación Física se ha organizado alrededor de los siguientes bloques:

Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo-motrices.

Desarrolla los contenidos básicos de la etapa que servirán para posteriores aprendizajes más complejos, donde seguir desarrollando una amplia competencia motriz. Se trabajará la autoestima y el autoconocimiento de forma constructiva y con miras a un desarrollo integral del alumnado.

Bloque 2. La Educación física como favorecedora de salud.

Está centrado en la consolidación de hábitos de vida saludable, de protocolos de seguridad antes, durante y después de la actividad física y en la reflexión cada vez más autónoma frente a hábitos perjudiciales. Este bloque tendrá un claro componente transversal.

Bloque 3. La Expresión corporal: expresión y creación artística motriz.

Se refiere al uso del movimiento para comunicarse y expresarse, con creatividad e imaginación.

Bloque 4. El juego y el deporte escolar.

Desarrolla contenidos sobre la realización de diferentes tipos de juegos y deportes entendidos como manifestaciones culturales y sociales de la motricidad humana. El juego, además de ser un recurso recurrente dentro del área, tiene una dimensión cultural y antropológica.

PLAN DE CENTRO.

Lengua Castellana y Literatura

Bloque 1: "Comunicación oral: hablar y escuchar."

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones y normas de cortesía
- 1.2. habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones...)
- 1.3. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso de estrategias: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global.
- 1.4. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
- 1.5. Expresión y reproducción de textos orales: narrativos (cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas experiencias; descriptivos: descripciones de personas, animales y cosas); expositivo (formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía); instructivos (reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas); argumentativos (refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias; predictivos: formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos, etc.)
- 1.6. Reproducción de textos literarios orales y recitado de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas, etc.
- 1.7. Comprensión de textos orales con finalidad didáctica y de uso cotidiano.
- 1.8. Identificación de las palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de las palabras por el contexto.
- 1.9. Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales adaptados a la edad y de producciones propias.

Bloque 2: "Comunicación escrita: leer."

- 2.1. Lectura de textos próximos a la experiencia infantil en distintos soportes iniciándose progresivamente en las convenciones del código escrito, con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías, sin silabeo, con entonación adecuada (punto, coma, signos de admiración e interrogación).
- 2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.
- 2.3. Lectura de diferentes tipos de textos: retahílas, jeroglíficos, fábulas, normas, hojas de instrucciones, definiciones simples, recetas, noticias sencillas de los medios de comunicación social. Textos narrativos (reconocimiento de argumento, identificación del escenario espacio-temporal y de los personajes principales), descriptivos y explicativos de temas diversos adecuados a su edad, argumentativos, expositivos, instructivos, literarios.
- 2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Relectura. Anticipación de hipótesis. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales.
- 2.5. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión.
- 2.6. Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, webs...) acordes a su edad.
- 2.7. Uso de la biblioteca de aula e iniciación a uso de la biblioteca del centro para obtener información y seleccionar lecturas personales desde el conocimiento y respeto de las normas de funcionamiento de las bibliotecas para un uso responsable de las mismas. Cuentacuentos, maletas viajeras, etc.
- 2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora, presentación de novedades bibliográficas, encuentros con autores, lecturas grupales, etc.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 3: "Comunicación escrita: escribir."

- 3.1. Escritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuado y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo.
- 3.2. Planificación de textos: definir la estructura y organización de las ideas para escribir textos narrativos, descriptivos y explicativos.
- 3.3. Producción de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles, anuncios, tebeos, avisos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, chistes, normas de convivencia, normas de juegos, reglas ortográficas sencillas, horarios, notas sencillas, felicitaciones, postales, invitaciones, agendas escolares, etc.
- 3.4. Iniciación a la organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales.
- 3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la ayuda de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda guías textuales (organizadores lógicos).
- 3.6. Aplicación de normas ortográficas sencillas y signos de puntuación: punto, coma, signos de entonación.

Bloque 4: "Conocimiento de la lengua."

- 4.1. La palabra como elemento básico de la oración. Colocación de palabras para formar oraciones simples de tipo aseverativo (afirmativas y negativas) interrogativas y exclamativas. Identificación y creación de familias de palabras, reconocimiento del género y número, de sus clases: nombre (común y propio, individual y colectivo), adjetivo calificativo y verbo (presente, pasado y futuro). Explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación.
- 4.2. Identificación de las oraciones y párrafos en un texto. La oración simple: sujeto y predicado. Elementos oracionales. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro).
- 4.3. Vocabulario: iniciación al orden alfabético, sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos.
- 4.4. Identificación del diccionario y su función. Búsqueda del significado de palabras simples.
- 4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas.
- 4.6. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía, aplicadas a las palabras de uso habitual (mayúsculas, separación de palabras, identificación de los signos de puntuación interrogación y exclamación).
- 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando cualquier tipo de discriminación. Identificación de las distintas lenguas de España y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 5: "Educación literaria."

- 5.1. Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, fábulas, canciones, retahílas... a través de la lectura y la audición en el ámbito escolar y familiar. Distinción entre cuentos y leyendas.
- 5.2. Lectura guiada individual o dialógica de obras de la tradición popular como cuentos, canciones, etc.
- 5.3. Recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Identificación y reproducción de sonidos diversos: onomatopeyas, sonidos de animales...
- 5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, como relatos y poemas sencillos adecuados a su edad, a partir de modelos dados o con ayuda de guías.
- 5.5. Dramatización de fragmentos y diálogos de cuentos, poemas y otros textos breves.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Inglés

Bloque 1: Comprensión de textos orales.

Comprensión:

Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir.

Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones.

Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.

Función comunicativa:

Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, invitaciones, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso. Hábitos.

Reconocimiento de expresiones comunicativas básicas de uso habitual en una conversación cotidiana, que se produce en su presencia.

Identificación de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones.

Función lingüística:

Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.

Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones.

Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones simples afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, de posición: 1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios.

Función sociocultural y sociolingüística:

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal.

Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.

Producción:

Descripciones de presentaciones breves, sencillas preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos y de su interés, empleando un vocabulario conocido y habitual.

Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas.

Función comunicativa:

Práctica y uso las funciones comunicativas elementales.

Participación en diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento.

Función lingüística:

Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula.

Identificación y repetición de los patrones discursivos elementales, para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.

Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.

Función sociocultural y sociolingüística:

Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos.

Comprensión:

Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...).

Estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves y sencillos.

Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Función comunicativa:

Utilización de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones, para la adquisición de vocabulario.

Reconocimiento y comprensión de las funciones comunicativas básicas: saludos y presentaciones, descripción de personas, animales y objetos mediante el uso de un vocabulario sencillo y frecuente.

Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos y permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Función lingüística:

Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; colores, números, familia, algún trabajo cercano al día a día del niño, comidas, bebidas, juguetes, material escolar, partes del cuerpo, animales, días de la semana, ropa, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC.

Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; oraciones afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión; de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.

Identificación de signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad, facilitándoles la comprensión de los mismos.

Función sociocultural y sociolingüística:

Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.

Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.

Producción:

Reproducción y escritura, en papel o en soporte digital, de frases abreviadas y elementales. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.

Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los modelos y tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...).

Función comunicativa:

Uso de las funciones comunicativas básicas: saludos, despedidas y presentaciones, agradecimientos y felicitaciones, costumbres (rutinas diarias), celebraciones. Descripción de personas, animales y objetos. Petición de ayuda, de información, de permiso.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Función lingüística:

Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.

Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes.

Utilización de estructuras sintácticas básicas para producir textos breves, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.

Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).

Función sociocultural y sociolingüística:

Conocimiento de los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos y significativos para aplicarlos en las producciones escritas.

PLAN DE CENTRO.

Matemáticas

Bloque 1. “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”.

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen la suma y la resta.
- 1.2. Resolución de diferentes tipos de problemas numéricos de una operación con sumas y restas, referidas a situaciones reales sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación.
- 1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).
- 1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas de sumas y restas: problemas orales, gráficos y escritos; resolución mental de operaciones con calculadora o con el algoritmo; problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones; invención de problemas y comunicación a los compañeros; explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas. Resolución individual, en parejas o por equipos.
- 1.5. Acercamiento al método de trabajo científico mediante el estudio de algunas de sus características y su puesta en práctica en situaciones de su entorno inmediato. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría.
- 1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones.
- 1.7. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos.
- 1.8. Disposición favorable para conocer y utilizar diferentes contenidos matemáticos para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales de la vida cotidiana.
- 1.9. Interés por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados y cuidado en la realización de medidas.
- 1.10. Iniciativa, participación y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar, resolver e inventar problemas, respetando el trabajo de los demás.
- 1.11. Confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje matemático.
- 1.12. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información y realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados. Calculadora. Pautas de uso. Utilización para la generación de series, composición y descomposición de números, para hacer cálculos, aprender estrategias mentales y resolver problemas.
- 1.13. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 2. “Números”

- 2.1. Significado y utilidad de los números naturales en situaciones de la vida cotidiana (contar, medir, ordenar, expresar cantidades, comparar, jugar, comunicarnos, etc.).
- 2.2. Sistema de numeración decimal: lectura y escritura de números, grafía, nombre, reglas de formación de los números y del valor posicional hasta tres cifras.
- 2.3. Orden y relaciones entre los números: ordenación, descomposición, composición, redondeo y comparación de números en contextos familiares.
- 2.4. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas.
- 2.5. Utilización de los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, interpretar mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.
- 2.6. Utilización de los números ordinales en contextos reales.
- 2.7. Utilización de la suma para juntar o añadir y de la resta para separar o quitar. Iniciación de la multiplicación como suma de sumandos iguales y calcular el número de veces; todo ello partiendo de situaciones de la vida cotidiana.
- 2.8. Expresión oral y escrita de las operaciones y el cálculo de sumas y restas.
- 2.9. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
- 2.10. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculo de sumas y restas: manipulación y recuento, utilización de los dedos, recta numérica, juegos...
- 2.11. Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental en cálculos simples relativos a la suma, resta, dobles y mitades de números sencillos, series numéricas, para la búsqueda del complemento de un número y para resolver problemas de sumas y restas.
- 2.12. Construcción de series ascendentes y descendentes.
- 2.13. Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
- 2.14. Cálculo aproximado. Utilización de diferentes estrategias para estimar y redondear el resultado de un cálculo.
- 2.15. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
- 2.16. Cálculo de sumas utilizando el algoritmo.
- 2.17. Cálculo de restas sin llevadas utilizando el algoritmo.
- 2.18. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 3. “Medidas”

- 3.1. Unidades de Medida no convencionales: palmos, pasos, pies, baldosas...
- 3.2. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud: centímetro y metro; masa: kilogramo; capacidad litro.
- 3.3. Instrumentos de medidas convencionales y su uso: no convencionales; convencionales: metro, regla, balanza, medidas de capacidad.
- 3.4. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.
- 3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.
- 3.6. Expresión de forma simple y en la unidad adecuada, de una medición.
- 3.7. Comparación de medidas de la misma magnitud.
- 3.8. Suma y resta de medidas.
- 3.9. Unidades de tiempo: día y hora. Intervalos temporales.
- 3.10. Lectura de calendarios, horarios, reloj analógico y reloj digital (horas en punto y medias).
- 3.11. Monedas y billetes: 50c, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€.
- 3.12. Manejo de monedas y precios familiares.
- 3.13. Expresión oral del proceso seguido en cualquiera de los procedimientos utilizados.
- 3.14. Curiosidad e interés por conocer y usar las monedas.
- 3.15. Atención y cuidado en los procesos de medida.

Bloque 4. “Geometría”

- 4.1. Formas planas y espaciales: círculo, cuadrado, rectángulo, cubo y esfera. Sus elementos.
 - 4.2. Identificación de formas planas y espaciales en objetos y espacios cotidianos.
 - 4.3. Descripción de formas planas y espaciales utilizando el vocabulario geométrico básico.
 - 4.4. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.
 - 4.5. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
 - 4.6. Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.
 - 4.7. Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.
 - 4.8. La situación en el plano y en el espacio.
 - 4.9. La representación elemental del espacio.
 - 4.10. Descripción de itinerarios: líneas abiertas, cerradas, rectas y curvas.
 - 4.11. Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.
 - 4.12. Interpretación y construcción de croquis de itinerarios elementales.
- Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas espaciales.

Bloque 5. “Estadística y probabilidad”

- 5.1. Gráficos estadísticos: diagramas de barra.
- 5.2. Interpretación y construcción de tablas elementales.
- 5.3. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras.
- 5.4. Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.
- 5.5. Descripción oral de los procedimientos de registro e interpretación y resolución.
- 5.6. Atención y cuidado en el registro de información y su representación gráfica.
- 5.7. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas construidas a partir de la interpretación de gráficos y tablas.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Religión Católica

1. EN RELACIÓN CON EL SER HUMANO Y LA NATURALEZA

Conceptos

- Expresiones o manifestaciones con componente religioso que el niño puede captar en su vivencia familiar: el domingo, el templo, oraciones, comportamientos... Elementos plásticos religiosos presentes en su casa y en la escuela: imágenes de Jesús y de María, medallas, cuadros, fotografías...
- Hechos significativos de la relación entre el hombre y la naturaleza. Experiencias del niño relacionadas con su propio cuerpo: diferencia de sexo, desarrollo, capacidades.
- Relato bíblico (en viñetas) sobre el origen del mundo y de los seres humanos. La creación del ser humano y del mundo, obra admirable de Dios. Dios Creador.
- La naturaleza y la vida son un regalo de Dios. En la naturaleza y en las cosas podemos descubrir a Dios.
- Colaboramos con Dios en el cuidado y mejora de la creación. Hacemos un mundo mejor cuando lo cuidamos y ayudamos a los demás.

Procedimientos

- Localización y descripción de elementos religiosos y de la naturaleza que están en su entorno.
- Expresión, por medio de diferentes lenguajes, de realidades no tangibles en sus experiencias cotidianas.
- Contemplación y análisis, mediante viñetas, de relatos bíblicos sobre la creación.
- Reflexión sobre cómo somos.
- Trabajo en grupo para descubrir las posibilidades de relación con los demás.

Actitudes

- Actitud de admiración y agradecimiento por la vida y la naturaleza. Normas de relación con ambas: respeto, defensa y cuidado de la naturaleza y de la vida propia y ajena. Toma de conciencia de las posibilidades que cada uno puede desarrollar a favor de un mundo mejor.
- La dignidad de la persona como valor fundamental. Actitud de tolerancia con las limitaciones ajenas y valoración de las cualidades positivas. Actitud de respeto hacia sí mismos y hacia los demás. Valor de los sentimientos propios y ajenos.
- Actitud de agradecimiento y confianza en Dios.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. EN RELACIÓN CON LA HISTORIA DEL PUEBLO DE DIOS

Conceptos

- Dios está cerca de los hombres y desea que permanezcamos en amistad con Él. Dios es nuestro Padre: nos ha creado, somos sus hijos, nos quiere, nos cuida, nos perdona... Respondemos al amor de Dios con la bondad y la verdad.
- Personajes bíblicos asequibles a la comprensión de los alumnos mediante relatos, canciones, cómics... Abrahán y Moisés, amigos de Dios. El relato del Sinaí: los diez mandamientos. Jesús es el centro de los acontecimientos y relatos bíblicos.
- Jesús es el Mesías enviado por Dios para salvar a la humanidad. María acepta ser la madre de Jesús.
- Importancia de la Biblia y, en particular, de los evangelios para conocer a Jesús y comprender su mensaje. La Biblia nos habla de Dios; Dios nos habla en la Biblia.

Procedimientos

- Observación de expresiones, frases, programas de televisión y películas, de carácter religioso, que estén al alcance de los niños.
- Reconstrucción de pasajes bíblicos mediante recursos de expresión plástica o dramática.
- Lectura y comentario de relatos alusivos a pasajes bíblicos.

Actitudes

- La gratitud como valor de la acción humana, ya que manifiesta y recuerda la gratuidad de la acción divina.
- Actitud de agradecimiento a Dios por su acción a favor de la humanidad.
- Actitud de curiosidad hacia la Biblia e interés por acceder a la lectura de los evangelios. Valor de la Biblia en cuanto Palabra de Dios. Importancia de la figura de Jesús como buena noticia para la humanidad.
- Actitud de admiración hacia Jesús y María. Valor de la amistad con Dios, de la confianza en Él y de la relación con Él.

3. EN RELACIÓN CON JESUCRISTO, EL SEÑOR

Conceptos

- Situaciones y expresiones en que el niño oye hablar de Jesús o lo puede descubrir en el entorno.
- Hechos significativos de la infancia de Jesús: anunciación, nacimiento, epifanía. La familia de Nazaret. Acciones de Jesús que manifiestan su relación con Dios y su amor a los demás. Relatos sobre la pasión, muerte, resurrección y ascensión de Jesús.
- Otros personajes del evangelio: María, José, los apóstoles y otros amigos de Jesús.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Relatos evangélicos en los que Jesús habla de Dios como Padre (el padrenuestro) y enseña el amor a Dios y a los demás. Parábolas del hijo pródigo y del buen samaritano.
- Dios se acerca al hombre y se manifiesta por medio de Jesús. Dios ama a todos por igual y envía al mundo a su Hijo Jesús para salvarnos.
- Jesús es la persona más importante para los cristianos. Es el Hijo de Dios que se hizo hombre, trajo al mundo el amor y la paz y salvó a la humanidad por medio de su muerte y resurrección.
- Jesús resucitó y vive para siempre. Gracias a Jesús, la vida que Dios nos da durará para siempre.

Procedimientos

- Localización y descripción de elementos religiosos del entorno. Determinar su función.
- Expresión de realidades no tangibles que están presentes en su experiencia cotidiana. Iniciación en el valor de estas realidades descubiertas y su expresión con diferentes lenguajes: canciones, oraciones, mímica...
- Representación gráfica de los relatos evangélicos y análisis de los mismos. Expresión verbal de los mismos relatos para facilitar y reforzar su comprensión.
- Elaboración de síntesis progresivas y formulación de contenidos.
- Relación de los contenidos religiosos con su expresión en la religiosidad popular y en la práctica actual de la Iglesia.

Actitudes

- Importancia de los evangelios para conocer a Jesús y comprender su mensaje.
- La gratitud como valor de la acción humana, ya que manifiesta la gratuidad de la acción divina.
- Interés por conocer a Jesús y posibilidad de poder contarse entre sus amigos.
- Admiración por la persona de Jesús y de alegría por la acción de Dios en favor de los hombres. Actitud de atención y escucha hacia lo que Jesús enseña sobre Dios y sobre las relaciones con los demás.
- Valor de las acciones de Jesús y sentido salvador de su muerte y resurrección.
- Aprecio de la vida y actitud de esperanza. Dios nos regala vivir para siempre en el cielo.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. EN RELACIÓN CON LA COMUNIDAD CRISTIANA

Conceptos

- Manifestaciones de la Iglesia que el niño puede captar en los medios de comunicación, en edificios, en celebraciones litúrgicas, en expresiones populares...
- Narraciones evangélicas en las que se muestra cómo Jesús elige a los apóstoles y les encomienda continuar su misión. Relato de *Hechos* sobre la primera comunidad cristiana.
- Jesús envía el Espíritu Santo y congrega a sus discípulos en una gran familia. La Iglesia es la gran familia de los hijos de Dios.
- La Iglesia sigue haciendo lo que Jesús encomendó a los apóstoles: proclamar la Palabra de Dios, bautizar, celebrar la eucaristía, otorgar el perdón de Dios, compartir el pan, el amor, la paz.

Procedimientos

- Exploración de datos del entorno sobre la Iglesia: templos, instituciones, personas.
- Expresión oral de realidades no tangibles en sus experiencias cotidianas.
- Identificación de experiencias grupales y comunitarias (en clase, en la familia, en la parroquia) y relación de las mismas con la experiencia eclesial.
- Representación gráfica de relatos evangélicos y análisis de los mismos. Expresión verbal de los mismos relatos para facilitar y reforzar su comprensión.
- Relación entre las acciones que realizaban los primeros cristianos y las que realiza la Iglesia en la actualidad.

Actitudes

- Valor de las manifestaciones religiosas del entorno como expresión de los sentimientos cristianos de un pueblo y de la vida y acción de la Iglesia.
- Aprecio por la acción del Espíritu en la Iglesia y en la vida de los cristianos. Valor de la solidaridad y actitud de colaboración en las actividades de grupo.
- Valor de la pertenencia a la Iglesia. Actitud de participación en la acción de la comunidad cristiana y de alegría por ser miembros de la misma. Valor del bautismo y de la eucaristía en la vida de la Iglesia.
- Importancia de María en cuanto madre nuestra y madre de la Iglesia.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5. EN RELACIÓN CON LA ORACIÓN Y EL CULTO

Conceptos

- Manifestaciones religiosas cercanas al niño: domingo, fiestas del año litúrgico, fiestas populares, bautizos y eucaristías, procesiones.
- Experiencias relacionadas con Navidad, Semana Santa y Pascua. Relación de estas fiestas con la vida de Jesús. Jesús es el centro de las celebraciones cristianas.
- Signos y ritos litúrgicos según su morfología externa: cruz, agua, altar, pan y vino, sagrario... Iniciación a los signos del bautismo y la eucaristía.
- Dios nos da una nueva vida en el agua del bautismo. Es el sacramento por el que somos cristianos y pertenecemos a la Iglesia.
- Relato de la institución de la eucaristía: la última cena de Jesús. Jesús está entre nosotros: el Cuerpo y la Sangre del Señor. Presencia real de Jesús en la eucaristía. Los cristianos nos reunimos en torno a Jesús para celebrar su muerte y resurrección en la eucaristía. Es la fiesta de los cristianos.
- En el sacramento de la penitencia pedimos perdón a Dios y celebramos su perdón.
- Jesús nos enseña a hablar con Dios: el padrenuestro. En la oración alabamos a Dios, le damos gracias, pedimos su ayuda...

Procedimientos

- Observación y reconstrucción de los datos de la experiencia del niño en referencia a los sacramentos y a la liturgia. Identificación de costumbres y objetos litúrgicos.
- Representación gráfica de relatos evangélicos y análisis de los mismos. Expresión verbal de los mismos relatos para facilitar y reforzar su comprensión.
- Relación entre las acciones que realizaban los primeros cristianos y las que realiza la Iglesia en la actualidad. Relación de las fiestas cristianas con los acontecimientos que se celebran en ellas.
- Reconocimiento de algunas oraciones cristianas, como el padrenuestro y el avemaría.

Actitudes

- Valor del objeto y del gesto como expresión simbólica. Actitud de interés hacia las fiestas y símbolos religiosos y valor de la relación con Dios que se expresa en ellos. Valor del bautismo y de la eucaristía.
- Los cristianos se reúnen los domingos para celebrar la eucaristía. Valor de las fiestas y actitud de alegría al respecto.
- Valor de la Navidad como experiencia religiosa cristiana. Actitud de alegría por el nacimiento de Jesús. Valor cristiano de las fiestas de Semana Santa y Pascua.
- Valor del domingo y de la celebración eucarística en cuanto reunión de la familia cristiana en torno a Jesús.
- Importancia de la figura de María en la devoción popular y en la oración de la Iglesia.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

6. EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DE LOS CRISTIANOS

Conceptos

- Situaciones vividas por los niños sobre las que pueda hacer una valoración de su forma de actuar en relación consigo mismo y con los demás. Lo que creemos que es bueno debe reflejarse en nuestra forma de obrar. Jesús nos enseña a ser responsables de nuestros actos.
- Acciones de Jesús que manifiestan su amor a Dios y a los demás. Narraciones evangélicas que expresan el mensaje de Jesús sobre el perdón, la amistad, el amor a Dios y a los demás: parábolas del hijo pródigo y del buen samaritano.
- Jesús nos enseña a compartir: relato de la multiplicación de los panes y los peces.
- El mandamiento del amor es el más importante para los cristianos: “Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo”. Prójimo es “hacerse amigo”.
- Jesús nos enseña a hacer las paces, a perdonar siempre y a decir la verdad.
- Jesús nos enseña a amarnos unos a otros como él nos ha amado. Jesús es nuestro modelo de conducta. Ser discípulos de Jesús es creer en él, hacer lo que él enseñó, vivir como él vivió y, en suma, ser amigos suyos.

Procedimientos

- Descubrimiento de las propias capacidades de relación con los demás y análisis de experiencias al respecto.
- Valoración de la propia forma de actuar y relacionarse: dialogar sobre las propias experiencias y contrastarlas con los relatos y con las palabras de Jesús.
- Representación gráfica de relatos evangélicos y análisis de los mismos. Expresión verbal de los mismos relatos para facilitar y reforzar su comprensión.
- Valoración de realidades no tangibles en sus experiencias cotidianas. Identificación de comportamientos de solidaridad y de colaboración.

Actitudes

- Actitud de atención y escucha de la propia interioridad. Tomar conciencia de los propios actos y evaluarlos.
- Valor de un punto de referencia para evaluar la conducta propia y ajena. El amor a los demás como norma de conducta cristiana.
- Valor del perdón, de la verdad, del servicio mutuo, de la cooperación, de la solidaridad... Actitud de acogida hacia los demás, especialmente hacia los necesitados.
- Los diez mandamientos son normas que Dios nos da para que las cumplamos y, de esta manera, amar a Dios y al prójimo. Valor de la amistad con Jesús para seguir su ejemplo.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

7. EN RELACIÓN CON LA CULTURA Y EL ARTE

Conceptos

- Expresiones y manifestaciones con componente religioso que el niño puede captar: lenguaje, costumbres, edificios públicos, obras de arte, programas de televisión.
- La religión se manifiesta en el arte, en la cultura y en las costumbres. Muchas obras de arte representan personajes y acontecimientos bíblicos o expresan la fe cristiana de un pueblo.

Procedimientos

- Observación de manifestaciones folclóricas, culturales y artísticas de carácter cristiano que se dan en el entorno del niño.
- Expresión artística del sentimiento religioso (pintura, plastilina, dibujo, música, canción).
- Contemplación de obras de carácter religioso y su relación con el relato evangélico propuesto en cada unidad didáctica.

Actitudes

- Actitud de respeto hacia todas las expresiones y manifestaciones religiosas. La religión como valor cultural.
- Actitud de interés hacia las costumbres y símbolos religiosos.
- Respeto hacia expresiones artísticas y culturales de otras religiones presentes en el entorno del niño.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Valores Sociales y Cívicos

Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”

- 1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.
- 1.2. La dignidad humana.
- 1.3. La mejora de la autoestima.
- 1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones.
- 1.5. Rechazo del miedo al fracaso.

Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.

- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo, desarrollando el concepto de bien común.
- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración.

Bloque 3: “La convivencia y los valores”.

- 3.1. Toma de conciencia de habilidades sociales, entendiendo características principales de las mismas.
- 3.2. Detección y expresión clara de las propias necesidades interpersonales y sociales.
- 3.3. Percepción de las necesidades de otros, presentando buena disposición para recibir y ofrecer ayuda.
- 3.4. Participación en actividades lúdicas grupales, valorando la unión de esfuerzos para un objetivo común.
- 3.5. El disfrute y valor de la amistad.
- 3.6. Conocimiento y respeto de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio.
- 3.7. Valoración de conductas cotidianas en relación a las normas de convivencia.
- 3.8. Concienciación de la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.
- 3.9. Participación en el bienestar de la familia.
- 3.10. Identificación de situaciones agradables y desagradables de la vida cotidiana, expresando verbal y corporalmente las mismas.
- 3.11. Identificación y análisis de desigualdades sociales.
- 3.12. Reconocimiento y explicación de conflictos habituales desde el punto de vista de las dos partes.
- 3.13. Respeto y conservación del medio ambiente, demostrando un uso responsable de materiales tanto personales como escolares.
- 3.14. Conocimiento de las normas básicas de educación vial y señales de tráfico útiles para peatones.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.1.2.2.2. SEGUNDO CICLO

Ciencias Naturales

Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”

- 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y de algunos elementos del medio físico.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.3. Desarrollo del método científico.
- 1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y contrastar información.
- 1.5. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo
- 1.6. Curiosidad por observar directa e indirectamente los fenómenos naturales, experimentar y plantear posibles hipótesis.
- 1.7. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente y por escrito los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.8. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
- 1.9. Observación in situ y posterior experimentación sobre fenómenos naturales, usando adecuadamente los instrumentos y herramientas de trabajo necesarios.
- 1.10. Realización de recogida de datos haciendo predicciones a partir de la observación de experimentos
- 1.11. Participación responsable en las tareas de grupo, tomando decisiones, aportando ideas y respetando las de sus compañeros y compañeras. Desarrollo de la empatía.
- 1.12. Curiosidad, iniciativa y creatividad en la realización de trabajos de investigación.

Bloque 2: “El ser humano y la salud”

- 2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación (órgano de los sentidos, sistema nervioso y aparato locomotor), función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan al organismo y conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
- 2.4. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
- 2.5. Desarrollo de una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- 2.6. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
- 2.7. Identificación de sí mismo y los demás. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus posibilidades y limitaciones.
- 2.8. Valoración de la identidad y autonomía personal.
- 2.9. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 3: “Los seres vivos”

- 3.1. Observación de diferentes formas de vida del entorno.
- 3.2. Clasificación de los seres vivos e inertes siguiendo criterios científicos sencillos.
- 3.3. Clasificación de los animales según sus características básicas.
- 3.3. Clasificación de las plantas en función de sus características básicas, y reconocimiento de sus partes.
- 3.4. Identificación de los órganos, aparatos y sistemas. Estructura interna de los seres vivos y su funcionamiento
- 3.5. Identificación de las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción de los animales y plantas
- 3.6. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
- 3.8. Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- 3.9. Observación y descripción de distintos paisajes: interacción del ser humano con la naturaleza
- 3.10. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración
- 3.11. Identificación de los recursos naturales que pueden agotarse y curiosidad por la necesidad de un uso racional de los mismos.
- 3.12. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas terrestres y acuáticos.
- 3.13. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.
- 3.14. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
- 3.15. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
- 3.16. Curiosidad por el correcto uso de los instrumentos y herramientas utilizados en la observación de los seres vivos y en la observación y análisis de las conductas humana.
- 3.17. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.

Bloque 4: “Materia y Energía

- 4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus materias primas y otras propiedades elementales.
- 4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso humano.
- 4.3. Las materias primas: su origen.
- 4.4. Instrumentos y procedimientos para la medida de la masa y el volumen de materiales y cuerpos.
- 4.5. Concepto de densidad.
- 4.7. Las propiedades elementales de la luz natural
- 4.8. Los cuerpos y materiales ante la luz.
- 4.9. La descomposición de la luz blanca. El color.
- 4.10. Flotabilidad: fuerzas que intervienen y características de los cuerpos ante la misma
- 4.11. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación y disolución
- 4.12. Valoración del uso responsable de las fuentes de energía del planeta y responsabilidad individual en el ahorro energético
- 4.13. Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y los materiales de trabajo

Bloque 5: “La tecnología, los objetos y las máquinas

- 5.1. Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad.
- 5.2. Los operadores mecánicos y su funcionalidad.
- 5.3. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas
- 5.4. Descubrimientos e inventos científicos relevantes.

PLAN DE CENTRO.

Ciencias Sociales

Bloque 1: “Contenidos Comunes”

- 1.1. Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.
- 1.2. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)
- 1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones
- 1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes
- 1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia
- 1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.
- 1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabajan.
- 1.11. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora
- 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
- 1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2: “El mundo en el que vivimos”

- 2.4. El ser humano y el medio natural: uso del territorio y aprovechamiento de los recursos naturales.
- 2.5. Impacto de las actividades humanas sobre el medio: organización y transformación del territorio
- 2.7. La litosfera: características y tipos de rocas. Los minerales: propiedades. Rocas y minerales: sus usos y utilidades.
- 2.8. La formación del relieve. El relieve: principales formas del relieve. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.

Bloque 3: “Vivir en Sociedad”

- 3.1. Los municipios, territorio y población municipal.
- 3.2. Los ayuntamientos: composición, funciones y servicios municipales
- 3.3. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía
- 3.4. La población en el territorio. Criterios de clasificación.
- 3.5. Factores que modifican la población de un territorio: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración.
- 3.6. La población según la estructura profesional: población activa y población no activa.

Bloque 4: “Las Huellas del Tiempo”

- 4.1. El tiempo histórico y su medida.
- 4.2. Las edades de la historia. Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo.
- 4.3. La Prehistoria. Edad de Piedra (Paleolítico y Neolítico; Edad de los Metales. Datación y características de la vida, invenciones significativas. Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria. El hombre de Orce y su pasado como hecho relevante para la ciencia y Andalucía.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Educación Artística

Educación Plástica

Bloque 1: “Educación Audiovisual”

- 1.1. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de los elementos naturales de su entorno: imágenes fijas y en movimiento.
- 1.2. Observación e interpretación de formas sencilla y crítica de elementos naturales y artificiales y/o de las obras plásticas de nuestra comunidad autónoma .
- 1.3. Secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpore imágenes y textos siguiendo el patrón de un comic.
- 1.6. Clasificación de fotografías y carteles siguiendo un orden o criterio dado.
- 1.8. Utilización de la terminología adecuada que sugieren imágenes fijas o en movimiento.
- 1.9. Elaboración de producciones plásticas utilizando la fotografía con intencionalidad comunicativa.
- 1.11. Elaboración de carteles con información relevante distintas técnicas plásticas y visuales

Bloque 2: “Expresión Artística”

- 2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización.
- 2.2. Exploración de las características, elementos y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.
- 2.3. Utilización de las características de color y la textura para representar propiedades del entorno.
- 2.4. Planificación del proceso de producción de una obra en varias fases: Observación y percepción, análisis e interiorización, verbalización de intenciones, elección de intenciones, elección de materiales y su preparación, ejecución y valoración crítica.
- 2.5. Elaboración de proyectos en grupo respetando las ideas de los demás, explicando el propósito de sus trabajos y las características de los mismos
- 2.6. Organización y planificación de su propio proceso creativo partiendo de la información bibliográfica, medios de comunicación e internet que le permitan contrastar ideas, informaciones y conclusiones con sus compañeros y compañeras
- 2.7. Confección de obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas partiendo del patrimonio artístico de Andalucía.
- 2.8. Conocimiento de algunas profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos.
- 2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras
- 2.10. Valoración y respeto hacia las manifestaciones más significativas de Andalucía que forman parte de nuestro patrimonio artístico y cultural.

PLAN DE CENTRO.

Bloque 3: “Dibujo Geométrico”

- 3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas
- 3.2. Dibujo de líneas rectas y paralelas, perpendiculares, así como de figuras planas con escuadra y cartabón
- 3.3. Trazados de circunferencias con el compás conociendo la medida del radio
- 3.4. Creación de imágenes partiendo de figuras geométricas conocidas.
- 3.5. Satisfacción por la creación de formas. Composiciones geométricas, apreciando la utilización correcta de los instrumentos de dibujo y valorando el uso de los mismos.
- 3.6. Utilización de la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.
- 3.7. Realización de series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.
- 3.8. Identificación en una obra bidimensional de formas geométricas simples realizando composiciones
- 3.9. Cuidado y valoración del material y los instrumentos de dibujo básicos.

Educación Musical

Bloque 4: “Escucha”

- 4.1. Identificación, clasificación e interpretación de los sonidos según sus cualidades.
- 4.2. Realización de pequeños comentarios y descripciones sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas con un vocabulario preciso y sencillo.
- 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias.
- 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales....
- 4.5. Diferenciación auditiva y visual de las principales familias de instrumentos; cuerda, viento y percusión.
- 4.6. Realización de sencillos y pequeños dictados musicales melódicos y rítmicos.
- 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.
- 4.8. Consolidación de las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.

Bloque 5: "La interpretación musical."

- 5.1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos
- 5.2. Creación e improvisación de pequeñas composiciones vocales.
- 5.4. Práctica de la respiración y la articulación.
- 5.5. Importancia del cuidado de la voz: hábitos saludables
- 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos.
- 5.7. Interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación.
- 5.8. Adquisición de un repertorio de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos y culturas
- 5.9. Interpretación vocal e instrumental de piezas musicales de diferentes épocas, estilos y culturas
- 5.10. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental
- 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica.
- 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 5.13 Elaboración de instrumentos con objetos y materiales reciclados
- 5.14. Valoración de su interpretación en obras musicales para el propio enriquecimiento personal.
- 5.15. Búsqueda y selección de información en distintos medios impresos tecnológicos relacionada con épocas, compositores e instrumentos

Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”

- 6.1. Interpretación y creación de danzas sencillas, en parejas o en grupos de distintas épocas y lugares, haciendo especial hincapié en las andaluzas
- 6.2. Exploración de las posibilidades motrices, dramáticas y creativas del cuerpo como medio de expresión musical.
- 6.3. Adecuación del movimiento al espacio y al compañero en la interpretación de danzas.
- 6.4. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados
- 6.5. Comprende la estructura de una obra musical para la creación de coreografías.
- 6.6. Invención e interpretación de coreográficas sencillas.
- 6.7. Ejecución de danzas andaluzas y españolas.
- 6.8. Valoración de la música y la danza que nos aporta nuestro patrimonio artístico y cultural andaluz.

PLAN DE CENTRO.

Educación Física

Bloque 1. "El cuerpo y sus habilidades perceptivo-motrices".

- 1.1. Desarrollo global y analítico del esquema corporal con representación del propio cuerpo y el de los demás.
- 1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.
- 1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural
- 1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades
- 1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejorar las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales
- 1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás
- 1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos.
- 1.8. Estructuración y percepción espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente. Apreciación de distancias y trayectorias y velocidad. Memorización de recorridos. Reconocimiento de la posición relativa de dos objetos.
- 1.9. Desarrollo de la autoestima y la confianza en uno mismo a través de la actividad física. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y de los demás.
- 1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento.
- 1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas.
- 1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices.
- 1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras.

Bloque 2. “La Educación Física como favorecedora de salud.”

- 2.1. Valoración de los hábitos posturales más correctos. Asimilación progresiva de una actitud postural correcta y equilibrada en reposo y en movimiento.
- 2.2. Adquisición y puesta en práctica de hábitos alimentarios saludables relacionados con la actividad física. Consolidación de hábitos de higiene corporal.
- 2.3. Mejora global de las cualidades físicas básicas de forma genérica. Mantenimiento de la flexibilidad y ejercitación globalizada de la fuerza, la velocidad y la resistencia aeróbica a través de las habilidades motrices básicas.
- 2.4. Aceptación y actitud favorable hacia los beneficios de la actividad física en la salud.
- 2.5. Desarrollo de medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Indagación de los efectos inmediatos del ejercicio sobre la frecuencia cardiaca.
- 2.7. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios
- 2.8. Protagonismo y participación activa en la preparación y uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 3. “La Expresión corporal: expresión y creación artística motriz”.

- 3.1. Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad).
- 3.2. Expresión y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- 3.3. Representación e imitación de personajes reales y ficticios. Escenificación de situaciones sencillas a partir del lenguaje corporal.
- 3.4. Investigación y uso de objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión
- 3.5. Expresión e interpretación de la música flamenca a través del cuerpo, adecuándolo a un compás y a un tempo externo
- 3.6. Identificación a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía: fandango de Huelva, sevillanas, soleá, tientos, alegrías, tangos y bulerías.
- 3.7. Ejecución de bailes y coreografías simples combinándolos con habilidades motrices básicas. Práctica de bailes y danzas populares y autóctonos de la Comunidad Andaluza.
- 3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas.

Bloque 4. “El juego y el deporte escolar”.

- 4.1. Aplicación de las habilidades básicas en situaciones de juego. Iniciación a la práctica de actividades deportivas a través del juego predeportivo y del deporte adaptado.
- 4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía.
- 4.3. Experimentación, indagación y aplicación de las habilidades básicas de manejo de balones y móviles, con o sin implemento, en situaciones de juego.
- 4.4. Aprendizaje y utilización de estrategias básicas en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, en la práctica de juegos y deportes.
- 4.5. Práctica de juegos y actividades físicas en un entorno tanto habitual como no habitual y en el medio natural. (Colegios, calles, plazas, campo...)
- 4.6. Sensibilización y respeto por el medio ambiente a partir de los juegos y deportes por su cuidado y mantenimiento sostenible
- 4.7. Propuestas lúdicas de recorridos de orientación, pistas y rastreo
- 4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Comprensión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego
- 4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre.
- 4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.
- 4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo.

PLAN DE CENTRO.

Lengua Castellana y Literatura

Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones y diálogos reales o simulados, así como coloquios sobre temas escolares.
- 1.2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secundarias, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural).
- 1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás.
- 1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos (situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos), descriptivos (descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, etc.), expositivos (formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase); instructivos (reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas); argumentativos (discusiones, debates, asambleas); predictivos, etc.
- 1.5. Reproducción de cuentos y otros textos breves y sencillos escuchados en diferentes formatos, respetando la entonación, pausas, modulación de la voz, etc.
- 1.6. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno
- 1.7. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social (noticias, anuncios publicitarios e identificación del uso de expresiones de carácter sexista evitando su uso
- 1.8. Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales adaptados a su desarrollo madurativo y de producciones propias.

Bloque 2: Comunicación escrita: leer

- 2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. Lectura en silencio y en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.
- 2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio
- 2.3. Audición y lectura de diferentes tipos de textos: leyendas, romances, anotaciones, anuncios, películas, cartas, noticias sencillas, diarios, correos electrónicos, mapas, planos, gráficos y canciones
- 2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: aplicación de los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos y expositivos para la comprensión e interpretación de los mismos
- 2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute
- 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs acordes a su edad) y búsqueda, localización dirigida y lectura de información en distintos tipos de textos y fuentes documentales: diccionarios, libros de divulgación, revistas para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 2.7. Uso autónomo de la biblioteca de aula, de centro e iniciación en las bibliotecas municipales y públicas, para obtener información y seleccionar lecturas personales, utilizando sus programas de gestión y haciendo un uso responsable de las mismas.
- 2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.
- 2.9. Utilización de herramientas de búsqueda y visualización digital en dispositivos de las TIC para localizar y tratar la información de manera responsable haciendo uso de webs acordes a su edad.

Bloque 3: Comunicación escrita: escribir

- 3.1. Escritura y reescritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuados y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura.
- 3.2. Planificación de textos: inclusión de los recursos lingüísticos más adecuados para escribir textos narrativos, descriptivos, predictivos, argumentativos y explicativos.
- 3.3. Uso del lenguaje no verbal en las producciones escritas: tebeos, emoticonos, imágenes...
- 3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permiten incluir texto con formato carácter y la manipulación básica de imágenes, para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.
- 3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la colaboración de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda guías textuales (organizadores lógicos).
- 3.6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación.
- 3.7. Organización y almacenamiento de la información digital siguiendo un esquema sencillo
- 3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de producciones escritas, tanto propias como de otros, parangonando modelos e intercambiando impresiones

Bloque 4: Conocimiento de la lengua

- 4.1. La palabra. Reconocimiento homonimia, polisemia, familias léxicas, palabras primitivas y derivadas, prefijos y sufijos. El nombre y sus clases. Artículos. Adjetivos determinativos y calificativos. Pronombres personales. Verbo: conjugación regular del indicativo, formas no personales, raíces y desinencias verbales. La concordancia en persona, género y número. Reglas para la formación de comparativos y superlativos
- 4.2. Identificación y explicación reflexiva de las partes de la oración: sujeto y predicado. Orden de los elementos de la oración. Tipos de oraciones según la intencionalidad del emisor
- 4.3. Vocabulario: Estructura del diccionario. Distintos significados de las palabras. Diccionarios *on line*. Las abreviaturas y siglas.
- 4.4. Diferenciación entre oración, párrafo y texto. Mecanismos de cohesión y coherencia textual.
- 4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas. Clasificación por su sílaba tónica. Hiatos y diptongos
- 4.6. Ortografía: utilización de las reglas de ortografía en las propias producciones. Reglas generales de acentuación.
- 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas de las diferentes lenguas presentes en el contexto social y escolar, y, reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.
- 4.8. Uso de las TIC para incrementar el conocimiento de la lengua.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 5: Educación literaria

5.1. Escucha activa y lectura autónoma de obras o fragmentos de la tradición popular como leyendas, aleyas y refranes para obtener información sobre el entorno más próximo; también de la literatura universal adaptados a su edad.

5.2. El verso: ritmo y rima como elementos distintivos en poemas y canciones. Métrica: arte mayor y menor. Iniciación a los recursos retóricos en textos literarios y escritos de ámbito escolar

5.3. Escritura y recitado de poemas que traten temas de su interés y uso de recursos retóricos y métricos adecuados a la edad.

5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, adecuados a la edad a partir de modelos o con ayuda de guías.

5.5. Identificación del narrador, los personajes y las referencias explícitas o implícitas al espacio y al tiempo en obras narrativas o fragmentos. Distinción entre diálogos y acotaciones

5.6. Dramatización de textos literarios y no literarios, adecuados al nivel, sobre temas de interés para el alumnado. Adecuación del lenguaje a la representación dramática a través de la entonación, el ritmo y el volumen.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Inglés

- Los cuatro **bloques de contenidos** establecidos por el currículo para la Lengua Inglesa a partir de la LOE:
 1. Bloque 1 **[B1]**: *Escuchar, hablar y conversar.*
 2. Bloque 2 **[B2]**: *Leer y escribir.*
 3. Bloque 3 **[B3]**: *Conocimiento de la lengua.*
 4. Bloque 4 **[B4]**: *Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.*

- **Intenciones comunicativas y funciones [B1; B2; B4]:**
 - Reconocer y dar órdenes del aula; Hablar de alimentos; Identificar y nombrar alimentos; Expresar hambre y sed; Asociar comidas y momentos del día; Hacer descripciones físicas; Utilizar tareas de aprendizaje musicales; Desarrollar la comprensión y la expresión oral; Desarrollar habilidades para navegar por internet; Desarrollar la comprensión y la expresión escrita; Desarrollar la comprensión lectora; Asociar la información oral con su representación visual; Apreciar una historia; Participar en un juego; Manifestar respeto al profesor y a los compañeros de la clase; Disfrutar con una canción; Dar una respuesta activa a instrucciones orales sencillas; Hacer un juego en parejas y en pequeño grupo; Practicar conversaciones cotidianas sencillas; Evaluar las habilidades y conocimientos adquiridos.
 - Identificar las letras del alfabeto; Hablar sobre las rutinas diarias; Indicar la hora; Deletrear palabras; Identificar y nombrar países; Hablar de alimentos; Identificar y nombrar alimentos; Expresar hambre y sed; Hacer la descripción física de las personas; Aprender un poema; Participar en juegos orales; Dar una respuesta activa a instrucciones orales sencillas.
 - Hablar sobre la familia; Identificar y nombrar los meses del año; Nombrar y describir los miembros de la familia; Hacer comparaciones; Asociar las estaciones del año y el tiempo atmosférico; Practicar la formación de oraciones a través de la expresión escrita; Participar en juegos orales; Practicar conversaciones cotidianas sencillas; Dar una respuesta activa a instrucciones orales sencillas.
 - Identificar los números del 20 al 100; Nombrar pequeños animales del campo y sus habilidades; Describir un insecto; Practicar la formación de oraciones a través de la expresión escrita; Practicar la formación de preguntas a través de la expresión oral; Participar en un juego de mesa.
 - Describir el campo y la ciudad; Describir una escena urbana.
 - Describir acciones en curso (Presente continuo).
 - Expresar posesión.

- **Vocabulario [B3]:** Reconocimiento del vocabulario relacionado con:
 - El alfabeto; verbos de uso frecuente en rutinas diarias; la hora; los días de la semana; países y nacionalidades; las comidas; el día; descripción física de las personas; los gustos.

 - La familia y sus miembros; los meses; las estaciones del año; tiempo atmosférico; adjetivos descriptivos; los insectos y otros pequeños animales del campo; acciones que realizan los animales estudiados; los números del 20 al 100.

 - El campo y la ciudad; el entorno y el mobiliario urbano; las mascotas; los transportes urbanos; los meses; las estaciones del año; tiempo atmosférico; la hora; deportes; *hobbies*; expresiones hechas en el uso del teléfono; adjetivos calificativos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- **Estructuras gramaticales y lingüísticas [B3; B1, B2]:** *I'm Zed; Open your book; What's your name?; How old are you?; Put your hands up; Where are you from?; I'm from Spain; What time is it?; It's eight o'clock; It's half past...; I get up at seven o'clock; Spell it, please; Don't worry; I can... talk about my day / I like fruit; I don't like meat; She's hungry; Do you like milk?; I don't like fish; Do you like sweets?; Yes, I do / No, I don't; What's your favourite food?; How tall is...?*

When's your birthday?; It's in... months; Have you got a sister?; Yes, I have / No, I haven't; she's got long hair / is it a butterfly? It can fly; how many frogs are there? There is one frog; there are three frogs.

Ana is at the bus stop; is there a hospital? Yes, there is / No, there isn't; it's a quarter to ten; where do you live? / What are you doing?; I'm swimming; Is she reading?; Let's go to...; Is he skateboarding?; Yes, he is / No, he isn't.

- **Pronunciación [B3]:** Reconocimiento de sonidos: Las letras del alfabeto; deletrear palabras; *fourteen / forty; -ing*; sonidos */s/* y */z/*.
 - Reconocimiento de sonidos */ei/, /i:/, /e/, /ae/, /ul/, /u:/* y entonación de las palabras.
 - Reconocimiento de los sonidos */sl/, /zl/, /lzl/*; schwa; *-ing*; */h/*.
- **Aspectos socioculturales [B4]:** Análisis y reconocimiento de aspectos socioculturales de los países de lengua inglesa y comparación con los propios:
 - *Gran Bretaña (Inglaterra, Escocia y País de Gales)*; Usos culinarios y horarios de comidas en Gran Bretaña, USA y España.
 - Estaciones del año y tiempo atmosférico / Salidas escolares de exploración al campo.
 - Vivienda familiar; mascotas / *Hobbies*; Expresiones hechas en el uso del teléfono.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Francés

Bloque 1. Comprensión de textos orales.

- 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
- 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.
- 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.
- 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso.
- 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.
- 1.6. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.
- 1.7. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones.
- 1.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal.
- 1.9. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2. Producción de textos orales.

- 2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.
- 2.2. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.
- 2.3. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.
- 2.4. Reconocimiento y producción de mensajes con vocabulario tratado en el aula, en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.5. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.6. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.

2.7. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal.

2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 3. Comprensión de textos escritos.

3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido.

3.2. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS).

3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.

3.4. Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.

3.5. Interpretación de símbolos de uso común (p. ej.: ☺, @, £, \$).

3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; comidas, bebidas, juguetes, material escolar, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC.

3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.

3.8. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.

3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.

3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.

Bloque 4. Producción de textos escritos.

4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.

4.2. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.

4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales.

4.4. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.

4.5. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes.

4.6. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...). Planteamiento e iniciación en la escritura de textos cortos y claros adecuados a su edad.

4.7. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

PLAN DE CENTRO.

Matemáticas

Bloque 1. “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”.

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
- 1.2. Resolución de problemas en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, dinero.), con sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, y referidas a situaciones reales de cambio, comparación, igualación, repetición de medidas y escalares sencillos.
- 1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución), y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).
- 1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: problemas orales, gráficos y escritos, resolución en grupo, en parejas, individual resolución mental, con calculadora y con el algoritmo. Problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones, de recuento sistemático. Invención de problemas y comunicación a los compañeros. Explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas.
- 1.5. Resolución de situaciones problemáticas abiertas: Investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, planteamiento de pequeños proyectos de trabajo. Aplicación e interrelación de diferentes conocimientos matemáticos. Trabajo cooperativo. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en situaciones de la vida cotidiana y el entorno cercano, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida, registro y análisis de datos, y elaboración de conclusiones. Estrategias heurísticas: aproximación mediante ensayo-error, reformular el problema. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.
- 1.6. Exposiciones orales, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases y valorando resultados y conclusiones. Elaboración de informes sencillos guiados y documentos digitales para la presentación de las conclusiones del proyecto realizado.
- 1.7. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.
- 1.8. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 2. “Números”

- 2.1. Significado y utilidad de los números naturales y fracciones en la vida cotidiana. Numeración Romana.
- 2.2. Interpretación de textos numéricos y expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los números (folletos publicitarios, catálogos de precios.)
- 2.3. Sistema de numeración decimal. Reglas de formación y valor de posición de los números hasta seis cifras.
- 2.4. Utilización de los números en situaciones reales: lectura, escritura, ordenación, comparación, representación en la recta numérica, descomposición, composición y redondeo hasta la centena de millar.
- 2.5. Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales. Utilización del vocabulario apropiado.
- 2.6. Comparación entre fracciones sencillas y entre números naturales y fracciones sencillas mediante ordenación y representación en la recta numérica
- 2.7. El número decimal: valor de posición. Redondeo de números decimales a las décimas y centésimas más cercanas.
- 2.8. Significado de las operaciones de multiplicar y dividir y su utilidad en la vida cotidiana. Expresión matemática oral y escrita de las operaciones y el cálculo: suma, resta, multiplicación y división
- 2.9. Utilización en situaciones de la vida cotidiana de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.
- 2.10. Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar, como operación inversa a la multiplicación.
- 2.11. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
- 2.12. Operaciones con números decimales
- 2.13. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos con multiplicaciones y divisiones sencillas: representaciones gráficas, repetición de medidas, repartos de dinero, juegos.
- 2.14. Elaboración y utilización de diferentes estrategias para realizar cálculos aproximados. Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- 2.15. Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- 2.16. Elaboración y uso de estrategias personales y académicas de cálculo mental.
- 2.17. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
- 2.18. Utilización de los algoritmos estándar de sumas, restas, multiplicación por dos cifras y división por una cifra, aplicándolos en su práctica diaria. Identificación y uso de los términos de las operaciones básicas.
- 2.19. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.
- 2.20. Estimaciones del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- 2.21. Utilización de la calculadora, decidiendo sobre la conveniencia de su uso según la complejidad de los cálculos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 3. “Medidas

- 3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud; masa y capacidad. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.
- 3.2. Instrumentos convencionales de medida y su uso.
- 3.3. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.
- 3.4. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad en objetos y espacios conocidos.
- 3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.
- 3.6. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.
- 3.7. Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
- 3.8. Suma y resta de medidas de longitud, masa y capacidad.
- 3.9. Búsqueda y utilización de estrategias personales para medir.
- 3.10. Unidades de medida del tiempo
- 3.11. Lectura en el reloj analógico y digital.
- 3.12. Sistemas monetarios: El sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes.
- 3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos.
- 3.14. Confianza en las propias posibilidades e interés por cooperar en la búsqueda de soluciones compartidas para realizar mediciones del entorno cercano.
- 3.15. Esfuerzo para el logro del orden y la limpieza en las presentaciones escritas de procesos de medida.

Bloque 4. “Geometría”

- 4.1. La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas. Intersección de rectas.
- 4.2. Paralelismo, perpendicularidad y simetría.
- 4.3. Exploración e Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
- 4.4. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo. Lados, vértices y ángulos.
- 4.5. Comparación y clasificación de ángulos.
- 4.6. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.
- 4.7. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.
- 4.8. Perímetro. Cálculo del perímetro.
- 4.9. La circunferencia y el círculo. Centro, radio y diámetro.
- 4.10. Cubos, prismas y pirámides. Elementos básicos: vértices, caras y aristas.
- 4.11. Cuerpos redondos: cilindro y esfera.
- 4.12. Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.
- 4.13. Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.
- 4.14. Descripción de posiciones y movimientos.
- 4.15. Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
- 4.16. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de productos relacionados con formas planas y espaciales.
- 4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados.
- 4.18. Confianza en las propias posibilidades y constancia en la búsqueda de localizaciones y el seguimiento de movimientos en contextos topográficos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 5. “Estadística y Probabilidad

- 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
- 5.2. Recogida y clasificación de datos cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- 5.3. Utilización e interpretación de tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
- 5.4. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos sencillos.
- 5.5. Descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
- 5.6. Sucesos posibles y sucesos imposibles.
- 5.7. Realización de estimaciones sobre algunos juegos y sucesos.
- 5.8. Interés por el orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.
- 5.9. Confianza en las propias posibilidades, curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.
- 5.10. Curiosidad por comparar los resultados de las estimaciones y la realidad en algunos sucesos

PLAN DE CENTRO.

Religión Católica

TERCER CURSO

1. Dios, Creador y Padre

- La belleza de la naturaleza.
- Dios todo lo hizo bien: creó el mundo y nos lo ha regalado.
- Relato bíblico: Adán y Eva.
- Dios comparte su vida y su amor.
- Jesús recupera la amistad con Dios.
- Ser hijos de Dios y tratarnos como hermanos.
- La Biblia nos habla de Dios.
- Respetar la naturaleza y a las personas.
- La grandeza de Dios.

2. Dios promete un salvador

- Hacemos promesas.
- Cumplir las promesas buenas, hace felices a los demás.
- Escenas bíblicas: El mensaje de los profetas.
- Dios prometió enviar al Mesías para salvar a la humanidad.
- Colaborar en la salvación de Dios: Dios quiere que seamos felices.
- Dios cumple su promesa.
- La figura del Mesías y su acción salvadora.

3. Dios cumple su promesa

4. El valor de la esperanza.
5. La esperanza en la venida del Mesías.
6. Relato evangélico: La Anunciación.
7. María aceptó ser la madre de Jesús.
8. Jesús es el Mesías prometido por Dios.
9. Relato: María visita a su prima Isabel. La oración del avemaría.
10. El Adviento: preparamos la Navidad.
11. Jesús es el Hijo de Dios.

4. El nacimiento de Jesús

1. La alegría de nacer.
2. Celebrar los cumpleaños.
3. Celebrar la Navidad.
4. Relato evangélico: El nacimiento de Jesús.
5. Jesús es el Hijo de Dios que nació de la Virgen María y vino al mundo para salvarnos.
6. Personajes del relato evangélico.
7. Creemos que Jesús es el Hijo de Dios.
8. Navidad: fiestas de paz, amor y alegría.
9. Vivir la Navidad.

PLAN DE CENTRO.

5. La familia de Jesús

- Distintas familias, el mismo amor.
- La convivencia familiar.
- Escenas del evangelio: La familia de Jesús.
- Jesús quería a sus padres y vivía unido a ellos.
- Jesús aprendió a amar a Dios y a los demás.
- Valores vividos por Jesús en familia.
- Vivir es crecer y compartir, es hacer las cosas bien y con mucho amor.

6. Actividad de Jesús

12. Las buenas noticias: cuáles son y por qué son buenas.
13. Nos da alegría recibir buenas noticias.
14. Escenas del evangelio: Jesús anuncia la buena noticia de palabra y de obra.
15. Actividad salvadora de Jesús y su mensaje sobre Dios, el amor y el perdón.
16. Jesús nos enseña a vivir como hijos de Dios y a tratarnos como hermanos.
17. La buena noticia de Jesús en los evangelios. Los evangelistas.
18. Jesús todo lo hizo bien: sus obras son salvadoras.

7. Jesús nos salva

- a) Señales de amor.
- b) Somos más felices cuando ayudamos a los demás.
- c) Escenas del evangelio: Pasión y muerte de Jesús.
- d) Jesús murió en la cruz para salvar a la humanidad.
- e) Cuaresma y Semana Santa: celebramos la pasión y muerte de Jesús.
- f) Valor salvador de la muerte y resurrección de Jesús.

8. Jesús ha resucitado

- De la noche al día: simbolismo de la luz.
- La creación de la luz.
- Relato evangélico: Jesús ha resucitado.
- Jesús resucitó al tercer día de morir. Es el acontecimiento más importante de la Fe cristiana.
- Promesa de Jesús y misión de los apóstoles.
- Jesús vive y está entre nosotros.
- Pascua: fiesta de la luz. El tiempo pascual.
- Las fiestas de Pascua.

9. El Espíritu de Jesús

- a) Colaboramos unos con otros.
- b) Colaborar es compartir.
- c) Compartir es señal de unión, de amor y de amistad.
- d) Relato de Hechos de los apóstoles: La venida del Espíritu Santo.
- e) Jesús cumplió su promesa: los apóstoles reciben el Espíritu Santo el día de Pentecostés.
- f) Los apóstoles son testigos de Jesús resucitado. La acción del Espíritu.
- g) La primera comunidad cristiana: el Espíritu Santo, la fe y el bautismo.
- h) La comunidad cristiana es la Iglesia.

PLAN DE CENTRO.

10. El bautismo en la Iglesia

10. El agua: simbolismo y significado.
11. El agua es signo de vida.
12. Relato evangélico: El bautismo de Jesús.
13. Jesús mandó a sus discípulos bautizar a todas las gentes y por todo el mundo.
14. La Iglesia cumple este mandato de Jesús.
15. Relato del libro de los Hechos: El diácono Felipe bautiza a un extranjero.
16. El bautismo es el sacramento por el que somos cristianos y pertenecemos a la Iglesia.
17. Ritos y signos del bautismo.
18. Los siete sacramentos, signos de la salvación de Dios.

11. Hijos de Dios y hermanos.

9. Dios, Creador y Padre, comparte su vida y amor.
10. Jesús, el Hijo de Dios hecho hombre, ha salvado a la humanidad.
11. El Espíritu Santo, la fe y el bautismo.
12. Vivir como hijos de Dios y hermanos.
13. El año litúrgico y sus fiestas

PLAN DE CENTRO.

CUARTO CURSO

▪ JESÚS Y EL REINO DE DIOS

- Una buena noticia
- Valoración de noticias buenas.
- Hablamos de Jesús
- Escenas del evangelio: Jesús anuncia el reino de Dios.
- El reino de Dios está entre nosotros.
- Dios reina en el mundo como un Padre.
- El reino de Dios es un tesoro que llevamos en nuestro corazón.
- El reino de Dios está donde hay amor, paz y perdón.
- Jesús trajo al mundo un reino de paz, amor y perdón.

▪ LOS EVANGELIOS

- Nos comunicamos unos con otros.
- Jesús encargó a los apóstoles anunciar el evangelio.
- Escenas bíblicas: Los primeros cristianos anuncian el evangelio y lo ponen por escrito.
- Proceso de formación de los evangelios.
- El mensaje de los evangelios.
- Los cuatro evangelistas. Los evangelios son Palabra de Dios.
- Cómo se manejan los evangelios.
- Los evangelistas proclaman su fe en Jesús y comunican lo más importante de la vida y mensaje de Jesús.

▪ CONTINUAR LA OBRA DE JESÚS

- La familia: sus miembros, sus tareas y sus lazos comunes.
- La Iglesia es como una gran familia.
- Relatos evangélicos: Elección de los doce apóstoles. El encargo de Jesús a Pedro.
- Jesús envió a los apóstoles a continuar la obra de la salvación.
- Laicos, sacerdotes y religiosos y religiosas. El Papa y los obispos son los sucesores de los apóstoles.
- El sacramento de la confirmación.
- Todos los cristianos formamos la gran familia que es la Iglesia.

▪ CELEBRAR LA SALVACIÓN

- La fiesta del nacimiento de Jesús.
- Expresiones culturales.
- Escenas del evangelio: La infancia de Jesús.
- En Navidad celebramos que Jesús, el Hijo de Dios, se hizo hombre para salvarnos.
- El mensaje de la Navidad.
- Celebrar la Navidad con paz, amor y alegría.

PLAN DE CENTRO.

▪ **AMAR A DIOS**

- Nuestros padres nos quieren y nosotros les queremos...
- Porque somos sus hijos.
- Relato evangélico: Jesús se queda en templo sin que lo sepan sus padres.
- Los tres primeros mandamientos.
- «Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo».
- Amar a Dios según los mandamientos.

▪ **PERDONAR Y SER PERDONADOS**

1. El perdón es señal de amor.
2. El perdón nos devuelve la paz, la alegría y la amistad.
3. Relato evangélico: Parábola del perdón a los demás.
4. Dios siempre perdona. También nosotros debemos perdonarnos unos a otros.
5. Jesús nos enseña a perdonar siempre y a todos. El perdón en el padrenuestro.
6. Dios nos perdona: el sacramento de la penitencia.

▪ **VIVIR COMO HERMANOS**

- Ser solidarios.
- Amar a los demás es tratarlos como a hermanos.
- Relato evangélico: El lavatorio de los pies.
- Jesús dedicó su vida a servir a los demás y nos da ejemplo para que hagamos lo mismo.
- El mandamiento nuevo: «Amaos como yo os he amado». Amar gratis, sin condiciones.
- El amor es la señal de los cristianos.

▪ **JESÚS VIVE PARA SIEMPRE**

- La cruz, signo de amor.
- La transformación de la semilla y del gusano de seda.
- Escenas del evangelio: Pasión, muerte y resurrección de Jesús.
- Jesús murió en la cruz por amor y para nuestra salvación. Su resurrección es el triunfo de la vida.
- Jesús nos ha salvado por medio de su muerte y resurrección y nos regala vivir para siempre en el cielo.
- El sacramento de la unción de los enfermos.

▪ **LA IGLESIA DE JESÚS**

- La parroquia: actividades.
- La parroquia es una comunidad cristiana.
- Escenas de Hechos de los apóstoles: Acciones y estilo de vida de los primeros cristianos.
- El anuncio de Jesús, la fe y el bautismo, la experiencia comunitaria...
- El libro de los Hechos de los apóstoles. La acción del Espíritu y la presencia de Jesús.
- La Iglesia es una, santa, católica y apostólica.
- María, madre de la Iglesia.

PLAN DE CENTRO.

▪ **CELEBRAR LA EUCARISTÍA**

- El domingo es fiesta.
- La eucaristía dominical.
- Relato evangélico: Los dos discípulos de Emaús.
- Reconocieron a Jesús al partir el pan.
- Jesús instituyó la eucaristía en la última cena.
- Celebrar la muerte y resurrección de Jesús.
- Alimentarse con el cuerpo de Jesús.

▪ **PARA UN MUNDO MEJOR.**

- El reino de Dios (parábola del sembrador).
- Jesús y su mensaje (los evangelios).
- La salvación de Jesús en la Iglesia.
- El símbolo de la fe: el credo.
- El amor... para un mundo mejor.

PLAN DE CENTRO.

Valores Sociales y Cívicos

Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”.

- 1.1. La identidad personal: respetabilidad y dignidad humana.
- 1.2. Autonomía, responsabilidad, emprendimiento y compromiso.
- 1.3. Utilización del pensamiento positivo para lograr el éxito personal. La mejora de la autoestima
- 1.4. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.
- 1.5. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.
- 1.6. Maneras de ser: análisis crítico y autocontrol y gestión positiva de las emociones y sentimientos.

Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.

- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas: diálogo y argumentación.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.
- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Los problemas sociales y cívicos: identificación y búsqueda de soluciones.
- 2.7. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.
- 2.8. La empatía.
- 2.9. Formación de un sistema propio de valores.

Bloque 3: “La convivencia y los valores”.

- 3.1. Implicación en la gestión democrática de las normas.
- 3.2. Reflexión de la interdependencia e interés por la cooperación.
- 3.3. Muestra y ejecución de conductas solidarias.
- 3.4. Interiorización de estrategias de ayuda entre iguales, aceptando al otro y demostrando colaboración y confianza mutua.
- 3.5. Práctica de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.
- 3.6. Muestra de afecto compartido y desinteresado entre amigos.
- 3.7. Sensibilización por una resolución de problemas y conflictos en colaboración.
- 3.8. Conocimiento de las normas básicas de la mediación no formal (escucha activa, mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) y las fases de la mediación formal (presentación y aceptación del mediador; recogida de información y personas implicadas; aclaración del problema; proponer posibles soluciones y aprobación del acuerdo).
- 3.9. Comprensión y transformación del conflicto en oportunidad.
- 3.10. Uso de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales, mostrando disposición de apertura hacia otro y de compartir puntos de vista y sentimientos.
- 3.11. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, comprendiendo notas características de ésta y los valores cívicos en la sociedad democrática.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.1.2.2.3. TERCER CICLO

Ciencias Naturales

Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”.

- 1.1. Identificación de hechos y fenómenos naturales.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre hechos y fenómenos naturales.
- 1.3. Realización de experimentos y experiencias diversas siguiendo los pasos del método científico.
- 1.4. Realización de predicciones y elaboración de conjeturas sobre los hechos y fenómenos estudiados.
- 1.5. Desarrollo del método científico.
- 1.6. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes de información.
- 1.7. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.8. Desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar información, registrar datos, valorar.
- 1.9. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
- 1.10. Planificación de proyectos y elaboración de un informe como técnicas de registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de los resultados.
- 1.11. Planificación del trabajo individual y en grupo.
- 1.12. Curiosidad por compartir con el grupo todo el proceso realizado en la investigación explicando de forma clara y ordenada sus resultados y consecuencias utilizando el medio más adecuado.
- 1.13. Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.
- 1.14. Curiosidad por trabajar en equipo de forma cooperativa, valorando el diálogo y el consenso como instrumento imprescindibles. Desarrollo de la empatía.
- 1.15. Desarrollo del pensamiento científico.

Bloque 2: “El ser humano y la salud”.

- 2.1. Identificación del cuerpo humano, funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas. Anatomía y fisiología.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación, función de nutrición y función de reproducción.
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan a los aparatos y al organismo. Conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
- 2.4. Toma de conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en edades tempranas.
- 2.5. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
- 2.6. Desarrollo de un estilo de vida saludable. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
- 2.7. Desarrollo de una actitud crítica ante los factores y las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- 2.8. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 2.9. Realización de actuaciones básicas de primeros auxilios. Avances de la ciencia que mejoran la vida.
- 2.10. Curiosidad por conocerse a sí mismo y a los demás. Aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones. Igualdad entre hombre y mujeres.
- 2.11. Desarrollo de la identidad y autonomía personal en la planificación y ejecución de acciones y tareas.
- 2.12. Desarrollo de la autoestima e iniciativa en la toma de decisiones.
- 2.13. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

Bloque 3: “Los seres vivos”.

- 3.1. Observación de diferentes formas de vida. Clasificación e identificación de los componentes de un ecosistema.
- 3.2. Clasificación de los seres vivos en los diferentes reinos atendiendo a sus características básicas.
- 3.3. Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, aparatos y sistemas. Relación con sus funciones vitales.
- 3.4. Identificación de la nutrición, relación y reproducción de los diferentes reinos.
- 3.5. Identificación de las relaciones que se establecen entre los seres vivos, que aseguran la especie y equilibran los ecosistemas.
- 3.6. Curiosidad por conocer la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. Su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
- 3.7. Identificación de los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
- 3.8. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
- 3.9. Observación directa de seres vivos con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- 3.10. Curiosidad por realizar un uso adecuado de los recursos naturales y de las fuentes de energía en la vida diaria.
- 3.11. Realización de campañas que conciencien al ciudadano de la necesidad del consumo sostenible de los recursos naturales.
- 3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.
- 3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
- 3.14. Desarrollo de habilidades en el manejo de los instrumentos utilizados en la observación del entorno.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 4: “Materia y Energía”.

- 4.1. Electricidad: la corriente eléctrica. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes eléctricos. Los elementos de un circuito eléctrico.
- 4.2. Diferentes formas de energía:
- 4.3. Fuentes de energía y materias primas. Origen.
- 4.4. Energías renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes.
- 4.5. Características de las reacciones químicas. La combustión y la fermentación.
- 4.6. Naturaleza y propiedades del sonido.
- 4.7. La transmisión del sonido a través de diferentes medios.
- 4.8. La contaminación acústica: la responsabilidad individual ante la misma y actitudes colectivas para combatirla

Bloque 5: “La tecnología, los objetos y las máquinas”.

- 5.1. Construcción de máquinas sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema.
- 5.2. Informe audiovisual del proyecto del trabajo.
- 5.3. Descubrimientos e inventos relevantes para la mejora de la vida del ser humano.
- 5.4. Personalidades importantes en el mundo de la investigación y la ciencia.
- 5.5. Uso de las herramientas de comunicación digital y búsqueda guiada de información en la red.

PLAN DE CENTRO.

Ciencias Sociales

Bloque 1: “Contenidos Comunes”.

- 1.1. Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.
- 1.2. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)
- 1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- 1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.
- 1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráfico
- 1.6. Técnicas de estudio.
- 1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
- 1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).
- 1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.
- 1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabajan.
- 1.11. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora.
- 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
- 1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2: “El mundo en el que vivimos”.

- 2.1. El Universo: concepción, componentes y origen.
- 2.2. El Sistema Solar: Sol, planetas, satélites, asteroides, meteoritos, cometas y estrellas fugaces
- 2.3. La Tierra: forma, aspecto y composición. Movimientos y sus consecuencias: La rotación terrestre. Eje y polos geográficos. El día y la noche. El movimiento de traslación de la Tierra. Las estaciones. La capas de la Tierra.
- 2.4. La Luna: movimientos lunares de órbita alrededor de la Tierra y rotación propia.
- 2.5. Fases lunares. Influencia de la Luna sobre la Tierra: eclipses y marea.
- 2.6. La representación de la Tierra: El globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El Planisferio: físico y político.
- 2.7. Los mapas: físicos, políticos y temáticos. Las escalas de los mapas: la escala gráfica y la escala numérica.
- 2.8. Puntos de la Tierra, los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: latitud y longitud.
- 2.9. El clima. Elementos y factores climáticos. Las grandes zonas climáticas del planeta. Los tipos de climas de España y de su entorno próximo Características. Especies vegetales propias de cada zona climática de España. El cambio climático: causas y consecuencias.
- 2.10. La diversidad geográfica de los paisajes naturales de España y Europa: relieve, climas, e hidrografía. Espacios protegidos. La intervención humana en el medio.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.11. Los problemas ambientales: la degradación, la contaminación y la sobreexplotación de recursos. Conservación y protección del medio natural: La acumulación de residuos. El reciclaje. El desarrollo territorial sostenible. Consumo responsable. El cambio climático: causas y consecuencias.

Bloque 3: “Vivir en Sociedad”.

3.1. La Organización política del Estado español: leyes más importantes: la Constitución 1978. Estatutos de Autonomía. Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Poder legislativo: cortes Generales. Poder ejecutivo: gobierno. Poder judicial: tribunales de justicia, tribunal Constitucional, tribunal Supremo. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. Organización territorial: Estado español. Comunidades autónomas, ciudades autónomas, provincias andaluzas y españolas. Municipios que forman España. Territorios y órganos de gobierno. Principales manifestaciones culturales de España y populares de la cultura. El flamenco como patrimonio de la humanidad. Paisajes andaluces como patrimonio de los territorios que forman Andalucía y el Estado español. a Unión Europea: composición, fines y ventajas de formar parte de ella. Organización económica y política. El mercado único y la zona euro.

3.2. Demografía. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas (Natalidad, mortalidad, migraciones, etc.) Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Pirámides de población, gráficos de barras y diagramas circulares. Población de Andalucía y España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios en Andalucía. El éxodo rural. Población de Andalucía, España y Europa: distribución y evolución.

3.3. Los sectores de producción: primario, secundario y terciario. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación financiera. El dinero. El ahorro. Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones de las empresas. Pequeñas y grandes empresas. Formas de organización.

3.4. Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.

Bloque 4: “Las Huellas del Tiempo”.

4.1. La Edad Media. Reinos peninsulares. Las invasiones germánicas y el reino visigodo. Al-Ándalus: evolución política, economía, organización social, tradiciones, religión, cultura, ciencias y arte. Su legado cultural. Los reinos cristianos: su origen y proceso de formación, la Reconquista y la repoblación, la organización social, el Camino de Santiago, arte y cultura.

4.2. La convivencia de las tres culturas: musulmana, judía y cristiana. La Edad Moderna: La Monarquía Hispánica. El Reinado de los Reyes Católicos: la unión dinástica, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América. El auge de la monarquía hispánica en el siglo XVI, durante los reinados de Carlos I y Felipe II; la organización del Imperio; los problemas internos y externos. La decadencia del imperio en el siglo XVII. Renacimiento y Barroco: las grandes figuras del Siglo de Oro. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrecht. La Ilustración. El Despotismo Ilustrado de Carlos III. Moya y su tiempo. Personajes andaluces.

4.3. España en la Edad Contemporánea: el siglo XIX. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz (1808- 1813). La evolución política: desde el reinado de Fernando VII, hasta la regencia de María Cristina (1814- 1902). Las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. Arte y cultura de la España del siglo España en la Edad Contemporánea: los siglos XX y XXI. El reinado de Alfonso

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

XIII y la dictadura de Primo de Rivera (1902- 1931). La Segunda República y la Guerra Civil (1931- 1939). La dictadura de Franco (1939- 1975). La transición a la democracia y la Constitución de 1978. Nuestra historia reciente. La organización política de la España actual.

4.4. España en la Unión Europea. Arte y cultura de Andalucía y de España de los siglos XX y XXI.

PLAN DE CENTRO.

Cultura y Práctica Digital

Bloque 1: Cultura digital.

- 1.1. Posibilidades y limitaciones de la sociedad del conocimiento.
- 1.2. Uso responsable de las redes sociales.
- 1.3. Concepto de identidad digital. Prevención y actuaciones ante el acoso digital.
- 1.4. La propiedad intelectual, derechos de autor y creative commons.

Bloque 2: Práctica tecnológica.

- 2.1. APPs para móviles y tablets. Aplicaciones para móviles y tablets que facilitan la comunicación interpersonal.
- 2.2. Aplicaciones web 2.0: Comunidades virtuales. Blog. Wikis. Redes sociales.
- 2.3. Utilización de internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.)

Bloque 3: Educación en línea.

- 3.1. Los entornos virtuales de aprendizaje: Entornos digitales de aprendizaje: Espacios virtuales. Plataformas e-learning.
- 3.2. Aplicaciones y herramientas Web para el aprendizaje colaborativo. Wikis, repositorios, mensajería, comunidades de aprendizaje.
- 3.3. Elaboración de blogs y otros recursos web para la comunicación. Mantenimiento de contenidos de plataformas.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Educación Artística

Educación Plástica:

Bloque 1: Educación Audiovisual.

- 1.1. Búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento y su aplicación en el cine.
- 1.2. Uso intencionado de la imagen como instrumento de comunicación.
- 1.3. Composiciones plásticas utilizando imágenes en movimiento.
- 1.4. Comunicación oral y elaboración de textos escritos sobre la intencionalidad de las imágenes.
- 1.5. Reconocimiento y distinción de diferentes temas de la fotografía.
- 1.6. Realización de fotografías utilizando diferentes medios tecnológicos para completar de tareas de aula.
- 1.7. Elaboración de protocolos para la observación sistemática de aspectos, cualidades y características de elementos naturales, artificiales y obras plásticas.
- 1.8. Valoración de las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, desarrollando un sentido crítico y destacando la importancia de su papel socializador y de transmisor cultural.
- 1.9. Conocimiento de la evolución de la fotografía en blanco y negro a color, del papel a digital, valorando las posibilidades que nos ha proporcionado las nuevas tecnologías.
- 1.10. Valoración de los medios de comunicación y tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de conocimiento, producción y disfrute, con una utilización responsable.
- 1.11. Aproximación al cine de animación y elaboración de obras sencillas con técnicas convencionales y digitales.
- 1.12. Uso de programas digitales de maquetación y procesamiento de imagen, video y texto.
- 1.13. Conocimiento y visualización de obras cinematográficas de Andalucía, adaptadas a su edad.
- 1.14. Preparación de documentos propios de producción artística: carteles, guías, programas de mano.
- 1.15. Preparación, conocimiento y análisis del proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película o un documental.

Bloque 2: Expresión Artística.

- 2.1. Elaboración y realización creativa de producciones plásticas como expresión de sensaciones, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales (punto, línea y planos) y materiales cotidianos de su entorno.
- 2.2. Distinción y argumentación de las características del color, luminosidad, tono y saturación aplicándolas en sus propias producciones.
- 2.3. Transmisión de diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza utilizando los colores.
- 2.4. Realización de trabajo artístico utilizando y comparando las texturas naturales y artificiales y las visuales y táctiles.
- 2.5. Manipulación y experimentación con todo tipos de materiales (gráficos, pictóricos, volumétricos, tecnológicos, etc.) para concretar su adecuación al contenido para el que se propone, interesándose por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 2.6. Organización del espacio en producciones bidimensionales utilizando la composición, proporción y equilibrio.
- 2.7. Interés por la creación y difusión de obras personales.
- 2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones artísticas y culturales más importante del patrimonio cultural y artístico de España y Andalucía, especialmente aquellas declaradas patrimonio de la humanidad.
- 2.9. Elaboración creativa e imaginativa de obras tridimensionales partiendo y eligiendo obras del patrimonio artístico de Andalucía.
- 2.10. Diferenciación y clasificación de obras plásticas según el tema y género.
- 2.11. Elaboración de proyectos relacionados con obras, creadores y manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, utilizando una terminología adecuada y respetando la diversidad de opiniones y creaciones.
- 2.12. Búsqueda de información y de bibliografía en fuentes impresas y digitales, registrando posteriormente formas artísticas y artesanales representativas de Andalucía en bocetos y obras para compartir.
- 2.13. Utilización de los museos como medio de enriquecimiento personal e investigativo para la realización de sus propias producciones artísticas.
- 2.14. Valoración crítica de los elementos estereotipados que pueden encontrarse en diversas fuentes de información.

Bloque 3: Dibujo Geométrico.

- 3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas
- 3.2. Utilización de la regla y compás para realizar sumas y restas de segmentos.
- 3.3. Cálculo de la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.
- 3.4. Dibujo de círculos conociendo el radio con el compás.
- 3.5. División de la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis partes iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.
- 3.6. Aplicación de la división de la circunferencia para construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.
- 3.7. Elaboración sencilla de obras bidimensionales utilizando nociones métricas de perspectivas en su entorno próximo.
- 3.8. Realización de operaciones básicas con medidas de ángulos (30° , 45° , 60° y 90°) como sumas y restas, utilizando escuadra y cartabón.
- 3.9. Reconocimiento y aplicación del término escala para sus propias producciones.
- 3.10. Innovación y desarrollo en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico.
- 3.11. Constancia y autoexigencia progresiva por el trabajo bien hecho con instrumentos y materiales propios del dibujo técnico.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Educación Musical:

Bloque 4: Escucha.

- 4.1. Realización de audiciones activas para indagar sobre las posibilidades del sonido para que sirvan de referencia en las creaciones propias.
- 4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.
- 4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características.
- 4.4. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía, haciendo especial hincapié en el (flamenco, como patrimonio de la humanidad).
- 4.5. Identificación de instrumentos y de diferentes registros de la voz en la audición de piezas musicales.
- 4.6. Conocimiento y práctica de las normas de comportamiento en audiciones dentro y fuera del centro.

Bloque 5: Interpretación musical.

- 5.1. Utilización del lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos.
- 5.2. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
- 5.3. Planificación, diseño e interpretación de composiciones
- 5.4. Asunción de responsabilidades en la interpretación individual y en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asume la dirección.
- 5.5. Actitud de constancia y de exigencia progresiva en la elaboración de producciones musicales.
- 5.6. Audición activa, análisis y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.
- 5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.
- 5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.
- 5.9. Búsqueda de información en soporte digital y papel sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales en Andalucía.
- 5.10. Planificación, organización y valoración de la asistencia a manifestaciones artísticas andaluzas: conciertos, ballet, lírica...
- 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos como registro para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.

Bloque 6: Música, movimiento y danza.

- 6.1. Creación e interpretación de coreografías y danzas con matiz andaluz, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrece la expresión corporal.
- 6.2. Exploración de las posibilidades expresivas y creativas del cuerpo entendido como medio de expresión musical.
- 6.3. Interpretación de danzas de diferentes épocas, lugares y estilos partiendo de las tradiciones andaluzas, reconociendo su aportación al patrimonio artístico y cultural.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

6.4. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos de manera libre o guiada.

6.5. Valoración del esfuerzo y la aportación individual en el trabajo en equipo en la interpretación de danzas y coreografías musicales.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Educación Física

Bloque 1. "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices".

- 1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.
- 1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.
- 1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.
- 1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.
- 1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.
- 1.6. Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- 1.7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad.
- 1.8. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales.
- 1.9. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás.
- 1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente.
- 1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.

Bloque 2. "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices".

- 2.1. Consolidación de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- 2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables.
- 2.3. Indagación y experimentación del acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Mantenimiento de la flexibilidad, desarrollo de la resistencia y ejercitación globalizada de la fuerza y la velocidad.
- 2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características.
- 2.5. Valoración del calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación necesarios para prevenir lesiones. Aprecio de la "Vuelta a la calma", funciones y sus características.
- 2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física.
- 2.7. Identificación y aplicación de medidas básicas de prevención y medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso correcto de materiales y espacios.
- 2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, "vigorexia", anorexia y bulimia).

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 2.9. Valoración y aprecio de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.
- 2.10. Desarrollo adecuado de las capacidades físicas orientadas a la salud.
- 2.11. Preparación autónoma de ropa y calzado adecuados para su uso en una práctica concreta.

Bloque 3. "La Expresión corporal: expresión y creación artística".

- 3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.
- 3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras.
- 3.3. Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Coordinaciones de movimiento en pareja o grupales, en bailes y danzas sencillos.
- 3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial atención al flamenco y los procedentes de otras culturas.
- 3.5. Experimentación y marcado, a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo, de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía.
- 3.6. Comprensión, expresión y comunicación de mensajes, sentimientos y emociones a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con espontaneidad y creatividad, de manera individual o colectiva.
- 3.7. Disfrute y experimentación del lenguaje corporal a través de improvisaciones artísticas y con la ayuda de objetos y materiales.
- 3.8. Escenificación de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas.
- 3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado.
- 3.10. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.

Bloque 4. "El juego y el deporte escolar".

- 4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes.
- 4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.
- 4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento.
- 4.4. Adaptación de la organización espacial en juegos colectivos, adecuando la posición propia, en función de las acciones de los compañeros, de los adversarios y, en su caso, del móvil.
- 4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- 4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación.
- 4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.
- 4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.
- 4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.
- 4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.
- 4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.
- 4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía.
- 4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Educación para la Ciudadanía

Bloque 1. “El Individuo y las relaciones interpersonales y sociales”.

- 1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad.
- 1.2. Sentimientos y emociones: identificación y expresión.
- 1.3. Regulación de la propia afectividad.
- 1.4. Autonomía y responsabilidad.
- 1.5. Desarrollo de la empatía.
- 1.6. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de las demás personas.
- 1.7. Reconocimiento de las diferencias de sexo.
- 1.8. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres.
- 1.9. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social.

Bloque 2. “La vida en comunidad”.

- 2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez.
- 2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).
- 2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, de solidaridad y de valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.
- 2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones.
- 2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.
- 2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.
- 2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y de los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran.
- 2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y por los modos de vida distintos al propio.

Bloque 3. “Vivir en sociedad”.

- 3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución española.
- 3.2. Conocimiento del estatuto de autonomía para Andalucía y de la Constitución española.
- 3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todas las personas a su mantenimiento mediante los impuestos.

PLAN DE CENTRO.

Lengua Castellana y Literatura

Bloque 1. “Comunicación oral: hablar y escuchar”.

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: conversaciones, debates y coloquios sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses y aquellos destinados a favorecer la convivencia y resolución de conflictos; desde la valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.
- 1.2. Uso de expresiones de fórmulas de cortesía y de un lenguaje no discriminatorio por condición social, racial, religiosa, sexual o de cualquier otro tipo. Rechazo de expresiones discriminatorias y peyorativas.
- 1.3. Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones.
- 1.4. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás, papeles diversos en el intercambio comunicativo, turnos de palabras, tono de voz, posturas, gestos adecuados, recogida de datos, incorporación de intervenciones de los interlocutores, reformulación de hipótesis...
- 1.5. Comprensión, interpretación, valoración, expresión y producción de textos orales literarios o no literarios según su tipología (narrativos, descriptivos, instructivos, argumentativos, expositivos...).
- 1.6. Reproducción oral de textos previamente escuchados o leídos en diferentes soportes, manteniendo la coherencia y estructura de los mismos: chistes, exposiciones, diálogos, cuentos, historias... Todo ello, usando las posibilidades expresivas lingüísticas y no lingüísticas.
- 1.7. Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión e Internet) para obtener información general sobre temas de actualidad y como instrumento de aprendizaje y acceso a informaciones y experiencias de personas que resulten de interés.
- 1.8. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social simulando o participando para compartir opiniones e información.
- 1.9. Memorización e interpretación de textos literarios y no literarios adecuados a la edad, de diferentes géneros y con diferente finalidad.

Bloque 2. “Comunicación escrita: leer”.

- 2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social.
- 2.2. Lectura en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.
- 2.3. Lectura de diferentes tipos de textos y su comprensión e interpretación de los elementos básicos de los textos escritos: instructivos, predictivos, publicitarios, poéticos y del cómic.
- 2.4. Uso de estrategias para la comprensión lectora: antes de la lectura, a través de información paratextual, anticipar hipótesis y análisis de la estructura del texto y su tipología; durante y después de la lectura, extracción de conclusiones e intención del autor.
- 2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute y ampliación de los propios conocimientos.
- 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica, aplicando de los resultados en trabajos de investigación.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.7. Utilización de manera autónoma de diferentes tipos de bibliotecas (aula, centro, municipal y virtual) para localizar y obtener información en distintos tipo de soportes y para seleccionar lecturas personales, haciendo uso de sus catálogos digitales y en línea de forma responsable.

2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.

2.9. Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, páginas infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc.

Bloque 3. “Comunicación escrita: escribir”.

3.1. Redacción de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y presentación adecuados y con un vocabulario acorde al nivel educativo. Plan de escritura.

3.2. Planificación de textos, organización del contenido y uso de los recursos lingüísticos necesarios según la intención comunicativa y el tipo de texto, para escribir textos instructivos, publicitarios y narrativos de carácter gráfico.

3.3. Uso de recursos no verbales en las producciones escritas.

3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permiten incluir texto con formato carácter (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva...) y la manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado) y audio y vídeo para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.

3.5. Revisión y mejora de la redacción del texto mediante la elaboración de borradores, con ayuda de sus iguales y el profesorado, usando un vocabulario adecuado a la edad.

3.6. Respeto de las normas de ortografía, con el fin de consolidar el uso adecuado de las normas lingüísticas.

3.7. Gestión de la información digital por aplicación de mecanismos de exploración de archivos y servicios en red, siguiendo un esquema de clasificación sencillo.

3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de las producciones escritas.

3.9. Utilización en la creación de textos de conectores y vocabulario adecuados al nivel educativo, con especial atención a los signos de puntuación, cuerpo y estilo, imágenes, palabras clave, títulos, subtítulos, etc.

Bloque 4. “Conocimiento de la lengua”.

4.1. Consolidación de las nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas adquiridas en ciclos anteriores.

4.2. La palabra. Formación de las palabras. Clases de nombres. Uso de adverbios. Locuciones adverbiales. Los pronombres. Los matices de significado que aportan prefijos y sufijos. Relación entre el sentido figurado y las construcciones lexicalizadas. Las irregularidades verbales y su voz, modo, tiempo, número y persona así como su ortografía. Significado de arcaísmos, neologismos y extranjerismos de uso frecuente y su relación con su equivalente en castellano.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 4.3. La oración simple. Sujeto y predicado. Identificación de los diferentes predicados. Diferenciación entre pre dicado verbal y nominal. Complementos del predicado
- 4.4. Uso de los conectores básicos que dan cohesión a las producciones orales y escritas.
- 4.5. La sílaba: segmentación de las palabras y aplicación de las reglas de acentuación a cualquier tipo de palabra. Los acentos diacríticos.
- 4.6. Ortografía: uso adecuado de los signos de puntuación (puntos suspensivos, paréntesis, guion, comillas). Interés por la búsqueda de la correcta ortografía de las palabras usando diccionarios en diferentes formatos.
- 4.7. Uso del idioma evitando cualquier tipo de discriminación. Maneras de denunciar y prevenir conductas incívicas hacia el género, cultura u opinión. Identificación de la riqueza cultural y literaria de las lenguas de España.
- 4.8. Uso de las herramientas más comunes de las TIC para compartir información, recursos y planificar y realizar un trabajo individualmente o en equipo.

Bloque 5. “Educación literaria”.

- 5.1. Uso de las estrategias necesarias, individualmente o en equipo, de escucha activa y lectura dialogada, comentada o dramatizada, en el centro u otros contextos sociales, de fragmentos u obras de la literatura universal y andaluza , adaptada a la edad, presentadas en formatos y soportes diversos.
- 5.2. Profundización en la teoría literaria: verso y prosa; métrica, ritmo y rima; artes mayor y menor; el lenguaje figurado.
- 5.3. Escritura y recitado de poemas con explicación de los usos de recursos retóricos y métricos.
- 5.4. Lectura de relatos, teatros y poemas propios, redactados individual o colectivamente con elementos fantásticos y uso de recursos retóricos adecuados a la edad.
- 5.5. Hacer referencia expresa al narrador, a los personajes tanto principales como secundarios, el espacio y el tiempo en obras literarias leídas o dramatizadas; de producción propia o ajena.
- 5.6. Autoevaluación y coevaluación de las dramatizaciones realizadas en el aula, con responsabilidad y respetando los criterios previamente acordados. Uso de las técnicas teatrales: expresión vocal y corporal.
- 5.7. Análisis de las características expresivas, elementos y estructuras de los textos dramáticos y relación con otros géneros como el cine o la televisión.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Inglés

Bloque 1. “Comprensión de textos orales”.

Comprensión:

1.1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).

1.2. Utilización de estrategias de comprensión de textos orales: movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos lingüísticos y para lingüísticos.

Función comunicativa:

1.3. Distinción de las funciones comunicativas principales: saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos, permisos, opinión. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.

Función lingüística:

1.5. Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

1.6. Discriminación y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación y reconocimiento de los significados e intenciones comunicativas.

1.7. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, disyunción, oposición, causa, finalidad, comparación, de posición: 1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal, de aspecto, de capacidad, de cantidad, preposiciones y adverbios.

1.8. Comprensión de estructuras sintácticas-discursivas para mantener interacciones orales.

Función sociocultural y sociolingüística:

1.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal).

1.10. Reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).

1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 2. “Producción de textos orales: expresión e interacción”.

Producción:

- 2.1. Práctica y adecuación del mensaje al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura del discurso en función de cada caso.
- 2.2. Participación en conversaciones breves que requieren un intercambio y movilización de información previa sobre tipo de tarea y tarea.
- 2.3. Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos.
- 2.4. Conocimiento y aplicación de las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos sencillos utilizando los conocimientos previos y compensando las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales.
- 2.5. Planificación y producción de mensajes con claridad, coherencia, identificando la idea o ideas principales y ajustándose correctamente a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.

Función comunicativa:

- 2.6. Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes
, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Función lingüística:

- 2.7. Identificación y aplicación de vocabulario en dramatizaciones relativas a: Identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- 2.8. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.

Función sociocultural y sociolingüística:

- 2.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- 2.10. Utilización y valoración de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 3. “Comprensión de textos escritos”.

Comprensión:

- 3.1. Identificación del sentido general e ideas principales de un texto breve y sencillo contextualizado.
- 3.2. Conocimiento y uso de estrategias de comprensión, movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión.
- 3.3. Comprensión de la información contenida en mensajes escritos, infiriendo en el significado de términos desconocidos. Uso del diccionario.
- 3.4. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel.

Función comunicativa:

- 3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Función lingüística:

- 3.6. Lectura de textos de situaciones contextualizadas, cotidianas y habituales, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades.

Bloque 4. “Producción de textos escritos: expresión e interacción”.

Producción:

- 4.1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- 4.2. Conocimiento y aplicación de estrategias básicas y ejecución para producir textos escritos breves. Uso del diccionario.

Función comunicativa:

- 4.3. Uso en sus producciones de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares (entorno cercano y andaluz), objetos, hábitos, planes. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

- 4.4. Conocimiento y utilización adecuada de estructuras sintácticas básicas en sus propias producciones escritas en distintos formatos.

Función lingüística:

- 4.5. Uso de vocabulario relativo a; identificación personal; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.

4.6. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.

4.7. Utilización de los recursos lingüísticos de forma clara en sus producciones siguiendo un modelo dado.

Función sociocultural y sociolingüística:

4.8. Uso apropiado de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos aplicando los conocimientos adquiridos sobre sus producciones escritas.

4.9. Interés por establecer contactos y comunicarse con personas hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas, dando a conocer las costumbres de su entorno y Andalucía.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Francés

Bloque 1. “Comprensión de textos orales”.

- 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales breves y sencillos sobre temas habituales y concretos: instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos, etc.
- 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales concretos; cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.
- 1.3. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos.
- 1.4 Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, en particular de la cultura andaluza.
- 1.5 Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal).
- 1.6. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.
- 1.7. Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida, petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, permiso, valores, creencias y actitudes, establecimiento y mantenimiento de la comunicación, expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- 1.8. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales.
- 1.9. Reconocimiento y aplicación de los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.
- 1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2. “Producción de textos orales: expresión e interacción”.

- 2.1. Práctica en el uso de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.
- 2.2 Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y pronunciación correcta.
- 2.3 Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información.
- 2.4. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos, narración de hechos pasados remotos y recientes, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, establecimiento y mantenimiento de la comunicación, petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.
- 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.6. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.7. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura Andaluza.

Bloque 3. “Comprensión de textos escritos”.

- 3.1. Comprensión de distintos tipos de textos: notas, carteles, horarios, menús, tickets, etc, con ayudas visuales y vocabulario conocido.
- 3.2. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.
- 3.3. Compresión y expresión de historias o mensajes breves con apoyo de elementos paratextuales: cartas, postales, email, SMS, etc.
- 3.4. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.
- 3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
- 3.6. Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito.
- 3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: Identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno, nuevas tecnologías de la comunicación e información.
- 3.8. Interpretación de símbolos de uso común: ☺, @, £, \$, etc.
- 3.9. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.
- 3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho aceptando el error como parte del proceso.

Bloque 4. “Producción de textos orales: expresión e interacción”.

- 4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.
- 4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos cortos y sencillos adecuados a su edad.
- 4.3. Uso correcto de una ortografía básica y signos de puntuación.
- 4.4. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación
- 4.5. Práctica el uso de estrategias básicas habituales para generar textos escritos.
- 4.6. Utilización de un vocabulario relativo a; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales, alimentación y hostelería; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.
- 4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos.
- 4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...), practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4.9. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

PLAN DE CENTRO.

Matemáticas

Bloque 1. “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”.

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
- 1.2. Resolución de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, capacidades, tiempos, dinero...), con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes.
- 1.3. Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales y relaciones entre los números (redes numéricas básicas), explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso, los cálculos realizados y las soluciones obtenidas, y formulando razonamientos para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.
- 1.4. Diferentes planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: lectura comentada; orales, gráficos y escritos; con datos que sobran, con varias soluciones, de recuento sistemático; completar, transformar, inventar. Comunicación a los compañeros y explicación oral del proceso seguido.
- 1.5. Estrategias heurísticas: aproximar mediante ensayo-error, estimar el resultado, reformular el problema, utilizar tablas, relacionar con problemas afines, realizar esquemas y gráficos, empezar por el final.
- 1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y proyectos de trabajo, y decisión sobre la conveniencia o no de hacer cálculos exactos o aproximados en determinadas situaciones, valorando el grado de error admisible.
- 1.7. Planificación del proceso de resolución de problemas: comprensión del enunciado, estrategias y procedimientos puestos en práctica (hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc.), y procesos de razonamientos, realización, revisión de operaciones y resultados, búsqueda de otras alternativas de resolución, elaboración de conjeturas sobre los resultados, exploración de nuevas formas de resolver un mismo problema, individualmente y en grupo, contrastando su validez y utilidad en su quehacer diario, explicación oral de forma razonada del proceso de resolución, análisis coherente de la solución, debates y discusión en grupo sobre proceso y resultado.
- 1.8. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad en las predicciones.
- 1.9. Elaboración de informes, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases, valorando resultados y conclusiones, realizando exposiciones en grupo.
- 1.10. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en contextos de situaciones problemáticas, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, valorando los pros y contras de su uso.
- 1.11. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta,

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.

1.12. Reflexión sobre procesos, decisiones y resultados, capacidad de poner en práctica lo aprendido en situaciones similares, confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades y superar bloqueos e inseguridades.

1.13. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos dentro del grupo. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.

Bloque 2. “Números”.

2.1. Significado y utilidad de los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios y de los porcentajes en la vida cotidiana.

2.2. Interpretación de textos numéricos o expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los distintos tipos de números.

2.3. Reglas de formación de los números naturales y decimales y valor de posición. Equivalencias y dominio formal. Lectura y escritura, ordenación y comparación (notación, uso de números naturales de más de seis cifras y números con dos decimales, en diferentes contextos reales.

2.4. La numeración romana. Orden numérico.

2.5. Utilización de los números ordinales. Comparación de números.

2.6. Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Equivalencia entre sus elementos: unidades, decenas, centenas...

2.7. Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes. Utilización en contextos reales. Fracciones propias e impropias. N° mixto. Representación gráfica. Reducción de dos o más fracciones a común denominador. Operaciones con fracciones de distinto denominador.

2.8. Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones.

2.9. Porcentajes y proporcionalidad. Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Proporcionalidad directa. La Regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad.

2.10. Divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Criterios de divisibilidad.

2.11. Números positivos y negativos. Utilización en contextos real.

2.12. Estimación de resultados.

2.13. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas.

2.14. Redondeos de números naturales a las decenas, centenas y millares y de los decimales a las décimas, centésimas o milésimas más cercanas.

2.15. Ordenación de números naturales, enteros, decimales, fracciones y porcentajes por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.

2.16. Sistema de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.

2.17. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencia de base 10.

2.18. Propiedades de las operaciones. Jerarquía y relaciones entre ellas. Uso del paréntesis.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 2.19. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos sencillos con números decimales, fracciones y porcentajes. Recta numérica, representaciones gráficas, etc.
- 2.20. Elaboración y utilización de estrategias personales y académicas de cálculo mental relacionadas con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes (redes numéricas). Series numéricas
- 2.21. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
- 2.22. Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas. Automatización de los algoritmos.
- 2.23. Descomposición de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa.
- 2.24. Descomposición de números naturales y decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
- 2.25. Obtención de los primeros múltiplos de un número dado.
- 2.26. Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.
- 2.27. Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales. Utilización de las equivalencias numéricas (redes numéricas básicas).
- 2.28. Utilización de la calculadora decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

Bloque 3. “Medidas”.

- 3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
- 3.2. Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.
- 3.3. Elección de la unidad más adecuada para la realización y expresión de una medida.
- 3.4. Elección de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
- 3.5. Estimación de longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos.
- 3.6. Realización de mediciones.
- 3.7. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada.
- 3.8. Medida de tiempo. Unidades de medida del tiempo y sus relaciones.
- 3.9. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.
- 3.10. Comparación y ordenación de medidas de una misma magnitud.
- 3.11. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.
- 3.12. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
- 3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada.
- 3.14. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.
- 3.15. Cálculos con medidas temporales.
- 3.16. Medida de ángulos: El sistema sexagesimal.
- 3.17. El ángulo como medida de un giro o abertura.
- 3.18. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.
- 3.19. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y por emplear unidades adecuadas.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 4. “Geometría”.

- 4.1. La situación en el plano y en el espacio.
- 4.2. Posiciones relativas de rectas y circunferencias.
- 4.3. Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...
- 4.4. Sistema de coordenadas cartesianas.
- 4.5. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...
- 4.6. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.
- 4.7. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.
- 4.8. Concavidad y convexidad de figuras planas.
- 4.9. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.
- 4.10. Perímetro y área. Cálculo de perímetros y áreas.
- 4.11. La circunferencia y el círculo.
- 4.12. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.
- 4.13. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
- 4.14. Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación. Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.
- 4.15. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.
- 4.16. Regularidades y simetrías: reconocimiento de regularidades.
- 4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.
- 4.18. Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.
- 4.19. Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.
- 4.20. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.
- 4.21. Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.
- 4.22. Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio.
- 4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.
- 4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

Bloque 5. “Estadística y probabilidad”.

- 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales.
- 5.2. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- 5.3. Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.
- 5.4. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.
- 5.5. Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango.
- 5.6. Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.
- 5.7. Carácter aleatorio de algunas experiencias.
- 5.8. Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso.
- 5.9. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.
- 5.10. Atención al orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5.11. Interés y curiosidad por la utilización de tablas y gráficos.

5.12. Confianza en las propias posibilidades al afrontar la interpretación y el registro de datos y la construcción de gráficos.

PLAN DE CENTRO.

Religión Católica

Quinto curso:

Bloque 1. El sentido religioso del hombre

- 1.1. La persona humana ha sido creada con el deseo del bien.
- 1.2. El ser humano siente alegría cuando realiza o recibe el bien.

Bloque 2. La Revelación: Dios interviene en la historia.

- 2.1. Dios hace alianza con su pueblo.
- 2.2. Dios desea un pueblo santo: los diez mandamientos.
- 2.3. La Biblia: estructura y composición.

Bloque 3. Jesucristo, cumplimiento de la historia de la Salvación.

- 3.1. El encuentro con Jesús desvela a la persona su verdadera identidad.
- 3.2. Los signos del reino: los milagros.
- 3.3. La resurrección: cumplimiento del plan salvífico de Dios.

Bloque 4. Permanencia de Jesucristo en la Historia: la Iglesia.

- 4.1. La Iglesia: ministerios y servicios.
- 4.2. La eucaristía, renovación del sacrificio de Jesús en la cruz.

Sexto curso:

Bloque 1. El sentido religioso del hombre

- 1.1. La incapacidad del ser humano para ser feliz reclama la salvación.
- 1.2. La plenitud del ser humano está en la relación con Dios.

Bloque 2. La Revelación: Dios interviene en la historia.

- 2.1. El pueblo de Israel como depositario de la sabiduría de Dios
- 2.2. Los libros sapienciales enriquecen a la humanidad.

Bloque 3. Jesucristo, cumplimiento de la historia de la Salvación.

- 3.1. Jesucristo, desvela al Padre.
- 3.2. Las tentaciones de Jesús: obstáculo al cumplimiento del plan de Dios.
- 3.3. Dios envía a los discípulos para continuar su misión salvífica.

Bloque 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia

- 4.1. Los sacramentos al servicio de la misión de la Iglesia: Confirmación, Orden y Matrimonio.
- 4.2. La Pascua, tiempo de resurrección. Los frutos de la resurrección: la alegría y la paz.
- 4.3. Los cristianos, testigos de la resurrección.

PLAN DE CENTRO.

Valores Sociales y Cívicos

Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”.

- 1.1. La identidad personal: respetabilidad y dignidad humana.
- 1.2. Autonomía, responsabilidad, emprendimiento y compromiso.
- 1.3. Utilización del pensamiento positivo para lograr el éxito personal. La mejora de la autoestima
- 1.4. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.
- 1.5. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.
- 1.6. Maneras de ser: análisis crítico y autocontrol y gestión positiva de las emociones y sentimientos.

Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.

- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas: diálogo y argumentación.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.
- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Los problemas sociales y cívicos: identificación y búsqueda de soluciones.
- 2.7. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.
- 2.8. La empatía.
- 2.9. Formación de un sistema propio de valores.

Bloque 3: “La convivencia y los valores”.

- 3.1. Implicación en la gestión democrática de las normas.
- 3.2. Reflexión de la interdependencia e interés por la cooperación.
- 3.3. Muestra y ejecución de conductas solidarias.
- 3.4. Interiorización de estrategias de ayuda entre iguales, aceptando al otro y demostrando colaboración y confianza mutua.
- 3.5. Práctica de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.
- 3.6. Muestra de afecto compartido y desinteresado entre amigos.
- 3.7. Sensibilización por una resolución de problemas y conflictos en colaboración.
- 3.8. Conocimiento de las normas básicas de la mediación no formal (escucha activa, mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) y las fases de la mediación formal (presentación y aceptación del mediador; recogida de información y personas implicadas; aclaración del problema; proponer posibles soluciones y aprobación del acuerdo).
- 3.9. Comprensión y transformación del conflicto en oportunidad.
- 3.10. Uso de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales, mostrando disposición de apertura hacia otro y de compartir puntos de vista y sentimientos.
- 3.11. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, comprendiendo notas características de ésta y los valores cívicos en la sociedad democrática.

PLAN DE CENTRO.

C.2. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

C.2.1. INTRODUCCIÓN

❖ Los temas transversales son un conjunto de aspectos que han alcanzado una gran relevancia en el desarrollo social durante los últimos años y que deben de servir de base para generar en el alumnado un marco ético y una educación en valores como personas y como ciudadanos y ciudadanas. Por ello, las enseñanzas transversales aparecerán en el currículo impregnando toda nuestra labor educativa desde cualquier área. Los elementos transversales de carácter general que se tendrán en cuenta los siguientes:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.
- La calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad y no discriminación por razón de discapacidad, facilitando todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.
- El desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, así como de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a cualquier tipo de violencia.
- La prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.
- El rechazo a los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor fomentando medidas para que el alumnado participe en actividades que le permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- Potenciación de la actividad física y la dieta equilibrada como parte del comportamiento del alumnado. Para ello se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.
- Fomento de la educación y la seguridad vial, incorporando elementos curriculares y acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y favoreciendo valores como la tolerancia, la prudencia,

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

❖ Además, y de acuerdo con la LEA (17/2007), la Orden 5/2008 (E. Infantil) y los artículos 5.5 y 5.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

❖ Del mismo modo, y de acuerdo con la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, también se potenciará:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
 - La salud.
 - La pobreza en el mundo.
 - El agotamiento de los recursos naturales.
 - La superpoblación.
 - La contaminación.
 - El calentamiento de la Tierra.
 - La violencia.
 - El racismo.
 - La emigración.
 - La desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

De igual modo, y de acuerdo con el artículo 10.8., del citado Decreto, en todas las áreas se trabajarán, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa, en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se plantean los siguientes elementos transversales:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- Las tecnologías de la información y la comunicación.
- El espíritu emprendedor.
- La educación cívica y constitucional.

❖ Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de las programaciones de ciclo y nivel, tanto en el desarrollo de los elementos curriculares a través de las distintas actividades o tareas, en el desarrollo metodológico, en los procesos de evaluación, así como en la interacción y el clima de clase y del centro.

❖ Puesto que las enseñanzas transversales han de impregnar toda la acción educativa, constituirán una responsabilidad de toda la Comunidad Educativa, especialmente del equipo docente. Por ello, estarán presentes en las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas que realice el profesorado.

❖ Entre las estrategias de intervención educativa que utilizaremos para el desarrollo de las distintas enseñanzas transversales, destacamos las siguientes:

1. La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

- Establecimiento de normas de convivencia en el aula y en el entorno educativo.
- Creación de un clima de confianza en el que los alumnos y alumnas se expresen libremente.
- Fomento de la tolerancia y el respeto hacia los demás cualesquiera que sean sus opiniones, creencias, razas o sexos.
- Resolución de situaciones conflictivas a través del diálogo.
- Asignación de responsabilidades a los alumnos y alumnas.
- Rechazo a los juegos que inciten a la violencia.
- Promoción de actividades en grupo en las que se coopere, se respete y se comparta.
- Respeto por uno mismo.
- Se fomentarán valores como: respeto de los compañeros y adversarios en los juegos; respeto y cumplimiento de las normas de clase y reglas; resolución pacífica de conflictos; uso del diálogo,...

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.

- Fomento de hábitos de vida saludable: alimentación saludable (consumo de fruta, evitar productos nocivos...), higiene corporal (lavarse las manos, dientes, ducharse...), vestimenta (adecuada a la actividad a realizar y a la época de año y clima), descanso, deporte,...
- Enseñar en los escolares lo que debe ser la idea de cuerpo saludable, entendido como desarrollo armónico y funcional de todas las capacidades.
- Prevención de enfermedades.
- Prevención de situaciones que pueden provocar accidentes en el entorno escolar y en la vida cotidiana.
- Realización de actividades al aire libre (rutas de senderismo por la zona)

3. La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.

- Programación de salidas fuera del centro para la observación y exploración del medio natural.
- Conocimiento y uso responsable de los recursos naturales: agua, fuentes de energía...
- Concienciación de la importancia de reciclar todo tipo de materiales y de la repercusión de residuos en el medio ambiente.
- Utilización de los materiales reciclables.
- Observación, reflexión y discusión sobre las repercusiones que tiene la actuación humana sobre el medio natural.
- Educación para la sostenibilidad.
- Concienciación del cambio climático e interiorización de actitudes y hábitos para su prevención.
- Concienciación de la importancia de la actividad física y deportiva en el tiempo libre.
- Generación de actitudes saludables evitando abusos en el consumo de bebidas alcohólicas y/o gaseosas, chucherías, tabaco, comidas basura...
- Educación en la utilización racional de los juegos interactivos de consolas y videojuegos.
- Educación en la correcta utilización de Internet y las nuevas tecnologías.
- Conocimiento, respeto y valoración por los juegos de tradición popular.
- Información sobre ciudades y lugares importantes que pueden visitar con sus padres y madres en algún viaje.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.

- Puesta en práctica de nuestro Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- Desarrollo de actitudes de respeto hacia las diferencias individuales por razón de sexo.
- Uso de un lenguaje no sexista.
- Análisis de problemas o cuestiones relevantes relacionados con la diversidad de género.
- Asignación de responsabilidades en el aula indistintamente a alumnos y alumnas.
- Promoción de juegos tradicionalmente considerados de niños o niñas con la participación de todos y todas.
- Promoción de la participación de los alumnos y alumnas en las tareas domésticas, en colaboración con la familia.
- Realización de una Educación de carácter comprensivo, distinta a la reproducción de modelos dominantes, en donde adquieran especial relevancia aspectos como: asignación equitativa de roles; favorecer la interacción entre niños y niñas; conocimiento, control y aceptación del propio cuerpo; cooperación entre niños y niñas; aceptación de los demás; reparto igualitario de tareas,...

5. El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.

- Desarrollo de la creatividad a través de la expresión libre.
- Refuerzo de la autoestima.
- Promoción de la autonomía y toma de decisiones.
- Realización de actividades y trabajos en equipo y de forma colaborativa.
- Refuerzo de la inteligencia emocional, autoconfianza, capacidad para crear...

6. La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

- Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo de la lectoescritura.
- Uso de procesadores de textos para la presentación de trabajos escritos.
- Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo del razonamiento y habilidades lógico-matemáticas.
- Utilización de las nuevas tecnologías para la elaboración de dibujos y obras plásticas.
- Utilización de las nuevas tecnologías para el conocimiento y audiciones musicales.
- Utilización de Internet para la búsqueda, selección y análisis de información.
- Utilización del correo electrónico.
- Uso de otros medios audiovisuales: TV, DVD, grabador...

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

7. El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía; así como del medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

- Conocer costumbres y tradiciones más relevantes de Andalucía.
- Conocer aspectos relacionados con el folklore andaluz.
- Conocer aspectos históricos diferenciadores de Andalucía.
- Conocer elementos culturales diferenciadores de Andalucía: gastronomía, juegos populares,...
- Conocer costumbres y tradiciones de minorías étnicas andaluzas: gitanos.
- Conocer zonas geográficas y parajes naturales más importantes de Andalucía.

❖ Finalmente, señalar que en nuestro Centro Educativo, se establecen los siguientes días de especial interés para el tratamiento directo de las enseñanzas transversales:

- ▶ Día de la Hispanidad.
- ▶ Día del flamenco.
- ▶ Día de los Derechos del Niño.
- ▶ Día Contra la Violencia de Género.
- ▶ Semana de la discapacidad / Diversidad funcional.
- ▶ Día de la Constitución.
- ▶ Día de la Paz.
- ▶ Día de Andalucía.
- ▶ Día de la Mujer Trabajadora.
- ▶ Día del Libro.
- ▶ Semana Cultural.
- ▶ Día de Europa.
- ▶ Día de la Familia.
- ▶ Día de la Memoria Histórica.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.2.2. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANAZAS A TRAVÉS DE LAS ÁREAS CURRICULARES

C.2.2.1. EDUCACIÓN INFANTIL

Todos los Temas Transversales son importantes, pero es evidente, que unos pueden cobrar mayor relevancia que otros en función de las características y necesidades propias de cada grupo humano y del entorno donde se desarrollen las vivencias. Por ello, creemos que en nuestro Centro y concretando en EDUCACIÓN INFANTIL debemos prestar mayor atención, sin olvidarnos de los otros, y trabajar con mayor profundidad los siguientes:

Educación Moral y Cívica.

Educación para la salud.

Educación para la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El resto de los temas transversales tendrán un tratamiento y atención similar.

LA EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

Constituye el eje vertebrador de todos los Temas transversales y en él debe quedar definido el modelo de persona que se pretende alcanzar. Su doble vertiente moral y cívica promueve el juicio o postura ética en el ámbito de la vida ciudadana, siempre dentro de unos valores democráticos, solidarios y participativos. Por este motivo, al trabajarlos también trabajas los otros temas, y por ser de carácter permanente, creemos que debe ocupar un lugar destacado en el quehacer de nuestro Centro.

Con su desarrollo buscaremos capacitar a los niños y a las niñas para establecer relaciones de convivencia, de comunicación y diálogo, fomentando actitudes de respeto hacia su entorno social y natural

Trabajaremos dos aspectos:

- La responsabilidad, sin la cual, no hay comportamiento coherente.
- La adquisición de hábitos de convivencia y respeto a las normas democráticas, imprescindibles para entender y participar en el modelo social que se pretende.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Unida estrechamente a la Educación Moral y Cívica, debe promover valores de tolerancia, solidaridad, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social. Se debe basar así mismo en el desarrollo de la autoestima individual y colectiva.

Cuando nos hemos referido a la educación Moral y Cívica, hemos destacado la necesidad de que nuestro alumnado adquieran responsabilidad y normas democráticas de convivencia.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

El objetivo primordial de este tema es informar y educar al alumnado en hábitos y estilos de vida saludables con valor preventivo y formativo.

Se pretende favorecer una manera de pensar, de sentir y de comportarse que desarrolle al máximo su capacidad de vivir, individual y colectivamente, en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Los niños/as de nuestro centro vivencian en sus familias roles muy definidos que implican modelos de conducta diferentes para hombres y mujeres y que en algunos aspectos suponen desigualdad. Por medio de acciones educativas específicas, debemos eliminar los desequilibrios existentes por razón de sexo, y capacitar a nuestros/as alumnos/as para identificar situaciones en la que se produce este tipo de discriminación y, para actuar de acuerdo a valores de igualdad.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Surge como respuesta a uno de los grandes problemas actuales. Se busca que existan actitudes favorables hacia la conservación y mejora del entorno humano y que valoren y se interesen por el medio ambiente.

Pretende que los alumnos/as se formen un juicio crítico con respecto a las actuaciones del hombre en el medio y se conciencien de la importancia que tiene el cuidar y preservar el entorno serán objetivos fundamentales de este Tema Transversal.

EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR

Bien por falta de interés o de información sobre el tema, los ciudadanos en general, carecemos de unos criterios básicos frente al consumo, cayendo con frecuencia en el consumismo.

La escuela debe trabajar este Tema Transversal desarrollando en el alumnado capacidades que le permiten conocer sus derechos y deberes como consumidores y comprendan el funcionamiento de la propia sociedad de consumo.

EDUCACIÓN VIAL

A través de este tema transversal se pretende preparar a nuestros alumnos/as en la prevención de accidentes, proporcionándoles la información y formación necesarias sobre uso y respeto de normas para que actúen como ciudadanos responsables.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.2.2.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

El tratamiento de los temas transversales en esta Etapa se llevará a cabo de acuerdo con lo recogido en el apartado C.2.1.

PLAN DE CENTRO.

D. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

De acuerdo con el artículo 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria, el número total de horas lectivas semanales asignadas al centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será (por tener el centro dieciocho o más unidades) de **2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.**

Además, de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, el horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación de los planes y programas con los que cuenta el colegio será de **3 horas** para el **Plan de Transformación Digital Educativa**, **5 horas** para el **Plan de apertura de centros docentes** y **5 horas** para el **Plan de centros docentes bilingües.**

Por último, señalar que se asignarán las siguientes horas para el desempeño de las funciones de coordinación del Plan de Igualdad, Plan de Salud y PRL y Biblioteca de Centro:

- Coordinación Plan Igualdad, una fracción del horario de obligada permanencia, tanto lectivo como no lectivo (periodos de recreo)
- Coordinación de la Biblioteca de Centro, un mínimo de 3 horas semanales del horario de obligada permanencia para el / la coordinador/a y para el resto del Equipo de Biblioteca una fracción del horario de obligada permanencia (periodos de recreo).
- Coordinación Plan de Salud y PRL, una fracción del horario de obligada permanencia (periodos de recreo)
- Otras coordinaciones (Plan de Convivencia). Se asignará reducción siempre y cuando exista disponibilidad horaria.

Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente y de coordinación de planes estratégicos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas anteriormente especificado, serán los siguientes:

1. Las horas para la realización de funciones de coordinación docente y de coordinación de planes estratégicos, preferentemente se colocarán en el horario de docencia directa del profesorado, no haciéndolas coincidir con el horario de cuidado y vigilancia de los recreos.
2. En el caso de que la organización de los turnos entre maestros, para el cuidado y vigilancia de los recreos, lo permita y siempre por necesidades de optimización de los recursos humanos del centro y/o por necesidades de mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje del alumnado, se podrá optar por la colocación del horario de coordinación docente haciéndolo coincidir con los periodos de cuidado y vigilancia de los recreos. Contemplando en este caso las siguientes opciones:

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- a) Una hora correspondiente al horario de docencia directa y otra hora correspondiente a dos periodos de vigilancia de recreos de media hora de duración cada uno.
 - b) Dos horas correspondientes a cuatro periodos de vigilancia de recreos de una duración de media hora cada uno.
 - c) Una hora correspondiente a dos periodos de vigilancia de recreos de una duración de media hora cada uno.
3. La hora semanal para la realización de funciones de coordinación del equipo de orientación se hará coincidir con el día en el que el/la orientador/a atiende al centro. En el caso, de que se opte por la opción 2.c) también se hará corresponder.
 4. En la medida de lo posible se hará concurrir una hora o fracción, en la que todos los coordinadores/as de ciclo realicen funciones de coordinación. De esta forma se garantizará la coordinación vertical de actividades, aspectos metodológicos,...
 5. Las horas lectivas semanales de dedicación para el desempeño de las funciones de coordinación de los planes estratégicos del centro no se harán coincidir con el horario de cuidado y vigilancia de los recreos, salvo en casos excepcionales y debidamente justificados.
 6. El horario para el desempeño de las funciones de coordinación podrá ajustarse en caso de que, tras una evaluación anual de la aplicación de los distintos planes y proyectos, se considere insuficiente sin perjuicio de la disponibilidad de personal y la normativa vigente al respecto.
 7. En ningún caso, las horas destinadas a la coordinación de equipos de ciclo, equipo de orientación, planes o proyectos se dedicarán a otra función que no sea la propia para la que fueron destinadas.
 8. La distribución horaria de la dedicación a funciones directivas será de 27 horas semanales a distribuir entre sus miembros en función de las competencias asignadas en un determinado curso escolar.

PLAN DE CENTRO.

E. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

E.1 ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- ❖ La evaluación determinará el grado en que se van desarrollando las diferentes capacidades, así como orientar las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares necesarias.
- ❖ La evaluación tendrá una función formativa, sin carácter de promoción, ni de calificación del alumnado.
- ❖ La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa, y tendrá como referente los objetivos establecidos para la misma.
- ❖ La evaluación será global, por cuanto deberá referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características propias del alumnado.
- ❖ La evaluación tendrá un carácter continuo al ser un proceso en el que el tutor o tutora recogerá de modo continuo, información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ❖ La evaluación tendrá un carácter formativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- ❖ La evaluación debe permitir detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno.
- ❖ Los criterios de evaluación se utilizarán como referentes para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno o alumna y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos.
- ❖ La evaluación del aprendizaje del alumnado la realizará el maestro o maestra que ejerza la tutoría.
- ❖ La evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia.
- ❖ La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos (Poco, Regular, Adecuado, Bueno y Excelente), recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

EVALUACIÓN INICIAL

❖ Al incorporarse por vez primera un niño o niña al centro el tutor o tutora, realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa.

❖ De acuerdo con la Instrucción 10/2020 de 15 de junio y debido a la situación por la Covid-19:

- La Evaluación Inicial se realizará a lo largo del mes de septiembre. En ella se tendrá en cuenta:
 - a. Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
 - b. Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
 - c. Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos. Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
 - d. Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- Los resultados de la Evaluación Inicial obtenidos se registrarán en registros elaborados a tal fin.
- Las sesiones de Evaluación Inicial se llevarán a cabo en el mes de octubre, de acuerdo con el calendario establecido a tal fin. El tutor/a levantará acta de la sesión de evaluación siguiendo el modelo oficial del centro y la subirá a Séneca.

EVALUACIÓN CONTINUA

❖ Se establecerán tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, coincidiendo con el final de cada trimestre.

❖ Los criterios de evaluación junto con las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa, serán los referentes de la evaluación continua.

EVALUACIÓN FINAL

❖ Al finalizar el ciclo se realizará la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia los objetivos y los criterios de evaluación. Además, en el informe individualizado de final de ciclo se recogerá los logros y dificultades del proceso de desarrollo y de aprendizaje de cada alumno.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

❖ El tutor o tutora informará regularmente a las familias o tutores legales sobre los progresos y dificultades detectados y tendrá en cuenta las informaciones que éstos proporcionen.

❖ La información recogida de la evaluación continua se compartirá y se trasladará a las familias en un informe escrito trimestral y de forma personal.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

- ❖ La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se registrará, con carácter general, por lo todo lo expuesto con anterioridad.
- ❖ Los alumnos o alumnas en los que se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, se recogerán en su expediente personal los apoyos y las adaptaciones curriculares que hayan sido necesarias y una copia de la valoración psicopedagógica.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN CASO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

- ❖ En caso de que la enseñanza no sea presencial los instrumentos de evaluación a emplear serán, entre otros, los siguientes: producciones escritas, audios, escalas de observación, rúbricas...
- ❖ Para la calificación del alumnado en las distintas áreas el porcentaje será del 100% de las tareas enviadas por Classroom.

2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares; que den información concreta de lo que se pretende evaluar; que se utilicen distintos códigos (verbales, icónicos, gráficos,...); que se puedan aplicar a situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar; y que permitan evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

Nos basaremos en los siguientes instrumentos:

- Anecdótico del profesor.
- Fichas de seguimiento.
- Entrevistas con los padres.
- Conversación con los alumnos.
- Observación de grupo (en situación de juego, dramatización, etc.).
- Trabajos de los alumnos.
- Juegos.
- Informes.
- Escalas de observación.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN POR ÁREAS Y NIVELES

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

3 años:

- Da muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto y aceptación por las características de los demás.
- Representa la figura humana.
- Identifica los sentidos y sus funciones.
- Expresa y nombra emociones y sentimientos.
- Muestra una imagen ajustada y positiva de sí mismo.
- Participa en los juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas de carácter fino, y regulando la expresión de sentimientos y emociones que provoca la propia dinámica de los juegos.
- Colabora en la elaboración de las reglas de juego y respetarlas.
- Resuelve laberintos.
- Realiza trazos con precisión progresiva.
- Realiza autónomamente y con iniciativas actividades habituales y para satisfacer necesidades básicas.
- Manifiesta progresivamente hábitos de organización, atención, iniciativa y esfuerzo.
- Muestra habilidades de ayuda a los demás, generosidad.
- Cumple las normas de clase.
- Consolida progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.
- Muestra un aspecto personal cuidado.
- Respeta las normas de seguridad. Prevenir accidentes.
- Participa y colabora en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4 años:

- Da muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto y aceptación por las características de los demás.
- Representa la figura humana.
- Identifica los sentidos y sus funciones.
- Expresa y nombra emociones y sentimientos.
- Muestra una imagen ajustada y positiva de sí mismo.
- Participa en los juegos y deportes adaptados, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas de carácter fino y grueso y regulando la expresión de sentimientos y emociones que provoca la propia dinámica de los juegos.
- Adquiere habilidades motrices finas: recorta a dedo y con tijeras, modela, ensarta, pliega...
- Colabora en la elaboración de las reglas de juego y las respeta.
- Resuelve laberintos.
- Realiza trazos con precisión progresiva.
- Realiza autónomamente y con iniciativas actividades habituales y para satisfacer necesidades básicas.
- Manifiesta progresivamente hábitos de organización, atención, iniciativa y esfuerzo.
- Muestra habilidades de ayuda a los demás, generosidad.
- Cumple las normas de clase.
- Consolida progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.
- Muestra un aspecto personal cuidado.
- Respeto las normas de seguridad. Prevenir accidentes.
- Participa y colabora en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5 años:

- Tiene una imagen ajustada y positiva de sí mismo.
- Señala partes simétricas de su cuerpo y del de otros.
- Conoce parte del cuerpo por fuera y por dentro y las ubica.
- Representa la figura humana con sus miembros.
- Muestra una lateralidad dominante.
- Identifica el lado "derecho" y el "izquierdo".
- Realiza las actividades de forma controlada y sin ayuda.
- Aplica adecuadamente la coordinación óculo-manual en actividades de motricidad fina.
- Realiza trazos siguiendo la dirección correcta.
- Resuelve puzles y laberintos adecuados a su edad.
- Progresa en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad personal, la higiene, el descanso y el fortalecimiento de la salud.

PLAN DE CENTRO.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

3 años:

- Discrimina objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos.
- Agrupa, clasifica y ordena elementos y colecciones según semejanzas y diferencias.
- Discrimina y compara algunas magnitudes.
- Cuantifica colecciones mediante el uso de la serie numérica.
- Identifica y nombra propiedades de objetos: forma, color, tamaño, peso.
- Maneja las nociones espaciales: dentro/fuera, arriba/abajo, delante/detrás, cerca/lejos, abierto/cerrado, encima/debajo, junto/separado, subir/bajar, hacia un lado /hacia el otro, primero y último.
- Ubica actividades de día y noche.
- Identifica cantidad y grafía de los 4 primeros números. Realiza sus grafías.
- Se interesa por el medio natural, identificar y nombra algunos de sus componentes como animales, plantas, elementos naturales de vida y establece relaciones sencillas de interdependencia, manifestando actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participa en actividades para conservarla.
- Muestra curiosidad por los fenómenos naturales y sus consecuencias.
- Nombra las estaciones del año y sus características.
- Registra el tiempo atmosférico.
- Identifica y conoce grupos sociales más cercanos: la familia y el colegio, la calle.
- Respeta las normas de seguridad en la calle y en los transportes.
- Identifica profesiones, las denomina y respeta.
- Muestra habilidades sociales y resuelve conflictos.
- Respeta a los niños y niñas de otras culturas, y se interesa por sus costumbres, bailes, comidas típicas, lengua...
- Participa en hechos culturales de su entorno.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4 años:

- Discrimina objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos.
- Agrupa, clasifica y ordena elementos y colecciones según semejanzas y diferencias.
- Discrimina y compara magnitudes.
- Cuantifica colecciones mediante el uso de la serie numérica.
- Identifica y nombra propiedades de objetos: forma, color, tamaño, peso.
- Maneja las nociones espaciales: alrededor, de frente/de espaldas, un lado/ otro lado, abierto/cerrado, entre, el borde, delante/detrás... y temporales: día/noche.
- Identifica cantidad y grafía de los 7 primeros números. Realiza sus grafías.
- Identifica y nombra el número anterior y posterior de uno dado, hasta el 6.
- Identifica los números ordinales hasta el 3.º y los ubica.
- Resuelve situaciones problemáticas de sumas más 1.
- Registra la fecha en el calendario.
- Se interesa por el medio natural, identifica y nombra algunos de sus componentes como animales, plantas, elementos naturales de vida y establece relaciones sencillas de interdependencia, manifiesta actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participa en actividades para conservarla.
- Observa y nombra animales salvajes y sus características.
- Identifica al planeta Tierra: su forma, quienes viven, que tiene, cómo es la vida en nuestro planeta, etc.
- Muestra curiosidad por los fenómenos naturales y sus consecuencias.
- Nombra las estaciones del año y sus características.
- Registra el tiempo atmosférico.
- Identifica y conoce grupos sociales más cercanos: la familia, miembros y funciones.
- Identifica la calle dónde se vive. Dice su nombre.
- Respeta las normas de seguridad en la calle.
- Identifica transportes acuáticos. Conoce y respeta las normas para viajar en ellos.
- Identifica profesiones, las denomina y respeta.
- Muestra habilidades sociales y resuelve conflictos.
- Respeta a los niños y niñas de otras culturas, y se interesa por sus costumbres, bailes, comidas típicas, lengua...
- Participa en hechos culturales de su entorno.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5 años:

- Realiza y resuelve seriaciones, clasificaciones, productos cartesianos.
- Reconoce propiedades de objetos: grueso/delgado, liso/rizado, grande, mediano, pequeño, áspero/suave, pesado/ligero.
- Utiliza las nociones espaciales: entre, estirado/encogido, derecha/izquierda, a través, junto/separado, centro/lado/esquina, en medio, delante/detrás.
- Utiliza las nociones temporales: ayer-hoy-mañana.
- Utiliza los cuantificadores básicos: par, mayor que/menor que, tantos como, mitad, hay más.
- Identifica, nombra y ubica formas planas: rectángulo, rombo.
- Identifica, nombra y ubica formas geométricas: Cuerpos geométricos: esfera, cubo, cono.
- Utiliza la serie numérica y relaciona la cantidad y grafía hasta el 10.
- Conoce y utiliza los números ordinales del 1.º al 6.º
- Resuelve laberintos y productos cartesianos.
- Ordena imágenes siguiendo una secuencia temporal.
- Nombra algunas unidades de medida natural (mano, pie, etc.).
- Observa e identifica los cambios que se producen en la Naturaleza.
- Interpreta el tiempo atmosférico.
- Identifica los días de la semana.
- Utiliza correctamente los objetos de uso habitual.
- Nombra a los miembros de su familia.
- Conoce las dependencias de la casa y sus funciones.
- Diferencia partes de una planta.
- Nombra animales que viven en distintos medios.
- Conoce y valora la utilidad de los animales en su relación con las personas.
- Conoce y valora la utilidad de las plantas en su relación con las personas.
- Conoce el universo y algunos elementos que lo componen.
- Identifica fenómenos naturales y sus consecuencias.
- Se relaciona y participa en actividades de grupo.
- Toma iniciativa.
- Respeta las normas de clase.
- Disfruta participando en fiestas y acontecimientos populares.
- Conoce y valora el trabajo de algunas profesiones.

PLAN DE CENTRO.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

3 años:

- Se expresa oralmente con claridad. Comprende mensajes orales diversos, relatos, producciones literarias, descripciones..., mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa. Discrimina el número de sílabas de las palabras. Discrimina sonidos parecidos.
- Lee e interpreta: imágenes, palabras, pictogramas y títulos de cuentos.
- Muestra interés por los textos escritos.
- Memoriza algún fragmento de algún poema.
- Muestra interés por la literatura.
- Conoce el propio nombre escrito.
- Conoce y utiliza algunos medios audiovisuales y tecnológicos. Distingue entre realidad y ficción.
- Hace un uso moderado de los medios y tecnología.
- Identifica colores.
- Observa, escucha y disfruta con obras de arte y musicales.
- Se expresa a través de obras plásticas y musicales utilizando diversas técnicas y materiales y disfruta con ellas.
- Identifica sonidos y disfruta del canto y la danza, siguiendo el ritmo.
- Se expresa a través del cuerpo y de los movimientos.
- Participa con agrado en las dramatizaciones y las danzas.
- Muestra una actitud relajada.

4 años:

- Se expresa oralmente con claridad progresiva.
- Comprende mensajes orales diversos, relatos, producciones literarias, descripciones..., mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.
- Discrimina el número de palabras en la frase; letras en la palabra; sílabas en las palabras; sonidos parecidos.
- Lee e interpreta frases con imágenes y pictogramas.
- Muestra interés por los textos escritos.
- Memoriza algún fragmento de algún poema.
- Muestra interés por la escucha de fragmentos de la literatura universal.

PLAN DE CENTRO.

- Conoce y utiliza algunos medios audiovisuales y tecnológicos. Distingue entre realidad y ficción.
- Hace un uso moderado de los medios y tecnología.
- Identifica colores y los ubica.
- Observa, escucha y disfruta con obras de arte y musicales.
- Se expresa a través de obras plásticas y musicales utilizando diversas técnicas y materiales y disfruta con ellas.
- Identifica sonidos y disfruta del canto y la danza, siguiendo el ritmo.
- Se expresa a través del cuerpo y de los movimientos.
- Participa con agrado en las dramatizaciones y las danzas.
- Muestra una actitud relajada.

5 años:

- Comprende las explicaciones y mensajes que se le dan.
- Marca con palmadas los golpes de voz de las palabras.
- Discrimina, auditiva y visualmente, los fonemas vocales y consonantes y realiza sus grafías.
- Reproduce textos sencillos: poemas, adivinanzas, cuentos, retahílas.
- Lee e interpreta palabras y frases.
- Conoce y se expresa a través de palabras y frases en lengua extranjera (inglés).
- Conoce, maneja y nombra los medios audiovisuales y tecnológicos.
- Utiliza materiales para la expresión plástica y disfruta con sus producciones y las de otros y otras.
- Identifica y ubica colores y sus tonalidades: rosa, morado, granate, marrón, azul.
- Conoce algunas obras de arte y las pone nombre.
- Se adapta al ritmo de una música o canción.
- Discrimina el sonido de algunos instrumentos musicales.
- Participa del canto colectivo.
- Participa y disfruta con las dramatizaciones y juego simbólico.
- Participa en la ejecución de danzas regionales.

PLAN DE CENTRO.

INGLÉS

3 años:

- Mostrar una actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Utilizar la lengua inglesa como instrumento de comunicación, de expresión, de representación, de aprendizaje y de regulación de la conducta, valorando la diversidad lingüística.
- Comenzar a escuchar y a comprender textos leídos por el docente en lengua extranjera.
- Aumentar progresivamente el vocabulario y las expresiones en inglés.
- Iniciarse en el uso oral del inglés para comunicarse en actividades dentro del aula.
- Participar en intercambios comunicativos en lengua inglesa.
- Memorizar y cantar canciones sencillas en inglés.
- Nombrar los primeros cardinales en inglés.
- Nombrar los colores en inglés.
- Nombrar a los miembros de su familia en inglés.
- Nombrar algunos animales domésticos en inglés.
- Utilizar expresiones para saludar, despedirse y dar las gracias en lengua inglesa.

4 años:

- Mostrar una actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Utilizar la lengua inglesa como instrumento de comunicación, de expresión, de representación, de aprendizaje y de regulación de la conducta, valorando la diversidad lingüística.
- Comenzar a escuchar y a comprender textos leídos por el docente en lengua extranjera.
- Aumentar progresivamente el vocabulario y las expresiones en inglés.
- Iniciarse en el uso oral del inglés para comunicarse en actividades dentro del aula.
- Participar en intercambios comunicativos en lengua inglesa.
- Memorizar y cantar canciones sencillas en inglés.
- Nombrar los primeros cardinales en inglés.
- Nombrar los colores en inglés.
- Nombrar a los miembros de su familia en inglés.
- Nombrar algunos animales domésticos en inglés.
- Utilizar expresiones para saludar, despedirse y dar las gracias en lengua inglesa.

5 años:

- Mostrar una actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Utilizar la lengua inglesa como instrumento de comunicación, de expresión, de representación, de aprendizaje y de regulación de la conducta, valorando la diversidad lingüística.
- Comenzar a escuchar y a comprender textos leídos por el docente en lengua extranjera.
- Aumentar progresivamente el vocabulario y las expresiones en inglés.
- Iniciarse en el uso oral del inglés para comunicarse en actividades dentro del aula.
- Participar en intercambios comunicativos en lengua inglesa.
- Memorizar y cantar canciones sencillas en inglés.
- Nombrar los primeros cardinales en inglés.
- Nombrar los colores en inglés.
- Nombrar a los miembros de su familia en inglés.
- Nombrar algunos animales domésticos, formas geométricas, prendas de vestir, profesiones, tiempo atmosférico,...
- Utilizar expresiones para saludar, despedirse y dar las gracias en lengua inglesa.

PLAN DE CENTRO.

RELIGIÓN CATÓLICA

3 años:

- Identificar y distinguir los elementos de la naturaleza y descubrir cómo creó Dios la naturaleza.
- Diferenciar las partes del cuerpo que se utilizan para jugar e imitar gestos religiosos empleando diferentes partes del cuerpo.
- Expresar una oración con la ayuda de la expresión corporal.
- Identificar los personajes del belén.
- Dar gracias al Niño Jesús por haber nacido y poder cantarle villancicos.
- Reconocer la necesidad de compartir y de demostrar amor a los demás.
- Identificar comportamientos que implican amar y compartir.
- Reconocer la necesidad de compartir y de demostrar amor a los demás.
- Diferenciar entre gestos de amor y otros que no demuestran cariño.
- Conocer el acontecimiento de la vida de Jesús que se conmemora el Domingo de Ramos.
- Expresar una oración de agradecimiento a Jesús.
- Identificar la oración como un medio para hablar con Dios.
- Expresar el contenido del relato bíblico a través del diálogo en grupo.
- Enumerar objetos que ayudan a sentirse más cerca de Jesús.
- Expresar agradecimiento a Dios utilizando objetos que recuerdan a Jesús.
- Identificar a Jesús como hijo de Dios y amigo nuestro.

4 años:

- Reconocer la importancia de cuidar la naturaleza e identificar distintas maneras de cuidar la naturaleza y de disfrutar de ella.
- Aprender lo importantes que son los consejos y las advertencias de las personas que nos quieren.
- Describir la fiesta de Navidad.
- Identificar los personajes del relato bíblico de «El nacimiento del Niño Jesús».
- Describir gestos y comportamientos de amor y cariño que se dan en una verdadera familia.
- Expresar con alegría una oración de agradecimiento a Dios por ser hijo suyo.
- Explicar ejemplos de cuidado hacia los demás.
- Describir, de entre varias escenas, las que muestran amor.
- Explicar el acontecimiento que se conmemora en la Semana Santa.
- Identificar la cruz como símbolo de la muerte de Jesús.
- Explicar la importancia de rezar a Dios e identificar diferentes tipos de oraciones.
- Identificar escenas donde se muestran gestos de amor cristiano.
- Explicar diferentes formas de mostrar amor a la Virgen María.
- Identificar a la Virgen María como la madre de Jesús y la madre de todos los cristianos.
- Expresar, a través de gestos, una oración de agradecimiento a la Virgen María.

PLAN DE CENTRO.

5 años:

- Diferenciar los buenos comportamientos que ayudan a conservar la salud de aquellos que la perjudican.
- Valorar la importancia de demostrar nuestro amor.
- Reconocer comportamientos de amor y cuidado hacia los demás.
- Enumerar comportamientos que impliquen compartir con los demás.
- Reconocer el amor de las personas que nos rodean, especialmente de los padres, en su comportamiento.
- Identificar la Biblia como el libro que narra el amor de Dios.
- Identificar los elementos principales de la fiesta del domingo.
- Nombrar las principales oraciones cristianas.
- Señalar buenos comportamientos cristianos.
- Expresar una oración de petición por medio de la expresión corporal.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Todos los/as alumnos/as promocionarán a la etapa de Educación Primaria.

Excepcionalmente, la Delegación Provincial de la Consejería de Educación podrá autorizar, con carácter excepcional, la permanencia de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia y la elaboración de un informe sobre la procedencia de dicha autorización, por parte de la Inspección.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

E.2 ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN

❖ La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del mismo.

❖ La evaluación será criterial, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.

❖ La evaluación será un elemento inseparable de la práctica educativa, que permitirá conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de los criterios de evaluación y sus correspondientes indicadores nos permitirá conocer cómo se van consiguiendo los objetivos y cuáles son sus grados de logro.

❖ La evaluación se referirá a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa / ciclo y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural.

❖ Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. A su vez, tendremos como referencia tanto los **estándares de aprendizaje evaluables**, que concretarán los criterios de evaluación como los **indicadores de evaluación** (como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables), complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La puesta en acción de estos elementos a través de diversas actividades y tareas contribuirá al desarrollo de las competencias clave y al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios de evaluación.

❖ Los maestros/as tutores/as y especialistas irán registrando y anotando el grado de adquisición de las competencias clave de cada uno de sus alumnos, asignando un valor numérico del 1 al 5 a cada competencia:

1: POCO; 2: REGULAR; 3: ADECUADO; 4: BUENO; y 5: EXCELENTE.

❖ Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diferentes contextos o instrumentos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

EVALUACIÓN CONTINUA

- ❖ La evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- ❖ La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada en la adopción de las decisiones resultantes del proceso de evaluación, coordinado por quien ejerza la tutoría. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación. El maestro o maestra responsable de cada área decidirá la calificación de la misma.
- ❖ Las programaciones didácticas incluirán los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.
- ❖ Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
- ❖ El tutor podrá convocar al Equipo Docente cuando sea necesario para tratar cuestiones relativas al proceso de evaluación continua del alumnado, en coordinación con la Jefatura de Estudios. Estas reuniones se convocarán mediante aviso del tutor al resto del Equipo Docente utilizando los instrumentos de uso cotidiano. De las reuniones de Equipo Docente se levantará acta que recoja los temas tratados y los acuerdos adoptados. Los acuerdos adoptados en relación con el alumnado serán comunicados a sus padres o tutores legales.
- ❖ La evaluación tendrá un carácter **formativo y orientador** y propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje, aportando la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro docente.
- ❖ El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal.
- ❖ Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos.
- ❖ El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad y se les informará de los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos informales y formales de evaluación tenga valor formativo.
- ❖ Los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado se harán públicos. Para ello, los tutores/as en la primera reunión informativa de inicio de curso entregarán a los padres/madres de los alumnos dichos criterios y los colocarán en el aula.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

EVALUACIÓN INICIAL

❖ Durante el primer mes del curso escolar, los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora a través de la observación directa o mediante pruebas orales y/o escritas, entrevistas,... Los resultados de la Evaluación Inicial servirán como paso previo para la elaboración de las Programaciones Didácticas.

❖ Al inicio del mes de octubre se convocará una sesión de evaluación con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas áreas. En la sesión de evaluación inicial, el equipo docente analizará los resultados obtenidos y tomará decisiones relativas al desarrollo del currículo adecuándolo a las características y conocimientos del alumnado y adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

❖ De acuerdo con la Instrucción 10/2020 de 15 de junio y debido a la situación por la Covid-19:

- La Evaluación Inicial se realizará a lo largo del mes de septiembre. En ella se tendrá en cuenta:
 - a. Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
 - b. Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
 - c. Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos. Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
 - d. Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- Los resultados de la Evaluación Inicial obtenidos se registrarán en registros elaborados a tal fin.
- Las sesiones de Evaluación Inicial se llevarán a cabo en el mes de octubre, de acuerdo con el calendario establecido a tal fin. El tutor/a levantará acta de la sesión de evaluación siguiendo el modelo oficial del centro y la subirá a Séneca.
- En la Evaluación Inicial se valorará la situación del alumnado y se determinará aquel que requiera de un plan de actividades de refuerzo o profundización en horario lectivo, así como programas de refuerzo con carácter extraescolar con independencia de si el alumno o la alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

SESIONES DE EVALUACIÓN

❖ A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación, coincidiendo con el final de cada trimestre. El calendario de las sesiones de evaluación será facilitado por la Jefatura de Estudios, previa aprobación en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

❖ Los resultados de la evaluación de cada área se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales, en el boletín.

❖ Igualmente, coincidiendo con el final de trimestre, los tutores / tutoras citarán a los padres/madres/tutores legales de su grupo para informarles sobre el aprovechamiento académico y evolución del proceso educativo de su hijo/a, pudiendo los padres solicitar al maestro tutor o maestra tutora aclaraciones acerca de las evaluaciones que se han realizado sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos / hijas.

❖ Todo el procedimiento de gestión de las evaluaciones se realizará por medio de la aplicación informática Séneca.

EVALUACIÓN A LA FINALIZACIÓN DE CURSO

❖ Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. Se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave. La valoración del progreso del alumnado se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos. Cuando el curso evaluado sea el último de un ciclo se valorará el grado de adquisición de las competencias clave. La valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al informe personal, al expediente académico del alumno o alumna y, en caso de que promueva, al historial académico de educación primaria. El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

❖ Al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. Los resultados se reflejarán mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

❖ De igual forma en sexto curso de Primaria se realizará una evaluación individualizada en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

❖ Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa. Además, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente (más de 9,5) al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

❖ El equipo docente coordinará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado de un curso al siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

❖ La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares será competencia del equipo docente con la participación del profesorado especialista, de acuerdo con lo establecido en las mismas. Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, aunque se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

❖ En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

❖ El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio del tutor o la tutora, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

❖ Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

❖ Al menos tres veces a lo largo del curso el tutor o tutora informará por escrito (boletín) y mediante entrevista a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.

❖ Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, el nivel competencial alcanzado, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias clave y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.

❖ Los maestros y maestras informarán a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias clave, contenidos y criterios de evaluación, promoción y calificación de cada una de las áreas, los procedimientos de reclamación y las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

❖ Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN CASO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

- ❖ En caso de que la enseñanza no sea presencial los instrumentos de evaluación a emplear serán, entre otros, los siguientes: cuestionarios, presentaciones, exposiciones orales, producciones escritas, pruebas, escalas de observación, rúbricas...
- ❖ Para la calificación del alumnado en las distintas áreas el porcentaje será del 100% de las tareas enviadas por Classroom, debiendo en cada área concretar el porcentaje que le asigna a cada tarea.
- ❖ En la evaluación del alumnado:
 - a. Se atenderá prioritariamente a su madurez académica en relación con los objetivos y las competencias propias de cada enseñanza.
 - b. Se valorará el aprovechamiento del alumnado durante todo el período y los logros de aprendizaje que se hayan producido mediante los registros de seguimiento de las tareas.
 - c. Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas, identificando los aspectos que han sido adquiridos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
 - d. Se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas..., ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.
 - e. Se emplearán diferentes estrategias de evaluación (pruebas presenciales, pruebas telemáticas, exposiciones orales por videoconferencia, cuestionarios online, actividades escritas, etc.).
 - f. La evaluación guardará una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.
- ❖ En caso de enseñanza no presencial, la información a las familias referida al proceso evaluador de sus hijos se hará a través de Ipasen (Punto de Recogida de Documentos)

PLAN DE CENTRO.

2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Dado que los procedimientos e instrumentos de evaluación deben ser variados, deben dar información concreta de lo que se pretende evaluar, deben utilizar distintos códigos, deben ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar y deben permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, señalamos los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello se utilizarán diferentes **procedimientos, técnicas e instrumentos** ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Las **técnicas e instrumentos** que emplearemos serán:

- **Técnicas**

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas, y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.
- **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase.
- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Instrumentos**

Estarán asociados a los estándares de aprendizaje evaluables. Serán, principalmente, registros y rúbricas.

- **Registros:** cuaderno, trabajo en clase y casa, evolución de la lectura, ortografía, expresión escrita, cálculo, resolución de problemas, participación...
- **Rúbricas.** Será el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones de los niveles de desempeño de determinadas habilidades relacionadas con cada área y asociadas a las competencias.

Entre otras rúbricas, se utilizarán:

- Pruebas orales y escritas.
- Cuaderno del alumnado.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Resúmenes.
- Comprensión lectora.
- Comprensión oral.
- La expresión y la creatividad.
- Intervenciones en clase: exposiciones orales con o sin herramientas digitales, debates...
- La escucha activa.
- La autonomía personal.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- La búsqueda y el tratamiento de la información; uso de las TIC y las TAC.
- Investigaciones.

Ninguno de estos instrumentos se utilizará de manera única, ni en un único momento puntual, sino que serán utilizados integradamente a lo largo de todo el proceso educativo. Adquiriendo de esta forma la actividad evaluadora un carácter continuo y procesual.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN EN PRIMARIA

A la hora de llevar a cabo el proceso evaluador del alumnado se tendrá en cuenta tanto los criterios propios de cada área, como los siguientes criterios de evaluación comunes. Estos criterios junto con los criterios de las distintas áreas y los de promoción serán públicos y estarán a disposición de los padres y madres.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS – INSTRUMENTOS - INDICADORES
a. Valorar el cumplimiento a diario de las normas de funcionamiento del Centro.	- Listas de control. - Asistencia a clase de forma continuada y con puntualidad. - Respeto a los miembros de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y personal no docente. - Cumplimiento de las normas de comportamiento establecidas en clase.
b. Valorar el grado de adquisición de competencias y aplicación de métodos de diferentes campos de conocimiento	- Resultados en pruebas orales y/o escritas - Preguntas de clase. - Intervenciones en clase. - Trabajos, producciones,...
c. Valorar trabajo diario y su participación en clase. mediante la observación y seguimiento diario de clase.	- Participa activamente en clase con su trabajo diario: intervenciones orales, trabajo individual o en grupo... - Muestra interés por aquellas actividades que se desarrollan en el aula. - Muestra atención, interés y motivación.
d. Valorar el respeto y el modo de resolver conflictos en las diferentes relaciones.	- Registro comportamiento. - Relación con el profesorado y los compañeros/as.
e. Valorar la capacidad para aprender planificarse y ser creativo.	- Realiza las tareas propuestas. - Presentación, limpieza y orden en los trabajos y pruebas escritas.
f. Valorar la capacidad de expresarse correctamente tanto oralmente o por escrito así como el ingenio y la originalidad.	- Se expresa correctamente oral y por escrito. - Organiza las ideas y conceptos.
g. Valorar la práctica de hábitos relacionados con la educación vial y conservación del medio ambiente.	- Respeto por el entorno y normas de circulación.
h. Valorar la capacidad para expresarse en una lengua extranjera y respetar la cultura propia y la de los demás.	- Muestra interés y curiosidad por otras lenguas y otras Culturas.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1. PRIMER CICLO

Ciencias Naturales

CN.1.1.1. Obtiene información y realiza de manera guiada, pequeñas experiencias o experimentos, estableciendo conjeturas respecto de sucesos que ocurren de forma natural o respecto de los que ocurren cuando se provocan.

CN.1.1.2. Manifiesta autonomía en la ejecución de acciones y tareas, expresando oralmente los resultados obtenidos y aplicándolos a su vida cotidiana.

CN.1.1.3. Utiliza estrategias para realizar trabajos individuales y cooperativos, respetando las opiniones y el trabajo de los demás, así como los materiales y herramientas empleadas.

CN.1.2.1. Identifica y localiza las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales.

CN.1.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

CN.1.2.3. Conoce y respeta las diferencias individuales y aceptando sus posibilidades y limitaciones.

CN.1.2.4. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos, manifestando conductas pacíficas.

CN.1.3.1. Identifica y clasifica los seres vivos del entorno en animales y plantas, reconociendo los diferentes criterios de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse...).

CN.1.3.2. Conoce y valora la importancia del agua para la vida en los ecosistemas andaluces y desarrolla valores de cuidado y respeto por el medio ambiente.

CN.1.4.1. Conoce y utiliza de forma adecuada diferentes instrumentos para la observación y el estudio de los seres vivos.

CN.1.4.2. Manifiesta en su vida cotidiana comportamientos de defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos de su entorno.

CN.1.5.1. Observa, identifica y describe algunos materiales por sus propiedades elementales: forma, estado, origen, olor, sabor, textura, color, etc.

CN.1.5.2. Relaciona algunas de las propiedades elementales de los materiales con sus usos.

CN.1.5.3. Observa y predice el resultado de la aplicación de fuerzas sobre objetos respecto a la dirección de su movimiento.

CN.1.6.1. Observa e identifica las principales características de los imanes.

CN.1.6.2. Aplica el método científico en su trabajo, es capaz de preguntar y formula hipótesis y realiza experiencias para elaborar conclusiones sobre las propiedades del imán y los principios del magnetismo.

CN.1.6.3. Observa, identifica y describe oralmente y por escrito los cambios de estado del agua.

CN.1.6.4. Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones.

CN.1.7.1. Observa e identifica las prácticas que producen residuos, contaminan y producen impacto ambiental.

CN.1.7.2. Identifica, valora y muestra conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje.

CN.1.7.3. Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones.

CN.1.8.1 Observa, identifica y describe algunos componentes de máquinas y aparatos de su entorno.

CN.1.8.2. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.

CN.1.8.3. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.

CN.1.8.4. Identifica los elementos básicos de un ordenador y se inicia de forma guiada en el uso de internet.

CN.1.9.1. Monta y desmonta algunos objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.

CN.1.9.2. Mantiene conductas seguras tanto en el uso como en el montaje y desmontaje de objetos simples.

PLAN DE CENTRO.

Ciencias Sociales

- CS.1.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, con terminología adecuada, usando las tecnologías de la información y la comunicación.
- CS.1.2.1. Realiza las tareas, con autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- CS.1.3.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos.
- CS.1.3.2. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos desarrollando actitudes de cooperación y de trabajo en equipo.
- CS.1.4.1. Adquiere nociones básicas de orientación espacial, representando en un mapa el planeta Tierra y los puntos cardinales
- CS.1.5.1. Diferencia fenómenos atmosféricos observables: el cielo, el aire, viento, lluvia, nieve y los describe de manera sencilla reconociendo lo más característico de cada estación del año en Andalucía.
- CS.1.5.2. Conoce el agua y sus propiedades y estados, así como la acción del hombre para evitar su contaminación.
- CS.1.6.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, valorando la realidad municipal, la diversidad cultural, social, política y lingüística.
- CS.1.7.1 Identifica materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y profesiones.
- CS.1.8.1. Valora con espíritu crítico la publicidad y la relaciona con la realidad conocida y explica las normas básicas de circulación, las cumple y expone y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.
- CS.1.9.1. Organiza su historia familiar a partir de fuentes orales y de información proporcionadas por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado, ordenando, localizando e interpretando cronológicamente hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo: hora, días, meses y años.
- CS.1.9.2. Explica de forma guiada hechos y personajes del pasado, reconociendo en el entorno próximo, identificando algún elemento del patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar y legar.
- CS.1.10.1. Reconoce el paso del tiempo y diferencia presente y pasado a través de restos históricos del entorno próximo.
- CS.1.10.2. Identifica el patrimonio cultural y en concreto el andaluz, como algo que hay que cuidar y legar y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas.

PLAN DE CENTRO.

Educación Artística

- **Educación Plástica**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
CE.1.1. Reconocer las imágenes fijas y en movimiento de su entorno.	EA.1.1.1. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento de su entorno. (CD).
CE.1.2. Iniciarse en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno	EA.1.2.1. Se inicia en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno. (CCL, CEC).
CE.1.3. Iniciarse en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas.	EA.1.3.1. Se inicia en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas. (CD).
CE.1.4. Observar el entorno inmediato y realizar composiciones con un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas.	EA 1.4.1. Observa el entorno inmediato y crea composiciones artísticas de distintos tipos de líneas y fotografías utilizando técnicas. (CSYC, CEC).
CE 1.5. Reconocer y ordenar los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas.	EA.1.5.1. Reconoce y ordena los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas. (CCL, CAA).
CE.1.6. Crear producciones plásticas, reconociendo distintos materiales y técnicas elementales	EA.1.6.1. Crea producciones plásticas creativas reconociendo distintos materiales y técnicas elementales. (CSYC, CEC)
CE.1.7. Iniciarse en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que le sirva para crear composiciones plásticas creativas	EA.1.7.1. Se inicia en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que le sirva para la creación de composiciones plásticas creativas. (CD).
CE.1.8. Imaginar y dibujar obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales.	EA 1.8.1. Imagina y dibuja obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales. (CSYC, CEC).
CE.1.9. Acercarse y conocer manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía.	EA.1.9.1. Conoce las manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía. (CSYC, CEC).

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
CE.1.10. Identificar elementos geométricos básicos en su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas	EA1.10.1. Identifica elementos geométricos básicos en su entorno cercano y los relaciona con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas. (CMCT).

• **Educación Musical**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
CE.1.11. Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social e inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones	EA.1.11.1. Experimenta con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas. (CEC).
CE.1.12. Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad	EA.1.12.1. Distingue distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. (CEC).
CE.1.13. Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas	EA.1.13.1 Escucha audiciones y obras musicales del folclore andaluz (flamenco, fandangos, etc.) manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas. (CSYC, CEC).
. CE.1.14. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo desarrollándola creatividad.	EA.1.14.1. Interpreta canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo desarrollando la creatividad. (CEC)
CE.1.15. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal	EA.1.15.1. Conoce e interpreta canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CSYC, CEC).
CE.1.16. Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales, instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.	EA.1.16.1. Se acerca a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos. (CD).

PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
CE.1.17. Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.	EA1.17.1. Identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión, controla las capacidades expresivas del mismo, valora su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. (CSYC, CEC).

PLAN DE CENTRO.

Educación Física

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
C.E.1.1. Responder a situaciones motrices sencillas, identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...) mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices y su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.	EF.1.1.1. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...), mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices.
	EF.1.1.2. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...), mediante su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.
C.E.1.2. Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.	EF.1.2.1. Conoce recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas como coreografías simples o pequeños musicales.
	EF.1.2.2. Simboliza a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.
C.E.1.3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as.	EF.1.3.1. Identifica, comprende y respeta las normas y reglas de los juegos y actividades físicas.
	EF.1.3.2. Participa en los juegos y actividades
	EF.1.3.3. Favorece las buenas relaciones entre compañeros/as.
C.E.1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.	EF.1.4.1. Muestra interés por adquirir hábitos relacionados con la salud y el bienestar.
	EF.1.4.2. Toma conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.
C.E.1.5. Mostrar interés por mejorar la competencia motriz y participar en actividades diversas.	EF.1.5.1. Muestra interés por mejorar la competencia motriz.
	EF.1.5.2. Muestra interés por participar en actividades diversas.
CE.1.6. Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y el de los demás, mostrando respeto y aceptación por ambos.	EF.1.6.1. Toma conciencia y reconoce el propio cuerpo y el de los demás.
	EF.1.6.2. Muestra respeto y aceptación por el propio cuerpo y el de los demás.

PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
CE.1.7. Descubrir y distinguir las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.	EF.1.7.1. Muestra interés por las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.
C.E.1.8. Tomar conciencia de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.	EF.1.8.1. Toma conciencia, reflexiona y dialoga para resolver de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.
C.E.1.9. Demostrar actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades, siendo conscientes y preocupándose por el medio donde se desarrollan y valorando la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía.	EF.1.9.1 Demuestra actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades.
	EF.1.9.2 Es consciente y se preocupa por el medio donde se desarrollan las actividades.
	EF.1.9.3 Se siente afortunado por la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía para realizar actividades.
CE.1.10. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.	EF.1.10.1. Reconoce posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.
C.E.1.11. Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.	EF.1.11.1. Realiza trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información.
C.E.1.12. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.	EF.1.12.1. Valora y respeta a las otras personas que participan en las actividades.
	EF.1.12.2. Muestra comprensión y cumplimiento de las normas de los juegos.
	EF.1.12.3. Valora el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

PLAN DE CENTRO.

Lengua Castellana y Literatura

- LCL.1.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo.
- LCL.1.1.2. Se expresa respetuosamente hacia el resto de interlocutores.
- LCL.1.1.3. Distingue entre mensajes verbales y no verbales en situaciones de diálogo.
- LCL.1.1.4. Comprende el contenido de mensajes verbales y no verbales.
- LCL.1.1.5. Usa estrategias variadas de expresión.
- LCL.1.2.1. Expresa sus ideas clara y organizadamente.
- LCL.1.2.2. Utiliza el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando.
- LCL.1.3.1. Capta el sentido global de textos orales de uso habitual e identifica la información más relevante e ideas elementales.
- LCL.1.4.1. Escucha, reconoce y reproduce textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.
- LCL.1.5.1. Lee textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada, identificando las características fundamentales de textos, narrativos, poéticos y dramáticos
- LCL.1.5.2. Utiliza la biblioteca de aula y/o centro para localizar y seleccionar libros para su uso como fuente de entretenimiento y disfrute con la lectura.
- LCL.1.5.3. Hace comentarios y expone argumentos sobre las lecturas realizadas identificando ideas esenciales.
- LCL.1.5.4. Se organiza un horario con tiempos de lectura.
- LCL.1.6.1. Comprende el sentido global de un texto leído en voz alta.
- LCL.1.6.2. Deduce y pregunta por el significado de palabras no conocidas incorporándolas a su vocabulario.
- LCL.1.6.3. Responde a cuestiones globales y concretas sobre lecturas realizadas.
- LCL.1.7.1. Desarrolla estrategias simples para la comprensión de textos.
- LCL.1.8.1. Busca información de diferentes medios de forma responsable.
- LCL.1.9.1. Redacta, reescribe y resume diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas.
- LCL.1.9.2. Aplica las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos.
- LCL.1.9.3. Desarrolla el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, leyéndolas en público.
- LCL.1.10.1. Muestra interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por escrito sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.
- LCL.1.11.1. Conoce y comprende terminología gramatical y lingüística elemental como enunciados, palabras, sílabas, nombre común y propio, singular, plural, masculino y femenino, palabras compuestas y simples.
- LCL.1.12.1. Investiga y utiliza textos de la tradición oral para echar suertes y aceptar roles.
- LCL.1.12.2. Crea cuentos por imitación de modelos.
- LCL.1.12.3. Participa en dramatizaciones propuestas.

PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Inglés

Bloque 1. Comprensión de textos orales

CE.1.1. Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y expresiones en textos orales muy breves y sencillos como instrucciones de Clase, rimas, canciones, saludos, etc.

CE.1.2. Conocer algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto del aula, tales como gestos, repeticiones, etc.

CE.1.3. Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc., comprendiendo la información y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones entre otras.

CE.1.4. Entender, reconocer y reproducir las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos, etc.

CE.1.5. Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos.

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción

CE.1.6. Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros, identificando y usando algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.

CE.1.7. Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.

CE.1.8. Participar en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...) reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.

Bloque 3. Comprensión de textos escritos

CE.1.9. Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.

CE.1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc.

CE.1.11. Reconocer y diferenciar el estilo y la intencionalidad de textos diversos como: cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido.

CE.1.12. Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.

Bloque 4. Producción de textos escritos

CE.1.13. Reproducir en papel o en soporte electrónico, textos breves y sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo y de aspectos de su vida cotidiana en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CE.1.14. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos.

CE.1.15. Reconocer los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos muy breves y sencillos, reproduciendo estructuras sintácticas básicas y utilizando un vocabulario de uso habitual según el contexto.

CE.1.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada según el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos para empezar a escribir palabras comunes de uso habitual.

PLAN DE CENTRO.

Matemáticas

MAT.1.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos de una operación en situaciones sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación de la vida cotidiana.

MAT.1.1.2. Identifica los datos numéricos y elementos básicos de un problema, utilizando estrategias personales de resolución.

MAT.1.1.3. Reconoce y asocia la operación que corresponde al problema. Expresa matemáticamente los cálculos a realizar y resuelve la operación que corresponde al problema, bien mentalmente, bien con el algoritmo de la operación o con calculadora. Comprueba la solución y explica con claridad el proceso seguido en la resolución.

MAT.1.2.1. Realiza investigaciones sencillas con experiencias cercanas de su entorno relacionadas con la numeración, cálculos, medidas y geometría, planteando el proceso de trabajo con preguntas adecuadas, siendo ordenado, organizado y sistemático en el registro de sus observaciones.

MAT.1.2.2. Expresa con claridad las estrategias utilizadas y las conclusiones obtenidas.

MAT.1.2.3. Elabora y presenta informes sencillos sobre el proyecto desarrollado.

MAT.1.3.1 Muestra interés por realizar las actividades matemáticas, es constante en la búsqueda de soluciones ante problemas, tiene confianza en sí mismo y demuestra iniciativa y espíritu de superación de las dificultades y retos matemáticos, presenta clara y ordenadamente los trabajos.

MAT.1.3.2. Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las ideas claves en otras situaciones parecidas.

MAT.1.4.1. Interpreta y expresa el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana.

MAT.1.4.2. Compara y ordena números naturales de hasta tres cifras por el valor posicional y por representación en la recta numérica.

MAT.1.4.3. Descompone, compone y redondea números hasta la decena o centena más próxima.

MAT.1.4.4 Formula preguntas y problemas sobre situaciones de la vida cotidiana que se resuelven contando, leyendo, escribiendo y comparando números.

MAT.1.5.1. Realiza operaciones de suma y resta con números naturales. Utiliza y automatiza sus algoritmos, aplicándolos en situaciones de su vida cotidiana y en la resolución de problemas.

MAT.1.5.2. Utiliza algunas estrategias sencillas de cálculo mental: sumas y restas de decenas y centenas exactas, redondeos de números, estimaciones del resultado por redondeo, cambiando los sumando si le es más fácil.

MAT.1.5.3. Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas.

MAT.1.6.1. Medir objetos y espacios en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmas, pasos, baldosas...) y convencionales (metro, centímetro, kilogramo y litro).

MAT.1.6.2. Medir intervalos de tiempo de días y horas.

MAT.1.6.3. Escoger los instrumentos y unidades más adecuados para la medición de una magnitud

MAT.1.7.1. Operar mediante sumas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.

MAT.1.7.2. Operar mediante restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.

MAT 1.8.1. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo.

MAT 1.8.2. Utilizar las unidades de tiempo en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.

MAT.1.9.1. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea más usuales (50 céntimos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€).

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

MAT.1.9.2. Manejar monedas de 50 céntimos., 1€ y 2€, billetes de 5, 10 y 20 euros y sus equivalencias, en los contextos escolar y familiar en situaciones figuradas o reales.

MAT.1.10.1. Identifica la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

MAT.1.10.2. Sigue un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

MAT.1.11.1. Compara y diferencia en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo).

MAT.1.11.2. Identifica en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo).

MAT.1.11.3. Enumera algunos elementos básicos de las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales, (esfera y cubo).

MAT.1.12.1. Lee y entiende una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.

MAT.1.12.2. Recoge y registra una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y diagramas de barras comunicando oralmente la información.

PLAN DE CENTRO.

Religión Católica

- RC 1. Identificar cosas creadas por Dios y cosas hechas por los seres humanos.
- RC 2. Contar correctamente el relato sobre la creación propuesto en el libro.
- RC 3. Recordar y verbalizar el relato bíblico sobre la creación del hombre y la mujer.
- RC 4. Saber explicar por qué decimos que Dios es como un padre y una madre.
- RC 5. Reconocer en qué colaboró María para hacer que Dios esté cerca de nosotros.
- RC 6. Saber por qué María es motivo de alegría para todos los cristianos.
- RC 7. Contar con coherencia el relato del nacimiento de Jesús.
- RC 8. Saber explicar qué es lo más importante de las fiestas de Navidad.
- RC 9. Identificar y describir actitudes y comportamientos propios de amigos.
- RC 10. Expresar sentimientos de cariño y confianza en Dios Padre y en Jesús.
- RC 11. Contar algunos hechos relacionados con la muerte y resurrección de Jesús.
- RC 12. Saber explicar qué es lo más importante de las fiestas de Semana Santa.
- RC 13. Saber expresar que todos somos hermanos porque somos hijos del mismo Padre: Dios.

PLAN DE CENTRO.

Valores Sociales y Cívicos

VSC.1.1.1. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad, entendiendo el valor de la respetabilidad y la dignidad personal

VSC.1.1.2. Expresa la percepción de su propia identidad, manifestando verbalmente una visión positiva de sí mismo e integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.

VSC.1.1.3. Reflexiona acerca de las consecuencias de sus acciones, identificando las ventajas e inconvenientes de las diferentes alternativas de acción y haciéndose responsable de las mismas.

VSC.1.2.1. Participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad, motivación y autonomía

VSC.1.2.2. Identifica, define y formula con claridad problemas sociales y cívicos.

VSC.1.2.3. Trabaja en equipo analizando sus posibilidades de aportación al grupo y sus limitaciones y valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos

VSC.1.3.1. Reconoce, lista y expresa pensamientos, reflexionando, regulando y reestructurando sus sentimientos y emociones

VSC.1.3.2. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones y a la resolución de conflictos, haciendo frente a la incertidumbre, el miedo al fracaso

VSC.1.4.1. Establece relaciones comunicativas respetuosas y de confianza con los iguales y las personas adultas.

VSC.1.4.2. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás, compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.

VSC.1.4.3. Se comunica utilizando los elementos que contribuyen al diálogo y empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones, mostrando interés por sus interlocutores, compartiendo sentimientos durante el diálogo e infiriendo y dando sentido adecuado a la expresión de los demás.

VSC.1.5.1. Colabora activamente en actividades cooperativas, detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, escuchando activamente y demostrando interés por las otras personas.

VSC.1.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones., realizando una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales y utilizando un lenguaje positivo

VSC.1.6.1. Respeta, comprende, acepta, y aprecia positivamente las diferencias individuales, valorando las cualidades de otras personas

VSC.1.6.2 Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua, expresando las características de la amistad

VSC.1.7.1. Participa activamente para resolver situaciones conflictivas.

VSC.1.7.2. Se inicia en el trabajo en equipo.

VSC.1.8.1. Realiza pequeñas reflexiones sobre situaciones escolares y justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas

VSC.1.8.2. Identifica las normas escolares como referente de bien común

VSC.1.9.1. Identifica los derechos del niño en su conjunto y los derechos universales

VSC.1.9.2. Asimila la no discriminación de otros por razones variadas

VSC.1.10.1. Reconoce los valores propios de las normas sociales básicas y los símbolos sociales identificativos de nuestra nación y comunidad autónoma.

VSC.1.11.1. Descubre y valora la utilidad de los servicios públicos en nuestras vidas promocionando una cultura de respeto hacia ellos.

VSC.1.12.1. Identifica las situaciones de emergencia donde se deben desarrollar las medidas a aprender.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4.2. SEGUNDO CICLO

Ciencias Naturales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
C.E.2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.	CN.2.1.1. Obtiene y contrasta información de diferentes fuentes, para plantear hipótesis sobre fenómenos naturales observados directa e indirectamente y comunica oralmente y por escrito de forma clara, limpia y ordenada, usando imágenes y soportes gráficos para exponer las conclusiones obtenidas.	CCL CMCT CD
	CN.2.1.2. Utiliza medios de observación adecuados y realiza experimentos aplicando los resultados a las experiencias de la vida cotidiana.	CMCT CD CAA
	CN.2.1.3. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.	CSYC SIEP
C.E.2.2. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes.	CN.2.2.1. Conoce el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma.	CMCT
	CN.2.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo	CMCT CAA
	CN.2.2.3. Adopta actitudes para prevenir enfermedades relacionándolas con la práctica de hábitos saludables	CMCT CSYC
	CN.2.2.4. Conoce y respeta las diferencias individuales y las de los demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones e identificando las emociones y sentimientos propios y ajenos	CSYC
C.E.2.3. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, conociendo las relaciones básicas de interdependencia e identificando las principales características y el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de los seres vivos que habitan en nuestra comunidad, adquiriendo valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente.	CN.2.3.1. Conoce y utiliza pautas sencillas de clasificación para los seres vivos (animales y plantas) y los seres inertes que habitan en nuestros ecosistemas, conociendo las relaciones de supervivencia que se establecen entre ellos.	CMCT CSYC
	CN.2.3.2. Conoce y ejemplifica el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas de los seres vivos, constatando la existencia de vida en condiciones extremas y comparando ciclos vitales entre organismos vivos.	CMCT CAA
	CN.2.3.3. Manifiesta valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente y propone ejemplos asociados de comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces	CMCT CSYC SIEP
C.E.2.4. Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos	CN.2.4.1. Muestra conductas de comportamiento activo en la conservación, respeto y cuidado de los seres vivos y su hábitat.	CMCT CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen.	CN.2.4.2. Analiza críticamente las actuaciones que realiza diariamente el ser humano ante los recursos naturales y el uso de las fuentes de energía.	CMCT CSYC
	CN.2.4.3. Respeta las normas de convivencia y usa adecuadamente los instrumentos de observación y materiales de trabajo.	CMCT CSYC
C.E.2.5. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales	CN.2.5.1. Observa, identifica y explica algunas diferencias entre los materiales naturales y artificiales.	CMCT CLL
	CN.2.5.2. Observa, identifica, compara, clasifica y ordena diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y explica las posibilidades de uso.	CMCT CCL
	CN.2.5.3. Utiliza la balanza, recipientes e instrumentos para conocer la masa y el volumen de diferentes materiales y objetos.	CMCT CCL
	CN.2.5.4. Establece relaciones entre los conceptos de masa y volumen y se aproxima a la definición de densidad.	CMCT CCL CAA
C.E.2.6. Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de la luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con la separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación.	CN.2.6.1. Planifica y realiza sencillas experiencias para observar y estudiar fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan, se atraigan o repelan, floten o se hundan, y elabora conclusiones explicativas de los fenómenos.	CMCT CCL CAA SIEP
	CN.2.6.2. Planifica y realiza sencillas experiencias para observar y estudiar la reflexión, la refracción y la descomposición de la luz blanca, haciendo predicciones explicativas sobre sus resultados y funcionamiento en aplicaciones de la vida diaria y comunicando oralmente y por escrito sus resultados.	CMCT CCL CD CAA SIEP
	CN.2.6.3. Realiza en colaboración con sus compañeros, sencillas experiencias planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados y elaborando textos, presentaciones y comunicaciones, como técnicas para el registro de un plan de trabajo.	
C.E.2.7. Valorar la importancia deshacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético y la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración de estudios de consumo en su entorno cercano.	CN.2.7.1. Observa, identifica y explica comportamientos individuales y colectivos para la correcta utilización de las fuentes de energía.	CMCT CCL CAA CSYC
	CN.2.7.2. Elabora en equipo un plan de conductas responsables de ahorro energético para el colegio, el aula y su propia casa.	CMCT CCL CAA CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.E.2.8. Conocer y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes,...) describiendo su funcionalidad.	CN.2.8.1. Identifica diferentes tipos de máquinas y las partes que las componen; las clasifica según el número de piezas, la manera de ponerlas en funcionamiento y la acción que realizan.	CMCT CCL CAA
	CN.2.8.2. Conoce y describe operadores mecánicos (poleas, ruedas, ejes, engranajes, palancas,...)	CMCT CCL CAA
	CN.2.8.3. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos y su utilidad para facilitar las actividades humanas.	CMCT CCL CAA
C.E.2.9. Analizar las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y las fuentes de energía con las que funcionan. Planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, cooperando en el trabajo en equipo y cuidando la seguridad.	CN.2.9.1. Analiza las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y sus fuentes de energía.	CMC CCL
	CN.2.9.2. Planifica y construye alguna estructura que cumpla una función aplicando las operaciones matemáticas básicas de cálculo previo, y las tecnologías (dibujar, cortar, pegar, etc.)	CMCT CAA SIEP
C.E.2.10. Conocer los avances y aportaciones científicas para valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar ejemplos de máquinas antiguas elementales que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, presentando de forma ordenada las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados, utilizando soporte papel y digital, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales.	CN.2.10.1. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad y su influencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.	CMCT CCL CD
	CN.2.10.2. Construye, siguiendo instrucciones precisas, máquinas antiguas y explica su funcionalidad anterior y su prospectiva mediante la presentación pública de sus conclusiones.	CMCT CD CAA SIEP

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Ciencias Sociales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias Sociales, manejando gráficos sencillos.	2.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/ o por escrito, usando las tecnologías de la información y la comunicación.	CD CCL SIEP
2.2. Producir la tarea encomendada con pulcritud en la presentación, usando vocabulario adecuado, de textos relacionados con las Ciencias Sociales, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, presentando los trabajos o presentaciones a nivel individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia hacia los demás.	2.2.1. Realiza las tareas, individualmente o en grupo, con autonomía, y elabora trabajos, presentándolos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.	CSYC SIEP CAA
	2.2.2. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados y analiza informaciones manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes.	CD CCL SIEP CMCT
2.3. Valorar la aportación social de la humanidad, tomando como base los valores democráticos y los derechos humanos universales compartidos y elegir estrategias y códigos adecuados, para la resolución de conflictos sociales próximos, cooperando, dialogando y valorando democráticamente las ideas de los demás.	2.3.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica, colaborativa, dialogante y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social y creando estrategias para resolver conflictos.	CSYC SIEP
2.4. Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, su organización y transformación.	2.4.1. Explica y define las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía.	CCL
	2.4.2. Valora el uso que hace el ser humano del medio, el impacto de su actividad, su organización y transformación.	CCL CAA
2.5. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas de tiempo y las características propias del clima en Andalucía.	2.5.1. Identifica tiempo atmosférico y clima, utilizando símbolos en mapas del tiempo, interpretándolos para su predicción y define las estaciones del año, sus características atmosféricas y explica los principales factores que predicen el tiempo.	CCL CMCT CD
	3.5.2. Explica y describe las características principales del clima en Andalucía y expone algunos de sus efectos en el entorno conocido	CCL CAA
2.6. Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, describiendo las	2.6.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía,	CSYC SIEP CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.	partiendo del conocimiento del funcionamiento de organismos locales, ayuntamiento y municipio y valora la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente del enriquecimiento cultural.	
	2.6.2. Explica la organización y estructura de las instituciones locales y autonómicas, nombrando y localizando Andalucía y España, la Unión Europea, sus objetivos políticos y económicos.	CSYC SIEP CEC CCL
2.7. Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, reflexionando sobre el proceso de evolución de la población actual, el porqué del éxodo rural y a la emigración en Andalucía y España.	2.7.1. Define conceptos básicos demográficos cercanos como la natalidad y el crecimiento en función de las defunciones comenzando por contextos locales, realizando cálculos e identificando los principales factores que influyen en ella.	CCL CSYC CMCT
	2.7.2. Identifica y describe los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración y realiza gráficas simples con datos de población local.	CSYC CD CCL
2.8. Señalar las principales diferencias entre materias primas y productos elaborados, describiendo un orden el proceso seguido para su elaboración y venta, señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España, estableciendo sus características y situándolas en sus territorios correspondientes.	2.8.1. Identifica y define materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y sectores de venta, ordenando su proceso hasta su comercialización. Conoce los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades económicas en el grupo al que pertenecen, explicándolas y localizándolas en el entorno.	CCL SIEP CMCT
2.9. Desarrollar actitudes en el consumo responsable, diferenciando publicidad educativa y consumista e identificar las principales características de una empresa atendiendo a su actividad.	2.9.1. Valora con espíritu crítico la función de la puntualidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, reflexionando y enjuiciando ejemplos concretos, identificando las principales características de las empresas y su publicidad.	CCL CD
2.10. Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas y fomentando la seguridad vial, como usuarios de medios de transporte y como peatones.	2.10.1. Conoce, explica y utiliza normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.	CCL SIEP
2.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía, asociándolos a hechos del ámbito familiar e identificar las unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y las unidades de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad.	2.11.1. Define el concepto de prehistoria y momentos históricos a través de la asociación de hechos, situando el comienzo y el final y exponiendo la importancia de la escritura, la agricultura y ganadería como elementos que cambiaron momentos de la historia, localizando e interpretando cronológicamente en una línea del tiempo hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo.	CEC CCL CMCT CAA
	2.11.2. Utiliza el siglo como unidad de medida y diferentes técnicas para situar acontecimientos históricos, para explicar momentos de la Prehistoria y la Edad Antigua y define hechos y personajes del pasado en Andalucía y España e identifica el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar y legar.	CEC CCL CD CAA
2.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el	2.12.1. Reconoce y valora, descubriendo momentos y lugares en el pasado a través de restos históricos del entorno próximo	CEC CCL

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos.		CAA CD
	2.12.2. Identifica el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar y legar y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas.	CEC CCL CAA

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Educación Artística

EDUCACIÓN PLÁSTICA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.2.1. Diferenciar las imágenes fijas y en movimiento de su entorno, clasificándolas de modo sencillo.	EA.2.1.1. Diferencia las imágenes fijas y en movimiento de su entorno y las clasifica de modo sencillo.	CAA CEC
CE.2.2. Observar e interpretar de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, centrándonos en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra comunidad, desarrollando el sentido crítico, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos.	EA.2.2.1. Observa e interpreta de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, y se centra en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra Comunidad andaluza, desarrollando el sentido crítico, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos.	CEC CCA
CE.2.3. Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes.	EA.2.3.1. Emplea las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas.	CD
CE.2.4. Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario.	EA.2.4.1. Utiliza el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario, utilizando técnicas.	CAA CEC
CE.2.5. Distinguir diferentes texturas y el uso de espacio y el color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos.	EA.2.5.1. Es capaz de distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos.	CAA CEC
CE.2.6. Elaborar producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización.	EA.2.6.1. Elabora producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización.	CAA CEC
CE.2.7. Organizar y planear su propia producción partiendo de información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros.	EA.2.7.1. Organiza y planea su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros.	CD CEC
CE.2.8. Acercarse a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas.	EA.2.8.1. Se acerca a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas.	CEC
CE.2.9. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y	EA.2.9.1. Conoce las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, y adquiere actitudes de respeto y valoración.	CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración.		
CE.2.10. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.	EA.2.10.1. Identifica conceptos geométricos de la realidad que les rodea, los relaciona y los aplica al área de matemáticas.	CMCT CEC
CE.2.11. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas.	EA.2.11.1. Se inicia en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas.	CMCT CEC

EDUCACIÓN MUSICAL		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.2.12. Identificar, clasificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus cualidades.	EA 2.12.1. Identifica, clasifica e interpreta de manera gráfica los sonidos según sus cualidades	CEC
CE.2.13. Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias.	EA.2.13.1. Conoce obras musicales sencillas y describe los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las producciones propias	CEC
CE.2.14. Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.	EA.2.14.1. Conoce distintas obras variadas de nuestro patrimonio cultural (flamenco, fandangos, etc.), participa de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrolla un sentimiento de identidad.	CEC
CE.2.15. Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.	EA 2.15.1. Experimenta las posibilidades expresivas de la voz, aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.	CEC
CE.2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.	EA 2.16.1. Utiliza el lenguaje musical para interpretar piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valora su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.	CEC CSYC
CE.2.17. Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable de los mismos.	EA.2.17.1. Utiliza distintos medios impresos y tecnológicos para la búsqueda y selección de información relacionada con distintas épocas, intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; con un uso responsable.	CD CEC
CE.2.18. Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.	EA 2.18.1. Interpreta y reproduce creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.	CSYC CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Educación Física

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
C.E.2.1. Integrar y resolver satisfactoriamente variadas situaciones motrices, utilizando las habilidades perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para una eficaz solución.	E.F.2.1.1. Integra y resuelve satisfactoriamente variadas situaciones motrices.	CAA
	EF.2.1.2. Elige las habilidades perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para resolver de forma eficaz situaciones motrices.	SIEP
C.E.2.2. Indagar y utilizar el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, representando personajes, ideas y sentimientos y desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos.	E.F.2.2.1. Indaga y utiliza el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos.	CSYC
	E.F.2.2.2. Utiliza el cuerpo para representar personajes, ideas y sentimientos.	CEC
C.E.2.3. Identificar y utilizar estrategias básicas de juegos y actividades físicas para interaccionar de forma individual, coordinada y cooperativa, resolviendo los retos presentados por la acción jugada.	E.F.2.3.1. Identifica y utiliza estrategias básicas de juegos y actividades físicas para interaccionar de forma individual, coordinada y cooperativa.	CSYC
	E.F.2.3.2. Identifica y utiliza estrategias básicas de juegos y actividades físicas resolviendo los retos presentados por la acción jugada.	CAA
C.E.2.4. Poner en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias.	E.F.2.4.1. Pone en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias.	CCL CMT CAA CSYC CEC
C.E.2.5. Tomar conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios, además de consolidar hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad en estos aspectos, por ejemplo la dieta mediterránea y el clima caluroso.	E.F.2.5.1. Toma conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios.	CAA
	E.F.2.5.2. Consolida hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad (por ejemplo: dieta y clima).	CSYC
C.E.2.6. Investigar, elaborar y explicar propuestas para aumentar la condición física, partiendo de sus posibilidades.	E.F.2.6.1. Aumenta la condición física gracias a la investigación, elaboración y aplicación de las propuestas según sus posibilidades.	CAA CSYC
C.E.2.7. Valorar y aceptar la propia realidad corporal y la de otros, desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas.	E.F.2.7.1. Valora y acepta la propia realidad corporal y la de las otras personas desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas.	CSYC
C.E.2.8. Valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y en el entorno más cercano.	E.F.2.8.1. Valora la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y el entorno más cercano.	CSYC CEC
	E.F.2.8.2. Crea gustos y aficiones personales hacia actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.	SIEP CAA
C.E.2.9 Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjan en la práctica, opinando coherente y críticamente, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución.	E.F.2.9.1. Reflexiona sobre las situaciones conflictivas que surgen en la práctica, opinando coherente y críticamente sobre ellas.	CCL
	E.F.2.9.2. Respeta el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución.	CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.E.2.10. Mostrar actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre	E.F.2.10.1. Muestra actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre.	CMT CSYC CAA
C.E.2.11. Desarrollar una actitud que permita evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, realizando un correcto calentamiento previo y comprendiendo medidas de seguridad para la actividad física y estableciendo los descansos adecuados para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo.	E.F.2.11.1. Desarrolla una actitud que permite evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, comprendiendo medidas de seguridad.	SIEP
	E.F.2.11.2. Realiza un correcto calentamiento previo a los juegos y actividades motrices.	CAA
	E.F.2.11.3. Se preocupa por establecer los descansos adecuados para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo.	SIEP
C.E.2.12. Inferir pautas y realizar pequeños trabajos de investigación dentro de la educación física sobre aspectos trabajados en ella, utilizando diversas fuentes y destacando las tecnologías de la información y comunicación, sacando conclusiones personales sobre la información elaborada.	E.F.2.12.1. Infiere pautas en pequeños trabajos de investigación dentro de la educación física sobre aspectos trabajados en ella.	CCL CD
	E.F.2.12.2. Utiliza diversas fuentes y las tecnologías de la información y comunicación para pequeños trabajos de investigación.	CCL CD CAA
	E.F.2.12.3. Saca conclusiones personales sobre la información elaborada.	SIEP CAA
C.E.2.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas.	E.F.2.13.1. Participa en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo	CSYC
	E.F.2.13.2. Participa en juegos, deportes y actividades físicas con una cultura de juego limpio y aceptación de las normas como fundamento para un desarrollo óptimo de dichas experiencias.	CSYC CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Lengua Castellana y Literatura

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.2.1. Participar en situaciones de comunicación en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada.	LCL. 2.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo e incorporando informaciones tanto verbales como no verbales.	CCL CSYC CAA SIEP
	LCL. 2.1.2. Expone las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.	CCL CSYC
CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.	LCL. 2.2.1. Expresa oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.	CCL CAA
CE.2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias.	LCL.2 .3.1. Comprende el sentido de textos orales según su tipología de uso habitual. Comprende la información general en textos orales de uso habitual.	CCL
	LCL. 2.3.2. Reconoce las ideas principales y secundarias de un texto oral.	CCL
	LCL. 2.3.3. Resume la información recibida de hechos cotidianos, cercanos a su realidad para aplicarlos en distintos contextos de aprendizaje.	CCL
CE.2.4. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.	LCL. 2.4.1. Reconoce y reproduce con creatividad textos orales y sencillos, cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.	CCL
CE.2.5. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias.	LCL. 2.5.1. Obtiene información de diferentes medios de comunicación social.	CCL
	LCL.2.5.2. Realiza pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes.	CCL CSYC
CE.2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y /o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza.	LCL. 2.6.1. Lee diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo, con fluidez, entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas	CCL
	LCL. 2.6.2. Utiliza la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes en la cultura andaluza. Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.	CCL
CE.2.7. Comprender textos leídos,	LCL. 2.7.1. Comprende textos leídos en voz alta.	CCL

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.	LCL. 2.7.2. Deducir el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto, de las ilustraciones y los contenidos, planteando hipótesis para adquirir vocabulario.	CCL CAA
	LCL. 2.7.3. Identifica las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.	CCL
CE.2.8. Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.	LCL. 2.8.1. Desarrolla estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.	CCL CAA
CE.2.9. Buscar y seleccionar distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable para utilizarla y aplicarla en investigaciones o tareas propuestas.	LCL.2.9.1. Busca y selecciona distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable.	CCL CD
	LCL.2.9.2. Utiliza informaciones diversas extraídas desde diferentes soportes e investigaciones o tareas propuestas.	CCL CD
CE.2.10. Planificar y escribir, con ayudas de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales, con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.	LCL.2.10.1. Planifica y escribe, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan de escritura.	CCL
	LCL.2.10.2. Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas en los textos que produce.	CCL
	LCL.2.10.3. Usa las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.	CCL CD
2.11. Mejorar progresivamente el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.	LCL.2.11.1. . Usa de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.	CCL CSYC
CE.2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc) propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas seleccionando la acepción correcta.	LCL.2.12.1. Utilizar los conocimientos básicos de la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc) propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.	CCL CCL
	LCL.2.12.2. Utiliza el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta.	CCL
CE.2.13. Identificar y reconocer las variedades del dialecto andaluz, así como la riqueza cultural plurilingüe de España.	LCL.2.13.1. Identifica y reconoce las variedades del dialecto andaluz.	CCL CSYC
	LCL...13.2. Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socioculturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.	CCL CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CE.2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros.	LCL.2.14.1. Conoce y produce textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita.	CCL
	LCL.2.14.2. Realiza posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros.	CCL

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Inglés

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.2.1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.	LE.2.1.1 Comprende y distingue estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.	CCL CAA
CE.2.2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...	LE.2.2.1 Conoce y utiliza las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...	CCL CAA
CE.2.3. Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.	LE.2.3.1 Identifica y distingue las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana; y comprende aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identifica el uso de patrones de entonación básicos.	CCL CAA CEC
CE.2.4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.	LE.2.4.1. Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.	CCL
CE.2.5. Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.	LE.2.5.1 Comprende la idea principal de mensajes oídos y reconoce patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.	CCL
CE.2.6. Participar en conversaciones cara a	LE.2.6.1 Participa en conversaciones cara a cara o	CCL CD

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas	por medios tecnológicos para intercambiar información; aplica las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente.	CAA CSYC
trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.	LE.2.6.2 Respetar las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.	CCL CD CAA CSYC
CE.2.7. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.	LE. 2.7.1 Conoce y aplica las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferido, etc.	CCL CAA
CE.2.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.	LE.2.8.1. Aplica un vocabulario relativo a situaciones y temáticas habituales y concretas relacionadas con los intereses, experiencias y necesidades del alumnado en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir, como preguntar el precio o pedir un artículo.	CCL CAA
	LE.2.8.2. Articula con fluidez y con un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación ajustándose y desenvolviéndose en conversaciones cotidianas.	CCL
	LE.2.8.3. Utiliza técnicas muy simples, verbales y no verbales, para iniciar, mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas.	CCL
CE.2.9. Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, comics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.	LE.2.9.1. Identifica el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, comics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.	CCL
CE 2.10 Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información	LE.2.10.1. Conoce y emplea las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subraya la información esencial y los puntos principales, y establece convergencias y divergencias	CCL CAA CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes	respecto a los países anglohablantes.	
CE.2.11. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	LE.2.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	CCL CD
CE.2.12. Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.	LE.2.12.1. Comprende estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.	CCL CAA
CE.2.13. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	LE. 2.13.1 Reconoce un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y diferencia los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	CCL
CE.2.14. Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.	LE.2.14.1 Redacta textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal y utiliza con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.	CCL CD
CE.2.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.	LE. 2.15.1. Conoce y aplica las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.	CCL CAA
CE 2.16. Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.	LE.2.16.1 Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.	CCL CEC CAA
CE 2.17 Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.	LE.2.17.1 Produce textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplica los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento.	CCL

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Francés

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE APRENDIZAJE	CC.CC
CE.2.1. Reconocer la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos.	2LE.2.1.1. Reconoce la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos.	CCL
CE.2.2. Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc, comprendiendo la información sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones, etc.	2LE.2.2.1. Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc.	CCL CAA CSYC
	2LE.2.2.2. Identifica ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades.	CCL CAA
CE.2.3. Entender y reconocer las estructuras básicas de presentaciones sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	2LE.2.3.1. Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	CCL CAA
CE.2.4. Hacer descripciones breves, con estructuras sencillas previamente preparadas, para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas ,etc.	2LE.2.4.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.	CCL CAA CSYC
CE.2.5. Identificar el significado de textos o notas en tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, etc, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.	2LE.2.5.1 Comprende el sentido de un texto o notas en letreros y carteles tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, etc, en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.	CCL CAA
CE.2.6. Reconocer patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como demandar información, hacer un ofrecimiento, solicitar ayuda, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.	2LE.2.6.1. Reconoce patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.	CCL CAA
CE.2.7. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos, tales como notas, postales o felicitaciones, etc.	2LE.2.7.1 Se inicia en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.	CCL

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Matemáticas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE 2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.	2.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos (cambio, combinación, igualación, comparación) y multiplicativos (repetición de medidas y escalares sencillos), de una y dos operaciones en situaciones de la vida cotidiana.	CMCT CAA
	2.1.2. Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema), utiliza estrategias personales para la resolución de problemas, estima por aproximación y redondea cual puede ser el resultado lógico del problema, reconoce y aplica la operación u operaciones que corresponden al problema, decidiendo sobre su resolución (mental, algorítmica o con calculadora)	CMCT CAA SIEP
	2.1.3. Expresa matemáticamente los cálculos realizados, comprueba la solución y explica de forma razonada y con claridad el proceso seguido en la resolución, analizando la coherencia de la solución y contrastando su respuesta con las de su grupo.	CMCT CAA CCL
CE 2.2. Resolver, de forma individual o en equipo, situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (Planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado.	2.2.1. Realiza investigaciones sencillas relacionadas con la numeración y los cálculos, la medida, la geometría y el tratamiento de la información, utilizando los contenidos que conoce. Muestra adaptación y creatividad en la resolución de investigaciones y pequeños proyectos colaborando con el grupo.	CMCT CAA
	2.2.2. Practica y planifica el método científico, con orden, organización y sistematicidad, apoyándose en preguntas adecuadas, utilizando registros para la recogida de datos, la revisión y modificaciones necesarias, partiendo de hipótesis sencillas para realizar estimaciones sobre los resultados esperados, buscando argumentos para contrastar su validez.	CMCT CAA SIEP CSYC
	2.2.3. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, indicando las fases desarrolladas, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas, comunicando oralmente el proceso de investigación y las principales conclusiones.	CMCT CAA CCL
	2.2.4. Resuelve situaciones problemáticas variadas: sobran datos, falta un dato y lo inventa, problemas de elección, a partir de un enunciado inventa una pregunta, a partir de una pregunta inventa un problema, inventa un problema a partir de una expresión matemática, a partir de una solución.	CMCT CAA
CE 2.3. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos e	2.3.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia,	CMCT SIEP CAA

PLAN DE CENTRO.

inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.	flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.	
	2.3.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés ajustados al nivel educativo y a la dificultad de la situación, planteando preguntas y buscando las repuestas adecuadas, superando las inseguridades y bloqueos que puedan surgir, aprovechando la reflexión sobre los errores para iniciar nuevos aprendizajes.	CMCT CAA SIEP
	2.3.3. Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las ideas claves en otras situaciones futuras.	CMCT CAA SIEP
CE 2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.	2.4.1. Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados, en textos numéricos de la vida cotidiana.	CMCT
	2. 4. 2. Descompone, compone y redondea números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas.	CMCT
	2.4.3. Identifica y nombra, en situaciones de su entorno inmediato, los números ordinales.	CMCT
	2.4.4. Interpreta el valor de los números en situaciones de la vida cotidiana, en escaparates con precios, folletos publicitarios, emitiendo informaciones numéricas con sentido.	CMCT CAA
	2.4.5. Compara y ordena números naturales por el valor posicional y por su representación en la recta numérica como apoyo gráfico.	CMCT
	2.4.6. Lee y escribe fracciones básicas (con denominador 2,3, 4, 5, 6, 8, 10)	CMCT
CE 2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas.	2.5.1. Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.	CMCT CAA
	2.5.2. Realiza cálculos numéricos naturales utilizando las propiedades de las operaciones en resolución de problemas.	CMCT
	2.5.3. Muestra flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más adecuado en la resolución de cálculos numéricos, según la naturaleza del cálculo que se va a realizar.	CMCT CAA
	2.5.4. Utiliza la calculadora con criterio y autonomía en la realización de cálculos complejos.	CMCT CAA
	2.5.5. Utiliza algunas estrategias mentales de sumas y	CMCT

PLAN DE CENTRO.

	restas con números sencillos; opera con decenas, centenas y millares exactos, sumas y restas por Unidades o por redondeo y compensación, calcula dobles y mitades.	CAA
	2.5.6. Utiliza algunas estrategias mentales de multiplicación y división con números sencillos, multiplica y divide por 2, 4, 5, 10, 100; multiplica y divide por descomposición y asociación utilizando las propiedades de las operaciones.	CMCT CAA
	2.5.7. Utiliza estrategias de estimación del resultado de operaciones con números naturales redondeando antes de operar mentalmente.	CMCT CAA
	2.5.8. Utiliza otras estrategias personales para la realización de cálculos mentales, explicando el proceso seguido en su aplicación.	CMCT CAA
	2.5.9. Expresa con claridad el proceso seguido en la realización de cálculos.	CMCT CAA
C.E. 2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiéndolas unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.	2.6.1. Realiza estimaciones de medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias.	CMCT SEIP
	2.6.2. Realiza mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias.	CMCT SIEP
	2.6.3. Expresa el resultado numérico y las unidades utilizadas en estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana.	CMCT
C.E. 2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de Unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las Unidades más adecuadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	2.7.2. Opera con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante el uso de múltiplos y submúltiplos de Unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las Unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	CMCT CCL
	2.7.3. Compara y ordena Unidades de una misma magnitud de diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo expresando el resultado en las Unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	CMCT CCL
C.E. 2.8. Conocer las Unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.	2.8.1. Conoce las medidas del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones.	CMCT
	2.8. 2.Utiliza las Unidades de medida del tiempo y sus relaciones en la resolución de problemas de la vida diaria.	
C.E. 2.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la	2.9.1. Conoce el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de	CMCT

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Unión Europea.	la Unión Europea.	
C.E 2.10. Interpretar, situaciones, seguir itinerarios y describirlos en representaciones espaciales sencillas del entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando las nociones geométricas básicas (Situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).	2.10.1. Interpreta y describe situaciones en croquis, planos y maquetas utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).	CMCT CCL
	2.10.2. Sigue y describe itinerarios en croquis, planos y maquetas utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).	CMCT CCL
C.E 2.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro) e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos.	2.11.1. Reconoce en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro)	CMCT CEC
	2.11.2. Describe en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro)	CMCT CCL
	2.11.3. Clasifica cuerpos geométricos.	CMCT
C.E. 2.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano.	2.12.1. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos.	CMCT
	2.12.2. Calcula el perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos, en situaciones de la vida cotidiana.	CMCT
C.E 2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito.	2.13.1. Lee e interpreta una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito.	CMCT CCL CD
	2.13.2. Registra una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando o elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales comunicando la información oralmente y por escrito.	CMCT CCL CD
CE 2.14. Observar, que en el entorno cercano, hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible) de situaciones sencillas y comprobar dicho resultado.	2.14.1. Observa que en el entorno cercano hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen.	CMCT
	2.14.2. Hace estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible), de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	CMCT SIEP

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Religión Católica

Tercer Curso:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 1: El sentido religioso del hombre		
C.E.1. Reconocer y estimar que Dios ha creado a la persona humana con deseo de bien.	1.1 Localiza, a través de diversas fuentes, biografías que muestran el deseo humano del bien. Comparte con sus compañeros los rasgos más significativos	CCL CSYC CAA
C.E.2. Esforzarse por identificar que la adhesión al bien genera felicidad.	2.1 Justifica críticamente las consecuencias que se derivan de hacer el bien.	CCL CSYC CAA
	2.2 Propone situaciones en la historia que manifiestan el beneficio de hacer el bien.	CCL CSYC CAA
Bloque 2: “La revelación: Dios interviene en la Historia”		
C.E.1. Interpretar el significado de la alianza de Dios con el pueblo.	1.1. Define el término bíblico de alianza.	CCL CSYC CAA
	1.2. Explica y sintetiza los rasgos característicos de la alianza de Dios con su pueblo	CCL CSYC CAA
C.E.2. Comprender y respetar las características del pueblo que Dios quiere contenidas en el decálogo.	2.1. Clasifica y es consciente del contenido del decálogo.	CCL CSYC CAA
	2.2. Describe con sus palabras experiencias de su vida relacionadas con los mandamientos.	CCL CSYC CAA
C.E.3. Distinguir y memorizar los distintos tipos de libros del Antiguo y Nuevo Testamento.	3.1. Nombra y clasifica los grupos de libros en el Antiguo y Nuevo Testamento.	CCL CD CAA CEC
Bloque 3: “Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación”		
C.E.1. Reconocer en relatos evangélicos el cambio que genera el encuentro con Jesús.	1.1. Interpreta y aprecia el cambio que ha originado el encuentro con Jesús en algunos de los personajes que aparecen en los evangelios.	CCL CAA CSYC CEC
C.E.2. Conocer e Interpretar el significado de los milagros de Jesús como acción de Dios.	2.1. Selecciona, justifica la elección y explica por escrito el significado de algunos milagros.	CCL CAA CSYC CEC
	2.2. Dramatiza con respeto algunos milagros narrados en los evangelios	CCL CD CAA CSYC
C.E.3. Comprender que Dios rescata a Jesús de la muerte.	3.1. Señala afirmaciones de los testigos recogidas en los primeros capítulos de los Hechos de los Apóstoles donde se reconoce que la resurrección es acción de Dios.	CCL CD CAA CSYC
	3.2. Reconstruye utilizando las TIC los encuentros con el Resucitado que describen los relatos evangélicos.	CCL CD CAA CSYC
	3.3. Busca y explica signos y gestos de la comunidad cristiana donde se manifiesta la presencia de Jesús hoy.	CCL CD CAA

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 4: “Permanencia de Jesucristo en la Historia: La Iglesia”		
C.E.1. Conocer y respetar la composición de la Iglesia.	1.1. Identifica y describe los rasgos y funciones de los diferentes miembros de la comunidad eclesial.	CCL CAA
C.E.2. Identificar el vínculo que existe entre la Última Cena y la pasión, muerte y resurrección de Cristo.	2.1. Explica y valora el significado de las palabras de Jesús en la Última Cena.	CCL CAA CEC
	2.2. Asocia la celebración de la Eucaristía con las palabras y los gestos de Jesús en la Última Cena.	CCL CAA CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Cuarto Curso:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 1: El sentido religioso del hombre		
C.E.1. Evaluar circunstancias que manifiestan la imposibilidad de la naturaleza humana para alcanzar la plenitud.	1.1. Identifica y juzga situaciones en las que reconoce la imposibilidad de ser feliz.	CCL CAA
C.E.2. Reconocer y aceptar la necesidad de un salvador para ser feliz.	2.1. Busca, compara y comenta distintas expresiones del deseo humano de salvación en la literatura y música actuales.	CCL CAA
C.E.3. Interpretar signos, en distintas culturas, que evidencian que la plenitud humana se alcanza en la relación con Dios.	3.1. Descubre y explica por qué los enterramientos, pinturas, ritos y costumbres son signos de la relación del hombre con la Divinidad.	CCL CAA CEC
C.E.4. Reconocer que la relación con Dios hace a la persona más humana.	4.1. Investiga y recoge acontecimientos de la historia donde se aprecia que el hecho religioso ha sido el motor de cambios para potenciar los derechos humanos, la convivencia, el progreso y la paz.	CCL CAA CEC
Bloque 2: “La revelación: Dios interviene en la Historia”		
C.E.1. Descubrir y apreciar la riqueza de los textos sapienciales en la historia.	1.1. Identifica y valora expresiones recogidas en los libros sapienciales que enriquecen y mejoran a la persona.	CCL CD CAA
	1.2. Investiga y contrasta la sabiduría popular con expresiones de la sabiduría de Israel emitiendo un juicio personal.	CCL CD CAA
	1.3. Propone, dialogando con sus compañeros, situaciones y comportamientos donde se expresa la riqueza humana que aparece en los textos sapienciales.	CCL CD CAA
Bloque 3: “Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación”		
C.E.1. Distinguir que a través Jesús encontramos a Dios.	1.1. Busca en los discursos del Evangelio de Juan frases que expresan la relación de Jesús con el Padre y se esfuerza por comprender su significado.	CCL CD CAA CEC
	1.2. Identifica y sintetiza los rasgos que Jesús desvela del Padre en los discursos del Evangelio de Juan.	CCL CD CAA CEC
C.E.2. Esforzarse por comprender que Jesús tiene que vencer obstáculos externos para realizar la voluntad de Dios.	2.1. Extrapola las dificultades que tuvo Jesús en su vida para obedecer al Padre con situaciones que viven los seres humanos.	CCL CAA CEC
C.E.3. Comprender que la misión de Jesús continúa en la Iglesia.	3.1. Localiza y explica la misión apostólica en las expresiones de Jesús recogidas en los evangelios sinópticos. 3.2. Construye un mapa comparativo de la acción de Jesús y las de la Iglesia.	CCL CAA CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 4: “Permanencia de Jesucristo en la Historia: La Iglesia”		
C.E.1. Diferenciar la aportación de los sacramentos de servicio a la misión de la Iglesia.	1.1. Conoce y explica con ejemplos la razón por la que Confirmación, Orden y Matrimonio están al servicio de la Iglesia.	CCL CD CAA CSYC
	1.2. Aprende y diferencia los signos y momentos celebrativos de la Confirmación, el Orden y el Matrimonio.	CCL CD CAA CSYC
C.E.2. Identificar los rasgos del tiempo litúrgico de la Pascua.	2.1. Señala y explica los principales signos pascuales.	CCL CD CAA CSYC
	2.2. Crea una composición donde se exprese la alegría y la paz que experimentaron los discípulos al encontrarse con el Resucitado.	CCL CD CAA CSYC
C.E.3. Reconocer y valorar el cambio de vida generado por el encuentro con el Resucitado.	3.1. Selecciona testimonios de cristianos y justifica el cambio generado por el encuentro con el Resucitado.	CCL CD CAA CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Valores Sociales y Cívicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.2.1. Describirse a sí mismo desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad.	VSC.2.1.1. Actúa de forma respetable y digna y razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.	SIEP CSYC
	VSC.2.1.2. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones, asumiendo los rasgos característicos de su personalidad y poniéndolos de manifiesto asertivamente	CLL SIEP
	VSC.2.1.3. Sopesa las consecuencias de sus acciones, empleando el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas.	CSYC
	VSC.2.1.4. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.	CSYC
CE.2.2. Desarrollar autonomía y seguridad en las actuaciones que realiza para lograr sus objetivos y trabajar en equipo, con responsabilidad contribuyendo al logro de los objetivos comunes, solventando los problemas encontrados con propuestas creativas y poniendo en juego todas sus competencias.	VSC.2.2.1. Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos y comprendiendo y asumiendo sus responsabilidades dentro del equipo y actuando con autonomía y responsabilidad.	CSYC SIEP
	VSC.2.2.2. Realiza propuestas creativas, utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales y participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad y motivación.	SIEP CSYC
CE.2.3. Gestionar de manera positiva sus emociones y sentimientos y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, aplicando el autocontrol, aprendiendo a negociar con los demás y demostrando capacidad para tomar decisiones de manera efectiva para rediseñarse cognitiva y conductualmente.	VSC.2.3.1. Reflexiona sobre sus pensamientos, utilizando estrategias de reestructuración cognitiva y conductual para llegar al desarrollo del pensamiento creativo en el análisis de problemas y en el planteamiento de propuestas de actuación.	SIEP CAA
	VSC.2.3.2. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos.	SIEP
CE.2.4. Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y las que crean cercanía, efectuando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.	VSC.2.4.1. Explica los factores de la comunicación que contribuyen a la mejora de la interacción en el aula, empleando expresiones para mejorar dicha comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones y pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás, compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula y estableciendo relaciones de confianza con los iguales y las personas adulta.	CCL CSYC
	VSC.2.4.2. Dialoga y escucha, entendiendo la comunicación desde el punto de vista del que habla e infiriendo, interpretando y dando sentido a la expresión de los demás. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.	CSYC CCL

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CE.2.5. Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar de los demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista delo que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás.	VSC.2.5.1. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente con la intención de entender la comunicación desde el punto de vista del que habla y detectar los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.	CSYC CCL
	VSC.2.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones a la vez que realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales, utilizando un lenguaje respetuoso y positivo.	CCL CSYC
	VSC.2.5.3. Interacciona con empatía, utilizando diferentes habilidades sociales y contribuyendo a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.	CSYC SIEP
C.E.2.6. Identificar maneras de ser y de actuar, con la intención de mejorar el clima del grupo, estableciendo relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el efecto y la confianza mutua. Comprender y aceptar las diferentes culturales como algo positivo, detectando los posibles prejuicios sociales existentes en su entorno.	VSC.2.6.1. Forma parte activa de las dinámicas de grupo, identificando sus maneras de ser y de actuar y las de sus compañeros como medio para mejorar el clima del grupo.	CSYC
	VSC.2.6.2. Valora las cualidades de otras personas y establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y confianza mutua.	CSYC
	VSC.2.6.3. Respeta, comprende, aprecia positivamente y acepta las diferencias culturales, analizando los problemas que ocasionan los prejuicios sociales.	CSYC
CE.2.7.Desarrollar actitudes altruistas y solidarias para el bien común, apreciar puntos de vista diferentes al propio y generar propuestas colaborativas de trabajo en equipo.	VSC.2.7.1. Desarrolla actitudes altruistas y solidarias para el bien común.	CSYC
	VSC.2.7.2. Aprecia puntos de vista diferentes al propio.	CSYC
	VSC. 2.7.3. Genera propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.	CSYC
CE.2.8. Participar activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social.	VSC.2.8.1. Participa activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social.	CSYC
CE.2.9. Interpretar los derechos y deberes en situaciones cotidianas y establecer los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.	VSC.2.9.1. Interpreta los derechos y deberes en situaciones cotidianas.	CSYC
	VSC.2.9.2. Establece los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.	CSYC
CE.2.10. Atribuir los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexionar sobre su consecución y desarrollo.	VSC.2.10.1. Atribuye los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexiona sobre su consecución y desarrollo.	CSYC
CE.2.11. Inferir las posibilidades que se plantean desde una reflexión del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora	VSC.11.1. Infiere las posibilidades que se plantean desde una reflexión del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora	CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CE.2.12. Planificar actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencia y proponer medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico.	VSC.2.12.1. Planifica actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencia.	CSYC
	VSC.2.12.2. Propone medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico.	CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4.3. TERCER CICLO

Ciencias Naturales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
C.E.3.1. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas.	CN.3.1.1. Utiliza el método científico para resolver situaciones problemáticas, comunicando los resultados obtenidos y el proceso seguido a través de informes en soporte papel y digital.	CCL CMCT CAA
	CN.3.1.2. Trabaja en equipo analizando los diferentes tipos de textos científicos, contrastando la información, realizando experimentos, analizando los resultados obtenidos y elaborando informes y proyectos.	CCL CMCT CAA
C.E.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida.	CN.3.2.1. Conoce las formas y estructuras de algunas células y tejidos, la localización y el funcionamiento de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales.	CMCT
	CN.3.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo	CMCT CAA
	CN.3.2.3. Adopta actitudes para prevenir enfermedades relacionándolas con la práctica de hábitos saludables	CMCT CSYC
	CN.3.2.4. Pone ejemplos de posibles consecuencias en nuestro modo de vida si no se adquiere hábitos saludables que permitan el desarrollo personal.	CMCT CSYC
	CN.3.2.5. Conoce y respeta las diferencias individuales y las de los demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones e identificando las emociones y sentimientos propios y ajenos	CSYC
C.E.3.3. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas.	CN.3.3.1. Conoce la forma, estructura y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos	CMCT
	CN.3.3.2. Conoce y clasifica a los seres vivos en los diferentes reinos, valorando las relaciones que se establecen entre los seres vivos de un ecosistema, explicando las causas de extinción de algunas especies y el desequilibrio de los ecosistemas.	CMCT CEC CSYC
	CN.3.3.3. Manifiesta valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente y propone ejemplos asociados de comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces	CMCT CSYC SIEP
C.E.3.4. Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyan positiva o negativamente sobre el medio ambiente, describiendo algunos efectos de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos...) utilizando	CN.3.4.1. Pone ejemplos de actuaciones que realizamos los seres humanos diariamente que influyen negativamente sobre el medio ambiente, utilizando adecuadamente los instrumentos necesarios para la observación y el análisis de estos actos.	CMCT CAA CSYC CEC
	CN.3.4.2. Manifiesta conductas activas sobre el uso adecuado de los recursos naturales y de las diferentes	CMCT CAA CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencia de estos actos.	fuentes de energía, aflorando la defensa, respeto y cuidado por el medio ambiente.	CEC
	CN.3.4.3. Valora los efectos que producen las malas prácticas humana respecto a su actividad en el medio (contaminación, tala de árboles, pérdida de ecosistemas...).	CMCT CAA CSYC CEC
C.E.3.5. Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los principios elementales de algunos fenómenos físicos a través de la planificación y realización de sencillas experiencias e investigaciones, elaborando documentos escritos y audiovisuales sobre las conclusiones alcanzadas y su incidencia en la vida cotidiana	CN.3.5.1. Identifica y explica algunos efectos de la electricidad. Pone ejemplos de materiales conductores y aislantes explicando y argumentado su exposición.	CMCT CLL
	CN.3.5.2. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre la transmisión de la corriente eléctrica: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando, realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados y aplicando conocimientos de las leyes básicas que rige este fenómeno.	CMCT CCL CD CAA
	CN.3.5.3. Construye un circuito eléctrico sencillo aplicando los principios básicos de electricidad y de transmisión de la corriente eléctrica.	CMCT CD CAA SIEP
	CN.3.5.4. Planifica y realiza experiencias para conocer y explicar las principales características de las reacciones químicas (combustión oxidación y fermentación) y comunica de forma oral y escrita el proceso y el resultado obtenido.	CMCT CCL CD CAA
C.E.3.6. Realizar experimentos para estudiar la percepción del sonido, su naturaleza y características. El ruido y la contaminación acústica. Reconocer su incidencia en la vida cotidiana y difundir las propuestas y conclusiones mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.	CN.3.6.1. Conoce la naturaleza del sonido y sus propiedades mediante la realización de experiencias sencillas: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones y comunicando los resultados sobre las leyes básicas que rigen su propagación.	CMCT CCL CD CAA SIEP
	CN.3.6.2. Identifica, valora y muestras conductas responsables en relación con la contaminación acústica y realiza propuestas para combatirla.	CCL CD CAA CSYC SIEP
C.E.3.7. Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y establecer relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.	CN.3.7.1. Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables, diferenciándolas e identificando las materias primas, su origen y transporte.	CMCT CCL CD
	CN.3.7.2. Identifica y describe los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible.	CMCT CCL CD CAA CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.E.3.8. Diseñar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual adecuada. Combinar el trabajo individual y en equipo y presentar el objeto construido así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes.	CN.3.8.1. Selecciona, planifica y construye algún aparato o máquina que cumpla una función aplicando las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas: (dibujar, cortar, pegar, etc.).	CMCT CCL CD CAA SIEP
	CN.3.8.2. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, explicando los pasos seguidos, las normas de uso seguro y comunica de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones.	CMCT CCL CD CAA SIEP
C.E.3.9. Reconocer y valorar los avances y las aportaciones de científicos y científicas y realizar un informe sobre un descubrimiento o avance, documentándolo en soporte papel y digital.	CN.3.9.1. Selecciona, estudia y realiza una investigación sobre algún avance científico.	CMCT CCL CD
	CN.3.9.2. Elabora una presentación audiovisual sobre la misma y sobre la biografía de los científicos y científicas implicados.	CCL CD CAA

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Ciencias Sociales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
3.1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.	3.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/ o por escrito, usando las tecnologías de la información y la comunicación y elabora trabajos.	CD CCL SIEP
	3.1.2. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar trabajos y analiza información manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes, presentando un informe o presentación digital.	CD CCL SIEP
3.2. Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.	3.2.1. Realiza las tareas, con autonomía, y elabora trabajos, presentándolos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.	CSYC SIEP
	3.2.2. Utiliza estrategias para realizar un trabajo y participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.	CSYC SIEP
3.3. Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.	3.3.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social.	CSYC SIEP
	3.3.2. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, dialogando y cooperando con el grupo y aceptando los valores democráticos.	CSYC SIEP
	3.3.3. Utiliza estrategias creativas y de emprendimiento para realizar trabajos de forma individual y en equipo, planificando trabajos en grupo y coordinando, tomando decisiones y aceptando responsabilidades con habilidad para la resolución pacífica de conflictos.	CSYC SIEP
3.4. Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las características principales del Sistema Solar e identificando diferentes tipos de astros y sus características ubicando y localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias.	3.4.1. Describe las características, componentes y movimientos del Sistema Solar, identificando el Sol en el centro del Sistema solar y localizando los planetas según su proximidad.	CCL CMCT
	3.4.2. Define y representa el movimiento de traslación terrestre, el eje de giro y los polos geográficos y asocia las estaciones del año a su efecto combinado.	CCL CAA CMCT
	3.4.3. Identifica, localiza y explica las principales características del Sistema Solar, el Sol, el planeta Tierra y la Luna, con sus fases, describiendo como se produce el día y la noche y las estaciones del año.	CCL CMCT CD
3.5. Identificar y describir las capas de la	3.5.1. Identifica, describe y nombra los rasgos principales de las capas de la Tierra y lo explica	CCL CMCT

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Tierra según su estructura, explicando sus características básicas, explorando y conociendo las diferentes formas de representar la Tierra, usando y manejando planos, mapas, planisferios y globos terráqueos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas	empleando mapas, planos y globos terráqueos.	CD
	3.5.2. Clasifica mapas, identificándolos, interpretando y definiendo escalas y signos convencionales usuales del planeta Tierra.	CCL CMCT CD
	3.5.3. Localiza los diferentes puntos de la Tierra empleando los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas y valora la acción del ser humano para el cuidado y conservación del planeta Tierra.	CCL CMCT CD
3.6. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.	3.6.1. Identifica, nombra y diferencia tiempo atmosférico y clima, utilizando aparatos básicos de una estación meteorológica, clasificando datos y confeccionando gráficos de temperaturas y precipitaciones y explica los factores del clima, reconociendo diferentes tipos de climas y las tres zonas climáticas del planeta, sus principales variables en Andalucía y España, señalándolos en un mapa.	CCL CMCT CAA CD
	3.6.2. Define, identifica y nombra algunas masas de agua, describiendo su ciclo, situando y reconociendo los principales cuencas y vertientes, ríos, mares del entorno próximo en Andalucía y España, valorando la acción del hombre para evitar su contaminación.	CCL CMCT CAA
	3.6.3. Define y diferencia paisajes con sus elementos y las principales unidades del relieve en Andalucía, España y Europa, reflexionando sobre los principales problemas del cambio climático y explicando medidas para adoptarlas, relativas al uso sostenible de los recursos.	CCL CSYC CAA
3.7. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de la Anión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.	3.7.1. Identifica y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, las principales instituciones de Andalucía y el Estado, explicando la organización territorial de España, nombrando y situando las provincias andaluzas, las comunidades, explicando y resaltando la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente de enriquecimiento cultural.	CSYC CEC
	3.7.2. Explica y define qué y cómo es la Unión Europea, sus símbolos y cuáles son sus objetivos políticos y económicos en el mercado común y el euro localizando sus países miembros y capitales y exponiendo manifestaciones culturales y sociales, valorando su diversidad.	CSYC CEC CCL
3.8. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola	3.8.1. Define conceptos básicos demográficos, población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma, interpretando una pirámide de población y otros gráficos usados en su estudio y sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas, describiendo densidad de población de Andalucía.	CCL CSYC CMCT

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

gráficamente y describir los movimientos migratorios de la población en España.	3.8.2. Explica el proceso de la evolución de la población en Andalucía, España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma ciertos factores como la esperanza de vida o la natalidad, identificando los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración, realizando gráficas simples con datos de población local.	CCL CSYC CD CMCT
3.9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.	3.9.1. Identifica y define materias primas y productos elaborados, los asocia con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización y explicando sus características, así como las de los tres sectores de actividades económicas, clasificando las distintas actividades en cada grupo al que pertenecen, según su localización en el entorno.	CCL SIEP CMCT
3.10. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.	3.10.1. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos e investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información, desarrollando la creatividad y la capacidad emprendedora.	CCL SIEP CAA CD
	3.10.2. Identifica distintos tipos de empresas en función de su actividad, describiendo formas de organización y reconociendo el espíritu emprendedor, planificando una pequeña acción empresarial en el grupo clase, con un presupuesto de ingresos y gastos, comparando precios, recopilando información y decidiendo de forma creativa y autónoma.	SIEP CMCT
3.11. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.	3.11.1. Conoce, explica y utiliza normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte.	CCL SIEP
3.12. Explicar las características de cada tiempo histórico y los acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, ordenando y localizando temporalmente algunos hechos históricos y relevantes de la historia de España y Andalucía, para adquirir una perspectiva global de su evolución, situándolos en las diferentes etapas, usando diferentes técnicas y explicando diferentes aspectos relacionados con la forma de vida, los acontecimientos y las manifestaciones históricas, artísticas y culturales y describiendo su influencia en los valores y datos de la sociedad española y andaluza actual.	3.12.1. Define el concepto de Prehistoria, identifica la idea de edad de la historia y data las edades de la historia, explicando la importancia de la escritura, la agricultura y la ganadería, como descubrimientos que cambiaron profundamente las sociedades humanas y usando diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos.	CEC CMCT
	3.12.2. Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a a.c o d.c, sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en Andalucía y España, identificando y localizando en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales y describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y	CEC CD CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

	culturales de las distintas etapas de la historia, citando a sus representantes y personajes más significativos.	
	3.12.3. Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, la Romanización, la Edad Antigua, Edad Media, la Edad Moderna y describe la evolución política y los distintos modelos sociales, la Monarquía de los Austrias. SXVI-SXVII. Los Borbones S. XVIII, el siglo XIX y XX, la historia Contemporánea y la sociedad andaluza y española actual, valorando su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea.	CEC CD CSYC
3.13. Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia, como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar, valorando la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y cultura, apreciando la herencia cultural y patrimonial de Andalucía.	3.13.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora, mostrando respeto por los restos históricos y el patrimonio, reconociendo el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.	CEC
	3.13.2. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo. Identificando el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar y legar y valorando los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas.	CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Cultura y Práctica Digital

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
1. Reconocer las características de la sociedad del conocimiento en la que viven y valorar las posibilidades y limitaciones que ofrece la cultura digital.	CD.1.1. Reconoce y describe las aportaciones derivadas del uso de herramientas tecnológicas en la mejora de la vida humana.	CD CMCT CSYC
	CD.1.2. Plantea problemas y retos pendientes de abordar.	CD CMCT CSYC
2. Localizar información en distintos formatos utilizando palabras clave en buscadores y hacer selecciones adecuadas para incluirlas en actividades educativas.	CD.2.1. Hace algunas búsquedas en línea a través de motores de búsqueda.	CD CCL CMCT CSYC
	CD.2.2. Guarda o almacena archivos y contenidos (por ejemplo, textos, imágenes, páginas de música, vídeos y web).	CD CMCT CSYC
	CD.2.3. Vuelve al contenido que salvó.	CD
	CD.2.4. Conoce que no toda la información en línea es confiable.	CD CSYC
3. Conocer diferentes tipos de aplicaciones para comunicarse y servicios en la red, utilizándolos adecuadamente y respetando las normas básicas de comportamiento y el derecho de autor.	CD.3.1. Interactúa con otras personas que utilizan aplicaciones de comunicación comunes.	CD CCL CMCT CSYC
	CD.3.2. Conoce y utiliza las normas básicas de conducta que se aplican en la comunicación con otras personas que utilizan las herramientas digitales.	CD CCL CSYC
	CD.3.3. Comparte archivos y contenido con los demás a través de medios tecnológicos sencillos, respetando los derechos de autor.	CD CMCT CSYC
	CD.3.4. Conoce que la tecnología se puede usar para interactuar con servicios y utiliza algunos.	CD CMCT CSYC SIEP
4. Utilizar los medios digitales para colaborar con otros en el desarrollo de sus tareas educativas, compartiendo contenidos y recursos de distinto formato en entornos de trabajo virtuales, respetando las prácticas de citación y referencia.	CD.4.1. Conoce y usa aplicaciones y herramientas web y participa en el desarrollo de propuestas colaborativas.	CD CMCT
	CD.4.2. Participa activamente en plataformas educativas y conoce las funcionalidades de las mismas.	CD CMCT SIEP
	CD.4.3. Planifica, construye y describe su entorno personal de aprendizaje.	CD CMCT CAA
5. Conocer que su identidad digital la conforman los datos que aporta cuando utiliza medios digitales y valorar la importancia de gestionar dicha identidad digital de forma adecuada, segura y responsable.	CD.5.1. Es consciente de los beneficios y los riesgos relacionados con la identidad digital.	CD CSYC
	CD. 5.2. Toma medidas básicas para proteger los dispositivos (anti-virus, contraseñas, etc.).	CD CMCT
	CD. 5.3. Conoce que sólo puedo compartir ciertos tipos de información acerca de sí mismo o de los demás en los entornos en línea.	CD CSYC
6. Detectar y evitar los riesgos generales para la salud física y el bienestar psicológico del mal uso de los medios digitales.	CD.6.1. Reconoce las principales características del acoso digital y establece medidas preventivas y pautas de comportamiento ante las mismas.	CD CSYC
	CD. 6.2. Previene adicciones y sabe que la tecnología puede afectar su salud, si se utilizan mal.	CD CSYC

PLAN DE CENTRO.

7. Buscar y seleccionar aplicaciones, herramientas y recursos digitales para atender necesidades de aprendizaje y resolver tareas relacionadas con el trabajo habitual, buscando soluciones alternativas e innovadoras que faciliten el aprendizaje.	CD.7.1. Diseña y realiza de forma individual y colectiva sencillas producciones.	CD SIEP CEC
	CD. 7.2. Toma decisiones al elegir algunas tecnologías y las utiliza para resolver las tareas de aprendizaje.	CD SIEP CAA
	CD. 7.3. Hace uso creativo de las tecnologías.	CD SIEP CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Educación Artística

EDUCACIÓN PLÁSTICA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.3.1. Distinguir y clasificar las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.	EA.3.1.1. Distingue y clasifica las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.	CD CEC
CE.3.2. Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.	EA.3.2.1. Se acerca a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, tiene cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprende de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, y es capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.	CSYC CEC
CE.3.3. Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, utilizándolas para la ilustración de sus propios trabajos.	EA.3.3.1. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, sirviéndole para la ilustración de sus propios trabajos.	CD
CE.3.4. Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones.	EA.3.4.1. Identifica el entorno próximo y el imaginario y expresa con un lenguaje plástico creativo las características a sus propias producciones.	CEC CSYC
CE.3.5. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas.	EA.3.5.1. Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas.	CEC
CE.3.6. Demostrar la aplicación y conocimiento de las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando la diversidad de opiniones y creaciones.	EA.3.6.1. Conoce y aplica las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando a la diversidad de opiniones y creaciones.	CEC
CE.3.7. Utilizar recursos bibliográficos de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, siendo capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros.	EA.3.7.1. Utiliza recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirve para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, y es capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros.	CD CAA CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CE.3.8. imaginar, dibujar y crear obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios.	EA.3.8.1. Imagina, dibuja y crea obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios.	CEC
CE.3.9. Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.	EA.3.9.1. Conoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. Actitudes de respeto y valoración.	SIEP CEC
CE.3.10. identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.	EA.3.10.1. Identifica conceptos geométricos de la realidad que les rodea, los relaciona y los aplica al área de matemáticas.	CMCT
CE.3.11. innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de lo mismo.	EA.3.11.1. Innova con el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, y aprecia la utilización correcta de los mismos.	CMCT CEC

EDUCACIÓN MUSICAL		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.3.12. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.	EA 3.12.1. Utiliza la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.	CD CEC
CE.3.13. Analizar y discutir la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.	EA.3.13.1. Analiza y discute la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.	CCL CEC
CE.3.14. Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.	EA.3.14.1. Interpreta obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra; valorando el patrimonio musical (flamenco, fandango, etc.) conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.	CSYC CEC
CE.3.15. Valorar las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.	EA 3.15.1. Valora las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, y hace uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.	CEC
CE.3.16. Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de	EA 3.16.1. Planifica, diseña e interpreta solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en	CEC CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.	la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.	
CE.3.17. Indagar en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen.	EA.3.17.1. Indaga en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen.	CD CEC
CE.3.18. Inventar y crear, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.	EA 3.18.1. Inventa y crea, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.	CSYC CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Educación Física

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales.	E.F.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales.	CAA SIEP
C.E.3.2. Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos, demostrando la capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.	E.F.3.2.1. Crea representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos.	CAA CEC
	E.F.3.2.2. Comunica mensajes, ideas, sensaciones y participa en pequeñas coreografías, utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos y con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.	CEC
C.E.3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.	E.F.3.3.1. Elige y utiliza adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.	CAA SIEP
C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de Educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.	E.F.3.4.1. Relaciona los conceptos específicos de educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.	CCL CMT CAA CSYC CEC
C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.	E.F.3.5.1. Reconoce e interioriza los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud.	CAA
	E.F.3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.	CSYC
C.E.3.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.	E.F.3.6.1. Mejora el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo.	CAA
	E.F.3.6.2. Tiene en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud para mejorar el nivel de sus capacidades físicas.	CAA
C.E.3.7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.	E.F.3.7.1. Valora, acepta y respeta la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.	CSYC
C.E.3.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	E.F.3.8.1. Conoce y valora la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma andaluza.	CSYC CEC
C.E.3.9 Mostrar una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas.	E.F.3.9.1. Participa en debates respetándolas opiniones de otros.	CCL
	E.F.3.9.2. Expresa una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas.	CSYC
C.E.3.10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y	E.F.3.10.1. Manifiesta respeto hacia el entorno y el	CMT CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.	medio natural en los juegos y actividades al aire libre.	
	E.F.3.10.2. Identifica y realiza acciones concretas dirigidas a la preservación del entorno y el medio natural.	CMT CSYC
C.E.3.11. Mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.	E.F.3.11.1. Muestra la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas.	SIEP
	E.F.3.11.2. Evita riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.	CSYC SIEP
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.	E.F.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada con temas de interés en la etapa.	CCL CD
	E.F.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.	CCL CD CAA
C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.	E.F.3.13.1. Pone por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.	CSYC

PLAN DE CENTRO.

Educación para la Ciudadanía

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	CC.CC
C.E.3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar los sentimientos y las emociones, y de mostrar una actitud positiva, crítica, pero, a la vez, afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.	STD.3.1.1. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de las demás personas y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y sus dificultades.	SIEP CMCT
	STD.3.1.2. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo.	CSYC CMCT CAA SIEP CCL
	STD.3.1.3. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen, pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista, pero positiva ante la vida cotidiana.	CSYC SIEP CMCT
	STD.3.1.4. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y las emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con las amistades, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad.	SIEP CAA
	STD.3.1.5. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente.	SIEP CCL
C.E.3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando y potenciando la actitud crítica, la autonomía, la asertividad, la cooperación, la comprensión y la empatía, haciendo uso del diálogo y de la mediación en su vida social y en su entorno cercano.	STD.3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y de análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y las emociones de las demás personas, demostrando habilidad para reconocer, para comprender y para apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar de la otra persona, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, mostrar agradecimiento...	CSYC SIEP CCL CAA
	STD.3.2.2. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, con asertividad y con responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de las demás personas, sin descalificarles ni con palabras ni gestos.	CSYC CCL SIEP

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

	STD.3.2.3. Contribuye a mejorar la vida del aula, del centro y de su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida en común, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a las demás personas.	SIEP CSYC CAA
	STD.3.2.4. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y de la mediación en la resolución de los conflictos.	CSYC CCL
C.E.3.3. Analizar críticamente la situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, a los prejuicios y a los roles que supongan discriminación, y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.	STD.3.3.1. Analiza el papel de la mujer y del hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o de casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.	CSYC CMCT CD CCL
	STD.3.3.2. Muestra actitudes de valoración, de respeto y de defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.	SIEP CSYC
	STD.3.3.3. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, de prejuicios y de imágenes discriminatorias.	CSYC CCL CAA
C.E.3.4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.	STD.3.4.1. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez...)	CSYC
	STD.3.4.2. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive.	CSYC CCL
	STD.3.4.3. Emite críticas constructivas en relación con la implementación de los valores en las distintas situaciones, tanto de sus propias conductas como de las de las demás personas, poniendo en práctica en su propia vida las conclusiones de los análisis realizados.	CCL CSYC CAA CD
C.E.3.5. Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y por los modos de vida de personas y de poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación con la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y de discriminación conocidas en el entorno o a través de medios tecnológicos (televisión, Internet), para identificar actitudes de convivencia e igualdad para lograr el bienestar y fomentar los derechos humanos.	STD.3.5.1. Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de investigación referidos a maneras de celebrar determinados hechos sociales en culturas diferentes.	CSYC CD CMCT
	STD.3.5.2. Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, otras costumbres y otras formas de vida.	CSYC CCL
	STD.3.5.3. Identifica y analiza situaciones de discriminación o de injusticia, verbalizando las	CSYC SIEP

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

	situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, de igualdad y de bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y de amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia.	CMCT CCL
	STD.3.5.4. Reconoce, identifica y valora las costumbres y los modos de vida del pueblo gitano.	CSYC
	STD.3.5.5. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y sus obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que lo rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno.	CSYC CCL, SIEP
C.E.3.6. Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y de participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y de la escucha activa de las aportaciones propias y de las ajenas.	STD.3.6.1. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, de su centro y de su comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno.	CSYC SIEP
	STD.3.6.2. Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta.	CSYC
	STD.3.6.3. Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros del grupo-clase o de los grupos de trabajo en los que participa e identifica en el aula o en el centro situaciones o acciones que deriven o desemboquen en el aislamiento o en la marginación de alguna persona del grupo.	CSYC CMCT CCL
	STD.3.6.4. Acepta, respeta y valora las aportaciones de las demás personas y defiende sus ideas sin menospreciar las aportaciones de otras personas.	CSYC CCL
C.E.3.7. Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y los valores cívicos establecidos en la Constitución española y en el estatuto de autonomía de Andalucía, así como los derechos y las obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y estos valores no se respetan, y luchando y reflexionando colectivamente para lograr su debido cumplimiento.	STD.3.7.1. Extrae y analiza los principios y los valores básicos de la Constitución española y del estatuto de autonomía de Andalucía y algunos de los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y en sus comportamientos el conocimiento, el respeto y la aplicación de dichos principios, valores y derechos.	CSYC CD CMCT
	STD.3.7.2. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o de los valores, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, de los principios o de los valores democráticos y constitucionales básicos.	CSYC CD CCL CMCT
	STD.3.7.3. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades.	CSYC SIEP CCL
	STD.3.7.4. Recaba información sobre los servicios y sobre las instituciones que a nivel local y provincial velan por los derechos de la infancia.	CSYC CD

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.E.3.8. Identificar las señas de identidad de su comunidad, contribuyendo a resolver sus problemáticas más peculiares y a desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos.	STD.3.8.1. Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía y de España, mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía.	CSYC CCL CEC CMCT
	STD.3.8.2. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y de su entorno, actuando con responsabilidad.	CSYC
	STD.3.8.3. Identifica y analiza mediante ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución.	CSYC CCL CMTC
	STD.3.8.4. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y asumiendo la obligación de la ciudadanía de contribuir a su mantenimiento mediante los impuestos.	CSYC CEC CCL

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Lengua Castellana y Literatura

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.	LCL. 3.1.1. Participa en situaciones de comunicación usando la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos contextos.	CCL CSYC
	LCL. 3.1.2. Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.	CCL
	LCL. 3.1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás, aplicando las normas socio-comunicativas: escucha activa, turno de palabra, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.	CCL CAA
CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.	LCL. 3.2.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.	CCL
	LCL.3.2.2. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación.	CCL CAA CSYC
	LCL.3.2.3. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.	CCL
CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc., reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.	LCL. 3.3.1. Comprende la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.	CCL
	LCL. 3.3.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales.	CCL CAA
CE.3.4. Recitar y producir textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.), elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.	LCL. 3.4.1. Recita y reproduce textos breves y sencillos imitando modelos.	CCL
	LCL. 3.4.2. Recita y reproduce textos propios del flamenco.	CEC CCL
	LCL.3.4.3. Produce textos orales con organización y planificación del discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.	CCL
CE.3.5. Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales	LCL. 3.5.1. Analiza, prepara y valora la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social.	CCL CD
	LCL.3.5.2. Expone conclusiones personales sobre el	CCL

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.	contenido del mensaje y la intención de informaciones procedentes de distintos ámbitos de comunicación social.	
	LCL.3.5.3. Realiza pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.	CCL CD
CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (videoforum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.	LCL. 3.6.1. Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos.	CCL
	LCL. 3.6.2. Mejora la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector.	CCL
CE.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.	LCL. 3.7.1. Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos.	CCL
	LCL. 3.7.2. Desarrolla un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, sobre textos leídos.	CCL CAA
CE.3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la interpretación de la información.	LCL. 3.8.1. Desarrolla y utiliza estrategias diversas para analizar un texto leído. Identifica ideas principales y secundarias, marca las palabras claves, realiza esquemas, mapas conceptuales, esquemas de llaves, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora	CCL CAA
CE.3.9. Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.	LCL.3.9.1. Selecciona y utiliza información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar y presentar los resultados.	CCL CD
	LCL.3.9.2. Comunica y presenta resultados y conclusiones en diferentes soportes.	CCL CD
CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando	LCL.3.10.1. Escribe textos propios del ámbito de la vida cotidiana siguiendo modelos, en diferentes soportes: diarios, cartas, correos electrónicos, etc., cuidando la ortografía y la sintaxis, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas.	CCL CD
	LCL.3.10.2. Usa estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar y presenta sus creaciones.	CCL CD

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.		
3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	LCL.3.11.1. Mejora y muestra interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	CCL CSYC CAA
CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.	LCL.3.12.1. Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.	CCL CAA
CE.3.13. Conocer la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.	LCL.3.13.1. Conoce la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.	CCL CEC
	LCL.3.13.2. Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socioculturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.	CCL CEC
CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos	LCL.3.14.1. Conoce y crea textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan.	CCL CEC
	LCL.3.14.2. Representa dramatizaciones de textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.	CCL CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Inglés

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.3.1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.	LE.3.1.1 Comprende y distingue estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.	CCL CAA
CE.3.2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...	LE.3.2.1 Conoce y utiliza las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...	CCL CAA
CE.3.3. Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.	LE.3.3.1 Identifica y distingue las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana; y comprende aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identifica el uso de patrones de entonación básicos.	CCL CAA CEC
CE.3.4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.	LE.3.4.1. Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.	CCL
CE.3.5. Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.	LE.3.5.1 Comprende la idea principal de mensajes oídos y reconoce patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.	CCL

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CE.3.6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.	LE.3.6.1 Participa en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información; aplica las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente.	CCL CD CAA CSYC
	LE.3.6.2 Respeta las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.	CCL CD CAA CSYC
CE.3.7. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.	LE. 3.7.1 Conoce y aplica las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferido, etc.	CCL CAA
CE.3.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.	LE.3.8.1. Aplica un vocabulario relativo a situaciones y temáticas habituales y concretas relacionadas con los intereses, experiencias y necesidades del alumnado en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir, como preguntar el precio o pedir un artículo.	CCL CAA
	LE.3.8.2. Articula con fluidez y con un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación ajustándose y desenvolviéndose en conversaciones cotidianas.	CCL
	LE.3.8.3. Utiliza técnicas muy simples, verbales y no verbales, para iniciar, mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas.	CCL
CE.3.9. Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, comics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.	LE.3.9.1. Identifica el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, comics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.	CCL
CE 3.10 Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su	LE.3.10.1. Conoce y emplea las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subraya la información esencial y los puntos	CCL CAA CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes	principales, y establece convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.	
CE.3.11. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	LE.3.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	CCL CD
CE.3.12. Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.	LE.3.12.1. Comprende estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.	CCL CAA
CE.3.13. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	LE. 3.13.1 Reconoce un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y diferencia los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	CCL
CE.3.14. Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.	LE.3.14.1 Redacta textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal y utiliza con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.	CCL CD
CE.3.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.	LE. 3.15.1. Conoce y aplica las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.	CCL CAA
CE 3.16. Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.	LE.3.16.1 Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.	CCL CEC CAA
CE 3.17 Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.	LE.3.17.1 Produce textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplica los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento.	CCL

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Francés

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.3.1. Comprender y distinguir la información esencial de textos orales transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no dificulten el mensaje y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas...	2LE.3.1.1. Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.	CCL
CE.3.2. Introducir y usar estrategias elementales para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos, como en la tienda, la calle, etc.	2LE.3.2.1. Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes).	CCL CSYC
	2LE.3.2.2. Introduce y usa estrategias elementales para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos, como en la tienda, la calle, etc.	CAA
CE.3.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc, identificando distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos obtener.	2LE.3.3.1. Diferencia y conoce el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle...; identificando distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos obtener.	CCL CSYC
CE.3.4. Identificar un repertorio de ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado, sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades, etc.	2LE.3.4.1. Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas junto a un repertorio de léxico frecuente sobre temas de la vida diaria y escolar y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.	CCL CAA
CE.3.5. Comprender el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc., sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.	2LE.3.5.1 Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc..., sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.	CCL
CE.3.6. Expresarse con un registro neutro e	2LE.3.6.1. Expresa con un registro neutro e informal	CCL CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc, ensayándola previamente, aunque la pronunciación no sea correcta.	en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos su colegio, etc, y ensayándola previamente, aunque la pronunciación no sea correcta.	
CE.3.7. Hacer presentaciones y descripciones, utilizando estructuras sencillas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés; para dar información básica sobre sí mismo, describir su rutina diaria, indicar sus aficiones e intereses, describir su habitación, un menú, cantante preferido, etc.	2LE.3.7.1 Hace presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.	CCL
	2LE.3.7.2 Participa en conversaciones cara a cara o usando distintos medios en las que se establece contacto social: dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitaciones, etc, donde se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones.	CCL CSYC CD
CE.3.8 Mantener y concluir una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano y un repertorio de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, para hacerse entender en conversaciones cotidianas para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc, intercambiando información en la que se establezca un contacto social.	2LE.3.8.1. Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.	CCL CAA
	2LE.3.8.2. Aplica un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para desenvolverse en conversaciones cotidianas.	CCL CSYC
CE.3.9. Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc, en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, siendo la temática cercana y conocida, con un léxico sencillo y con la posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.	2LE3.9.1. Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios o lugares públicos.	CCL
	2LE.3.9.2 Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento. Para ello se utilizarán lecturas adaptadas, cómics, etc, pudiendo consultar el diccionario para comprender.	CCL
CE 3.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales.	2LE.3.10.1. Conoce y emplea las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subraya la información esencial y los puntos principales, y establece convergencias y divergencias respecto a otros países.	CCL CAA CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CE.3.11 Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general.	2LE.3.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismo, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	CCL CD
CE.3.12. Comprender el significado de textos breves, reconociendo patrones básicos por escrito para pedir información, hacer una sugerencia, etc, sobre temas adecuados a su entorno y edad (deportes, cine, música, etc.) que hayan sido tratados previamente.	2LE.3.12.1. Comprende estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.	CCL
CE 3.13. Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.	2LE3.13.1. Reconoce un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y diferencia los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	CCL
CE.3.14. Escribir, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.	2LE3.14.1. Redacta textos cortos y sencillos, como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.	CCL CD CSYC
CE.3.15. Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.	2LE3.15.1. Redacta parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.	CCL
	2LE3.15.2. Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.).	CCL CSYC
CE.3.16. Escribir mensajes muy breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.	2LE.3.16.1. Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.	CCL CSYC
CE.3.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas, que más se adecuen al contexto escolar y su entorno: una felicitación, invitación, etc, o rellenar un formulario, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas utilizando palabras comunes.	2LE3.17.1. Produce textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplican los patrones discursivos básicos tales como: una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento sin que la corrección ortográfica suponga un fin.	CCL CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Matemáticas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE 3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.	3.1.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos adecuados para abordar el proceso de resolución.	CMCT CCL CAA
	3.1.2. Valora las diferentes estrategias y persevera en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema.	CMCT CAA SIEP
	3.1.3. Expresa de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.	CMCT CCL
CE 3.2. Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.	3.2.1. Resuelve y formula investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado.	CMCT CAA SIEP
	3.2.2. Elabora informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.	CMCT CAA SIEP
CE 3.3. Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	3.3.1. Desarrolla actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés.	CMCT SIEP
	3.3.2. Reflexiona sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	CMCT CAA CSYC SIEP
CE 3.4. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras...	3.4.1. Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas	CMCT
	3.4.2. Lee y escribe fracciones sencillas.	CMCT
	3.4.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.	CMCT CAA
	3.4.4. Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.	CMCT

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CE 3.5. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos y la calculadora.	3.5.1. Realiza cálculos mentales con las cuatro operaciones utilizando diferentes estrategias personales y académicas, teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones.	CMCT
	3.5.2. Utiliza diferentes estrategias de estimación del resultado de una operación sencilla.	CMCT CAA
	3.5.3. Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales con el algoritmo, en comprobación de resultados, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.	CMCT CAA
	3.5.4. Utiliza la calculadora con criterio y autonomía para ensayar, investigar y resolver problemas.	CMCT CAA CD
	3.5.5. Decide según la naturaleza del cálculo, el procedimiento a utilizar (mental, algorítmico, tanteo, estimación, calculadora), explicando con claridad el proceso seguido.	CMCT CAA
C.E. 3.6. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas.	3.6.1. Utiliza los porcentajes para expresar partes, Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas, repartos...	CMCT
	3.6.2. Realiza cálculos sencillos con fracciones básicas y porcentajes (cálculo del porcentaje de un número y su equivalente en fracciones).	CMCT
	3.6.3. Realiza equivalencias de las redes numéricas básicas ($\frac{1}{2}$, 0,5, 50%, la mitad) para resolver problemas.	CMCT CAA
	3.6.4. Aplica las equivalencias numéricas entre fracciones, decimales y porcentajes para intercambiar y comunicar mensajes.	CMCT CAA
	3.6.5. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.	CMCT CAA
C.E. 3.7. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito	3.7.1. Efectúa estimaciones previas a medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.	CMCT CAA
	3.7.2. Selecciona instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.	CMCT CAA CCL

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.E. 3.8. Operar con diferentes medidas del contexto real.	3.8.1. Opera con diferentes medidas en situaciones del contexto real.	CMCT
C.E. 3.9. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.	3.9.1. Conoce el sistema sexagesimal.	CMCT
	3.9.2. Realiza cálculos con medidas angulares explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.	CMCT CCL
C.E 3.10. Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).	3.10.1. Interpreta y describe representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).	CMCT CCL
	3.10.2. Elabora representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).	CMCT SIEP
C.E 3.11. Conocer, describir sus elementos básicos, clasificar según diversos criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo, relacionándolas con elementos del contexto real.	3.11.1. Conoce y describe las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.	CMCT CCL CEC
	3.11.2. Clasifica según diversos criterios las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.	CMCT
	3.11.3. Reproduce las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.	CMCT CEE
C.E. 3.12. Conocer los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.	3.12.1. Conoce los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas, sus elementos y características.	CMCT
	3.12.2. Clasifica los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas según sus elementos y características.	CMCT
C.E 3.13. Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.	3.13.1. Comprende el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos.	CMCT
	3.13.2. Calcula el perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos en situaciones de la vida cotidiana.	CMCT
C.E 3.14. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas	3.14.1. Lee e interpreta una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	CMCT CCL CD

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	3.14.2. Registra una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando o elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información	CMCT CCL CD
CE 3.15. Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	3.15.1. Observa y constata, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.	CMCT
	3.15.2. Hace estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	CMCT SIEP

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Religión Católica

Quinto Curso:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 1: El sentido religioso del hombre		
C.E.1. Reconocer y estimar que Dios ha creado a la persona humana con deseo de bien.	1.1 Localiza, a través de diversas fuentes, biografías que muestran el deseo humano del bien. Comparte con sus compañeros los rasgos más significativos	CCL CSYC CAA
C.E.2. Esforzarse por identificar que la adhesión al bien genera felicidad.	2.1 Justifica críticamente las consecuencias que se derivan de hacer el bien.	CCL CSYC CAA
	2.2 Propone situaciones en la historia que manifiestan el beneficio de hacer el bien.	CCL CSYC CAA
Bloque 2: “La revelación: Dios interviene en la Historia”		
C.E.1. Interpretar el significado de la alianza de Dios con el pueblo.	1.1. Define el término bíblico de alianza.	CCL CSYC CAA
	1.2. Explica y sintetiza los rasgos característicos de la alianza de Dios con su pueblo	CCL CSYC CAA
C.E.2. Comprender y respetar las características del pueblo que Dios quiere contenidas en el decálogo.	2.1. Clasifica y es consciente del contenido del decálogo.	CCL CSYC CAA
	2.2. Describe con sus palabras experiencias de su vida relacionadas con los mandamientos.	CCL CSYC CAA
C.E.3. Distinguir y memorizar los distintos tipos de libros del Antiguo y Nuevo Testamento.	3.1. Nombra y clasifica los grupos de libros en el Antiguo y Nuevo Testamento.	CCL CD CAA CEC
Bloque 3: “Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación”		
C.E.1. Reconocer en relatos evangélicos el cambio que genera el encuentro con Jesús.	1.1. Interpreta y aprecia el cambio que ha originado el encuentro con Jesús en algunos de los personajes que aparecen en los evangelios.	CCL CAA CSYC CEC
C.E.2. Conocer e Interpretar el significado de los milagros de Jesús como acción de Dios.	2.1. Selecciona, justifica la elección y explica por escrito el significado de algunos milagros.	CCL CAA CSYC CEC
	2.2. Dramatiza con respeto algunos milagros narrados en los evangelios	CCL CD CAA CSYC
C.E.3. Comprender que Dios rescata a Jesús de la muerte.	3.1. Señala afirmaciones de los testigos recogidas en los primeros capítulos de los Hechos de los Apóstoles donde se reconoce que la resurrección es acción de Dios.	CCL CD CAA CSYC
	3.2. Reconstruye utilizando las TIC los encuentros con el Resucitado que describen los relatos evangélicos.	CCL CD CAA CSYC
	3.3. Busca y explica signos y gestos de la comunidad cristiana donde se manifiesta la presencia de Jesús hoy.	CCL CD CAA CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 4: “Permanencia de Jesucristo en la Historia: La Iglesia”		
C.E.1. Conocer y respetar la composición de la Iglesia.	1.1. Identifica y describe los rasgos y funciones de los diferentes miembros de la comunidad eclesial.	CCL CAA
C.E.2. Identificar el vínculo que existe entre la Última Cena y la pasión, muerte y resurrección de Cristo.	2.1. Explica y valora el significado de las palabras de Jesús en la Última Cena.	CCL CAA CEC
	2.2. Asocia la celebración de la Eucaristía con las palabras y los gestos de Jesús en la Última Cena.	CCL CAA CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Sexto Curso:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 1: El sentido religioso del hombre		
C.E.1. Evaluar circunstancias que manifiestan la imposibilidad de la naturaleza humana para alcanzar la plenitud.	1.1. Identifica y juzga situaciones en las que reconoce la imposibilidad de ser feliz.	CCL CAA
C.E.2. Reconocer y aceptar la necesidad de un salvador para ser feliz.	2.1. Busca, compara y comenta distintas expresiones del deseo humano de salvación en la literatura y música actuales.	CCL CAA
C.E.3. Interpretar signos, en distintas culturas, que evidencian que la plenitud humana se alcanza en la relación con Dios.	3.1. Descubre y explica por qué los enterramientos, pinturas, ritos y costumbres son signos de la relación del hombre con la Divinidad.	CCL CAA CEC
C.E.4. Reconocer que la relación con Dios hace a la persona más humana.	4.1. Investiga y recoge acontecimientos de la historia donde se aprecia que el hecho religioso ha sido el motor de cambios para potenciar los derechos humanos, la convivencia, el progreso y la paz.	CCL CAA CEC
Bloque 2: “La revelación: Dios interviene en la Historia”		
C.E.1. Descubrir y apreciar la riqueza de los textos sapienciales en la historia.	1.1. Identifica y valora expresiones recogidas en los libros sapienciales que enriquecen y mejoran a la persona.	CCL CD CAA
	1.2. Investiga y contrasta la sabiduría popular con expresiones de la sabiduría de Israel emitiendo un juicio personal.	CCL CD CAA
	1.3. Propone, dialogando con sus compañeros, situaciones y comportamientos donde se expresa la riqueza humana que aparece en los textos sapienciales.	CCL CD CAA
Bloque 3: “Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación”		
C.E.1. Distinguir que a través Jesús encontramos a Dios.	1.1. Busca en los discursos del Evangelio de Juan frases que expresan la relación de Jesús con el Padre y se esfuerza por comprender su significado.	CCL CD CAA CEC
	1.2. Identifica y sintetiza los rasgos que Jesús desvela del Padre en los discursos del Evangelio de Juan.	CCL CD CAA CEC
C.E.2. Esforzarse por comprender que Jesús tiene que vencer obstáculos externos para realizar la voluntad de Dios.	2.1. Extrapola las dificultades que tuvo Jesús en su vida para obedecer al Padre con situaciones que viven los seres humanos.	CCL CAA CEC
C.E.3. Comprender que la misión de Jesús continúa en la Iglesia.	3.1. Localiza y explica la misión apostólica en las expresiones de Jesús recogidas en los evangelios sinópticos.	CCL CAA CEC
	3.2. Construye un mapa comparativo de la acción de Jesús y las de la Iglesia.	CCL CAA CEC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 4: “Permanencia de Jesucristo en la Historia: La Iglesia”		
C.E.1. Diferenciar la aportación de los sacramentos de servicio a la misión de la Iglesia.	1.1. Conoce y explica con ejemplos la razón por la que Confirmación, Orden y Matrimonio están al servicio de la Iglesia.	CCL CD CAA CSYC
	1.2. Aprende y diferencia los signos y momentos celebrativos de la Confirmación, el Orden y el Matrimonio.	CCL CD CAA CSYC
C.E.2. Identificar los rasgos del tiempo litúrgico de la Pascua.	2.1. Señala y explica los principales signos pascuales.	CCL CD CAA CSYC
	2.2. Crea una composición donde se exprese la alegría y la paz que experimentaron los discípulos al encontrarse con el Resucitado.	CCL CD CAA CSYC
C.E.3. Reconocer y valorar el cambio de vida generado por el encuentro con el Resucitado.	3.1. Selecciona testimonios de cristianos y justifica el cambio generado por el encuentro con el Resucitado.	CCL CD CAA CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Valores Sociales y Cívicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.3.1. Analizar la actitud con la que se enfrenta a sus propios desafíos. Revisar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que pone en juego valores de respeto, compromiso y dignidad hacia uno mismo y hacia los demás, asumiendo las consecuencias de sus acciones y palabras y reestructurando todo aquello que no coincida con su estilo de vida personal.	VSC.3.1.1. Actúa de forma respetable y digna, analizando y explicando el valor de la respetabilidad y la dignidad personal y razona y pone en práctica el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.	SIEP CSYC
	VSC.3.1.2. Emplea el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas, identificando las ventajas e inconvenientes de las posibles soluciones antes de tomar una decisión y aceptando las consecuencias de sus acciones y palabras.	CSYC SIEP
	VSC.3.1.3. Reflexiona sobre sus propósitos y estilos de vida, utilizando estrategias y rediseñando sus planteamientos de acción para llegar a las metas establecidas por él mismo.	SIEP CAA
CE.3.2. Diseñar y planear una serie de propuestas personales, y creativas para contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos, participando en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad y confianza en los demás; identificando los problemas sociales y cívicos existentes y desarrollando al máximo todas sus posibilidades y competencias con la finalidad de solventarlos.	VSC.3.2.1. Participa activamente en los trabajos de equipo, generando confianza en los demás y realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas y valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos.	CSYC SIEP CAA
	VSC.3.2.2. Identifica y define problemas sociales y cívicos o de convivencia, participando en la resolución de los problemas con seguridad, responsabilidad y motivación.	CSYC
	VSC.3.2.3. Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales.	SIEP
CE.3.3. Reconocer, analizar críticamente y estructurar los sentimientos y emociones, las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, demostrando autocontrol, gestión positiva de los sentimientos y capacidad para tomar decisiones de manera efectiva e independiente, para rediseñarse cognitiva y conductualmente y para enfrentarse y superar los miedos, fracasos y situaciones límites con flexibilidad y seguridad en sí mismo y en los demás.	VSC.3.3.1. Identifica, expresa, analiza críticamente y estructura sus sentimientos, emociones, maneras de ser, pensamientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas y sabe hacer frente a sus miedos, incertidumbres y fracasos.	SIEP
	VSC.3.3.2. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y propone alternativas a la resolución de problemas sociales.	CSYC
	VSC.3.3.3. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva y describe el valor de la reestructuración cognitiva y de la resiliencia.	SIEP CAA
CE.3.4. Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha	VSC.3.4.1. Emplea el diálogo y la comunicación no verbal para mejorar la interacción con los demás y genera relaciones de confianza facilitando el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones, mostrando interés por él, compartiendo puntos de vista y	CCL CSYC SIEP

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido.	sentimientos durante el diálogo, haciendo inferencias sobre lo que se habla, dando sentido adecuado a la expresión de los otros y poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia los demás.	
	VSC.3.4.2. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración y relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.	CSYC
	VSC.3.4.3. Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos, etc.	CCL CAA
CE.3.5. Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interaccione con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto.	VSC.3.5.1. Realiza actividades cooperativas y escucha activamente, demostrando interés por las otras personas, detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, dialogando, interpretando y escuchando a exposiciones orales desde el punto de vista del que habla, para dar sentido a lo que se oye.	CSYC CCL
	VSC.3.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones, realizando una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales con un lenguaje respetuoso y positivo.	SIEP CCL
	VSC.3.5.3. Interacciona con empatía, utilizando diferentes habilidades sociales y contribuyendo a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.	CSYC
C.E.3.6. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren.	VSC.3.6.1. Forma parte activa de las dinámicas de grupo, revisando sus maneras de ser y de actuar y estableciendo y manteniendo relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua.	CSYC SIEP
	VSC.3.6.2. Analiza críticamente, comprende y aprecia positivamente las diferencias individuales y/o culturales de los otros.	CSYC
	VSC.3.6.3. Detecta y enjuicia críticamente los prejuicios sociales detectados en los grupos sociales en los que se integra y expone razonadamente las consecuencias de dichos prejuicios para las personas de su entorno.	CSYC CCL
CE.3.7. Resolver problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo, compartiendo puntos de vista, valorando conductas solidarias y poniendo en práctica trabajo en equipo como estrategia colaborativa.	VSC.3.7.1. Resuelve problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo.	CSYC
	VSC.3.7.2. Comparte puntos de vista, valora conductas solidarias y pone en práctica trabajo en equipo como estrategia colaborativa.	CSYC
CE.3.8. Participar activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a	VSC.3.8.1. Participa activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales	CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales y conocer y aplicar las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social.	sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales.	
	VSC.3.8.2. Conoce y aplica las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social.	CSYC
CE.3.9. Valorar y reflexionar, a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos, sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia.	VSC.3.9.1. Valora y reflexiona a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra).	CSYC
	VSC.3.9.2. Conoce los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de éste con la Declaración de Derechos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia.	CSYC
CE.3.10. Construir y aplicar valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático y reconocer los símbolos de identidad nacional y autonómica como identificativos de nuestra sociedad.	VSC.3.10.1. Construye y aplica valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático. (CSYC).	CSYC
	VSC.3.10.2. Reconoce los símbolos de identidad nacional y autonómica como identificativos de nuestra sociedad. (CSYC).	CSYC
CE.3.11. Comprender y valorar la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como valorar el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.	VSC.3.11.1. Comprende y valora la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos.	CSYC
	VSC.3.11.2. Valora el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.	CSYC
CE.3.12. Establecer un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias, así como implementar medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico.	VSC.3.12.1. Establece un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias.	CSYC
	VSC.3.12.2. Implementa medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico.	CSYC

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

• Criterios de promoción para la Etapa de Educación Primaria.

El Equipo Docente, teniendo en cuenta que el objetivo fundamental de la educación escolar es que el alumno desarrolle las competencias clave, ha considerado conveniente no establecer unos criterios rígidos y meramente cuantitativos para decidir la promoción de los alumnos en los distintos Ciclos de la Educación Primaria.

De este modo, cada caso necesitaría un estudio individualizado y cualitativo de acuerdo a los factores académicos, sociales, familiares, de carácter, de capacidad, de adaptación, de interés, de motivación,...

Este estudio traerá como consecuencia que, en los casos difíciles, se puedan arbitrar unas ayudas especiales, mediante los apoyos necesarios que permitan resolver estas dificultades tanto si se deciden la promoción del alumno como en caso contrario.

Según estas premisas, el maestro tutor o maestra tutora, al final de cada ciclo y ayudado por el resto del Equipo Docente, planteará en la evaluación de cada alumno dos posibilidades:

1. Que haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez, a través de los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto Educativo.

2. Que no haya alcanzado dicho el desarrollo.

En el primero de los casos, el alumno promocionará al ciclo o etapa siguiente.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

En el segundo de los casos, se considerará la conveniencia o no de que el alumno promocione al ciclo o etapa siguiente, advirtiéndolo como idea previa y absolutamente fundamental para su evaluación que sólo se podrá repetir una vez a lo largo de toda la Etapa.

Por lo tanto, teniendo como idea inicial la posibilidad o no de retrasar una repetición única, se analizarán en cada alumno o alumna los aspectos siguientes:

- Valoración del progreso en cada una de las áreas (a pesar de la globalización, conviene en estos casos matizar las carencias específicas)
- La oportunidad de la repetición en un ciclo determinado para alcanzar con mayor solidez los aprendizajes básicos.
- La conveniencia de la separación del alumno con su grupo con las repercusiones que esto pueden traer, positivas o negativas, según la integración que el alumno tenga de su grupo, su carácter, personalidad, etc.
- La conducta del alumno y la influencia que, en caso de que promocione o no, pudiera tener la misma en un grupo nuevo de alumnos más jóvenes o en su propio grupo.
- La opinión de sus padres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las resoluciones que se tomen.
- La consulta al Equipo de Orientación Educativa cuando proceda.
- Cualquier otra consideración particular que parezca oportuna.

En cada alumno con dificultades se decida o no su promoción, se cuestionará la necesidad de arbitrar ayudas especiales o adaptaciones curriculares que le permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Para ello se seguirá el siguiente proceso:

- Propuestas del maestro tutor o maestra tutora, ayudado/a por el Equipo Docente del Ciclo.
- Colaboración del Equipo de Profesores del Ciclo siguiente si se decide que el alumno promocione.
- Colaboración de los Coordinadores del Ciclo si procede.

Así, el alumno promocionará:

a) Si se cree que el alumno/a es capaz de alcanzar los aprendizajes en el ciclo siguiente con refuerzos educativos.

b) En el caso del que el equipo docente no considere probable la consecución por parte del alumno de los aprendizajes en el siguiente ciclo, se establecerán unos mínimos para que el alumno pueda continuar, se elaborarán las medidas educativas correspondientes y promocionará al ciclo siguiente.

El alumno no promocionará:

Si el equipo docente considerase que el alumno sólo podrá superar los aprendizajes mínimos repitiendo un ciclo determinado, el alumno/a permanecerá un año más en el ciclo recibiendo las ayudas correspondientes con el fin de que adquiera con mayor solidez los aprendizajes básicos. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

La decisión de promoción o no promoción de alumnos en Primaria será tomada por el maestro tutor o maestra tutora asesorado/a por el Equipo Docente del niño/a.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Una vez decidida la no promoción el tutor o tutora lo comunicará a los padres o tutores legales del alumno/a.

Esta decisión, siempre que se considere necesario, se elevará a la dirección del Centro para su refrendo o posible reconsideración.

No obstante, creemos necesario que sea en el Primer Ciclo cuando el alumno/a permanezca un curso más.

Por último, considerar que de conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

6. PROCEDIMIENTO PARA FORMULACIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que a continuación se explicita. Dicho procedimiento respeta los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos en nuestro proyecto educativo.

Consideraciones

Se podrán reclamar todas las evaluaciones que tengan carácter de final, es decir, se podrán reclamar la calificación final de todas las áreas individualmente consideradas, así como la decisión, positiva o negativa, sobre la promoción.

Todos los instrumentos de evaluación aplicados, exámenes, trabajos, informes de especialistas,..., que han servido para otorgar la calificación o toma de decisión sobre la promoción, tienen carácter público y por ello si son solicitados por los representantes legales serán puestos a disposición de los mismos, de igual forma se les podrá entregar fotocopia, si es requerida.

Procedimiento de reclamación

El procedimiento para formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de los alumnos/as, así como sobre la decisión de promoción, será el siguiente:

1. Plazo y órgano ante el que se presenta reclamación por escrito.

Una vez notificadas las calificaciones finales de ciclo otorgadas tras la reunión del equipo docente, y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente o a la E.S.O., es decir, una vez entregados los boletines de notas, se dará un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados) para que los padres, madres o representantes legales puedan presentar ante el Jefe de Estudios un escrito,

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de conocimiento o bien la decisión de no promocionar.

2. Reunión del equipo docente para estudiar la reclamación.

El Jefe de Estudios trasladará al día siguiente de finalizar el plazo de los dos días dados a las familias la reclamación presentada al tutor o tutora, para que ese mismo día o al siguiente como máximo reúna al Equipo docente y estudie la reclamación presentada. De esta reunión levantará acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las decisiones tomadas anteriormente, todas o sólo algunas, o mantenerlas.

3. Notificación a las familias.

Ese mismo día o al siguiente, se entregará copia del acta al Jefe de Estudios para que éste notifique a las familias la decisión adoptada. Caso de no poder contactar con las familias, se le remitirá un buro – fax en el que se indicará la decisión adoptada y que ese documento surtirá los efectos de la notificación. Ante dicha decisión se podrá presentar recurso ante el Director/a en un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, bien por entrega personal, bien por recepción del buro – fax.

4. Reclamación ante el Director/a en 2ª instancia.

Una vez presentado en el registro de entrada el deseo, por parte de las familias, de elevar en 2ª instancia al Director/a su reclamación, éste/a tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver, en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo, lo que considere más adecuado. Se notificará de inmediato a las familias. Contra esta decisión sólo cabrá recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de la familia, se les remitirá la resolución por buro – fax.

7. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE COPIA DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

El carácter formativo de la evaluación, establecido en la normativa curricular vigente, implicar propiciar la mejora constante del proceso de enseñanza – aprendizaje. Para ello, la evaluación formativa debe proporcionar la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria dispone en su artículo 16 que de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

La normativa específica reguladora de la evaluación del aprendizaje del alumnado vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 4 de noviembre de 2015, Decreto 97/2015, y Decreto 328/2010) recoge explícitamente, entre otros derechos y deberes, lo contemplado en el citado Real

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Decreto, además de disponer que en el proyecto educativo de centro se establecerán los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal, en el proceso de evaluación de sus hijos, hijas o tutelados.

Por otra parte el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recogen los derechos del interesado en el procedimiento administrativo, entre las que se encuentra el derecho a acceder y obtener copia de los documentos contenidos en la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.

Por todo ello, y en aplicación a la normativa anteriormente citada, los padres, madres o representantes legales podrán solicitar copias de los exámenes o pruebas de evaluación realizadas por sus hijos/as, todo ello, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa aplicable en dicha materia. Para ello, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. El padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o alumna solicitará una tutoría con el maestro o maestra (tutor/tutora o especialista), a través del tutor o tutora de su hijo o hija, del que quiere obtener información de la prueba o pruebas de evaluación realizadas.
2. En la reunión tutoría, el tutor/tutora o el maestro/maestra especialista mostrará al padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o alumna la prueba o pruebas de evaluación y explicará las puntuaciones de cada apartado de la prueba, así como los criterios y rúbricas tenidas en cuenta en cada uno de los apartados. Posteriormente, el padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o alumna podrá solicitar copia de la prueba o pruebas de evaluación. Para ello, el maestro o maestra le facilitará, para su cumplimentación, el Modelo de “Solicitud de copia de pruebas y/o documentos de evaluación” (Anexo I) y el Modelo “Recepción de copia de pruebas y/o documentos de evaluación” (Anexo II). Una vez cumplimentados ambos Anexos, el maestro o maestra se los entregará a la Secretaria del Centro para que les dé registro de entrada y salida respectivamente. Seguidamente, entregará a los padres o representante legal del alumno o alumna copia de las pruebas solicitadas, así como copia de la solicitud (Anexo I) presentada con registro de entrada. En todo momento, el maestro o maestra informará del carácter confidencial de la documentación entregada, asumiendo los padres o representante legal del alumno o alumna toda la responsabilidad del uso que de ella se haga fuera del centro.
3. Finalmente, el maestro o maestra informará a la Dirección del Centro y/o Jefatura de Estudios.
4. En el caso de padres separados con custodia compartida, antes de iniciar el procedimiento descrito en los apartados anteriores, el maestro o maestra informará a la Dirección del centro para llevar a cabo las medidas previas necesarias y recogidas en la normativa vigente al respecto.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación
CEIP “Los Cuatro Caños”

ANEXO I

SOLICITUD DE COPIA DE PRUEBAS Y/O DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

D. / Dña..... con DNI y en calidad de representante legal del alumno/a:

....., matriculado durante el presente curso en de E. Primaria, habiendo sido informado/a de su carácter confidencial, y asumiendo toda la responsabilidad de uso que de ella se haga fuera del centro en que el alumno/a está escolarizado,

SOLICITO:

Copia de la prueba / pruebas y/o documentos de evaluación correspondientes al área curricular de: (especificar área y prueba o pruebas)

ÁREA CURRICULAR:

PRUEBA / PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y/O DOCUMENTOS:

.....
.....

En Vera, a de de 20.....

Firma del Padre / Madre / Representante Legal

Fdo:

(Padre / Madre / Representante Legal)

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación
CEIP “Los Cuatro Caños”

ANEXO II

RECEPCIÓN DE COPIA DE PRUEBAS Y/O DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

D. / Dña..... con DNI y en calidad de representante legal del alumno/a:
.....,
matriculado durante el presente curso en de E. Primaria, habiendo sido informado/a de su carácter confidencial, y asumiendo toda la responsabilidad de uso que de ella se haga fuera del centro en que está escolarizado, **he recibido:**

Copia de la prueba / pruebas y/o documentos de evaluación correspondientes al área curricular de: (especificar área y prueba o pruebas)

ÁREA CURRICULAR:

PRUEBA / PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y/O DOCUMENTOS:
.....
.....

En Vera, a de de 20.....

Firma del Padre / Madre / Representante Legal

Fdo:
(Padre / Madre / Representante Legal)

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

F. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

1. JUSTIFICACIÓN.

La diversidad es una característica del alumnado en las etapas de Educación Infantil y Primaria. Esta diversidad, que se debe a múltiples causas, puede contribuir a aumentar o disminuir las desigualdades sociales de nuestros alumnos/as.

De acuerdo con la Orden de 25 de julio de 2008(texto consolidado 2016) por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica, se deben arbitrar las medidas que permitan que el alumnado obtenga el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y siguiendo las Instrucciones del 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, proponemos el Plan de Atención a la Diversidad.

2. OBJETIVOS.

2.1. CON RESPECTO A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos/as para detectar las dificultades y necesidades, y articular las respuestas educativas adecuadas.	Tutor/a. Equipos Docentes de Ciclo Equipo de Profesores/a que le imparten docencia al grupo de alumnos/as, con el asesoramiento y apoyo técnico de la Orientadora del Equipo de Orientación Educativa
2. Prevenir las Dificultades de Aprendizaje y la desmotivación del alumnado que por diversas circunstancias no sigue el ritmo habitual de su grupo-clase y articular las medidas que se estimen oportunas en el caso de que las dificultades ya estén presentes.	Tutor/a Equipos Docentes de Ciclo Equipo de Profesores/as que le imparten docencia al grupo Maestro/a especialista de Pedagogía Terapéutica con el asesoramiento y apoyo técnico de la Orientadora del Equipo de Orientación Educativa
3. Diseñar, desarrollar y realizar un seguimiento de las actividades de recuperación e intervenciones educativas específicas y realizar un seguimiento exhaustivo del alumnado que está desarrollando algún Programa de Refuerzo Educativo, con el objetivo fundamental de crear grupos abiertos y flexibles que permitan al alumnado entrar a ellos cuando se produzca una necesidad y salir de los mismos cuando haya alcanzado el ritmo de aprendizaje que le permita incorporarse a su grupo de referencia a tiempo completo, para garantizar que se alcance dicho objetivo.	Tutor/a Equipos Docentes de Ciclo Equipo de Profesores/as que le imparten docencia al grupo de alumnos/as Maestro especialista de Pedagogía Terapéutica, con el asesoramiento y apoyo técnico de la Orientadora del Equipo de Orientación Educativa

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.2. CON RESPECTO AL PROFESORADO

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Orientarles en la planificación de las medidas de atención a la diversidad, con el objetivo fundamental de diseñar una enseñanza adecuada a las necesidades de cada alumno y alumna.	Orientadora del Equipo de Orientación Educativa
2. Ofrecer soporte técnico y material a las actuaciones que realizan con el alumnado que por diversas razones presentan necesidades específicas de apoyo educativo y con las familias de los mismos/as.	Orientadora del Equipo de Orientación educativa
3. Informar al profesorado de la responsabilidad que tiene de participar en la Evaluación Psicopedagógica del alumnado y recabar su colaboración durante todo el proceso.	Orientadora del Equipo de Orientación Educativa
4. Asesorar en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral, tanto organizativas como curriculares.	Orientadora del Equipo de Orientación Educativa.
5. Asesorar al Maestro/a especialista de Pedagogía Terapéutica en el diseño, puesta en marcha y evaluación de Adaptaciones Curriculares Individualizadas Significativas para el alumnado que por diversas razones presenta necesidades educativas especiales.	Orientadora del Equipo de Orientación Educativa

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.3. CON RESPECTO A LA FAMILIA

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Recabar la información de tipo familiar pertinente para la toma de decisiones educativas, así como su opinión.	Tutor/a con el asesoramiento de la Orientadora
2. Informarles, asesorarles y orientarles acerca de las medidas finalmente adoptadas en el Centro Educativo en torno a la Educación de sus hijos/as y recabar su colaboración desde el hogar en su puesta en marcha.	Tutor/a con el asesoramiento de la Orientadora
3. Asesorar a las familias en los modos de intervenir desde el hogar en relación a la aparición de diferentes problemáticas relacionadas con sus hijos/as: Comportamientos disruptivos, ausencia de responsabilidades en el hogar,...a través de la presentación de diferentes programas como por ejemplo el de modificación de conducta, entre otros.	Orientadora
4. Incrementar la comunicación con la familia en relación al proceso educativo de sus hijos/as, esta comunicación es esencial siempre, cuanto más aún si se trata de alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, con el objeto de garantizar que la respuesta sea la más coherente en función de las posibilidades disponibles y de recursos personales y materiales, tanto en el Centro como en el hogar.	Tutor/a Orientadora

2.4. CON RESPECTO AL CENTRO

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Informar, asesorar, orientar y ofrecer soporte técnico y material acerca de las medidas de atención a la diversidad que se deben contemplar en el Proyecto de Centro dentro del Plan de Atención a la Diversidad.	Orientadora

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. RESPUESTA EDUCATIVA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa del CEIP Los Cuatro Caños se distinguirá en atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

3.1 ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

3.1.1. Medidas y recursos generales de atención a la diversidad.

Se consideran **medidas generales** de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario definidas por el centro que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Para ello, el centro establece medidas de organización académica para la atención a la diversidad, entre otras, los agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos y cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

Las medidas generales pueden implicar actuaciones dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo en el ámbito del aula o grupo clase, entre otras, la aplicación de programas de carácter preventivo, la definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales, la adecuación de las programaciones didácticas a las características y necesidades educativas del alumnado, el uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos (por ejemplo la tutoría entre iguales, el aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión), la realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave de un alumno o alumna o grupo, la realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo su capacidad y motivación, la organización de apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado y la realización de acciones de seguimiento y acción tutorial, tanto a nivel individual como grupal, que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.

En lo referente a la atención educativa para cada alumno o alumna, se consideran medidas y **programas generales de atención a la diversidad**, los siguientes:

- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Los recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado, son:

- El director o directora.
- El Jefe o Jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado encargado de impartir as asignaturas correspondientes a las distintas etapas educativas, incluido el profesorado que atiende al alumnado fuera de las instalaciones del centro educativo por motivos de salud, u otra circunstancia.
- Profesorado de apoyo a las asignaturas del currículo.
- Orientadores y orientadoras y otros profesionales de los EOE (Médicos/as, Trabajadores/as Sociales, Educadores/as Sociales).

*** PROGRAMAS DE REFUERZO**

1. PROGRAMAS DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS

Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua, Matemáticas y Lengua extranjera para seguir con aprovechamiento la enseñanza primaria.

Son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural. Entre éstas, se consideran actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita y el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

Estos programas de refuerzo están dirigidos al alumnado de educación primaria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a. El alumnado que no promociona de curso.
- b. El alumnado, que aún promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas del curso anterior.
- c. Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas de Lengua, Matemáticas y Lengua extranjera.

El número de alumnos y alumnas en los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas no podrá ser superior a quince. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a su grupo.

El profesorado que imparta los programas de refuerzo realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente a las familias. A tales efectos, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso se transmitirá al alumnado y sus familias. Los programas de refuerzo en materias instrumentales básicas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación. En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será su tutor o tutora o los maestros/as especialistas.

3. PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

El alumnado que no promocione de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CEIP Los Cuatro Caños

PROGRAMA DE REFUERZO DE LA ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS

1. DATOS ALUMNO/A

APELLIDOS:	
NOMBRE:	
NIVEL Y GRUPO:	CURSO ESCOLAR:
FECHA COMUNICACIÓN A LA FAMILIA DE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA:	
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:
TUTOR/A:	

2. ASPECTOS RELEVANTES QUE FAVORECEN O DIFICULTAN EL APRENDIZAJE:

HISTORIA PERSONAL Y ESCOLAR (informes médicos, características personales, cambios de centro, absentismo escolar, repeticiones, apoyos recibidos...)
CONTEXTO ESCOLAR (integración en el aula, precisa actividades y/o materiales especiales, hábito de estudio, hábitos de trabajo, cumplimiento normas de clase...)
CONTEXTO SOCIO – FAMILIAR (expectativas familiares, colaboración, compromisos firmados....)
OTROS (especificar):

3. ESTILO DE APRENDIZAJE.

	ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE ATENCIÓN			
MOTIVACIÓN			
AUTONOMÍA			
PARTICIPACIÓN			
OTROS:			

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL (grado adquisición de competencias y objetivos, ámbitos a trabajar...)

.....

.....

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5. MOTIVOS DEL REFUERZO

SITUACIÓN DE PARTIDA DEL ALUMNO/A		
☐ NO PROMOCIONA DE CURSO CON LAS ÁREAS NO SUPERADAS DE: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)	☐ PROMOCIONA DE CURSO CON LAS ÁREAS NO SUPERADAS DE: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)	☐ PRESENTA DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS DE: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)
MEDIDAS EDUCATIVAS DE REFUERZO ADOPTADAS		
☐ PLAN ESPECÍFICO PARA ALUMNO/A QUE NO PROMOCIONA DE CURSO	☐ PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS RECUPERACIÓN: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)	☐ PROGRAMA DE REFUERZO EN ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)
☐ ALUMNO/A EXENTO/A DEL SEGUNDO IDIOMA (FRANCÉS) POR PRESENTAR DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		

6. TIPO DE REFUERZO SUGERIDO

MODALIDAD: ☐ Apoyo grupo ordinario. ☐ Apoyo pequeño grupo. ☐ Apoyo individual. ☐ Otras:	LUGAR ☐ Dentro del aula. ☐ Fuera del aula. ☐ Dentro de aula de grupo flexible ☐ Otros:
PROFESIONALES ENCARGADOS:	HORAS SEMANALES:
COORDINACIÓN TUTOR/A – PROFESOR/A DE APOYO Y REFUERZO	

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

7. PLAN DE ACTUACIÓN: ÁREAS, ASPECTOS A REFORZAR Y SEGUIMIENTO

ÁREA	MATEMÁTICAS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	1º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
NUMERACIÓN	Leer del 1 al 20.												
	Escribir del 1 al 20.												
	Leer del 1 al 99.												
	Escribir del 1 al 99.												
	Reconocer el primero y el último en una serie.												
	Realizar series ascendentes de 2 en 2.												
	Realizar series descendentes de 2 en 2.												
	Contar hacia atrás de 9 a 0.												
	Realizar series ascendentes de 3 en 3.												
	Realizar series ascendentes de 5 en 5.												
	Realizar series ascendentes de 10 en 10.												
	Realizar series descendentes.												
	Reconocer unidad y decena.												
	Escribir el anterior y el posterior.												
	Reconocer los signos: +, -, =, <, >.												
	Calcular mentalmente sumas con nº hasta el 10.												
OPERACIONES	Sumar 2 dígitos sin llevar.												
	Restar 2 dígitos sin llevar.												
	Sumar 2 dígitos llevando.												
RESOLUCIÓN PROBLEMAS	De una sola operación de sumas y restas sin llevar.												
MEDIDAS	Conocer las medidas naturales de longitud (palmo, pie, paso).												
	Conocer la fecha: (día, mes y año).												
	Conocer aproximadamente la hora que es.												
	Conocer en el reloj las horas en punto.												
	Reconocer las monedas de 1 euro y dos euros.												
GEOMETRÍA	Representación del espacio: derecha e izquierda sobre sí mismo.												
	Reconoce y dibujar formas: cuadrado, círculo, rectángulo y triángulo.												
	Reconoce líneas rectas y curvas, abiertas y cerradas.												
ESTADÍSTICA	Probabilidad a nivel intuitivo.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	LENGUA CASTELLANA	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	1º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Utilizar correctamente los pronombres y artículos a nivel oral.												
	Utilizar correctamente el verbo a nivel oral (presente, pasado y futuro).												
	Utilizar correctamente de forma oral el género y número.												
	Utilizar correctamente la concordancia a nivel oral del sujeto y predicado.												
	Formar frases a partir de palabras leídas.												
	Explicar una historia a partir de 8 viñetas pronunciando con claridad.												
	Acabar un cuento con 2 frases.												
	Describir objetos, animales y personajes señalando algunos rasgos específicos.												
	Exponer oralmente hechos, sentimientos y experiencias propias de forma ordenada.												
	Representar una idea por medio del gesto.												
	Participar en situaciones de comunicación oral y respetar las normas elementales: turno de palabra, escucha y respeto a las opiniones.												
	Asociar imagen-idea-texto.												
	Trabajar sobre el cómic. Ordenar 4 viñetas de un cómic. Comprender órdenes verbales (5 de 6 órdenes).												
	Comprender las instrucciones orales dadas en grupo.												
	Comprender frases absurdas (5 de 7 frases).												
	Comprender un cuento de su nivel (de 12 a 15 líneas).												
	Comprender descripciones semánticas (5 de 8).												
	Memorizar, reproducir y representar textos orales sencillos (canciones, trabalenguas, poemas...) con entonación, ritmo y entonación adecuados.												
LEER	Leer con imagen y texto.												
	Leer todo tipo de palabras.												
	Leer frases.												
	Leer de forma fluida y con la entonación, el ritmo y las pausas adecuadas.												
	Leer de forma comprensiva palabras y frases (50-70%).												
	Velocidad lectora de 50-60 p/m.												
ESCRIBIR	Escribir con letra legible. Controlar el sentido y la dirección de lo escrito.												
	Escribir palabras que contienen sílabas directas, inversas y trabadas.												
	Ordenar frases desordenadas.												
	Completar palabras ausentes en frases.												
	Copiar una frase en cursiva de un modelo de imprenta sin cometer errores ortográficos.												
	Dictado de palabras y oraciones.												
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	Diferenciar palabras, sílabas y letras.												
	Asociar palabras sinónimas y antónimas.												
	Saber construir frases separando bien las palabras.												
	Reconocer y formar listados de palabras de la misma familia léxica.												
	Distinguir nombres.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

PLAN DE CENTRO.

	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	1º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Reconocer oralmente números (1-5).												
	Identificar oralmente los colores: red, yellow, blue and green.												
	Identificar oralmente objetos cotidianos de clase: pencil, book, table, crayons, rubber.												
	Reconocer y señalar animales: dog, cat, bird, fish												
	Identificar a los miembros de la familia: mum, dad, brother, sister, grandma, granddad												
	Utilizar espontáneamente el saludo y despedida en inglés (hello- bye)												
	Asociar una imagen con su nombre en inglés.												
	Representar por medio del gesto el vocabulario trabajado.												
	Comprender órdenes sencillas sobre las actividades de clase en inglés y las realiza.												
	Nombrar el vocabulario de los tópicos trabajados sobre imágenes.												
	Repetir frases sencillas sobre el vocabulario trabajado												
	Responder a preguntas dadas (What’s your name?- What is? What colour is it?												
	Participar en actividades comunes de la clase (canciones o juegos en inglés)												
	Mostrar interés por aprender inglés y completar sus actividades												
LENGUAJE ESCRITO	Reconocer por escrito los colores: red, yellow, blue and green.												
	Distinguir entre el vocabulario escrito de los tópicos trabajados el que se ha nombrado.												
	Asociar imágenes con palabras escritas en inglés sobre los tópicos trabajados.												
	Formar palabras colocando las letras que faltan.												
	Formar palabras ordenando letras dadas												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C→ Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	MATEMÁTICAS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL									
BLOQUE	2º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim			
					1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I
NUMERACIÓN	Leer del 1 al 999.													
	Escribir del 1 al 999.													
	Reconocer el 1º, 3º y último en una serie.													
	Escribir números descendentes del 20 al 0.													
	Reconocer los números pares e impares.													
	Calcula mentalmente con números inferiores a la centena con sumas y restas.													
	Dibujar y escribir la mitad y el doble.													
	Reconocer unidades, decenas y centenas.													
OPERACIONES	Sumar 2 ó 3 dígitos llevando.													
	Restar 2 ó 3 dígitos llevando.													
	Iniciación a la multiplicación.													
RESOLUCIÓN PROBLEMAS	De una sola operación de sumas y restas llevando.													
	De sumas y restas combinadas.													
MEDIDAS	Conocer las diferentes unidades de medida (metro, kilo y litro).													
	Conocer la existencia de las unidades de longitud (metro, cm).													
	Conocer los días de la semana y los meses del año.													
	Conocer horas, medias horas y cuartos en el reloj analógico y digital.													
	Reconocer los billetes y las monedas de céntimos.													
GEOMETRÍA	Reconoce y dibujar formas: cuadrado, círculo, rectángulo y triángulo.													
	Reconocer superficies planas y curvas.													
	Situar en el espacio (coordenadas).													
	Reconocer rectas paralelas, perpendiculares y secantes.													
ESTADÍSTICA	Probabilidad a nivel objetivo.													
	Recogida y registro de datos.													

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	LENGUA CASTELLANA	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	2º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Formar frases a partir de palabras leídas.												
	Explicar una historia a partir de 8 viñetas presentadas, pronunciando con claridad.												
	Continuar un cuento con 3 o más frases.												
	Describir objetos y personas señalando algunos rasgos específicos.												
	Participar en situaciones de comunicación oral y respetar las normas elementales: turno de palabra, escucha y respeto de opiniones.												
	Exponer oralmente hechos, sentimientos y experiencias propias de forma ordenada.												
	Trabajar sobre el cómic. Relacionar imagen /texto.												
	Comprender las instrucciones orales dadas individualmente.												
	Comprender las instrucciones orales dadas en grupo.												
	Comprender órdenes verbales basadas en frases negativas.												
	Comprender frases absurdas (6 de 7 frases).												
	Comprender un cuento de su nivel (de 25 a 30 líneas).												
	Comprender descripciones semánticas (7 de 8).												
	Resumir oralmente un texto.												
	Memorizar, reproducir y representar textos orales sencillos (canciones, trabalenguas, poemas...) empleando la entonación, el ritmo y la entonación adecuados.												
LEER	Tener una lectura fluida con entonación, ritmo y pausas adecuadas.												
	Leer de forma comprensiva textos de menos de 250 palabras (50-70 % de aciertos).												
	Velocidad lectora de 60-70 p/m.												
ESCRIBIR	Tener una letra legible.												
	Escribir palabras que contienen sílabas directas, inversas y trabadas.												
	Copiar una frase en cursiva de un modelo de imprenta sin cometer errores ortográficos.												
	Dictado de un texto.												
	Redacción de 5 líneas de un texto libre o sugerido, empleando oraciones con sentido completo.												
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	Diferenciar palabras, sílabas y letras.												
	Transformar oraciones variando los determinantes de los sustantivos.												
	Transformar al plural oraciones y/o palabras dadas en singular.												
	Identificar y componer frases con los signos ¿ ?; ¡ !.												
	Reconocer y utilizar las reglas ortográficas básicas (nombre propio, mayúsculas, mp, mb, r, rr) y los signos de puntuación (interrogación y exclamación).												
	Saber formar aumentativos, diminutivos y derivativos.												
	Reconocer y formar listados de palabras de la misma familia léxica.												
	Distinguir nombres y verbos.												
	Escribir oraciones compuestas.												
	Cambiar el género y el número en frases presentadas.												
	Ordenar un conjunto de palabras para formar una oración completa.												
	Conocer el orden alfabético y diferenciar vocales de consonantes.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ÁREA	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	2º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1º T	2º T	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Reconoce oralmente números (1-10)												
	Reconoce oralmente formas básicas: circle, triangle, square, star												
	Identifica oralmente los colores: red, yellow, blue, green, pink, purple, White and black												
	Identifica oralmente objetos cotidianos de clase: pencil, book, table, crayons, rubber, bag, ruler, board, chair, pencilcase, markers, scissors, glue												
	Reconoce y señala animales: dog, cat, bird, fish, lion, elephant, dolphin, rabbit, mouse, y sus movimientos fly, run, swim												
	Identifica comidas : bread, milk, wáter, rice, ham, hamburguer, meat and fish, lemonade, coke, carrots, tomatos, potatoes, chicken, cereal, pasta, cake, biscuit,												
	Utiliza espontáneamente saludos y fórmulas de cortesía en inglés (good morning, bye, please, thank you)												
	Asocia imágenes con su nombre en inglés.												
	Comprende órdenes sencillas sobre las actividades de clase en inglés y las realiza.												
	Repite frases sencillas sobre los tópicos trabajados.												
	Responde oralmente a preguntas dadas (What's your name?- How are you? What's this? What color is it? How many ...?)												
	Nombra con pronunciación adecuada el vocabulario trabajado.												
	Participa en actividades comunes de la clase (canciones o juegos en inglés)												
	Muestra interés por aprender inglés y completar sus actividades												
LENGUAJE ESCRITO	Reconoce por escrito los colores, números y otros tópicos trabajados.												
	Lee frases sencillas y las asocia con imágenes												
	Escribe frases cortas sobre actividades cotidianas.												
	Distingue entre el vocabulario escrito de los tópicos trabajados el que se ha nombrado.												
	Asocia imágenes con palabras escritas en inglés sobre los tópicos trabajados.												
	Escribe correctamente el vocabulario.												
	Comprende el sentido general de un cuento o comic.												
	Realiza juegos de vocabulario (sopas de letras y cruzadas) con el vocabulario trabajado.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	MATEMÁTICAS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL									
BLOQUE	3º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim			
					1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I
NUMERACIÓN	Leer y escribir números hasta el 99.999.													
	Reconocer unidades y decenas de millar.													
	Reconocer ordinales hasta el 10º.													
	Escribir series descendentes de 100 a 0.													
	Calcular mentalmente sumas y restas combinadas.													
OPERACIONES	Conocer la tabla de multiplicar.													
	Multiplicar por 1 cifra.													
	Dividir por 1 cifra.													
RESOLUCIÓN PROBLEMAS	De una sola operación (suma, resta y multiplicación).													
	De dos operaciones combinadas.													
MEDIDAS	Manejo y uso de la regla (cm).													
	Conocer las horas que tiene un día y los minutos que tiene 1 hora.													
	Reconocer billetes y monedas de todo tipo.													
	Reconocer las unidades de masa y capacidad (kilos, litros, medios kilos, medios litro, y cuartos).													
GEOMETRÍA	Reconocer y dibujar rectas paralelas y perpendiculares.													
	Reconocer el ángulo recto.													
	Reconocer la derecha y la izquierda sobre otro.													
	Reconocer y dibujar en el espacio (coordenadas).													
	Reconoce y dibuja rectas paralelas, perpendiculares y secantes.													
	Partes de una circunferencia: el diámetro.													
	Reconoce ángulos (recto, agudo, obtuso).													
ESTADÍSTICA	Representación de datos (tablas de frecuencias, pictogramas).													
	Probabilidad a nivel objetivo.													

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	LENGUA CASTELLANA	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLO QUE	3º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	A partir de una imagen explicar una historia.												
	Dramatiza un cuento conocido con dos personajes.												
	Describe y define palabras de su nivel.												
	Cuenta un hecho fantástico y uno real.												
	Aporta soluciones a situaciones planteadas.												
	Expone oralmente hechos, sentimientos y experiencias con orden de ideas, empleando adecuadamente pronunciación, entonación, ritmo y vocabulario.												
	Representa una idea por medio del gesto.												
	Participa en situaciones de comunicación oral y respeta las normas elementales: turno de palabra, sabe escuchar y respeta las opiniones de los demás.												
	Trabajo sobre el cómic. Completa oralmente globos de un cómic.												
	Comprende órdenes verbales basadas en frases subordinadas.												
	Comprende textos orales sencillos, distingue sus ideas principales y secundarias y sintetiza el contenido.												
	Comprende el doble sentido del lenguaje.												
	Comprende un texto narrativo de su nivel (de 35 a 40 l).												
LEER	Conoce el funcionamiento de una biblioteca.												
	Lectura comprensiva de un texto de su nivel (50/70%).												
	Velocidad lectora de 70-80 p/m.												
	Lee con entonación respetando signos de puntuación.												
ESCRIBIR	Presenta limpieza en sus escritos.												
	Tiene letra legible, separa bien párrafos y dispone bien sus escritos.												
	Emplea adecuadamente mayúsculas, guión, punto, coma, interrogación y exclamación.												
	Completa frases y textos escritos incompletos.												
	Construye correctamente oraciones afirmativas y negativas.												
	Produce textos escritos sencillos: narraciones, descripciones, cartas ...												
DE LA LENGUA	Conoce el orden alfabético de las palabras de dificultad creciente.												
	Dictado de un texto. Aplica las normas ortográficas relativas al uso de la h, x-s, g-j, b-v.												
	Distingue y utiliza r/rr y las terminaciones d/z.												
	Utiliza correctamente los grupos -mp, -mb, hie, hue, -illo, -illa.												
	Reconoce y utiliza sinónimos, antónimos.												
	Forma palabras: Derivadas, compuestas, aumentativos, diminutivos												
	Utiliza prefijos y sufijos para crear palabras nuevas.												
	Reconoce en un texto adjetivos, sustantivos y verbos.												
	Construye frases a partir de un verbo en presente, pasado y futuro.												
	Completa frases con el verbo pertinente.												
	Cambia el género, nombre y tiempo en las frases.												
	Distingue el sujeto y predicado en las oraciones.												
	Ordena alfabéticamente.												
	Capta la sílaba tónica de una palabra.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	3º Primaria	1ºT	2ºT	3º T	1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Reconoce oralmente números (1-20), colores y formas básicas y los días de la semana												
	Identifica oralmente y reproduce vocabulario relativo al tiempo: hot, sunny, windy snow, rain, cold, warm,												
	Identifica oralmente y reproduce las horas en punto y media												
	Reconoce y señala actividades que realice en su tiempo libre: listening to the music, watching TV, doing my homework, play with friends, play a musical instrument, games and toys.												
	Identifica los transportes y sus tipos: car, bus, bike, motorbike, plane, ship, boat, travelling, trip, I go to ____ by (transport)												
	Utiliza espontáneamente frases habituales de clase en inglés												
	Asocia imágenes con su nombre en inglés.												
	Comprende órdenes sobre las actividades de clase en inglés y las realiza.												
	Nombra con pronunciación adecuada el vocabulario.												
	Forma y dice frases sencillas sobre los tópicos.												
	Hace preguntas y da respuestas relacionadas con las actividades y los tópicos.												
	Responder a preguntas dadas (Where is....? What time is it? How many....? What is your favourite....?)												
	Participa en actividades comunes de la clase (canciones o juegos en inglés)												
	Muestra interés por aprender inglés y completar sus actividades												
LENGUAJE ESCRITO	Reconoce por escrito los colores, número, días de la semana y formas básicas.												
	Distingue entre el vocabulario escrito de los tópicos trabajados el que se ha nombrado.												
	Asocia imágenes con palabras escritas en inglés sobre los tópicos trabajados.												
	Forma frases ordenando sus palabras.												
	Une palabras para formar frases.												
	Comprende el sentido general de un cuento o comic.												
	Realiza juegos de vocabulario (sopas de letras y cruzadas) con el vocabulario trabajado												
	Une imágenes con frases sencillas												
	Escribe frases sencillas.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	MATEMÁTICAS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	4º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
					1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C
NUMERACIÓN	Leer y escribir números hasta el 1.000.000.												
	Reconocer U. D. Y C. de millar y U. de millón.												
	Reconocer ordinales hasta el vigésimo.												
	Cuenta de 25 en 25.												
	Calcula mentalmente sumas, restas y multiplicaciones sencillas.												
OPERACIONES	Multiplicar por 2 cifras.												
	Dividir por 2 cifras.												
RESOLUCIÓN PROBLEMAS	De operaciones combinadas.												
MEDIDAS	Transformar unidades de longitud: múltiplos.												
	Transformar unidades de tiempo: de días a horas, minutos, segundos.												
	Transformar unidades de peso: múltiplos.												
	Reconocer las equivalencias entre las distintas monedas.												
GEOMETRÍA	Reconocer y dibujar polígonos regulares: rombo, rectángulo y cuadrado.												
	Reconocer cuerpos geométricos: esfera, cono, cubo y pirámide.												
	Reconocer ángulos agudos y obtusos.												
	Reconocer la diagonal, vértice y ángulo de una figura geométrica.												
	Reconocer el radio en una circunferencia.												
	Situación en el espacio sobre el plano.												
	Clasificar polígonos regulares (lados, vértices, ángulos...)												
	Reconocer en un poliedro: caras, aristas y vértices.												
	Reconocer y dibujar partes de una circunferencia: diámetro, radio, tangente y secante.												
	Clases de ángulo: complementarios, suplementarios y opuestos.												
	Clasificación de cuadriláteros.												
ESTADÍSTICA	Análisis de datos												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ÁREA	LENGUA CASTELLANA	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	4º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Se expresa oralmente atendiendo a diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informar, dialogar...).												
	Inventa situaciones de la vida real.												
	Descripción oral de un objeto sin nombrarlo.												
	Conoce las formas convencionales para dirigirse a otras personas a través de la comunicación oral (según su estatus, edad, conocimiento o no de esa persona...).												
	Participa en situaciones de comunicación oral (trabajo en grupo, debates...) y respeta las normas elementales: turno de palabra, sabe escuchar y respeta las opiniones de los demás.												
	Usa la prensa y los medios audiovisuales como fuentes de documentación en las actividades del aula.												
	Representa una idea por medio del gesto.												
	Trabajo sobre el cómic. A partir de una idea o guión la representa con una imagen.												
	Capta el sentido de los textos orales de uso habitual, mediante la comprensión de las ideas expresadas y de algún elemento no explícito (doble sentido, humor...).												
	Resume un texto expositivo e inventa el título busca el título.												
	Comprende textos explicativos (reglas de un juego, instrucciones de uso, recetas de cocina...).												
	Capta el sentido global de los textos escritos de su nivel y resume las ideas principales.												
	Comprensión de anuncios.												
	Interpreta mensajes no explícitos en los textos, con actitud crítica ante la ideología que transmiten, las discriminaciones por razón de sexo, lengua, grupo étnico...												
LEER	Lectura comprensiva de un texto de su nivel (50/70%).												
	Velocidad lectora de 90 -100 p/m con correcta entonación, ritmo y pausas.												
	Lee con entonación respetando signos de puntuación.												
ESCRIBIR	Presenta limpieza en sus escritos.												
	Elabora textos escritos de diferente tipo (narraciones, descripciones ...) con la estructura adecuada.												
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	Identifica: nombres, adjetivos y verbos.												
	Distingue las tres conjugaciones y analiza las formas verbales (tiempo y persona).												
	Utiliza adecuadamente los signos de puntuación, interrog y excl.												
	Dictado de palabras con dificultad												
	Reconoce diptongos, triptongos y hiatos.												
	Diversidad léxica: sinónimos y antónimos. Polisemias.												
	Conoce y amplía los sufijos y prefijos estudiados.												
	Utiliza adecuadamente el diccionario.												
	Distingue y construye palabras con sufijos y prefijos.												
	Distingue y acentúa las palabras agudas, llanas y esdrújulas según las reglas generales de acentuación.												
	Reconoce en una oración simple el sujeto.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C→ Conseguido

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ÁREA	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	4º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Reconoce oralmente números (1-99), colores y formas básicas, los días, meses y estaciones del año.												
	Identifica oralmente los deportes: football, basketball, tennis, swimming, karate, baseball, y sus acciones: I'm playing, doing, catching, jumping, running, swimming,												
	Identifica oralmente las ropas y la acción de vestir: trainers, t-shirt, trousers, hat, shoes, skirt, jumper, jacket, I'm wearing.												
	Reconoce y señala lugares importantes en una ciudad: shops, church, hospital, street, traffic-light, zebra cross, city,town, villaje, school, pólice station												
	Pregunta y responde oralmente sobre las horas												
	Utiliza espontáneamente frases habituales de clase en inglés												
	Asocia imágenes con su nombre en inglés.												
	Comprende órdenes sobre las actividades de clase en inglés y las realiza.												
	Nombra con pronunciación adecuada el vocabulario.												
	Forma y dice frases sencillas sobre los tópicos.												
	Hace preguntas y da respuestas relacionadas con las actividades y los tópicos.												
	Responder a preguntas dadas (Where is....? How much...? How many.... ¿ What time is it? What is the weather like today? What are you doing? What are you wearing?												
	Participa en actividades comunes de la clase (canciones, juegos y role play)												
	Muestra interés por aprender inglés y completar sus actividades												
LENGUAJE ESCRITO	Reconoce y escribe correctamente los colores, número, formas básicas, días, meses y estaciones.												
	Distingue entre el vocabulario escrito de los tópicos trabajados el que se ha nombrado.												
	Asocia imágenes con palabras escritas en inglés sobre los tópicos trabajados.												
	Forma frases ordenando sus palabras.												
	Une palabras para formar frases.												
	Comprende el sentido general de un cuento o comic.												
	Realiza juegos de vocabulario (sopas de letras y cruzadas) con el vocabulario trabajado												
	Une imágenes con frases sencillas												
	Escribe frases sencillas.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C→ Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	MATEMÁTICAS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	5º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
NUMERACIÓN		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
	Leer y escribir números hasta el 1.000.000.000.												
	Reconocer U. D. y C. de Millón.												
	Calcular mentalmente sumas, restas, multiplicaciones y divisiones.												
OPERACIONES	Representar gráficamente las fracciones.												
	Comparar fracciones de igual denominador.												
	Multiplicar por más de dos cifras.												
	Dividir por más de 2 cifras.												
	Multiplicar por la unidad seguida de ceros.												
	Dividir por la unidad seguida de ceros.												
RESOLUCIÓN PROBLEMAS	De operaciones combinadas (incluir división).												
MEDIDAS	Transformar unidades de longitud: múltiplos.												
	Transformar unidades de tiempo: de días a horas, minutos, segundos.												
	Transformar unidades de peso: múltiplos.												
	Reconocer las equivalencias entre las distintas monedas.												
GEOMETRÍA	Reconocer triángulos según sus lados: equilátero, isósceles y escaleno.												
	Hallar la superficie de figuras sencillas (cuadrado, rectángulo).												
	Representar en un plano croquis o itinerario.												
	Clasificar y nombrar poliedros: prisma, pirámide y cilindro.												
	Conocer las partes de una circunferencia: corona, sector, segmento.												
	Calcular el ángulo complementario de otro.												
	Partes y estudio del círculo.												
ESTADÍSTICA	Representación de datos (mediana, moda y valores extremos)												
	Probabilidad en porcentajes.												
	Frecuencia relativa.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	LENGUA CASTELLANA	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	5º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Se expresa oralmente atendiendo a diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informar, dialogar...).												
	Comenta programas o noticias de TV.												
	Inventa situaciones de la vida real.												
	Descripción oral de un objeto sin nombrarlo.												
	Explica reglas de un juego.												
	Conoce las formas convencionales para dirigirse a otras personas												
	Participa en situaciones de comunicación oral (trabajo en grupo, debates...) y respeta las normas elementales: turno de palabra, escucha...												
	Usa la prensa y los medios audiovisuales como fuentes de documentación.												
	Representa una idea por medio del gesto.												
	Capta el sentido de los textos orales de uso habitual, mediante la comprensión de las ideas expresadas y de algún elemento no explícito (doble sentido, humor...).												
	Resume un texto expositivo e inventa el título busca el título.												
	Realiza una inducción a partir de un texto corto.												
	Comprende textos explicativos (reglas de un juego, instrucciones de uso, recetas de cocina...).												
	Capta el sentido global de los textos escritos y resume las ideas principales.												
	Comprensión de anuncios.												
	Interpreta mensajes no explícitos en los textos.												
LEER	Lectura comprensiva de un texto de su nivel (50/70%).												
	Velocidad lectora de 100-110 p/m con correcta entonación, ritmo y pausas.												
	Lee con entonación respetando signos de puntuación.												
ESCRIBIR	Presenta limpieza en sus escritos.												
	Elabora textos escritos de diferente tipo (narraciones, descripciones ...)												
	Reconoce y elabora diálogos.												
	Escribe cartas coloquiales (amigos y familia...).												
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	Identifica: nombres, adjetivos, verbos y pronombres.												
	Distingue las tres conjugaciones y analiza las formas verbales (tiempo y persona).												
	Utiliza adecuadamente los signos de puntuación, interrog y excl.												
	Dictado de palabras con dificultad. Dictado de un texto. Aplica las normas ortográficas relativas al uso de la h, x-s, g-j, b-v												
	Reconoce diptongos, triptongos y hiatos.												
	Diversidad léxica: sinónimos y antónimos. Polisemias.												
	Conoce y amplía los sufijos y prefijos estudiados.												
	Utiliza adecuadamente el diccionario y distingue el sentido propio y figurado												
	Distingue y construye palabras con sufijos y prefijos.												
	Conjuga formas simples de indicativo del verbo Haber.												
	Distingue y acentúa las palabras agudas, llanas y esdrújulas según las reglas generales de acentuación.												
	Distingue oraciones simples de compuestas.												
	Reconoce en una oración simple el sujeto y el predicado y los núcleos.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	5º Primaria	1º T	2º T	3º T	1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Reconoce oralmente números grandes (hundred-thousands) y números ordinales), los días – today, tomorrow, yesterday, meses y estaciones del año.												
	Identifica oralmente países del mundo y sus lenguas. Expresa las lenguas que sabe hablar: I can speak English.												
	Reconoce y nombra partes y usos de los ordenadores y móviles: computer, do my homework, play computer games, printer, mouse, screen, keyboard, internet, chat with friend, e-mail,												
	Reconoce y señala actividades relacionadas con las vacaciones: holidays, hotel, beach, camp, swimming, plane, suitcase,												
	Pregunta y responde oralmente sobre las horas y las fechas												
	Utiliza espontáneamente frases habituales de clase en inglés												
	Asocia imágenes con su nombre en inglés.												
	Comprende órdenes sobre las actividades de clase en inglés y las realiza.												
	Nombra con pronunciación adecuada el vocabulario.												
	Construye y pronuncia correctamente frases sobre los tópicos.												
	Hace preguntas y da respuestas relacionadas con las actividades y los tópicos.												
	Responder a preguntas dadas (Where is....? How much....? How many....? What are you doing? What are you wearing? Can you speak?)												
	Participa en actividades comunes de la clase (canciones, role play y exposiciones)												
	Muestra interés por aprender inglés y completar sus actividades												
	Utiliza espontáneamente el inglés en situaciones de comunicación en clase.												
LENGUAJE ESCRITO	Escribe correctamente la fecha diaria												
	Usa adecuadamente las preposiciones de lugar in/under/on/behind en sus textos escritos												
	Escribe al dictado el vocabulario trabajado y lo relaciona con imágenes.												
	Escribe frases a partir de una palabra dada.												
	Ordena las frases de un texto corto.												
	Escribe textos breves siguiendo un modelo												
	Comprende el sentido general de textos sobre actividades de niños de su edad												
	Realiza juegos de vocabulario (sopas de letras y cruzadas) con el vocabulario trabajado												
	Escribe un breve texto sobre una imagen dada												
	Muestra interés por conocer la cultura de los países de habla inglesa.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	MATEMÁTICAS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL									
BLOQUE	6º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim			
					1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I
NUMERACIÓN	Leer y escribir decimales hasta la milésima.													
OPERACIONES	Extraer el decimal de una fracción,													
	Sumar fracciones de igual denominador.													
	Restar fracciones de igual denominador.													
	Sumar números decimales.													
	Restar números decimales.													
	Multiplicar números decimales.													
	Dividir números decimales.													
	Multiplicar por la unidad seguida de ceros.													
	Dividir por la unidad seguida de ceros.													
RESOLUCIÓN PROBLEMAS	De operaciones combinadas con números naturales y decimales.													
MEDIDAS	Equivalencias entre unidades del sistema métrico decimal.													
	Medida de ángulos: el grado.													
	Transformar medidas de longitud con decimales.													
	Transformar medidas de peso con decimales.													
	Unidades de superficie; múltiplos y submúltiplos del metro cuadrado.													
	Maquetas y escalas; doble, tercio y mitad.													
GEOMETRÍA	Hallar la superficie de figuras cuya descomposición de cómo resultado cuadrados y rectángulos.													
	Hallar la superficie del triángulo equilátero y del triángulo rectángulo.													
	Sistema de coordenadas cartesianas.													
	Clasificar formas planas y geométricas.													
	Eje de simetría: mediatriz y bisectriz.													
	Suma de ángulos de un triángulo y de un cuadrilátero.													
	Elementos de las figuras geométricas.													
ESTADÍSTICA	Interpretar la mediana y la moda.													
	Gráficos estadísticos: diagramas sectoriales, histogramas, polígonos de frecuencias.													
	Cálculo de la frecuencia de un suceso.													

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	LENGUA CASTELLANA	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	6º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Participa en situaciones de comunicación oral (trabajo en grupo, debates...) y respeta las normas elementales: turno de palabra, sabe escuchar y respeta las opiniones de los demás.												
	Explica coherentemente sus opiniones.												
	Elabora alternativas en la resolución de los problemas.												
	Conoce las formas convencionales para dirigirse a otras personas a través de la comunicación oral (según su estatus, edad, conocimiento o no de esa persona...).												
	Recoge información a través de la entrevista.												
	Elabora descripciones semánticas (concepto).												
	Produce textos orales atendiendo a diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informar, dialogar...).												
	Usa la prensa y los medios audiovisuales como fuentes de documentación												
	Analiza el mensaje publicitario. Comprende anuncios.												
	Capta el sentido de los textos orales de uso habitual, mediante la comprensión de las ideas expresadas y de algún elemento no explícito (doble sentido, humor...).												
	Capta el sentido global de textos escritos y resume las ideas principales.												
	Subraya un texto corto.												
	Comprende textos explicativos (reglas, instrucciones, recetas...).												
	Interpreta mensajes no explícitos en los textos.												
LEER	Lectura comprensiva de un texto expositivo (50/70%).												
	Velocidad lectora de 130 p/m.												
	Lee con entonación respetando signos de puntuación.												
ESCRIBIR	Presenta limpieza en sus escritos.												
	Resume y extrae las ideas principales y secundarias de un texto.												
	Elabora textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos y expositivos) con la estructura adecuada.												
	Reconoce y elabora diálogos entre varios personajes.												
	Conoce diferentes tipos de cartas: coloquiales, formales.												
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	Transforma un texto narrativo de estilo directo a estilo indirecto.												
	Identifica y define: nombres, adj., det., verbos, pronombres.												
	Reconoce las conjunciones y preposiciones en un texto.												
	Distingue las tres conjugaciones y analiza las formas verbales												
	Aprende los paradigmas verbales (conjugación) de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.												
	Dictado de un texto. Aplica las normas ortográficas relativas al uso de la h, x-s, g-j, b-v.												
	Reconoce y hace clasificaciones de familias léxicas y campos semánticos												
	Conoce y amplía los sufijos y prefijos estudiados.												
	Utiliza la biblioteca y sabe elaborar una ficha bibliográfica.												
	Distingue y acentúa las palabras agudas, llanas y esdrújulas según las reglas generales de acentuación.												
	Conoce y utiliza la acentuación diacrítica en los monosílabos más frecuentes.												
	Reconoce en una oración simple el sujeto y el predicado y los núcleos de ambos.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ÁREA	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	6º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Reconoce oralmente números decimales, monedas y números ordinales.												
	Utiliza formas verbales en pasado para contar sus actividades de ayer.												
	Identifica oralmente trabajos y trabajadores y las actividades que realizan; astronaut, painter, writer, actor, teacher, doctor, shop assitant, pilot, secretary, nurse. What do you do? Where does a work?.												
	Time tables												
	Reconoce y señala programas de television y tipos de películas: quiz show, news, series, cartoons, documentary, romantic, horror, comedy, adventures, science fiction, actor, tv programme, tv cannel.												
	Pregunta y responde oralmente sobre hechos relacionados con el pasado.												
	Utiliza espontáneamente frases habituales de clase en inglés en relación con los tópicos												
	Nombra y reconoce precios de productos de uso común.												
	Comprende órdenes sobre las actividades de clase en inglés y las realiza.												
	Nombra con pronunciación adecuada el vocabulario.												
	Construye y pronuncia correctamente frases sobre los tópicos.												
	Hace preguntas y da respuestas relacionadas con las actividades y los tópicos.												
	Responder a preguntas dadas (Where is.....? How much...? How many....? What do you do? Did you ...? Will I go ----?)												
	Participa en actividades comunes de la clase (canciones, role play y exposiciones)												
	Utiliza espontáneamente el inglés en situaciones de comunicación en clase.												
	Muestra interés por aprender inglés y completar sus actividades												
LENGUAJE ESCRITO	Escribe correctamente fechas y hechos pasados												
	Escribe al dictado el vocabulario trabajado y lo relaciona con imágenes.												
	Escribe un texto sobre su biografía con los tiempos verbales en pasado												
	Escribe frases usando diferentes tiempos verbales												
	Ordena las secuencias de un texto.												
	Escribe textos breves siguiendo un modelo												
	Comprende el sentido general de textos sobres actividades de niños de su edad												
	Realiza juegos de vocabulario (sopas de letras y cruzadas) con el vocabulario trabajado												
	Escribe un breve texto sobre una imagen dada												
	Muestra interés por conocer la cultura de los países de habla inglesa.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C→ Conseguido

PLAN DE CENTRO.

ÁREA ÁMBITO	Infantil 3 años	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
					1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL	Coordina brazos y piernas al andar.												
	Controla esfínteres.												
	Coge adecuadamente los utensilios de trabajo y los cubiertos.												
	Pide ayuda cuando la necesita.												
	Señala las principales partes de su cuerpo y su cara.												
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	Se relaciona con sus compañeros y compañeras.												
	Nombra algunas de las estancias de su casa.												
	Comparte juegos y juguetes con los demás.												
	Describe alguna característica de cada estación del año.												
	Identifica a los miembros de su familia.												
	Participa en las rutinas de la clase.												
	Nombra algunos animales y plantas.												
	Conoce las formas básicas: círculo, cuadrado y triángulo.												
	Localiza objetos teniendo en cuenta algunos conceptos espaciales: dentro/fuera, arriba/abajo, delante/detrás.												
	Distingue las medidas alto/bajo.												
	Reconoce algunas propiedades de los objetos: grande/pequeño, grueso/delgado.												
	Conoce los números uno, dos y tres.												
	Entiende los cuantificadores muchos/pocos, uno/ninguno, más que/menos que.												
LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN	Comprende órdenes sencillas.												
	Forma frases sencillas.												
	Disfruta escuchando cuentos y canciones.												
	Vocaliza claramente.												
	Realiza trazos horizontales y verticales.												
	Identifica los colores primarios: rojo, amarillo y azul.												
	Maneja adecuadamente lápices, rotuladores...												
	Participa y disfruta con las actividades de baile.												
	Conoce el ordenador y sus componentes principales: pantalla y teclado.												
	Identifica el botón de encendido y apagado de la pantalla.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ÁREA ÁMBITO	Infantil 4 años	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
					1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL	Localiza las partes del cuerpo y los órganos de los sentidos.												
	Tiene adquiridos algunos hábitos de higiene, como lavarse solo.												
	Mantiene el equilibrio en algunas posturas.												
	Es capaz de mantener la atención durante períodos cortos de tiempo.												
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	Conoce y describe algunas características propias de cada estación del año.												
	Identifica los principales miembros de la familia: padres, hermanos, abuelos...												
	Se relaciona y juega con sus compañeros.												
	Distingue algunos animales domésticos y salvajes.												
	Nombra algunos alimentos.												
	Describe las estancias del colegio y de su casa.												
	Conoce algunos medios de transporte y el lugar por donde se desplazan.												
	Distingue los días de la semana.												
	Conoce el círculo, el cuadrado y el triángulo, e identifica otras formas nuevas como el rectángulo, la esfera o el óvalo.												
	Distingue objetos con distintos tamaños: grande, mediano y pequeño.												
	Conoce los números del 1 al 3 y nombra alguno más.												
	Comprende los cuantificadores todos, alguno, ninguno, muchos, pocos, más que, menos que, igual que.												
	Conoce los principales conceptos espaciales.												
	Realiza series de dos elementos.												
LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN	Se expresa espontáneamente y cuenta experiencias.												
	Disfruta con los juegos de palabras.												
	Maneja correctamente las construcciones gramaticales simples.												
	Comprende órdenes complejas (con más de un mandato).												
	Realiza trazos verticales, horizontales, oblicuos, semicirculares y ondulados.												
	Utiliza adecuadamente las tijeras para recortar por una línea.												
	Conoce los colores primarios y algunos secundarios.												
	Sigue el ritmo de la música con su cuerpo o con instrumentos de percusión.												
	Representa distintos papeles en el juego.												
	Conoce el botón de encendido y apagado del ordenador.												
	Maneja adecuadamente el ratón.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ÁREA ÁMBITO	Infantil 5 años	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
					1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL	Identifica las partes del cuerpo, las principales articulaciones y sus funciones.												
	Es autónomo en el vestido y en el aseo personal.												
	Coordina adecuadamente brazos y piernas.												
	Es responsable en la realización de las tareas cotidianas.												
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	Identifica algunas características climáticas, así como algunos alimentos y animales más típicos de cada estación del año.												
	Nombra algunos transportes que se desplazan por tierra, mar o aire.												
	Juega de forma cooperativa con los demás compañeros.												
	Conoce alimentos de distinto origen.												
	Participa y se integra con sus compañeros en las actividades colectivas.												
	Reconoce algunas características de los animales domésticos y salvajes.												
	Comprende el orden temporal de los acontecimientos.												
	Identifica las partes del día y los días de la semana.												
	Conoce y utiliza los números del 1 al 6, y nombra alguno más.												
	Entiende los ordinales del 1º al 6º, y nombra alguno más.												
	Maneja los principales cuantificadores y entiende los conceptos bastantes, suficientes y casi todos.												
	Clasifica objetos teniendo en cuenta alguno de sus atributos.												
	Reconoce el círculo, el cuadrado, el triángulo, el rectángulo y el óvalo.												
	Discrimina los conceptos alto/bajo y largo/corto.												
	Realiza series de hasta tres elementos.												
LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN	Respeto el turno de palabra en las conversaciones.												
	Se comunica sin problemas con sus compañeros y con los adultos.												
	Construye oraciones cada vez más complejas.												
	Pronuncia de forma adecuada.												
	Realiza aspas, cruces, espirales y festones de forma adecuada, y comienza con el trazo de almenas y bucles.												
	Identifica distintas gamas de colores.												
	Lleva el ritmo de las canciones con el cuerpo o con algún instrumento.												
	Utiliza adecuadamente las tijeras, el pegamento y otros materiales.												
	Maneja adecuadamente los botones del ratón.												
	Identifica algunas de las principales funciones del teclado.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

PLAN DE CENTRO.

8. RECURSOS

- ☐ Libro de texto.
- ☐ Fichas de trabajo.
- ☐ Cuadernillos.
- ☐ Adaptados a necesidades educativas
- ☐ Programas informáticos.
- ☐ Actividades on-line.
- ☐ Otros:

9. EVALUACIÓN

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<u>ÁREA / COMPETENCIA:</u>	<u>ÁREA / COMPETENCIA:</u>	<u>ÁREA / COMPETENCIA:</u>
<u>EVOLUCIÓN/OBSERVACIONES:</u>	<u>EVOLUCIÓN /OBSERVACIONES:</u>	<u>EVOLUCIÓN /OBSERVACIONES:</u>
<u>DECISIÓN:</u> ☐ Continuar ☐ Finalizar Fecha:.....	<u>DECISIÓN:</u> ☐ Continuar ☐ Finalizar Fecha:.....	<u>DECISIÓN:</u> ☐ Continuar ☐ Finalizar Fecha:.....

10. EVALUACIÓN FINAL:

11. PREVISIONES Y ORIENTACIONES PARA EL PRÓXIMO CURSO:

Vera, a _____ de _____ de 20 _____

El / la profesor/a tutor/a

El / la profesor/a de apoyo / refuerzo

Fdo. _____

Fdo. _____

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

HORARIO SEMANAL DE REFUERZO EDUCATIVO Y MAESTROS/AS QUE LO DESARROLLAN

NIVEL: ...	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00 – 9.30 h.					
9.30 – 10.00 h.					
10.00 – 10.30 h.					
10.30 – 11.00 h.					
11.00 – 11.30 h.					
11.30 – 12.00 h.	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12.00 – 12.30 h.					
12.30 – 13.00 h.					
13.00 – 13.30 h.					
13.30 – 14.00 h.					

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

SEGUIMIENTO DIARIO DE ACTIVIDADES Y EVOLUCIÓN DE LOS / LAS ALUMNOS / AS DE REFUERZO PEDAGÓGICO.
(A cumplimentar por el maestro/a responsable en cada una de las sesiones a las que acuda el alumno/a)

TUTOR/A: **NIVEL:**

FECHA	HORA	ALUMNO/S	MAESTRO/A	ÁREA/COMPETENCIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	RENDIMIENTO / ACTITUD DEL ALUMNO/A
						☐ Adecuado ☐ Inadecuado ☐ Positiva ☐ Negativa
						☐ Adecuado ☐ Inadecuado ☐ Positiva ☐ Negativa
						☐ Adecuado ☐ Inadecuado ☐ Positiva ☐ Negativa
						☐ Adecuado ☐ Inadecuado ☐ Positiva ☐ Negativa
						☐ Adecuado ☐ Inadecuado ☐ Positiva ☐ Negativa
						☐ Adecuado ☐ Inadecuado ☐ Positiva ☐ Negativa

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CEIP Los Cuatro Caños

COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS DEL PLAN DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

D. / Dña. _____ padre/ madre / representante legal del alumno/a _____ de ____ de Educación Primaria
He sido informado por el centro de las medidas recogidas en su plan de **atención a la diversidad**, que se van a aplicar para mejorar el rendimiento académico de mi hijo/a y
SI/ NO (rodear lo que proceda) doy mi consentimiento para ello.

☐ Refuerzo educativo en pequeño grupo en las áreas de lengua y matemáticas.

☐ Otros _____

En Vera, a _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

D.N.I. _____

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CEIP Los Cuatro Caños

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO

(Impreso para el/la Tutor/a)

Curso académico:	Alumno/a:	Nivel:	Etapa:
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:	
Maestro/a/s del área:			
Horario previsto:			
Informe de situación ☐ Alumno/a absentista. ☐ Dificultad en el trabajo diario, aunque presenta constancia y esfuerzo. ☐ Dificultad en el trabajo diario con falta de constancia y esfuerzo. ☐ Falta de atención e interés. ☐ Falta de trabajo en casa. ☐ Mala presentación del cuaderno. ☐ Problemas de conducta. ☐ Falta de apoyo familiar. ☐ Otros:		Medidas adoptadas ☐ Refuerzos fuera del aula de contenidos distintos al curso actual. ☐ Refuerzo con el fin de motivar al alumno/a a realizar su trabajo con buena actitud. ☐ Refuerzo dentro del aula de pequeños desfases en áreas o materias instrumentales. ☐ Otros:	
Seguimiento: ☐ Valoración diaria del trabajo desarrollado. ☐ Al no presentar dificultades de aprendizaje (alumnado con falta de atención, interés, constancia...) cada Unidad Didáctica será evaluada teniendo en cuenta no sólo el resultado de la prueba escrita de conocimientos, sino de su atención en clase y presentación de su libreta. ☐ Trimestralmente se valorará el progreso del alumno/a para afrontar el siguiente trimestre a partir de los conocimientos adquiridos, procurando una adaptación al grupo. ☐ Reuniones con el/la maestro/a de refuerzo para planificación, seguimiento y valoración del progreso del alumno/a, quedando constancia en el acta correspondiente. ☐ Otros:			
Estrategias y criterios de Evaluación: ☐ Puesto que no presenta dificultades de aprendizaje, los comunes al nivel. ☐ Otros: ☐ Valoración del trabajo diario realizado: ____%. ☐ Valoración de pruebas orales o escritas: ____% ☐ Valoración del interés y de la actitud: ____%			
Información a la familia: El/La tutor/a procurará informar como mínimo de forma trimestral a la familia. En caso de incidir profesorado especialista, se pasará al tutor/a la información pertinente al desarrollo del programa como mínimo una vez al trimestre. El tutor/a se reunirá con la familia para informarla del proceso de recuperación de su hijo/a.			

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CEIP Los Cuatro Caños

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

1. DATOS ALUMNO/A

APELLIDOS:	
NOMBRE:	
NIVEL Y GRUPO:	CURSO ESCOLAR:
FECHA COMUNICACIÓN A LA FAMILIA DE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA:	
TUTOR/A:	

2. MOTIVOS DEL REFUERZO

SITUACIÓN DE PARTIDA DEL ALUMNO/A		
☐ NO PROMOCIONA DE CURSO CON LAS ÁREAS NO SUPERADAS DE: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)	☐ PROMOCIONA DE CURSO CON LAS ÁREAS NO SUPERADAS DE: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)	☐ PRESENTA DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS DE: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)
MEDIDAS EDUCATIVAS DE REFUERZO ADOPTADAS		
☐ PLAN ESPECÍFICO PARA ALUMNO/A QUE NO PROMOCIONA DE CURSO	☐ PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS RECUPERACIÓN: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)	☐ PROGRAMA DE REFUERZO EN ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)
☐ ALUMNO/A EXENTO/A DEL SEGUNDO IDIOMA (FRANCÉS) POR PRESENTAR DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL (grado adquisición de competencias y objetivos, ámbitos a trabajar...)

.....

.....

4. OBJETIVOS NO SUPERADOS, CONTENIDOS PENDIENTES DE RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Concretar objetivos, contenidos y criterios de evaluación teniendo en cuenta los objetivos mínimos recogidos en las plantillas del Programa de Refuerzo Áreas Instrumentales)

ÁREA:		
OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PLAN DE CENTRO.

5. ACTIVIDADES

(Concretar las actividades específicas a realizar en cada área donde existan aprendizajes no adquiridos)

- ☐ Lectura.
- ☐ Comprensión lectora.
- ☐ Comprensión oral y escrita.
- ☐ Expresión oral y escrita.
- ☐ Vocabulario.
- ☐ Escritura.
- ☐ Ortografía.
- ☐ Conceptos gramaticales:
- ☐ Cálculo y resolución de problemas.
- ☐ Conceptos matemáticos:
- ☐ Planificación y organización del trabajo escolar y técnicas de trabajo.
- ☐ Estrategias, técnicas y hábitos de estudio.
- ☐ Técnicas de trabajo intelectual.
- ☐ Uso de las TIC.
- ☐ Motivación, constancia y esfuerzo personal.

6. TIPO DE REFUERZO SUGERIDO

MODALIDAD:

- ☐ Inclusión en el programa de refuerzo de áreas instrumentales.
- ☐ Atención individualizada por parte del tutor/a o especialista.
- ☐ Atención individualizada por parte del profesor encargado del programa.
- ☐ Otras:

LUGAR

- ☐ Dentro del aula.
- ☐ Fuera del aula.
- ☐ Otros:

RESPONSABLES:

HORARIO:

COORDINACIÓN TUTOR/A – PROFESORADO ENCARGADO DEL PROGRAMA

7. RECURSOS

- ☐ Libro de texto.
- ☐ Fichas de trabajo.
- ☐ Cuadernos de trabajo.
- ☐ Adaptados a necesidades educativas.
- ☐ Programas informáticos.
- ☐ Actividades on-line.
- ☐ Otros:

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
ÁREA / COMPETENCIA: EVOLUCIÓN/OBSERVACIONES: DECISIÓN: ☐ Continuar ☐ Finalizar Fecha:.....	ÁREA / COMPETENCIA: EVOLUCIÓN /OBSERVACIONES: DECISIÓN: ☐ Continuar ☐ Finalizar Fecha:.....	ÁREA / COMPETENCIA: EVOLUCIÓN /OBSERVACIONES: DECISIÓN: ☐ Continuar ☐ Finalizar Fecha:.....

9. EVALUACIÓN FINAL:

10. PREVISIONES Y ORIENTACIONES PARA EL PRÓXIMO CURSO:

Vera, a _____ de _____ de 20_____

El / la profesor/a tutor/a - Especialista El / la profesor/a de apoyo / refuerzo

Fdo. _____ Fdo. _____

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CEIP Los Cuatro Caños

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

1. DATOS ALUMNO/A

APELLIDOS:	
NOMBRE:	
NIVEL Y GRUPO:	CURSO ESCOLAR:
TUTOR/A:	

2. MOTIVOS DEL REFUERZO

SITUACIÓN DE PARTIDA DEL ALUMNO/A		
☐ NO PROMOCIONA DE CURSO CON LAS ÁREAS NO SUPERADAS DE: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)	☐ PROMOCIONA DE CURSO CON LAS ÁREAS NO SUPERADAS DE: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)	☐ PRESENTA DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS DE: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)
MEDIDAS EDUCATIVAS DE REFUERZO ADOPTADAS		
☐ PLAN ESPECÍFICO PARA ALUMNO/A QUE NO PROMOCIONA DE CURSO	☐ PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS RECUPERACIÓN: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)	☐ PROGRAMA DE REFUERZO EN ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS: ☐ Lengua Castellana y Literatura. ☐ Matemáticas. ☐ Lengua Extranjera (Inglés)
☐ ALUMNO/A EXENTO/A DEL SEGUNDO IDIOMA (FRANCÉS) POR PRESENTAR DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		

3. ASPECTOS RELEVANTES QUE FAVORECEN O DIFICULTAN EL APRENDIZAJE:

HISTORIA PERSONAL Y ESCOLAR (dificultades detectadas en el curso anterior, características personales, cambios de centro, absentismo escolar, repeticiones, apoyos recibidos...)
CONTEXTO ESCOLAR (integración en el aula, hábito de estudio, hábitos de trabajo, cumplimiento normas de clase...)
CONTEXTO SOCIO – FAMILIAR (expectativas familiares, colaboración, compromisos firmados....)
ESTILO DE APRENDIZAJE (nivel de atención, motivación, autonomía, participación)
OTROS (especificar):

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL (grado adquisición de competencias y objetivos, ámbitos a trabajar...)

.....

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Concretar objetivos, contenidos y criterios de evaluación teniendo en cuenta los objetivos mínimos recogidos en el Programa de Refuerzo Áreas Instrumentales)

ÁREA:		
OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. ACTIVIDADES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, ASESORAMIENTO Y LA ATENCIÓN PERSONALIZADA DEL ALUMNADO

ACTUACIÓN	SEGUIMIENTO
☐ Atención por parte del tutor/a o especialista y profesorado de apoyo / refuerzo. ☐ Tutorías individuales con las familias. ☐ Reuniones seguimiento equipo docente. ☐ Trabajo en casa del siguiente material: ☐ Control de realización de actividades del alumno/a (agenda) ☐ Programas específicos de estimulación (inteligencia, atención, memoria...) ☐ Planificación y organización del trabajo escolar y técnicas de trabajo. ☐ Estrategias, técnicas y hábitos de estudio. ☐ Otras:	☐ (semanal, quincenal, mensual o trimestral) ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

7. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

MODALIDAD: ☐ Atención individualizada por parte del tutor/a o especialista. ☐ Atención individualizada por parte del profesor encargado del programa. ☐ Inclusión en el programa de refuerzo de áreas instrumentales. ☐ Tutoría individualizada y coordinación con la familia implicada. ☐ Otras:	LUGAR ☐ Dentro del aula. ☐ Fuera del aula. ☐ Otros:
RESPONSABLES:	HORARIO:
COORDINACIÓN TUTOR/A – PROFESORADO ENCARGADO DEL PROGRAMA	

8. RECURSOS

☐ Libro de texto. ☐ Fichas de trabajo. ☐ Cuadernos de trabajo. ☐ Adaptados a necesidades educativas. ☐ Programas informáticos. ☐ Actividades on-line. ☐ Otros:

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

9. EVALUACIÓN

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<u>ÁREA / COMPETENCIA:</u> 	<u>ÁREA / COMPETENCIA:</u> 	<u>ÁREA / COMPETENCIA:</u>
<u>EVOLUCIÓN/OBSERVACIONES:</u> 	<u>EVOLUCIÓN /OBSERVACIONES:</u> 	<u>EVOLUCIÓN /OBSERVACIONES:</u>
<u>DECISIÓN:</u> ☐ Continuar ☐ Finalizar Fecha:.....	<u>DECISIÓN:</u> ☐ Continuar ☐ Finalizar Fecha:.....	<u>DECISIÓN:</u> ☐ Continuar ☐ Finalizar Fecha:.....

10. EVALUACIÓN FINAL:

11. PREVISIONES Y ORIENTACIONES PARA EL PRÓXIMO CURSO:

Vera, a _____ de _____ de 20_____

El / la profesor/a tutor/a - Especialista

El / la profesor/a de apoyo / refuerzo

Fdo. _____

Fdo. _____

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3.1.2. Atención educativa ordinaria a nivel de aula.

El currículo que tiene como finalidad la adquisición de competencias clave, por parte de todo el alumnado, requiere de metodologías didácticas, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a esos fines y por este motivo, estos elementos curriculares, adquieren una especial relevancia.

En este sentido, el desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

A. METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS FAVORECEDORAS DE LA INCLUSIÓN.

Las metodologías rígidas son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado.

Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo.

B. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS.

A nivel de aula, la organización de espacios y tiempos se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado.

En el caso de la organización de los espacios en las aulas ordinarias, a pesar de que el centro cuenta aulas muy pequeñas y ratio muy numerosa, como norma general, habrá que tener en cuenta aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos.

C. DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado, se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por ello, se proponen orientaciones para la realización de una evaluación más inclusiva, desde una doble vertiente:

a) Uso de métodos de evaluación complementarios a las pruebas escritas.

La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación.

Se podrán usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

b) Adaptaciones en las pruebas escritas.

Adaptaciones que se podrían realizar a las pruebas:

- Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes:

- Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10).

- Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.

- Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).

- Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, o haciendo uso del ordenador.

- Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.

- Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).

- Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. De esta forma, el docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación.

En definitiva y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna tengan durante el proceso de aprendizaje. Estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

3.2. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

3.2.1. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales; dificultades de aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar de acciones de carácter compensatorio.

Se pueden clasificar en:

1. Alumnado con Necesidades Especiales (NEE)

Alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

A estos efectos, se considerará atención específica la aplicación de medidas específicas que impliquen necesariamente la dotación de recursos personales y/o materiales específicos. En consecuencia, si un alumno o alumna con diferente grado y tipo de capacidad personal de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial no precisa de atención específica, no será considerado como alumno o alumna con NEE y por tanto no será objeto de dictamen de escolarización.

1.1. Trastornos graves del desarrollo

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Retraso grave en la aparición de los hitos evolutivos, que requiere un diagnóstico inicial o provisional. Se aplicará sólo en la Etapa de Educación Infantil. A efectos de clasificación se considerarán tres grupos:

- Retraso evolutivo grave o profundo: Retraso en la aparición de los hitos evolutivos promediados en dos o más de las áreas de desarrollo (psicomotor, perceptivo-cognitivo, comunicación, autonomía, relación personal, etc.) de dos o más desviaciones típicas.
- Trastornos graves del desarrollo del lenguaje: Alteración o retraso grave en el desarrollo del lenguaje en dos o más desviaciones típicas, sin ser posible aún un diagnóstico.
- Trastornos graves en el desarrollo psicomotor: Alteración grave en el desarrollo psicomotor en dos o más desviaciones típicas y no se ha diagnosticado una discapacidad física.

1.2. Discapacidad visual

Ceguera o disminución visual grave en ambos ojos con la mejor corrección óptica y con implicaciones importantes en el aprendizaje escolar.

1.3. Discapacidad intelectual

Capacidad intelectual general significativamente por debajo del promedio (un C.I. de 70 o inferior) y limitaciones significativas en la participación y el desenvolvimiento en uno o más aspectos básicos del funcionamiento de actividades de la vida diaria, en comparación con los miembros de su misma edad y grupo cultural. Aparece durante la etapa de desarrollo antes de los 18 años de edad. A efectos de clasificación se considerarán cuatro grupos:

- Leve (C.I. entre 50-55 y aproximadamente 70).
- Moderada (C.I. entre 35-40 y 50-55).
- Grave (C.I. entre 20-25 y 35-40).
- Profunda (C.I. inferior a 20-25).

1.4. Discapacidad auditiva

Pérdida auditiva que implica un déficit importante en la comunicación y en el acceso al lenguaje. A efectos de clasificación se considerarán dos grupos:

- Hipoacusia: Pérdida de audición entre 20 y 70 dB.
- Sordera: Pérdida de audición superior a 70 dB.

1.5. Trastornos de la comunicación

Alteraciones graves en las habilidades verbales y/o pragmáticas del lenguaje que afectan a su adquisición y desarrollo. A efectos de clasificación se considerarán tres grupos:

- Afasia: Trastorno del lenguaje que afecta tanto a la expresión como a la comprensión del mismo. Aparece después de que el lenguaje ha sido adquirido, debido a lesiones en áreas del sistema nervioso central.
- Trastornos específicos del lenguaje: Déficit del desarrollo del lenguaje expresivo y/o receptivo verbal, que se caracteriza por un inicio retrasado de lenguaje, por un desarrollo ralentizado y/o por una alteración cualitativa del mismo que no se asocia con discapacidad sensorial, física, intelectual, trastornos del espectro autista, alteraciones en el aparato fonoarticulatorio, disfunciones cerebrales evidentes, ni privaciones socioafectivas.
- Trastornos del habla: Alteraciones graves en la articulación, motivada por lesión cerebral o malformación de los órganos fonoarticulatorios, o en la fluidez del habla.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1.6. Discapacidad física

Limitación física y/o alteración motriz debida a un mal funcionamiento del sistema óseo articular, muscular y/o nervioso, que, en grado variable, suponen ciertas restricciones a la hora de enfrentarse a algunas de las actividades propias de la edad y que afecten de forma importante al aprendizaje escolar.

1.7. Trastornos del espectro autista

Trastornos caracterizados por alteraciones cualitativas en la interacción social, la comunicación y la imaginación, así como por la presencia de patrones estereotipados de conductas e intereses. A efectos de clasificación, se considerarán cinco grupos:

- Autismo: Presencia de alteraciones cualitativas de la interacción social y de la comunicación (oscilando entre retraso o ausencia total del desarrollo del lenguaje oral y, en sujetos con un habla adecuada, alteraciones significativas en los aspectos pragmáticos) así como de patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidos, repetitivos y estereotipados. En un porcentaje amplio de casos, lleva asociada discapacidad intelectual.
- Síndrome de Asperger: Presencia de alteraciones cualitativas de la interacción e imaginación social, pobre comunicación no verbal, presencia de un repertorio restringido, estereotipado y repetitivo de actividades e intereses, sin déficits o retrasos graves en los aspectos formales del lenguaje, no presentando discapacidad intelectual. Puede llevar asociado, en algunos casos, torpeza motriz.
- Síndrome de Rett: Trastorno, descrito hasta ahora sólo en niñas, que aparece generalmente entre los siete meses y los dos años de edad, caracterizado por pérdida parcial o completa de capacidades manuales adquiridas, desarrollo del lenguaje expresivo y receptivo gravemente afectado, retraso psicomotor grave y desaceleración del perímetro craneal. El desarrollo social y lúdico se detiene en el segundo o tercer año, pero el interés social suele mantenerse.
- Trastorno desintegrativo infantil: Tras un desarrollo aparentemente normal durante, al menos los dos primeros años, se produce una pérdida significativa de habilidades previamente adquiridas antes de los diez años y en, por lo menos, dos de las siguientes áreas: lenguaje expresivo o receptivo, habilidades sociales o comportamiento adaptativo, control intestinal o vesical, juego y habilidades motoras.
- Trastorno generalizado del desarrollo no especificado: Trastornos con las características de la descripción general de los trastornos generalizados del desarrollo pero que no satisfacen los criterios de cualquiera de los otros.

1.8. Trastornos graves de conducta

Patrones de comportamiento inadaptado y persistente en al menos dos ámbitos distintos de socialización, que implican un deterioro del funcionamiento diario e incontrolabilidad manifiesta de los comportamientos por parte de las personas encargadas de su cuidado y educación. Repercuten en el propio desarrollo y generan consecuencias negativas para sí mismo y/o para los demás y requieren intervenciones multidisciplinares y coordinación intersectorial. A efectos de clasificación, se considerarán tres grupos:

- Trastorno disocial: Patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que se violan los derechos básicos de otras personas o normas sociales importantes propias de la edad, caracterizado por agresión a personas y animales, destrucción de la propiedad, fraudulencia y robo.
- Trastorno por negativismo desafiante: Patrón repetitivo y persistente de comportamiento negativista, hostil y desafiante que se caracteriza por un enfrentamiento continuo con los adultos y con todas aquellas personas que tengan algún rasgo de autoridad, en especial dentro de la familia y de la escuela.
- Trastorno de comportamiento perturbador no especificado: Se incluyen en esta categoría los trastornos de comportamiento que causan grave deterioro de la actividad académica, social o familiar, pero que no cumplen los criterios señalados en las anteriores categorías.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1.9. Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad

Patrón persistente de falta de atención e impulsividad con o sin hiperactividad. Supone alteraciones en alguna de estas áreas, aunque en grados diferentes, afectando de forma significativa al aprendizaje escolar y a la adaptación social y familiar. A efectos de clasificación, se considerarán tres grupos:

- Predominio del déficit de atención: Existen síntomas de desatención que persisten por lo menos durante 6 meses.
- Predominio de la impulsividad-hiperactividad: Existen síntomas de impulsividad e hiperactividad que persisten por lo menos durante 6 meses.
- Tipo combinado: Existen síntomas de desatención, impulsividad e hiperactividad que persisten por lo menos durante 6 meses.

1.10. Otros trastornos mentales

Graves trastornos de la personalidad o mentales que afectan a los procesos cognitivos, emocionales y/o sociales. Se caracterizan por una alteración significativa en la expresión de las emociones, de las necesidades y de los impulsos. Estos trastornos implican un grave deterioro en la actividad escolar, que supongan adoptar cualquier medida de atención a la diversidad y/o requerir atención especializada.

1.11. Enfermedades raras y crónicas

Enfermedad considerada rara y/o crónica que, sin haber sido incluida en ninguna de las necesidades educativas especiales anteriores, resulte discapacitante, y que, a consecuencia de la misma, el alumno o la alumna requiera atención especializada en el contexto escolar o una supervisión constante.

El alumnado que presentando una enfermedad rara y/o crónica, no cumpla las condiciones indicadas, será incluido, en su caso, en la categoría de alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio (por hospitalización, atención domiciliaria, apoyo curricular por períodos de ausencia, etc.).

2. Alumnado con Dificultades de Aprendizaje (DIA)

Alumnado que requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar desórdenes significativos en los procesos cognitivos básicos implicados en los procesos de aprendizaje, que interfieren significativamente en el rendimiento escolar y en las actividades de la vida cotidiana del alumno o alumna y que no vienen determinados por una discapacidad intelectual, sensorial o motórica, por un trastorno emocional grave, ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o por factores socioculturales. Por tanto, pueden presentarse simultáneamente pero no son el resultado de estas condiciones.

Se entiende que interfieren significativamente en el rendimiento escolar cuando el alumno o alumna presenta desfase curricular (en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada, en el 2º ciclo de educación infantil; de al menos un en la etapa de educación primaria) en relación con lo establecido en el Proyecto Educativo del centro o retrasos significativos en los procesos de lectura, escritura, cálculo, expresión o comprensión.

2.1. Dificultades específicas del aprendizaje.

Dificultades significativas en la adquisición y uso de la lectura, escritura, cálculo y razonamiento matemático. Esta subcategoría se aplicará a partir de la etapa de educación primaria. A efectos de clasificación, se considerarán cuatro grupos:

- Dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura de la escritura o dislexia.
- Dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura o disgrafía.
- Dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura o disortografía.
- Dificultades específicas en el aprendizaje del cálculo o discalculia.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.2. Dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje.

Alumnado que presente un desfase significativo en la aparición o desarrollo de alguno o todos los componentes del lenguaje siendo éste el motivo por el que le cuesta acceder a los aprendizajes escolares, especialmente, en lo que se refiere a la expresión oral y escrita y/o la comprensión.

2.3. Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite

Alumnado que presenta un cociente intelectual inferior al de la población general (CI entre 70 y 80). Suele tener bajos rendimientos académicos ya que manifiesta lentitud en el aprendizaje, no usa estrategias eficaces, no optimiza la memoria operativa, ni adquiere las habilidades necesarias para llevar a cabo con éxito las diferentes tareas académicas. Puede tener problemas adaptativos y emocionales, dificultades para tomar iniciativas y desenvolverse en determinadas situaciones de la vida cotidiana.

2.4. Dificultades del aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

El alumnado que presenta trastorno por déficit de atención con hiperactividad a partir de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se considera en el artículo 71.2, como un colectivo diferenciado dentro de las necesidades específicas de apoyo educativo. Con objeto de dar una respuesta lo más ajustada posible a sus necesidades educativas se establece la posibilidad de considerarlo tanto como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a dificultades de aprendizaje, como alumnado con necesidades educativas especiales. El criterio para determinar que este alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a dificultades de aprendizaje, será que presente un patrón persistente de falta de atención e impulsividad con o sin hiperactividad, afectando al aprendizaje escolar y a la adaptación social y familiar, precisando por ello una atención educativa diferente a la ordinaria, es decir la aplicación de medidas específicas que no implique recursos específicos para su desarrollo (por ejemplo una adaptación curricular no significativa). En los casos que el alumno o alumna TDA - H precise atención específica, es decir medidas específicas que impliquen recursos específicos (por ejemplo adaptación curricular significativa y/o programas específicos) se considerará como alumnado con necesidades educativas especiales.

3. Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACII)

Alumnado que maneja y relaciona múltiples recursos cognitivos de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos. A efectos de clasificación, se considerarán tres grupos:

3.1. Sobredotación intelectual.

Nivel elevado (por encima del percentil 75) de recursos en capacidades cognitivas y aptitudes intelectuales como razonamiento lógico, gestión perceptual, gestión de memoria, razonamiento verbal, razonamiento matemático y aptitud espacial, acompañado de una alta creatividad, igualmente por encima del percentil 75.

3.2. Talento complejo.

Combinación de varias aptitudes con un percentil superior a 80 en al menos tres capacidades cognitivas.

3.3. Talento simple.

Elevada aptitud o competencia en un ámbito específico.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. Alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio (COM)

Alumnado que precisa una atención educativa diferente a la ordinaria y de acciones de carácter compensatorio para el desarrollo y/o la consecución de las competencias clave, así como para la inclusión social y, en consecuencia, la reducción o eliminación del fracaso escolar, derivadas de su historia personal, familiar y/o social, con una escolarización irregular por períodos de hospitalización o de atención educativa domiciliaria, por pertenencia a familias empleadas en trabajos de temporada o que profesiones itinerantes, por absentismo escolar y por incorporación tardía al sistema educativo. Dentro de este alumnado se incluirá en el censo aquel que presenta un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada, en el 2º ciclo de educación infantil; un desfase curricular de al menos un curso en la etapa de educación primaria tomando como referencia lo establecido en el Proyecto Educativo de su centro, no explicándose este desfase por la existencia de necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.

3.2.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

1. Adaptaciones de acceso (AAC).

Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo.

Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.

DESTINATARIO Alumnado con NEE

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

Las AAC serán propuestas por el orientador u orientadora en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida.

La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de ámbitos/asignaturas que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria.

DÓNDE (Etapas y Enseñanzas de aplicación)

Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo EI y EP.

En el resto de las enseñanzas se procederá según lo establecido en el apartado 4.4. de este Protocolo.

CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)

Las AAC serán de aplicación mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta y serán revisadas en los momentos en los que se proceda a una revisión, ordinaria o extraordinaria, del dictamen de escolarización.

REGISTRO La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo de alumnado NEAE.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. Adaptaciones curriculares no significativas (ACNS).

Las ACNS suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/asignatura objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de los criterios de evaluación de la propuesta pedagógica o programación didáctica correspondiente del ámbito/asignatura objeto de adaptación.

Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con ACNS tendrán como referente los criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del centro.

DESTINATARIOS

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEAE que presenta un desfase en relación con la programación, del ámbito/asignatura objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado:

- En el 2º ciclo de educación infantil, un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada por parte del tutor o tutora.
- En educación Primaria, un desfase curricular de al menos un curso en la asignatura objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

La elaboración de las ACNS será coordinada por el tutor o tutora que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/asignatura que se vaya a adaptar.

La aplicación y seguimiento de las ACNS será llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/asignaturas/ adaptados con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación.

DÓNDE (Etapas y Enseñanzas de aplicación)

Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo EI y EP

CUÁNDO (Aplicación y valoración)

Se propondrán con carácter general para un curso académico.

Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere, tomar las decisiones oportunas.

REGISTRO

El documento de la ACNS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.

La ACNS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. Adaptaciones curriculares significativas (ACS).

Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en la asignatura adaptada. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en la asignatura adaptada. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

En aquellos casos en los que el citado informe no recoja la propuesta de esta medida será necesaria la revisión del mismo.

El alumno o alumna será evaluado en la asignatura adaptada de acuerdo con la adaptación de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS. Dado el carácter específico y significativo de la ACS el alumnado no tendrá que recuperar la asignatura adaptada en caso de no haberla superado en los cursos previos al de la realización de la ACS.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.

DESTINATARIOS

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de educación primaria:

- Presenta un desfase curricular de al menos dos cursos en la asignatura objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.
- Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial incluidas las derivadas de enfermedades raras y crónicas, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.

Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en la asignatura el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la asignatura encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación.

La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura correspondiente, con la colaboración del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

La evaluación de las asignaturas adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

DÓNDE (Etapas y Enseñanzas de aplicación)

Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son en Educación Primaria.

CUÁNDO (Periodo de aplicación y valoración)

Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere.

REGISTRO

El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" en el censo de alumnado NEAE.

4. Programas específicos (PE)

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

DESTINATARIOS Alumnado NEAE

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales con la colaboración del profesional o la profesional de la orientación educativa. Así mismo para el desarrollo de los PE se podrá contar con la implicación de otros profesionales tanto docentes como no docentes que se consideren necesarios.

DÓNDE (Etapas y Enseñanzas de aplicación)

Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estos programas son: 2º ciclo de EI/EP.

CUÁNDO (Periodo de aplicación y valoración)

Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso.

El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.

REGISTRO

El documento del PE será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

El PE tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE.

5. Adaptaciones curriculares individualizadas (ACI).

Las ACI suponen la adaptación individualizada del proyecto curricular de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.

DESTINATARIOS Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE escolarizado en modalidad C.

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI recae sobre el tutor o tutora con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno o alumna.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

DÓNDE (Etapas y Enseñanzas de aplicación)

Periodo de formación básica obligatoria (FBO). Excepcionalmente también en educación para alumnado con edades correspondientes al segundo ciclo de educación infantil escolarizado en aula específica de educación especial. En estos casos el referente curricular serán las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en sus diferentes ámbitos.

CUÁNDO (Periodo de aplicación y valoración)

Se propondrán con carácter general para cada ciclo de FBO y para el segundo ciclo de educación infantil en el caso alumnado con edades correspondientes a dicho ciclo que se encuentre escolarizado en el aula específica de educación especial.

REGISTRO

El documento de la ACI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.

La ACI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACI.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" en el censo de alumnado NEAE.

6. Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales. (ACAI)

Las ACAI están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales contemplando propuestas curriculares de profundización y/o ampliación.

a) La propuesta curricular de profundización de un ámbito/asignatura es la modificación que se realiza a la programación didáctica y que supone un enriquecimiento del currículo sin modificación de los criterios de evaluación.

b) La propuesta curricular de ampliación de un ámbito/asignatura es la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, pudiendo proponerse, en función de las posibilidades de organización del centro, el cursar uno o varios ámbitos/asignaturas en el nivel inmediatamente superior.

En los documentos oficiales de evaluación, la calificación de los ámbitos/asignaturas objeto de ampliación se determinará en función de los criterios de evaluación correspondientes al curso en el que el alumno o alumna se encuentra matriculado.

Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en las propuestas curriculares de ampliación para los ámbitos/asignaturas incluidas en su ACAI podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las asignaturas en el curso en el que se escolarizará. Para ello el equipo docente acreditará que el alumno o alumna ha alcanzado tanto los criterios de evaluación y objetivos del curso actual como los del que se pretende acelerar así como que la medida de flexibilización es la más adecuada para su desarrollo personal y social equilibrado.

La ACAI requerirá que el informe de evaluación psicopedagógica determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.

DESTINATARIOS

Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/asignatura que se vaya a adaptar.

Respecto a la aplicación y seguimiento de la ACAI será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/asignaturas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

DÓNDE (Etapas y Enseñanzas de aplicación)

Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo de EI/ EP

CUÁNDO (Periodo de aplicación y valoración)

Se propondrán con carácter general para un curso académico.

Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere.

REGISTRO

El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.

La ACAI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida".

8. Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI)

Los PECAI son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas se planifican con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento del alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socioafectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula.

Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

DESTINATARIOS

Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.

Podrá asimismo beneficiarse de la medida el alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

QUIÉN

(Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

La elaboración, aplicación y seguimiento de los programas de enriquecimiento curricular será llevada a cabo por el profesorado ordinario con disponibilidad horaria que se designe en el centro con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación y la participación del Equipo Directivo del centro para las decisiones organizativas que fuesen necesarias en su aplicación.

Así mismo el centro podrá contar para la elaboración, desarrollo y seguimiento de estos programas con el asesoramiento y participación del Profesorado especializado en la atención del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (Ámbito Provincial – itinerante).

DÓNDE (Etapas y Enseñanzas de aplicación)

Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estos programas son: 2º ciclo de EI y EP.

CUÁNDO (Periodo de aplicación y valoración)

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Se propondrán con carácter general para un curso académico, aunque en función de las necesidades del alumnado, características del programa y disponibilidad del centro y profesorado su duración podría ser inferior a un curso.

Trimestralmente se procederá a su valoración y, si procede, modificación. A la finalización del programa, los responsables de su elaboración y desarrollo valorarán los resultados obtenidos y se tomarán las decisiones oportunas.

REGISTRO

El documento del PECAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesor o profesora encargado del mismo.

El PECAI tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE.

9. Flexibilización de la duración del periodo de escolarización obligatoria.

FLEXIBILIZACIÓN

Esta medida supone la anticipación del comienzo del periodo de escolarización o la reducción del mismo.

La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, aplicadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas que presente el alumno o alumna.

La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal y social equilibrado del alumno o alumna y se acredite que tiene adquiridos los criterios de evaluación y objetivos del nivel que va a adelantar, habiendo sido evaluada positivamente su ACAI.

DESTINATARIOS Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales según determine la normativa vigente.

QUIÉN (Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla)

La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización, según el procedimiento que determina la normativa vigente al respecto.

Una vez resuelta favorablemente, el alumno o alumna será escolarizado en el nivel para el que se ha solicitado dicha flexibilización y atendido por el equipo docente de su grupo, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas generales o específicas de atención a la diversidad que fuesen necesarias.

DÓNDE (Etapas de aplicación)

Las etapas en las que se puede proponer son: EP

CUÁNDO (Periodo de aplicación y valoración)

Según las diferentes etapas:

a) La escolarización en el primer curso de la educación primaria podrá anticiparse un año.

b) En la educación primaria podrá reducirse la escolarización un máximo de dos años. Aquellos alumnos y alumnas que hayan anticipado el inicio de su escolarización obligatoria sólo podrán reducir esta etapa un año como máximo.

En casos excepcionales, y según determine la normativa vigente, la Administración educativa podrá adoptar medidas de flexibilización sin las limitaciones mencionadas.

REGISTRO

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" por parte del profesional o la profesional de la orientación.

De la autorización de flexibilización se dejará constancia en el historial académico del alumno o alumna. Igualmente se consignará en los documentos oficiales de evaluación mediante la correspondiente diligencia al efecto en la que constará la fecha de la resolución por la que se autoriza dicha.

3.2.3. ATENCIÓN EDUCATIVA PARA CADA ALUMNO O ALUMNA DE NEAE

Las medidas específicas y recursos específicos para dar respuesta a los diferentes tipos de NEAE.

La combinación de este tipo de medidas y recursos da lugar a una atención educativa diferente a la ordinaria, consistente en la aplicación de medidas específicas que pueden o no implicar recursos específicos, destinadas al alumnado NEAE.

a) Alumnado con Necesidades Especiales (NEE)

Organización de la respuesta educativa

La respuesta educativa de un alumno o alumna NEE vendrá determinada en su informe de evaluación psicopedagógica, que contemplará el conjunto de medidas tanto generales como específicas y la propuesta de recursos generales y específicos que conforman su atención educativa. Por su parte, en el dictamen de escolarización se recoge la propuesta de atención específica y la modalidad de escolarización.

Las modalidades de escolarización suponen la organización de la atención específica (medidas específicas y recursos específicos) según el grado de intensidad de las adaptaciones, ayudas y apoyos y el emplazamiento escolar para proporcionar al alumno o alumna la respuesta educativa más ajustada a sus NEE.

Modalidad A (Grupo ordinario a tiempo completo)

La atención específica del alumnado NEE escolarizado en modalidad A consistirá en la aplicación de la programación didáctica con las AAC correspondientes.

Además, este alumnado podrá ser objeto de ACNS.

En el caso de alumnado con NEE derivadas de discapacidad física o sensorial, podrán realizarse ACS en determinadas áreas o materias no instrumentales, relacionadas con las limitaciones propias de estas discapacidades.

Las medidas específicas destinadas a este tipo de alumnado serán aplicadas, en el aula ordinaria, por el profesorado que imparte las áreas o materias adaptadas, con la colaboración del personal no docente (PTIS), coordinados por el tutor o tutora.

Modalidad B (Grupo ordinario con apoyo en periodos variables)

La atención específica del alumnado NEE escolarizado en modalidad B consistirá en la aplicación de:

- ACS por parte del profesorado que imparte las áreas adaptadas en colaboración con el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
- PE por parte del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales en colaboración con el profesorado que imparte las áreas adaptadas.

Además de estas medidas, que son las que caracterizan a esta modalidad, este alumnado, en función del tipo y grado de afectación de las NEE que presente, podrá ser objeto de AAC y de ACNS en aquellas áreas en las que lo precise.

La atención educativa en esta modalidad se realizará preferentemente dentro del grupo clase por parte del equipo docente y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, cuando la organización del centro lo permita. Se llevarán a cabo fuera del aula

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

sólo aquellos PE o aspectos relacionados con la ACS (por parte del PT/AL) que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados en dichos programas y/o adaptaciones. En estos casos, preservando siempre el principio de inclusión social y afectiva, hay que procurar que el número de sesiones que recibe un alumno o alumna fuera de su grupo clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo ordinario tal y como establece la modalidad en la que se escolariza.

Cuando el alumno o alumna sea objeto de una ACS, se informarán los padres o madres o tutores o guardadores legales de las características de dicha adaptación. Esta información se realizará a través de una entrevista y en ella se pondrá especial atención a la explicación de los criterios de evaluación, promoción y titulación que se derivan de la aplicación de la ACS. A la finalización de esta entrevista, los padres o madres o tutores o guardadores legales, firmarán un documento en el que declaren que han sido debidamente informados.

El alumnado escolarizado en esta modalidad, podrá requerir intervenciones por parte de personal no docente (PTIS) del centro. Según se establece en los reglamentos orgánicos, corresponde a la secretaría del centro "Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo del mismo “.

Sin perjuicio de lo anterior y con objeto de optimizar la eficacia y la eficiencia de este personal, el trabajo se organizará en el seno del equipo de orientación de centro o departamento de orientación. Dentro de esta organización del trabajo se podrá decidir sobre la distribución horaria, el tipo de atención que se prestará al alumnado y qué alumnado será destinatario de la misma en cada momento.

Modalidad C (aula específica en centro ordinario)

La atención específica del alumnado NEE escolarizado en modalidad C consistirá en la aplicación de su ACI, en función de sus NEE, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que debe actuar. El referente para la elaboración de su ACI serán las competencias clave, criterios de evaluación y objetivos establecidos en el Proyecto Educativo del centro para el ciclo con el que el alumno o alumna presente menor desfase en sus competencias curriculares.

Además, este alumnado, en función del tipo y grado de afectación de las NEE que presente, podrá ser objeto de AAC.

La organización del trabajo en el aula específica de educación especial dependerá, en gran medida, de las necesidades que presente el alumnado, así como de las propias características físicas del aula. No obstante, es posible establecer una serie de orientaciones generales que se podrían cumplir en esta modalidad:

- Organización del tiempo a través de rutinas diarias. Estas rutinas pueden ser uniformes (cada día la misma) o, por el contrario, pueden incluir variaciones para cada día de la semana (de este modo, es posible trabajar con el alumnado un horizonte temporal más longitudinal).
- Organización de los espacios por rincones o zonas de trabajo diferenciadas. Estas zonas de trabajo deberán contar con identificaciones claras apoyadas en las vías sensoriales que más utilice el alumnado que se escolariza en el aula. En todo caso, deberán contemplarse espacios para el trabajo individual, para el trabajo uno a uno con el maestro o la maestra así como espacios para el trabajo grupal.
- Organización de las actividades cuidando la diversificación de las tareas propuestas y siempre procurando que éstas se planteen dentro de la zona de desarrollo potencial del alumnado. Es decir, no se deben plantear siempre tareas que el alumnado sabe hacer, sino que, también hay que proponerle actividades que no sepa hacer o que podría hacer con ayuda: solo así progresarán en sus aprendizajes. En este sentido, debemos tener en cuenta que siempre se priorizarán aquellos contenidos que tengan un carácter procedimental y que puedan tener funcionalidad para la vida diaria del alumno o la alumna.
- Organización de los horarios. Habrá que prestar una especial atención a los horarios de intervención de los diferentes especialistas con los que cuente el centro, integrándolos en el horario de clase y

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

contemplando, tanto intervenciones del profesional en el aula como salidas del alumnado a otros espacios de intervención.

Integración. La organización del aula específica de educación especial contará con momentos de integración del alumnado en grupos ordinarios.

Esta posibilidad de integración del alumno o alumna en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro variará en función de las necesidades educativas especiales que presente, de sus competencias y de los recursos personales especializados y materiales específicos que precise y se especificará en el apartado “Propuesta de atención educativa” del informe de evaluación psicopedagógica.

Para planificar los momentos de integración de este alumnado se atenderá a los siguientes criterios:

- Elección del grupo en el que se integrará: será preferible la elección de un grupo en el que se estén impartiendo contenidos que, con las debidas adaptaciones, podrían ser aprovechados por el alumnado del aula. El grupo en el que el alumno o alumna se integrará no necesariamente coincidirá con su edad, aunque se deberá tener en cuenta que no exista una gran diferencia de edad.
- Preparación de la integración: el equipo de orientación de centro informará a todo el equipo docente de las necesidades que presente el alumno o alumna que se vaya a integrar, así como de las orientaciones metodológicas a tener en cuenta. Por su parte, el tutor o tutora del grupo, deberá informar al alumnado de esta experiencia de integración, planificando la acogida del nuevo compañero o compañera.
- Tipo de actividades: el alumnado con NEE del aula específica podrá realizar con grupos ordinarios aquellas actividades de carácter curricular, correspondientes al área en la que se integre, utilizando para ello material adaptado previamente por el equipo de orientación de centro. Respecto a las actividades complementarias y extraescolares, este alumnado podrá realizar aquellas que se ajusten a sus necesidades y posibilidades.
- Apoyos: en caso necesario y posible, la incorporación al aula ordinaria se realizará con la ayuda del PTIS. Cuando este apoyo no sea posible, el miembro del equipo docente correspondiente, prestará una especial atención a la incorporación del alumno o la alumna a la dinámica habitual de la clase. Por otro lado, puede ser recomendable la figura de la alumna o alumno tutor.

Coordinación

La organización del trabajo en equipo de todos los profesionales implicados en la atención educativa del alumnado con NEE requiere de una serie de mecanismos de coordinación que faciliten la efectividad de la respuesta educativa propuesta:

- Al inicio de cada curso, el equipo de orientación de centro, previa coordinación con el equipo directivo, se reunirá con los equipos docentes de los grupos en los que se escolariza alumnado NEE, para trasladar toda la información necesaria y planificar su respuesta educativa.
- Reuniones periódicas de seguimiento de la tutora o tutor de la alumna o alumno con NEE con todos los profesionales que intervienen en su respuesta educativa.
- En las sesiones de evaluación trimestrales de los grupos que escolarizan alumnado con NEE, participará el equipo de orientación de centro o el departamento de orientación, así como otros profesionales que atienden al alumno o alumna NEE, con objeto de realizar la valoración y seguimiento de las medidas educativas que formen parte de su atención, así como la toma de decisiones sobre posibles modificaciones a realizar en la programación de su respuesta educativa.

Así mismo, el tutor o tutora del alumno o alumna con NEE establecerá cauces para la adecuada información y participación de la familia y del propio alumno o alumna sobre sus NEE y la respuesta educativa que requiere:

- Los padres, madres, tutores o guardadores legales recibirán, de forma accesible y comprensible para ellos, el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos o hijas, y participarán en las decisiones que afecten a su escolarización y a los procesos educativos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Reuniones al inicio del curso y de forma periódica durante el mismo con el padre, madre, tutores o guardadores legales del alumno o alumna con NEE para proporcionar información y realizar el seguimiento de las medidas educativas que conforman la respuesta educativa que se van a desarrollar. En estas reuniones participarán la tutora o tutor y el profesorado especialista de educación especial, así como otros profesionales si se considera necesario.
- En caso de que la edad del alumno o alumna y sus NEE lo permitan, serán informados, previamente a su aplicación, de las medidas y de los recursos que conforman su respuesta educativa.

b) Alumnado con Dificultades de Aprendizaje (DIA)

Organización de la respuesta educativa

La respuesta educativa de un alumno o alumna DIA vendrá determinada en su informe de evaluación psicopedagógica, que contemplará el conjunto de medidas tanto generales como específicas y la propuesta de recursos generales y específicos que conforman su atención educativa.

La atención educativa ordinaria del alumnado DIA requerirá la aplicación de medidas de organización académica que favorezcan la respuesta educativa a sus necesidades, entre ellas, la organización de agrupamientos flexibles, desdobles o la agrupación de materias en ámbitos, etc.

Además de las anteriores, este alumnado requerirá para su atención de la aplicación de medidas generales en el ámbito del aula, como, la aplicación de programas preventivos, la organización flexible de espacios y tiempos, la adecuación de las programaciones didácticas a sus características y la realización de actividades de refuerzo educativo y/o apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula con objeto de reforzar los aprendizajes instrumentales básicos y mejorar sus competencias clave.

Asimismo, entre las medidas y programas de atención a la diversidad de carácter general, para cada alumno o alumna, destacar para el alumnado DIA con desfase curricular la aplicación de programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos, que incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación. La evaluación positiva a la finalización del programa implicará la superación de las áreas o materias con calificación negativa del curso que corresponda, procediendo a la actualización de la calificación en los documentos de evaluación.

La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado DIA consistirá en la aplicación de la programación didáctica con las ACNS correspondientes, llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del equipo de orientación de centro.

La atención específica del alumnado DIA consistirá en la aplicación de PE, que serán impartidos por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), que podrán desarrollarse dentro o fuera del aula, llevándose a cabo fuera del aula sólo aquellos PE que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados. En estos casos, hay que procurar que el número de sesiones que recibe un alumno o alumna fuera de su grupo clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo, ya que su referente es el currículo ordinario.

Estas medidas, generales y específicas, se aplicarán de forma complementaria en función de las necesidades detectadas en el alumno o alumna.

Además, para la atención educativa a este alumnado, el centro educativo está adscrito a determinados programas educativos que, aunque no están dirigidos exclusivamente a este alumnado, pueden beneficiarse como son el PROA Andalucía.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Coordinación

Las actuaciones de todo el profesorado que interviene con este alumnado se deben entender dentro del marco de colaboración para establecer metodologías prácticas coherentes, donde la actuación de un profesional no difiera del otro. Además, es necesario que el equipo de orientación de centro asesore a los órganos de coordinación docente para que las programaciones didácticas sean lo suficientemente flexibles, de forma que se adapten a las necesidades del alumno o alumna.

La organización del trabajo en equipo de todo el profesorado implicado en la atención educativa del alumnado DIA requiere de una serie de mecanismos de coordinación que faciliten la efectividad de la respuesta educativa propuesta:

- Al inicio de cada curso, el equipo de orientación de centro previa coordinación con el equipo directivo, se reunirá con los equipos docentes de los grupos en los que se escolariza alumnado DIA, para trasladar toda la información necesaria y planificar su respuesta educativa.
- Reuniones periódicas de seguimiento de la tutora o tutor de la alumna o alumno DIA con todos los profesionales que intervienen en su respuesta educativa, de forma que se establezca una coordinación del profesorado que imparte las áreas o materias, con el profesorado de apoyo y en su caso, el profesorado especialista PT y/o AL..
- En las sesiones de evaluación trimestrales de los grupos que escolarizan alumnado DIA, participará el equipo de orientación de centro o el así como todo el profesorado que atienden al alumno o alumna, con objeto de realizar la valoración y seguimiento de las medidas educativas que formen parte de su atención, así como la toma de decisiones sobre posibles modificaciones a realizar en la programación de su respuesta educativa.

Así mismo, el tutor o tutora del alumno o alumna DIA establecerá cauces para la adecuada información y participación de la familia y del propio alumno o alumna sobre sus NEAE y la respuesta educativa que requiere:

- Los padres, madres, tutores o guardadores legales recibirán, de forma accesible y comprensible para ellos, el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos o hijas, y participarán en las decisiones que afecten a su escolarización y a los procesos educativos.
- Reuniones al inicio del curso y trimestralmente con el padre, madre, tutores o guardadores legales del alumno o alumna DIA para proporcionar información y realizar el seguimiento de las medidas educativas que conforman la respuesta educativa que se van a desarrollar.

En estas reuniones además del tutor o tutora, participarán, si se considera necesario, el profesorado de apoyo curricular y en su caso, el profesorado especialista PT y/o AL.

- En caso de que la edad del alumno o alumna y sus NEAE lo permitan, serán informados, previamente a su aplicación, de las medidas y de los recursos que conforman su respuesta educativa.

c) Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACCI)

Organización de la respuesta educativa

La respuesta educativa de un alumno o alumna AACCI vendrá determinada en su informe de evaluación psicopedagógica, que contemplará el conjunto de medidas tanto generales como específicas y la propuesta de recursos generales y específicos que conforman su atención educativa.

Las medidas de carácter general podrán concretarse en estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje tales como: adecuación de la metodología (trabajo cooperativo, trabajo por proyectos de investigación, actividades que posibiliten aprendizajes más extensos, actividades interdisciplinares, actividades de libre elección,...), puesta en marcha de modelos organizativos flexibles, adecuación de recursos y materiales y/o en los procedimientos de evaluación.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

La aplicación de las medidas de carácter general se llevará a cabo por el equipo docente con el asesoramiento del equipo de orientación de centro.

La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado AACCI consistirá en la aplicación de alguna o algunas de las siguientes medidas:

PECAI, ACAI, Flexibilización del periodo de escolarización.

Los **PECAI** se organizarán en el centro tanto para el alumnado AACCI como para alumnado especialmente motivado por el aprendizaje y serán llevados a cabo por profesorado ordinario con disponibilidad horaria que se designe con el asesoramiento del equipo de orientación de centro. Estos programas se ofertarán en función de la disponibilidad de los recursos del centro y tendrán fundamentalmente un carácter grupal.

Asimismo, también se podrán desarrollar **ACAI** que tendrán un carácter individual y están referidas a un área concreta del currículo, serán llevadas a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación.

En el caso de las ACAI de ampliación, en función de la disponibilidad del centro, el alumno o alumna podrá cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para las áreas o materias que se han ampliado podrán solicitarse la **flexibilización del periodo de escolarización**, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas en el curso en el que se escolarizará.

La atención específica del alumnado AACCI consistirá en la aplicación de PE, cuando las necesidades educativas del alumno o alumna lo requieran, que serán impartidos por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT), que podrán desarrollarse dentro o fuera del aula, llevándose a cabo fuera del aula sólo aquellos PE que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados.

El conjunto de medidas que componen la atención educativa al alumnado AACCI, se aplicarán preferentemente en el aula ordinaria, podrán ser complementarias y no serán excluyentes. Para ello, es necesario que exista coherencia en la propuesta de respuesta educativa, de modo que todas las medidas y los recursos implicados en la atención educativa de este alumnado estén coordinados.

Coordinación

Las actuaciones de todo el profesorado que interviene con este alumnado se deben entender dentro del marco de colaboración para establecer metodologías prácticas coherentes, donde la actuación de un profesional no difiera del otro. Además, es necesario que el equipo de orientación de centro o el departamento de orientación asesore a los órganos de coordinación docente para que las programaciones didácticas sean lo suficientemente flexibles, de forma que se adapten a las necesidades del alumno o alumna.

La organización del trabajo en equipo de todo el profesorado implicado en la atención educativa del alumnado AACCI requiere de una serie de mecanismos de coordinación que faciliten la efectividad de la respuesta educativa propuesta:

- Al inicio de cada curso, el equipo de orientación de centro previa coordinación con el equipo directivo, se reunirá con los equipos docentes de los grupos en los que se escolariza alumnado AACCI, para trasladar toda la información necesaria y planificar su respuesta educativa.
- Reuniones periódicas de seguimiento de la tutora o tutor de la alumna o alumno AACCI con todos los profesores y profesoras que intervienen en su respuesta educativa, de forma que se establezca una coordinación del profesorado que imparte las áreas o materias, y en su caso, con el profesorado que imparte el programa de enriquecimiento y el profesorado especialista PT.
- En las sesiones de evaluación trimestrales de los grupos que escolarizan alumnado AACCI, participará el equipo de orientación de centro, así como todo el profesorado que atiende al alumno o

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

alumna, con objeto de realizar la valoración y seguimiento de las medidas educativas que formen parte de su atención, así como la toma de decisiones sobre posibles modificaciones a realizar en la programación de su respuesta educativa.

Así mismo, el tutor o tutora del alumno o alumna AACCI establecerá cauces para la adecuada información y participación de la familia y del propio alumno o alumna sobre sus NEAE y la respuesta educativa que requiere:

- Los padres, madres, tutores o guardadores legales recibirán, de forma accesible y comprensible para ellos, el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos o hijas, y participarán en las decisiones que afecten a su escolarización y a los procesos educativos.
- Reuniones al inicio del curso y trimestral con el padre, madre, tutores o guardadores legales del alumno o alumna AACCI para proporcionar información y realizar el seguimiento de las medidas educativas que conforman la respuesta educativa que se van a desarrollar. En estas reuniones además del tutor o tutora, participarán, si se considera necesario, el profesorado que imparte el programa de enriquecimiento curricular y en su caso, el profesorado especialista PT.
- El alumnado será informado, previamente a su aplicación, de las medidas y de los recursos que conforman su respuesta educativa.

d) Alumnado de Compensatoria (COM)

Organización de la respuesta educativa

La respuesta educativa de un alumno o alumna con necesidades de carácter compensatorio (COM) vendrá determinada en su informe de evaluación psicopedagógica, que contemplará el conjunto de medidas tanto generales como específicas y la propuesta de recursos generales y específicos que conforman su atención educativa.

-La atención educativa ordinaria del alumnado COM requerirá, por parte de los centros, la aplicación de medidas de organización académica que favorezcan la respuesta educativa a sus necesidades, entre ellas, la organización de agrupamientos flexibles, desdobles o la agrupación de materias en ámbitos, etc.

Además de las anteriores, este alumnado requerirá para su atención de la aplicación de medidas generales en el ámbito del aula, como, la aplicación de programas preventivos, la organización flexible de espacios y tiempos, la adecuación de las programaciones didácticas a sus características y la realización de actividades de refuerzo educativo y/o apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula con objeto de reforzar los aprendizajes instrumentales básicos y mejorar sus competencias clave.

Asimismo, entre las medidas y programas de atención a la diversidad de carácter general, para cada alumno o alumna, destacar para el alumnado COM con desfase curricular la aplicación de programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos, que incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación. La evaluación positiva a la finalización del programa implicará la superación de las áreas o materias con calificación negativa del curso que corresponda, procediendo a la actualización de la calificación en los documentos de evaluación.

La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado COM implica acciones de carácter individual y medidas educativas a nivel de centro, tomando en consideración las causas que han dado origen a esta situación, las dificultades y los desajustes que conlleva la incorporación al contexto social, cultural y escolar y la repercusión en su desarrollo personal y en su aprendizaje.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Atención educativa de carácter individual:

La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado COM consistirá en la aplicación de la programación didáctica con las ACNS correspondientes, llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del equipo de orientación de centro.

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación. Quienes presenten un desfase en su curso de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

La atención específica del alumnado COM consistirá en la aplicación de PE, que serán impartidos por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (PT/AL), que podrán desarrollarse dentro o fuera del aula, llevándose a cabo fuera del aula sólo aquellos PE que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados. En estos casos, hay que procurar que el número de sesiones que recibe un alumno o alumna fuera de su grupo clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo ordinario, ya que su referente es el currículo establecido en el Proyecto Educativo de centro.

El alumnado con incorporación tardía en el sistema educativo andaluz, que no cuente con un dominio de la lengua española como lengua vehicular, podrá ser atendido por el profesorado de aulas temporales de adaptación lingüística (ATAL). Asimismo, se atenderá a sus necesidades mediante el desarrollo de actividades y el uso de materiales didácticos que faciliten el análisis, la comprensión y la interacción de las diversas lenguas y culturas y que se adecuen a las necesidades educativas del alumnado.

El alumnado cuyas necesidades se asocien a motivos de salud (imposibilidad de asistencia al centro educativo por prescripción médica) podrá recibir atención por parte del profesorado del aula hospitalaria, atención educativa domiciliaria o acompañamiento escolar domiciliario. En todos estos casos, habrá de tenerse en cuenta que, aunque el alumno o alumna no asista temporalmente al centro, su tutor o tutora seguirá ejerciendo sus funciones, siendo fundamental la coordinación de éste y del resto del equipo docente con el profesorado que atiende al alumnado en el contexto hospitalario o en su domicilio.

El alumnado COM será destinatario preferente de las actuaciones que componen el PROA Andalucía:

- Plan de apoyo y refuerzo en centros de educación primaria.
- Acompañamiento escolar.
- Acompañamiento escolar domiciliario.
- Acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante.

Coordinación

Las actuaciones de todos los profesionales que intervienen con este alumnado se deben entender dentro del marco de colaboración para establecer metodologías prácticas coherentes, donde la actuación de un profesional no difiera del otro. Además, es necesario que el equipo de orientación de centro asesore a los órganos de coordinación docente para que las programaciones didácticas sean lo suficientemente flexibles, de forma que se adapten a las necesidades del alumno o alumna.

La organización del trabajo en equipo de todos los profesionales implicados en la atención educativa del alumnado COM requiere de una serie de mecanismos de coordinación que faciliten la efectividad de la respuesta educativa propuesta:

- Al inicio de cada curso, el equipo de orientación de centro o departamento de orientación, previa coordinación con el equipo directivo, se reunirá con los equipos docentes de los grupos en los que se escolariza alumnado COM, para trasladar toda la información necesaria y planificar su respuesta educativa.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Reuniones periódicas de seguimiento de la tutora o tutor de la alumna o alumno COM con todos los profesionales que intervienen en su respuesta educativa.
 - En las sesiones de evaluación trimestrales de los grupos que escolarizan alumnado COM, participará el equipo de orientación de centro o el departamento de orientación, así como otros profesionales que atienden al alumno o alumna, con objeto de realizar la valoración y seguimiento de las medidas educativas que formen parte de su atención, así como la toma de decisiones sobre posibles modificaciones a realizar en la programación de su respuesta educativa.
- Así mismo, el tutor o tutora del alumno o alumna COM establecerá cauces para la adecuada información y participación de la familia y del propio alumno o alumna sobre sus NEAE y la respuesta educativa que requiere:
- Los padres, madres, tutores o guardadores legales recibirán, de forma accesible y comprensible para ellos, el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos o hijas, y participarán en las decisiones que afecten a su escolarización y a los procesos educativos.
 - Reuniones al inicio del curso y de forma periódica durante el mismo con el padre, madre, tutores o guardadores legales del alumno o alumna COM para proporcionar información y realizar el seguimiento de las medidas educativas que conforman la respuesta educativa que se van a desarrollar. En estas reuniones, además de la tutora o tutor, participarán, si se considera necesario, el profesorado de compensatoria, así como otros profesionales, en su caso.
 - En caso de que la edad del alumno o alumna y sus NEAE lo permitan, serán informados, previamente a su aplicación, de las medidas y de los recursos que conforman su respuesta educativa.

4. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE.

Resulta de vital importancia detectar tempranamente al alumnado con NEAE con objeto de dar respuesta a sus necesidades lo más pronto posible. La detección temprana se orienta según la edad y el momento evolutivo del alumnado.

En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje, entendido como las interacciones y actividades educativas que de forma habitual se desarrollan tanto en el contexto escolar como en el familiar, profesorado o familia como agentes principales de este proceso podrán reconocer determinadas señales o indicios que les haga sospechar que un alumno o alumna no está alcanzando los requisitos básicos esperados para su edad y/o que su proceso de aprendizaje no es el adecuado o que presente diferencias significativas superiores a la media que conlleven un ritmo de aprendizaje más rápido.

Para ello, esta labor de detección requiere del necesario asesoramiento de los y las profesionales de la orientación, así como de los que integran el equipo de orientación de centro (EO).

Las señales detectadas sin llegar a determinar NEAE, generan la necesidad de intervenir tanto desde el ámbito educativo como desde el ámbito familiar.

4.1. Detección de alumnado con indicios de NEAE

El profesorado, dada su formación pedagógica y su experiencia docente, así como la familia como institución social primaria tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado.

Con carácter orientativo, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación del desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- Desarrollo cognitivo
- Desarrollo motor
- Desarrollo sensorial
- Desarrollo comunicativo y lingüístico
- Desarrollo social y afectivo
- Desarrollo de la atención y concentración
- Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo

Existen diferentes instrumentos que permiten esta detección tales como: observación diaria en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo,... A través de estos instrumentos se podrá realizar una valoración global del niño o la niña, detectando diferencias respecto a los principales hitos del desarrollo propios de su edad y/o respecto al rendimiento y procesos de aprendizaje esperados para su nivel educativo.

4.2. Detección en el contexto educativo.

En el contexto educativo, existen momentos clave para detectar indicios en el alumnado que posibilitan la toma de decisiones para la adopción de medidas educativas, así como que pudiesen hacer pensar en la existencia de NEAE.

Tanto los programas de tránsito entre las diferentes etapas del sistema educativo, como las evaluaciones iniciales y trimestrales son procedimientos de carácter prescriptivo y destinados a toda la población escolar. No obstante, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje el equipo docente, especialmente el tutor o tutora, a través de la observación diaria del alumno o la alumna puede detectar estos indicios.

a) **El proceso de Escolarización** constituye un proceso de detección puesto que en la solicitud de plaza escolar, las familias deben declarar si el niño o niña presenta necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales o actuaciones de carácter compensatorio.

b) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de **los programas de tránsito**.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado y facilitar la continuidad de su proceso educativo se establecen los programas de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Estos programas fundamentalmente se centran en establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes etapas educativas y en diseñar actuaciones de acogida del alumnado a la nueva etapa.

Dentro del marco de estos programas se contemplan una serie de actuaciones que permitan la detección de posible alumnado con NEAE aún no identificado, así como el trasvase de información del alumnado que ya presenta necesidades educativas.

En este sentido, en líneas generales los programas de tránsito de segundo ciclo de educación infantil a educación primaria y los programas de tránsito de educación primaria a educación secundaria obligatoria incluyen actividades tipo como:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros,

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

EOE, DO, en su caso.

- Reunión de tutores y tutoras, EOE/ con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa educativa destinada a informarlas sobre:

- El proceso de escolarización.
- Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.

- Las características diferenciales entre las etapas educativas: profesorado, horarios, metodología, áreas, evaluación,... y sobre cómo participar desde el contexto familiar con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.

- Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.

- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y las correspondientes jefaturas de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas.

- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre) por el tutor o tutora del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:

- Revisión del informe final de etapa.

- Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo...

- Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas.

En aquellos casos que se considere oportuno, esta información a los tutores y tutoras del alumnado podría ser proporcionada por los servicios de orientación educativa, según el caso, e incluso si fuera necesario por los servicios de atención temprana.

- Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de

NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

El desarrollo de estas actuaciones específicas de detección en el alumnado que accede a una nueva etapa, han de integrarse en un programa más amplio, que facilite el tránsito y la acogida del alumnado y sus familias.

c) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las **evaluaciones iniciales**.

Las evaluaciones iniciales son un valioso instrumento de detección de dificultades, ya que se desarrollan en todas las enseñanzas y niveles del sistema educativo. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del alumnado, de forma que como consecuencia de la misma se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.

La evaluación inicial se realizará durante el primer mes de cada curso escolar.

Para que las sesiones de evaluación inicial sirvan de procedimiento para la detección de indicios de NEAE pueden desarrollarse conforme a las siguientes pautas:

1. Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor o tutora:

- Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada profesor o profesora del equipo docente trasladará la información de sus pruebas iniciales al tutor o tutora.
- Priorización de alumnos o alumnas cuya evaluación requiere mayor detenimiento

2. Durante la sesión de evaluación:

- El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del equipo de orientación de centro.
- Propuesta de orden del día de las sesiones de evaluación inicial:
 - Información general del tutor o tutora sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.
 - Valoración conjunta coordinada por el tutor o tutora. Análisis sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
 - Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades de los alumnos y alumnas.

3. Después de la sesión de evaluación:

- Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
- Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial.
- Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

d) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las **evaluaciones trimestrales**.

Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios.

e) Detección de alumnado con indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además de los diferentes momentos claves identificados anteriormente, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado

4.3. Detección en el contexto familiar.

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente. Para ello se define el siguiente procedimiento:

1. La familia solicitará una entrevista al tutor o tutora con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE.
2. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Asimismo le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

3. El tutor o tutora trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.

4. En cualquiera de los casos, el tutor o tutora informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.

5. Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión para continuar con el procedimiento.

4.4. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

Además de las actuaciones anteriormente descritas, el Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, como por ejemplo, el Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACII.

Si en estos procedimientos se identificasen indicios de NEAE ya que los resultados de las pruebas fueran indicadores de dificultades en alguna o algunas de las competencias evaluadas, de desfase curricular, o bien de altos niveles de competencia en las mismas, el tutor o tutora del alumno o alumna pondrá en marcha el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

4.5. Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

1. Reunión del equipo docente.

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro analizará y valorarán conjuntamente los indicios detectados.
- b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.
- c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.
- d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2. Reunión con la familia.

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4.6. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

a) Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptada y los motivos por los que no han dado resultado.

b) Una vez cumplimentada la solicitud, el tutor o tutora la entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, aplicarán los criterios de priorización que se detallan en el siguiente apartado.

c) Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1º y 2º curso de educación primaria).
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas . Asimismo le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

d) Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente.

e) Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación:

- En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
- Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.
- Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

MEDIDAS EDUCATIVAS POR LA COVID-19

- Todas las medidas recogidas anteriormente (programas de refuerzo, planes específicos, adaptaciones curriculares, protocolos...) se aplicarán con la peculiaridad de la enseñanza no presencial.
- Durante las primeras semanas del inicio de curso se reforzarán los aprendizajes que se consideren nucleares trabajados durante el curso 2019/2020.
- Se prestará especial atención al alumnado que haya tenido dificultades debidas a aspecto relacionados con la brecha digital.
- Para la atención a la diversidad se podrán utilizar diferentes estrategias metodológicas como:
 - a. El aprendizaje basado en proyectos.
 - b. Desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita.
 - c. Dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas cotidianos.
 - d. Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI).
 - e. Metodología de análisis de objetos.
 - f. Clase invertida.
 - g. Uso de actividades lúdicas o juegos (Gamificación).
 - h. Estudio de casos.
 - i. Aprendizaje cooperativo.
 - j. Actividades prácticas.
 - k. Comunidades de aprendizaje.

PLAN DE CENTRO.

G. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

La diversidad es una característica del alumnado en las etapas de Infantil y Primaria. Esta diversidad que se debe a una multiplicidad de causas, sociales, culturales, personales, psíquicas, etc...puede contribuir a aumentar o disminuir las desigualdades. Es por ello por lo que nace este proyecto, con la finalidad de organizar los refuerzos educativos para poder potenciar y desarrollar las capacidades y características personales de todo el alumnado intentando potenciar los aspectos positivos que esa desigualdad conlleva y afrontándola como una gran oportunidad educativa.

Dentro de nuestro Proyecto Educativo establecemos como prioritarios las bases y objetivos que estructuran el Refuerzo Educativo y el Apoyo a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, como principio básico de normalización, integración y factor recuperador/compensador de aquellas dificultades que se nos plantean en los procesos de aprendizaje de parte de nuestro alumnado. Dichos planteamientos están contextualizados en la aproximación a las características individuales de cada alumno y alumna teniendo en cuenta, desde todos los ámbitos, su ritmo de aprendizaje, carencias, necesidades y recursos disponibles.

2. MEDIDAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Las medidas de refuerzo y recuperación que se tendrán en cuenta serán, entre otras, las siguientes:

- REFUERZO EDUCATIVO (realizado por el tutor/a).
- APOYO A CICLO (dentro del aula o fuera del aula).
- PROGRAMAS DE REFUERZO EDUCATIVO (del área necesaria). Son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al currículo en las áreas instrumentales (ACI poco Significativa). Puede ir dirigida a un alumno/a o a varios.
- ADAPTACION CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA (ACNS). Se realizará cuando el desfase curricular con respecto al grupo es poco importante; y consiste en adaptar los elementos secundarios del currículo (recursos, materiales, metodología, recursos espacio-temporales, etc...), sin que ello afecte a los objetivos de la etapa ni a los criterios de evaluación. La realiza el tutor/a con asesoramiento del Equipo de Orientación.
- ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA (ACS). Cuando el desfase curricular con respecto al grupo haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. La realiza el especialista de PT.
- APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT). Asistencia al aula de PT con el especialista.
- AUDICIÓN Y LENGUAJE. Asistencia al aula de Audición y Lenguaje con dicho /a especialista.
- ATENCIÓN LINGÜÍSTICA (ATAL). Asistencia al Aula Temporal de Adaptación Lingüística con dicho especialista.
- ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES
- GRUPOS FLEXIBLES.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Definimos cinco tipos básicos de apoyo y refuerzo:

1. Apoyo en el aula. Se realiza durante el desarrollo de las actividades normales de clase con aquellos alumnos que tienen unos niveles procedimentales sensiblemente más lentos que los demás.
2. Apoyo fuera del aula. Se realiza de una manera más continua y va dirigido a la recuperación de importantes retrasos (desfase de al menos un ciclo) en el proceso de aprendizaje por distintas causas, independientemente de las actividades que en ese momento se estén trabajando en el aula.
3. Apoyo a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo. Va dirigido a todos aquellos alumnos diagnosticados por el Equipo de Orientación y que están sometidos o lo estarán a una AC ya sea significativa o no.
4. Apoyo a los alumnos/as inmigrantes que desconocen la lengua castellana total o parcialmente y cuyas necesidades más inmediatas se refieren a la comunicación tanto verbal como escrita.
5. Apoyo en audición y lenguaje. Va dirigido a todos aquellos alumnos/as que presentan dificultades de esta índole.

Todo este tipo de atenciones se llevarán a cabo durante horas de Lengua Castellana y Matemáticas, ya sea dentro o fuera del aula.

No podemos olvidar que el refuerzo educativo no está planteado como un factor de separación o de discriminación, sino que por el contrario su finalidad es básicamente integradora, por ello todas las programaciones que en este sentido se hacen tienen que tener en cuenta los factores de diversidad sin menoscabo de la necesidad de estos alumnos/as de mantener la referencia tutorial y del resto de sus compañeros de clase e integrarse con ellos/as en el normal desarrollo de las actividades curriculares, estén o no adaptadas, y procurando siempre que sea posible, realizar el refuerzo dentro del aula.

3. ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL REFUERZO EDUCATIVO Y EL APOYO A NEE

El origen del Plan de Refuerzo Educativo está en la propuesta que elaboran conjuntamente el Jefe de Estudios y el EOE. Esta propuesta es general y contiene los puntos y orientaciones básicos que ha de seguir el plan definitivo

El ETCP es el órgano encargado de diseñar el plan de actuación estableciendo las directrices y criterios que se han de tener en cuenta por los tutores a la hora de asignar refuerzo educativo a los distintos alumnos/as que consideren necesario.

Son los coordinadores de ciclo los transmisores de dicho diseño a los Equipos Docentes que a su vez establecen las necesidades de refuerzo y los criterios de evaluación para estos alumnos/as.

Los tutores identifican estas necesidades en el aula y proponen a los alumnos/as detectados/as. Por un lado, si su necesidad es de refuerzo educativo, informando al Jefe de Estudios para la elaboración del horario concreto, y por otro, si se cree que puedan necesitar los servicios del aula de PT, haciendo una derivación al EOE para su pertinente evaluación psicopedagógica y posterior diagnóstico.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

A partir de este momento determinaríamos la intervención directa sobre estos alumnos/as. Esta correría a cargo del profesor/a de refuerzo, en el caso de los alumnos/as con estas necesidades, o del profesor/a de PT para el caso de los alumnos/as con NEE.

Profesor/a de refuerzo.

Tenemos dos modalidades de Refuerzo Educativo: Modalidad de refuerzo en el aula y modalidad de refuerzo fuera del aula.

Refuerzo en el aula.

Actúa sobre alumnos/as que pueden realizar las actividades diarias del currículo con normalidad, pero su nivel procedimental es más lento que el de sus compañeros/as y es por ello que necesitan ayuda para descubrir nuevas estrategias para superar estas dificultades. Esta modalidad es flexible en su aplicación y está sometida a un constante cambio en los alumnos objeto de la misma en función de las necesidades de la actividad que estén trabajando (podríamos decir que es un refuerzo abierto en el que constantemente entran y salen alumnos en función de la actividad que están trabajando en ese momento).

Refuerzo fuera del aula.

Actúa sobre alumnos/as que acumulan un retraso importante del aprendizaje y por tanto necesitan recuperar conceptos anteriores al nivel en el que se hallan por lo que salen a tiempo parcial del aula para trabajar estos aspectos. Esta modalidad tiene una mayor continuidad en el número de alumnos sobre los que se aplica ya que los alumnos/as permanecerán en ella hasta que se recupere y se normalice su retraso de aprendizaje. Aquí también incluimos a los alumnos/as que proceden de la inmigración y su nivel de castellano es mínimo o nulo. En este caso concreto las actividades de refuerzo van encaminadas a la comunicación verbal o escrita en castellano por medio de ATAL.

Profesor de Pedagogía Terapéutica

La actuación del profesor de pedagogía terapéutica viene definida por la evaluación psicopedagógica del EOE. Esta actuación se encaminará principalmente, en colaboración con el tutor/a, la elaboración de un AC y su aplicación tanto en el aula ordinaria como en el aula específica.

Diferenciamos dos tipos de AC en este punto: la significativa y la no significativa.

- **ACI significativa:** Actúa sobre los elementos básicos del currículo (objetivos, contenidos, actividades, etc)
- **ACI no significativa:** Actúa sobre los elementos secundarios del currículo (recursos, materiales, recursos espacio-temporales, etc)

Así mismo encontraremos también alumnos/as que no tienen necesidades educativas en sus capacidades intelectuales, pero presentan otro tipo de problemas como puedan ser los conductuales, afectivos, integradores, etc.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO INMIGRANTE.

Las líneas generales serán:

- a. Medidas de acogida del alumnado inmigrante.
 - Actividades de conocimiento del Sistema Educativo Español.
 - Conocimiento de las normas de organización y funcionamiento del centro docente.
 - Dinámicas de grupo que faciliten el conocimiento de los compañeros/as facilitando su integración.
- b. Acogida y orientación de las familias.
 - Informar sobre los programas y recursos educativos de los que pueden beneficiarse sus hijos/as, para favorecer su integración y promoción educativa (gratuidad de libros de texto, programa de apoyo lingüístico a inmigrantes, plan de apertura de centros, etc).
 - Mecanismos de participación en la vida del centro.
 - Coordinación con los tutores/as y demás maestros/as del centro.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL REFUERZO EDUCATIVO.

En el Apartado 3.1.1. aparecen los modelos para el seguimiento y evaluación del refuerzo educativo.

En ellos una vez consignados los datos del alumno/a, establecemos los objetivos, las áreas a que se refieren esos objetivos, y los aspectos del área que se van a reforzar y marcamos las sesiones que utilizamos para ello en el cuadro inferior especificando si el refuerzo se ha ejercido en la modalidad de “fuera del aula” o en la de “dentro del aula”.

También rellenamos igualmente los datos personales del alumno/a y consignamos a continuación las fechas en las que realizamos la evaluación, el área al que se refiere dicha evaluación y los aspectos del área que se han evaluado, reflejando a continuación los progresos, necesidades y propuestas de mejora a que hubiera lugar. Cuando una hoja de evaluación se ha completado debe reflejarse en el cuadro superior el resultado de la evaluación global del refuerzo.

Es de reseñar que ambas hojas van firmadas tanto por el tutor/a como por el profesor/a de refuerzo, por lo que es muy importante el trabajo coordinado y conjunto de los dos así como el seguimiento continuado de los progresos que se vayan realizando.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS AC

Se realizarán a través del programa Séneca.

También se hará un seguimiento mensual por parte del equipo de orientación en las reuniones que se realicen con el EOE. En estas reuniones comentaremos los progresos o dificultades del alumno/a que encontramos en el proceso de enseñanza aprendizaje para encontrar soluciones.

Así mismo se mantendrán sesiones de seguimiento trimestrales con los tutores. En ellas se pondrán en común las observaciones y anotaciones realizadas sobre los progresos del alumno y se decidirá cuál va a ser el trabajo a realizar.

La evaluación de los alumnos/as con NEE que fueron objeto de AC se efectuará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados para ellos. Las calificaciones obtenidas por los alumnos/as objeto de AC se expresarán en los mismos términos que los otros alumnos.

PLAN DE CENTRO.

H. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1. INTRODUCCIÓN

La acción tutorial tiene un carácter de coordinación docente encargada de atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as y de actuar los tutores/as como mediadores entre padres/madres, maestros/as y alumnos/as. Así mismo, debe ir encaminada a promover y reforzar el desarrollo integral del alumno/a, orientándole a utilizar sus potenciales y habilidades para contribuir a su crecimiento personal.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

- ❖ Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora de entre el profesorado que imparta la docencia en el grupo.
- ❖ La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- ❖ Los tutores y tutoras ejercerán la dirección aprendizaje y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
- ❖ Aquellos maestros y maestras que durante un curso escolar hayan ejercido la tutoría el primer curso de cualquier ciclo permanecerán en este ciclo siendo su tutor hasta su finalización por parte del grupo de alumnos que lo inició.
- ❖ El nombramiento del profesorado que ejerce la tutoría se efectuará por un año académico.

La totalidad del equipo docente de un grupo de alumnos colaborará en la autorización del alumnado de cada curso.

3. FUNCIONES TUTORIALES

3.1. Funciones del tutor de Educación Infantil

- a) Favorecer una educación integral del alumnado.
- b) Mantener una relación permanente con las familias, facilitando cauces de comunicación y colaboración.
- c) Promover la presencia y la participación de las familias en la vida del Centro.
- d) Aportar a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas para establecer modelos compartidos de intervención educativa.
- e) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- f) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- g) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- j) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.2. Funciones del tutor de Educación Primaria

- a) Favorecer la adaptación e integración del alumnado.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del alumnado.
- c) Detectar dificultades de aprendizaje del alumnado.
- d) Adoptar medidas inmediatas ante cualquier conflicto.
- e) Favorecer la equidad y la socialización.
- f) Favorecer la transición entre etapas.
- g) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- h) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- i) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- j) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- k) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- l) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- m) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- n) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- o) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- p) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- q) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- r) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- s) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- t) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- u) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.3. Funciones tutoriales del Equipo Docente.

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Atender a los padres, madres o representantes legales del grupo en horario de tutoría, bien previa cita o a requerimiento del tutor o propia.
- c) Intervenir coordinadamente con todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos al que da clase.
- d) Adoptar las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado del grupo al que dan clase.
- e) Participar en las reuniones del equipo docente y en las sesiones de evaluación del grupo.
- f) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- g) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- h) Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- i) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- j) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- k) Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.
- l) El profesorado de PT asistirá a las sesiones de evaluación del alumnado del que son tutores compartidos.
- m) El profesorado de AL informará regularmente al tutor de la evolución del alumnado a su cargo.

3.4. Funciones tutoriales del Coordinador de Ciclo

El coordinador de Ciclo, coordinará y dirigirá la acción de los tutores bajo las directrices del ETCP y según los calendarios y horarios establecidos por la jefatura de estudios en las siguientes actividades:

- Entrevistas de principio de curso con los padres y madres.
- Sesiones de Evaluación.
- Fechas de grabación de notas en el programa informático Séneca.
- Fecha de entrevista individual y entrega de notas trimestral y fin de curso.

PLAN DE CENTRO.

3.5. Funciones tutoriales del Orientador

- Asesorar en sus funciones al profesor que tenga asignada la tutoría facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y excepcionalmente interviniendo directamente con el alumnado.
- Programa de tránsito.

3.6. Funciones tutoriales del Equipo Directivo.

- La jefatura de estudios bajo las directrices de la dirección del Centro elaborará un Plan de Actividades, temporalizándolo y velando por el buen funcionamiento del Plan de acción tutorial. Así mismo, coordinará las actuaciones del orientador, el profesorado de PT y de AL.
- Coordinará las sesiones informativas con el profesorado del Educación Secundaria del Instituto adscrito al Centro a fin de favorecer la transición del alumnado de Primaria a la etapa de Secundaria.
- Establecerá un calendario de reuniones a principio de curso entre los tutores de Educación Infantil y los tutores de Educación Primaria para coordinar el cambio de etapa.

4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS GENERALES

Con respecto al grupo:

- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su clase y en el conjunto de la dinámica escolar, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y la observación de las normas básicas de convivencia.
- Efectuar un seguimiento global del proceso de aprendizaje de los alumnos/as para detectar las dificultades y necesidades, con objeto de articular respuestas educativas importantes.
- Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y aprendizaje autónomo.

A nivel individual:

- Ayudar al alumno/a a descubrir las causas de los conflictos en el área familiar si los hubiere.
- Ayudar a descubrir variables de su personalidad que condicionan su maduración, así como aquellas que influyen en la dinámica de sus relaciones con profesores/as y compañeros/as.

OBJETIVOS GENERALES DE APRENDIZAJE

- Organizar y estructurar el refuerzo educativo.
- Contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de los alumnos que presentan dificultades.
- Apoyar el aprendizaje de los alumnos en el aula ordinaria.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Adoptar medidas encaminadas a conseguir que los alumnos/as que en algún momento de su escolarización tengan dificultades de aprendizaje del tipo que sean, puedan alcanzar los objetivos educativos establecidos.
- Dotar de recursos y medios humanos al centro para poder atender las necesidades.
- Coordinar los esfuerzos de los diferentes especialistas que abordan el refuerzo educativo.
- Organizar de forma flexible los tiempos, los espacios y los modelos de agrupamiento.
- Incrementar la autoestima y la autovaloración de los alumnos de refuerzo educativo.
- Elaborar fichas de seguimiento y evaluación de los distintos apoyos.

▪ ACTIVIDADES GENERALES

- **Jefe de Estudios y EOE:** Proponer a los tutores, equipo docente y ETCP, el Plan de Refuerzo como parte fundamental del POAT, para su aprobación después de recoger las aportaciones de todos.
- **EOE:** Proponer a los tutores actividades y técnicas de acción tutorial y trabajo grupal.
- **ETCP:** Sesiones de trabajo del ETCP tras las evaluaciones trimestrales para formular las propuestas de mejora y la inclusión o baja del alumnado en los programas de refuerzo.
- **Coordinador de ciclo:** Coordinar las sesiones de evaluación con el equipo docente y proponer compromisos para siguientes evaluaciones con el grupo clase y profesorado.
- **Tutor y profesor de refuerzo:** Establecer los criterios de evaluación dándolos a conocer a todo el alumnado afectado.
- **Profesor de refuerzo:** Reuniones con el equipo docente para aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, evaluación, etc...
- **Tutor y profesor de refuerzo:** Informar e implicar a los padres/madres de la planificación didáctica general.
- **Tutor/a:**
 - Reunión informativa con los padres y madres del alumnado de tres años antes del comienzo del régimen ordinario de clases para los alumnos que inician la escolaridad y la vida del centro.
 - Entrevista de los tutores de principio de curso con todas las unidades del Centro tanto de Educación Primaria como de Educación Infantil antes de finalizar el mes de Octubre.
 - Horario de tutoría los lunes de 17 - 18 horas en el Centro.
 - Entrega de notas e información de la evolución del alumnado a los padres individualmente antes de la finalización de cada trimestre en horario de tarde.
 - Libro registro de entrevistas y actuaciones concertadas con los padres y madres, resoluciones y actuaciones, y firmados por los padres y madres.
 - Compromisos educativos. Establecer compromisos educativos de manera que se refuercen los aprendizajes adquiridos, o se amplíen los contenidos de casos de altas capacidades.
 - Compromisos de convivencia. Establecer compromisos de convivencia cuando sean necesarias para la resolución pacífica de los conflictos.

PLAN DE CENTRO.

▪ OBJETIVOS Y ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALUMNADO

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
<u>A NIVEL GRUPAL:</u> - Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y a la integración del mismo en el grupo clase, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y la observancia de las normas básicas de convivencia de modo consensuado, fomentando el desarrollo de actividades participativas y las reuniones del grupo clase, - Efectuar un seguimiento global del proceso de aprendizaje de los alumnos/as para detectar las dificultades y necesidades, con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas. - Analizar el posible fracaso escolar y sus determinantes. - Desarrollar una adecuada educación medioambiental y educación para el consumo. - Favorecer un uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. - Aprender a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia. - Coordinar el proceso evaluador de los alumnos/as y asesorarles en su promoción. - Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo.	Tutor/a. Equipo Docente. Tutor/a. Equipo Docente. Equipo Docente. Tutor/a. Equipo Docente. Tutor/a. Equipo Docente. Tutor/a. Equipo Docente. Tutor/a.
<u>A NIVEL INDIVIDUAL:</u> - Ayudar al alumno/a a descubrir las causas de los conflictos en el área familiar, si los hubiere (rebeldía, dependencias, enfrentamientos con padres,...) - Ayudarles a descubrir variables de su personalidad que condicionan su maduración (falta de visión de la realidad, autocontrol, atribuciones...), así como aquellas que influyen en la dinámica de sus relaciones con profesores/as y compañeros/as. - Prevención de la violencia escolar. - Orientar hacia una buena utilización del ocio y del tiempo libre.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa. Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa Tutor/a. Equipo Docente. Tutor/a. Equipo Docente.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<u>ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS</u> 1.1. Actividades de acogida: - Presentación del tutor/a - Presentación de los alumnos/as. - Conocimiento mutuo de los alumnos. 1.2. Conocimiento del Centro: - Estructura física. - Estructura organizativa. - Conocimiento del aula y otras dependencias. - Conocimiento de la existencia del Plan de Convivencia del Centro. 1.3. Actividades favorecedoras de la relación e integración en el grupo: - Dinámica de grupos.	Tutor/a. Equipo de Orientación Educativa.	Primer Trimestre.
<u>2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO:</u> 2.1. Recogida de información alumnos/as: - Complimentar ficha. - Evaluación inicial (áreas instrumentales, y si procede, de algunas características relevantes del grupo-adaptación...) 2.2. Organización y funcionamiento del aula: - Derechos y deberes. - Normas de aula y de Centro. - Horarios. - Elección de delegados. 2.3. Agrupamientos de alumnos/as: - Para actividades específicas. - Para actividades de apoyo y refuerzo.	Tutor/a.	Primer Trimestre

PLAN DE CENTRO.

3. ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LAS TÉCNICAS DE ESTUDIO Y TRABAJO: - Entrenamiento en estrategias de trabajo individual y grupal. - Destrezas en técnicas instrumentales de trabajo intelectual: i) Técnicas de recogida de información. j) Técnicas de organización de la información. k) Técnicas de recuperación de la información. - Estrategias de apoyo para el estudio: g) Planificación (horario) h) Ambiente. i) Normas para el estudio en casa. j) Colaboración de la familia. k) Técnicas motivacionales.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.
4. DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL: - Desarrollo de actividades que potencien actitudes, valores y normas como: Convivencia entre alumnos/as. Actitudes participativas. Habilidades sociales. Autoconcepto y autoestima positiva. Educación afectiva y sexual. Coeducación y educación para la igualdad. Autocontrol. Interacción tutor/a – alumno/a.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.
5. EVALUACIÓN: Análisis de dificultades encontradas en la evaluación. Información sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones. Compromisos de mejora para la siguiente evaluación (grupal e individual)	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.
6. Recoger del alumnado del grupo clase temas de interés, planificarlos y trabajarlos.	Tutor/a	Primer Trimestre

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

▪ OBJETIVOS Y ACTIVIDADES CON RESPECTO AL PROFESORADO

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Coordinar la elaboración del POAT	Jefe de Estudios. Equipos de Orientación Educativa.
2. Facilitar, mediante orientación y asesoramiento, el uso en el aula de técnicas específicas de dinámica de grupos y de actividades de acción tutorial.	Equipos de Orientación Educativa.
3. Coordinar al equipo docente en relación con la planificación del grupo/clase con la finalidad de que ésta responda a las características y necesidades del alumnado.	Coordinadores de Ciclo.
4. Coordinar el proceso de evaluación continua y la recopilación de la información que acerca de los alumnos y alumnas del grupo aporta el equipo docente del grupo.	Tutor/a.
5. Planificar conjuntamente con los padres, unas pautas a seguir con aquellos alumnos/as que lo requieran.	Tutor/a.

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Proponer a los tutores, equipo docente y ETCP, el POAT, para su aprobación, después de recoger las aportaciones de todos/as.	Jefe de Estudios. Equipos de Orientación Educativa.	Primer Trimestre.
2. Proponer a los tutores/as actividades y técnicas de acción tutorial y de trabajo grupal.	Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.
3. Coordinar las sesiones de evaluación con el Equipo Docente y proponer compromisos para siguientes evaluaciones con el grupo clase y profesorado.	Coordinador de Ciclo.	Final de cada Trimestre.
4. Establecer los criterios de evaluación, dándolos a conocer al alumnado.	Equipo Docente. ETCP. Tutor/a.	Primer Trimestre.
5. Reuniones con el Equipo Docente para aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, evaluación,...	Tutor/a	Primer Trimestre.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

▪ OBJETIVOS Y ACTIVIDADES CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Fomentar la participación de las familias con el centro, estableciendo relaciones fluidas con los padres/madres.	Jefe de Estudios. Tutor. /a. Equipos de Orientación Educativa.
2. Implicar a los padres/madres en la acción educativa de sus hijos/as, procurando su cooperación y colaboración coordinada en su aprendizaje y orientación educativa.	Tutor/a
3. Informar a los padres/madres de la planificación didáctica general del grupo a que pertenece su hijo/a.	Tutor/a

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar reuniones periódicas con los padres a lo largo del curso: - Comienzo del curso: Exposición de la planificación general del curso, del Plan de Convivencia, Blogs, etc. - Durante el curso: Evolución de los aprendizajes de sus hijos/as. - Al final del curso: Estado final de los aprendizajes y toma de decisiones.	Tutor/a.	Todo el curso.
2. Proponer reuniones individuales con padres/madres para realizar seguimiento de los aprendizajes de sus hijos/as y proponer nuevas actuaciones, en su caso.	Tutor/a.	Todo el curso.
3. Mantener reuniones con los padres/madres que lo soliciten, según cada caso.	Tutor/a	Todo el curso.

5. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

REUNIONES DE TUTORES/AS Y EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVOS.

Todos los lunes de 16:00 a 17:00 h están dedicadas a las reuniones de los Equipos Docentes. Aquellos lunes en los que estén presentes los Equipos de Orientación Educativa en función de su calendario se dedicarán a estas reuniones, y si en su calendario no entrase este día de la semana se cambiara al que tengan como visita periódica al centro.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES Y EQUIPOS DE CICLO.

Los lunes, de 16:00 a 17:00 h.

REUNIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Segundo lunes de cada mes, de 18.00 h. – 19.00 h. A estas reuniones asistirán el/la maestro/a de P.T., el/la maestro/a de A.L., el/la Orientador/a, el/la maestro/a ATAL y un miembro del equipo directivo.

REUNIONES DE TUTORÍA CON PADRES/MADRES

El profesorado del CEIP “Los Cuatro Caños” dedicará los lunes de 17.00 a 18.00 h. a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado, previamente citados o por iniciativa de los mismos.

Si por alguna circunstancia no fuera posible la asistencia de los padres en dicho horario se intentará concertar una cita otro de los días de la semana en horario de tarde.

En situaciones de urgencia se atenderá a los padres y madres a las 14 horas, una vez terminadas las clases si la situación así lo justifica.

Si el tema o asunto a resolver concerniera a un área o materia que no es impartida por el tutor, éste a requerimiento de los padres o por iniciativa propia concertará la cita entre el profesor y los padres, siendo informado de las cuestiones que se aborden.

Así mismo si surgieran asuntos que impliquen a otros miembros de la comunidad educativa, se comunicaran al tutor para que este los canalice en la forma debida.

MEDIDAS EDUCATIVAS POR LA COVID-19

1.1. Tutorización.

La atención tutorial se centrará en la retroalimentación de información, el refuerzo positivo y apoyo emocional, para poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso de aprendizaje.

1.1.1. Datos del alumnado.

- ✓ Los tutores/as antes del 10 de septiembre de 2020 actualizarán la ficha del alumno/a en Séneca, haciendo hincapié en dirección, teléfonos y correo electrónico.

1.1.2. Comunicación con las familias.

- ✓ El tutor/a deberá comprobar que todas las familias están dadas de alta en Ipasen, ya que es imprescindible para la comunicación con el centro.
- ✓ Las tutorías con padres/madres, se realizarán, los lunes de 17.00 – 18.00 h., preferentemente de forma telemática (Meet, teléfono, email...) o mediante cita previa si fuera necesario hacerse de forma presencial.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- ✓ Se realizará un Plan de comunicaciones con las familias, haciendo hincapié fundamentalmente con el alumnado con dificultades, evitando así la brecha y absentismo digital.
- ✓ Antes del 10 de septiembre de 2020, el tutor/a mantendrá una reunión con las familias de su grupo para explicarles las nuevas normas de organización y funcionamiento del centro

1.2. Reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente.

- El ETCP se reunirá una vez a cada quince días para coordinar actuaciones para que las programaciones didácticas proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos, favoreciendo de esta forma el trabajo en equipo del profesorado. En todo momento el calendario de reuniones podrá adecuarse a las necesidades y situaciones de urgencia que vayan surgiendo.
- Los Equipos de Ciclo y Equipos Docentes se reunirán quincenalmente (misma reunión). Sus reuniones se alternarán con las del ETCP y en ellas, el coordinador/a y el tutor/a levantará el acta correspondiente. Los temas a tratar serán, entre otros, los siguientes:

Equipo de Ciclo:

- ✓ Coordinación y seguimiento de las programaciones didácticas.
- ✓ Determinación de las pautas necesarias para el desarrollo y seguimiento de tareas, proyectos y propuestas de refuerzos educativos.

Equipo Docente:

- ✓ Seguimiento alumnado (individual y grupo): valoración de logros, dificultades, necesidades....
- ✓ Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzan desde las diferentes áreas, materias y ámbitos.
- ✓ Planificación del proceso de evaluación.
- El calendario de reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente será el presentado en el Claustro de inicio de curso.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

6. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

6.1. CON RESPECTO AL ALUMNADO

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Facilitar la adaptación al contexto escolar del nuevo alumnado en Educación Infantil, la incorporación a Educación Primaria de alumnos/as no escolarizados anteriormente y el tránsito a Educación Secundaria.	Tutor/a Equipos Docentes de Ciclo Equipo de profesores/as que imparten docencia aun mismo grupo de alumnos/a Orientador/a
2. Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como la orientación académica y profesional. (6º)	Tutor/a Equipos Docentes de Ciclo Equipo de profesores/as que imparten docencia aun mismo grupo de alumnos/a Orientadora
3. Facilitar la toma de decisiones del alumnado ante las diferentes opciones de los itinerarios educativos y profesionales.	Tutor/a. Equipos Docentes de Ciclo Equipo de Profesores/as Orientadora
4. Despertar en el alumnado el interés por el mundo laboral, preparándolos para su transición del medio escolar al mundo profesional.	Tutor/a. Equipo Docentes de Ciclo Equipo de Profesores/as Orientadora

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar actividades de autoconocimiento del alumno/a: aptitudes/capacidades, actitudes, valores, algunas características de personalidad, intereses profesionales.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Segundo Trimestre.
2. Actividades dirigidas al conocimiento del mundo académico y de las distintas opciones académicas y profesionales.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Tercer Trimestre.
3. Actividades de tomas de decisiones.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Tercer Trimestre.
4. Charlas informativas de los Orientadores/as.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Tercer Trimestre.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

6.2. CON RESPECTO A LOS PROFESORES

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Asesoramiento y orientación respecto a los tres aspectos fundamentales de la orientación académico/profesional. Conocimiento de sí mismo, conocimiento académico profesional y toma de decisiones (mi carrera profesional)	Equipos de Orientación Educativa.
2. Proporcionar a los tutores/as recursos para la orientación académica y profesional del alumnado (6º).	Equipos de Orientación Educativa.
3. Informar a los Equipos Docentes de los principales aspectos que serán trabajados en relación con la orientación académica y profesional, con el fin de seguir una misma línea de actuación en este apartado.	Jefe de Estudios. Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Reuniones sistemáticas (reuniones programadas en el horario semanal) donde se les informa a los tutores/as de los objetivos que se proponen en estas sesiones y de la metodología más adecuada para su realización.	Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.
2. Elaboración, recopilación de material informativo de las distintas instituciones aportándose a los tutores en las distintas reuniones programadas al efecto.	Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.
3. Reuniones informativas a los Equipos Docentes en relación a las actividades a llevar a cabo en este ámbito.	Jefe de Estudios. Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	A partir del segundo Trimestre.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

6.3. CON RESPECTO A LA FAMILIA

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Facilitar la participación y colaboración de las familias en ayuda a sus hijos e hijas en el proceso de toma de decisiones.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar reuniones informativas a los padres en relación con el nuevo sistema educativo y sus diferentes itinerarios, así como lo que implica el proceso de toma de decisiones y la ayuda que puedan precisar sus hijos/as.	Jefe de Estudios. Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Primer Trimestre.
2. Reuniones individuales, según demanda, con familias que precisen una información / orientación más personalizada en este ámbito.	Tutor/a Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.

6.4. CON RESPECTO AL CENTRO

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Proponer al ETCP para su aprobación, el Programa de Tránsito (objetivos, actividades y metodología) que debe recogerse en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del Plan de Centro.	Jefe de Estudios. Tutores/as. Equipos de Orientación Educativa.

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaborar una propuesta del Programa de Tránsito.	Jefe de Estudios. Equipos de Orientación Educativa.	Primer Trimestre.
2. Consensuar con los tutores/as las líneas básicas del citado programa.	Coordinadores de Ciclo. Jefe de Estudios. Equipos de Orientación Educativa.	Primer y Segundo Trimestre.
3. Presentar ETCP el programa consensuado.	Jefe de Estudios.	Tercer Trimestre.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAT

1. Se realizará teniendo en cuenta la temporalización del Plan de Acción Tutorial y Orientación, al final de cada Trimestre.
2. Los responsables de cada uno de los objetivos y actividades emitirán un informe del estado actual de realización/consecución de los mismos.
3. El Equipo de Orientación Educativa, en coordinación con los tutores/as, emitirá un informe resumen del nivel de realización de lo propuesto en este plan.

MEDIDAS EDUCATIVAS POR LA COVID-19

- Todas las actuaciones referidas a la orientación se desarrollarán de acuerdo a lo recogido en el Plan de Orientación con la peculiaridad de la enseñanza no presencial. En dicho caso, el Equipo de Orientación Educativa informará y orientará a las familias, de forma telemática o mediante cita previa si fuera necesario hacerse de forma presencial, sobre aspectos referidos al tránsito entre etapas (Infantil – Primaria y Primaria – Secundaria); solicitud becas o ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; y sobre aspectos y dificultades referidas al proceso de aprendizaje del alumnado que puedan surgir o derivadas de la situación de pandemia. Además, realizará las evaluaciones psicopedagógicas necesarias; se hará el seguimiento y revisión del alumnado con neae...
- El procedimiento para la atención al alumnado, familias y profesorado por parte del EOE será el mismo que el señalado con anterioridad (contacto telefónico, correo electrónico o videoconferencia), respetando los días de atención al centro. En caso de tener que hacerse de forma presencial se hará en los días de atención al centro y con cita previa.

PLAN DE CENTRO.

I. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

I.1 COMPROMISOS EDUCATIVOS

Una de las finalidades de los compromisos educativos es crear unas condiciones en el medio familiar que favorezcan unas adecuadas expectativas educativas y garanticen el éxito escolar.

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres/madres, de los alumnos/as, de la institución escolar y de todos sus componentes.

Así, las familias participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las altas expectativas que son cruciales para que el alumno/a perciba la importancia de la participación. De esta manera, la participación de los padres y madres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial del alumno para obtener éxitos académicos.

Por tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas y como parte importante de la comunidad escolar, y de este modo, establecemos una serie de compromisos educativos que tienen por objeto la mejora educativa del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas y el buen funcionamiento de nuestro Centro.

La suscripción del Compromiso Educativo tendrá un doble objetivo:

- Estrechar la colaboración con el profesorado. Los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo.
- Procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

De conformidad con lo dispuesto el artículo 10.g) Decreto 328/2010, de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende. Podrá suscribirse en cualquier momento del curso. El marco o ámbito de aplicación será la tutoría y siempre bajo la supervisión de la Dirección del Centro. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, el centro ofrecerá la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

El Equipo Directivo realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro e informará al Consejo Escolar para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

I.2 COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

En nuestro Centro, somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea educativa, la escuela no puede actuar sola, ya que es se trata de una ardua tarea, así como amplia y compleja. Un solo sector no tiene las respuestas y mucho menos, las soluciones. Por ello, entendemos que escuela, familia y otras instituciones sociales, deben coordinarse, implicarse, entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare a nuestro alumnado para la vida cotidiana y le permita desenvolverse con autonomía en la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir. Con ese fin y partiendo del diagnóstico de la convivencia en el Centro y de las características de nuestro alumnado, se elabora el nuevo modelo de compromiso de convivencia que se llevará a cabo a partir del próximo curso escolar, consensuado en ETCP y aprobado en Consejo Escolar.

El compromiso de convivencia tendrá, entre otras, las siguientes finalidades:

- Evitar situaciones de alteración de la convivencia y prevenir el agravamiento de las mismas.
- Implicar a las familias para que colaboren en la aplicación de las medidas que se propongan en horario no escolar.
- Establecer mecanismos de coordinación entre el profesorado, las familias y otros profesionales implicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.k) del Decreto 328/2010, de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

PLAN DE CENTRO.

I.3 PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y se ajustarán a los modelos que se adjuntan como Anexos V y VI, respectivamente de la Orden de 20 de junio de 2011. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

PLAN DE CENTRO.

J. PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR

INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGISLATIVO

La convivencia es un tema enormemente amplio y complejo. Educar para la convivencia implica abordar y trabajar valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia.

Generar un adecuado clima de convivencia es una necesidad evidente en los centros educativos y uno de los grandes retos a los que nuestro sistema educativo ha de saber dar respuesta.

El Plan de Convivencia es el documento que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia que adoptaremos en nuestro centro.

Está elaborado de acuerdo con el siguiente marco legislativo:

- Decreto 328/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los colegios específicos de educación especial.
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ORDEN de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- El Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

▪ Características del Centro y su entorno

Vera es una localidad costera situada en el levante almeriense, a 92 Km. de la capital de la provincia y lindando con la comunidad murciana.

El núcleo urbano donde se halla situado el Colegio “Los Cuatro Caños” se encuentra a unos 8 Km. de la costa y cuenta con más de 10.000 habitantes, población que aumenta considerablemente durante los meses de verano. Su término territorial es de 58 Km² con más de 8 Km. de litoral, por lo que existen un gran número de urbanizaciones en la costa en las cuales dada vez son más las familias que permanecen durante el invierno, fijando en Vera su residencia habitual.

La población es de diverso nivel sociocultural, viviendo principalmente del turismo, la agricultura, la construcción y el sector servicios.

Los últimos años se han caracterizado por la llegada de inmigrantes de otros países de África, pero sobre todo de países de Sudamérica, en especial Bolivia y Ecuador, surgiendo demandas para su plena integración. También ha habido un desplazamiento de población desde otras comunidades de España, debido a la oferta de empleo y atraídos por el auge económico de la zona que se vivió en años anteriores. La actual crisis económica ha desencadenado la tendencia de parte de nuestro alumnado inmigrante a retornar a sus países de origen o a emigrar de nuevo a otras zonas que les ofrezcan mayores oportunidades.

▪ Características de la Comunidad Educativa

Las familias del alumnado se caracterizan por tener un perfil muy diverso: al tipo de familia tradicional se unen ahora familias monoparentales, por lo que la demanda de servicios integrales del Centro (comedor, aula matinal y actividades) es muy grande. El nivel cultural de nuestro alumnado es también muy variado, de modo que distintas nacionalidades y niveles culturales conviven en una misma comunidad de aprendizaje.

El centro que es de nueva creación, cuenta con una plantilla variable con cierto número de profesorado provisional e interino, que progresivamente se va estableciendo de forma definitiva.

▪ Situación de la convivencia en el Centro

A pesar de que el clima de convivencia en nuestro Centro es bastante positivo, se producen conductas contrarias a la convivencia. Los conflictos que se producen con mayor frecuencia son: la impuntualidad, la interrupción en el aula, distracción y falta de atención, olvido del material para el desarrollo de la clase, pérdida del respeto entre iguales y desobediencia de las órdenes educativo-formativas del maestro/a.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. **OBJETIVOS DEL PLAN**

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de competencias clave, particularmente la competencia social y cívica.
- Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

3. **DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO**

3.1. **Deberes del alumnado**

Son deberes del alumnado:

- El estudio, que se concreta en:
 - La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 - Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
 - El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
 - El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- El respeto a la autoridad y a las orientaciones del profesorado.
- El respeto a la libertad de conciencia, a las convicciones religiosas y morales y a la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y la contribución al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- e) La participación y colaboración en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- f) La participación en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- g) La utilización adecuada de las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación.
- h) La participación en la vida del centro.
- i) El conocimiento de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

3.2. Derechos del alumnado

El alumnado tiene derecho a:

- a) Recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b) Al estudio.
- c) A la orientación educativa y profesional.
- d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar.
- e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y a la responsabilidad individual.
- f) Al acceso a las tecnologías de información y la comunicación en la práctica educativa y el uso seguro de Internet en los centros docentes.
- g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h) Al respeto a su libertad de conciencia ya sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad integridad y dignidad personales.
- i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, por lo que recibirán las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, en el caso de presentar necesidades específicas que impidan o dificulten el ejercicio de este derecho.
- k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- l) A la protección contra toda agresión física moral.
- m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- ñ) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. NORMAS DE CONVIVENCIA.

Con el fin de garantizar tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, se establecen en el Centro las siguientes normas de convivencia:

4.1. NORMAS GENERALES DEL CENTRO

- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa: profesorado, alumnado, familias y personal de administración y servicios.
- No agredir ni insultar a ningún miembro de la Comunidad educativa.
- Cuidar los materiales y las instalaciones.
- Colocarse en fila al tocar el timbre.
- Dialogar para resolver los conflictos.
- Trabajar de manera adecuada, creando un buen clima de trabajo.
- Trabajar y esforzarse.
- Practicar juegos divertidos y pacíficos, nunca violentos.
- Mantener el colegio limpio utilizando adecuadamente los recipientes para la recogida selectiva de basura.
- Venir aseados al colegio y con la ropa adecuada (para educación física, ropa y calzado deportivo)
- Llegar puntual al colegio y a clase.
- Justificar los retrasos y faltas de asistencia.
- No correr ni gritar por los pasillos.
- Alimentarse de forma sana.
- No utilizar móvil en el colegio.
- No salir del colegio sin permiso.
- Devolver los documentos e informes firmados.
- Colaborar en la vigilancia de los recreos.
- Respetar los horarios del Centro: secretaría, tutoría, clases, recreo,...
- Recoger puntualmente a nuestros hijos/as al finalizar la jornada laboral.
- Domiciliar los pagos del comedor y las actividades extraescolares.

PLAN DE CENTRO.

4.2. NORMAS ESPECÍFICAS DEL AULA

4.2.1. PARA EL PROFESORADO:

NORMAS ESPECÍFICAS DE AULA, ESPACIOS COMUNES Y PATIOS DE RECREO PARA EL PROFESORADO

NORMAS	CORRECCIONES
- Será puntual a la entrada y la salida. - Llamar a los alumnos/as por su nombre. - Evitar poner en evidencia a los alumnos en clase. - Proteger los derechos del alumnado cuando éstos no son respetados. - El tutor/a acompañará y formará filas siempre para efectuar la entrada y salida del Centro. - Lo mismo ocurrirá para desplazarse dentro del edificio, cuidando el orden y creando hábitos. - Si enviaran otra persona para recoger al alumno/a a la salida del Centro deberán traer una autorización expresa y entregarla al tutor/a. - El tutor/a deberá recoger una autorización y entregarla la Dirección, de los padres de aquellos alumnos que abandonarán el Centro a las 14.00h sin ser acompañados por ninguna persona adulta. - El cambio de clase se efectuará con la mayor rapidez posible para que el alumnado no quede solo en el aula. - Si el maestro/a tuviera que ausentarse excepcionalmente del aula para atender a algún alumno/a indispuerto/a, lo llevará a Dirección y se quedará mientras el maestro de Refuerzo pedagógico vigilando. - El patio de recreo quedará vigilado siempre con la proporción de 1 maestro por cada 2 grupos de alumnos/as como la normativa indica. - El tutor/a custodiará las autorizaciones de los padres y madres de los alumnos que, por diversas causas, sean recogidos del Centro antes del fin del horario lectivo.	Subsanar y, en su caso, dar explicaciones del incumplimiento de las normas.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4.2.2. PARA EL ALUMNADO:

A. NORMAS ESPECÍFICAS DE AULA PARA EL ALUMNADO (para conseguir un clima de respeto, diálogo, tolerancia,...)		
OBJETIVO	NORMAS PARA EL ALUMNADO	CORRECCIONES (conllevar trabajos sobre las consecuencias de la falta de conducta: explicación, coloquio, redacción,...).
Conseguir un clima de respeto, diálogo, tolerancia,...)	Las clases comenzarán con puntualidad	- Pedir permiso para entrar y explicar motivo del retraso. - Apuntar el retraso.
	Esperar a que el profesor/a de por terminada la clase antes de recoger.	- Aviso. - Volver a sacar lo todo el material
	Es necesario pedir permiso para abandonar el sitio, moverse por el aula o salir de ella. Levantamos la mano.	- Dar explicaciones antes de sentarse.
	Cuando vayamos a hablar respetaremos el turno de palabra. Levantamos la mano.	- Diez minutos sin intervenir.
	En todo momento nos dirigiremos a los compañeros y profesores por su nombre, sin usar apodosos despectivos, insultos, etc. y excluyendo todo tipo de violencia verbal.	- Pedir disculpas al ofendido. - Trabajo escrito sobre los derechos de la persona.
	Los problemas y conflictos entre alumnos se arreglarán dialogando, pudiendo plantearse las quejas ante cualquier profesor/a o cualquier otra autoridad del colegio. Quedan prohibidas las peleas o insultos.	- Disculpas mutuas. - Reunión alumnos/as – profesor/a tutora - Análisis del problema por el grupo. - Parte disciplinario y comunicación a los padres, si procede.
	No debemos burlarnos de las respuestas incorrectas de un compañero, ni de cualquier otro tipo de circunstancia que le afecte.	- Pedir disculpas al ofendido.
	Antes de tomar algo ajeno se debe pedir permiso a su dueño y sólo será cogido con la debida autorización de éste/a.	- Devolver. - Reponer el material deteriorado.
	Actuaremos con educación: permiso para entrar a clase, saludar y despedirse (buenos día, adiós...), pedir las cosas por favor, dar las gracias,...	- Volver a realizar la actuación con educación.
	No traer móviles al colegio.	- Retirada del móvil hasta que termine la clase. - Comunicación al padre / madre / representantes legales.
Crear un clima de trabajo y estudio.	Cuando el profesor/a o un compañero/a explique o de instrucciones para realizar una tarea, evitaremos hablar o realizar actividades molestas, prestando atención.	- Aviso. - Repetir lo último que el profesor ha explicado. - Reunión alumno/a profesor/a al terminar la clase.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

A. NORMAS ESPECÍFICAS DE AULA PARA EL ALUMNADO (para conseguir un clima de respeto, diálogo, tolerancia,...)		
OBJETIVO	NORMAS PARA EL ALUMNADO	CORRECCIONES (conllevar trabajos sobre las consecuencias de la falta de conducta: explicación, coloquio, redacción,...).
Crear un clima de trabajo y estudio.	No podrá realizar en clase actividades que no sean las que haya pedido el profesor/a sin el permiso de éste.	- Retirada del material hasta que la clase acabe. - Tarea adicional.
	Las tareas y trabajos deberán realizarse en los tiempos establecidos.	- Tarea adicional.
Cuidar nuestra clase	Los chicles o cualquier chuchería no deben ser ingeridos durante la clase ni en el aula.	- Tirarlo envuelto a la papelera.
	Debemos velar por el buen estado de conservación del material.	- Reponer el material dañado o pagar la reparación.
	Los papeles y desperdicios deberán arrojarse a las papeleras. Procuraremos mantener siempre limpia el aula.	- Tirar el papel o desperdicio a la papelera. - Limpiar el aula de papeles o desperdicios al salir.
El no cumplimiento de las correcciones o la reiteración del incumplimiento de estas normas.		Parte correspondiente y comunicación a la familia.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

B. NORMAS ESPECÍFICAS DE ESPACIOS COMUNES Y PATIOS DE RECREO PARA EL ALUMNADO (para conseguir un clima de respeto, diálogo, tolerancia,...)

OBJETIVO	NORMAS PARA EL ALUMNADO	CORRECCIONES
Conseguir un clima de respeto, diálogo, tolerancia,...)	Las clases comenzarán con puntualidad	- Pedir permiso para entrar y explicar motivo del retraso. - Apuntar el retraso.
	Esperar a que el profesor/a de por terminada la clase antes de recoger.	- Aviso. - Volver a sacar lo todo el material
	Es necesario pedir permiso para abandonar el sitio, moverse por el aula o salir de ella. Levantamos la mano.	- Dar explicaciones antes de sentarse.
	Cuando vayamos a hablar respetaremos el turno de palabra. Levantamos la mano.	- Diez minutos sin intervenir.
	En todo momento nos dirigiremos a los compañeros y profesores por su nombre, sin usar apodosos despectivos, insultos, etc. y excluyendo todo tipo de violencia verbal.	- Pedir disculpas al ofendido. - Trabajo escrito sobre los derechos de la persona.
	Los problemas y conflictos entre alumnos se arreglarán dialogando, pudiendo plantearse las quejas ante cualquier profesor/a o cualquier otra autoridad del colegio. Quedan prohibidas las peleas o insultos.	- Disculpas mutuas. - Reunión alumnos/as – profesor/a tutora - Análisis del problema por el grupo. - Parte disciplinario y comunicación a los padres, si procede.
	No debemos burlarnos de las respuestas incorrectas de un compañero, ni de cualquier otro tipo de circunstancia que le afecte.	- Pedir disculpas al ofendido.
Crear un clima de orden y tranquilidad.	Antes de tomar algo ajeno se debe pedir permiso a su dueño y sólo será cogido con la debida autorización de éste/a.	- Devolver. - Reponer el material deteriorado.
	Salimos de las aulas en fila, orden y en silencio, sin alboroto hasta que no salimos del edificio (vamos por los pasillos y por las escaleras sin correr, sin empujarnos, sin jugar y sin saltar.	- Se le deja para salir el último. - Se vuelve toda la fila al aula. - Trabajo sobre lo conveniente del orden en la fila.
	Al entrar al edificio lo hacemos del mismo modo que la norma anterior. Previamente se forman las filas en la explanada a la entrada al edificio.	- Se le coloca el último. - Trabajo sobre lo conveniente del orden en la fila.
	Al entrar de recreo iremos a las aulas y no a los aseos. Durante el recreo utilizarán los aseos del exterior las veces que lo necesiten	- Trabajo sobre lo conveniente del orden en la fila.
	Respetar los turnos de la utilización de las pistas polideportivas.	Pérdida de derecho a utilizarse en el turno correspondiente.
	No nos acercaremos a la valla para hablar con personas ajenas al centro, sin conocimiento y consentimiento del tutor/a.	Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

B. NORMAS ESPECÍFICAS DE ESPACIOS COMUNES Y PATIOS DE RECREO PARA EL ALUMNADO (para conseguir un clima de respeto, diálogo, tolerancia,...)

OBJETIVO	NORMAS PARA EL ALUMNADO	CORRECCIONES
Cuidar nuestro Colegio	No pintaremos ni ensuciaremos las puertas ni las paredes de los edificios, las aulas, dependencias y aseos.	Limpiar bajo la atención de su tutor/a.
	Tiraremos los papeles y desperdicios a la papelera.	Recoger papeles y desperdicios del patio, bajo la atención de su tutor/a.
	En el patio no jugaremos a “juegos violentos” (peleas, tirar piedras...)	Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.
	Respetaremos el arbolado (no nos subiremos, ni pintaremos y dañaremos el tronco, ni arrancaremos ramas,...)	Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.
Prevenir situaciones de peligro y accidente.	En ningún caso, permanecerán los alumnos/as solos sin maestro/a dentro de las aulas o del edificio.	- El maestro estará con el alumno/a en el aula. - Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.
	No saltaremos por las escaleras y las vallas del patio.	Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.
	No nos “colgaremos” de las porterías ni de las ramas de los árboles.	Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.
	No saldremos de la zona segura del patio de recreo (no iremos detrás de los edificios ni del arbolado del seto ni fuera del recinto escolar)	Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.
El no cumplimiento de las correcciones o la reiteración del incumplimiento de estas normas.		Parte correspondiente y comunicación a la familia.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4.3. NORMAS RELACIONADAS CON EL COMEDOR ESCOLAR

NORMAS GENERALES	CORRECCIONES
Rellenamos la solicitud correspondiente y la entregamos en Secretaría.	• Amonestación oral. • Apercibimiento por escrito. • Acatamos la decisión del educador/a. • Recogemos nuestra mesa durante la semana. • Suspensión del derecho a utilizar el servicio por un periodo de tiempo máximo de quince días. • Reparación o reposición del material dañado.
Respetamos y acatamos las indicaciones de los educadores / as y personal responsable del comedor escolar.	
Realizamos las pautas de higiene antes y después de comer.	
Nos sentamos en el lugar que nos corresponda y compartimos la mesa con los demás compañeros.	
Colaboramos en la recogida del comedor.	
No necesitamos gritar, hablamos con los compañeros de nuestra mesa.	
El comedor nos proporciona una dieta sana y equilibrada, procuraremos no desperdiciar la comida	
Cuidamos el material.	
Domiciliamos el cobro de los recibos.	
Respetamos el horario de comedor.	
El incumplimiento sistemático de las normas generales constituye una falta grave.	

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4.4. NORMAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

❖ NORMAS GENERALES:

- En las reuniones de Ciclo se planificarán las Actividades Complementarias y Extraescolares que se realizarán a lo largo del curso, con objeto de incluirlas en el Plan de Centro.
- Se concretará lo más posible la fecha de su realización, los grupos para los que se proyectan y si se realizan dentro o fuera del horario lectivo.
- Las actividades que puedan surgir a lo largo del curso, no previstas en el P.A., se comunicarán a la Jefatura de Estudios con la antelación suficiente como para que puedan ser aprobadas por el Consejo Escolar.
- En las actividades programadas, acompañarán al alumnado un mínimo de dos profesores y nunca menos de un profesor-a por cada 20 alumnos.
- Para garantizar la participación, no se llevarán a cabo aquellas actividades de carácter general en las que no participe, al menos, el 80% del alumnado al que van dirigidas.
- El alumnado que no participe, en las actividades programadas para su grupo, deberá asistir a clase y será atendido de acuerdo con su horario lectivo.
- El alumnado que se haya comprometido a participar en una actividad no podrá posteriormente negarse a realizarla, salvo por causa justificada. En caso contrario deberá asumir las responsabilidades económicas y de cualquier otra índole a que hubiera lugar.
- Los padres, madres o tutores firmarán la autorización correspondiente a cada alumno que se desplace fuera del Centro para la realización de una actividad.
- El alumnado deberá mantener en todas las actividades un comportamiento adecuado. Las actividades complementarias y extraescolares tienen el mismo tratamiento, en cuanto a las sanciones, que las actividades lectivas desarrolladas en el centro.
- No se realizarán actividades que no tengan una finalidad didáctica o educativa.
- Las visitas culturales y actividades programadas en los viajes son obligatorias para los participantes.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

❖ **NORMAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (PLAN APERTURA DE CENTROS):**

NORMAS GENERALES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES INCLUIDAS EN EL PLAN DE APERTURA	CORRECCIONES
Rellenamos la solicitud correspondiente y la entregamos en Secretaría.	- Amonestación verbal. - Apercibimiento por escrito. - Suspensión del derecho a participar en las actividades por un periodo de tiempo máximo de quince días. - Reparación o reposición del material dañado.
Somos puntuales, entramos al centro 5 minutos antes de que comience la actividad en la que estamos inscritos.	
Permanecemos en el Centro durante el horario en el que se realiza nuestra actividad o actividades.	
Respetamos y acatamos las indicaciones de los monitores-as y personal responsable de las mismas.	
Respetamos a nuestros compañeros y compañeras.	
Cuidamos el material.	
No insultamos ni gritamos.	
Domiciliamos el cobro de los recibos.	
El incumplimiento sistemático de las normas generales constituye una falta grave.	

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4.5. NORMAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE ESCOLAR.

- Los padres, madres o tutores del alumnado que vaya a utilizar el servicio, deberán rellenar el impreso de inscripción y entregarlo en la Secretaría del Centro.
- Los padres, madres o tutores son los responsables de llevar y recoger a sus hijos/as a la parada del transporte.
- El alumnado deberá utilizar el itinerario que tenga asignado desde su inscripción. En caso de modificación, lo deberán comunicar a la Dirección del Centro.
- El Centro elaborará la lista del alumnado usuario y se la entregará a la compañía responsable del transporte.
- Cualquier incidencia en el servicio deberá notificarse a la Dirección a través de la persona que haya detectado el problema: monitor, conductor, padre, madre,...
- Las personas ajenas al servicio, en ningún caso podrán subir al vehículo.

NORMAS GENERALES PARA LOS USUARIOS	CORRECCIONES
Somos puntuales, estamos 10 minutos antes en la parada y evitamos retrasos.	- Amonestación verbal. - Apercibimiento por escrito. - Suspensión del derecho de uso del servicio por un periodo de tiempo máximo de quince días. - Reparación o reposición del material dañado.
Subimos y bajamos del vehículo de forma ordenada, sin empujones ni gritos.	
Respetamos a las personas encargadas del servicio y aceptamos sus indicaciones.	
Respetamos a nuestros compañeros y compañeras.	
No insultamos ni gritamos.	
Permanecemos sentados correctamente en el lugar que nos indique el monitor-a.	
Cuidamos el mobiliario del vehículo: asientos, cortinas ...	
No nos levantamos del asiento ni permanecemos en el pasillo hasta que el vehículo pare completamente.	

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5. CONDUCTAS CONTRARIAS Y CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. CORRECCIÓN.

5.1. CONDUCTAS CONTRARIAS.

5.1.1. Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

Se considerarán conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado.
- c) Las conductas que impidan o dificulten el derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5.1.2. Corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (art. 33) Decreto 328/ 2010 de 13 de Julio Prescripción: 30 días naturales. Procedimiento: en todo caso, trámite de audiencia al alumno, constancia escrita y se informará a los padres

CONDUCTAS CONTRARIAS (art. 33)	CORRECCIONES (art. 34)	ÓRGANOS COMPETENTES (art. 35)
a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.	Suspensión del derecho de asistencia a esa clase. (Atención educativa para el alumno/a, información de la conducta al Tutor/a, al Jefe de Estudios y a Padres y constancia escrita en el Centro). Retener pertenencias (móviles...) durante la jornada y entregar a padres.	El profesor/a que esté impartiendo la clase.
b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje. c) Las conductas que pueden impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros. d) Las faltas injustificadas de puntualidad. e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase (superiores a 5 en un mes) f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la Comunidad educativa. g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.	a) Amonestación oral.	Todo el profesorado del Centro.
	b) Apercibimiento por escrito (más de 3, Cond. Contraria)	El tutor/a
	c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro. (oído el Tutor) d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o recreo por un plazo máximo de tres días lectivos. Realizando actividades formativas.(oído el Tutor)	El Jefe de Estudios
	e) Excepcionalmente, suspensión del derecho de asistencia al Centro por un período máximo de tres días lectivos. Realizando actividades formativas.	
		El Director/a, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5.2. CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES

5.2.1. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.

Se considerarán conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad educativa del Centro, o la incitación a las mismas.
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la Comunidad educativa, particularmente si tienen componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

PLAN DE CENTRO.

5.2.2. Corrección de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN

(Art. 36, 37 y 38)

Decreto 328/2010 de 13 de Julio

ÓRGANO COMPETENTE: La Directora del Centro, que dará traslado a la Comisión de Convivencia (excepto en corrección f; instrucción de procedimiento acordado por la Directora)

PROCEDIMIENTO: Trámite de audiencia al alumno/a, constancia escrita e información a padres/madres. Además audiencia a los padres en las medidas disciplinarias a, b, c, d y e.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad educativa del Centro, o la incitación a las mismas.
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la Comunidad educativa, particularmente si tienen componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

CORRECCIONES

- a. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los Centros docentes públicos.
- b. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro por un período máximo de un mes.
- c. Cambio de grupo.
- d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- e. Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en su proceso formativo (Podrá ser levantada por la Directora previa constancia de un cambio positivo).
- f. Cambio de Centro

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

6. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por incumplimientos de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso, ellas correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia deberán tenerse en cuenta lo que sigue:

- a) El alumnado no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación ni. En caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.
- b) No podrán imponerse correcciones, ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
- c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- d) Asimismo, en la imposición de las correcciones de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta la edad del alumnado, así como en sus circunstancias personales, familiares o sociales. A los efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

7. GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) La falta de intencionalidad.
- b) La petición de excusas.
- c) La premeditación

Se considera circunstancias que se agrava la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor o profesora.
- c) Los daños, injurias u ofensa causados al personal no docente y a los compañeros compañeras de menor edad o a los recién incorporados al centro.
- d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de demás miembros de la comunidad educativa.
- f) La difusión, a través de Internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

8. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA: COMPOSICIÓN, FUNCIONES, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN.

8.1. COMPOSICIÓN.

El Consejo Escolar constituirá una Comisión de Convivencia **integrada** por el **director o directora**, que ejercerá la presidencia, el **jefe o jefa de estudios**, **dos profesores/as y cuatro padres/madres del alumnado** elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la Asociación de Madres y Padres del Alumnado del centro, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la Comisión de Convivencia.

8.2. FUNCIONES.

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

- Canalizar las iniciativas** de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las **medidas preventivas** necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo **planes de acción positiva** que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos** planteados.
- Conocer** y valorar el cumplimiento efectivo de las **correcciones y medidas disciplinarias** en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar** las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar**, al menos, dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el Centro.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

8.3. PLAN DE REUNIONES Y ACTUACIÓN.

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos una vez al final del trimestre para el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas y siempre y cuando la necesidad de reunión, en casos especiales, así lo sugieran. Al menos, dos veces al año la Comisión de Convivencia se reunirá con el Consejo Escolar para dar cuenta de las actuaciones realizadas y las medidas acordadas.

A las reuniones trimestrales de la Comisión de convivencia relacionadas con el seguimiento y supervisión del Plan de Convivencia se incorporará la Orientadora del Centro. Asimismo, podrá unirse también la Educadora Social en aquellas reuniones que se considere necesario.

9. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

En nuestro Centro no hay creada un aula de convivencia como tal. Si en lo sucesivo se considera necesaria y se puede crear, se redactarían las normas por las que se regularía dicha aula.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

10. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

ACTUACIONES PREVENTIVAS	ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	RESPONSABLES
a) Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado.	 En el Centro se llevan a cabo Proyectos que tiene entre sus finalidades la convivencia, especialmente el Proyecto Escuela: Espacio de Paz.	Coordinadores de los Proyectos y Jefatura de Estudios
	 Existe un Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).	Maestro/a de ATAL y la Dirección.
	 Plan de Apoyo Lingüístico al Inmigrante (los Martes y Jueves por la tarde)	Un maestro/a y la Jefatura de Estudios
	 El Plan Apertura de Centros (aula matinal, comedor, actividades extraescolares, transporte escolar...) que facilita a los padres y madres compaginar su vida laboral con la educación de sus hijos/as.	Coordinador/a del Plan Familia
	 Charla informativa de la Orientador/a al alumnado de sexto de Primaria respecto a su transición a Secundaria.	Orientador/a
b) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el Centro educativo.	 Se potenciarán en el Centro las actividades participativas en las que la familia colabora en la vida escolar. En nuestro P.C están recogidas numerosas actividades en las que participa la AMPA y otras incluso, organizadas exclusivamente por ella, que se vienen desarrollando todos los años.  En la hora de Tutoría los lunes de 16.00h a 17.00h se atenderá a los padres y madres tanto a petición de estos como a solicitud del profesorado.  Se hace entrega de las calificaciones a los padres y madres mediante una entrevista individual como medida de contacto y de implicación de éstos en la vida académica.  La Dirección atiende a los padres todos los días en horario de mañana de 9.15 a 11.30h.	La AMPA y la Dirección del Centro
c) Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso, intimidación entre iguales, discriminación sexual o xenofobia, dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias.	 Plan Director para la mejora de la convivencia y seguridad escolar, organizado por la Guardia Civil.  Disponemos de una persona Responsable del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres que ejerce sus funciones tanto en el Centro como en el Consejo Escolar y que además es miembro de la Comisión de convivencia que vela por el cumplimiento del presente Plan.  Desde el Proyecto Escuela: Espacio de Paz, se trabaja la semana previa al día de la mujer trabajadora, la temática de la Igualdad y la conmemoración de este día. Para ello se realizan actividades programadas a nivel de Centro	Representante del Plan de igualdad entre hombres y mujeres , Jefa de Estudios, Coordinadora del Proyecto Escuela: espacio de Paz Tutores/as y Guardia Civil
d) Actividades dirigidas a la sensibilización de la Comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.		
e) Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo.	 Estas medidas quedan reflejadas en las normas del Centro del profesorado y del alumnado en el apartado 4 del presente Plan.	Tutores/as y Jefa de Estudios.

* En todos los casos, disponemos de la figura de una Orientador/a para la resolución de conflictos que surjan en la comunidad educativa.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

11. MEDIDAS A APLICAR PARA PREVENIR, REGULAR Y RESOLVER CONFLICTOS.

❖ Medidas preventivas:

- Realización de actividades encaminadas a facilitar la integración del alumnado de nueva incorporación. Están recogidas en el Plan de Acogida.
- Actividades que faciliten el conocimiento de las normas, tanto generales del Centro como particulares del aula, especificando derechos y deberes del alumnado, correcciones y medidas disciplinarias.
- Actividades que favorezcan las relaciones de las familias con el Centro.
- Actividades dirigidas a la sensibilización frente a casos de acoso e intimidación entre iguales y en la igualdad entre hombres y mujeres dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Medidas que posibiliten la adecuada vigilancia de los recreos, entradas y salidas del centro y cambios de clase.

❖ Medidas para regular y resolver conflictos:

□ De Centro:

- Analizar y modificar el Plan al comienzo del curso, en los aspectos que se considere necesario, partiendo de la Memoria de Autoevaluación.
- Seguimiento trimestral del Plan de Convivencia.
- Revisar y modificar, si es necesario el Plan de Acción Tutorial.
- Conmemorar los días relacionados con: los derechos del niño/a, la paz, la Constitución, la no violencia,...
- Registrar los partes de incidencias.
- Exponer en el tablón de anuncios del Centro y en las aulas las normas de convivencia.

Será responsable de la aplicación de estas medidas el Equipo Directivo.

□ De aula:

- Adecuada vigilancia tanto en clase como en los pasillos y recreos.
- Comentar, debatir y consensuar las normas y sus correcciones.
- Exponer en sitio visible las normas del Centro y las del aula.
- Dedicar media hora a la semana para tratar temas relacionados con la convivencia.
- Tratar y comentar noticias y acontecimientos sociales.
- Repartir tareas relacionadas con la limpieza, organización y mantenimiento de la clase, la vigilancia,...
- Proponer y realizar actividades relacionadas con las diferentes conmemoraciones.
- Mantener reuniones periódicas con los padres / madres tanto individuales como colectivas.

Serán responsables de la aplicación de estas medidas el tutor/a y el profesorado que imparta docencia en el aula.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

❖ **Compromisos de Convivencia:**

- Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas suscribirá un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado. Deberán colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan tanto en el tiempo escolar como extraescolar.
- La Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos, garantizando así su efectividad. Igualmente propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
- Los compromisos podrán suscribirse en cualquier momento del curso.

12. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS.

• **Procedimiento de elección:**

El profesor/a tutor acordará con el alumnado de su tutoría el día y la hora en la que se elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o la delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad. En la elección se buscará la igualdad entre ambos sexos.

Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

• **Funciones:**

- a. Representar al alumnado y mantener una relación fluida y colaboradora con el tutor/a, dentro del horario destinado para tal fin.
- b. Participar en el desarrollo de actividades que se le encomienden en la mejora de la convivencia y del rendimiento escolar del alumnado.
- c. Aportar y dar información al resto de alumnos sobre temas educativos y aspectos relacionados con la vida y organización escolar del centro y del aula.
- d. Animar a sus compañeros a participar en la dinámica de la escuela para conseguir el éxito académico del grupo.
- e. Facilitar la implicación del alumnado en la mejora de la convivencia escolar y mediar si fuera necesario en la resolución de conflictos.

PLAN DE CENTRO.

13. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DEL DELEGADO O DELEGADA DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.

- **Procedimiento de elección:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Decreto 328/2010, el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre, a la que se refiere el artículo 15.2. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.

Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.^a y 2.^a, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

- **Funciones.**

Las personas delegadas de los padres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

14. NECESIDADES DE FORMACIÓN.

El plan de convivencia debe incluir la programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar de acuerdo con los objetivos, actuaciones y medidas que se planteen. En particular, se incluirán las necesidades de formación en esta materia de los miembros de la comisión de convivencia, del equipo directivo, del profesorado que ejerza la tutoría y de las personas que realicen en el centro funciones de mediación para la resolución pacífica de los conflictos. Las necesidades de formación del profesorado y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria serán propuestas al equipo directivo por el equipo técnico de coordinación pedagógica o por el departamento de formación, evaluación e innovación educativa, según corresponda de acuerdo con lo recogido en el Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Las necesidades de formación del alumnado y de las familias podrán ser propuestas por la comisión de convivencia y por las asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado legalmente constituidas en el centro, así como por la Junta de delegados y delegadas del alumnado. De las necesidades de formación que se determinen se dará traslado al correspondiente centro del profesorado para su inclusión, en su caso, en el plan de actuación del mismo.

Las posibles necesidades de formación serían:

- **Profesorado:**

- Cursos de formación relacionados con la prevención, detección y resolución de conflictos de violencia escolar.
- Formación en el propio Centro sobre estrategias de intervención y prevención según las características del Centro.
- Grupos de trabajo relacionados con la convivencia.
- Formación específica a los tutores/as en la resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional.

- **Familias:**

Familia y escuela comparten la responsabilidad de educar para la convivencia, la paz y la resolución pacífica de los conflictos. Por ello es imprescindible organizar distintas actividades formativas relacionadas con la educación de sus hijos. Estas actividades podrían girar en torno a:

- La educación de nuestros hijos-as como responsabilidad compartida.
- ¿Cómo podemos implicarnos en el estudio de nuestros hijos-as?
- ¿Cómo podemos ayudar a nuestros hijos/as a convivir pacíficamente?
- ¿Cómo podemos detectar e intervenir en situaciones conflictivas para nuestros hijos-as?

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

15. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La Comisión de Convivencia, por delegación del Consejo Escolar, realizará el seguimiento del Plan de Convivencia y las actuaciones y medidas contenidas en el mismo, valorará los avances y dificultades y propondrá a dicho Consejo Escolar las mejoras que considere oportunas, de acuerdo con el plan establecido en el apartado 9.

Corresponde al Consejo Escolar la aprobación del Plan de Convivencia por mayoría absoluta de sus miembros.

Al final del Curso escolar, el Equipo Directivo evaluará el **Plan de Convivencia** a través de la Memoria de Autoevaluación que posteriormente aprobará el Consejo Escolar. En la Autoevaluación se valorarán las propuestas de mejora, a través de los indicadores establecidos a partir de los factores clave marcados por la AGAEVE.

Se establece como procedimiento para la difusión del Plan, la entrega de una copia del mismo a todos los miembros del Claustro para su conocimiento y tratamiento a través de la Acción Tutorial con el alumnado y familias. Cada tutor/a se encargará de difundir entre su alumnado tanto las normas de convivencia del Centro como las consecuencia que conllevaría tener conductas contrarias a éstas.

También se entregará copia a los miembros de la Junta Directiva de la AMPA del Centro para su difusión al sector de padres y madres del alumnado del Centro y a todos los miembros del Consejo Escolar.

Asimismo, estará a disposición de cualquier madre y padre que lo precise en la Secretaría del Centro.

Desde el Proyecto Escuela: Espacio de Paz y Plan Bilingüe se realizarán murales informativos para colocar en las zonas comunes del Centro con las normas de convivencia.

16. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS.

Se podrán establecer lazos de colaboración con entidades e instituciones del entorno para promover la creación de comunidades educadoras. Para ello, el Equipo Directivo coordinará el proceso en colaboración con el Claustro, Consejo Escolar y AMPA.

PLAN DE CENTRO.

17. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN SÉNECA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración educativa, a través el Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. Por ello, el centro, registrará tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas.

El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que corresponda al centro.

El procedimiento de registro será el siguiente: el maestro/a registra la incidencia en su respectivo parte. Una vez cumplimentado y firmado por el padre/madre/tutor legal, lo entregará en Jefatura de Estudios, quien lo grabará en Séneca. La grabación deberá realizarse en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzca la incidencia. De forma trimestral el Equipo Directivo recogerá en Séneca una valoración de la aplicación del Plan de Convivencia.

18. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN A SEGUIR POR EL CENTRO ANTE SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR, AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O MALTRATO INFANTIL.

El centro para atender al alumnado implicado en situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresiones hacia el profesorado o personal no docente seguirá los protocolos de actuación recogidos en la Orden de 20 de junio de 2011 (Anexos I, II, III y IV) y en la Orden de 28 de abril de 2015 (Anexo VIII).

PLAN DE CENTRO.

K. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

1. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGISLATIVO Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Marco legislativo.

El artículo 19 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece que el centro educativo es la unidad básica de cambio, innovación y mejora. En este sentido, la Consejería de Educación impulsará diferentes estrategias formativas y de intervención encaminadas a dar una respuesta ajustada a los varios contextos y necesidades de los centros educativos, entendiendo que estos son el núcleo y lugar de reflexión más adecuado para que la mejora de la práctica incida directamente en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social.

1.2. Justificación.

La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. A tales efectos, según la norma en vigor, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros en este ámbito y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados.

Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.

El plan de formación del profesorado anual deberá estar dirigido a la realización de acciones formativas **a nivel de centro**, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

Es decir, **el centro educativo CEIP “Los Cuatro Caños”, fijará las pautas de intervención para la formación de su profesorado**. Para ello tendremos presentes las líneas generales de actuación pedagógica y los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares, previamente aprobados. Y que entre las funciones y deberes de los maestros y maestras -según el Decreto 328/2011- se destaca *“La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen”*.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Por tanto, las decisiones sobre el “itinerario formativo del profesorado” no pueden responder exclusivamente a la propia iniciativa del maestro o la maestra, sino que son las necesidades detectadas por el centro las que deben marcar las actuaciones de formación de todo el profesorado dentro de su horario laboral.

Por ello las actividades formativas estarían en función de los objetivos de mejora que se propusieran alcanzar los centros docentes, que pretendiera lograr cada centro, que, como institución, está obligada a dar respuestas colectivas a las necesidades de su alumnado. Su carácter sería obligatorio e implicaría a la totalidad del profesorado necesario para alcanzar el objetivo de mejora propuestos.

El descubrimiento de buenas prácticas educativas debe ser una prioridad en nuestro centro educativo. Este tipo de formación debe servir para la reflexión compartida del profesorado del centro, también para comprobar su viabilidad, lo que requiere y los obstáculos para su implementación, de manera que el trabajo en equipo del profesorado sea un factor esencial de desarrollo profesional y de formación permanente.

1.3. Fundamentos teóricos de la formación en centro

La formación en el centro estará fundamentada en las necesidades socioeducativas de la realidad de nuestro centro: la plena integración de alumnado de origen diverso, la atención a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, el desarrollo curricular de nuestro proyecto bilingüe y el uso de las TIC. Estas necesidades hacen que debamos buscar precisamente otros aprendizajes relevantes fundamentados en competencias básicas y en contenidos imprescindibles para evitar el fracaso educativo y la exclusión social.

En esa misma línea “El dominio de las competencias profesionales exige una actualización permanente, por lo que los grupos de trabajo, las actividades de formación y la participación en proyectos de innovación son elementos que contribuyen a reforzarlas y a mejorar la confianza y seguridad de los profesores en su posibilidades profesionales.” “Se trata de valorar el trabajo bien hecho, y de animar y apoyar al innovación, el trabajo en equipo y el esfuerzo personal y colectivo”.

Sin duda, estamos abocados a un modelo de currículo integrado donde áreas lingüísticas y no lingüísticas tengan un diálogo continuo. Todo el profesorado es profesor de lengua. No aportando más contenido: menos contenido, pero sí más versátil, básico y esencial. Para ello, nos pondremos de acuerdo en el proyecto lingüístico del centro que contenga los textos y géneros que mejorarán las destrezas de hablar y escribir, leer, comprender y comunicarse en nuestros escolares.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Las demandas de formación son producto de una reflexión compartida, basada en el aprendizaje cooperativo y la autoformación. El carácter colectivo de esta modalidad formativa no implica excluir la necesidad de que sus resultados puedan ser valorados de forma individual, siempre en el marco de nuestro Plan de Centro.

El profesorado del CEIP “Los Cuatro Caños” diseñará y programará un proyecto de formación conjuntamente con el asesor o asesora de referencia del Centro del Profesorado u organismo encargado de la formación.

En principio, nuestro proyecto de formación en centro se ajustará a las siguientes temáticas:

- Formación en competencia digital: Cuaderno digital, plataformas...
- Formación en metodologías de enseñanza a distancia.
- Formación en las habilidades necesarias para la atención emocional del alumnado
- Formación en estrategias de atención a la diversidad.

El Plan de formación contará con actuaciones concretas a realizar con el alumnado del centro, especificando los cursos y grupos sobre los que se propone actuar, así como los indicadores para la evaluación de los resultados que se pretenden obtener.

Las necesidades de formación del colegio podrán ser detectadas como consecuencia de:

- La reflexión sobre los **procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado**.
- Las propuestas de mejora derivadas de los **resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro**, derivadas del informe que el ETCP y el Claustro aprueban tras la realización de las mismas.
- Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro o fruto de las evaluaciones externas que se realicen.

4. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

El proyecto anual deberá tener las siguientes características:

- Deberá ser iniciativa del profesorado del centro expresada del modo que aquí se recoge y procurará solucionar y dar respuesta didácticas a sus necesidades de formación para su práctica docente.
- Tendrá una marcada intención de cambio e innovación.
- Redundará de manera clara y directa en la mejora del alumnado del centro y/o en el funcionamiento del mismo.
- Especificará concisamente la situación de partida, con la detección de necesidades, los resultados que se esperan alcanzar a lo largo del proceso y al final del mismo, la metodología adoptada para la consecución de estos objetivos y una descripción de las tareas previstas, así como los profesores o las profesoras encargados de las mismas y el tiempo previsto para su realización.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Incluirá de forma precisa la aplicación que se va a llevar cabo en el aula.
- Permitirá la evaluación colectiva e individual del trabajo realizado y de los resultados obtenidos, en sus diferentes fases.

A dicho fin, el proyecto de formación anual recogerá los siguientes puntos:

- Las **necesidades de formación** del profesorado del centro.
- Los **objetivos específicos** que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan seguirán las directrices de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares y este Plan de Formación.
- El **plan de actuación y el calendario detallado** de las sesiones tanto de las generales como de las de equipos o comisiones, de las presenciales o de las no presencias.
- Los **contenidos o temáticas de la formación**, extraídas del proceso de diagnóstico y relacionadas con las necesidades del alumnado del centro.
- Las **actividades formativas específicas** que se llevarán a cabo.
- Los **compromisos del profesorado** para su aplicación inmediata de la formación en el aula.
- El método para el **seguimiento y evaluación** de las actividades formativas realizadas.
- Los **indicadores de logro** para dichos objetivos en los que tenga especial preponderancia la aplicación de la formación a los aprendizajes del aula, mejorando mediante procedimientos eficaces la metodología y la enseñanza en el aula.
- Se dispondrá de un sistema, plataforma o dispositivo que **muestre las producciones reales de los escolares** (portafolios, carpetas, tabloneros de anuncio, blogs, etc) de modo que el profesorado tenga el compromiso de su uso de acuerdo con lo que se estipule.

5. COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN.

La Jefatura de estudios y el responsable o responsables de formación se coordinarán adecuadamente para llevar a término las propuestas y necesidades formativas del profesorado del centro.

En este sentido, el **equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP)** tendrá las siguientes funciones específicas:

- Realizará el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Propondrá al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborará, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, la Jefatura de Estudios y el Responsable de formación, los proyectos de formación en centros.
- Coordinará la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado de acuerdo con el plan de actuación y el calendario.
- Colaborará con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- Investigará sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- Informará a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

6. NECESIDADES DE FORMACIÓN

Tras el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado, realizado por el ETCP, como consecuencia de los resultados de la autoevaluación y la detección de las necesidades realizada a final del curso pasado y el Plan de Actuación Digital, para el curso 2020 / 2021, en la formación del profesorado del CEIP “Los Cuatro Caños” se centrará en los siguientes ámbitos:

- Formación en competencia digital: Cuaderno digital, plataformas...
- Formación en metodologías de enseñanza a distancia.
- Formación en las habilidades necesarias para la atención emocional del alumnado
- Formación en estrategias de atención a la diversidad.

Todos los cursos de formación se llevarán a cabo de forma online (a distancia) y a través de las plataformas de Aula Virtual de Formación del Profesorado (AVFP) y la plataforma MoocEdu, y en todo momento atenderán a los resultados del test CDD para la formación individual.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

FORMACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL: Cuaderno Digital, Plataformas, metodologías enseñanza a distancia...

La nueva situación creada por la Covid-19 nos ha llevado a plantearnos la importancia de tener un mayor dominio de la competencia digital como herramienta para nuestra práctica docente para dar una respuesta óptima a las nuevas necesidades planteadas en una nuestra intervención educativa.

En esta línea, está previsto que el profesorado del centro realicen diferentes cursos de formación al respecto convocados por el CEP Cuevas-Olula (presenciales y/o telemáticos) para adquirir competencia en el manejo de las pizarras digitales, cuaderno digital, metodologías de enseñanza a distancia...

PROBLEMA	Necesidad de formación para un mayor dominio de la competencia digital.
SECTOR AFECTADO	Alumnado y profesorado de Educación Infantil y Primaria.
TEMAS	Manejo PDI, Gsuite, Moodle... Cuaderno digital. Metodologías de enseñanza a distancia. Recursos TIC disponibles para las diferentes áreas y niveles.
RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS	Plan de Centro, Programaciones didácticas y Plan Actuación Digital.
CICLOS Y EQUIPOS IMPLICADOS	Claustro y Equipos de Ciclo.
OBJETIVO	Desarrollar y conocer campos como: Conocer y aprender a manejar recursos TIC disponibles en Séneca y otras plataformas para dar una respuesta adecuada a la enseñanza telemática.
ÁMBITO	El propio Centro Educativo.
ESTRATEGIA FORMATIVA	Cursos CEP.
PROFESORADO IMPLICADO	Maestros/as
RECURSOS NECESARIOS	Los que disponga el CEP.
RECURSOS EN EL CENTRO	Aulas Tics
OBSERVACIONES	

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ORGANIZACIÓN DEL AULA Y DE LAS MATERIAS PARA ATENDER A LOS DIFERENTES RITMOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

De siempre se ha dicho que los grupos son heterogéneos en la forma y ritmo de aprendizaje, a lo que hay que sumarle las circunstancias que estamos viviendo con la Covid-19 y también el hecho de que en el nuestro Centro existe una gran diversidad en cuanto al alumnado pues hay alumnos de numerosas nacionalidades, y que en muchos casos, no conocen ni la Lengua Castellana.

PROBLEMA	Heterogeneidad de los grupos en sus ritmos de aprendizaje, agravada por la diversidad de nacionalidades y la Covid-19.
SECTOR AFECTADO	Alumnado y profesorado de Educación Infantil y Primaria.
TEMAS	Metodología y recursos para acometer la diferencia de ritmos de aprendizaje en los grupos.
RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS	Plan de Centro, Programaciones didácticas y de aula, Plan de atención a la diversidad y Plan de acción tutorial.
CICLOS Y EQUIPOS IMPLICADOS	Claustro, ETCP, Equipo de Orientación y Equipos de Ciclo.
OBJETIVO	Desarrollar estrategias para acometer la diferencia de ritmos de aprendizaje del alumnado.
ÁMBITO	Propio Centro Educativo.
ESTRATEGIA FORMATIVA	Cursos CEP.
PROFESORADO IMPLICADO	Maestros/as P.T., A.L. y profesorado de Infantil y Primaria.
RECURSOS NECESARIOS	Los que disponga el CEP.
RECURSOS EN EL CENTRO	Materiales propios del Centro, recursos informáticos.
OBSERVACIONES	

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ESPECIALES DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

En la misma línea del ámbito anterior, dada la diversidad del alumnado en parte favorecida por la cantidad de nacionalidades diferentes y situación por la Covid-19, nos hayamos en situaciones de especial dificultad de aprendizaje de bastantes alumnos/as. Situación que es solventada en la medida de lo posible con nuestros propios recursos, pero nunca está de más, ampliar ese abanico de recursos.

PROBLEMA	La elevada dificultad de aprendizaje sobre todo por parte del alumnado extranjero y de entornos desfavorecidos.
SECTOR AFECTADO	Alumnado y profesorado de Educación Infantil y Primaria.
TEMAS	Estrategias para abordar las principales dificultades de aprendizaje.
RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS	Plan de Centro, Programaciones didácticas y de aula, Plan de atención a la diversidad y Plan de acción tutorial.
CICLOS Y EQUIPOS IMPLICADOS	Claustro, ETCP, Equipo de Orientación y Equipos de Ciclo.
OBJETIVO	Dotar al profesorado de herramientas y recursos para afrontar las dificultades de aprendizaje de determinado alumnado. Y todos los que el CEP considere oportunos.
ÁMBITO	Centro Educativo.
ESTRATEGIA FORMATIVA	Curso CEP.
PROFESORADO IMPLICADO	Maestros/as P.T., A.L. y profesorado de Infantil y Primaria.
RECURSOS NECESARIOS	Los que disponga el CEP.
RECURSOS EN EL CENTRO	
OBSERVACIONES	

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ESTRATEGIAS Y HABILIDADES PARA LA ATENCIÓN EMOCIONAL DEL ALUMNADO

Teniendo presente la situación que estamos viviendo con la Covid-19, se hace necesario que el profesorado del centro adquiera una serie de estrategias y habilidad para la atención emocional de nuestro alumnado.

PROBLEMA	Necesidad de formación para una adecuada atención emocional del alumnado ante la Covid-19.
SECTOR AFECTADO	Alumnado de Educación Infantil y Primaria.
TEMAS	Estrategias emocionales. Gestión de las emociones.
RELACIONADOS CON LOS DOCUMENTOS	Programación didácticas / Propuestas pedagógicas y Programaciones de aula.
CICLOS Y EQUIPOS IMPLICADOS	Educación Infantil y Primaria.
OBJETIVO	Adquirir habilidades y desarrollar estrategias para una atención emocional adecuada del alumnado ante la situación que estamos viviendo por la Covid-19.
ÁMBITO	Centro Educativo.
ESTRATEGIA FORMATIVA	Curso CEP
PROFESORADO IMPLICADO	Maestros de Infantil – Primaria.
RECURSOS NECESARIOS	Los que disponga el CEP.
RECURSOS EN EL CENTRO	Materiales propios del Centro, recursos informáticos.
OBSERVACIONES	

7. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

- Reflexión conjunta, de carácter oral, mediante alguna técnica de dinámica de grupos: al inicio de la sesión conjunta de todos los miembros del equipo se podría suscitar la puesta en común de los materiales elaborados, actividades realizadas y las dificultades de su aplicación y/o realización. Utilizaremos la dinámica de variar las formas de pensamiento según el propósito de nuestra actividad.
- Cuestionarios, llegado el caso, elaborados por los distintos equipos.
- Informes escritos individuales (o de los distintos equipos), sobre un guión común realizado por el equipo en pleno, destinados a la puesta en común o a la redacción de una síntesis. Elaboración de esquemas de unidades didácticas y desarrollo de las mismas.
- En sucesivas fases de nuestro proyecto de formación a través de la mejora de las programaciones y las prácticas, tenemos que revisar los materiales elaborados y fijarlos después de un uso real en el aula.
- ...

PLAN DE CENTRO.

L. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

L.1. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN

La organización y distribución del tiempo escolar es un factor fundamental a la hora de mejorar el proceso educativo.

Para este cometido, partimos en un primer nivel, del marco legal, en cuanto a las normas legislativas que definen nuestro sistema educativo; y en un segundo nivel, la concreción aplicada por nuestro centro dentro del marco de autonomía existente.

2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

HORARIO GENERAL DEL CENTRO					
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 7.30 a 9.00 h.	Aula Matinal	Aula Matinal	Aula Matinal	Aula Matinal	Aula Matinal
De 9.00 a 11.30 h.	Actividad lectiva	Actividad lectiva	Actividad lectiva	Actividad lectiva	Actividad lectiva
De 11.30 a 12.00 h.	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
De 12.00 a 14.00 h.	Actividad lectiva	Actividad lectiva	Actividad lectiva	Actividad lectiva	Actividad lectiva
De 14.00 a 16.00 h.	Servicio Comedor	Servicio Comedor	Servicio Comedor	Servicio Comedor	Servicio Comedor
De 16.00 a 17.00 h.	Actividades Extraescolares: INFORMÁTICA INGLÉS INFANTIL	Actividades Extraescolares: INGLÉS PRIMARIA Programa Acompañamiento Escolar y AFD (15.30-18.30 h)	Actividades Extraescolares: INFORMÁTICA INGLÉS INFANTIL	Actividades Extraescolares: INGLÉS PRIMARIA Programa Acompañamiento Escolar y AFD (15.30-18.30 h)	
De 17.00 a 18.00 h.	Actividades Extraescolares: BAILE	Actividades Extraescolares: AJEDREZ	Actividades Extraescolares: BAILE	Actividades Extraescolares: AJEDREZ	

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. CONFECCIÓN DE HORARIOS

Para la confección de los horarios del centro, la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 5 de agosto de 2008, la Orden de 24 de julio de 2006, el Decreto 428/2008 de 29 de julio, el Decreto 97/2015 de 3 de marzo de 2015 y la Instrucción 12/2019 de 27 de junio de 2019, los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de elaborar los horarios en Educación Infantil serán los siguientes:

☉ **Globalización.** La distribución horaria de las actividades docentes en la Etapa de Educación Infantil se hará a partir de un tratamiento globalizado de los contenidos, incluyendo, los tipos de actividades y experiencias, agrupamientos, rincones educativos, períodos de juego y descanso propuestos a los niños a lo largo de cada día de la semana, teniendo en cuenta sus ritmos de actividad, juego y descanso.

☉ **Características psicológicas del alumnado y principios metodológicos de la Etapa.** La organización temporal en esta Etapa tendrá en cuenta tanto las características psicológicas como el proceso de aprendizaje de este alumnado (intuición, globalización, individualización, socialización y actividad).

☉ **Flexibilidad.** La planificación de los tiempos deberá ser flexible, en función de los ritmos biológicos y necesidades afectivas del alumnado. Además, deberá posibilitar el inicio escalonado o adaptado de las actividades lectivas a los alumnos de Infantil de 3 años que se incorporan por primera vez al centro y que lo necesiten, tal y como se recoge en la normativa vigente.

☉ **Ponderación.** La organización del horario para los alumnos deberá garantizar el desarrollo de las distintas áreas de aprendizaje establecidas en el currículo, valorando la contribución que cada una de ellas hace al desarrollo de los objetivos de la etapa. La distribución horario de las distintas áreas curriculares será la siguiente:

NIVEL	ÁREA CURRICULAR				
	ACSMAP	ALCR	ACOEN	ING	REL
3 años	7,5	6	6	1,5	1,5
4 y 5 años	6	7	6,5	1,5	1,5

☉ El recreo se desarrollará de 11'30 a 12'00 horas.

☉ El horario del **área de religión**, será de 1,5 horas a la semana.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

☉ La **sensibilización en infantil de la lengua extranjera inglés** tendrá en cuenta las consideraciones recogidas en el art.4.1.a) de la Orden de 24 de julio de 2006, referidas al horario del alumnado bilingüe. Por lo tanto, en el segundo ciclo de Educación Infantil se impartirá una hora y media de lengua extranjera inglés, distribuida en dos sesiones a la semana de 30 y 60 minutos, en cada uno de los cursos que constituyen este nivel educativo. Además, durante las sesiones será necesaria la presencia simultánea del profesorado de la Lengua 2 (inglés) y del profesor tutor o profesora tutora con el grupo de alumnos y alumnas.

☉ **Secuenciación.** La distribución de tiempos dentro de cada aula deberá organizarse de acuerdo con la programación en la que estarán previstos tiempos para desarrollar unidades globalizadas, para aprendizajes que requieran una secuencia temporal determinada, para actividades compartidas con grupos distintos, como puede ser la organización de talleres entre los distintos grupos de un ciclo, para actividades tales como medios audiovisuales, etc.

☉ **Temporalización significativa.** Se buscará que los alumnos conozcan las secuencias temporales que organizan su actividad, a través de las rutinas, en períodos de tiempo que puedan comprender, de tal forma que puedan estructurar su esquema espacio – temporal.

☉ **Adecuación de ritmos.** Los horarios se planificarán procurando establecer unos ritmos adecuados entre:

- Periodos de descanso y actividad.
- Actividades que requieran esfuerzo y de juego.
- Actividades colectivas e individuales.

☉ **Funcionalidad organizativa:**

- Se ubicarán en primer lugar los periodos lectivos de los profesores especialistas, y se dejará libertad a los tutores para estructurar el horario del nivel.
- Se buscará la máxima homogeneidad en los horarios de los grupos del Ciclo, para facilitar una mayor flexibilidad de espacios y tiempos.

Estos criterios serán revisables anualmente por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que se establezcan en el Plan de Centro.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 20 de agosto de 2010, el Decreto 97/2015 de 3 de marzo de 2015, el Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, la Orden de 24 de julio de 2006 y la Instrucción 12/2019 de 27 de junio de 2019, los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de elaborar los horarios en Educación Primaria serán los siguientes:

- ▣ La organización de los tiempos deberá ser flexible, en función de las decisiones didácticas tomadas y del mayor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del centro.
- ▣ La distribución de áreas y tareas se realizará atendiendo a razones pedagógicas.
- ▣ Se procurará que en un grupo **incidan el menor número de maestros/as** posible.
- ▣ En el caso de maestros especialista tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua y Matemáticas.
- ▣ Cada tutor, en la medida de lo posible, atenderá a su grupo durante la primera hora de la mañana.
- ▣ Se buscará la máxima homogeneidad en los horarios de grupos pertenecientes a un mismo nivel y/o Ciclo, para facilitar una mayor flexibilidad de espacios y tiempos.
- ▣ Se designará a algunos maestros/as la responsabilidad de una misma área en más de un grupo de alumnos, con el fin de facilitar la organización y aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- ▣ En la organización del horario para el alumnado **se garantizará** la dedicación del **horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación** vigente (Instrucción 12/2019 de 27 de junio de 2019) para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- ▣ La distribución horaria de las distintas áreas curriculares, por niveles, será la siguiente:

NIVEL	CD	EC	LCL	MAT	CN	CS	ING	ART		FR	EF	REL / VSC
								MUS	PLAST			
1º			6	5	1,5*	1,5*	3	0,45*	0,45		3*	1
2º			6	5	1,5*	1,5*	3	0,45*	0,45		3*	1
3º			5	5	1,5*	1,5*	3	0,45*	0,45	1	3*	1
4º			5	5	1,5*	1,5*	3	0,45*	0,45	1	2*	2
5º		1	4,5	4,5	1,5*	1,5*	3	0,45*	0,45	1	2*	2
6º	1		4,5	4,5	1,5*	1,5*	3	0,45*	0,45	1	2*	2

* Sección Bilingüe

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.
- Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º Ciclo de Primaria, las **áreas instrumentales** (Lenguaje y Matemáticas) **en las primeras horas**, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, valores sociales y cívicos, educación física...
- Los módulos de clase serán: de 9:00 a 10:00, de 10:00 a 11:30, de 12:00 a 13:00 y de 13:00 a 14:00.
- El recreo se hará de modo que haya más horas lectivas antes del mismo (de 11.30 a 12.00 h.).
- Las sesiones lectivas para cada área serán de una hora; excepcionalmente, se podrán combinar sesiones de distinta duración, bien de cuarenta y cinco minutos o de media hora. El número diario de dichas sesiones no será superior a tres.
- Dentro del horario semanal, todos los días se impartirán sesiones correspondientes a las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas.
- Las sesiones de las **áreas de Lengua y Matemáticas no serán inferiores a 45 minutos ni superiores a 90 minutos**. En caso de que por ajustes horarios se genere alguna sesión de media hora en el área de Lengua, Inglés o Matemáticas, ésta se dedicará exclusivamente al desarrollo del hábito lector y Competencia Lingüística; a la comunicación oral; o al cálculo y resolución de problemas respectivamente.
- Incrementaremos la carga horaria de las áreas instrumentales.
- Dentro del horario semanal se dedicará **todos los días 1 hora** para el tratamiento **de la lectura y desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística** y **media hora a la semana para el debate y oratoria**.
- En el área de Inglés se dedicará **media hora a la semana** para el desarrollo **de la comunicación oral**.
- En el área de Educación Física se planificará **una hora a la semana para el desarrollo de hábitos de vida saludable en 1º, 2º y 3º de Primaria y media hora en 4º, 5º y 6º de Primaria**.
- Nunca se hará coincidir, en una primera sesión, la impartición de un área que se haya dado en la última sesión del día anterior.
- La materia de **Valores Sociales y Cívicos** la impartirá preferentemente **cada tutor/a** a su grupo de alumnos/as.
- Todos los cursos de Educación Primaria tendrán al menos la posibilidad de realizar **una sesión de TIC a la semana** para trabajar con ello la competencia digital.
- El horario del alumnado bilingüe tendrá en cuenta las consideraciones recogidas tanto en el art.4 de la Orden de 24 de julio de 2006, como en el art.13 de la Orden de 28 de junio de 2011.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Las áreas no lingüísticas en lengua extranjera inglés serán Educación Física, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación Musical. El horario de estas áreas se distribuirá de manera que haya una sesión diaria en lengua extranjera inglés.

En todos los niveles de Educación Primaria se impartirá un mínimo de tres horas semanales en Lengua extranjera inglés, pudiendo ampliarlas, siempre que exista disponibilidad horaria. De igual forma, en cada nivel de Primaria se contemplará sesiones de auxiliar de conversación de 30 minutos de duración. Éstas coincidirán siempre con las áreas no lingüísticas o lingüísticas de lengua extranjera inglés y en ellas estará siempre presente el maestro/a que imparte el área. Además, en la distribución del horario del auxiliar se buscará la máxima homogeneidad en los horarios de grupos pertenecientes a un mismo nivel.

Las actividades de apoyo y refuerzo educativo se situarán coincidiendo con las áreas instrumentales del curso reforzado.

Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo.

Se aplicarán las reducciones horarias de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado **d)** del Proyecto Educativo de Centro y la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).

El horario de P.T será flexible según las necesidades. Se tendrá en cuenta la propuesta de horas realizada por el Equipo de Orientación del Centro para la atención de los alumnos con n.e.e.

El/La maestro/a de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje realizarán los apoyos, coincidiendo con las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.

Las actividades del maestro/a de Audición y Lenguaje (compartido/a) se situarán en los días que le correspondan a nuestro Centro, centrando su trabajo en la atención de alumnado con necesidades en el ámbito de la comunicación y/o lenguaje.

Las horas de ATAL se harán coincidir con las sesiones del área de Lengua Castellana y Literatura.

Se tendrán en cuenta los maestros que ocupen, en el centro, plazas de carácter itinerante, de tal forma que se pueda compaginar los criterios anteriores y las limitaciones que la itinerancia imponga; aunque garantizando, siempre, la adecuada atención del alumnado.

Estos criterios serán revisables anualmente por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que se establezcan en el Plan de Centro.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

MEDIDAS EDUCATIVAS POR LA COVID-19

CRITERIOS PARA EL REAJUSTE DE LAS CARGAS HORARIAS A LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

- **Horario no presencial.**

- Una vez elaborado el horario del alumnado y profesorado y grabado en Séneca (presencial), se procederá a confeccionar el no presencial tomando como base el presencial. Una vez realizado se informará de él tanto al profesorado como al alumnado y familia del mismo.
- Será responsabilidad de los Equipos de Ciclo el establecimiento del horario no presencial de cada grupo en función de sus necesidades. En él, se reflejarán los momentos de videoconferencias para la enseñanza directa obligatoria (explicaciones, correcciones ejercicios, dinámica de grupo, actividades de tipo emocional y social...), resolución de dudas/atención alumnado y enseñanza individualizada (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo). Una vez confeccionado, y previo a su inclusión en la Programación Didáctica, será presentado en Jefatura de Estudios para dar su visto bueno.

- **Criterios organizativos para el reajuste de la carga horaria no presencial.**

- Para establecer el horario de enseñanza no presencial se realizará un reajuste de un 50% de la carga horaria respecto al horario presencial (alumnado de Infantil, Primaria y Aula Específica). Las 11,15 horas resultantes de dicho reajuste será el tiempo máximo que se podrá destinar el profesorado a la enseñanza telemática obligatoria con el alumnado (videoconferencias) y se distribuirán de manera proporcional entre todas las áreas impartidas en cada grupo. El horario mínimo para la enseñanza directa telemática será el siguiente:

ETAPA	TIEMPO	ÁREA
Educación Primaria	1 h. semanal	Lengua; Matemáticas; Inglés; Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.
	1 h. quincenal	Educación Física; Francés; Artística; Religión / Valores Cívicos y Sociales; Cultura Digital; y Ciudadanía
Educación Infantil	1 h. semanal	De forma globalizada.

- El resto de horas de cada área se podrá dedicar a la resolución de dudas del alumnado/atención alumnado y enseñanza individualizada (atención alumnado neae o con dificultades de aprendizaje). En los niveles de Educación Infantil la adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con la situación de enseñanza no presencial podrá ser más flexible. Además, se adaptará a las características del alumnado y tendrá un carácter globalizador.
- En el horario no presencial se especificarán los días y sesiones en las que se llevará a cabo la enseñanza directa.

PLAN DE CENTRO.

- En ningún caso se podrán impartir más de tres horas diarias de enseñanza directa. El cómputo total semanal será como máximo de 11,15 h. Entre sesión y sesión deberá transcurrir, al menos, 30 minutos de descanso.
- En las áreas donde la carga horaria para enseñanza directa sea menor de 1 hora (Francés, Cultura Digital, Ciudadanía, Artística...) se podrá aglutinar en una sesión de 1 hora de forma quincenal.
- El profesorado de PT y AL aplicará el mismo porcentaje en el reajuste de la carga horaria, pero en este caso teniendo como referencia el alumnado y no el área. Para la confección de su horario se coordinará con los equipos docentes correspondientes para que no haya coincidencias. Una vez establecido será informado en Jefatura de Estudios y a las familias.
- A las familias, en la reunión informativa de inicio de curso, se les explicará la dinámica de trabajo y funcionamiento el horario de enseñanza no presencial.
- En las sesiones de enseñanza directa telemática el profesorado realizará explicaciones, correcciones de tareas, dinámica de grupo, actividades emocionales y sociales...
- Para evitar el solapamiento de las sesiones de videollamadas de los maestros especialistas se respetará el horario de enseñanza presencial. Las sesiones de los tutores podrán ser más flexibles siempre que coincidan con horas de docencia con su grupo clase.
- Las sesiones de enseñanza directa telemática serán obligatorias. En ellas se respetará, en todo caso, el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases online sean de 9 a 14 h.
- La flexibilización del horario en ningún caso supondrán una modificación del número total de horas lectivas semanales establecido en la normativa que resulte de aplicación para cada una de las enseñanzas que se imparten en el centro.
- El horario no lectivo de obligada permanencia (exclusiva) se realizará:

- De forma presencial y diaria:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8.50 – 9.00 h.	8.50 – 9.00 h.	8.50 – 9.00 h.	8.50 – 9.00 h.	8.50 – 9.00 h.
14.00 – 14.30 h.	14.00 – 14.25 h.	14.00 – 14.25 h.	14.00 – 14.25 h.	14.0 – 14.25 h.

- De forma telemática, los lunes de 16.00 a 18.00 h.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- **Actuación telemática para la enseñanza no presencial.**

La actuación telemática para la enseñanza no presencial se llevará a cabo en los siguientes supuestos:

1. **Alumnado que ha acreditado su situación de vulnerabilidad y no asiste al centro y/o alumnado que se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19**

En esta caso el equipo docente compatibilizará la enseñanza no presencial (alumnado vulnerable o en cuarentena) con la presencial (resto de alumnado).

El proceso de enseñanza – aprendizaje se llevará a cabo a través de Classroom debiendo el equipo docente subir las tareas a la plataforma y hacer un seguimiento individualizado de las mismas. Además, se podrá contemplar la posibilidad de apoyar el proceso de enseñanza a través de vídeos o mediante el establecimiento y coordinación de momentos de videoconferencias, a través de Google Meet, para la explicaciones, correcciones ejercicios, actividades de tipo emocional y social, resolución de dudas...

Los instrumentos y procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los establecidos en las distintas Programaciones Didácticas.

2. **Alumnado y profesorado que se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por confinamiento de la clase por caso positivo de COVID-19 en la misma.**

El proceso de enseñanza – aprendizaje se llevará a cabo de forma no presencial a través de Classroom debiendo el equipo docente subir las tareas a la plataforma y hacer un seguimiento individualizado de las mismas. Además, se podrá contemplar la posibilidad de apoyar el proceso de enseñanza a través de vídeos o mediante el establecimiento y coordinación de momentos de videoconferencias, a través de Google Meet, para la explicaciones, correcciones ejercicios, actividades de tipo emocional y social, resolución de dudas... Los maestros no confinados que asisten al centro emplearán los tiempos de atención a la clase confinada para el seguimiento de tareas, corrección de ejercicios, resolución de dudas a través de Classroom o Meet.

3. **Alumnado que se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por confinamiento de la clase, pero no el profesorado.**

El proceso de enseñanza – aprendizaje se llevará a cabo de forma no presencial a través de Classroom debiendo el equipo docente subir las tareas a la plataforma y hacer un seguimiento individualizado de las mismas. Además, se podrá contemplar la posibilidad de apoyar el proceso de enseñanza a través de vídeos o mediante el establecimiento y coordinación de momentos de videoconferencias, a través de Google Meet, para la explicaciones, correcciones ejercicios, actividades de tipo emocional y social, resolución de dudas... Los maestros emplearán los tiempos de atención a la clase confinada para el seguimiento de tareas, corrección de ejercicios, resolución de dudas a través de Classroom o Meet.

4. **Maestro/a que se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.**

En este caso el maestro coordinará el proceso de enseñanza – aprendizaje a través de Classroom y en colaboración con el maestro/a que cubre su ausencia en el centro.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5. Confinamiento del centro por un periodo superior a 15 días.

El proceso de enseñanza – aprendizaje se llevará a cabo de forma no presencial a través de Classroom debiendo el equipo docente subir las tareas a la plataforma y hacer un seguimiento individualizado de las mismas. Además, se establecerá un horario de enseñanza directa obligatoria telemática a través de Google Meet según lo recogido en el apartado anterior ***“Criterios organizativos para el reajuste de la carga horaria no presencial”***

PLAN DE CENTRO.

L.2. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

En el Centro se desarrollan dos programas extraescolares que complementan significativamente su labor educativa-formativa, y son:

- EL PLAN DE APERTURA DE CENTROS (AULA MATINAL – COMEDOR - ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES)
- EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA.

A continuación enumeramos los principales objetivos de cada uno de ellos:

❖ PLAN DE APERTURA DE CENTROS

- a) Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres ofertando una ampliación del horario escolar.
- b) Completar la formación del niño/a mediante la realización de actividades no curriculares básicamente lúdicas.
- c) Integrar a alumnos/as de familias en riesgo de exclusión social ofertando gratuitamente el servicio de comedor escolar así como las demás.
- d) Desarrollar hábitos saludables en cuanto a la alimentación tales como la necesidad de lavarse las manos antes de las comidas y la boca después de las mismas, saber utilizar los cubiertos en la mesa y tener una actitud adecuada en la misma.
- e) Enseñar a los usuarios del comedor a comer de todo para tener una alimentación sana y variada potenciando en todo caso el consumo de frutas y verduras como parte importante de la dieta.
- f) Desarrollo de la socialización del alumno/a mediante el respeto de las normas dadas y especialmente a través del respeto de los derechos del compañero/a.

❖ PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA.

- a. Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera necesidades de apoyo, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.
- b. Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- c. Apoyar la transformación social y cultural del centro escolar y de la comunidad educativa.
- d. Establecer cauces de coordinación, cooperación y colaboración entre todos los agentes implicados en el sistema educativo, docentes y no docentes, para prestar una respuesta integral al alumnado desde una visión inclusiva de la educación.
- e. Garantizar el derecho del alumnado a una educación permanente y de carácter compensatorio, así como garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- f. Desarrollar hábitos de vida saludable y actividad físico-deportivas, que favorezcan un adecuado bienestar físico, social y mental; y fomenten la motivación del alumnado.
- g. Utilizar de forma responsable el ocio y tiempo libre.

PLAN DE CENTRO.

M. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Al final de cada curso se realizará un procedimiento de Evaluación dirigido desde la dirección del centro, con la participación de representantes de cada uno de los sectores de la comunidad educativa y destinado a mejorar tanto los rendimientos académicos, estrategias metodológicas, utilización de los recursos, relaciones con las instituciones, relaciones con las familias y la organización y gestión del propio centro.

Los referentes de este proceso evaluador serán los siguientes:

- ❖ Rendimientos académicos: Resultados de la evaluación final, resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico, resultados de las pruebas ESCALA y propuestas de mejora del curso anterior.
- ❖ Estrategias metodológicas: Conclusiones obtenidas de las revisiones del plan de centro tanto en el Claustro, Equipos Docentes, Ciclos y ETCP.
- ❖ Relaciones con las familias: Cuestionarios de satisfacción de las familias y compromisos firmados.
- ❖ Relaciones con las instituciones: Estudios sobre nivel de colaboración con las distintas instituciones en las actividades conjuntas recogidas en documento de evaluación interna.
- ❖ Organización y gestión del propio centro: Valoraciones recogidas en documento de evaluación interna sobre estos aspectos y propuestas de mejora.

Los documentos que se emplearán como procedimiento para realizar la evaluación interna serán los siguientes:

- Documento de Autoevaluación.
- Documento de Evaluación Interna que contempla una visión global de todos los aspectos que forman parte de la actividad del centro.

A. Documento de Autoevaluación.

La autoevaluación nos permitirá valorar el funcionamiento global del centro, los programas que se desarrollan, el funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación docente, el grado de cumplimiento de los objetivos recogidos en el Plan de Centro, los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados de su alumnado, así como las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

Para ello, serán tenidos en cuenta tanto los indicadores que nos facilite la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa como los establecidos por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del centro, de acuerdo con el artículo **88.o** del Decreto 328/2010.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

El documento de evaluación recogerá los siguientes apartados de valoración:

1. LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.

- El centro, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de que dispone, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias (incluyendo una organización del horario escolar propia), dentro de la normativa vigente, respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Los criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios, están incluidos en el Proyecto Educativo y se aplican, adecuándose a la normativa vigente (inclusión educativa y no segregación, enseñanzas mínimas, atribución docente, número de horas impartidas en un curso, etc.). Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar.
- Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa.
- La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del Personal del Centro.

- El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa.
- Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres.
- El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente adecuada a la normativa vigente.
- El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.
- Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

- Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro:
 - a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al recreo y comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad.
 - b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados.
 - c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado,

PLAN DE CENTRO.

incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad.

- Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
- Las actividades complementarias y extraescolares (*):
 - a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo.
 - b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso.
 - c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas.
- Las actividades extraescolares y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.).

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...) de acuerdo con los objetivos y competencias clave.

- El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.
- En Educación Primaria, el centro ha considerado la organización de las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, manteniendo en todo caso la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito.
- Se ha establecido una secuenciación de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables a lo largo de cada etapa educativa por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo, teniendo en cuenta en todo caso la adquisición de las competencias clave. Además, se han definido indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables.
- Se han elaborado las Programaciones Didácticas o, en su caso, las Propuestas Pedagógicas, correspondientes a las áreas, materias, ámbitos o módulos profesionales asignados al departamento o equipos de ciclo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- Las Programaciones Didácticas integran las competencias clave teniendo en cuenta la actual regulación normativa, el contexto y necesidades educativas y características del alumnado, que se tendrán en cuenta en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.
- Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.
- Las Programaciones Didácticas solo se modifican o actualizan como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia, o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- ✓ Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - ✓ Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - ✓ Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
 - ✓ Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
 - ✓ Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
 - Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
 - Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
 - Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
 - Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las Tics, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
 - Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
 - Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
 - Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología...
 - Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:
 - a) Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
 - b) Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las Tics.
 - c) Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
 - d) Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
 - e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
 - f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
 - g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
 - h) Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.

PLAN DE CENTRO.

- i) Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
- j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
- k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

3. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

- El Proyecto Educativo del centro incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente.
- La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, Equipos de Ciclo o Equipos Docentes, y en todo caso se garantiza la objetividad, el valor continuo, criterial y formativo de la evaluación.
- Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos generales de las áreas/materias y de la etapa. Los estándares de aprendizaje se reflejan en los documentos de planificación como concreción de los criterios de evaluación, permitiendo definir los resultados esperados.
- Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación entre alumnado y familias.
- Se ha planificado la realización de la evaluación inicial.
- Los instrumentos aprobados en el nivel/ciclo/departamento para llevar a cabo la evaluación inicial incorporan actividades que permiten identificar y registrar el logro del alumnado en relación con las competencias clave.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

- En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación.
- Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.
- Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.
- La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.
- Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos pocos/escasos momentos puntuales a lo largo del curso.
- Las realizaciones del alumnado (trabajos, cuadernos, pruebas, etc.) se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a.
- En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

- Se han incluido en el Proyecto Educativo medidas de atención a la diversidad según el contexto y necesidades del alumnado acordes con la normativa vigente.
- En el Proyecto Educativo se han concretado y se llevan a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Se han planificado y aplicado mecanismos de que permiten realizar una detección temprana de dificultades, derivando el caso a responsables según el caso, proponiendo y aplicando medidas organizativas y curriculares ajustadas a norma, y comunicándolo de manera inmediata a la familia.
- Se ha planificado y se lleva a cabo el proceso de seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
- Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno.
- El centro ha previsto diferentes medidas de inclusión escolar para el alumnado absentista a su regreso al centro y para el alumnado en riesgo de abandono escolar.
- Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas.
- Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.

4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

- Se ha incluido en el Proyecto Educativo y se aplica un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha, con identificación de responsables de diagnóstico, elaboración, aplicación, coordinación y evaluación.
- La organización y aplicación de los programas de refuerzo, las adaptaciones curriculares, las medidas de apoyo específico y otras que se acuerden, son acordes con la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado.
- La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de apoyo en sus distintas modalidades de escolarización, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma y, en todo caso, se realiza de forma coordinada entre el personal de apoyo específico y los docentes que imparten áreas, materias, ámbitos o módulos.
- Se lleva a cabo una aplicación de los Programas de Refuerzo ajustada a lo establecido en la norma y en el propio Proyecto Educativo, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
- La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de refuerzo, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma.
- Se realiza un seguimiento y evaluación de manera individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, que sigue algún programa (refuerzo, recuperación de aprendizajes, plan específico) o necesidades específicas de apoyo educativo. y de ello se facilita, de manera planificada, información a las familias.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

- Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
- Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro.
- Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías.
- Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello.
- En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos.
- En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia.
- Los horarios dedicados a tutorías de alumnado y familias se ajustan a la norma vigente, y la ubicación temporal de la atención a padres y madres es adecuada a la norma y compatible con su vida laboral.

5. UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

- Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.
- El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
- El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma al respecto.
- La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.
- La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.
- Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del centro. Se adoptan a nivel de Equipo de Ciclo/Departamento o Equipos Docentes acuerdos referidos a la práctica docente y se realiza un seguimiento y evaluación de dicha aplicación.
- El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.

- Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro.
- El centro ha planificado y aplica mecanismos de valoración del grado de utilización y eficacia de las intervenciones de los distintos servicios externos en el centro, teniendo en cuenta la integración de sus actuaciones en el funcionamiento del centro, su adecuación a su contexto y necesidades y el nivel de coordinación con dichos servicios externos.

5.2. Los documentos de planificación.

- El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.
- El contenido del Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados por el centro en su conjunto son útiles en tanto que se ponen al servicio de las necesidades del alumnado y contexto del centro y son coherentes con el Proyecto Educativo y las propias Programaciones Didácticas.
- Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en el Plan Anual de Mejora, en especial en lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y logros escolares del alumnado. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en el Plan de Centro, y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de calidad.
- Las Programaciones Didácticas se modifican solo como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
- Se han diseñado e incluido en el Proyecto Educativo, y se llevan a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica, y a nivel de centro.
- Se han incluido en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

6. LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR.

6.1. La regulación y educación para la convivencia.

- El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.
- Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.
- Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello.
- El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro.
- Se han establecido normas de convivencia generales y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración.
- El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.
- Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en el Sistema de Información Séneca.
- El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.
- El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

- El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura andaluza y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente.
- Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente.
- Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo.
- El centro ha nombrado coordinador o coordinadora responsable en materia de coeducación, con el horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma. Además, se ha nombrado una persona experta en materia de género en el Consejo Escolar. Se desarrollan actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género y la coeducación.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

B. Documento de evaluación interna

Este documento de evaluación interna viene a complementar la memoria de Autoevaluación del apartado anterior. Con él se pretende que el Claustro realice una reflexión crítica y una valoración del proceso educativo y de la práctica docente, consiguiéndose así las pautas o propuestas de mejora para la elaboración de dicha memoria.

El documento de evaluación interna contendrá los siguientes apartados de valoración:

APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A. EQUIPO DIRECTIVO: Desarrollo de las funciones que le son propias.											
A.1. Director											
A.2. Jefe de Estudios											
A.3. Secretario											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
B. EQUIPOS DOCENTES: Sobre el funcionamiento de éstos en lo que se refiere a:											
B.1. Evaluación en su práctica docente											
B.2. Coordinación											
B.3. Reuniones periódicas											
B.4. Cumplimientos de acuerdos											
B.5. Revisión Plan de Centro											
B.6. Trabajo en equipo para la programación docente											
B.7. Seguimiento y revisión de la programación											
B.8. Unificación de criterios para la evaluación											
B.9. Análisis y valoración de los resultados escolares											
B.10. Propuestas de mejora ante las dificultades detectadas											
B.12. Formación en centros de trabajo											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
C. CLAUSTRO: En cuanto al desarrollo de las funciones referidas a:											
C.1. Aprobación de criterios pedagógicos de los horarios											
C.2. Aplicación de los criterios pedagógicos en los horarios.											
C.3. Propuestas de actividades complementarias y extraescolares											
C.4. Participación en temas de formación.											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D. CONSEJO ESCOLAR: Sobre el cumplimiento de sus funciones:											
D.1. Aprobación del Plan de Centro											
D.2. Seguimiento trimestral del Plan de Centro.											
D.3. Aprobación de actividades complementarias y extraescolares											
D.4. Seguimiento del ROF y Plan de Convivencia											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
E. EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA: Su funcionamiento:											
E.1. Colaboración en la elaboración y modificaciones del Plan de Centro.											
E.2. Establecimiento de las directrices para elaborar y revisar las programaciones didácticas.											
E.3. Colaboración para la organización del Plan de Formación del Profesorado.											
E.4. Propuestas de criterios y procedimientos para la realización de AC's.											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											

PLAN DE CENTRO.

APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
F. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR Y LA TUTORÍA. En cuanto a:											
F.1. Horario de tutoría.											
F.2. Agrupamiento del alumnado por tutoría											
F.3. Realización de adaptaciones curriculares											
F.4. La atención a los alumnos con n.e.e.											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
G. RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO.											
G.1. En relación con los resultados académicos en general											
G.2. En cuanto a los resultados con los alumnos de n.e.e. con AC's											
G.3. En relación con los alumnos de integración en aulas ordinarias											
G.4. En relación a los alumnos integrados en aulas específicas											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
H. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.											
H.1. Organización y desarrollo de las actividades programadas.											
H.2. Grado de implicación de la comunidad educativa.											
H.3. Atención en su caso, al alumnado no participante.											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											



APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR.											
I.1. Prestación del servicio											
I.2. Atención del alumnado en período de permanencia en el centro											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
J. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR.											
J.1. Grado de atención al alumnado usuario del transporte											
J.2. Recorrido del servicio de transporte en las rutas correspondientes											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
K. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
K.1. La gestión del presupuesto											
K.2. La autonomía de gestión del centro											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											

PLAN DE CENTRO.

APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
L. FORMACIÓN DEL PROFESORADO.											
L.1. La oferta del CEP											
L.2. Grado de participación del profesorado											
L.3. Grado de colaboración del centro con el CEP											
L.4. Atención recibida desde los asesores del CEP											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
M. EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.											
M.1. La orientación escolar.											
M.2. El horario de atención al centro											
M.3. Atención a los alumnos con n.e.e.											
M.4. Colaboración para elaborar AC's.											
M.5. Colaboración para la diversificación curricular											
M.6. Atención a padres y tutores											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N. INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN											
N.1. Atención a consultas y asesoramiento											
N.2. Presencia en el centro e implicación con las tareas y proyectos											
N.3. Tareas de supervisión y control											
N.4. Como agente de Evaluación Externa											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											

PLAN DE CENTRO.

APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ñ. CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO. Se ponen en marcha mecanismos adecuados para:											
Ñ.1. La interacción entre la comunidad educativa											
Ñ.2. Establecimiento de normas de convivencia											
Ñ.3. La colaboración con las familias de los alumnos/as											
Ñ.4. La colaboración y participación con la AMPA											
Ñ.5. La participación y colaboración de las Asociaciones de Alumnos.											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
O. RELACIONES CON EL AYUNTAMIENTO Y OTRAS INSTITUCIONES.											
O.1. La interacción entre la comunidad educativa											
O.2. Establecimiento de normas de convivencia											
O.3. La colaboración con las familias de los alumnos/as											
O.4. La colaboración y participación con la AMPA											
O.5. La participación y colaboración de las Asociaciones de Alumnos.											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CENTRO.											
P.1. Líneas generales de actuación pedagógica.											
P.2. Planificación de actuaciones.											
P.3. Seguimiento y revisión											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											

PLAN DE CENTRO.

APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Q. OTROS: PROYECTO DE DIRECCIÓN											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
R. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES											

PLAN DE CENTRO.

N. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO

N.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

Los agrupamientos de los alumnos se realizarán en base a los siguientes criterios:

- Los alumnos/as matriculados/as en un curso continuarán con su grupo de alumnos durante toda la etapa correspondiente.
- Los alumnos de nueva matriculación que se incorporen a un grupo de alumnos ya formado, lo harán, preferentemente, al grupo menos numeroso de los correspondientes a su nivel, siempre y cuando no sean alumnos con necesidades educativas especiales o de ATAL nivel 0, para lo cual se tendrá en cuenta el número de alumnos de esta tipología matriculado en cada nivel. En el caso de que los grupos se encuentren igualados, antes de decidir la incorporación a un grupo u otro se tendrá en cuenta la realidad educativa de cada uno de ellos (número de alumnos con NEE, alumnos con dificultades de aprendizaje, alumnos con problemas de conducta, niños/niñas,...)
- Los alumnos que se matriculen al comienzo de la etapa de educación infantil, serán distribuidos entre los dos grupos en función de los siguientes criterios:
 1. Se ordenará alfabéticamente todo el alumnado y se repartirá alternativamente entre los grupos.
 2. Se procurará distribuir equitativamente, entre los dos grupos, el mismo número de niños que de niñas.
 3. De igual manera, se distribuirán equitativamente el alumnado con necesidades educativas especiales.
 4. Se hará un reparto proporcional entre alumnado de procedencia extranjera y/o que no hable castellano, como medio de propiciar su integración.
 5. Se procurará que el alumnado perteneciente a grupos en peligro de exclusión social se encuentre repartido en las distintas unidades.
 6. Se procurará que el mes de nacimiento esté repartido entre las unidades para que haya equilibrio entre las clases a la hora de la madurez del alumnado.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- En el supuesto de en algún nivel de Educación Primaria, debido al aumento de alumnos/as por la no promoción de algunos o la llegada de otros de nueva incorporación, fuera necesario un desdoble el agrupamiento del alumnado se realizaría atendiendo a los siguientes criterios:
 - Reparto proporcional del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo o dificultades de aprendizaje.
 - Reparto proporcional del alumnado que presenta problemas de conducta.
 - Reparto proporcional entre niños y niñas.
 - Reparto proporcional entre alumnado de procedencia extranjera de nueva incorporación.
 - El resto de los alumnos serán distribuidos bajo un criterio de azar sin mediar ningún tipo de condicionante no previsto en este capítulo.
- Se podrán crear, dentro del funcionamiento normal de cada nivel o ciclo, grupos flexibles o agrupamientos temporales para la realización de determinadas actividades o para la recuperación o refuerzo de algunos contenidos. Estos agrupamientos estarán definidos por los Equipos de Ciclo según los criterios y prioridades que ellos consideren oportuno, para lo cual disponen de los espacios y recursos estructurales del ciclo, así como de los comunes del centro, previa solicitud y autorización de la dirección del centro.
- Se podrán formar grupos reducidos de alumnos/as para la realización de determinadas actividades de refuerzo fuera del aula, bajo la tutela del profesor de apoyo educativo, sin perjuicio de las actividades de refuerzo realizadas dentro del aula. En estos grupos de refuerzo el alumnado permanecerá temporalmente en tanto en cuanto completen los objetivos para los que fueron propuestos para este tipo de agrupamiento.
- Los agrupamientos de los distintos niveles serán fijos, y no podrán cambiarse ningún alumno o alumna de un grupo a otro del mismo nivel sin la autorización expresa de la dirección del centro o por la simple petición de los padres o tutores legales. Para que el cambio pueda producirse deberán concurrir circunstancias especialmente graves, como la sanción disciplinaria u otras acreditadas documentalmente, y siempre bajo la autorización expresa del director.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

N.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Para la asignación de tutorías será de aplicación la siguiente normativa:

- **Art. 89** del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Centros (BOJA nº 139, de 16/07/2010).
- **Art. 20** de la Orden 20/08/2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria (BOJA nº 169, de 30/08/2010).

Lo recogido en estos dos artículos constituirá el punto de partida para la asignación de grupos.

En ellos se establece que:

- Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a que será nombrado por la Dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de entre el profesorado que imparte docencia en el mismo.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde está integrado y el maestro especialista.
- Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
- El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

El CEIP “Los Cuatro Caños”, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión como colegio de Educación Infantil y Primaria, y con el objeto de promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y en la búsqueda de la excelencia, entendida como calidad desde la equidad, establece los siguientes criterios para la asignación de enseñanzas y tutorías:

1. ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestro/a en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA.

No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestro/a con destino en el centro, contando siempre que sea posible, con la voluntad positiva a las enseñanzas del maestro/a implicado.

2. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

1. **Continuidad en el ciclo.** Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la Educación Primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
2. **Eficacia organizativa.** Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores. En caso de que algún miembro del Equipo Directivo sea tutor de un grupo o nivel, se intentará que lo sea preferentemente en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria. En caso de pertenecer al primer ciclo de Educación Primaria o a Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por un solo docente, en horario regular de sesiones completas.
3. **Enseñanza bilingüe.**

El profesorado que podrá impartir enseñanza bilingüe, tanto en Educación Infantil como en Primaria, será el siguiente:

- a) Profesorado con destino definitivo en puesto bilingüe que ha obtenido dicho puesto por Concurso General de Traslados.
- b) Profesorado con destino definitivo en el centro, con acreditación documental de, al menos, el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia.
- c) Profesorado no definitivo que haya participado en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales, para puestos bilingües, convocado por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, y haya obtenido el puesto bilingüe a través del mencionado procedimiento.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- d) Profesorado con destino definitivo en el centro, que ha terminado con éxito el tercer curso de CAL, de E.O.I. o de That's English y que se compromete a terminar su formación hasta adquirir el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia.
- e) Profesorado especialista de lengua extranjera (con horario disponible y de manera excepcional en Educación Primaria), en el caso de que no haya en el centro profesorado de los apartados anteriores.
- f) El profesorado no incluido en ninguno de estos apartados no podrá impartir clases al alumnado de la modalidad bilingüe.

El profesorado con puesto bilingüe en Primaria, asumirá una tutoría.

4. **Profesorado definitivo.** El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier ciclo de la Educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del ciclo.
5. **Concentración y estabilidad.** Se procurará que el menor número de maestros imparta clase a un grupo de alumnos. Este criterio será de especial aplicación en el Primer Ciclo de Educación Primaria. A la hora de designar un/a tutor/a para estos niveles, se procurará que el/la mismo/a imparta el mayor número de horas posibles para evitar la entrada de numerosos maestros/as, exceptuando los especialistas con los que cuenta el Centro. Además, se designará como tutor/a a profesorado con experiencia en el mismo, siempre que sea posible.
6. **Profesorado especialista.** El profesorado especialista de Educación Primaria (Educación Física, inglés y Música), tendrá que asumir una tutoría si las circunstancias de la plantilla así lo requieren. En la medida de las posibilidades de personal, que no coincidan todos los especialistas en el mismo ciclo para facilitar las funciones de apoyo dentro del mismo.
7. **Continuidad con el grupo.** En el caso de que un tutor o tutora haya permanecido durante un ciclo con sus alumnos y el mismo grupo pase al siguiente, cabe la posibilidad de continuidad siempre que no se detecten carencias en el grupo que haya que subsanar con otro nombramiento.

La continuidad con el grupo dependerá de las características y resultados obtenidos por los alumnos/as, de la organización del centro, de la solicitud del tutor o tutora y si el clima generado con las familias del mismo indican que esta opción sería pedagógicamente favorable al Centro.

Se procurará que la permanencia con el mismo grupo de alumnos y alumnas no se prolongue más de dos ciclos.

8. **Idoneidad.** Para impartir docencia en el Tercer Ciclo de Educación Primaria será tenido en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la Red (Plan escuela TIC 2.0).
9. **Características del grupo.** Para la designación de tutor/a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (alumnado NEE...)

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 10. Acuerdo o consenso.** La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado.

Previo a la asignación de grupos y enseñanzas, la Dirección tendrá en consideración, siempre que se haga de forma razonada y con la antelación suficiente, los posibles acuerdos entre los distintos ámbitos o grupos de profesorado, preferencia... La estimación por parte de la Dirección de las propuestas presentadas estará siempre basada en el logro del éxito escolar del alumnado.

- 11. Formación y experiencia.** En la asignación de las tutorías y enseñanzas a impartir, se tendrá en cuenta la formación y experiencia del profesorado, buscando así el éxito escolar de nuestro alumnado. Por lo tanto, la antigüedad en el centro de los maestros/as no será motivo de asignación inicial de un determinado grupo, pero sí en caso de decidir entre igualdad de características entre dos o más maestros.

- 12. Otras enseñanzas.** La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Estos criterios serán tenidos en cuenta, y estarán presentes en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico. Corresponde al Director realizar la designación de tutores-as y asignación de maestros y maestras de los distintos grupos y enseñanzas de entre el profesorado que imparte docencia en el Colegio.

Finalmente, indicar que la dirección del centro podrá modificar la asignación inicial de tutorías si las circunstancias específicas de la situación así lo requieren (enfermedad de larga duración, reestructuración del personal por incorporación o baja,...), siempre buscando el éxito escolar de nuestro alumnado.

PLAN DE CENTRO.

N.3. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS

Para la asignación de la coordinación o responsabilidad en un plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados “estratégicos” por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente en el CEIP “Los Cuatro Caños”, así como los puestos de convocatorias anuales específicas (acompañamiento, PALI, etc.), regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad. Además, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones y criterios:

- La dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro.
- Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos, las especificaciones establecidas en la normativa que lo rige, así como la experiencia anterior. Igualmente el equipo directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestro/a está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, plan, proyecto o programa.
- En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, el equipo directivo considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.
- El profesorado que esté interesado en alguna coordinación, responsabilidad o puesto específico deberá comunicarlo a la Jefatura de Estudios y presentar un plan de trabajo. El Equipo Directivo valorará las propuestas presentadas y comunicará al Claustro su opción de trabajo para el curso escolar.

PLAN DE CENTRO.

Ñ. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Las programaciones didácticas (en la Educación Primaria) y las propuestas pedagógicas (en la Educación Infantil) constituyen instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Tienen en cuenta las necesidades y características del alumnado. Son elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponde al Claustro de Profesorado y pueden actualizarse o modificarse, en su caso, tras los procesos de autoevaluación. Todas las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas deben contener los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, metodología y actividades que se van a realizar, así como su aportación directa a las competencias clave con las que se relacionan.

En nuestro centro se elaborarán los siguientes modelos de programación:

- En Educación Primaria
 - Programación Didáctica de Ciclo.
 - Programación Didáctica de nivel que incluirá las distintas unidades didácticas de área (temporalización preferentemente quincenal)
 - Plan diario de actividades.
- En Educación Infantil
 - Propuesta Pedagógica de Ciclo.
 - Propuesta Pedagógica de nivel que incluirá las distintas unidades didácticas de área (temporalización preferentemente quincenal)
 - Plan diario de actividades.

Los criterios generales que tendremos en cuenta para la elaboración de las programaciones didácticas y de las propuestas pedagógicas serán los siguientes:

- El coordinador/a de cada ciclo en coordinación con los miembros del mismo elaborará la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica de **ciclo** para cada una de las áreas que componen el mismo. Lo mismo es aplicable para el Equipo de Orientación del Centro.
- Las Programaciones Didácticas / Propuestas Pedagógicas anuales de cada **nivel** se llevarán a cabo por los equipos docentes y serán coordinadas por el tutor/a. Dichas programaciones / propuestas contendrán los aspectos de planificación docente referentes a todas las áreas, sin perjuicio de que cada maestro especialista tenga la suya propia referente a su área específica.
- La elaboración y/o revisión se realizará desde el inicio del curso escolar (septiembre) hasta la primera quincena del mes de octubre. Transcurrido el tiempo de elaboración se entregará en Jefatura de Estudios en formato digital tanto la programación didáctica / propuesta pedagógica de **ciclo** como de la programación didáctica / propuesta pedagógica de **nivel**. Durante la segunda

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

quincena del mes de octubre, las programaciones estarán a disposición del claustro del profesorado para su revisión y realización de aportaciones o propuestas de mejora. Antes de la finalización del mes de octubre el claustro aprobará todas las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas.

- Las programaciones de las distintas unidades didácticas serán temporalizadas por el maestro o maestra que imparta el área, siendo el modelo quincenal el que se recomienda por el centro. Cada maestro deberá disponer en todo momento de este modelo de programación que le podrá ser demandado tanto por la dirección de centro como por el servicio de inspección educativa cuando las circunstancias lo requieran.
- De igual modo, todos los maestros y maestras deberán tener actualizado el documento de planificación diario donde quede reflejado la actividad pedagógica para cada día.
- Las programaciones didácticas incluirán:
 - a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
 - b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
 - c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
 - d) La metodología que se va a aplicar.
 - e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
 - f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
 - g) Las medidas de atención a la diversidad.
 - h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
 - i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.
- Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
- Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas / propuestas pedagógicas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.
- Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Éstas incluirán:
 - a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
 - b) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- c) La metodología que se va a aplicar.
 - d) Las medidas de atención a la diversidad.
 - e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
 - f) La distribución del tiempo.
 - g) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
 - h) Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Las Programaciones Didácticas / Propuestas Pedagógicas anuales de cada **nivel** deberán incluir: Objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, competencias clave, metodología, tratamiento transversal en las áreas y educación en valores, atención a la diversidad, agrupamientos (pequeño grupo, grupos de aprendizaje, por refuerzo educativo,...), espacios (rincones, biblioteca de aula, ordenadores,...), organización temporal (temporalización de las unidades didácticas por quincenas), distribución horaria de las áreas, actividades (además de las propias de cada área se incluirán, de forma general, actividades de lectura, expresión oral y escrita y producción propia), utilización de las Tic's, materiales y recursos didácticos.

MEDIDAS EDUCATIVAS POR LA COVID-19

- Las Programaciones Didácticas o Propuestas Pedagógicas tendrán en cuenta la posibilidad de **enseñanza no presencial** para ello, incluirán los siguientes apartados:
 - ✓ **Análisis del desarrollo de la PD en el curso 19/20.**
Se analizarán y determinarán los aprendizajes imprescindibles impartidos y no impartidos en el curso anterior.
 - ✓ **Organización de las cargas docentes y tiempos de enseñanza** (días y horario).
Se recogerá el horario con el alumnado, siguiendo los criterios establecidos en el apartado L.1.
 - ✓ **Priorización de objetivos y contenidos a trabajar por áreas y nivel para la adquisición de las competencias clave.**
 - ✓ **Tareas globales.**
Se especificarán las tareas tipo para trabajar los contenidos seleccionados. Serán tareas interdisciplinares que impliquen un conocimiento global y el desarrollo integral de los alumnos y alumnas, fomentando su colaboración con el entorno y las familias. Además, se adecuarán al contexto actual, a través de la plataforma Google – Classroom y Google Meet, para facilitar la comunicación y la interacción entre el profesorado y el alumnado, promoviendo el aprendizaje autónomo.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

✓ **Instrumentos de evaluación y criterios de calificación**

Se acordarán los instrumentos de evaluación a emplear (cuestionarios, presentaciones, exposiciones orales, producciones escritas, pruebas, escalas de observación, rúbricas...).

Para la calificación del alumnado en las distintas áreas se establece que el porcentaje será del 100% de las tareas, debiendo en cada área concretar el porcentaje que le asigna a cada tarea.

- Durante los primeros quince días de clase se llevará a cabo la Quincena o Unidad Didáctica 0. En ella se programarán actividades de refuerzo y recuperación de aprendizajes imprescindibles impartidos y no impartidos en el curso anterior; actividades para el manejo de la plataforma Google Classroom y Google Meet; actividades grupales de acogida e inicio de curso para la atención de aspectos emocionales y sociales (Programa de Acogida del alumnado); y actividades globalizadas para la información sobre las normas y medidas de prevención, seguridad, vigilancia y protección de la salud, recogidas en el Protocolo de Actuación por Covid-19. La Unidad 0 no será evaluable y tendrá carácter diagnóstico.

PLAN DE CENTRO.

O. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

▪ **PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO**

En el Centro se llevan a cabo los siguientes Planes Estratégicos:

- Plan de apertura de centros docentes.
- Plan de Actuación Digital.
- Plan de centros docentes bilingües.

Al frente de cada Plan hay un coordinador que dirige, dinamiza y organiza las distintas actuaciones.

▪ **OTROS PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO**

Además de los planes estratégicos, en el centro se desarrollan otros planes y programas como son:

- Plan de Igualdad entre el hombre y la mujer.
- Plan Director.
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Red Andaluza: “Escuela Espacio de Paz”.
- Plan de Prevención de la Violencia de Género.
- Programa de Acompañamiento Escolar.
- Programa de prevención del Absentismo Escolar.
- Programa Aldea.
- Programa Creciendo en Salud.
- Praticum maestros.
- Practicum Psicología.
- Programa de Tránsito.
- Profundiza.
- Programa Aladino.

PLAN DE CENTRO.

PLAN DE FOMENTO Y TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

INTRODUCCIÓN

Con el presente Plan de Fomento y Tratamiento de la Lectura y la Expresión Oral y Escrita, el Equipo Docente del C.E.I.P. “Los Cuatro Caños” pretende dar respuesta a las necesidades planteadas tanto por la Administración Educativa, como la sociedad y nuestro propio alumnado.

Para la realización del presente Plan hemos tomado como referencia el siguiente marco normativo:

- **Ley orgánica 2/2006 de Educación Primaria** que se concreta en el **RD. 1513/2006** por el que se establecen las enseñanzas mínimas de educación primaria.
- **Ley 17/2007 de Educación en Andalucía** que se concreta en el **Decreto 230/07** por el que se establecen la ordenación y enseñanzas.
- **Decreto 230/2007, de 31 de julio** por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a E. Primaria en Andalucía.
- **Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de la E. Primaria en Andalucía.
- **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- **Instrucciones de 30 de junio de 2011** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, sobre el tratamiento de la lectura para el curso 2011/12, para el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística en los centros educativos de Ed. Primaria.

A. FINALIDADES Y OBJETIVOS.

El presente Plan de Fomento y Tratamiento de la Lectura, Expresión Oral y Escrita pretende, tal y como aparece en las **Instrucciones de 30 de junio de 2011**, establecer las condiciones necesarias, para que nuestro alumnado pueda alcanzar un desarrollo adecuado a su edad de la competencia en comunicación lingüística, y a su vez, fomentar el hábito y el placer por la lectura y la escritura, sin olvidarnos en ningún momento de la expresión oral y escrita.

Los objetivos de nuestro Plan serán los siguientes:

PLAN DE CENTRO.

OBJETIVOS

a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos.

- a.1. Realizar, desde las distintas áreas, lecturas de diferentes textos.
- a.2. Manejar e interpretar textos presentados bajo distintos soportes (libros, periódicos, cómics, textos digitales, etc.)

b) Mejorar el desarrollo del hábito lector y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso.

- b.1. Utilizar la Biblioteca de Centro y Aula.
- b.3. Destinar un módulo horario diariamente para lectura individual y colectiva.
- b.4. Trabajar la lectura y la expresión oral y escrita, desde las diferentes áreas.

c) Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de E/A de las diferentes áreas y materias del currículo.

- c.1. Fomentar desde todas las áreas la lectura de textos específicos de cada materia.
- c.2. Realizar sistemáticamente trabajos de investigación con el alumnado fomentando, mediante una metodología más científica y experimental, el uso de materiales más manipulativos.

d) Potenciar la utilización de las bibliotecas escolares como centros de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

- d.1. Disponer de una hora semanal por grupo para la utilización de la Biblioteca del Centro.
- d.2. Establecer un horario para la apertura de la Biblioteca de Centro en horario extraescolar.
- d.3. Fomentar el intercambio y préstamo de libros.

e) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.

- e.1. Promover actividades como préstamos de libros, talleres de animación, visita autores,...
- e.2. Fomentar el conocimiento y utilización de la Biblioteca Municipal.
- e.3. Facilitar y potenciar la colaboración de las familias en la celebración del Día del Libro.

f) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.

- f.1. Fomentar la participación del profesorado en las actividades propuestas por el CEP.

B. CRITERIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA

Los criterios que se tendrán en cuenta para el tratamiento de la lectura y escritura serán los siguientes:

- En las programaciones se incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
- En el horario de clase se contemplará un tiempo diario de lectura de una hora, en todos los cursos.

PLAN DE CENTRO.

- La hora de lectura diaria se podrá distribuir entre las distintas áreas curriculares: Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales, Artística y Educación para la Ciudadanía. No obstante, el mayor porcentaje de tiempo recaerá sobre el área de Lengua Castellana y Literatura.
- Se potenciará la lectura comprensiva, intercambio de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales y en grupo.
- En clase se trabajarán lecturas a través de libros que recopilan textos de diversa índole (científicos, periodísticos, divulgativos, cuentos, descripciones, narraciones,...) y lecturas seleccionadas por el tutor/a. Además, en cada Ciclo se establecerán dos o tres libros por curso para leer en clase a lo largo del curso.
- Cada curso dispondrá de una hora semanal para la utilización de la Biblioteca del Centro.
- Se trabajará con textos de diferente tipología en todas las áreas, (Ciencias Naturales y Sociales, Matemáticas, Artística y Lengua).
- Se trabajará la comprensión del vocabulario específico y del lenguaje propio de cada materia. Así pues, la lectura estará presente en todas las áreas:
 - En el área de Lengua Castellana y Literatura, se trabajarán todo tipo de textos: narraciones, textos informativos, poéticos, recetas, listas, noticias, carteles,... de manera que los alumnos/as puedan diferenciar la estructura y las características de cada tipo de texto.
 - En el área de Ciencias Naturales y Sociales, se consideran textos informativos todos los bloques de contenido de las unidades temáticas, por lo que serán leídos (lectura individual y silenciosa, en voz alta, en cadena). También se prepararán textos sencillos y amenos de tipo científico-divulgativo, relacionados con el tema de cada unidad para despertar la curiosidad intelectual y el interés.
 - En el área de Matemáticas, se trabajarán diversos tipos de textos matemáticos: problemas, folletos publicitarios, listas de precios, facturas de compras, gráficos... de manera que aprendan a sacar información útil de cada uno de ellos.
 - En el área de Artística, Se prepararán pequeños textos para que los alumnos/as lean y dibujen libremente desarrollando su creatividad.
- En todas las áreas serán leídas y comentadas todas las actividades que se realicen. El procedimiento para realizar las lecturas será:
 - Lectura Silenciosa. (Individual)
 - Lectura encadenada. (Colectiva).
 - Compresión de la lectura de forma oral.
 - Explicación palabras de mayor dificultad.
 - Síntesis de lo leído.
- En cada curso escolar se elegirá un autor/a (escritor/a) como representativo. A lo largo del curso se realizarán lecturas de su obra y actividades para conmemorar su figura.
- Se establecerán mecanismos de control (carnet lector, compromiso lector,...) para fomentar el hábito lector.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Se establecerán actividades expresión oral (debates, presentaciones, exposición de trabajos, recitación, dramatización,...) en los que cada alumno/a deba expresar se en voz alta.
- Se realizarán actividades de aula en las que se hagan composiciones escritas.
- Se fomentará la participación en concursos externos de desarrollo de la expresión escrita.
- Se potenciará la representación de cuentos, teatros o poesías con motivo de las festividades de: Navidad, Constitución, Festival de Navidad, Día de la Paz, Día Andalucía, Fiesta fin de curso,...
- Se tendrán en cuenta las medidas recogidas en las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las Prueba Escala.

C. ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

C.1. PRIMER CICLO PRIMARIA

- La lectura será uno de los ejes fundamentales de la actividad diaria de clase ya que consideramos que corresponde a todas las áreas procurar que los alumnos /as comprendan los textos en los que se expresan los contenidos propios de cada materia. Por tanto, la lectura formará parte de las rutinas diarias de clase.
- Se trabajará la comprensión del vocabulario específico y del lenguaje propio de cada materia. Así pues, la lectura estará presente en todas las áreas:
 - En el área de Lengua Castellana y Literatura, se trabajarán todo tipo de textos: narraciones, textos informativos, poéticos, recetas, listas, noticias, carteles,... de manera que los alumnos/as puedan diferenciar la estructura y las características de cada tipo de texto.
 - En el área de Ciencias Naturales y Sociales, se consideran textos informativos todos los bloques de contenido de las unidades temáticas, por lo que serán leídos (lectura individual y silenciosa, en voz alta, en cadena). También se prepararán textos sencillos y amenos de tipo científico-divulgativo, relacionados con el tema de cada unidad para despertar la curiosidad intelectual y el interés.
 - En el área de Matemáticas, se trabajarán diversos tipos de textos matemáticos: problemas, folletos publicitarios, listas de precios, facturas de compras, gráficos... de manera que aprendan a sacar información útil de cada uno de ellos.
 - En el área de Artística, Se prepararán pequeños textos para que los alumnos/as lean y dibujen libremente desarrollando su creatividad.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- En todas las áreas serán leídas y comentadas todas las actividades que se realicen. El procedimiento para realizar las lecturas será:
 - Lectura Silenciosa. (Individual)
 - Lectura encadenada. (Colectiva).
 - Compresión de la lectura de forma oral.
 - Explicación palabras de mayor dificultad.
- La hora diaria de lectura se realizará principalmente en el área de Lengua, complementándose con las áreas de Matemáticas y Ciencias Naturales y Sociales, a través de la lectura de:

En Primer curso:

- La cartilla. Ed. Anaya.
- El libro de lectura. Ed. Anaya.
- Itinerario lector.
- Textos y contenidos de las distintas unidades de Ciencias Naturales y Sociales y Matemáticas.

En Segundo curso:

- El libro de lectura Ed. Anaya.
- Itinerario lector.
- Textos y contenidos de las distintas unidades de Ciencias Naturales y Sociales y Matemáticas.

- Se realizarán actividades de comprensión lectora referidas al libro de lectura de Anaya, fichas que se preparen a tal efecto,... También se harán lecturas en voz alta con actividades de comprensión, lectura dramatizada de cuentos y obras de teatro, lectura de imágenes, resumen oral o escrito de un cuento, invención de pequeños cuentos e historias que ellos ilustran, lectura del periódico, lectura de un libro de forma colectiva y visita a la Biblioteca de Centro.
- Se leerán libros de la Biblioteca de Aula bajo control del profesor/a de que recogerá las fichas de lectura que cumplimentará cada alumno/a al finalizar cada libro.
- Se fomentará el hábito lector mediante el Carnet lector.
- Se trabajará la expresión oral mediante actividades consistentes en:
 - Debates en los que cada alumno/a deba expresar en voz alta su opinión sobre los temas a debatir.
 - Presentación al inicio del curso de cada alumno/a al resto del grupo expresando sus gustos y aficiones.
 - Cada alumno/a leerá en voz alta al inicio del curso una de las normas de la clase y dará su opinión acerca de ella. El resto participará opinando y debatiendo.
 - Realización de trabajos en equipo en los que tengan que consensuar un único resultado que deberá expresar en voz alta a la clase el portavoz que elija cada equipo. Debate sobre ello.
 - Dramatización de situaciones conflictivas con tres tipos de solución: pasiva, agresiva y positiva, debatiendo al final sobre ello.
 - La Asamblea haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las normas de comunicación.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Se realizarán actividades de expresión escrita como:
 - Composiciones escritas de hasta 10 líneas.
 - Invención de cuentos cortos, dándoles indicaciones o propuestas, en base a las cuáles crearán sus propias historia o relato:
 - Dado el protagonista, inventarán una historia.
 - Dado el principio y el nudo de la historia, crear el desenlace.
 - Utilizar una serie de palabras para inventar una historia.
 - Contar sus propias experiencias.
 - Inventar historias a partir de imágenes.
- Se fomentará la participación en concursos externos de desarrollo de la expresión escrita.
- Para conmemorar la figura del autor/a del año elegido se leerán obras/poemas, se representarán y se realizarán trabajos referidos a su obra,...
- Se harán representaciones de cuentos o poesías con motivo de las festividades de: Navidad, Constitución, Festival de Navidad, Día de la Paz, Día Andalucía, Fiesta fin de curso,...

C.2. SEGUNDO CICLO PRIMARIA

- La hora diaria de lectura se realizará principalmente en el área de Lengua, complementándose con las áreas de Matemáticas y Ciencias Naturales y Sociales
- Se trabajará la comprensión del vocabulario específico y del lenguaje propio de cada materia. Así pues, la lectura estará presente en todas las áreas:
 - En el área de Lengua Castellana y Literatura, se trabajarán todo tipo de textos: narraciones, textos informativos, poéticos, recetas, listas, noticias, carteles,... de manera que los alumnos/as puedan diferenciar la estructura y las características de cada tipo de texto, idea principal, secundaria,...
 - En el área de Ciencias Naturales y Sociales, se consideran textos informativos todos los bloques de contenido de las unidades temáticas, por lo que serán leídos (lectura individual y silenciosa, en voz alta, en cadena). También se trabajarán textos de tipo científico-divulgativo, relacionados con el tema de cada unidad para despertar la curiosidad intelectual y el interés.
 - En el área de Matemáticas, se trabajarán diversos tipos de textos matemáticos: problemas, folletos publicitarios, listas de precios, facturas de compras, gráficos... de manera que aprendan a sacar información útil de cada uno de ellos.
 - En el área de Artística, Se prepararán pequeños textos para que los alumnos/as lean y dibujen libremente desarrollando su creatividad.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- En todas las áreas serán leídas y comentadas todas las actividades que se realicen. El procedimiento para realizar las lecturas será:
 - Lectura Silenciosa. (Individual)
 - Lectura encadenada. (Colectiva).
 - Compresión de la lectura de forma oral.
 - Explicación palabras de mayor dificultad.
 - Síntesis de lo leído.
- Se establecerá un itinerario lector a lo largo del Ciclo.
- La comprensión lectora estará referida a los libros de lectura del itinerario lector, textos digitales, fichas que se preparen a tal efecto,... También se harán lecturas en voz alta con actividades de comprensión, lectura dramatizada de cuentos y obras de teatro, lectura de imágenes, resumen oral o escrito de lecturas, invención de narraciones e historias que ellos ilustran, lectura del periódico, lectura de un libro de forma colectiva y visita a la Biblioteca de Centro.
- Se fomentará y potenciará, desde las tutorías, el hábito lector en casa.
- Se trabajará la expresión oral mediante actividades consistentes en:
 - Debates en los que cada alumno/a deba expresar en voz alta su opinión sobre los temas a debatir.
 - Presentación al inicio del curso de cada alumno/a al resto del grupo expresando sus gustos y aficiones.
 - Cada alumno/a leerá en voz alta al inicio del curso una de las normas de la clase y dará su opinión acerca de ella. El resto participará opinando y debatiendo.
 - Realización de trabajos en equipo en los que tengan que consensuar un único resultado que deberá expresar en voz alta a la clase el portavoz que elija cada equipo. Debate sobre ello.
 - Dramatización de situaciones conflictivas con tres tipos de solución: pasiva, agresiva y positiva, debatiendo al final sobre ello.
 - La Asamblea haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las normas de comunicación.
 - Recitar algunos de los poemas leídos.
- Se realizarán actividades de expresión escrita como:
 - Composiciones escritas de hasta 20 líneas.
 - Invención de cuentos dándoles indicaciones o propuestas, en base a las cuáles crearán sus propias historia o relato:
 - Dado el protagonista, inventarán una historia.
 - Dado el principio y el nudo de la historia, crear el desenlace.
 - Utilizar una serie de palabras para inventar una historia.
 - Contar sus propias experiencias.
 - Inventar historias a partir de imágenes.
- Se fomentará la participación en concursos externos de desarrollo de la expresión escrita.
- Para conmemorar la figura del autor/a del año elegido se leerán obras/poemas (recitar / representar), se realizarán trabajos referidos a su obra y actividades TIC.
- Se harán representaciones de cuentos o poesías con motivo de las festividades de: Navidad, Constitución, Festival de Navidad, Día de la Paz, Día Andalucía, Fiesta fin de curso,...

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.3. TERCER CICLO PRIMARIA

- La hora diaria de lectura se realizará principalmente en el área de Lengua, complementándose con las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales y Educación para la Ciudadanía.
- Se trabajará la comprensión del vocabulario específico y del lenguaje propio de cada materia. Así pues, la lectura estará presente en todas las áreas:
 - En el área de Lengua Castellana y Literatura, se trabajarán todo tipo de textos: narraciones, textos informativos, poéticos, recetas, listas, noticias, carteles,... de manera que los alumnos/as puedan diferenciar la estructura y las características de cada tipo de texto, idea principal, secundaria,...
 - En el área de Ciencias Naturales y Sociales, se consideran textos informativos todos los bloques de contenido de las unidades temáticas, por lo que serán leídos (lectura individual y silenciosa, en voz alta, en cadena). También se trabajarán textos de tipo científico-divulgativo, relacionados con el tema de cada unidad para despertar la curiosidad intelectual y el interés.
 - En el área de Matemáticas, se trabajarán diversos tipos de textos matemáticos: problemas, folletos publicitarios, listas de precios, facturas de compras, gráficos... de manera que aprendan a sacar información útil de cada uno de ellos.
 - En el área de Artística, Se prepararán pequeños textos para que los alumnos/as lean y dibujen libremente desarrollando su creatividad.
- En todas las áreas serán leídas y comentadas todas las actividades que se realicen. El procedimiento para realizar las lecturas será:
 - Lectura Silenciosa. (Individual)
 - Lectura encadenada. (Colectiva).
 - Compresión de la lectura de forma oral.
 - Explicación palabras de mayor dificultad.
 - Síntesis de lo leído.
- Se establecerá un itinerario lector a lo largo del Ciclo.
- La comprensión lectora estará referida a los libros de lectura del itinerario lector, textos digitales, fichas que se preparen a tal efecto,... También se harán lecturas en voz alta con actividades de comprensión, lectura dramatizada de cuentos y obras de teatro, lectura de imágenes, resumen oral o escrito de lecturas, invención de narraciones e historias que ellos ilustran, lectura del periódico, lectura de un libro de forma colectiva y visita a la Biblioteca de Centro.
- Se concienciará a las familias de la importancia, en estas edades, de la lectura diaria en casa.
- Se fomentará la construcción de definiciones, especialmente en el área de matemáticas, el uso del lenguaje científico y la utilización de las nuevas tecnologías como motivación en la realización de los trabajos tanto escritos como orales (uso de presentaciones de diapositivas, mapas conceptuales, procesador de textos, etc.)

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Se trabajará la expresión oral mediante actividades consistentes en:
 - Debates en los que cada alumno/a deba expresar en voz alta su opinión sobre los temas a debatir.
 - Presentación al inicio del curso de cada alumno/a al resto del grupo expresando sus gustos y aficiones.
 - Cada alumno/a leerá en voz alta al inicio del curso una de las normas de la clase y dará su opinión acerca de ella. El resto participará opinando y debatiendo.
 - Realización y exposición de trabajos utilizando distintos recursos digitales PDI, presentaciones, procesador textos,...
 - Dramatización de situaciones conflictivas con tres tipos de solución: pasiva, agresiva y positiva, debatiendo al final sobre ello.
 - La Asamblea haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las normas de comunicación.
 - Recitar algunos de los poemas leídos.
- Se trabajarán diferentes técnicas de expresión escrita (cuento, descripciones, poesías, acrósticos, cartas, e-mails, etc.)
- Se fomentará la participación en concursos externos de desarrollo de la expresión escrita.
- Para conmemorar la figura del autor/a del año elegido se leerán obras/poemas (recitar / representar), se realizarán trabajos referidos a su obra y actividades TIC.
- Se harán representaciones de cuentos o poesías con motivo de las festividades de: Navidad, Constitución, Festival de Navidad, Día de la Paz, Día Andalucía, Fiesta fin de curso,...

Itinerario lector

Primer Ciclo Primaria:

- “Un dragón en mi tazón”.
- “Una carta muy rara”.
- “Pamela Panamá ya no cree en cuentos de hadas”.

Segundo Ciclo Primaria:

- “Érase una vez Don Quijote”.
- “El misterio de los bailarines, Lucero de Plata”.
- “Arroyo claro, fuente serena”,...
-

Tercer Ciclo Primaria:

- Textos digitales: “Oliver Twist”, “Charlie y la fábrica de chocolate”, “La maravillosa medicina de Jorge”, “Relatos de fantasmas” “Robinson Crusoe”,...

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

D. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del Plan de Fomento de la Lectura y la Expresión así como de las diferentes actividades propuestas se realizará en varios momentos:

1. Evaluación Inicial

Al comienzo del curso escolar el ETCP, en base a la información disponible en la memoria de autoevaluación realizará las aportaciones necesarias para ajustar dicho Plan a la realidad del Centro.

2. Evaluación continua y formativa.

Para llevar a cabo la evaluación del Plan nos basaremos en los siguientes aspectos:

- Información aportada por los tutores en las reuniones de Equipo Docente y Equipos Ciclo.
- Grado de participación del alumnado en las diferentes actividades.
- Participación del alumnado en el préstamo de libros de la Biblioteca del Centro.
- Fichas de resumen elaboradas por el alumnado a partir de la lectura de los distintos libros.
- Participación del profesorado en las actividades formativas propuestas.

3. Evaluación Final.

La evaluación final del Plan de Fomento y Tratamiento de la Lectura se llevará a cabo a través de la Memoria de Autoevaluación del ETCP.

Para la elaboración de las Memorias de Autoevaluación prestaremos especial atención a los indicadores señalados en el apartado anterior.

PLAN DE CENTRO.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA

1. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Orden 16/11/2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las capacidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación Primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores. Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío. Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias clave, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige e implica básicamente a 3 grupos:

- **ALUMNADO** que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención del alumnado que presenta características específicas.
- **FAMILIAS** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- **PROFESORADO**, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
 - Equipo de maestros del Segundo Ciclo de Educación Infantil. Los Equipos docentes de Infantil de 5 años llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
 - Profesorado del Primer ciclo de Educación Primaria. Los maestros/as que realicen su docencia en 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
 - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
 - Jefatura de Estudios, que coordinará el programa.
 - La orientadora del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. MARCO NORMATIVO

Según la normativa vigente, la transición de Educación Infantil a Educación Primaria queda recogida en:

- **LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).**
- **ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**
- **ORDEN de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.**
- **ORDEN de 5 de agosto de 2008 por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.**
- **ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**
- **ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).**

3. FINALIDADES

Las siguientes finalidades del Programa de Tránsito serán, entre otras, las siguientes:

- Facilitar una adecuada **transición y adaptación** del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (conocer la organización y funcionamiento del centro de Primaria, familiarizarse con los espacios y dependencias de Educación Primaria, establecer vínculos con el alumnado de Primaria, los maestros/as y el equipo directivo, realizar actividades que faciliten el acercamiento al centro del alumnado y desarrollen su confianza...).
- **Orientar a las familias** sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa facilitando información sobre el funcionamiento del centro y orientándoles sobre las características más relevantes de esta nueva etapa educativa (áreas curriculares, currículum, metodología, evaluación y promoción, etc.) que inician sus hijos e hijas
- **Orientar al profesorado** con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la **coordinación** entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. PROFESORADO RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

El profesorado responsable del Programa de Tránsito entre la Etapa de Educación Infantil y Educación Primaria, será:

- Profesorado de los Equipos docentes de Infantil 5 años.
- Profesorado de los Equipos docentes de Primero de Primaria.
- Maestro/as especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Jefatura de Estudios, que coordinará el Programa.
- Orientadora del EOE.

Si el número de componentes de esta comisión fuese muy elevado, con el fin de hacer una comisión eficaz, se optará por un número más reducido, a tal efecto se nombrará una comisión en la cual, no podrán faltar en ningún caso, los coordinadores de cada ciclo y tutores de los grupos de Infantil 5 años y de 1º de Educación Primaria.

5. ACTUACIONES

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y del primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

Asimismo, la actividades que se determinan se dividen en: *metodológicas, organizativas y convivenciales*.

La organización de las actuaciones se plasman en una tabla donde se consideran aspectos tales como:

- Tipo de Actividad.
- Temporalización.
- Responsables.

5.1. Actividades con el alumnado

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Alumnado Infantil 5 años

	Actividades	Temporalización	Responsables
Organizativas	Retraso de la hora del desayuno a las 11.15 h.	Mayo – Junio	Tutoras Infantil 5 años
	Organización de la Asamblea con una disposición similar a la 1º de Primaria (cada niño/a en su mesa)	Junio	Tutoras Infantil 5 años
	Potenciación del trabajo individual dentro de clase.	Tercer trimestre	Equipos docentes Infantil 5 años
	Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.	Tercer trimestre	Equipos docentes Infantil 5 años
Metodológicas	Trabajo complementario para casa (implicación familias en el proceso escolar)	Tercer trimestre	Tutoras Infantil 5 años
	Énfasis de la lectoescritura (letras en minúscula, enlazado de palabras, familiarización con la letra imprenta...)	A lo largo del curso escolar	Tutoras Infantil 5 años
	Pautas para la lectoescritura y material escolar: • Método de lectura. • Escritura en pauta grande. • Lápiz normal o triangular, r, ceras finas, lápices de color y rotuladores de punta fina/gruesa. • Utilización de goma para corregir errores propios. • Estuche individual con material de uso frecuente (lápiz, goma, sacapuntas, colores...).	A lo largo del curso escolar	Tutoras Infantil 5 años
	Actividades lógico – matemáticas: • Series de números. • Iniciación a la suma y resta.	A lo largo del curso escolar	Tutoras Infantil 5 años

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Alumnado Primero de Primaria

Actividades		Temporalización	Responsables
Organizativas	Visitas guiadas por las distintas dependencias del centro para favorecer el conocimiento del mismo y la autonomía de movimientos del alumnado: despachos, conserjería, aseos, patio, gimnasio, biblioteca, comedor escolar, transporte...	Primera semana de clase	Tutores/as de 1º Primaria
	Colocación de las mesas del alumnado en agrupamientos flexibles (en U, de 4 en 4...)	Septiembre y Octubre	Equipo Docente 1º Primaria
	Agrupamiento del alumnado, alternando la disposición por equipos, parejas, trabajo individual...	Resto del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Creación de rincones en el aula: biblioteca de aula, juegos de mesa, plástica (plastilina, dibujos..), lógico – matemática, ampliación (fichas: sopa de letras, crucigramas...)	A lo largo del curso escolar	Tutores/as de 1º Primaria
	Establecimiento de momentos para ir al aseo.	Primer trimestre del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Hábitos de higiene: lavarse las manos antes del desayuno.	Septiembre y Octubre	Equipo Docente 1º Primaria
	Desayuno en clase (11.15 h)	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Entradas y salidas de clase y recreo con el tutor/a.	A lo largo del curso escolar	Tutores/as de 1º Primaria
	Relajación después del recreo siguiendo las pautas y rutinas de infantil.	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
Metodológicas			
	Realización de asamblea diaria de duración flexible en la que se tratarán temas de interés para el alumnado, normas de convivencia, conflictos...	Primera quincena del curso escolar.	Tutores/as de 1º Primaria
	Realización una asamblea semanal de duración flexible en la que se tratarán temas de interés para el alumnado, normas de convivencia, conflictos...	A lo largo del curso escolar.	Tutores/as de 1º Primaria
	Tratamiento de la lectoescritura: - Lectura: Cartilla (Aprendo a leer), Libros de lectura (Tico – Tic y Lupas), Carnet lector, Préstamo de libros, lectura de cuentos en voz alta (maestro/a) - Escritura: - Cuaderno A5 pautado 6, 5 y 4 mm (Lamela cuadro - guía). - Lápiz 2B normal o triangular, lápiz bicolor, ceras finas, lápices de color y rotuladores de punta fina/gruesa. - Utilización de goma para corregir errores propios. - Estuche individual con material de uso frecuente (lápiz, goma, sacapuntas, colores...). Resto de material escolar (pegamento, tijeras...) guardar en cajas individuales. - Dictado y copia.	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Flexibilidad en la duración de las actividades.	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Potenciación del aprendizaje mediante proyectos de investigación tanto de forma individual como por equipos (Proyecto Bilingüe)	A lo largo del curso escolar	Profesorado Bilingüe
	Exposición de trabajos, debates y oratoria.	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Evaluación: mayor peso a la observación directa, adquisición de hábitos, trabajo diario, limpieza y correcta presentación de tareas, esfuerzo...	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Alumnado Infantil 5 años y Primero de Primaria.

Actividades		Temporalización	Responsables
Convivenciales	Visita de los alumnos de Infantil a las aulas de Primaria (alumnado de Primaria explicará su experiencia)	Mayo – Junio	Tutores/as de Infantil 5 años y Primero de Primaria
	Compartir el recreo con los alumnos de 1º de Primaria	Un día a la semana durante el último mes de clase	Tutores/as de Infantil 5 años y Primero de Primaria
	Sesión de Educación Física con ambos grupos (Infantil y Primaria)	Mayo (1 sesión con cada grupo Infantil 5 años)	Maestro/a E. Física, Jefatura de Estudios y tutores/as de Infantil 5 años y 1º Primaria.

5.2. Actividades con el profesorado.

Actividades	Temporalización	Responsables
Visita del tutor/a de Infantil de 5 años al aula de 1º de Primaria y viceversa, para conocer la metodología y trabajo que se realiza con el alumnado.	Mayo - Junio	Tutores/as de Infantil 5 años y 1º de Primaria
Cumplimentación Informe Final de Etapa y protocolo de detección de alumnado con altas capacidades.	Junio	Tutores/as de Infantil 5 años
Reunión Tránsito Infantil – Primaria con las familias del alumnado de Infantil 5 años (presencial o telemática)	Junio	Tutoras Infantil 5 años, Jefe/a Estudios y Orientador/a del EOE
Reuniones inter- niveles para intercambio de información (nivel curricular, comportamiento, hábitos...) y conocer las formas de trabajar, metodología...	Septiembre	Tutores/as y Jefe/a de Estudios
Reunión para el establecimiento de pautas de actuación con el alumnado neoe y refuerzo.	Septiembre	Tutores/as, orientador/a del EOE, PT y AL
Revisión expedientes alumnado de 1º de Primaria (informes, historial académico...)	Septiembre - Octubre	Tutores/as de 1º Primaria
Recepción alumnado en el primer día de clase.	Septiembre (Primer día de clase)	Tutores/as de Infantil 5 años y 1º de Primaria (La tutora de I-5 años acompañará a su alumnado durante parte de la jornada, intercambiando roles con el/la tutor/a de 1º)
Reunión colectiva de inicio de curso de padres/madres del alumnado de Primero de Primaria (presencial o telemática)	Septiembre - Octubre	Tutores/as de 1º Primaria y especialistas
Elaboración o revisión de la evaluación inicial de primero y programación de la Unidad Didáctica 0 (primera quincena de septiembre)	Septiembre	Tutores/as 1º Tutores/as I-5 curso anterior
Seguimiento y valoración del Programa.	Diciembre y junio	Tutores/as, 1º e I-5, maestros/as especialistas y Jefe/a de Estudios

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5.3. Actividades con las familias.

Actividades	Temporalización	Responsables
Reunión Tránsito Infantil – Primaria (presencial o telemática) con las familias del alumnado de Infantil 5 años: • Características psicoevolutivas de los niños y las niñas de estas edades. • Orientaciones y pautas educativas (Ver folleto incluido en los Anexos) • Organización y funcionamiento: áreas curriculares, agrupamiento, horario, bilingüismo, planes y proyectos, cheque libro, metodología (tratamiento de la lectoescritura, carnet lector, escritura en pauta, asamblea, rincones, desayuno, tiempo de relajación, flexibilización y diversificación de actividades..), listado de material, servicios, apoyos, recursos, normas de clase, espacios, profesorado... • Importancia de la implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.	Junio	Tutoras Infantil 5 años, Jefe/a Estudios y Orientador/a del EOE
Reunión colectiva de inicio de curso de padres/madres del alumnado de Primero de Primaria (presencial o telemática)	Septiembre - Octubre	Tutores/as de 1º Primaria y especialistas
Entrevistas individuales del tutor/a con los padres/madres del alumnado de Primero de Primaria.	Septiembre - Diciembre	Tutores/as de 1º Primaria

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo, finalizando, en el mes de junio, con una valoración final que tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.
- Adecuación del Informe Final de Etapa o Informe Individual de Tránsito (opcional)
- Grado de coordinación.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

PLAN DE CENTRO.

PROGRAMA ACOGIDA ALUMNADO

1.2.1. Primer día de clase.

- El primer día de clase se utilizará un horario flexible para la entrada del alumnado de Infantil de 3 años al centro. Para el resto del alumnado se realizará un horario de entrada (9.00, 9.15 y 9.30) y salida escalonados para explicar a los alumnos su colocación, vías de circulación..., por el estado de excepcionalidad ante la Covid-19. De todo ello, se informará a las familias en la reunión de inicio de curso.
- En esta primera jornada el profesorado informará al alumnado de la nueva organización y funcionamiento del centro, explicando las principales normas (Protocolo de Actuación Covid-19). Además, se realizarán actividades grupales de acogida y de inicio del nuevo curso.

1.2.2. Primeros días de clase.

- Las dos primeras semanas de clase se dedicarán a la interiorización de las normas de organización y funcionamiento del centro; a la consolidación de hábitos, de prevención, vigilancia y seguridad ante la Covid-19; a la atención de aspectos emocionales y sociales, mediante la realización de actividades grupales de acogida; al manejo de la Plataforma Google Suite; a la realización de actividades de refuerzo y recuperación de aprendizajes imprescindibles impartidos y no impartidos en el curso anterior; al análisis y detección de las necesidades del alumnado; y a la evaluación inicial.

PLAN DE CENTRO.

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

El centro en base al autodiagnóstico realizado para el desarrollo de la Competencia Digital tomando como referencia la Rúbrica TDE del nivel de competencia digital del centro y el Informe de Centro obtenido a partir de lo Test de Competencia Digital Docente cumplimentados por el profesorado, ha establecido, de forma consensuada, las líneas de actuación y tareas a llevar a cabo para tal fin, siendo recogidas en el Plan de Actuación Digital para el curso 2020 – 21 cumplimentado en Séneca y que se centrarán en la mejora de los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa: organización y gestión del centro, información y comunicación, y procesos de enseñanza-aprendizaje.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

PREÁMBULO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 124 establece que los centros docentes elaborarán sus normas de organización y funcionamiento.

La Ley de Educación de Andalucía establece en su artículo 128 que el reglamento de organización y funcionamiento recogerá las normas organizativas y funcionales que faciliten la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el centro se haya propuesto y permitan mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial contempla que:

1. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, en los términos recogidos en este Reglamento y en las normas que lo desarrollen.

2. Dichos modelos de funcionamiento propios, que podrán contemplar planes de trabajo, formas de organización, agrupamientos del alumnado, ampliación del horario escolar o proyectos de innovación e investigación, se orientarán a favorecer el éxito escolar del alumnado.

3. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial concretarán su modelo de funcionamiento en el proyecto educativo, en el reglamento de organización y funcionamiento y en el proyecto de gestión.

4. Constituyen elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes la autonomía, la participación, la responsabilidad y el control social e institucional.

5. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial darán cuenta a la comunidad educativa y a la Administración, de su gestión y de los resultados obtenidos.

Dentro del marco normativo descrito anteriormente, el presente reglamento pretende ser un instrumento al servicio de la comunidad educativa que garantice la mayor objetividad posible en el tratamiento de

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

todos aquellos aspectos relacionados con la vida del centro y que no estén suficientemente desarrollados en la normativa vigente por pertenecer a nuestro contexto particular.

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

- a. El presente reglamento establece las normas de organización y funcionamiento del CEIP “Los Cuatro Caños”.
- b. Desarrolla aspectos de la normativa vigente a la que, en todo caso, deberá supeditarse.
- c. Es de obligado cumplimiento para todas las personas que integran la comunidad educativa.

TÍTULO I – EL ALUMNADO

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)
- [Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.](#)
- [ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.](#)

Capítulo I – Derechos y deberes.

Artículo 2. Deberes del alumnado.

Son deberes del alumnado:

- a. El estudio, que se concreta en:
 1. La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 2. Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
 3. El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
 4. El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
 5. La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
- b. Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- c. Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- d. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- e. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- f. Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- g. Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- h. Participar en la vida del centro.
- i. Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

Artículo 3. Derechos del alumnado.

El alumnado tiene derecho:

- a. A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b. Al estudio.
- c. A la orientación educativa y profesional.
- d. A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- e. A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- f. Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de Internet en los centros docentes.
- g. A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h. Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- i. A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j. A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2 i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- k. A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- l. A la protección contra toda agresión física o moral.
- m. la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- n. A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- o. A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 4. Ejercicio efectivo de determinados derechos.

- Para favorecer el ejercicio de la libertad de expresión del alumnado, la jefatura de estudios favorecerá la organización y celebración de debates u otras actividades análogas adecuadas a su edad, en las que éste podrá participar.
- Los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que ejercite su libertad de expresión se establecerán por el Equipo Directivo del Centro. Se entregarán los escritos a la jefatura de estudios para su supervisión y colocación.

Artículo 5. Atención y cuidados en el Centro.

- Cuando algún alumno/a se pone enfermo en clase el maestro enviará aviso a la familia para que venga a hacerse cargo de él, salvo que el profesor/a considere que pueda ser grave, en cuyo caso se dará aviso a la dirección del Centro que arbitrará las medidas para trasladar al alumno/a inmediatamente al Centro Médico próximo, avisando a los familias para que acudan al mismo.
- Cuando se prevea que el accidente pueda ser de cierta importancia y requiera la inmovilización del alumno/a, se avisará inmediatamente a los servicios de urgencia.
- A principios de cada curso se pedirá a las familias comuniquen al tutor/a las incidencias médicas de importancia y se elaborará una relación de alumnos/as con problemas puntuales conocidos y notificados, así como las alergias alimentarias.
- El profesorado NO proporcionará al alumnado medicación alguna. Cuando por enfermedad crónica, o por otros motivos, algún alumno/a necesite cuidados médicos o administración de algún medicamento durante el periodo lectivo se permitirá la entrada de algún familiar o persona autorizada por los tutores para la administración de dicho medicamento en el colegio. Solamente en caso de emergencia vital, se podrá administrar lo necesario para esta urgencia (shock anafiláctico...)
- Cuando algún alumno o alumna presente algún problema de salud que le impida la salida al recreo o la participación en la asignatura de Educación Física, se aportará justificante médico de dicho impedimento y se entregará a la dirección del colegio que arbitrará las medidas oportunas.
- No se proporcionaran ningún alimento o producto alimentario que proceda de manera privada de casa a no ser el desayuno individual que cada niño y niña porta para la hora del recreo. Todos los alimentos o productos que consuman el alumnado procederá o bien del comedor o estará dentro del Programa de Alimentación Saludable o programado en alguna actividad del Centro.

Artículo 6. Protocolo de actuación en supuestos casos de acoso.

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectadas y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosadora.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V del 328/2010, de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias quedaran registradas.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa. Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

Artículo 7. Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil.

Se entenderá por maltrato infantil cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

De acuerdo con la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, y sin perjuicio del deber general de denuncia previsto en la normativa estatal de aplicación, cualquier persona o entidad y, en especial la que por razón de su profesión o finalidad tenga noticia de la existencia de una situación de maltrato, deberá ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad, que inmediatamente lo comunicará a la Administración competente, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal. Por tanto, cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato infantil tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del equipo directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumno o alumna afectada y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda. La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de maltrato infantil, se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Servicios médicos.

Cuando se sospeche de la existencia de lesiones, algún miembro del equipo directivo acompañará al menor o la menor a un centro sanitario para su valoración clínica, informando posteriormente a la familia de la actuación realizada. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones, que se adjuntará al informe realizado.

Paso 4. Evaluación inicial.

La dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que corresponda la evaluación inicial del caso, en la que colaborará el tutor o tutora o el equipo docente, con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia.

Paso 5. Hoja de Detección y Notificación del maltrato infantil.

A través de la información recogida, se determinará el nivel de gravedad del maltrato caso de existir, y se cumplimentará un ejemplar de la Hoja de Detección y Notificación, contemplada en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía. Esta Hoja consta de tres ejemplares, el primero de los cuales será conservado por el centro educativo, mientras que los otros dos se remitirán de forma conjunta a los servicios sociales correspondientes de acuerdo al nivel de gravedad del maltrato.

Todo ello no es incompatible con la utilización de cualquier medio de comunicación que se estime necesario, especialmente en los casos de urgencia donde pueda estar en peligro la integridad del menor o la menor.

Paso 6. Derivación en función de la gravedad.

El centro actuará de la siguiente forma, atendiendo a la gravedad de la situación detectada:

- Casos de maltrato leve: pueden ser resueltos a través de actuaciones planificadas por el propio centro educativo. La dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Página núm. 16 BOJA núm. 132 Sevilla, 7 de julio 2011 Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su conocimiento, conservando en su poder su propio ejemplar.
- Casos de maltrato moderado: la dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su estudio e intervención; y al Servicio Provincial de Inspección de Educación, conservando en su poder su propio ejemplar.
- Casos de maltrato grave: la dirección lo notificará al Servicio Provincial de Inspección de Educación, al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y en su caso, al Juzgado de Guardia del partido judicial correspondiente adjuntando los informes técnicos pertinentes, conservando en su poder su propio ejemplar.
- Casos urgentes: se efectuará una notificación inmediata a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal, además de a todas las instituciones anteriores. Asimismo se tomarán las medidas oportunas para garantizar la atención que el menor o la menor requiera, tales como su acompañamiento a centros sanitarios, o la petición de protección policial.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Evaluación y seguimiento.

En todos los casos de maltrato, haya sido necesaria o no la intervención de agentes externos al centro educativo, el equipo directivo realizará un seguimiento de la situación y de las condiciones en que se encuentre el alumno o alumna afectado. Para ello, periódicamente realizará un análisis de la situación basándose en los indicadores que detectaron la situación, recabando la información que fuera necesaria. De volver a detectarse una situación de maltrato, volvería a iniciarse el proceso, siempre en este siempre en este caso notificándolo a las autoridades competentes.

Artículo 8. Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en la escuela.

Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo. Esta violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro, a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumnado afectado, la persona responsable de coeducación y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar toda la información posible sobre el presunto acto violento, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de violencia de género se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Con la finalidad de asegurar la necesaria coordinación institucional y procurar una intervención integral ante estos casos, el Servicio Provincial de Inspección de Educación informará del inicio del protocolo de actuación a los servicios especializados en materia de violencia de género.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la alumna afectada y evitar las agresiones:

- Medidas para garantizar la inmediata seguridad de la alumna, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares con el agresor o agresores, en caso de ser alumno o alumnos del centro, considerándose entre ellas la no asistencia al centro, si el caso lo requiere.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del director o directora del centro, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportándoles información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden a la alumna víctima de violencia de género.

El director o directora, con las reservas debidas de confidencialidad, protección de la intimidad de los menores afectados y de la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también a otro personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el director o directora del centro recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que, con la colaboración del tutor o tutora, complete la información.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

En caso de que la persona o personas agresoras sean alumnos del centro, una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

Sin perjuicio del principio de confidencialidad y de la obligada protección de la intimidad de los menores y las menores, y la de sus familias, el director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona responsable de coeducación, y la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de violencia de género en el ámbito educativo. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa. Igualmente, para cualquiera de las medidas y actuaciones definidas, se podrá solicitar asesoramiento específico y apoyo profesional del centro municipal de la mujer, o del centro provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las actuaciones y las medidas previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado, y al inspector o inspectora de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

Artículo 9. Alumnado de nueva incorporación en Educación Infantil.

- La normativa base de aplicación para el presente protocolo queda recogida en el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- La medida de flexibilización horaria encaminada a la adaptación del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil no es una medida de carácter generalizado, sino encaminada a aquel alumnado que asiste a clase por primera vez y que presenta dificultades para su integración en el ámbito escolar.
- Esta medida, siempre que se realice, detallará a las familias el tiempo de permanencia de sus hijos/as en el centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada vez más amplio. En todo caso, una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.
- Corresponde al profesorado de nuestro Centro que ejerce la tutoría de tal nivel el apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horario a un alumno o alumna determinado y, en su caso, decidir la adopción de esta medida, de común acuerdo con los padres, madres, o representantes legales del alumno/a.

Capítulo 2 – Participación en la vida del centro del alumnado.

Artículo 10. Cauces de participación.

Constituyen un deber y un derecho del alumnado de educación primaria la participación en el funcionamiento y en la vida del centro a través de los delegados y delegadas de grupo.

Artículo 11. Delegados y delegadas de clase.

- El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el mes de septiembre del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- Se procurará la elección de un niño y una niña, buscando la igualdad entre ambos sexos.
- Las elecciones para Delegados y Subdelegados de cada grupo de alumnos y alumnas serán organizadas y convocadas por La jefatura de estudios, siendo estas ejecutadas por los tutores/as de cada grupo.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- d. El maestro/a-tutora designará delegado/a provisional al que fue en el curso anterior, que hará transitoriamente las veces del mismo hasta que tenga lugar la elección.
- e. Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

Artículo 12. Elecciones del delegado y delegada de clase:

- a. Cualquier alumno o alumna de una clase podrá ser elegido delegado.
- b. Todos los alumnos tienen derecho a votar y a ser votados.
- c. Todas las elecciones y los ceses serán presididas y ratificadas por el maestro/a-tutor de la clase.
- d. Las elecciones se llevarán a cabo en el mes de septiembre.

Artículo 13. Funciones del Delegado/a:

- a. Colaborar con el tutor, el Equipo educativo y con los órganos de gobierno en el buen funcionamiento del grupo en particular y del Centro en general.
- b. Exponer a los maestros/as, tutores/as, Equipo Directivo del Centro y demás Órganos de Gobierno y Coordinación Docente (siempre por este orden), las sugerencias y reclamaciones de su grupo.
- c. Fomentar la participación en todas las actividades del Centro, la convivencia y el buen entendimiento entre los alumnos y alumnas de su grupo.
- d. Mantener informada a la clase de todas aquellas cuestiones relacionadas con los intereses de la misma.
- e. Supervisar el buen uso y mantenimiento del material en el aula. Si se observara cualquier desperfecto o incidencia en el aula lo comunicará al tutor y al personal de Conserjería.
- f. Mantener el orden en el aula ante cualquier eventualidad en el que el tutor/a tenga que ausentarse.
- g. Colaborar con el profesorado en el cumplimiento de las normas de seguridad en caso de emergencia.

Artículo 14. El Subdelegado/a.

- a. Es el alumno o alumna que, junto al Delegado/a, representa a los compañeros de su clase.
- b. El Subdelegado/a desempeña las funciones del Delegado/a en su ausencia o en caso de renuncia o cese.
- c. El cargo de Subdelegado/a será elegido y nombrado en el mismo proceso que el Delegado.

Artículo 15. Funciones del Subdelegado/a:

- a. Colaborar con el Delegado/a.
- b. Asumir las competencias del Delegado cuando éste no asista a clase.

Artículo 16. Cese en las funciones.

- a. El delegado o delegada o subdelegado/a podrán ser cesados de sus funciones por la Jefatura de Estudios en caso de conducta inapropiada a petición razonada del tutor/a por negligencia en el cumplimiento de sus tareas.
- b. Por decisión propia, debidamente justificada.
- c. El delegado/a cesará automáticamente a la finalización del curso escolar.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 17. Encargado o encargada en Educación Infantil.

En Educación Infantil se potenciará la figura del encargado o encargada con el fin de preparar al alumnado para su participación posterior en la vida del Centro.

Artículo 18. Las actividades complementarias y extraescolares.

- a. Se podrán establecer actividades extraescolares y complementarias con el objetivo de promover el desarrollo de la personalidad del alumnado, complementando de esta manera la acción educativa de la escuela.
- b. Las actividades extraescolares y complementarias que se programen deberán tender entre otras cosas a la consecución de:
 - i. Propiciar la convivencia fuera del aula.
 - ii. Facilitar el contacto con el entorno.
 - iii. Favorecer la formación para el ocio.
 - iv. Potenciar la creatividad y el desarrollo de los intereses personales de cada alumno/a.
- c. Todas las actividades que se deseen establecer deberán contar con la aprobación del Consejo Escolar, y estar incluidas en la programación anual de cada curso académico.
- d. Aquellas actividades que no se programen cada comienzo de curso podrán incluirse en la programación anual, previa aprobación del Consejo Escolar, en las revisiones trimestrales del mismo.
- e. Cuando por el carácter de urgencia quisiera establecerse una actividad extraescolar, podrá llevarse a cabo contando siempre con la aprobación del Consejo Escolar en reunión convocada extraordinariamente a tal efecto o por la Comisión Permanente del mismo.
- f. Aquellas actividades que impliquen aportación económica serán sufragadas por las familias del alumnado que las realice.
- g. En las actividades complementarias que se desarrollen en el Centro, el alumnado estará siempre acompañado por los tutores/as y/o especialistas, que le corresponda, según su horario.
- h. Las horas dedicadas a alumnos/as que no correspondan al horario lectivo, serán acumulables y podrán descontarse del horario complementario del profesor/a.
- i. Para las salidas de los alumnos/as del Centro en la localidad y en horario escolar los padres, madres tutores legales del alumnado firmarán una autorización válida para toda la escolarización que será custodiada en el expediente del alumnado en la secretaría del centro.
- j. Para las salidas que precisen medios de transporte, se solicitará una autorización para cada una de las salidas.
- k. El coste del autobús en las salidas fuera de la localidad, se dividirá entre el número de alumnos que autoricen a ir y será sufragado por las familias del alumnado. Si una vez contratado el servicio de transporte para la asistencia a algún espectáculo el alumnado que ha confirmado su asistencia a la salida no compareciera a esta, se le devolverá el dinero del espectáculo pero no el del autobús puesto que se ha contabilizado su plaza.
- l. Para la realización de una actividad se necesitará al menos que la secunden un 80 por ciento del alumnado previsto.
- m. Si algún alumno/a no trae la autorización, el centro se hará cargo de dicho alumnado de la siguiente manera:
 - Si es un número considerable de alumnos/as en cada nivel, se hará cargo del grupo el profesor/a con la función del apoyo o la persona asignada por la Dirección del Centro.
 - Cuando es un número reducido, se repartirá el alumnado entre las clases que queden

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

disponibles.

- Los especialistas que no participen en dicha actividad, las horas que deberían impartir a esos grupos, la dedicarían a la atención del alumnado que no realiza esa actividad.
- n. El profesorado de Apoyo o el especialista podrá acompañar al grupo o ciclo siempre que imparta ese día el mayor número de sesiones en él y según la propuesta del jefe de estudios
- o. Las fiestas de graduación del alumnado de 6º de Educación Primaria e Infantil de 5 años será organizada por la jefatura de estudios en coordinación con el/los tutor/es implicado/s.
- p. El alumnado de 6º de Primaria podrá realizar un viaje de fin de etapa que será organizado por la jefatura de estudios en coordinación con los tutores de este curso:
- i. La financiación del viaje se conseguirá con las aportaciones familiares y con una serie de actividades organizadas por el centro, tales como rifas, sorteos, venta de suvenires, mantecados, etc.
 - ii. El viaje tendrá una duración máxima de tres o cuatro días.
 - iii. Dada la edad y la etapa evolutiva del alumnado adolescente, irán acompañados por al menos dos maestros, un hombre y una mujer, uno de ellos a ser posible su tutor o tutora y en todo caso uno de los profesores que atienda el grupo y los conozca.
 - iv. Podrá realizarse el viaje de fin de curso conjuntamente con otros grupos de la localidad o zona de la misma edad, siempre y cuando la jefatura de estudios así lo estime conveniente, por razones económicas o de relación y socialización.

TÍTULO II – EL PROFESORADO

➔ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)
- [ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.](#)

Capítulo 1 – Derechos y deberes.

Artículo 19. Funciones y deberes del profesorado.

- a. Las funciones y deberes de los maestros y maestras son, entre otros, las siguientes:
- i. La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.
 - ii. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
 - iii. La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
 - iv. La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- v. La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
 - vi. La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
 - vii. La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
 - viii. La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
 - ix. La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
 - x. La participación en la actividad general del centro.
 - xi. La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
 - xii. La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.
 - xiii. La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
 - xiv. El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.
 - xv. Es obligación del profesorado utilizar el sistema informático SENECA para el reflejo de la información relativa al alumnado que tenga a su cargo (faltas de asistencia, calificaciones, convivencia...)
- c. El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria.

Artículo 20. Derechos del profesorado.

- a. El profesorado de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en su condición de funcionario, tiene los derechos individuales y colectivos previstos en la legislación básica de la función pública.
- b. Asimismo, y en el desempeño de su actividad docente tiene, además, los siguientes derechos individuales:
 1. Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.
 2. A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.
 3. A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
 4. A recibir la colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.
 5. A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración educativa.
 6. A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre todos la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

7. Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.
8. A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
9. A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.
10. A la formación permanente para el ejercicio profesional.
11. A la movilidad inter territorial en las condiciones que se establezcan.
12. A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en los centros para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.
13. A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional, entre los que se considerarán, al menos, los siguientes: la participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidas a su correspondiente evaluación; la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial; la implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado, y la dirección de la fase de prácticas del profesorado de nuevo ingreso.

Artículo 21. Protección de los derechos del profesorado.

- a. La Consejería competente en materia de educación prestará una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.
- b. La Administración educativa otorgará al profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento presunción de veracidad dentro del ámbito docente y sólo ante la propia Administración educativa en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos o con ocasión de ellas, respecto de los hechos que hayan sido reflejados por el profesorado en los correspondientes partes de incidencias u otros documentos docentes.
- c. Las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente podrán ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del centro, sin perjuicio de otras actuaciones que pudieran corresponder en los ámbitos administrativo o judicial.
- d. La Consejería competente en materia de educación promoverá ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave que se produzcan contra el profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento, cuando se hallen desempeñando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.
- e. La Consejería competente en materia de educación proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente que preste servicios en los centros a los que se refiere el presente Reglamento, siempre que se trate de actos u omisiones producidos en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de su actividad docente, en el cumplimiento del ordenamiento jurídico o de las órdenes de sus superiores. La asistencia jurídica se prestará, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - La asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, cualesquiera que sean el órgano y el orden de la jurisdicción ante los que se diriman.
 - La asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 22. Protocolos de actuación en caso de maltrato y/o agresión hacia el profesorado o personal no docente.

a. Conductas protegidas:

- Agresiones.
- Intimidaciones graves.
- Resistencia activa grave.
- Cualquier otra conducta que tuviera la consideración de delito o falta en el Código Penal.

Las conductas descritas pueden ser cometidas por el alumnado o por cualquier persona que tenga relación con el mismo.

b. Sujetos protegidos:

La protección jurídica irá dirigida al profesorado y al personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de los centros públicos, en el ejercicio de sus funciones. Este protocolo se aplicará al profesorado y personal descrito, en el ejercicio de sus funciones, independientemente de que el hecho se produzca en el interior del centro docente o fuera del mismo.

PROTOCOLO

Paso 1. Primera actuación ante una situación de agresión.

Ante cualquier posible agresión al personal del centro procede mantener la calma, tratar de contener la situación y, en último extremo, responder exclusivamente mediante el empleo de medios de legítima defensa y solicitar ayuda. El auxilio y presencia de los compañeros o compañeras u otras personas cercanas servirá en un primer momento para contener y/o acabar con la situación de violencia, además de que puedan actuar como testigos de los hechos si ello fuera preciso.

Paso 2. Solicitud de ayuda externa.

En el caso de que, a pesar de los intentos de disuadir al agresor o agresores, la situación de violencia persista, se pasará a reclamar ayuda inmediata a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, bien sea a la Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil para que se personen en el centro o lugar donde se desarrollen los hechos que motivaron la actuación.

Paso 3. Comunicación al equipo directivo y a la inspección educativa.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de agresión tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro o, en caso de ausencia, de otro miembro del equipo directivo.

El director o directora, o el equipo directivo notificará inmediatamente el hecho al inspector o inspectora de referencia del centro quien, en función de la gravedad de los hechos, se personará en el centro o, al menos, atenderá al profesional agredido vía telefónica.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Paso 4. Servicios médicos.

En caso de agresión a un profesional, si fuera necesario, éste se dirigirá, acompañado de algún miembro del equipo directivo del centro, al correspondiente Servicio de Medicina Preventiva o al Servicio de Urgencias, donde se procederá al reconocimiento y a las actuaciones pertinentes, por parte de los facultativos de los servicios médicos. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones.

Artículo 23. Colaboración con las fuerzas de seguridad.

- a. Los funcionarios docentes tienen el deber de COLABORAR CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, siempre que se trate de mera información de la existencia o no de determinados menores como alumnos del Centro, de su domicilio, teléfono o cualquier otra circunstancia personal o familiar de los mismos, no será necesaria recabar la información por escrito. De NINGUNA MANERA, se permitirá el interrogatorio del MENOR, sin que esté presente su padre, madre o representante legal. Si dichos funcionarios se presentan con documento emitido por un Juzgado o Tribunal se estará a lo que el disponga, ante cualquier duda del documento se contraste la veracidad, como la aclaración sobre su contenido.

CAPÍTULO 2 – Participación en la vida del centro.

Artículo 24. Participación en los órganos de gobierno.

- a. El profesorado tendrá derecho a elegir a sus representantes en el Consejo Escolar, a postularse como representante y a participar como tal en calidad de representante de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- b. Los representantes del profesorado en el Consejo Escolar velarán por conocer las opiniones del resto del profesorado y transmitir las en sus reuniones, así como informar de los acuerdos y deliberaciones a sus representados.

Artículo 25. Participación a nivel técnico pedagógico.

- a. El profesorado participará en la vida del centro a través del Claustro, Equipos de Ciclo y Equipos Docentes.
- b. Las funciones y participación serán las recogidas en el Título VIII Órganos de Coordinación Docente.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

TÍTULO III - LAS FAMILIAS

Capítulo 1 – Derechos y deberes de las familias.

➔ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)
- [ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.](#)

Artículo 26. Derechos de las familias

1. Las familias tienen derecho a:

- a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
- b) Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de éstos.
- c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
- g) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- h) Conocer el Plan de Centro.
- i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- j) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- k) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- l) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- m) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- n) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.
- o) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Artículo 27. Colaboración de las familias.

1. Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.
2. Esta colaboración de las familias se concreta en:

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- a. Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- b. Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- c. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- d. Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
- e. Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.
- f. Deberán abstenerse de visitar a sus hijos/as durante los recreos sin causa justificada.
- g. Deberán evitar la asistencia a clase de sus hijos/as cuando éstos se encuentre afectados por alguna enfermedad de carácter contagioso.
- h. Los padres y madres recogerán personalmente o mediante persona autorizada al alumnado que tengan que ausentarse del Centro durante el horario escolar por causa justificada.
- i. Las familias del alumnado deberán ser puntuales a la hora de recoger a sus hijos/as, el profesorado así como algún miembro del Equipo Directivo esperará un tiempo prudencial. El protocolo a seguir será el siguiente:

1. De 14:00 a 14:10 el tutor/a custodiará al alumno/a y se pondrá en contacto con los familiares mediante vía telefónica.
2. De 14:10 en adelante el equipo directivo se hará cargo del alumno. Tomando las medidas oportunas (llamada de autoridades, registro de retrasos) para que se encargue de su custodia.
3. La reiteración frecuente de estos hechos con una misma familia, en la medida que comportan una falta de asunción de las responsabilidades de custodia de los menores que le corresponde, será tratada de forma similar al absentismo. En último término, la dirección del Centro comunicará por escrito la situación a los servicios sociales.
4. Las familias del alumnado de Infantil cuyos hijos/as entren al colegio sin el control de los esfínteres tendrán la obligación de acudir al Centro cada vez que el tutor/a les llame, para cambiar a ese alumnado.

Artículo 28. Comunicaciones obligatorias.

Los padres y madres comunicarán al Centro cualquier situación familiar que afecten a la relación del centro con la familia.

Artículo 29. Protocolos de actuación en casos de padres y madres separados o divorciados.

Son progenitores separados los que no convivan en el mismo domicilio, por las razones que fueren, y que tengan la patria potestad compartida, es decir titularidad de derechos y deberes que comporta la paternidad. Si alguno de los padres la desposee debe hacerse mediante sentencia de un juez o tribunal, por ello cuando un padre, madre quiera ejercer algún derecho o deber, presentará la última sentencia que se haya dictado al respecto, en caso de duda se podrá llamar y confirmar su autenticidad al Juzgado. Un padre o madre desposeído de la patria potestad sobre sus hijos no tiene absolutamente ningún derecho a ser informado, ni tiene capacidad para intervenir en el proceso educativo del menor.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CAPÍTULO 2 – Participación de las familias en la vida del Centro.

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)
- [ORDEN de 7 de octubre de 2010 por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de Educación Permanente de Personas Adultas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.](#)
- [INSTRUCCIONES de 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, sobre el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de centros docentes públicos, privados concertados, escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas y de los universitarios.](#)

Artículo 30. Participación de las familias a través del Consejo Escolar.

- a. Los representantes de padres/madres/tutores legales serán elegidos en forma y número que determine la legislación vigente. De la misma forma se llevará a cabo la cobertura de vacantes que se puedan producir.
- b. Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del centro.
- c. El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.
- d. Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
- e. El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.
- f. Los representantes de padres/madres/tutores legales mantendrán contactos periódicos con sus representados para conocer posturas de los temas que se tratan en el Consejo.
- g. Igualmente, los representantes del AMPA en dicho Consejo defenderán las opiniones de sus asociados y darán a conocer los acuerdos tomados en las reuniones del Consejo.

Artículo 31. Participación a través de asociaciones de madres y padres.

- a. Las madres, padres y representantes legales del alumnado matriculado en el centro podrán asociarse de acuerdo con la normativa vigente.
- b. Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán las finalidades que se establezcan en sus propios estatutos, entre las que se considerarán, al menos, las siguientes:

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1. Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.
 2. Colaborar en las actividades educativas del centro.
 3. Promover la participación de los padres, madres o representantes legales del alumnado en la gestión del centro.
- c. Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro establecido por el mismo.
- d. Las asociaciones de madres y padres del alumnado se inscribirán en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, a que se refiere el Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.
- e. Se facilitará la colaboración de las asociaciones de madres y padres del alumnado con los equipos directivos de los centros, y la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado.
- f. Para el mejor funcionamiento del Centro es conveniente que exista un alto grado de colaboración entre éste y el AMPA. En este sentido, el Centro debe informar al AMPA de todo aquello que considere de interés así como poner a su disposición locales e instalaciones necesarias para realizar las actividades que hayan sido aprobadas en el C.E.

Artículo 32. Comunicación educativa entre familias y profesorado.

- a. Los centros docentes tienen la obligación de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas, así como sobre sus derechos y obligaciones y estimularán su participación en el proceso educativo de los mismos. A tales efectos, el profesor que ejerza la tutoría deberá mantener una relación permanente con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado.
- b. Cada profesor o profesora que ejerza la tutoría celebrará antes de la finalización del mes de noviembre una reunión con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo en la que se informará, al menos, de los siguiente:
 1. Plan global de trabajo del curso.
 2. Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
 3. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
 4. Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará los lunes en horario de tarde de 17 a 18 horas .En casos de necesidad de comunicación urgente o de justificación de imposibilidad de asistencia por parte de las familias en el horario de tarde, el tutor podrá atenderlas durante el horario de recreo o coordinación en su caso
 5. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
 6. Derechos y obligaciones de las familias.
 7. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
 8. Compromisos educativos y de convivencia.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- c. En la reunión a que se refiere el apartado anterior se procederá a la elección de los delegados de padres y madres del alumnado.
- d. Al finalizar el curso escolar, el profesorado que ejerza la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado para conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- e. Al inicio del mes de Septiembre y antes de que comience el calendario lectivo del curso, los tutores y tutoras del alumnado de tres años de nueva incorporación convocará una reunión informativa con todos los padres y madres de este alumnado.

Artículo 33. Reuniones individuales con tutor/a.

1. Los padres/madres dispondrán de una hora semanal de tutoría para entrevistarse con el tutor/a, estas reuniones podrán llevarse a cabo por solicitud del tutor/a o del padre/madre o del tutor o tutora. El horario de atención de tutoría será los lunes de 17 a 18 horas. Al menos se realizará una reunión tutorial al trimestre con los tutores legales del alumnado. Todas las tutorías quedarán reflejadas en los correspondientes registros elaborados al efecto.
2. En cualquier caso y con el fin de poder disponer de una información actualizada de la marcha académica del alumnado, se solicitará previamente la entrevista con el Tutor/a con una antelación, al menos, de dos días lectivos.
3. En caso de requerir entrevista con algún otro profesorado del grupo, esta será concertada a través del Tutor o Tutora.
4. Al final de cada curso y tras cada evaluación, los padres de alumnos y alumnas serán convocados por el Tutor o Tutora a reuniones de carácter individual que permitan un mejor seguimiento del alumno o alumna.
5. Según la LEA y la orden de 10 de agosto de 2010, podrán suscribir compromisos de convivencia y educativos con el tutor/a del alumno/a en presencia de algún miembro del Equipo Directivo. Los compromisos serán revisados por el tutor/a o el Equipo Directivo periódicamente informando a las familias de la evolución del mismo.

Artículo 34. Delegado/a de padres-madres.

1. Procedimiento de elección de los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.

a. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

b. Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye y en el plan de convivencia del centro.

c. Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

d. Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.ª y 2.ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

2. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro. Participación de las familias en el proceso educativo.

Artículo 35. Juntas de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.

- Con objeto de facilitar la participación de los padres y madres del alumnado en los centros docentes se crearán las juntas de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.
- Las juntas de delegados y delegadas de los padres y madres del alumnado estarán constituidas por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro. Su finalidad será coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y dar traslado de sus propuestas al equipo directivo y a la comisión de convivencia.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 36. Tutoría electrónica.

1. De conformidad con lo recogido en el artículo 16 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes y las familias intercambiarán información mediante la utilización del Sistema de Información Séneca para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
2. De manera particular se favorecerá la tutoría electrónica, mediante la cual el alumnado los padres y madres o, en su caso, quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad y el profesorado que ejerza la tutoría podrán intercambiar información relativa a su evolución escolar a través de dicho sistema de información.
3. El plan de orientación y acción tutorial establecerá la organización de la tutoría electrónica para facilitar la comunicación y la cooperación con las familias en el proceso educativo.

Artículo 37. Compromisos educativos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.g) del Decreto 328/2010 de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.
3. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, el centro ofrecerá la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establecen en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

Artículo 38. Compromisos de convivencia.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.k) del Decreto 328/2010, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.
2. El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
3. El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

Artículo 39. Procedimiento para la suscripción de compromisos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.i) del Decreto 328/2010, el proyecto educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia

PLAN DE CENTRO.

con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.

2. Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la presente orden y en el proyecto educativo del centro.
3. Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse a los modelos que se adjuntan. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
4. Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.
5. El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

TÍTULO IV - EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

➔ Normativa de referencia:

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- VI Convenio Personal Laboral Junta de Andalucía.

Capítulo 1 – Derechos y deberes del personal de administración y servicios.

Artículo 40. Derechos y obligaciones.

1. El personal de administración y servicios y de atención educativa y complementaria de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá los derechos y obligaciones establecidos en la legislación del personal funcionario o laboral que le resulte de aplicación.
2. Asimismo, tendrá derecho a participar en el Consejo Escolar en calidad de representante del personal de administración y servicios o, en su caso, del personal de atención educativa complementaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a elegir a sus representantes en este órgano colegiado.
3. La Administración de la Junta de Andalucía establecerá planes específicos de formación dirigidos al personal de referencia en los que se incluirán aspectos relativos a la ordenación general del sistema educativo y a la participación de este sector en el mismo.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 41. Protección de derechos.

1. Se promoverán acciones que favorezcan la justa valoración social del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
2. Asimismo, se proporcionará a este personal asistencia jurídica y psicológica gratuita por hechos que se deriven de su ejercicio profesional.

Artículo 42. Conserjería y Personal del Plan de Familia.

1. El conserje que dependerá y será designado por el Ayuntamiento realizará las siguientes funciones:
 - a) Abrirá y cerrará las puertas de acceso al centro, antes de comenzar y finalizar la jornada escolar.
 - b) Tendrá todas las llaves del centro que el Director le entregue.
 - c) Encenderá y apagará las estufas.
 - d) Arreglo y mantenimiento del material de reprografía.
 - e) Mantenimiento y cuidado de los jardines.
 - f) Recogida y entrega de correspondencia al centro.
 - g) Vigilancia y control de entradas y salidas de personas ajenos al centro.
 - h) Vigilancia del edificio y realización de pequeñas tareas de mantenimiento.
 - i) Control de personas que acuden al centro.
 - j) Comunicación de las averías de importancia al Director.
 - k) Comunicar a la dirección del centro cualquier anomalía que se produzca.
 - l) Revisar las instalaciones una vez acabadas las actividades realizadas en el Centro fuera de las horas lectivas.
 - m) Ocasionalmente, el conserje podrá asumir otras funciones siempre que las mismas se encuentren en el ámbito de sus competencias y que, voluntariamente, quiera asumir para el mejor funcionamiento del centro.
2. Aula matinal. El personal encargado de atención al alumnado de aula matinal llevará a cabo las siguientes funciones:
 - a) Recepción del alumnado a través del padre/madre o tutor/a. la incorporación de los niños/as se realiza a partir de las 7:30 h.
 - b) Cuidado y atención del alumnado durante todo el servicio.
 - c) Entrega de los/as niños/as a los/as maestros/as correspondientes. Se acompañará a los/as niños/as a las filas correspondientes.
 - d) Control de asistencia: se mantendrá un control de los/as niños/as que acuden al servicio, así como un fichero de impresos de matrícula en el que se recojan datos personales, familiares y sobre enfermedades.
 - e) Proporcionar al alumnado la adquisición de hábitos sociales de correcta utilización y conservación del mobiliario y enseres del aula matinal.
 - f) Organizar las actividades del aula.
 - g) Fomentar la educación en el tiempo libre bajo los principios de actividad, juego y creatividad.
 - h) Procurar el descanso y la relajación del alumnado participante.
 - i) Crear y mantener un ambiente agradable velando por la ambientación cuidada y esmerada del aula (decoración, disposición del mobiliario, música, etc.)

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- j) Establecer un clima agradable y de confianza ante las diferentes necesidades del alumnado.
- k) Inculcar al alumnado que asiste al aula la necesidad de respetar el horario y las normas de convivencia establecidas.
- l) Velar por el cumplimiento de las normas de salud e higiene.
- m) Comunicar cualquier incidencia que se produzca a la Dirección del Centro.
- n) Recoger y atender en el aula matinal al alumnado usuario del transporte escolar que llega 5 minutos antes del inicio de las clases e incorporarlo a sus respectivas filas.

3. Comedor Escolar. El personal encargado de atención al alumnado de comedor escolar llevará a cabo las siguientes funciones:

- a) Atender y custodiar al alumnado durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas, así como, en su caso, durante el traslado del alumnado al centro con comedor. El alumnado será atendido por el personal del servicio de comedor de las 14.00 h – 16.00 h., pudiendo ser recogidos por sus familias a partir de las 14.50 h., siempre y cuando hayan terminado de comer.
- b) Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante ese periodo.
- c) Prestar especial atención a la labor educativa del comedor: adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor.
- d) Control de asistencia: se mantendrá un control de los/as niños/as que acuden al servicio, así como un fichero de impresos de matrícula en el que se recojan datos personales, familiares y sobre enfermedades.
- e) Control diario de la temperatura de los alimentos así como de las condiciones higiénicas y saludables de los mismos.
- f) Comunicar cualquier incidencia que se produzca a la Dirección del Centro.
- g) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la persona que ejerce la dirección del centro, para el adecuado funcionamiento del comedor escolar.
- h) En caso de que las familias no recojan a sus hijos/as en la hora estipulada, intentará ponerse en contacto con éstas. Si no lograra hacerlo, pasados 15 minutos se pondría en contacto con la dirección del Centro y se procedería a avisar a la Policía Local para que se hiciesen cargo de la custodia de dicho alumnado.

4. Actividades extraescolares. El personal encargado de atención al alumnado de las actividades extraescolares llevará a cabo las siguientes funciones:

- a) Atender al alumnado usuario en los periodos de desarrollo de la actividad en los que participe (de lunes a jueves de 16.00 a 18.00 h.)
- b) Control de asistencia: se mantendrá un control de los/as niños/as que acuden al servicio, así como un fichero de impresos de matrícula en el que se recojan datos personales y familiares.
- c) La monitora elaborará informará sobre el progreso o dificultades del alumnado en cada uno de los trimestres a los padres/madres.
- d) Cuidado y atención del alumnado durante todo el servicio.
- e) Entrega de los/as niños/as a los tutores o representantes legales al finalizar el horario de los talleres impartidos o al monitor/a de la siguiente actividad.
- f) Organizar las actividades del aula.
- g) Fomentar la educación en el tiempo libre bajo los principios de actividad, juego y creatividad.
- h) Crear y mantener un ambiente agradable velando por la ambientación cuidada y esmerada del aula (decoración, disposición del mobiliario, música, etc.).

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- i) Establecer un clima agradable y de confianza ante las diferentes necesidades del alumnado.
- j) Inculcar al alumnado que asiste al aula la necesidad de respetar el horario y las normas de convivencia establecidas.
- k) Comunicar cualquier incidencia que se produzca a la Dirección del Centro.
- l) En caso de que las familias no recojan a sus hijos/as en la hora estipulada, intentará ponerse en contacto con éstas. Si no lograra hacerlo, pasados 15 minutos se pondría en contacto con la dirección del Centro y se procedería a avisar a la Policía Local para que se hiciesen cargo de la custodia de dicho alumnado.

Artículo 43. Protocolos de actuación en caso de agresión (Conductas intimidatorias, violencia física, vandalismo.)

- a. Se llevará a cabo los protocolos especificados en el artículo 21 relativos al profesorado o PAS.

Capítulo 2 – Participación en la vida del Centro.

→ Normativa de referencia:

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Artículo 44. Participación en la elaboración del Plan de Centro.

- a. El personal de administración y servicios podrá efectuar aquellas sugerencias que crea conveniente al Plan de Centro, especialmente en los aspectos que se refieren a sus funciones bien directamente al Equipo Directivo o bien a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Artículo 45. Participación en el Consejo Escolar.

- a. El Personal de Administración y Servicios participará a través de sus representantes en el Consejo Escolar del Centro en el número y condiciones que la normativa indique.
- b. Los representantes del PAS en el Consejo Escolar informarán a sus representados de las deliberaciones y acuerdos que se produzcan y trasladarán a éste sus peticiones y opiniones.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

TÍTULO V – RELACIONES CON OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS EXTERNOS

Capítulo único

➔ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

Artículo 46. Orientaciones generales.

1. Los/as profesionales del EOE que asistan al Centro firmarán su asistencia al mismo dentro del horario que les corresponda al personal de centro.
2. Si el orientador/a de referencia formará parte del Claustro en caso de que el centro sea en el que más horas de servicio preste, con iguales derechos y deberes que el resto del profesorado.
3. En caso de que el maestro/a de Audición y Lenguaje sea compartido con otros centros y éste sea el de más horas de atención pertenecerá al claustro con los mismos derechos y deberes que el resto del profesorado y se distribuirá el horario no lectivo de forma proporcional a su asistencia al centro de forma que pueda asumir sus responsabilidades en los distintos centros.
4. El orientador/a de referencia presentará el Plan Anual de Trabajo que se incorporará dentro del Proyecto Educativo del Centro.
5. Para la solicitud de actuaciones por parte del Centro al EOE, el profesorado (una vez agotadas las vías de recuperación oportunas o si considera que existen dificultades que así lo aconsejen), solicitará la autorización paterna y cumplimentará la instancia que le proporcionará Jefatura de Estudios y ésta la remitirá al orientador/a para que la programe dentro de sus actuaciones.
6. Las relaciones del Centro con el resto de profesionales del EOE se encauzarán a través de la Jefatura de Estudios y el orientador/a de referencia.

Artículo 47. Funciones de los orientadores u orientadoras.

1. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
2. Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
3. Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
4. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
5. Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.

7. Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
8. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

TÍTULO VI - LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Capítulo 1 – Los órganos colegiados de gobierno.

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

Artículo 48. Órganos colegiados.

1. El Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado son los órganos colegiados de gobierno de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
2. El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros.
3. El Claustro de Profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y, en su caso, decidir o informar sobre todos los aspectos educativos del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Decreto 328/2010 de. 13 de Julio.

Artículo 49. Normas generales y supletorias de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno.

1. Para lo no previsto en los artículos 51 y 67, el régimen de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno de los centros docentes públicos será el establecido en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable.

Artículo 50. Composición del Consejo Escolar

1. La composición será la establecida en el Decreto 328/2010 de 13 de Julio y correcciones posteriores.
2. La elección de los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará de forma que permita la representación equilibrada de hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Artículo 51. Competencias.

1. El Consejo Escolar tendrá las siguientes competencias:
 - a) Aprobar y evaluar el Plan de Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesorado que se establecen en el artículo 66 b) y c) del Decreto 328/2010 de 13 de Julio en relación con la planificación y la organización docente.
 - b) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la justificación de la cuenta de gestión.
 - c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
 - d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
 - e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y disposiciones que la desarrollen.
 - f) Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
 - g) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumno o alumna que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
 - h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
 - i) Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado. En todo caso, la resolución de reprobación se emitirá tras la instrucción de un expediente, previa audiencia al interesado.
 - j) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.
 - k) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
 - l) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
 - m) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
 - n) Participar sus miembros en las distintas comisiones y equipos que se creen en el Centro para distintos trabajos relativos a organización, funcionamiento, seguimiento, etc.
 - o) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Consejería competente en materia de educación.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 52. Régimen de funcionamiento del Consejo Escolar.

1. Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del centro.
2. El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.
3. Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
4. El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.
5. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos por las familias con el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en relación con su cumplimiento.

Artículo 53. Elección y renovación del Consejo Escolar.

1. La elección de todos los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará por dos años.
2. El procedimiento ordinario de elección de los miembros del Consejo Escolar se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico de los años pares.
3. Los electores de cada uno de los sectores representados sólo podrán hacer constar en su papeleta tantos nombres como puestos a cubrir. El voto será directo, secreto y no delegable.
4. Los miembros de la comunidad educativa sólo podrán ser elegidos por el sector correspondiente y podrán presentar candidatura para la representación de uno solo de dichos sectores, aunque pertenezcan a más de uno.

Artículo 54. Procedimiento para cubrir vacantes en el Consejo Escolar.

1. La persona representante que, antes del procedimiento ordinario de elección que corresponda, dejara de cumplir los requisitos necesarios para pertenecer al Consejo Escolar, generará una vacante que será cubierta por el siguiente candidato o candidata no electo de acuerdo con el número de votos obtenidos. Para la dotación de las vacantes que se produzcan, se utilizará la relación del acta de la última elección. En el caso de que no hubiera más candidaturas para cubrir la vacante, quedaría sin cubrir hasta el próximo procedimiento de elección del Consejo Escolar. Las vacantes que se generen a partir del mes de septiembre inmediatamente anterior a cada elección se cubrirán en la misma y no por sustitución.
2. El procedimiento recogido en el apartado anterior se aplicará también en el supuesto de fallecimiento, incapacidad o imposibilidad absoluta de alguna de las personas representantes en el Consejo Escolar.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 55. Composición de la Junta electoral.

1. Para la organización del procedimiento de elección, se constituirá en cada centro una Junta electoral, compuesta por los siguientes miembros:
 - El director o directora del centro, que ejercerá la presidencia.
 - Un maestro o maestra, que ejercerá la secretaría y levantará acta de las sesiones.
 - Un padre, madre o representante legal del alumnado del centro.
 - Un persona representante del personal de administración y servicios.
2. En las votaciones que se realicen en el seno de la Junta electoral, en caso de empate, decidirá el voto de calidad de la presidencia.
3. Los miembros de la Junta electoral a los que se refieren las letras b), c) y d), del apartado 1, así como sus respectivos suplentes, serán designados por sorteo público según lo que determine la Consejería competente en materia de educación

Artículo 56. Competencias de la Junta electoral.

1. Aprobar y publicar los censos electorales, así como atender y resolver las reclamaciones al mismo. El censo comprenderá nombre y apellidos de las personas electoras, en su caso documento nacional de identidad de las mismas, así como su condición de maestro o maestra, padre, madre o representante legal del alumnado, personal de administración y servicios o personal de atención educativa complementaria.
2. Concretar el calendario electoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.
3. Organizar el proceso electoral.
4. Admitir y proclamar las personas candidatas, así como concretar el número máximo de éstas que pueden ser votadas por cada persona electora.
5. Determinar el modo en que quedarán identificadas, en las papeletas de voto, las candidaturas presentadas por las asociaciones de padres y madres del alumnado legalmente constituidas.
6. Promover la constitución de las distintas Mesas electorales.
7. Resolver las reclamaciones presentadas contra las decisiones de las Mesas electorales.
8. Proclamar los candidatos y candidatas elegidos y remitir las correspondientes actas a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 57. Procedimiento para cubrir los puestos de designación.

1. La Junta electoral solicitará la designación de sus representantes al Ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el centro y a la asociación de madres y padres del alumnado más representativa, legalmente constituida.
2. En el caso de que exista más de una asociación de madres y padres del alumnado en el centro, dichas asociaciones acreditarán previamente ante la Junta electoral, mediante certificación

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

expedida por el secretario o secretaria de dichas asociaciones, el número de personas asociadas.

3. En el caso de colegios públicos rurales, los Ayuntamientos a los que la agrupación extienda su ámbito de aplicación deberán designar de entre ellos el que asume la representación municipal en el Consejo Escolar. El representante municipal estará obligado a informar a todos los Ayuntamientos de la agrupación de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por el Consejo Escolar.
4. Las actuaciones a que se refieren los apartados anteriores se realizarán en la primera constitución del Consejo Escolar y siempre que proceda o se produzca una vacante en los puestos de designación.

Artículo 58. Elección de los representantes del profesorado.

1. Las personas representantes de los maestros y maestras en el Consejo Escolar serán elegidas por el Claustro de Profesorado de entre sus miembros.
2. Serán electores todos los miembros del Claustro de Profesorado. Serán elegibles los maestros y maestras que hayan presentado su candidatura.
3. El director o directora acordará la convocatoria de un Claustro de Profesorado, de carácter extraordinario, en el que, como único punto del orden del día, figurará el acto de elección y proclamación de profesorado electo.
4. En la sesión extraordinaria del Claustro de Profesorado se constituirá una Mesa electoral. Dicha Mesa estará integrada por el director o directora del centro, que ejercerá la presidencia, el maestro o maestra de mayor antigüedad y el de menor antigüedad en el centro que ejercerá la secretaria de la Mesa. Cuando coincidan varios maestros o maestras de igual antigüedad, formarán parte de la Mesa el de mayor edad entre los más antiguos y el de menor edad entre los menos antiguos.
5. El quórum para la válida celebración de la sesión extraordinaria será la mitad más uno de los componentes del Claustro de Profesorado. Si no existiera quórum, se efectuará nueva convocatoria veinticuatro horas después de la señalada para la primera. En este caso, no será preceptivo el quórum señalado.
6. Cada maestro o maestra podrá hacer constar en su papeleta, como máximo, tantos nombres de la relación de candidatos y candidatas como puestos a cubrir. Serán elegidos los maestros y maestras con mayor número de votos. Si en la primera votación no hubiese resultado elegido el número de maestros o maestras que corresponda, se procederá a realizar en el mismo acto sucesivas votaciones hasta alcanzar dicho número, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63.2 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.
7. No podrán ser representantes del profesorado en el Consejo Escolar del centro quienes desempeñen los cargos de dirección, secretaría y jefatura de estudios.

Artículo 59. Elección de los representantes de los padres y de las madres.

1. La representación de los padres y madres en el Consejo Escolar corresponderá a éstos o a los representantes legales del alumnado. El derecho a elegir y ser elegido corresponde al padre, a la madre o, en su caso, a los representantes legales de los alumnos y alumnas.
2. Serán electores todos los padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas que estén matriculados en el centro y que, por tanto, deberán figurar en el censo.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. Serán elegibles los padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas que hayan presentado su candidatura y que haya sido admitida por la Junta electoral. Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituido podrán presentar candidaturas diferenciadas, que quedarán identificadas en la correspondiente papeleta de voto en la forma que se determine por la Junta electoral.
4. La elección de los representantes de los padres y madres del alumnado estará precedida por la constitución de la Mesa electoral encargada de presidir la votación, conservar el orden, velar por la pureza del sufragio y realizar el escrutinio.
5. La Mesa electoral estará integrada por el director o directora del centro, que ejercerá la presidencia, y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado designados por sorteo, ejerciendo la secretaría el de menor edad entre éstos. La Junta electoral deberá prever el nombramiento de cuatro suplentes, designados también por sorteo.
6. Podrán actuar como supervisores de la votación los padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas matriculados en el centro, propuestos por una asociación de madres y padres del alumnado del mismo o avalados por la firma de, al menos, diez electores.
7. Cada elector sólo podrá hacer constar en su papeleta tantos nombres como puestos a cubrir, descontando, en su caso, la persona designada por la asociación de madres y padres de alumnos más representativa del centro.
8. Los padres, madres y representantes legales del alumnado podrán participar en la votación enviando su voto a la mesa electoral del centro antes de la realización del escrutinio por correo certificado o entregándolo al director o directora del centro, que lo custodiará hasta su traslado a la correspondiente Mesa electoral, en el modelo de papeleta aprobado por la Junta electoral.
9. En la Orden por la que se regulen los procesos electorales, se determinarán los requisitos exigibles para el ejercicio del voto por este procedimiento, los extremos que garanticen el secreto del mismo, la identidad de la persona votante y la ausencia de duplicidades de voto, así como la antelación con la que podrá ejercerse el mismo.
10. La Junta electoral, con el fin de facilitar la asistencia de las personas votantes, fijará el tiempo durante el cual podrá emitirse el voto, que no podrá ser inferior a cinco horas consecutivas, contadas a partir de la conclusión del horario lectivo correspondiente a la jornada de mañana y que deberá finalizar, en todo caso, no antes de las veinte horas. Asimismo, por la Junta electoral se establecerán los mecanismos de difusión que estime oportunos para el general conocimiento del proceso electoral.

Artículo 60. Elección de representantes del personal de administración y servicios.

1. La persona representante del personal de administración y servicios será elegida por el personal que realice en el centro funciones de esta naturaleza, y esté vinculada como personal funcionario o laboral al mismo o al Ayuntamiento del municipio en cuyo término esté radicado el centro. Serán elegibles aquellos miembros de este personal que hayan presentado su candidatura y haya sido admitida por la Junta electoral.
2. Para la elección del representante del personal de administración y servicios, se constituirá una Mesa electoral, integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el secretario o secretaria, o persona que asuma las funciones de secretaría del centro, que ejercerá la secretaría, y el miembro del citado personal con más antigüedad en el centro. En el supuesto de que el número de electores sea inferior a cinco, la votación se realizará ante la Mesa electoral del profesorado en urna separada.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. En el caso de que exista una única persona electora, ésta se integrará en el Consejo Escolar, siempre que esa sea su voluntad.

Artículo 61. Escrutinio de votos y elaboración de actas.

1. En cada uno de los actos electorales, una vez finalizada la votación, se procederá por la Mesa electoral correspondiente al escrutinio de los votos. Efectuado el recuento de los mismos, que será público, se extenderá un acta, firmada por todos los componentes de la Mesa, en la que se hará constar el nombre de las personas elegidas como representantes, y el nombre y el número de votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas. El acta será enviada a la Junta electoral del centro a efectos de la proclamación de los distintos candidatos y candidatas elegidos.
2. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo, debiendo quedar este hecho y el resultado del mismo reflejados en el acta.
3. Contra las decisiones de las Mesas electorales se podrá presentar reclamación dentro de los tres días siguientes a su adopción ante la correspondiente Junta electoral que resolverá en el plazo de cinco días. Dicha reclamación pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 62. Proclamación de candidaturas electas y reclamaciones.

1. El acto de proclamación de los candidatos y candidatas electos se realizará por la Junta electoral del centro, tras el escrutinio realizado por las Mesas electorales y la recepción de las correspondientes actas.
2. Contra las decisiones de la Junta electoral sobre aprobación de los censos electorales, admisión y proclamación de candidaturas y proclamación de miembros electos se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 63. Constitución del Consejo Escolar.

1. En el plazo de diez días a contar desde la fecha de proclamación de los miembros electos, el director o directora acordará convocar la sesión de constitución del Consejo Escolar.
2. Si alguno de los sectores de la comunidad educativa no eligiera o designara a sus representantes en el Consejo Escolar por causas imputables al propio sector, este hecho no invalidará la constitución de dicho órgano colegiado.

Artículo 64. Comisiones del Consejo Escolar.

1. En el seno del Consejo Escolar se constituirá una comisión permanente integrada por el director o directora, la jefatura de estudios, un maestro o maestra y un padre, madre o representante legal del alumnado, elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en dicho órgano.
2. La comisión permanente llevará a cabo todas las actuaciones que le encomiende el Consejo Escolar e informará al mismo del trabajo desarrollado.
3. Asimismo, el Consejo Escolar constituirá una comisión de convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, La jefatura de estudios, dos maestros o maestras y cuatro

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar. En los centros de tres, cuatro y cinco unidades la comisión de convivencia estará formada por el director o directora del centro, un maestro o maestra y dos padres, madres o representantes legales del alumnado. Si el centro tiene una o dos unidades, la comisión de convivencia la integrará el director o directora y un padre, madre o representante legal del alumnado.

4. Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.
5. La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:
 - a. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
 - b. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
 - c. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
 - d. Mediar en los conflictos planteados.
 - e. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
 - f. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
 - g. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
 - h. Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
 - i. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

6. Funciones de la comisión permanente:

a. Actividades Extraescolares-Complementarias y Relaciones:

1. Proponer la realización de actividades extraescolares y complementarias a las distintas partes de la comunidad educativa.
2. Mantener a cada sector de la comunidad escolar informado de cuantos aspectos que le puedan competir, así como canalizar la comunicación procedente de los mismos.
3. Abrir el entorno socio-cultural del Centro, para beneficiar a la Comunidad Educativa y recibir de ésta, todos los recursos de que se disponga.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

b. Gratuidad de libros de texto:

1. Se estará a lo que marca la Orden de 27 de abril de 2005, Boja nº 92 de 13 de mayo de 2005, por la que se regula e programa de gratuidad de los libros de texto, así como cualquier circular o instrucciones complementarias que se puedan recibir de la Consejería o Delegación Provincial de Educación.

c. Apoyo a las familias:

1. La Comisión tendrá funciones de coordinación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas desarrolladas en el centro.
2. Al finalizar cada curso escolar, elaborará un informe sobre la eficacia de las medidas educativas y el grado de consecución de los objetivos previstos. Dicho informe será presentado al Consejo Escolar del centro, que podrá formular cuantas observaciones considere oportunas, todo lo cual se incorporará a la Memoria de Autoevaluación.

d. Admisión de Alumnos y Alumnas:

1. Llevará a cabo todas las actuaciones que se le atribuyen en la normativa sobre escolarización e informará al Consejo Escolar del desarrollo de dicho procedimiento. Asimismo, velará por la transparencia del mismo y facilitará a toda la comunidad educativa la información que sea necesaria.
2. Colaborará con las Comisiones de Escolarización con objeto de facilitar las actuaciones que éstas tengan que realizar.

e. Salud y Prevención de Riesgos Laborales:

1. Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
2. Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.
3. Comunicar, a la Administración educativa, la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud en el trabajo.
4. Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.
5. Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y el Claustro de Profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.
6. Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.
7. Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del Centro y profesorado.
8. Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010).
9. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

f. Economía:

1. Se atenderán a lo expuesto en el Proyecto de Gestión.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 65. Desarrollo de las sesiones y deliberaciones.

Para el desarrollo de las sesiones se establecen las siguientes normas:

1. La persona podrá hablar después de haber pedido y obtenido de la Presidencia el turno de palabra.
2. Nadie podrá ser interrumpido cuando esté en uso de la palabra, excepto por la Presidencia para advertirle que se ha agotado el tiempo, para llamarle a la cuestión o al orden, para retirarle la palabra o para hacer llamadas al orden.
3. Cuando, a juicio de la presidencia, en el desarrollo de la sesión se hicieran alusiones que implicasen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un miembro del Órgano, podrá concederse a la persona aludida el uso de la palabra por tiempo no superior a dos minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas.
4. Todos los turnos de palabra serán de cinco minutos, como máximo.
5. La Presidencia podrá acordar el cierre de una discusión cuando estime que un asunto está suficientemente debatido.
6. Los acuerdos serán válidos cuando hayan sido aprobados por la mayoría simple de los miembros presentes, sin perjuicio de las mayorías cualificadas establecidas por la normativa vigente.
7. Las votaciones no podrán interrumpirse por causa alguna. Durante su desarrollo la Presidencia no concederá el turno de palabra.

Artículo 66. Composición del Claustro de Profesorado.

1. El Claustro de Profesorado será presidido por el director o directora del centro y estará integrado por la totalidad de los maestros y maestras que presten servicios en el mismo.
2. Ejercerá la secretaría del Claustro de Profesorado el secretario o secretaria del centro.
3. Los maestros y maestras que prestan servicios en más de un centro docente se integrarán en el Claustro de Profesorado del centro donde impartan más horas de docencia. Asimismo, si lo desean, podrán integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros con los mismos derechos y obligaciones que el resto del personal docente de los mismos.

Artículo 67. Competencias.

1. El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:
 - a. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.
 - b. Aprobado y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro referidos a:
 1. Líneas generales de actuación pedagógica.
 2. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
 3. Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

4. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.
5. La forma de atención a la diversidad del alumnado.
6. La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.
7. El plan de formación del profesorado.
8. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
9. Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.
10. Aprobar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.
11. Fijar criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado.
12. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
13. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director o directora en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y demás normativa de aplicación.
14. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
15. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
16. Informar el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
17. Informar la memoria de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 del Decreto.328/2010 de 13 de Julio.
18. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente.
19. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
20. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el reglamento de organización y funcionamiento del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 68. Régimen de funcionamiento del Claustro de Profesorado.

1. Las reuniones del Claustro de Profesorado deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros. En las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Claustro de Profesorado, por orden del director o directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas incluidos en él. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
2. El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo del director o directora, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, considerándose la falta injustificada a los mismos como un incumplimiento del horario laboral.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 69. Desarrollo de las sesiones y deliberaciones.

a. Para el desarrollo de las sesiones se establecen las siguientes normas:

1. La persona podrá hablar después de haber pedido y obtenido de la Presidencia el turno de palabra.
2. Nadie podrá ser interrumpido cuando esté en uso de la palabra, excepto por la Presidencia para advertirle que se ha agotado el tiempo, para llamarle a la cuestión o al orden, para retirarle la palabra o para hacer llamadas al orden.
3. Cuando, a juicio de la presidencia, en el desarrollo de la sesión se hicieran alusiones que implicasen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un miembro del Órgano, podrá concederse a la persona aludida el uso de la palabra por tiempo no superior a dos minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas.
4. Todos los turnos de palabra serán de cinco minutos, como máximo.
5. La Presidencia podrá acordar el cierre de una discusión cuando estime que un asunto está suficientemente debatido.
6. Los acuerdos serán válidos cuando hayan sido aprobados por la mayoría simple de los miembros presentes, sin perjuicio de las mayorías cualificadas establecidas por la normativa vigente.
7. Las votaciones no podrán interrumpirse por causa alguna. Durante su desarrollo la Presidencia no concederá el turno de palabra.

Capítulo 2 – El equipo directivo.

Artículo 70. Funciones del equipo directivo.

1. El equipo directivo tendrá las siguientes funciones:

- a. Velar por el buen funcionamiento del centro.
- b. Establecer el horario que corresponde a cada área y, en general, el de cualquier otra actividad docente y no docente.
- c. Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado, así como velar por el cumplimiento de las decisiones de los órganos de coordinación docente, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- d. Elaborar el Plan de Centro y la memoria de autoevaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 20.2 y 3 y 26.5 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.
- e. Impulsar la actuación coordinada del centro con el resto de centros docentes de su zona educativa, especialmente con el instituto de educación secundaria al que esté adscrito.
- f. Favorecer la participación del centro en redes de centros que promuevan planes y proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.
- g. Colaborar con la Consejería competente en materia de educación en aquellos órganos de participación que, a tales efectos, se establezcan.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- h. Cumplimentar la documentación solicitada por los órganos y entidades dependientes de la Consejería competente en materia de educación.
- i. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 72. Composición del equipo directivo.

1. La composición del equipo directivo será la siguiente:
 - a. Las escuelas infantiles de segundo ciclo y los centros públicos específicos de educación especial que tengan seis o más unidades contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios. Si tienen menos de seis unidades, tendrán sólo una dirección, que asumirá las funciones de la secretaría y de la jefatura de estudios.
 - b. Los colegios de educación primaria con seis o más unidades que oferten todos los cursos de este nivel educativo, contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios. Si tienen menos de seis unidades tendrán sólo una dirección, que asumirá las funciones de la secretaría y de la jefatura de estudios.
 - c. Los colegios de educación infantil y primaria que impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria, contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios. Si no impartieran la educación primaria completa, para determinar los miembros del equipo directivo se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Si tienen nueve o más unidades, contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios.
 - Si tienen un número de unidades comprendido entre seis y ocho, contarán con dirección y secretaría. En este caso, la dirección asumirá las funciones de la jefatura de estudios.
 - Si tienen cinco o menos unidades, contarán con una dirección, y ésta asumirá las funciones de la secretaría y de la jefatura de estudios.
2. En los centros que tengan menos de seis unidades y en lo que respecta a la secretaría del Consejo Escolar se estará a lo dispuesto en los artículos 48.4 b), 48.5 a) y 48.6 g).
3. En el equipo directivo de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial se integrará, a los efectos que se determinen, el profesorado responsable de la coordinación de aquellos planes estratégicos que se disponga por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 73. Competencias de la dirección.

1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial ejercerá las siguientes competencias:
 - a. Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
 - b. Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- c. Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre el profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de los planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- d. Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e. Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f. Ejercer la potestad disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.
- g. Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente y del proyecto educativo del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
- h. Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en conocimientos y valores.
- i. Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- j. Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Consejo Escolar y del Claustro de Profesorado y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- k. Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos, todo ello de conformidad con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- l. Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, así como de los centros privados que, en su caso, se adscriban a él, de acuerdo con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- m. Proponer requisitos de especialización y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo docentes del centro, de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- n. Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
- o. Establecer el horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- p. Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de las personas coordinadoras de ciclo, oído el Claustro de Profesorado.
- q. Nombrar y cesar a los tutores y tutoras de grupo, a propuesta de la jefatura de estudios.
- r. Decidir en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado que se pudieran producir, por enfermedad, ausencia u otra causa de acuerdo con lo que a tales efectos se determine

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación y respetando, en todo caso, los criterios establecidos normativamente para la provisión de puestos de trabajo docentes.

- s. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
2. Las personas que ejerzan la dirección de los centros adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar, así como cuando haya indicios de que cualquier alumno o alumna vive en un entorno familiar o relacional en el que se esté produciendo una situación de violencia de género.

Artículo 74. Potestad disciplinaria de la dirección.

1. Los directores y directoras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial serán competentes para el ejercicio de la potestad disciplinaria respecto del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que presta servicios en su centro, en los casos que se recogen a continuación:
 - a. Las escuelas infantiles de segundo ciclo y los centros públicos específicos de educación especial que tengan seis o más unidades contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios. Si tienen menos de seis unidades, tendrán sólo una dirección, que asumirá las funciones de la secretaría y de la jefatura de estudios.
 - b. Incumplimiento injustificado del horario de trabajo hasta un máximo de nueve horas al mes.
 - c. La falta de asistencia injustificada en un día.
 - d. El incumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en la legislación de la función pública o del personal laboral que resulta de aplicación, en el presente Reglamento, así como los que se establezcan en el Plan de Centro, siempre que no deban ser calificados como falta grave.
 - e. Entre el personal afectado por lo recogido en el apartado anterior se incluirá el orientador de referencia en el horario en que éste presta servicios en el centro.
 - f. Las faltas a las que se refiere el apartado 1 podrán ser sancionadas con apercibimiento, que deberá ser comunicado a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación a efectos de su inscripción en el registro de personal correspondiente.
 - g. El procedimiento a seguir para la imposición de la sanción garantizará, en todo caso, el derecho del personal a presentar las alegaciones que considere oportunas en el preceptivo trámite de audiencia al interesado o interesada.
 - h. Contra la sanción impuesta el personal funcionario podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación y el personal laboral podrá presentar reclamación previa a la vía judicial ante la Secretaría General Técnica de dicha Consejería. Las resoluciones de los recursos de alzada y de las reclamaciones previas que se dicten conforme a lo dispuesto en este apartado pondrán fin a la vía administrativa.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 75. Selección, nombramiento y cese de la dirección.

- a. La selección, nombramiento y cese de la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros específicos de educación especial se realizará según lo establecido en La ORDEN de 10 de noviembre de 2017, y en las disposiciones que la desarrollan.

Artículo 76. Competencias de la jefatura de estudios.

1. Son competencias de la jefatura de estudios:
 - a. Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
 - b. Sustituir al director o directora en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
 - c. Ejercer, por delegación de la dirección, la presidencia de las sesiones del equipo técnico de coordinación pedagógica.
 - d. Proponer a la dirección del centro el nombramiento y cese de los tutores y tutoras de grupo.
 - e. Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los institutos de educación secundaria a los que se encuentre adscrito el centro.
 - f. Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual de cada maestro y maestra, de acuerdo con los criterios incluidos en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.
 - g. Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
 - h. Elaborar la planificación general de las sesiones de evaluación.
 - i. Coordinar las actividades de los coordinadores de ciclo.
 - j. Garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas.
 - k. Organizar los actos académicos.
 - l. Organizar la atención y el cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.
 - m. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 77. Competencias de la secretaría.

1. Son competencias de la secretaría:
 - a. Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices de la dirección.
 - b. Ejercer la secretaría de los órganos colegiados de gobierno del centro, establecer el plan de reuniones de dichos órganos, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos, todo ello con el visto bueno de la dirección.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- c. Custodiar los libros oficiales y archivos del centro.
- d. Expedir, con el visto bueno de la dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y las personas interesadas.
- e. Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- f. Adquirir el material y el equipamiento del centro, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente y las indicaciones de la dirección, sin perjuicio de las facultades que en materia de contratación corresponden a la persona titular de la dirección, de conformidad con lo recogido en el artículo 70.1.k) del Decreto 328/2010 de 13 de Julio
- g. Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
- h. Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como velar por su estricto cumplimiento.
- i. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del centro.
- j. Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones de la dirección, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante la Consejería competente en materia de educación y los órganos a los que se refiere el artículo 25.4. del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.
- k. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 78. Nombramiento de la jefatura de estudios y de la secretaría.

1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de la jefatura de estudios y de la secretaría, de entre el profesorado con destino en el centro.
2. La propuesta garantizará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los equipos directivos de los centros. A estos efectos, se entiende por participación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de hombres y mujeres al menos en un cuarenta por ciento del total de miembros del equipo directivo propuesto. Si el número de miembros del equipo directivo no permitiera alcanzar este porcentaje a hombres o a mujeres se garantizará, en todo caso, la presencia de ambos sexos en el mismo.

Artículo 79. Cese de la jefatura de estudios y de la secretaría.

1. La jefatura de estudios y la secretaría cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las circunstancias siguientes:

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección, oído el Consejo Escolar.
- Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.
- Cuando deje de prestar servicios efectivos en el centro.
- A propuesta de la dirección, mediante escrito razonado, previa audiencia al interesado y previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.

Artículo 80. Régimen de suplencias de los miembros del equipo directivo.

- En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial será suplida temporalmente por la jefatura de estudios.
- En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la jefatura de estudios y la secretaría serán suplidas temporalmente por el maestro o maestra que designe la dirección, que informará de su decisión al Consejo Escolar.

TÍTULO VII – ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

➔ **Normativa de referencia:**

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

Capítulo único.

Artículo 81. Órganos de coordinación docente.

- En las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial existirán los siguientes órganos de coordinación docente:
 - Equipos docentes.
 - Equipos de ciclo.
 - Equipo de orientación.
 - Equipo técnico de coordinación pedagógica.
 - Tutorías.

Artículo 82. Equipos docentes.

- Los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. Los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:
 - a. Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
 - b. Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
 - c. Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
 - d. Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
 - e. Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
 - f. Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
 - g. Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86.
 - h. Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
 - i. Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.
3. Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.
4. La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes.

Artículo 83. Equipos de ciclo.

1. Cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.
2. En las escuelas infantiles de segundo ciclo, en los colegios de educación primaria, en los colegios de educación infantil y primaria y en los centros públicos específicos de educación especial existirán los siguientes equipos de ciclo:
 - a. En las escuelas de educación infantil de segundo ciclo: equipo de educación infantil de segundo ciclo.
 - b. En los colegios de educación primaria: equipos de primero, de segundo y de tercer ciclo de educación primaria.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- c. En los colegios de educación infantil y primaria: equipos de educación infantil de segundo ciclo y de primero, de segundo y de tercer ciclo de educación primaria.
- d. En los centros públicos específicos de educación especial: equipos de formación básica y de formación para la transición a la vida adulta y laboral.

Artículo 84. Competencias de los equipos de ciclo.

1. Son competencias de los equipos de ciclo:
 - a. Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
 - b. Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.
 - c. Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyen medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
 - d. Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
 - e. Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.
 - f. Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
 - g. Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.
 - h. Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - i. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 85. Coordinadores o coordinadoras de ciclo.

1. Las escuelas de educación infantil de segundo ciclo tendrán un coordinador o coordinadora de ciclo si disponen de tres o más unidades.
2. Los colegios de educación primaria con seis o más unidades y que impartan todos los cursos de este nivel educativo tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Si el centro cuenta con menos de seis unidades, todo el profesorado constituirá un solo equipo de ciclo, por lo que existirá un único coordinador o coordinadora.
3. Los colegios de educación infantil y primaria que impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Si, además, tienen al menos tres unidades de educación infantil, contarán con un coordinador o coordinadora de ciclo para este nivel educativo.
4. Los colegios de educación primaria o de educación infantil y primaria que no impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un único coordinador o coordinadora para este nivel educativo.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5. Los centros públicos específicos de educación especial tendrán un coordinador o coordinadora de formación básica y un coordinador o coordinadora de formación para la vida adulta y laboral.

Artículo 86. Competencias del coordinador o coordinadora de ciclo.

1. Corresponde al coordinador o coordinadora de ciclo:
 - a. Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
 - b. Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
 - c. Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
 - d. Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.
 - e. Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.
 - f. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 87. Nombramiento de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, oído el Claustro de Profesorado, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro. Las personas coordinadoras de ciclo desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.
2. La propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente de los centros, en los términos que se recogen en el artículo 75.2.

Artículo 88. Cese de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

1. Los coordinadores o coordinadoras de ciclo cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las causas siguientes:
 - a. Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.
 - b. Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección del centro.
 - c. A propuesta de la dirección, mediante informe razonado, oído el Claustro de Profesorado, con audiencia a la persona interesada.
2. En cualquiera de los supuestos a los que se refiere el apartado anterior el cese será acordado por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. Producido el cese de la coordinación del ciclo, la dirección del centro procederá a designar a una nueva persona responsable de dicha coordinación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84. En cualquier caso, si el cese se ha producido por cualquiera de las circunstancias señaladas en los párrafos b) y c) del apartado 1, el nombramiento no podrá recaer en el mismo maestro o maestra.

Artículo 89. Equipo de orientación.

1. Estará formado por el orientador/a de referencia, los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.
2. El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
3. El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85 de Decreto 328/2010 de 13 de Julio, respectivamente.
4. El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

Artículo 90. El equipo de evaluación.

1. El equipo de evaluación se creará para la realización de la memoria de autoevaluación, según lo estipulado en el punto 5 del artículo 26 del Decreto 328/2010 de 13 de julio.
2. El equipo de evaluación estará compuesto por el equipo directivo en su totalidad y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. El Consejo Escolar elegirá de entre sus miembros a aquellos que pertenecerán al equipo de evaluación antes de la finalización del primer trimestre. Para su elección se procederá de la misma forma que para cualquier comisión perteneciente al consejo escolar.

Artículo 91. Equipo técnico de coordinación pedagógica.

1. El equipo técnico de coordinación pedagógica estará integrado por la persona que ostente la dirección, que lo presidirá, La jefatura de estudios, los coordinadores o coordinadoras de ciclo y, en su caso, el coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros.
2. Se integrará, asimismo, en el equipo de técnico de coordinación pedagógica, el orientador u orientadora de referencia del centro a que se refiere el artículo 86.4.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 92. Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.

1. El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:
 - a. Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
 - b. Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
 - c. Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
 - d. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
 - e. Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
 - f. Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
 - g. Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
 - h. Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.
 - i. Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
 - j. Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
 - k. Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
 - l. Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
 - m. Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
 - n. Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
 - o. Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
 - p. Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
 - q. Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
 - r. Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
 - s. Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- t. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 93. Tutoría y designación de tutores y tutoras.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 de la citada orden, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
3. Los criterios se establecen en el Proyecto Educativo del Centro
4. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
5. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Artículo 94. Funciones de la tutoría.

1. En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.
2. En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:
 - a. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
 - b. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
 - c. Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
 - d. Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
 - e. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
 - f. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- g. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- j. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m. Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n. Colaborar en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- o. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

TÍTULO VIII – NORMAS DE CONVIVENCIA

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

Capítulo único.

Artículo 95. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.

1. Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo 21, incluirá normas de convivencia.
2. En la elaboración de estas normas se tendrán en cuenta los siguientes principios:
 - a. La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.

- b. La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
 - c. La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.
3. Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.
 4. Las normas de convivencia se reflejan en el Plan de Convivencia del Proyecto Educativo.

Artículo 96. Sanciones y correcciones.

1. El incumplimiento de las normas de convivencia, correcciones, medidas disciplinarias, órganos competentes para imponer correcciones, procedimientos y recursos serán las contempladas en el Decreto 328/2010 de 13 de Julio en sus artículos 30 a 46.

TÍTULO IX – TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Capítulo 1 – La escolarización del alumnado.

Artículo 97. Normas generales.

1. La escolarización del alumnado se hará de acuerdo a la normativa publicada por la Consejería de Educación que regule tal proceso.
2. La dirección de los centros procurará información a los padres y madres interesados sobre el Proyecto Educativo de Centro, así como de los pasos y plazos del proceso de escolarización, que serán públicos en el tablón de anuncios del centro así como el resto de actuaciones en esta materia.
3. La dirección de los centros dará cuenta al Consejo Escolar o su comisión permanente de los actos que se lleven a cabo y procurará la adecuada publicidad de ellos.

Capítulo 2 – Evaluación del alumnado.

→ Normativa de referencia:

- [ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía \(BOJA 26-11-2015\).](#)
- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- [ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)
- [INSTRUCCIONES de 5-6-2008, de la Dirección General de Ordenación Evaluación Educativa, por las que se complementa la normativa sobre Evaluación del alumnado de Educación Infantil y Bachillerato.](#)
- [ORDEN de 10-8-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. \(BOJA 23-8-2007\)](#)
- [INSTRUCCIONES de 17-12-2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se complementa la normativa sobre evaluación del alumnado de Educación Primaria.](#)

Artículo 98. Normas generales.

1. La evaluación del alumnado en Educación Infantil se llevará a cabo de acuerdo a la orden 29/12/08 y las instrucciones 5/06/08.
2. La Educación Primaria se llevará a cabo de acuerdo a la [ORDEN de 4 de noviembre de 2015](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2015).
3. Los criterios de evaluación y promoción del Centro serán públicos y aparecerán reflejados en el Proyecto Educativo del Centro. Ante cualquier solicitud por parte de padres o madres el equipo directivo les proporcionará copia de aquellos en los que estén interesados.

Artículo 99. Participación de las familias en la evaluación en Educación Primaria.

1. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
2. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.
3. Al terminar cada trimestre el tutor o tutora convocará e informará individualmente a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo y se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación trimestral.
4. Al finalizar cada curso se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.
5. Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los maestros y maestras informarán a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas.

PLAN DE CENTRO.

6. Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que, a tales efectos, establecido en el Proyecto Educativo (Apartado E.2). Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.
7. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán solicitar copias de los exámenes o pruebas de evaluación realizadas por sus hijos/as de acuerdo con el procedimiento establecido en el Proyecto Educativo (Apartado E.2), todo ello, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa aplicable en dicha materia.

PLAN DE CENTRO.

TÍTULO X - LA ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE USO DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO

→ Normativa de referencia:

- ACUERDO de 23-1-2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía. (BOJA 8-2-2007)
- ACUERDO de 25-11-2008, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la cuantía de las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral por el profesorado que coordina proyectos lectores y planes de uso de las bibliotecas escolares en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.
- INSTRUCCIONES de 22 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre la organización y funcionamiento, durante el curso 2010/11, de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten educación primaria o educación secundaria obligatoria.
- Orden 3 de Agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.(BOJA 12-08-2010)
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).
- Aclaraciones en torno al Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, aprobado por el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, y a la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (actualización de 18 de octubre de 2010).
- Orden 3 de agosto de 2010 por la que se regula las actividades complementarias y extraescolares de los centros docentes públicos.
- R.D. 3484/2000 de 29 de Diciembre por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.
- R.D. 2207/95 por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.
- R.D. 202/2000 del 11 de Febrero relativo a la formación de Manipuladores de Alimentos.
- Decreto 189/01 de 4 de septiembre que regula tanto los planes de Formación como el régimen de Autorización y Registro de empresas y entidades con capacidad para impartir formación en esta materia.
- Decreto 192/1997 de 29 de Julio por el que se regula el servicio de comedor de los centros públicos (BOJA 9-8-97).
- Instrucciones de 30 de junio, sobre la organización y funcionamiento durante el curso 2011-12 de las Bibliotecas Escolares de los centros docentes públicos que imparten educación primaria o secundaria.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Capítulo I – Las dependencias.

Artículo 100. Dependencias, identificación y control de llaves y usos excepcionales.

1. Las posibles dependencias del centro educativo son:
 - i. Aulas:
 - Ordinarias.
 - Pequeño grupo.
 - Informática.
 - ii. Biblioteca.
 - iii. Sala de usos múltiples.
 - iv. Sala de profesorado.
 - v. Gimnasio.
 - vi. Comedor.
 - vii. Pistas deportivas.
 - viii. Secretaría.
 - ix. Jefatura de estudios.
 - x. Dirección.
 - xi. Sala AMPA.
 - xii. Servicios del alumnado.
 - xiii. Aula matinal.
 - xiv. Almacén de material.
 - xv. Cocina.
 - xvi. Vestuarios.
 - xvii. Portería-conserjería.
2. Las llaves de las dependencias estarán identificadas y custodiadas por la conserjería del centro, existiendo un llavero de emergencias en Secretaría o Dirección.
3. En los momentos en los que el Centro se encuentra preparando los actos y actividades complementarias de La constitución, la Navidad, día de Andalucía, Semana Cultural, Fiesta Fin de Curso o cualquier actividad programada, estas tomarán prioridad en el uso de las salas y/o dependencias.

Artículo 101. Las aulas.

1. Aulas ordinarias.
 - a. Cada aula corresponde a un grupo clase, al frente de la cual estará un maestro/a tutor/a o especialista que será el encargado/a de mantenerla con el orden y ambiente adecuado a sus alumnos/as.
 - b. En el caso de que algún aula deba ser utilizada por más de un maestro/a o por actividades extraescolares, la responsabilidad en el orden de la misma también será compartida.
 - c. En ellas se desarrollarán las reuniones de Equipos Docentes, de Ciclo o de Refuerzo y Apoyo.
 - d. Cuando un tutor cambia de clase por finalizar el ciclo o curso debe dejar la clase recogida en el mes de junio para que el nuevo maestro o maestra que la ocupe la encuentre en perfectas condiciones.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- e. Las aulas serán abiertas todas las mañanas por el conserje antes de la entrada del alumnado y las cerrará con llave a la salida.

2. Las aulas ordinarias se distribuyen en los dos edificios del colegio (Infantil y Primaria):

a) Aulas de Infantil.

Las aulas de Educación Infantil se encuentran en el edificio destinado a la etapa de Infantil. Este consta de seis aulas más el aula matinal. Dicha aula cuando las necesidades del centro así lo precisen, será utilizada como aula ordinaria, bien de Infantil, bien de primero de Primaria. En todo caso, se evitará que el curso de tres años ocupe esta aula.

b) Aulas de Primaria.

Las aulas de Primaria se encuentran en el edificio destinado a la Etapa de Primaria y que consta de dos plantas. Al ser el colegio de dos líneas, primero, segundo y tercero de Primaria ocuparán las seis aulas de la planta baja. En el caso en que desde Planificación nos abran una tercera unidad en algún curso, se propondrá como criterio general, que los niños de menor edad ocupen siempre la planta baja del edificio.

La planta segunda del edificio de Primaria estará ocupada por cuarto, quinto y sexto curso de Primaria.

c) Aula Específica.

Desde el curso 2017/18 el centro cuenta con una unidad de Educación Especial Específica situada en la planta baja del edificio de Educación Infantil y que anteriormente correspondía al Aula Matinal.

3. Aula de Informática.

- a. El Centro dispone de un aula específica para el uso de la informática.
- b. Cualquier maestro/a con un grupo de alumnos/as podrá hacer uso de ella en el horario lectivo.
- c. En las puertas de la misma existirá un cuadrante mensual en el que podrá anotarse cada mes la reserva de su ocupación. En función de su utilización se confeccionaría un horario.
- d. Por las tardes se podrá usar para los talleres de Informática del Plan de Apoyo a las Familias.
- e. El responsable del uso de esta aula de informática será la persona que dirija el grupo.
- f. En cualquier caso habrá que atenerse a lo establecido en el Título XIV de este Reglamento.
- g. Cualquier incidencia de software o de hardware deberá ser comunicada al coordinador/a TIC.
- h. En el caso de que planificación abriera una tercera unidad en algún curso, el aula de informática podrá ser usada como aula del tercer ciclo de Educación Primaria.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 103. La biblioteca.

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias básicas.

Los fondos incluidos en la biblioteca escolar procurarán atender a las necesidades de todas las áreas y materias.

Asimismo, se dotarán de libros de lectura que sin perder su carácter formativo contribuyan a fomentar en el alumnado el hábito de la lectura libre y autónoma como diversión y fuente de satisfacción personal.

a. Persona responsable de la biblioteca escolar.

La dirección del centro designará como responsable de la biblioteca escolar a un profesor o profesora con destino en el mismo perteneciente a los cuerpos de la función pública docente, preferentemente con formación acreditada en organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.

La jefatura de estudios incluirá en el horario semanal de la persona responsable de la biblioteca escolar un mínimo de tres horas semanales dedicada a actividades relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma. Estas horas se imputarán al horario de obligada permanencia en el centro del maestro o maestra responsable de la misma.

El nombramiento de la persona responsable de la biblioteca escolar se realizará para un curso académico.

b. Funciones de la persona responsable de la biblioteca escolar:

1. Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos relacionados con la organización y uso de la biblioteca escolar, para su inclusión en el reglamento de organización y funcionamiento, así como en la cumplimentación del cuestionario de la estadística de bibliotecas escolares. La sala de la biblioteca tiene como uso prioritario la lectura y el estudio a nivel individual o grupal, en un clima de silencio y respeto mutuo.
2. Realizar el tratamiento técnico de los fondos de la biblioteca, así como proponer su selección y adquisición, atendiendo a los criterios establecidos por la dirección.
3. Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca.
4. Coordinar al equipo de apoyo para el desarrollo de las actuaciones de la biblioteca escolar.
5. Elaborar la memoria anual de la Biblioteca de Centro en Séneca.
6. Cualesquiera que le sean atribuidas en el Plan de Centro, en el ámbito de sus competencias.

c. Equipo de apoyo.

Para favorecer el desarrollo de las actuaciones establecidas en relación con la biblioteca escolar, el profesor o profesora responsable de la misma contará con la colaboración de un equipo de apoyo, formado por un profesor de Educación Infantil, el coordinador del proyecto Bilingüe y varios maestros o maestras Educación Primaria, según la capacitación y la disponibilidad horaria.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

El equipo de apoyo será designado por la dirección del centro a propuesta de la persona responsable de la biblioteca escolar.

El equipo de apoyo colaborará con la persona responsable de la biblioteca en la organización y dinamización de la misma, en las tareas de:

1. Apoyar a la persona responsable de la biblioteca en las tareas organizativas y dinamizadoras.
2. Realizar labores de selección de recursos librarios y no librarios.
3. Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.

d. Organización de la biblioteca escolar del centro:

1. Todos los fondos bibliográficos serán sellados, registrados y catalogados a través de la aplicación informática: Programa ABIES.
2. La biblioteca se encontrará abierta durante todo el horario lectivo para los grupos de alumnos acompañados de su tutor o profesor que atienda a ese alumnado en ese momento, en cuyo caso será este el responsable de la biblioteca durante el tiempo que estén haciendo uso de ella el grupo de alumnos.
3. Durante el recreo la persona responsable de la biblioteca acompañada de al menos un miembro del equipo de apoyo se encargará de mantener la biblioteca abierta para el uso individual del alumnado y para el préstamo de libros.
4. La jefatura de estudios contemplará tiempos para la reserva horaria de las tutorías o grupos de alumnado, para la realización de actividades escolares colectivas para la consulta bibliográfica en la preparación de un trabajo o un determinado proyecto escolar. En estos casos es imprescindible la presencia de un maestro/a o tutor/a que se haga responsable del grupo.
5. El alumnado podrá, durante este tiempo, acceder, con su ultra portátil o los portátiles del Centro a la red WIFI del centro para la realización de tareas escolares, atendiendo en todo momento a las normas generales del uso de las TIC.
6. Cualquier maestro/a con un grupo de alumnos/as podrá hacer uso de ella en el horario lectivo.
7. En las puertas de la misma existirá un cuadrante mensual elaborado por el responsable de la biblioteca, bajo la supervisión de la jefatura de estudios, en el que se reflejará la ocupación de la biblioteca.
8. En la puerta de la sala figurará también el horario de atención del equipo de biblioteca escolar.
9. La biblioteca también podrá estar abierta a la comunidad educativa fuera del horario lectivo del alumnado, pudiendo ser atendida por la persona responsable de la biblioteca escolar, por otro profesor de apoyo o en su defecto por otro profesor perteneciente al claustro del colegio.
10. Con objeto de fomentar la apertura de la biblioteca escolar en el periodo de tiempo dedicado a las actividades extraescolares y complementarias se podrá contar con la participación de las familias, la colaboración del ayuntamiento y otras instituciones, para lo cual lo comunicará a la correspondiente Delegación Provincial.
11. En la biblioteca del Centro estará vigente este Reglamento de Organización y Funcionamiento.
12. En la biblioteca del Centro estará vigente el Plan de convivencia del colegio.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

e. Sobre el préstamo de libros:

1. El acceso a los libros en régimen de préstamo será para toda aquella persona que pertenezca a la comunidad escolar.
2. El intercambio de libros se realizará de lunes a viernes de 11:30 a 12:00 h. También podrá realizarse durante la apertura de la biblioteca en horario extraescolar. Para poder retirar libros es necesario solicitarlo a la persona encargada de los préstamos que realizará la correspondiente anotación en ficha o en el libro de registro.
3. El registro de préstamo de libros se realizará a través del Programa ABIES. Lo gestionará la persona responsable de la biblioteca escolar en horario de recreo y de tarde según conste en su horario.
4. Es imprescindible la presentación del carné de la biblioteca del Centro para el préstamo de libros al alumnado.
5. Los fondos de la biblioteca se clasifican en: normales, no prestables, de préstamo restringido. Estos últimos se caracterizan porque solo está permitido el préstamo a un sector de la comunidad escolar (profesorado)
6. Entre los libros no prestables están: los diccionarios, las enciclopedias, material audiovisual, CD-ROM..., y el que el equipo de biblioteca estime oportuno.
7. El alumnado podrá sacar en préstamo un libro cada vez, durante un plazo máximo de quince días naturales.
8. Cuando un libro no haya sido devuelto dos días después de finalizado el plazo, se notificará a la persona correspondiente y esta no podrá sacar más libros durante tantos días como se haya retrasado en la devolución.
9. En caso de reincidencia se negará el derecho a la utilización de préstamo de libros teniendo sólo acceso a la consulta en la sala.
10. Se establecerán las medidas oportunas para todos aquellos alumnos y alumnas que llegado el final de curso no hayan devuelto algún libro o material de la biblioteca.

f. La Biblioteca de Centro será también utilizada:

1. Como sala de profesorado para Claustros, Reuniones del ETCP, Consejos Escolares,...
2. Como aula multigrupos para los alumnos/as de diversos grupos cuando realicen una actividad conjunta.
3. Como salón de audiovisual.
4. Durante el horario de las actividades extraescolares para la realización de algunas de estas (pali, plan de acompañamiento...) siempre y cuando no coincida con el uso de la biblioteca en horario extraescolar.

g. Normas específicas de funcionamiento:

1. La biblioteca es un espacio común a todos los usuarios y en el que todos debemos colaborar en su uso y mantenimiento. Por lo tanto será de obligatorio cumplimiento:
 - El uso correcto del mobiliario y papeleras.
 - No beber ni comer en la biblioteca.
 - No hablar en alto, cada usuario/a guardará silencio para permitir que los otros puedan realizar sus actividades.
 - No usar el móvil ni reproductores de imagen y sonido.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Todos los usuarios/as deberán comportarse con educación y respeto, de acuerdo con las normas de convivencia establecidas por el Centro. Podrán ser privados temporalmente de acudir a la Biblioteca en la hora del recreo a aquellos alumnos/as que no respeten las normas de convivencia y hayan sido amonestados reiteradamente.
- Los usuarios conservarán en buen estado el material que usen evitando acciones que los deterioren
- El encargado/a de biblioteca podrá tomar las medidas oportunas en caso de incumplimiento de las normas. Estas medidas pueden consistir, entre otras, en la prohibición temporal o permanente de acceso a la sala.
- El uso de la Biblioteca implica la aceptación de estas normas de utilización.

Artículo 104. El salón de actos o Sala de Usos Múltiples.

1. Cualquier maestro/a con un grupo de alumnos/as podrá hacer uso de ella en el horario lectivo.
2. En las puertas de la misma existirá un cuadrante mensual en el que podrá anotarse cada mes la reserva de su ocupación para los exámenes. En función de su utilización se confeccionaría un horario por la Jefatura de Estudios.
3. El salón de actos podrá ser utilizado fuera del horario escolar por las A.M.P.A.S, para las actividades programadas en el Plan de Centro, o para todas aquellas que, aprobadas por el Consejo Escolar, no interrumpan la marcha general del colegio. Cuando el salón de actos sea utilizado por los padres/madres, deberá haber siempre un responsable entre ellos.
4. Se podrá usar este salón para:
 - Reuniones de padres fuera del horario escolar.
 - Juntas de padres y madres delegados.
 - Fiestas escolares.
 - Asambleas generales de alumnos/as.
 - Actividades extraescolares.
 - Reuniones colectivas con el EOE.
 - Otras instituciones.

Artículo 105. La Sala de Profesorado.

1. La sala de profesores/as será la que se utilice como tal en las reuniones de claustro y asambleas generales de profesorado y otras reuniones.
2. Es la zona de trabajo del profesorado y cuenta con ordenadores, fotocopidora, plastificadora, cizalla, etc.
3. Podrá ser utilizada para actividades con alumnos/as siempre que sea necesario por no disponer de otras dependencias más adecuadas (tutorías, aulas vacías,...) previa autorización de la Dirección del Centro.

Artículo 106. Las aulas de pequeño grupo.

1. Las salas de pequeño grupo tendrán los siguientes usos:
 - a. Clases de apoyo o refuerzo educativo.
 - b. Aula de Pedagogía Terapéutica.
 - c. Aula para logopedia.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- d. Atención al alumnado de A.T.A.L.
 - e. Despacho de la orientadora de referencia del centro.
 - f. Aula para la atención educativa (alternativa a la religión).
2. Siempre y cuando algún aula de pequeño grupo no sea necesaria para la docencia directa con el alumnado, estas podrán usarse como departamentos de los proyectos o especialidades. En todo caso estarán a disposición de las distintas necesidades del Centro.
 3. En los departamentos se encontrará recogido y registrado los recursos bibliográficos y materiales propios del proyecto o especialidad, siendo el responsable del mismo la coordinadora o coordinador.

Artículo 107. El área administrativa.

1. La secretaría estará en el edificio principal a la entrada del Centro y su horario al público será de 9:15 a 11.00 h. de la mañana y dicho horario se expone en el tablón de anuncios exterior del Centro. Será el espacio destinado para el desempeño de las funciones del secretario/a. La secretaría es responsabilidad de el/la secretario/a, así como el uso y custodia de toda la documentación y servicios, (archivo, ordenadores...) La secretaría será el lugar donde se encuentre el personal administrativo.
2. La Jefatura de Estudios será el espacio destinado para el desempeño de las funciones del/la Jefe de estudios. En ella se encontrará toda la documentación del ámbito pedagógico u organizativo del Centro (Proyectos, horarios, programaciones,...)
3. El despacho de Dirección será el espacio destinado para el desempeño de las funciones del director/a. Será utilizada por el/la Director/a, el/la Jefe de Estudios, y el/la Secretario/a, para las reuniones del equipo directivo, y para recibir a todas las personas que se dirijan al Director/a. La directora del Centro atenderá las dudas, consultas en general de los padres y madres en horario de 9:15 a 11 de la mañana, siempre y cuando no altere algunas de sus obligaciones o competencias.
4. El uso de esta área administrativa y sus recursos (ordenadores, teléfonos,...) por otras personas no pertenecientes al Equipo Directivo deberá ser autorizado por el cualquier miembro del mismo con el visto bueno del director/a, y con las condiciones que se prevean en cada caso.

Artículo 108. Material de reprografía.

1. Los responsables de la reprografía será el personal de Secretaría. Para un mejor funcionamiento, el material que necesite ser fotocopiado será entregado al menos un día antes
2. Durante el periodo de matriculación y escolarización del nuevo alumnado, debido al incremento de entrada de documentos y a la gran afluencia de padres y madres en secretaría, el profesorado utilizará la fotocopidora de la sala de profesores dejando libre la de secretaria para la atención de estos menesteres.
3. En caso de que se produzca algún problema de funcionamiento, o para la reposición de material se avisará al conserje para su subsanación.

Artículo 109. El Gimnasio y el despacho de Educación Física.

1. El gimnasio será utilizado preferentemente por el profesorado que imparte Educación Física de acuerdo con su horario semanal personalizado que será el responsable de dichas instalaciones y del material deportivo del Centro.
2. Las horas que esta dependencia esté libre podrá ser utilizada por cualquier maestro/a con un grupo de alumnos/as en el horario lectivo. Para ello, el maestro/a se pondrá en contacto con el

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

profesor/a de Educación Física, que lo comunicará a la Jefatura de Estudios para su autorización.

- De forma ocasional, el gimnasio podrá ser utilizado para la realización de alguna actividad complementaria que por sus características requiera un espacio amplio y cerrado (Halloween, semana cultural...).
- Para la celebración de la tradicional fiesta de fin de la semana cultural que se celebra en horario no lectivo, podrá ocuparse el gimnasio en caso de lluvia.
- Igualmente durante los meses de mayo y junio podrá utilizarse para ensayar las actividades de la fiesta de fin de curso, si la hubiera, siempre bajo la supervisión y vigilancia de algún maestro/a.
- Durante el mes de junio podrá utilizarse para la fiesta de graduación del alumnado que termina etapa de Infantil y Primaria, tanto en horario lectivo, como fuera de él.
- El profesorado que utilice el gimnasio en cada momento será responsable del buen uso del material deportivo por parte del alumnado, así como de recogerlo y guardarlo en el almacén destinado para ello.
- Por las tardes, tendrán preferencia para su ocupación y uso las Actividades Extraescolares del Plan de Apoyo a las Familias.
- El despacho de Educación Física será de uso del maestro especialista de esta asignatura que será responsable de tales instalaciones.
- De acuerdo con la ORDEN 3 de agosto de 2010 por la que se regula las actividades complementarias y extraescolares de los centros docentes públicos, el gimnasio, al igual que las pistas deportivas exteriores podrán ser utilizados para la realización de actividades deportivas por parte de otras entidades o asociaciones, siempre que no interfiera en el normal funcionamiento y la seguridad del centro. Para ello deberán atenerse al documento sobre cesión de instalaciones aprobado por el Consejo Escolar.

Artículo 110. Las pistas deportivas.

- El centro cuenta con “3” pistas deportivas; “2” de baloncesto e “1” de fútbol. Éstas serán utilizadas por el profesorado de Educación Física que no esté utilizando el Gimnasio en el horario de docencia.
- Durante el recreo será utilizado por el alumnado del 2º y 3er ciclos como área de juego y esparcimiento.
- Durante el horario lectivo podrán utilizarse para las actividades complementarias programadas tales como la celebración el día de Andalucía, día de la Paz, etc.
- Fuera del horario de docencia, las pistas podrán ser utilizadas, preferentemente, para realizar las actividades extraescolares del Plan de apoyo a las familias, Profundiza o para el desarrollo de las fiestas de fin de curso o de la semana cultural. También podrán ser cedidas a otras entidades y asociaciones según lo establecido en la Orden 3 de agosto de 2010.

Artículo 111. El comedor.

- El Comedor Escolar es a la vez una dependencia y un servicio educativo complementario que debe atender a la consecución de los siguientes objetivos:
 - Desarrollar hábitos y actitudes saludables.
 - Garantizar una dieta sana y rica que favorezca la salud y el crecimiento.
 - Desarrollar el compañerismo, el respeto y la tolerancia.
 - Favorecer la continuidad de la jornada escolar con actividades complementarias y extraescolares.
 - Contribuir a la organización de la vida familiar cuando el padre y la madre trabajan.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. Las funciones a las que obliga la ley al personal de atención al alumnado en el servicio del comedor son:

- a) Atender y custodiar al alumnado durante las comidas, y el tiempo anterior y posterior a las mismas.
- b) Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante este tiempo.
- c) Prestar especial atención a la labor educativa del comedor: adquisición de hábitos sociales higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor.
- d) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director/a del Centro, con vistas al adecuado funcionamiento del comedor.

3. Normas del comedor/ Deberes del alumnado:

- a. Comportarse con corrección en todo momento.
 - b. Respetar a los demás compañeros y compañeras, los espacios y los materiales. El alumnado deben observar un comportamiento solidario, correcto y respetuoso. No se permitirán peleas, ofensas ni trato desconsiderado con los demás.
 - c. Todos los comensales deben guardar el debido respeto y seguir las indicaciones de las personas encargadas del servicio de comedor.
 - d. Antes de entrar en el comedor todo el alumnado deberá lavarse las manos.
 - e. Hablar bajito y no hablar con la boca llena.
 - f. Sentarse adecuadamente mientras se come.
 - g. No tirar la comida.
 - h. Usar un mínimo de tiempo para comer (30 minutos)
 - i. Solicitar ayuda con corrección
 - j. No se podrá acceder al comedor escolar si no se ha asistido a clase.
 - k. El alumnado que hace uso del comedor escolar debe comer de todas las comidas y en las cantidades que se le sirvan, que serán de acordes con su edad.
 - l. El alumnado de 3º ciclo de primaria tienen la obligación de colaborar en el servicio y orden de su mesa.
 - m. El alumnado no podrá desplazarse libremente por las dependencias del colegio. Sólo podrán acceder a aquellas que se les indique.
 - n. El menaje del comedor será correctamente utilizado por los comensales, debiendo seguir en todo momento las instrucciones de los encargados, evitando el deterioro. En caso de mala utilización del menaje, el alumno o alumna estará obligado a reponerlo si resulta dañado.
 - o. Cumplir, en todo caso, con las normas de convivencia del Colegio.
4. El incumplimiento de las normas del comedor dará lugar a los avisos pertinentes y en su caso a la expulsión temporal o definitiva del comedor.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5. El alumnado que incumpla las normas podrá ser sancionado por los vigilantes a recoger las mesas del comedor o realizar cualquier otra labor de bien común.
6. En caso de que se produzca cualquier incidencia en la recogida del alumnado del servicio de comedor, el personal encargado del mismo notificará urgentemente la situación al director/a para su actuación inmediata.
7. Sanciones:
 - a. Será motivo de sanción el incumplimiento de las normas anteriores, así como las señaladas en el Plan de Convivencia.
 - b. Las sanciones irán desde la advertencia verbal y comunicación escrita a los padres, hasta la expulsión temporal o definitiva del comedor.
 - c. La expulsión temporal o definitiva del comedor es potestad de la dirección del Centro dando cuenta al Consejo Escolar o a la Comisión Permanente en la mayor brevedad.
 - d. Todas las sanciones que requieran expulsión del comedor serán comunicadas por escrito previamente a los padres.

Artículo 112. Aula Matinal.

1. Como aula matinal comparte el espacio con el comedor del Centro. En este permanece el alumnado, atendido por las monitoras o monitores, desde su llegada a las 7 y media de la mañana hasta cinco minutos antes del inicio de las clases para ir incorporándose a sus respectivas filas.
2. El espacio compartido por el Aula Matinal y el comedor será limpiado por personal del Ayuntamiento diariamente tras su uso por el alumnado usuario del Aula Matinal para estar en perfectas condiciones higiénicas antes de la llegada del personal del comedor.

Artículo 113. Los servicios.

1. El centro cuenta con servicios en cada uno de los bloques y plantas, adaptados a la edad y sexo y necesidades del alumnado:

- a. Servicios para el profesorado.

Se encuentran anexos a la sala de profesores y serán usados por el personal del centro. También pueden ser usados por los padres y madres o aquellas personas adultas que acudan al centro y precisen de su uso. No pueden utilizarlo el alumnado. Durante la hora del recreo serán utilizados solamente los de la planta baja.

- b. Servicios de Primaria.

Existen dos zonas de servicios:

- En la planta alta, que se usarán durante el horario lectivo para el alumnado que ocupa la planta alta.
- En la planta baja, junto a las pistas deportivas que se utilizarán por el alumnado que ocupa la planta baja del edificio, y durante el recreo por todo el alumnado de Primaria.

Durante la media hora del recreo serán utilizados solamente los servicios de la planta baja.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

El profesorado hará especial hincapié al inculcar hábitos de uso correcto de las instalaciones del centro, en la utilización adecuada de los servicios y el ahorro del agua.

c. Servicios de Infantil.

d. Servicios dentro del aula.

Las aulas de Educación Infantil cuentan con aseos dentro de las aulas que serán utilizados por los niños y niñas de las mismas. Estos aseos no se utilizarán durante el tiempo de recreo.

e. Aseos del patio de Infantil.

En el patio de Infantil hay tres aseos, uno de ellos de uso del aula matinal y para cuando dicha aula se utilice como aula ordinaria para Educación Infantil en horario lectivo; los otros dos se utilizarán para el alumnado de Educación Infantil durante el recreo y para los niños y niñas que hacen uso del servicio de comedor.

f. Aseos de Aula Específica.

Dentro del Aula Específica de Educación Especial se encuentra el aseo adaptado para el alumnado de esta aula.

Artículo 114. Ascensor.

1. El ascensor se utilizará exclusivamente para facilitar el acceso a las plantas superiores a cualquier miembro de la comunidad educativa que temporalmente tenga disminuida o imposibilitada su capacidad locomotora. Su funcionamiento se acciona con una llave. Por lo tanto en caso de que se haga necesario su uso, habrá que comunicarlo en secretaría para que se le facilite el acceso al mismo.
2. En el caso de que sea un alumno o alumna quien lo necesite deberá ir acompañado de un adulto: profesorado o personal de administración y servicios.

Artículo 115. La cocina.

1. Al ser un comedor escolar con sistema de catering, la auxiliar de cocina y su ayudante serán responsables del buen mantenimiento de ésta y de los sistemas de autocontrol de las mismas.
2. Las hojas de registro de los distintos planes se ejecutarán conforme al sistema de autocontrol, siendo responsabilidad de su correcta cumplimentación los encargados de cada plan recogidos en cada caso.
3. La cocina podrá utilizarse por parte del profesorado para las actividades complementarias que precisen del uso de esta dependencia dentro del Programa Creciendo en Salud.

Artículo 116. El almacén.

El almacén se encuentra situado en la planta alta del edificio, junto a las aulas de pequeño grupo. Un lateral pertenece a Educación Primaria y el otro lateral a Educación Infantil por lo que cada etapa tiene su material aparte y no compartido a no ser que se consulte con el coordinador de la etapa o ciclo la cesión de algunos materiales. Existe otro trastero bajo el hueco de la escalera que se utiliza para material mobiliario.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Capítulo II – Recursos materiales.

Artículo 117. Material informático.

1. En todo lo referente al uso de los ordenadores, nos atendremos a lo expuesto en el Título XIV de este ROF.
2. Ordenadores ultraportátiles. El centro cuenta con 6 ordenadores ultraportátiles, para el profesorado del tercer ciclo de primaria, como dotación del proyecto Escuela Tic 2.0. Al comienzo de cada curso, el profesorado que los recibe debe rellenar y entregar en la secretaría del centro un documento con el número de identificación del portátil que recibe. Al finalizar el curso lo devolverán rellenando en el documento de entrega la fecha de devolución (anexado en el Proyecto de Gestión). Si el profesorado es definitivo en el centro, puede optar por conservarlo en su poder durante el periodo vacacional, si va a continuar en el tercer ciclo durante el curso siguiente.
3. Carros con ordenadores portátiles. Existen “3” carros con “9” ordenadores portátiles cada uno. Estos podrán ser utilizados por el alumnado de Primaria que ocupa la planta baja del edificio y por el alumnado de Infantil en función de la organización planificada por el coordinador/a TIC. En ningún caso y bajo ningún concepto, éstos podrán llevarse a su casa el alumnado.
4. Dotación TIC profesorado. Estos ordenadores, impresoras y escáneres son utilizados por el profesorado para la preparación de actividades docentes y la cumplimentación de documentos del Centro u oficiales. Se encuentran en la sala del profesorado, biblioteca escolar, tutorías y aulas ordinarias.
5. Dotación Administrativa. Se encuentran en los despachos de Dirección, Jefatura y Secretaría del Centro (ordenadores, impresoras y escáneres). Estos serán de uso exclusivo del Equipo Directivo y del personal de secretaría, para uso por otro personal distinto es necesario el permiso de cualquier miembro del Equipo con el visto bueno del Director/a.
6. Existen PDI en la mayoría de las aulas de Primaria e Infantil.

Artículo 118. Recursos multimedia.

1. Reproductores de CD o equipos de música. El profesorado dispone de reproductores de CDs. Al término de cada curso escolar serán etiquetados y entregados en secretaría para su custodia durante el verano.
2. Equipo de sonido. En el salón multiusos o de actos existe uno instalado de manera fija. Puede existir alguno portátil para actos en otras dependencias.
3. Proyector. El centro dispone de proyectores móviles. Éstos están custodiados por el equipo directivo. El profesor o profesora que necesite utilizarlos no tiene más que pedirlos verbalmente durante el desarrollo de la jornada, y tras su utilización serán devueltos a la persona que se lo entregó.
4. Televisión.
5. Cámara de video y fotográfica.
6. Reproductores de DVD.
7. PDI.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 119. Material deportivo.

1. El profesorado que imparte Educación Física será el responsable del material deportivo del Centro, que se encontrará en el almacén dispuesto para ello.

Artículo 120. Material de oficina y clase.

1. Dicho material (bolígrafos, papel, tizas, carpetas,...) será custodiado en la secretaría del Centro siendo responsable del mismo la persona del Equipo Directivo donde este se encuentre, si bien la reposición será siempre función del secretario/a del Centro.

Artículo 121. Recursos Didácticos.

1. El uso de los recursos didácticos requerirá una especial atención por parte de todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de rentabilizar al máximo los escasos medios disponibles.

TÍTULO XI – LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA (ENTRADAS, RECREOS Y SALIDAS)

Capítulo único – Normas.

Artículo 122. Normas generales.

1. Todos los miembros de la Comunidad Educativa respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro para que las entradas, salidas y periodos entre clase y clase se produzcan sin incidentes.
2. El horario lectivo del Centro es de 9 a 14 horas.
3. Las puertas exteriores se abrirán 5 minutos antes para que vaya entrando el alumnado a formar las filas.
4. Se hace necesario extremar la puntualidad tanto en las entradas como en las salidas del Centro a fin de no interferir en el desarrollo normal de las clases y minimizar los “ladrones de tiempo” que puedan darse.
5. Se subirán y bajarán las escaleras evitando arrastrar las carteras, mochilas y carros por el suelo, tanto por el ruido que producen como por el deterioro del material que supone.
6. Los padres/madres se mantendrán fuera del edificio a la entrada de alumnado.
7. El Centro permanecerá cerrado, por la seguridad del alumnado, desde las 9:10 hasta el fin de la jornada.
8. No se permitirá la salida o entrada del alumnado, en horario distinto a las 9:00 y las 14:00 horas, sin la cumplimentación previa, por los tutores legales o por quienes éstos hayan autorizado, del documento elaborado a tal fin.

Artículo 123. Las entradas.

2. El alumnado entrará al Centro formando filas, por cursos. Su posición se fijará cada año si hay cambio de aulas antes del primer día de clase con alumnado. Cada Tutor será el encargado de acompañar a sus alumnos hasta el aula.
3. Si hubiera alguna sustitución, el maestro/a sustituto/a se hará cargo de las entradas y/o salidas.

PLAN DE CENTRO.

4. A principios de cada curso, el equipo directivo designara la persona encargada de llevar al alumnado usuario del transporte escolar hasta la puerta donde lo recogerá la monitora del transporte.
5. El alumnado de infantil entra por una puerta distinta. Los padres y madres entrarán en el patio destinado a formar las filas de Educación Infantil y entregarán a sus hijos al profesorado para que entren en el edificio en fila. El profesorado de Infantil recibe a los niños se organizan las filas y se entra ordenadamente. Los padres no entran en el edificio.
6. Durante el periodo de adaptación del alumnado de tres años, los tutores podrán permitir el acceso de los padres con sus hijos al aula.
7. Si llueve, se abre la puerta anticipadamente y los padres y alumnos entran al porche así no se mojan.
8. En educación Infantil los padres pueden acceder al aula a recoger a sus hijos e hijas.
9. Primaria entra por otra puerta. Los padres/madres no entran al recinto escolar. Si necesitan hacerlo por cuestiones de Secretaría lo harán transcurridos 10 minutos y en todo caso cuando hayan entrado las filas del alumnado.
10. La puerta de acceso al Centro se cerrará, por el/la conserje transcurridos 10 minutos de la hora oficial de entrada.
11. La secretaría del Centro estará abierta a los padres y madres desde las 9:15 minutos hasta las 11 horas. Para ello llamarán al timbre indicando el motivo de su acceso y el conserje les abrirá.
12. Para salir y entrar a clase y al recreo el alumnado lo hará en fila y será acompañado de su tutor o tutora.
13. Si un alumno se retrasa reiteradamente y los motivos fueran poco consistentes, se apercibirá por escrito a los tutores legales y/o al alumnado; sin perjuicio de adoptar las medidas contempladas en el Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que adoptan medidas para la mejora de la convivencia en los Centros Educativos.
14. Si algún maestro/a se retrasase por diversos motivos, un miembro del equipo directivo o a quien este designe, conducirá al curso a su aula correspondiente en espera de las medidas a adoptar por parte del Jefe/a de estudios. En ningún caso el curso se quedará solo en el patio de entrada o recreo.

Artículo 124. Cambios de clase.

1. Como norma general, la puntualidad de los maestros/as ha de ser el eje vertebrador sobre la que aplicar estas normas. Si bien, los maestros/as que estén en clase con alumnado más pequeño permanecerán en sus aulas hasta que venga el intercambio.
2. En el caso de que exista un curso con un número alto de conductas contrarias a la convivencia escolar, el profesorado de dicho curso será el que permanecerá en el aula hasta que venga el intercambio.
3. Una vez elaborados los horarios se tendrán que establecer acuerdos entre los tutores/as implicados para solventar esta situación, pues siempre existirá una clase que necesariamente se quede sola. Dichos acuerdos quedarán recogidos en las actas de los Equipos de Ciclo correspondientes.
4. Los maestros/as de Pedagogía Terapéutica, Logopedia, Atal, Refuerzo Educativo, Atención Educativa y Educación Física serán los encargados de recoger y devolver a los alumnos a su aula correspondiente (si es que se estipula dar clase en otras dependencias del Centro). Por tanto ningún alumno/a abandonará su aula hasta que las especialidades mencionadas no vayan a recogerlos.
5. Durante los cambios de clase, a la espera del maestro/a correspondiente, el alumnado, bajo ningún concepto abandonará el aula.
6. Si el alumnado necesita ir al aseo en el transcurso de las clases lo hará de uno en uno para evitar conflictos.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

7. Cada maestro/a tendrá que arbitrar medidas con su clase para que su alumnado, por sí solo, se eduque y vele por el buen comportamiento cuando falte su profesor/a en los cambios de clase (siempre existirá una clase afectada). Esta norma deberá reflejarse en las normas de convivencia de cada aula y será objeto de asambleas y tutorías específicas con el alumnado.
8. Los cambios de aula se realizarán en silencio, acompañados del maestro/a o especialista y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que están dando clase en esos momentos

Artículo 125. Salidas.

1. Serán los tutores/as los encargados de acompañar a los alumnos/as hasta la puerta de acceso del patio (no bajará el alumnado solo por las escaleras), formando fila. En caso de ausencia del tutor durante las entradas y salidas, la jefatura de estudios designará a un maestro o maestra para este cometido.
2. El profesor o profesora encargado del transporte permanecerá con los alumnos/as hasta la llegada del autobús, para entregarlos/as al/la monitor/a.
3. Cada maestro/a procurará salir de forma escalonada respetando el paso al curso que ya está saliendo.
4. Ningún alumno/a podrá salir del Centro durante el transcurso de la jornada escolar. Sólo podrá hacerlo acompañado de sus familiares adultos o de una persona mayor autorizada que previamente habrá de firmar un documento en el que se responsabilice de la salida del alumno.
5. Se procurará que estas entradas y salidas en medio de la jornada escolar se produzcan durante el horario de recreo, de 11:30 a 12:00 para no entorpecer el correcto desarrollo de las clases.
6. Cuando un alumno/a tenga que acudir a consulta médica, sus padres o persona autorizada lo recogerán previamente al recreo para evitar cualquier tipo de interrupción en el aula. Si decide reintegrarlo otra vez al Centro, tras la consulta médica, deberá proceder de idéntica forma. En estos casos será obligatorio la presentación de justificante médico que acredite dicha salida y la correspondiente cumplimentación del documento de salida anticipada y de ingreso posterior.
7. Aquellos alumnos que por motivos de salud necesiten revisiones periódicas, podrán acceder o salir del Centro cuando sea necesario según la citación de consulta.
8. Aquellos alumnos que no hayan sido recogidos por sus padres o madres al término de la jornada escolar, permanecerán con su tutor o tutora que intentará ponerse en contacto telefónico con su familia. Si transcurridos 10 minutos no se ha solventado el problema, se hará cargo del alumnado un miembro del equipo directivo que lo comunicará a la policía local para que se haga cargo de dicho alumnado.

Artículo 126. Recreos.

1. Existen espacios diferenciados para el alumnado de Ed. Infantil, para el de 1º y 2º de Primaria y para los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º.
2. El alumnado de Infantil utilizará el patio de Infantil, el alumnado del Primer Ciclo de Primaria hará los recreos en el patio delantero del colegio, y el alumnado del 2º y 3º Ciclo de Primaria utilizará las pistas deportivas para el recreo.
3. El Centro educativo organizará la vigilancia de los recreos dividiendo al profesorado encargado según las zonas conflictivas o restringidas que existan en el recinto del patio del recreo. La jefatura de estudios en función de los ciclos establecerá los turnos de vigilancia.
4. El profesorado del equipo de biblioteca permanecerá en esta para atender al alumnado que quiera hacer uso de la biblioteca durante el recreo. Además de las funciones asignadas como tales, realizará la vigilancia del alumnado que por razones de enfermedad no puedan estar en el patio o aquellos que por razones de alterar la convivencia se encuentran sancionados con la no asistencia al recreo.

PLAN DE CENTRO.

5. Durante la hora de recreo, los alumnos/as no podrán permanecer en el edificio ni ir a los servicios de las plantas superiores; sólo permanecerán en el patio del recreo y accederán a los servicios que se ubican en la planta baja.
6. Evitaremos que los alumnos se introduzcan y deambulen de forma incontrolada por los pasillos en la hora del recreo.
7. Durante el tiempo de recreo ningún alumno podrá permanecer en el aula a no ser que se encuentre con algún profesor. Es responsabilidad directa de quien incumpla esta norma lo que pueda ocurrirle al alumno/a en cuestión.
8. Ninguna persona podrá entregar ningún objeto ni alimento a través de la valla al alumnado durante el recreo. Si se olvidó la merienda o algún material, éstos se entregarán al conserje, personal administrativo o profesorado con la indicación del nombre del alumno y curso en que esté para proceder a su entrega.
9. No se permitirá que el alumnado mantenga conversaciones a través de la valla con personas externas al centro durante el recreo.
10. En la utilización de los balones de distinta dureza y material se atenderá a la edad y condición física del alumnado.
11. Si un balón se “embarca” o sale fuera del recinto, el alumnado deberá comunicarlo a la vigilancia para que tome las medidas oportunas.
12. En los días de lluvia el Equipo Directivo decidirá si los alumnos permanecen en la clase o bajan al porche, gimnasio o sala de usos múltiples. En estos casos el tutor/a siempre acompañará a sus alumnos quedando sin validez los turnos de recreo establecidos.
13. En el momento de salir al recreo cada alumno recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar subidas y bajadas por las escaleras.
14. Durante el recreo las aulas permanecerán cerradas.
15. Los envoltorios de los bocadillos deberán arrojarlos en las papeleras o contenedores. Siendo fundamental el desarrollo de hábitos de limpieza e higiene. Es aconsejable que los envoltorios se depositen en la papelería del aula antes de salir.
16. Los alumnos/as que tiran papeles, bolsas, etc. recogerán la basura de todo el patio.
17. Los profesores que vigilan cada recreo son los responsables de que el patio quede limpio de envoltorios, restos de comidas, bolsas, etc. Para ello podrán organizar patrullas de limpieza al finalizar el mismo.
18. Los alumnos/as que tiran cosas elaborarán carteles para promover la limpieza y el reciclaje.
19. Se designará una zona “banquillo” donde los alumnos/as que no respetan las normas de juego se quedarán durante un tiempo impuesto por el profesorado que vigila la zona. Pedirán permiso para volver a jugar.
20. Durante el recreo los alumnos/as realizarán sus necesidades, por lo que no se intentará que se utilicen los aseos lo menos posible una vez que se ha subido del patio tras la finalización del recreo. Está demostrado que esta utilización es fuente de conflictos entre el alumnado puesto que son momentos de euforia tras la inmediatez del recreo donde se producen abundantes empujones y peleas al querer hacer en poco tiempo lo que en su momento debieran haber hecho.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

TÍTULO XII – LA FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.

- **Normativa de referencia:**

1. ORDEN de 27-4-2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. (BOJA 13-5-2005)

Capítulo único

Artículo 127. Normas y orientaciones.

1. La Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, establece que se entiende por libro de texto “el material impreso, no fungible y autosuficiente, destinado a ser utilizado por el alumnado y que desarrolla, atendiendo a las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación correspondientes, los contenidos establecidos por la normativa educativa vigente para el área o materia y el ciclo o curso de que en cada caso se trate”. Asimismo, dispone que los libros de texto serán propiedad de la Administración educativa y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el centro docente donde el alumnado haya cursado las enseñanzas, de forma que puedan ser utilizados por otros alumnos/as en años académicos sucesivos.
2. Así, desde el centro escolar y las familias se educará al alumnado en su obligación de cuidar el material y mantener los libros en buen estado, para su uso por otro alumnado en cursos futuros.
3. Impulsar el uso compartido y la reutilización de los libros de texto contribuirá al fomento de la equidad y a poner de manifiesto entre el alumnado y las familias valores como la corresponsabilidad, la solidaridad y la conservación del material para su reutilización por otro alumnado y de atención y cuidado del bien colectivo como propio. Además, el cuidado de los materiales curriculares y su conservación para una reutilización posterior supone un ahorro económico para las familias y profundiza en la idea de desarrollo sostenible.
4. Todo el alumnado de las enseñanzas de educación primaria de este Centro es beneficiario del Programa de Gratuidad de Libros de Texto, aunque las características de los libros de texto que se utilizan en el primer ciclo de educación primaria exigen un tratamiento diferenciado del Programa de Gratuidad, siendo necesaria su adquisición en todos los cursos escolares. En el caso del segundo y tercer ciclo, es decir, los cursos 3º, 4º, 5º y 6º de educación primaria, los centros educativos llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
 - Corresponde al equipo docente de cada ciclo de la Educación Primaria, proponer la selección de los libros de texto que se van a utilizar en cada uno de los cursos, teniéndose especialmente en cuenta la opinión del profesorado definitivo del centro. Estas propuestas se estudiarán en E.T.C.P. para su designación por el equipo directivo.
 - El tutor/a se encargará durante los primeros días del curso de identificar los libros de texto nuevos adquiridos con estampillado y cumplimentar el citado sello con el nombre del alumno/a y curso escolar en todos los libros.

PLAN DE CENTRO.

- El profesorado junto con las familias, deberá inculcar al alumnado la necesidad de cuidar y utilizar adecuadamente los libros de texto, responsabilizándose de los deterioros producidos en los mismos por su mal uso.
- El tutor/a, deberá pasar una nota a la secretaría del centro, indicando el número de lotes de cada asignatura y el material exacto que se entrega a cada alumno/a, antes del 15 de Octubre.
- El tutor/a, deberá pasar una nota a la secretaría del centro, indicando el número de lotes que faltan, si se diese el caso, para atender al alumnado matriculado en su tutoría.
- Los alumnos/as traerán los libros con su nombre anotado y debidamente forrados.
- El tutor/a supervisará a lo largo del curso la correcta utilización de los libros de texto, no se subrayará ni escribirá por parte de sus alumnos/as y se aprovechará el que hagan de este uso, una ocasión para mejorar la educación en valores y actitudes solidarias, valoración de los libros de texto, materiales de estudio y lectura, respeto al medio ambiente y cuidado de los bienes de uso común.
- El tutor/a pondrá gran cuidado cuando un alumno/a vaya a trasladarse a otro centro, en que entregue los libros de texto y comunicará al Equipo Directivo que la entrega se ha realizado correctamente. Así, la Dirección del Centro emitirá un certificado (Anexo IV de las Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto) en el que se informará al nuevo centro de la entrega y el estado de conservación de los libros.
- El tutor/a prestará especial atención a que los libros de texto sean devueltos por el alumnado al finalizar el curso, a fin de disponer con tiempo suficiente del fondo de lotes de libros para revisarlos y prepararlos para el curso siguiente del fondo de lotes de libros que sean necesarios para atender al alumnado repetidor en aquellas materias que lo necesiten, así como los que se hallan extraviado, siempre que no fueran por causas imputables al alumnado con el fin de adquirirlos para su reposición.
- Durante la última semana del curso escolar, el tutor/a revisará los libros de texto e informará al Equipo Directivo de aquellos que considera que no reúnen las condiciones necesarias para su uso y aquellos libros que sean necesarios para atender al alumnado repetidor en aquellas materias que lo necesiten, así como los que se hayan extraviado, siempre que no fuera por causas imputables al alumnado con el fin de adquirirlos para su reposición.
- En la última semana del curso, los tutores/as recogerán los libros de texto de su alumnado en su clase, donde quedarán en custodia hasta el comienzo del siguiente curso. Se establecerán 3 categorías referidas al estado de conservación de los libros de texto: bueno, regular y malo. En función del lote de libros entregado se otorgará para el siguiente curso un lote en condiciones similares y pasará a la comisión permanente del Consejo Escolar un listado con los libros que a su juicio no reúnen las condiciones necesarias para su uso.
- El tutor/a, deberá pasar una nota a la secretaría del centro, indicando el número de lotes de cada asignatura y el material exacto que recoge de cada alumno/a y el estado.
- La Dirección del Centro procederá a la adquisición de los libros de texto para el alumnado de los cursos y materias de los que el centro no disponga de lotes suficientes para la atención del alumnado matriculado.
- El Equipo de Orientación Educativa, al finalizar el curso, hará una propuesta de los materiales curriculares que utilizará al año siguiente el alumnado de N.N.E.E. que no sigue los textos del nivel educativo en el que se encuentra matriculado, para que sean adquiridos por el centro.
- La Secretaría del Centro se encargará de la entrega de los Cheque-Libros a la finalización del curso escolar y siempre antes del 10 de septiembre a todo el alumnado

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

beneficiario y conservará un registro de entrega generado a través de la aplicación informática Séneca.

- Otras actuaciones se derivarán de la mala utilización por parte del alumnado que presente los libros muy deteriorados por su falta de cuidado, haciéndolos inservibles para la utilización por otro alumnado. Cualquier demanda que se realice a los padres y madres no podrá conllevar nunca la pérdida del derecho a la gratuidad de libros de texto que el alumnado de nuestra Comunidad Autónoma tiene reconocido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, salvo por renuncia voluntaria. En aquellos casos en que el tutor/a aprecie deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío de los libros de texto, informará a la Dirección del Centro que solicitará a los representantes legales del alumnado la reposición del material mediante una notificación, según el modelo del Anexo II de estas Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, así como el plazo para hacerlo que, en ningún caso, será inferior a diez días hábiles contados a partir de la recepción de dicha comunicación.

TÍTULO XIII – EL EQUIPO DE EVALUACIÓN.

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)
- [ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía \(BOJA 26-11-2015\).](#)

Capítulo único

Artículo 128. Definición, función y composición del equipo de evaluación.

1. El Centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.
2. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.
3. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.
4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:
 - a. Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
 - b. Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

PLAN DE CENTRO.

5. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.
6. El Consejo Escolar elegirá de entre sus miembros a aquellos que pertenecerán al equipo de evaluación antes de la finalización del primer trimestre cada curso escolar.
7. El procedimiento para la elección de estos representantes será el siguiente:
 - a. Posibilidad de ofrecerse voluntariamente para representar a su sector.
 - b. Si hubiera más de una persona voluntaria, se procedería a hacer una votación entre los miembros de los distintos sectores de la comunidad educativa.
 - c. Saldría elegida aquella persona con más número de votos obtenida en la votación.
 - d. Si no hubiera personas voluntarias, se elegirían por sorteo.
 - e. En ningún caso se quedarían vacantes.

TÍTULO XIV - NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET DEL ALUMNADO

➔ Normativa de referencia:

- Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.
- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Capítulo único

Artículo 129. Medidas para la preservación de la intimidad y la confidencialidad.

1. Protección del anonimato, de modo que los datos de carácter personal relativos a los menores no puedan ser recabados ni divulgados sin la autorización de madres, padres o personas que ejerzan la tutoría.
2. Se prohíbe la realización de fotografías, vídeos, grabaciones de toda índole... captadas en el interior del recinto escolar, ya sean o no de contenido vejatorio, y con el consentimiento o no de las personas, salvo permiso expreso de la autoridad educativa competente.
3. Protección de la imagen de las personas menores, de forma que no hagan uso de su fotografía, o cualquier soporte que contenga la imagen del menor, si no es con el previo consentimiento de sus madres, padres o personas que ejerzan la tutoría.
4. A este respecto, el Centro facilitará un documento de autorización a las familias que quedará archivado junto a la matrícula para que los menores puedan salir en la página Web de Centro, Facebook del colegio, periódicos, publicaciones... siempre desde el punto de vista educativo y/o formativo. Se elaborará y actualizará cada año la lista de alumnado no autorizado por sus tutores legales de la que se informará a los Equipos Docentes.
5. El alumnado no podrá utilizar redes sociales, correos electrónicos, chats, videoconferencias... sin la supervisión de un adulto.

PLAN DE CENTRO.

6. Protección frente a los contenidos de juegos u otras propuestas de ocio que puedan contener apología de la violencia, mensajes racistas, sexistas o denigrantes, con respecto a los derechos y la imagen de las personas.
7. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá informar sobre este tipo de contenidos digitales para recomendarlos o denunciarlos.
8. El profesorado del 3º ciclo revisará periódicamente los ultraportátiles para comprobar la idoneidad de los contenidos almacenados en el ultraportátil; así como pen-drive o cd sospechosos del alumnado.
9. El Centro adoptará medidas de seguridad para el acceso y uso seguro de Internet y las TIC por parte de las personas menores de edad.
10. Se consideran contenidos inapropiados e ilícitos los elementos que sean susceptibles de atentar o que induzcan a atentar contra la dignidad humana, la seguridad y los derechos de protección de las personas menores de edad y, especialmente, en relación con los siguientes:
 - a. Los contenidos que atenten contra el honor, la intimidad y el secreto de las comunicaciones, de los menores o de otras personas.
 - b. Los contenidos violentos, degradantes o favorecedores de la corrupción de menores, así como los relativos a la prostitución o la pornografía de personas de cualquier edad.
 - c. Los contenidos racistas, xenófobos, sexistas, los que promuevan sectas y los que hagan apología del crimen, del terrorismo o de ideas totalitarias o extremistas.
 - d. Los contenidos que dañen la identidad y autoestima de las personas menores, especialmente en relación a su condición física o psíquica.
 - e. Los contenidos que promuevan la violencia de género.
 - f. Los contenidos que fomenten la ludopatía y consumos abusivos.

Artículo 130. Reglas para la seguridad y la protección.

1. Protección del anonimato, de modo que los datos de carácter personal relativos a los menores no puedan ser recabados ni divulgados sin la autorización de madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.
2. Protección de la imagen de las personas menores, de forma que no hagan uso de su fotografía, o cualquier soporte que contenga la imagen del menor, si no es con el previo consentimiento de sus madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.
3. Protección de la intimidad de las personas menores frente a la intromisión de terceras personas conectadas a la red.
4. Protección ante el posible establecimiento de relaciones con otras personas que puedan resultar inadecuadas para su desarrollo evolutivo.
5. Protección del riesgo derivado del comercio electrónico, como pueden ser, entre otros, los sistemas abusivos de venta, la publicidad engañosa y fraudulenta, las compras sin permiso paterno o materno, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 34/2002, de 11 de julio.
6. Protección frente a los contenidos de juegos u otras propuestas de ocio que puedan contener apología de la violencia, mensajes racistas, sexistas o denigrantes, con respecto a los derechos y la imagen de las personas.
7. Nuestro centro por ser centro TIC dispone de un servidor de seguridad que realiza un filtrado de contenidos con lo que el acceso del alumnado a Internet está restringido a las páginas que

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

podrían considerarse peligrosas. Este sistema de filtrado se establecerá a través del sistema Guadalinex.

8. Cualquier miembro de la Comunidad educativa podrá informar sobre páginas web inadecuadas que se incorporarán al filtrado del servidor de contenidos o viceversa.
9. Se dará información práctica a los padres/madres sobre los riesgos de internet.
10. El profesorado del 3º ciclo podrá revisar periódicamente los ultraportátiles para comprobar las páginas visitadas por el alumnado en casa. Quitaría esto, pues los responsables, en casa, son los padres y no nosotros.

Artículo 131. Derechos de las personas menores de edad al acceso y uso seguro de Internet y las TIC.

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el profesorado tendrá el deber de orientar, educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC. Los Equipos de 3º Ciclo adaptarán los contenidos para la elaboración de asambleas de clase sobre:

- i. Tiempos de utilización.
- ii. Páginas que no se deben visitar.
- iii. Información que no deben proporcionar, con objeto de protegerles de mensajes.
- iv. Comunicación a padres- profesorado de contenido digital y páginas webs inadecuadas
- v. Otros peligros de Internet (redes sociales, situaciones perjudiciales...)

Artículo 132. Uso de los móviles y otros aparatos electrónicos.

1. Uso de los móviles:

- a. No está permitido el uso de los móviles en el Centro, bajo ningún concepto. Si el alumnado necesitara ponerse en contacto con su familia durante el horario lectivo, podrá hacerlo desde el teléfono del centro.
- b. En las excursiones que impliquen más de un día, atendiendo al criterio establecido para dicha excursión por parte de Equipo Directivo y profesorado responsable de la actividad, se podrá permitir que el alumnado lleve un dispositivo móvil, siempre dentro de las mochilas, su móvil únicamente para avisar o comunicarse con su familia. No permitiendo cualquier otro uso durante toda la actividad.

2. Otros aparatos electrónicos:

- a. Como norma general, no se podrán utilizar otros aparatos electrónicos que distraigan el aprendizaje en clase o perturben la convivencia en el Centro (como walkman, mp4, videoconsolas...) sin el expreso consentimiento y vigilancia de un profesor/a responsable que lo autorice con motivo de un fin educativo.

3. Uso de los ultraportátiles:

- a. Con la finalidad de garantizar los derechos, las personas con responsabilidad en la atención y educación de menores, tendrán el deber de orientar, educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC, en aspectos tales como tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar, con el objetivo de protegerles de mensajes y situaciones perjudiciales.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

b. **Normas de uso por el alumnado.** Es responsabilidad de cada alumno o alumna:

- El cuidado del ultraportátil asignado y su mantenimiento en buen estado.
- La información que se almacena en él estará relacionada con las tareas educativas.
- El acceso a aquellos recursos para los que se tiene la edad autorizada.
- El uso de la red con una finalidad formativa y evitar el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con el objeto de estudio.
- La comunicación de cualquier avería o contratiempo a la persona referente del Centro a la mayor brevedad.

c. **Compromisos de la familia:**

- Colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Favorecer el diálogo con nuestros hijos e hijas sobre su “vida digital”: páginas que visita, redes que frecuenta, etc. En el lugar, la familia es responsable de que la navegación en Internet se realice de forma segura.
- Mantener entrevistas periódicas con el tutor/a tanto a petición del profesorado como de la propia familia, para estar informados sobre el proceso de aprendizaje.
- En caso de incidencias o conductas inadecuadas, colaborar con el Centro.
- Tratar con respeto a todas las personas de la Comunidad Educativa, transmitiendo a sus hijos e hijas que las faltas de respeto a cualquier miembro de la misma a través de Internet, tienen el mismo valor e idénticas consecuencias que cuando se hacen en la “vida real”.
- Participar de las formaciones dirigidas a familias que se organicen tanto en la Comunidad Educativa como fuera de ella.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

TÍTULO XV - POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN UNIFORME PARA EL ALUMNADO

➔ Normativa de referencia.

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

Capítulo único

Artículo 132. Uniforme del colegio.

1. A petición de los padres se establece un uniforme para el alumnado. Dicho uniforme además de la identificación del centro, deberá llevar en la parte superior izquierda la marca genérica de la Junta de Andalucía asociada a la Consejería competente en materia de educación.
2. El uso del uniforme es voluntario y, por tanto, se corresponde con una decisión única y exclusiva de los padres.

TÍTULO XVI - LA AUTOPROTECCIÓN

➔ Normativa de referencia:

- [REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. \(BOE 3-10-2008\)](#)
- [ORDEN de 16-4-2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. \(BOJA 8-5-2008\)](#)
- [REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. \(BOE 24-3-2007\)](#)
- [LEY 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.](#)
- [Instrucciones de 6 de julio de 2020, relativas a la organización de los centros docentes para el curso 2020/21, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19](#)

Capítulo I - El Plan de Autoprotección.

Artículo 133. Definición y objetivos.

1. El Plan de Autoprotección del Centro es el sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil. Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de

PLAN DE CENTRO.

actuaciones y medidas organizativas que el centro diseña, y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. A tales efectos, sirve para prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales propios disponibles en el centro, garantizando la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal: profesorado, alumnado y personal no docente, así como la colaboración con los Servicios Locales de Protección Civil y otros servicios de emergencia.

2. Los objetivos que se persiguen con el Plan de Autoprotección son los siguientes:
 - a. Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
 - b. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
 - c. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
 - d. Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
 - e. Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
 - f. Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que implante y actualice el Plan de Autoprotección.
 - g. Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.

Artículo 134. Contenidos del plan.

1. El contenido del Plan de Autoprotección debe incluir los apartados del índice comprendido en el Manual para la elaboración del Plan de Autoprotección del Centro que recoge lo dispuesto en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE núm. 72, de 24 de marzo de 2007).
2. El Plan de Autoprotección es un documento vivo, entendiendo por ello que está en constante actualización para reflejar los cambios en el concepto al que se refiere, y en ese sentido incluirá el programa de mantenimiento de instalaciones, el plan de actuación ante emergencias, el programa de implantación, el programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección, así como el programa de formación e información a todo el personal del centro, o del servicio educativo, el programa de ejercicios y simulacros, el programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan. En este sentido, todo lo anteriormente dicho se describe en el Manual para la elaboración del Plan de Autoprotección, el cual facilita la redacción y concreción del Plan de

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Autoprotección de los centros, y está disponible en el portal web de la Consejería competente en materia de Educación, y a través de la aplicación informática Séneca.

Artículo 135. Elaboración y aprobación del plan.

1. Corresponde al director o directora coordinar la elaboración del Plan de Autoprotección, con la participación del coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, cuyas funciones quedan descritas en el artículo 7 de la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.
2. El coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales es quien deberá cumplimentar, con el visto bueno de la dirección, la documentación requerida del Plan, así como un Informe del mantenimiento preventivo de las instalaciones, donde quede reflejado las medidas de seguridad y las inspecciones realizadas. Los datos del informe se grabarán en la aplicación informática Séneca y se remitirá a la Delegación Provincial competente en materia de Educación, que dará traslado al órgano que corresponda, e incluirá la fecha de la última revisión, la empresa o empresas acreditadas que revisaron las instalaciones y, en su caso, las observaciones, las mejoras propuestas y el informe favorable (o desfavorable) emitido por la misma.
3. Como nos tratamos de un centro docente de carácter público, el Consejo Escolar es el órgano competente para la aprobación definitiva del Plan de Autoprotección y deberá aprobarlo por mayoría absoluta.

Artículo 136. Aplicación del plan.

1. La responsabilidad y las obligaciones, en materia de autoprotección de los centros, establecimientos, espacio, dependencia o instalación, donde se desarrollen las actividades docentes o los servicios educativos, son de la persona que ostenta la dirección.
2. Nuestro centro educativo deberá proceder a la revisión periódica del Plan de Autoprotección, cada año, tras la realización del obligatorio ejercicio de simulacro, para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones de los edificios y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. Dicho ejercicio de simulacro deberá contemplar lo dispuesto en el artículo 100 de este Reglamento. Las modificaciones del citado Plan de Autoprotección deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar, por mayoría absoluta de sus miembros, e incluidas en el Plan de Centro y grabadas en la aplicación informática Séneca.
3. Se determinará el organigrama de responsabilidades y funciones que deberá llevar a cabo el conjunto de personas usuarias del centro, los protocolos de actuación y el calendario para su aplicación e implantación real. Las modificaciones que se hagan al mismo se incorporarán a la Memoria final de curso.
4. El Plan de Autoprotección del centro debe tener previsto, en su aplicación, la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, sean educativas o de otra índole, y debe cumplir las condiciones de seguridad legal y reglamentaria e

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

incluir la concesión de la autorización otorgada por el órgano competente para la celebración de dichas actividades, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 195/2007, de 26 de junio.

Artículo 137. Registro, notificación e información.

1. El Plan de Autoprotección se incluye en el Plan de Centro a través del presente Reglamento de Organización y Funcionamiento.
2. La persona titular de la dirección del centro será responsable de la veracidad de los datos grabados del Plan de Autoprotección y de su registro en la aplicación informática Séneca. Dichos datos deberán ser revisados durante el primer trimestre de cada curso escolar, y renovados sólo si se hubiese producido alguna modificación significativa aprobada por el Consejo Escolar. Las modificaciones que se hagan al mismo se incorporarán a la Memoria final de curso.
3. Se deberá depositar una copia del citado Plan de Autoprotección a la entrada del edificio, en lugar visible y accesible, debidamente protegida, asimismo, deberán notificarlo enviando una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias, del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía, sin perjuicio del desarrollo normativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. La dirección utilizará los cauces descritos en el presente Reglamento de Organización y Funcionamiento para informar sobre el Plan de Autoprotección y que éste sea conocido por todos los sectores de la Comunidad educativa o por las personas que integran el servicio educativo.

Artículo 138. Realización de simulacros de evacuación de emergencia.

1. Al menos una vez, en cada curso escolar, deberá realizarse un simulacro de evacuación, o de confinamiento.
2. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el Centro en el momento de su realización.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas, fuego u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de Educación. En este sentido, el centro deberá cumplimentar la correspondiente solicitud, según el Anexo I.b, de la Orden de 16 de abril de 2008 y remitirla a la referida Delegación Provincial.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora prevista. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el mismo que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.

6. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
7. Cuando se detecten deficiencias o carencias graves en las infraestructuras, instalaciones o equipamientos escolares que comporten riesgos significativos para la seguridad del centro, o dificulten o impidan la correcta evacuación del mismo, la dirección del centro lo comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería en materia de Educación y ésta derivará dicho informe a los organismos o entidades a quienes les corresponda la subsanación.
8. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo I de la citada Orden, y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria final del Centro.

Artículo 139. Protocolo de actuación COVID-19.

1. El centro elaborará el Protocolo de actuación COVID-19, para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en las Instrucciones de 6 de julio de 2020 y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro.
2. El protocolo contemplará las siguientes situaciones:
 - a. Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
 - b. Situación excepcional con docencia telemática.
3. El protocolo de actuación específico será flexible y estará sujeto a la evolución de la crisis sanitaria. La vigencia del mismo será el curso 2020/2021 y contendrá al menos los siguientes apartados:
 - Composición Comisión Específica COVID-19.
 - Actuaciones previas a la apertura del centro.
 - Actuaciones de educación y promoción para la salud.
 - Entrada y salida del centro.
 - Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.
 - Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.
 - Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar.
 - Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.
 - Disposición del material y los recursos.
 - Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.
 - Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Medidas específicas para el desarrollo, en su caso, de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares.
 - Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.
 - Uso de los servicios y aseos.
 - Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.
 - Atención al alumnado en residencias escolares, en su caso.
 - Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso.
 - Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.
 - Seguimiento y evaluación del protocolo.
4. Las medidas que se adopten en el marco del protocolo de actuación COVID-19 se incorporarán al Plan de Centro (Ver **Anexos** del presente Plan de Centro).
 5. Para la elaboración del protocolo de actuación COVID-19 se tendrá en cuenta lo establecido en el documento de medidas.
 6. El protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/2021 será elaborado por el Equipo Covid del centro.
 7. Las normas y medidas recogidas en el Protocolo de Actuación Covid-19 será de aplicación para toda la comunidad educativa del CEIP Los Cuatro caños (alumnado, profesorado, familias, personal externo, monitores, personal de administración y servicios...)

Capítulo II – Competencias y funciones sobre prevención de riesgos.

Artículo 140. La coordinación de centro del plan.

1. La dirección designará a un profesor o profesora, preferentemente, con destino definitivo, como coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente. En caso de no ser posible esta designación, al no ser aceptado por ningún profesor o profesora, el cargo recaerá sobre un miembro del equipo directivo. En este sentido, la dirección del centro garantizará que se asuma esta coordinación y se hará para un curso escolar, sin perjuicio de que al término de dicho período se prorrogue para cursos sucesivos mediante declaración expresa por parte del coordinador o coordinadora. Asimismo, se designará una persona suplente.
2. Los coordinadores y coordinadoras de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente deberán ser designados, nombrados y registrados en la aplicación informática Séneca, antes del 30 de septiembre de cada curso escolar.
3. El coordinador o coordinadora de centro designado deberá mantener la necesaria colaboración con los recursos preventivos establecidos por la Consejería competente en materia de Educación y, en este sentido, serán los encargados de las medidas de emergencia y autoprotección, según lo dispuesto en los artículos 20 y 33 1c. de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y tendrá las siguientes funciones:
 - a. Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
 - b. Anotar, en la aplicación informática Séneca, las fechas de las revisiones de las diferentes instalaciones del centro. Comprobar y actualizar los datos relativos a las mismas para el control y mantenimiento preventivo. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- c. Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.
- d. Facilitar, a la Administración educativa, la información relativa a los accidentes e incidentes que afecten al profesorado, al alumnado y al personal de administración y servicio, cumplimentando los apartados correspondientes en el sistema informático SENECA y su posterior a la administración educativa.
- e. Comunicar, a la Administración educativa, la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud en el trabajo.
- f. Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.
- g. Colaborar con los delegados y delegadas de prevención y con el Comité de Seguridad y Salud de la Delegación Provincial de Educación, en aquellos aspectos relativos al propio centro.
- h. Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y el Claustro de Profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.
- i. Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencia y cada miembro de la comunidad educativa deben conocer en caso de emergencia. Programar los simulacros de emergencia del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.
- j. Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.
- k. Coordinar las actividades relativas a la seguridad, la promoción de la salud en el lugar de trabajo y la implantación de las medidas correspondientes y cuantas actuaciones se desarrollen en el centro en estas materias transversales. En este sentido, solicitará la formación necesaria a su Centro de Profesorado correspondiente.
- l. Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del profesorado, mediante la cumplimentación de los cuestionarios proporcionados por la Consejería de Educación. Dichos cuestionarios estarán disponibles en la aplicación informática Séneca, durante el mes de junio de cada curso escolar.
- m. Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010).

Artículo 141. Funciones de la comisión permanente al respecto.

1. En el caso de los centros docentes, en el seno del Consejo Escolar se constituye, tal y como indica el Decreto 328/2010 de 13 de julio, una comisión permanente. Tal comisión sustituye a la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales legislada en el artículo 9 de la Orden de 16 de abril de 2008 y asume sus funciones.
2. El objetivo principal de la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es integrar la Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, en el ámbito de la gestión del centro, organizarla, planificarla, y promover hábitos de vida saludables, de acuerdo con las Órdenes, instrucciones y decisiones que se adopten desde la Consejería competente en materia de Educación.
3. La comisión permanente es un órgano colegiado, por tanto se regirá por las disposiciones que a tal efecto se contienen en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo e implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos.
- b. Supervisar la implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección.
- c. Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en el lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades. En tal sentido, se solicitará al Centro de Profesorado que corresponda la formación necesaria.
- d. Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- e. Catalogar los recursos humanos y medios de protección, en cada caso de emergencia y la adecuación de los mismos a los riesgos previstos en el apartado anterior.
- f. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso de los sectores de la misma para su puesta en práctica.
- g. Cuantas acciones se deriven del desarrollo e implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Artículo 142. Formación.

- a. El director o directora, así como el coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, deberán tener adquirida formación en autoprotección o en prevención de riesgos laborales. En caso contrario estarán obligados a realizar aquellas acciones formativas relacionadas con estas materias.

Artículo 143. Seguimiento y control de accidentes e incidentes.

- a. En el caso de que ocurriese algún accidente que afecte al alumnado, o al personal del centro, se procederá a comunicarlo a la Delegación Provincial con competencias en materia de Educación, vía fax, en el plazo de 24 horas, si la valoración médica realizada por un facultativo es considerada como grave y, en un plazo máximo de cinco días, cuando no fuese grave. A tal efecto se cumplimentará, por parte de la dirección del centro, los correspondientes modelos que figuran en el Anexo II de la Orden de 16 de abril de 2008. Asimismo, deberá incluirlo en la aplicación informática Séneca, y notificarlo a la Autoridad Laboral, a través del envío de dicho Anexo a la Delegación Provincial competente en materia de Empleo, conforme a los modelos que se adjuntan como Anexo II. b, y c, de la citada Orden.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

TÍTULO XVII – MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO.

Capítulo único

Artículo 144. Medios de comunicación del Centro.

Se establecen como medios de comunicación del centro:

a) Tablón de anuncios exterior del Centro.

Se utilizará para la información oficial del colegio y las que indiquen la normativa. En él se expondrán también las comunicaciones de mayor interés sobre la organización del centro. Corresponde al equipo directivo decidir que comunicaciones y documentos se exponen en dicho tablón.

b) Notas informativas entregadas al alumnado.

Cuando se entregue una nota informativa al alumnado si ésta no proviene de la dirección del Centro, será supervisada por el equipo directivo. De todas ellas quedará copia con registro de salida en secretaría.

c) Correo ordinario.

d) Medios telemáticos.

- Correo electrónico.
- Llamadas telefónicas.
- Plataforma HELVIA.
- Aplicación SÉNECA.
- Plataforma PASEN
- Cualesquiera otros que pueda desarrollar la Consejería Educación o el propio CEIP.

Disposición adicional 1ª.

Todo lo no expresamente regulado en el presente reglamento o en otros documentos a los que se alude será resuelto por el equipo directivo, sin perjuicio de su control por los órganos colegiados del centro o autoridades competentes.

Disposición adicional 2ª.

El presente reglamento se evaluará cada año académico por el Consejo Escolar, procediendo a su revisión si se estima conveniente.

Disposición final.

Las revisiones del presente reglamento entrarán en vigor el día 1 de noviembre posterior a su aprobación por el Consejo Escolar del centro.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

DILIGENCIA

Para hacer constar que el presente reglamento ha sido aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria del Consejo Escolar celebrada el 29 de octubre de 2020.

El presente ROF entrará en vigor el día 1 de noviembre de 2020, tras su aprobación en el Consejo escolar de Centro.

Vº Bº LA DIRECTORA

LA SECRETARIA

Fdo: María Pérez Redondo.

Fdo: Catalina Salas Caparrós.

PROYECTO DE GESTIÓN

PLAN DE CENTRO.

A. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

El presupuesto es un instrumento de planificación económica del centro, en el que se prevé junto con sus ingresos, los gastos necesarios para alcanzar los objetivos marcados bajo los principios de equilibrio entre ingresos y gastos así como los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.

Como criterios para su elaboración nuestro centro establece los siguientes:

1. El Equipo Directivo contará con un estudio de la evolución del gasto y de los ingresos durante al menos los cuatro últimos cursos escolares, durante la primera quincena de octubre, para ajustar las previsiones a las necesidades del Centro con criterios realistas.

Para ello, el Equipo Directivo tendrá en cuenta la situación de partida del centro para compensar las desigualdades que puedan encontrarse en cuanto a dotación y recursos en el momento de la elaboración del presupuesto.

2. El presupuesto contará con la totalidad de los ingresos que se prevea obtener, incluido el remanente del curso anterior, si lo hubiera.

3. Para la realización del presupuesto se tendrá en cuenta la reserva del porcentaje que establezca la Ley para adquisición o reposición de material inventariable.

4. El presupuesto del centro para cada curso escolar estará formado por el estado de ingresos y el de gastos no teniendo éstos más limitaciones que su ajuste a los créditos disponibles, a su distribución entre las cuentas de gasto que sean necesarias para su normal funcionamiento, y a la consecución de los objetivos o finalidades para los que han sido librados tales fondos.

5. El estado de ingresos estará formado por los créditos que le sean asignados al centro por la Consejería de Educación, tanto gastos de funcionamiento, programa de gratuidad de libros, planes y proyectos, y por los remanentes del curso anterior y por cualquiera otros que nos pudiera corresponder.

6. El presupuesto deberá satisfacer, en cualquier caso, todas las necesidades de funcionamiento general (mantenimiento básico de la seguridad de las instalaciones, mantenimiento de las comunicaciones telefónicas, postales, electrónicas y comunicaciones escritas del Centro a la comunidad y a las administraciones, soporte de las tareas básicas del profesorado, tutores y tutoras).

7. Una vez satisfechas dichas necesidades básicas, se destinará una parte del presupuesto de Funcionamiento Ordinario, a los distintos Ciclos y Especialidades, a fin de reponer, mantener y completar dentro de lo posible, de manera participativa y equilibrada, los recursos de dichos sectores.

8. Ese presupuesto, así elaborado, se ajustará una vez recibida la comunicación de la Consejería de Educación de la cantidad que definitivamente le ha sido asignada.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

9. Será el Equipo Directivo, asesorado por el/la secretario/a del Centro, quien presente a la Comisión Permanente del Consejo Escolar el borrador del Presupuesto, con una antelación mínima de una semana a la celebración del Consejo Escolar que estudie su aprobación definitiva.

10. Las operaciones realizadas por el centro en ejecución de su presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, contarán siempre con el oportuno soporte documental que acredite la legalidad de los ingresos y la justificación de los gastos.

11. Todos los pagos que realice el Centro harán a través de cheques nominativos, transferencias o domiciliaciones en su cuenta bancaria oficial, siendo preferible el pago por transferencia bancaria tal como aconseja la normativa vigente al respecto, garantizando en cualquier caso la total transparencia de la actividad económica del Centro, debiendo ser imprescindible, la firma de al menos dos personas del Equipo Directivo titular, siendo una de ellas, imprescindiblemente, la del director del Centro.

12. El presupuesto de ingresos se confeccionará de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I de la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos. Dicho anexo contemplará tres columnas según las distintas partidas de ingresos, la primera de ellas contendrá la previsión de ingresos propios, la segunda la previsión de ingresos de la Consejería de Educación, subdividiéndose en dos columnas, una de gastos de funcionamiento y otra para los ingresos para inversiones, la tercera columna será para reflejar los ingresos de otras personas o entidades, si los hubiere. La suma de los importes de las tres columnas se corresponderá con el global total de ingresos. La confección del estado de gastos se efectuará conforme al modelo Anexo II de la Orden mencionada anteriormente, sin más limitaciones que su ajuste a los créditos disponibles, a su distribución entre las cuentas de gasto que sean necesarias para su normal funcionamiento, según la estructura que figura en el Anexo III de la misma Orden anteriormente citada, y a la consecución de los objetivos o finalidades para los que han sido librados tales fondos.

PLAN DE CENTRO.

B. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO

1. Se requiere a todo el personal la notificación de cualquier ausencia con la mayor antelación posible, a fin de prever y gestionar de manera eficiente su cobertura y sustitución.
2. En todas las ausencias previstas, el personal que se vaya a ausentar, facilitará la programación de su trabajo al Jefe de Estudios para facilitar a la persona/s que se haga/n cargo de dicho puesto, la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado con la mayor eficacia posible.
3. En las ausencias imprevistas, la jefatura de estudios, facilitará la Programación de Aula a la persona que cubra la ausencia.
4. En las ausencias de hasta tres días, se aplicará lo previsto en el Plan de Sustituciones.
5. El Plan de Sustituciones, será elaborado a principios de curso por la Jefatura de Estudios contando con: el/la maestro/a de apoyo, personal que sale de clase para realizar refuerzos, el profesorado que desempeña tareas de coordinación de ciclo, o coordinación de Planes Estratégicos (TIC, Bilingüe y Plan de Apertura de Centros), Función Directiva... Finalmente, si fuera necesario podrá contar con el maestro/a de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
6. En el Plan de Sustituciones se establecerá un cuadrante por horas para cubrir las ausencias del profesorado. En él aparecerán ordenados los nombres de los maestros/as que realizarán sustituciones y tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - En primer lugar, sustituirá el maestro/a de apoyo.
 - En segundo lugar, el profesorado que realiza tareas de refuerzo.
 - En tercer lugar, los maestros/as que realizan funciones de coordinación de ciclo o de planes estratégicos.
 - En cuarto lugar, el Equipo Directivo.
 - En último lugar, el/la maestro/a de PT y AL.
7. En caso de ausencia del maestro/a del Aula Específica, será cubierta por el / la maestro/a de PT (apoyo a la integración).
8. Tanto las ausencias de hasta tres días como las ausencias superiores a tres días que no estén cubiertas por profesorado sustituto nombrado por la Delegación Provincial serán cubiertas, por los maestros recogidos en el cuadrante de sustituciones.
9. Se gestionará ante el “Servicio de Personal de la Delegación Territorial de Educación, a través del procedimiento que corresponda (Programa Séneca), la sustitución de las ausencias del profesorado previstas por tiempo superior a cinco días (contar los periodos vacacionales), a fin de asegurar que estén cubiertas por profesorado sustituto a la mayor brevedad.

PLAN DE CENTRO.

10. El Equipo Directivo gestionará, a través de Séneca, la bajas de larga duración en cuanto tenga a su disposición el correspondiente parte de baja médica, solicitando la correspondiente autorización al Servicio de Personal de la Delegación Territorial de Educación, en caso de haber agotado las jornadas concedidas.
11. Todo el personal docente, estará disponible para la cobertura temporal según lo ya establecido, en cualquier aula o unidad de este Centro, sea del Ciclo o Nivel educativo que sea.
12. Ante la situación de crisis de salud por la COVID-19 a la hora de realizar sustituciones se tendrá en consideración que preferentemente el profesorado que entre a sustituir pertenezca al grupo-clase o de convivencia escolar.

PLAN DE CENTRO.

C. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

I). MEDIDAS DE CONSERVACIÓN:

1. Se considera una norma de convivencia, el uso adecuado de las instalaciones, materiales y edificios del Centro. El uso negligente o malintencionado de los mismos será considerado una conducta contraria o gravemente contraria a las normas de convivencia. (será tratada como disponga el Plan de Convivencia).
2. Se trabajarán los valores de buen uso, cuidado, conservación de los materiales escolares incluidos en las TIC, instalaciones y edificios, en todos los niveles educativos del colegio, al menos de forma transversal. Así deberá constar en las programaciones de cada ciclo o nivel.
3. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa es responsable de cumplir y hacer cumplir estas normas de buen uso de materiales, instalaciones, edificios y cualquier otro recurso del Centro, teniendo la obligación de informar al responsable (tutor/a, especialista, monitor/a...) de la actividad donde esté de cualquier anomalía observada.
4. En caso de daños producidos por mal uso con intencionalidad hacia cualquier pertenencia del colegio, o del personal de este, o del alumnado del mismo, la Dirección podrá exigir a la persona o personas responsables, la reparación de los daños producidos, la realización de tareas de mantenimiento o embellecimiento del centro que compense el daño producido, o el abono de los gastos producidos por los daños ocasionados según se recoja en el Plan de Convivencia y R. O. F.
5. Para evitar futuros perjuicios, cualquier instalación, maquinaria, aparato... que vaya a funcionar en el Centro deberá contar con las suficientes garantías de instalación y puesta en marcha del personal técnico adecuado competente, y cumplir las normas homologadas por la administración correspondiente que garantice la idoneidad de los mismos y la garantía de la instalación resultante.
6. Por la misma razón el personal que monte cualquier maquinaria o aparato deberá tener la cualificación y/o permisos del E. Directivo para el uso manejo y/ o montaje.
7. Se diseñará y estará a disposición de los usuarios y/o responsables del uso y cuidado del material, un parte de incidencias para que se notifiquen las deficiencias encontradas en cualquier instalación, material o edificio del colegio. Este impreso relleno se entregará en secretaría, para que se pueda resolver o tramitar la incidencia.
8. Conocida una deficiencia y no pudiéndose ésta resolver por el personal del Centro, será tramitada por la Secretaría a la mayor brevedad ante el organismo correspondiente (Ayuntamiento si se trata de una tarea de mantenimiento o Delegación Provincial si se tratara de una obra o reparación de mayor envergadura). De todo ello quedará constancia por escrito en el Libro de Registro de Correspondencia.
9. El centro contemplará una partida para pequeñas reparaciones que permitan la reparación, mantenimiento o reposición, de los materiales y dispositivos TIC.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

10. Las instalaciones, juegos, mobiliario... que no reúnan las condiciones o garantías de seguridad se inutilizarán inmediatamente, precediendo a la gestión de la incidencia tal como se indica en el punto 8 d este apartado

11. El material o mobiliario que no esté en buen uso deberá quedarse con las debidas garantías de seguridad, en la dependencia donde se encontraba inventariado hasta que, por el E. Directivo, se decida su reparación, almacenamiento en otro lugar o darlo de baja del inventario.

12. Se procurará, en las tareas que lo permitan, la implicación del alumnado y demás miembros de la Comunidad Educativa en la reparación y embellecimiento de las instalaciones, mobiliario y edificios.

II). ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS:

1. Cuando se precise la utilización de aulas o espacios específicos, existirá un cuadrante en uno de los tableros de la sala de profesores, para así consultarlos fácilmente.

2. Las llaves de dichas dependencias serán recogidas en la conserjería devolviéndola tras su uso.

3. Esas aulas o espacios específicos en la actualidad son: Aula de informática, biblioteca y aula polivalente.

4. Las distintas dependencias del centro cuentan con un material que requiere del buen uso y control del profesorado que los utiliza. El/la maestro/a que reserve un aula será responsable de velar por el buen mantenimiento de la misma durante el tramo horario que la utilice.

5. En caso de incidencia o de un mal funcionamiento, si el/la maestro/a responsable en ese momento no puede solucionarlo, rellenará una hoja de incidencias y se la entregará en secretaría para que realice las gestiones oportunas para su solución. Si los desperfectos ocasionados fueran realizados malintencionadamente, se comunicará a la Jefatura de Estudios

6. Las pistas polideportivas, tienen la consideración de Aula de Educación Física y, por tanto, durante los periodos lectivos serán utilizadas única y exclusivamente para este fin, exceptuando los tiempos de recreos en los que las instalaciones serán de uso común organizadas por los tutores y vigilantes de patio.

7. El centro cuenta con ordenadores portátiles, cámara fotográfica y vídeo cámara que puede ser utilizada por todo el profesorado anotando su retirada y entrega en un registro habilitado para ello.

III). MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES:

1. Es competencia de la secretaria adquirir el material necesario, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente y con las indicaciones de la dirección.

2. La secretaria también deberá custodiar los manuales, certificados de garantía y demás documentación de los equipos informáticos de la red de administración.

3. El mantenimiento de los extintores, y del sistema de alarma se realizará adecuándose a la normativa vigente.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

IV). MANTENIMIENTO DE REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS:

1. El centro contará con personal para el mantenimiento de redes y equipos informáticos, bien con contrato de mantenimiento o libremente.
2. Ese personal de mantenimiento deberá realizar unas funciones mínimas tales como: hacer un control y seguimiento de los posibles desperfectos causados en los equipos y en la red informática del centro, mantener los ordenadores libres de virus informáticos o asegurar la correcta configuración software de todos los equipos informáticos.
3. Los ordenadores del centro son para uso escolar y no particular tanto para el profesorado como para el alumnado.

V). USO DEL TELÉFONO:

Los teléfonos y fax del centro sólo se podrá usar para:

1. Llamadas oficiales relacionadas con los/as alumnos/as y sus familias.

NOTA: Se valorará la importancia de la llamada, sólo en caso enfermedad o necesidad de establecer contacto urgente con la familia, puesto que también se puede hacer por escrito si no requiere urgencia.

2. Programas de formación del profesorado.
3. Gestiones con la administración educativa.
4. Desarrollo de las materias.
5. Adquisición de material didáctico.

VI). EXPOSICIÓN DE LA PUBLICIDAD:

Sólo se podrá exponer la siguiente publicidad en el centro:

1. De cualquier actividad relacionada con el centro.
2. De eventos culturales o lúdicos oficiales.
3. De viviendas para alquilar o viajes (en la sala de profesores).

NOTA: No se podrá repartir publicidad de ningún tipo al alumnado.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

VII). USO DE LOS ESPACIOS Y DE LOS BAÑOS:

1. El intervalo de tiempo propio para que los/as alumnos/as que lo necesiten vayan al servicio, es en el recreo.
2. Para ir al servicio durante la clase deberá solicitarlo al maestro/a y siempre que se conceda permiso se hará individualmente salvo excepciones manifiestas.
3. Durante el recreo ningún alumno/a podrá permanecer en su aula.

VIII). USO DEL SERVICIO DE COPISTERÍA:

1. No se puede salir de clase para hacer fotocopias. El horario para el profesorado será de 11:30 a 12:00 (en el recreo) diariamente, los lunes por la tarde y en su horario de coordinación si disponen de él.
2. Dejar preparado el material a fotocopiar, con los folios, la cantidad, el curso y el código si las va a realizar la administrativa.
3. No se realizarán fotocopias de libros, excepto de alguna página suelta o capítulo, dentro de lo permitido.
4. Cada maestro/a tendrá su código de fotocopidora, estableciéndose cantidad máxima por curso en uno de los primeros claustros del curso.
5. Los especialistas solicitaran los folios a los cursos a los que impartan su asignatura.
6. El maestro/a que use la multicopista, anotará en el cuadro que hay sobre ella el curso el número de copias y a cuántas caras.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

IX). CONDICIONES DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO POR ORGANISMOS, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES U OTROS:

De acuerdo con la normativa vigente en materia de cesión de instalaciones de centros públicos docentes a organismos, instituciones, asociaciones u otros, y dadas las características de nuestro centro, se exigirá el cumplimiento de las siguientes condiciones para uso de las instalaciones, aprobadas por el Consejo Escolar del centro:

1. Que las instalaciones sean solicitadas en el registro del centro con la antelación suficiente para que se pueda responder a la petición por escrito, comprobándose la disponibilidad de las mismas.
2. Que en el escrito de solicitud figure la actividad a desarrollar, la instalación solicitada, el periodo de tiempo de uso y la persona responsable.
3. Que la persona responsable de la misma se haga cargo de las instalaciones debiendo entregar las mismas en el mismo estado de uso y limpieza que las recibió. En caso de detectarse alguna anomalía en las mismas, ésta deberá comunicarse a la Dirección del centro a la mayor brevedad posible.
4. Toda responsabilidad de los hechos que puedan acaecer en el centro será exclusiva de la institución, organismo o persona solicitante en primer lugar y de forma subsidiaria de la persona o personas responsables de la actividad.
5. La normativa por la que se regirá el uso de esas instalaciones es la siguiente: Decreto 10 de junio por el que se regula la cooperación de las entidades locales con la administración de la Junta de Andalucía en materia educativa(BOJA 15-07-1997); el Decreto 301/2009 de 14 de julio por el que se regula el calendario y la jornada escolar de los centros docentes públicos andaluces y la Orden de 3 de agosto de 2010 por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario(BOJA 12-08-2010).

D. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTE PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES.

1. Los ingresos que el centro pueda percibir de entes públicos, privados o particulares por los motivos que sean, lo serán en la cuenta oficial y única del Centro y, salvo que tengan un destino específico, engrosarán la cuenta de ingresos para Gastos de funcionamiento general.
2. De la misma manera, las aportaciones materiales de cualquier tipo, que puedan realizar las editoriales, empresas, entes públicos, asociaciones o particulares se harán a través del E. Directivo y se incluirán en el inventario correspondiente.
3. La elección de libros de texto se hará siempre en función de su adecuación didáctica al proyecto educativo y nuestro alumnado, así como por la calidad de sus materiales, y nunca por las ofertas y/o regalos de las editoriales.

PLAN DE CENTRO.

E. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

1. La persona responsable de la Secretaría del Centro, actualizará junto con el/la Administrativo/a el inventario general del Centro en el mes de junio.
2. Para ello, las personas responsables de los distintos ciclos y especialidades, así como el equipo de cocina, comunicarán mediante un formulario elaborado por el Centro, las variaciones en el inventario anual ocurridas a lo largo del curso escolar.
3. No se podrá dar de baja, vender, ceder o prestar ningún elemento inventariado sin el previo conocimiento y aprobación del E. Directivo a quien corresponderá la toma de decisiones en ese aspecto.
4. Antes del 30 de junio de cada año, se recogerán los aparatos audiovisuales, así como el material más valioso de todo el Centro y se guardarán en sitio seguro para evitar hurtos.
5. Todos los libros de texto del programa de Gratuidad se empaquetarán y etiquetarán por cursos por los/as tutores/as de cada curso antes del 20 de junio y se guardarán debidamente clasificados. Recogiendo en un cuadro preparado por la Secretaría el estado de los libros y la falta si existiera de algún material complementario (atlas, CD, cuadernillo, etc.)
6. La Comisión del Consejo Escolar encargada de la revisión de los libros, realizará ésta entre el 25 y 30 de junio de cada año, basándose en el cuadro recogido por cada tutor/a.
7. En esas anotaciones se contemplará el número de libros y los/as alumnos/as que han retirado (o no han entregado) libros para el repaso durante el verano.

PLAN DE CENTRO.

F. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE, EN TODO CASO SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

1. Siempre que sea posible se utilizará el papel por las dos caras, incluidos los documentos impresos que así lo permitan.
2. Evitaremos las copias impresas de todo documento o material didáctico o documento que pueda ser usado por su destinatario sin necesidad de papel.
3. Antes de salir al recreo, el alumnado depositará en las papeleras de aula los envoltorios de sus alimentos.
4. Solicitaremos al Ayuntamiento la instalación en el entorno del colegio y de la cocina de contenedores de papel, vidrio, envases, etc. Cuyo uso divulgaremos y fomentaremos al alumnado y resto de la Comunidad.
5. Se promoverá que cada clase se tenga un depósito de papel para facilitar su reciclado.
6. Tóner y cartuchos de tinta se reciclarán como hasta ahora, en el contenedor del despacho de secretaría.
7. Los grifos del colegio deberán tener cierre automático.
8. Cualquier pérdida de agua o rotura de tubería será comunicada a la mayor brevedad para su reparación por el Ayuntamiento.
9. Cada usuario de ordenador o de otros aparatos eléctricos es responsable de apagarlos siguiendo las instrucciones, al final de su uso o de la jornada escolar, poniendo especial cuidado en estufas y calefactores.
10. La última persona que salga de una dependencia deberá apagar la luz.
11. En los meses de frío, los/as maestro/as deberán procurar que puertas de pasillos, clases y ventanas permanezcan cerradas para evitar la pérdida de calor y el mayor consumo de calefacción.
12. El claustro fomenta el uso no derrochador, la conservación, restauración y reutilización de materiales escolares y libros del alumnado y del colegio.
13. El Centro fomentará, colaborará y participará en campañas de repoblación de arbolado y plantas autóctonas, organizadas por organizaciones, asociaciones del entorno o por el mismo Centro (Crece con tu árbol).
14. El Centro enseñará al alumnado cómo contribuir a un consumo sostenible de la alimentación aprendiendo a cuidar su propio huerto.

	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

15. Valoraremos la forma de trabajo que reduzca la producción de residuos y fomentaremos su reciclado.
16. El Centro, apoya el consumo responsable y sostenible y colabora en el programa de Alimentos Ecológicos para el Consumo Social en Andalucía.
17. Realizaremos actividades motivadoras que incluyan actividades deportivas, manualidades, artísticas... que contribuyan al reciclaje.

ANEXOS

(Protocolo Actuación Covid-19)

PLAN DE CENTRO.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
CÓDIGO	04006197
LOCALIDAD	VERA

Curso 2020/2021

PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
01	09/09/2020	PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19. CEIP LOS CUATRO CAÑOS

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	950004525 (704525)
Correo	franciscoj.martinez.lopez.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación y Deporte
Teléfono	950 013 658
Correo	epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	Belén Martínez Miras
Teléfono	619080324
Correo	
Dirección	



PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19

PLAN DE CENTRO.

ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseso	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	



PLAN DE CENTRO.

18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	

Se debe tener en cuenta que “los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.





JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PLAN DE CENTRO.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones del 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Pérez Redondo, María	Directora	Profesorado
Secretaría	Castillo Martínez, Francisco	Jefe Estudios	Profesorado
Miembro	Salas Caparrós, Catalina	Secretaria	Profesorado
Miembro	Pérez Fernández, M ^a Elvira	Maestra	Profesorado
Miembro	Ridao De Haro, Isabel María	Madre	Madres/Padres
Miembro	Contreras Segura, Jesús	Presidente AMPA	Madres/Padres
Miembro	López Valero, María José	Coordinadora PRL	Profesorado
Miembro	Pérez Gallardo, Carolina	Representante Ayuntamiento	Ayuntamiento
Miembro	Martínez Miras, Belén	Enfermera referente	Centro Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
	Constitución de la Comisión Covid del centro	On line
	Revisión del primer borrador del protocolo Covid	On line
	Presentación del protocolo al Claustro	On line
	Presentación del protocolo al Consejo escolar	On line



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Con el presente Protocolo de Actuación Covid – 19 del CEIP Los Cuatro Caños se pretende establecer una serie de medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud que sirvan de referencia a toda la Comunidad Educativa, con el fin de prevenir los contagios y transmisión del virus SARS-CoV-2, intentando crear así un entorno escolar saludable y seguro. A continuación, se establecen las medidas y actuaciones a llevar a cabo previas a la apertura del centro.

Medidas generales

Las medidas generales que se establecerán serán, entre otras, las siguientes:

a. Protocolo de Actuación Covid-19

- Elaboración del Protocolo de Actuación Covid-19.
- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
- Difusión e información a los distintos sectores de la Comunidad Educativa de las medidas recogidas en el Protocolo de Actuación:
 - Reunión informativa con las familias.
 - Reuniones informativas tanto con el personal docente (Claustro) como no docente (conserje, administrativa, PTI, personal del servicio de Comedor, Transporte, Aula Matinal y Actividades Extraescolares).
 - Información y comunicación (email) del Protocolo a las empresas externas que prestan servicios al centro (empresas proveedoras, empresas Plan Apertura de Centro...)
 - Publicación del Protocolo de Actuación Covid – 19 en la Web del Centro (<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceiploscuatrocamos/>) y difusión del mismo tanto a las familias a través de los grupos de Whatsapp de madres/padres delegados / delegadas del centro y AMPA como al personal docente y no docente a través de correo electrónico y/o grupo de Whatsapp del centro.
 - Actualización datos del alumnado (teléfonos y correo electrónico)

En las distintas reuniones informativas que se mantendrán, antes del inicio de curso, con los distintos sectores de la Comunidad Educativa, se informará de las medidas generales establecidas para la Covid-19 y que son las siguientes:

- La higiene frecuente de las manos como medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - ✓ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- Uso obligatorio de mascarillas según la orden de 14 de julio de 2020 (a partir de los seis años)



PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19

PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

b. Limpieza y desinfección

- Limpieza y desinfección del centro, de acuerdo con lo recogido en el documento de Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19, de 29 de junio de 2020.
- Revisión y coordinación con el Ayuntamiento de los protocolos de limpieza y desinfección diaria tanto en horario de mañana durante la presencia del alumnado como en horario de tarde, establecidos en el Plan Reforzado de Limpieza y Desinfección del centro, de acuerdo con el documento de Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud Covid-19, de 29 de junio de 2020.

c. Habilitación de espacios.

- Arreglo del solar situado en el lateral izquierdo del aulario de Infantil para su uso durante los periodos de recreo.
- Acondicionamiento del gimnasio para ubicación del Aula Matinal.
- Distribución y organización del Comedor Escolar (mobiliario, turnos...)
- Sectorización de patios para su utilización en los periodos de recreo.
- Ubicación y acondicionamiento del aula o aulas Covid.

d. Medidas organizativas.

- Señalización de los flujos de circulación y vías de acceso y salida al centro.
- Colocación de cartelería informativa sobre medidas higiénicas (hall, pasillos, aseos, patios...)
- Adquisición de material higiénico sanitario (mascarillas, termómetros, soluciones hidroalcohólicas, pantallas faciales, alfombras desinfectantes...) para prevenir los contagios y transmisión del virus.
- Dotación de jabón de manos y papel de secado en todos los aseos.
- Ubicación de dispensadores de gel hidroalcohólico (entrada del centro, aulas, aseos en periodo de recreo, despachos, Sala de Profesores/as, conserjería, administración, etc.)
- Situación de mamparas protectoras para la atención de familias.
- Dotación de vallas (Ayuntamiento) para la sectorización de los patios.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Se establecen las siguientes:

a. Reuniones informativas y difusión de las medidas (correo electrónico y/o grupo de Whatsapp del centro)

Previo a la apertura del centro se mantendrán reuniones informativas (de forma presencial o telemática) con el personal docente y no docente para explicarles las medidas, recogidas en el Protocolo de Actuación Covid-19, a tener en cuenta y que serán las siguientes:

- Desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en el centro y servicios educativos, para llevar a cabo las acciones necesarias para la recepción del alumnado, sin perjuicio de las medidas contempladas en el Acuerdo de 8 de mayo de 2020 y en el Pacto de 19 de junio de 2020.
- El personal del centro que haya solicitado alguna de dichas medidas, podrá prestar servicios con una modalidad presencial del 20% de su jornada semanal, teniendo en cuenta lo previsto en el apartado siguiente.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEIP LOS CUATRO CAÑOS

- Tendrán necesariamente carácter presencial las tareas y actividades necesarias para garantizar la prestación efectiva de dicho servicio y especialmente las siguientes:
 - La actividad lectiva.
 - La celebración de pruebas de evaluación.
 - Las reuniones con familias previas al inicio de las clases siempre que no sea posible realizarlas de manera telemática.
 - La organización y disposición del material escolar dentro del aula.
 - La recogida y organización del material del alumnado, en su caso.
 - La colaboración con el equipo directivo para el establecimiento e implementación de los espacios educativos para atender al alumnado y, en su caso, a los grupos de convivencia escolar.
 - La organización de las aulas y del resto de los espacios educativos antes del inicio de la actividad lectiva, atendiendo a lo establecido en el documento de medidas y en el protocolo del centro.
- Para el 10 de septiembre de 2020 se requerirá la incorporación presencial de todo el profesorado del centro.
- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en el centro los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - a. Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - b. Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Desde el centro se adoptarán las medidas necesarias para cumplir la normativa relativa a la higiene y prevención para el personal.
- Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas establecidas para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.
- En este sentido, se procurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Cuando sea posible, se proporcionará al personal equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
- Será obligatorio el uso de mascarillas según la orden de 14 de julio de 2020 siendo aconsejable el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. No obstante, se irá adecuando el protocolo a la normativa que sea de aplicación en cada momento.
- En el caso del personal docente de Educación Infantil y Aula Específica, así como el personal de apoyo de éstos se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- Para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, se contemplarán otras medidas compensatorias.
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible se hace necesaria la desinfección entre cada uso.
- b. Dotación de material higiénico sanitario (mascarillas, soluciones hidroalcohólicas, pantallas faciales, guantes...)



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Todo lo dispuesto en los puntos anteriores de medidas generales y medidas referidas a las personas trabajadoras del centro (apartado a), será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

Se comunicarán las medidas, por email, a las empresas externas que prestan servicios al centro y, además, se informará a la Comunidad Educativa de las entradas y salidas del centro, recepción del alumnado, actuaciones en caso de presentar síntomas, protocolo de actuación en caso de confirmación de contagio... Además, a través de charlas informativas (presenciales y telemáticas) se favorecerá la formación tanto del alumnado como de las familias sobre las medidas de prevención e higiene.

Medidas específicas para el alumnado

Las medidas específicas para el alumnado serán las siguientes:

✓ Higiene de manos

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en las entradas del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas, así como de alfombrillas desinfectantes para el calzado.
- Se tendrá en cuenta que, cuando las manos tengan suciedad visible, el gel hidroalcohólico no será suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, se priorizará el lavado de manos (con agua y jabón) frente al uso de geles hidroalcohólicos.
- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

✓ Uso de mascarilla

- El alumnado hará uso de las mascarillas de protección según determine la normativa de aplicación en cada momento. Como norma general y siempre que no sea obligatoria se utilizará la mascarilla:
 - En las entradas y salidas del centro, así como en las actividades fuera del aula.
 - En los desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada y desplazamientos hacia el transporte (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre)
 - En los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.
- El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- A la hora del desayuno cada alumno/a guardará su mascarilla en un sobre o bolsa de tela o papel transpirable identificada con su nombre mientras desayuna. Después de terminar de desayunar, se pondrá de nuevo su mascarilla.
- El profesorado explicará el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.



PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19

PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

✓ Uso de material escolar

- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
- El material escolar de uso diario para el alumnado será el mínimo posible: estuche con lápiz, goma, sacapuntas, bolígrafos, tijeras, pegamento, colores y una regla que se quedará en clase; y una carpeta de anillas con hojas y separadores para cada área que llevarán y traerán. El material lo traerán en una bolsa tipo deportiva (no mochila de ruedas) para que pueda ser lavada diariamente.

✓ Organización del aula

- En la organización del aula se procurará, en la medida de lo posible, la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
- Los pasillos entre mesas estarán libres y sin mochilas para facilitar los desplazamientos dentro del aula.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

Todas las medidas anteriores serán informadas a las familias antes del inicio de curso (reunión de familias previa al inicio de curso, vídeos tutoriales, Web del Centro y grupos de Whatsapp) para su conocimiento y transmisión a sus hijos/as, para que éstos las conozcan antes de su incorporación, se vayan familiarizando con ellas y puedan interiorizarlas y llevarlas a cabo de forma sistemática. No obstante, se darán a conocer y se trabajarán en la jornada inicial de recepción del alumnado (Programa de Acogida) y a lo largo del desarrollo de la Unidad Didáctica 0 o Quincena 0.

Medidas para la limitación de contactos

Las medidas para la limitación de contactos serán las siguientes:

- Con carácter general, se establecerán grupos de convivencia escolar, al no ser posible mantener, dentro de las distintas clases-aulas del centro, la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:
 - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - Utilizarán una de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y áreas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
 - Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
 - El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Las actividades deportivas se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales cuando no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro, periodos de recreo y el desplazamiento por el mismo, estableciendo las siguientes medidas:

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEIP LOS CUATRO CAÑOS

- Habilitación de varias entradas y salidas (4 puertas de entrada por el Paseo Miguel de Cervantes y una por la Calle Baza).
 - Establecimiento de un período de tiempo para entrar (unos 15 o 20 minutos)
 - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
 - Realización de entradas y salidas organizadas y escalonadas por aulas.
 - Establecimiento y señalización de los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos. En todos los desplazamientos del grupo – clase (recreo y salidas y entradas al centro), el tutor o tutora acompañará a su grupo para que estos se realicen de forma ordenada y responsable.
 - Reducción al mínimo de los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
 - Utilización preferentemente de las escaleras. Se limitará el uso del ascensor al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona.
- Para el recreo:
- Se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro.
 - Se organizarán de forma escalonada y con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, respetando los grupos de convivencia escolar. El tutor/a acompañará a su grupo en las salidas y entradas del recreo y será el encargado de mantener la calma y que el desplazamiento se haga de forma ordenada y responsable. Una vez en el patio el tutor o la tutora del grupo permanecerá dentro del sector asignado para su grupo y siempre vigilante del mismo. El resto de profesorado especialista se situará en los aseos para vigilar, controlar y gestionar el uso adecuado de los mismos (flujos, número...) y en las vías de circulación de acceso a los aseos. Para ello, se crearán zonas y turnos.
- Se descartará el desarrollo, en el centro, de actividades grupales tales como actos conmemorativos (Halloween, Castañada, Constitución, Navidad...), competiciones deportivas...
- Se evitará la realización actividades extraescolares fuera del centro.
- Para beber agua, se recomienda que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.
- En caso de utilización de espacios comunes (salón de actos y sala de profesores) se establecerán las normas de aforo, acomodación, etc.
- Para el servicio de transporte escolar se cumplirá con lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos. La mascarilla será obligatoria.
- Para poder llevar a cabo las medidas anteriores, previo a la apertura del centro se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
- Habilitación y señalización de las puertas de acceso al centro para la realización de las entradas y salidas escalonadas.
 - Sectorización de espacios para los periodos de recreo.
 - Señalización de los flujos de circulación.
 - Información a las familias (reunión previa al inicio de curso) de las medidas para la limitación de contactos establecidas con anterioridad.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Otras medidas

CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro de inicio de curso se hará de forma telemática.

Las reuniones de coordinación inter - niveles e inter – etapas serán presenciales y se llevarán a cabo en dependencias que permitan guardar la distancia de seguridad. En ellas, además será obligatorio el uso de mascarilla y el profesorado asistente guardará la distancia de 1,5 metros.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Se establecerá un sistema de Cita Previa para atención a familias. Las personas que accedan al Centro deberán seguir en todo momento las normas y medidas de este protocolo, y en todo caso las indicaciones del personal del Centro.

ENTRADAS Y SALIDAS

Se intentará, en colaboración con el Ayuntamiento, coordinar y establecer medidas a la hora de las salidas y entradas del centro para evitar aglomeraciones (cierre de calles colindantes para hacerlas peatonales en esos momentos, sectorización...)



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

La situación actual de emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, con medidas de distanciamiento social y restricciones de movilidad, supone un enorme reto para toda la sociedad, y depende de todos/as poder superarlo, siendo responsables, consecuentes y con empatía hacia los demás.

Las reacciones emocionales diversas que son propias ante una situación como esta pueden afrontarse de manera saludable. Asimismo, pese a las situaciones de aislamiento y limitación de la movilidad, los hábitos que promueven la salud relacionados con la alimentación, la actividad física y el sueño, pueden mantenerse día a día. Además, el uso de las TICs puede convertirse en un gran aliado en estos momentos, siempre que se utilicen de manera saludable.

Con esta finalidad, nuestro centro pretende promover hábitos de vida saludable en condiciones de seguridad en la actual situación, así como seguir las recomendaciones de otros organismos e instituciones públicas, para hacer frente a la crisis del coronavirus de manera saludable, atendiendo a cuatro líneas de intervención principales:

- Educación Emocional.
- Estilos de vida saludable.
- Autocuidados y accidentalidad.
- Uso positivo de las tecnologías de la Información y la Comunicación.

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas /materias/módulos

Las líneas de intervención citadas se incluyen dentro del programa “Creciendo en salud” y éste se abordará desde un punto de vista holístico (global) e integral de la promoción y educación para la salud, de manera que impregne la actividad diaria del centro de manera transversal en el currículo y englobando de manera coordinada y dinamizadora todos programas de innovación que se llevan a cabo en el colegio.

Actuaciones específicas

Todas las líneas de intervención son tratadas sistemáticamente y transversalmente en clase durante todo el curso escolar a través de las áreas y en todas las etapas, pues todas ellas irán apareciendo de forma más concreta en cada una de las programaciones generales de aula y propuestas pedagógicas.

Entre las actuaciones específicas señalaremos las siguientes:

Línea de intervención de Educación Emocional:

- ☐ Programa Educación emocional: trabajar las emociones básicas durante todo el curso. Educación Infantil y Primaria. Atendiendo especialmente al miedo.
- ☐ Cuentacuentos referidos al coronavirus. Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.
- ☐ Realización de cómics y dibujos: “Venceremos al virus”



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Línea de Intervención de Estilos de Vida Saludable:

a. Alimentación:

- Desayunos saludables.
- Desayunos en el aula en Infantil
- Plan de consumo de frutas y hortalizas.
- Tutorías sobre alimentación equilibrada.

b. Actividad física:

- Pautas para llevar a cabo actividad física a diario y cómo poder seguir haciéndola en casa.

c. Descanso y sueño:

- Pautas para transmitir la importancia del descanso y el sueño: “Establecer rutinas”.

Línea de Intervención para autocuidados y accidentalidad:

- Actividades sobre uso correcto de la mascarilla. Educación Infantil y Primaria.
- Actividades de lavado de manos: rimas y canciones. Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.
- Actividades para mostrar las nuevas rutas y sistemas de circulación por el centro. Educación Infantil, Primaria y Especial.
- Recordatorio de las normas de seguridad como usuarios del transporte (coche y autobús)
- Realización de simulacros de incendios y/o terremotos dentro del Plan de Salud Laboral.
- En las aulas y patios, recalcar siempre los peligros que rodean la vida cotidiana e introducir las normas ante la “nueva normalidad”.
- Higiene y cuidado de uno mismo a lo largo de todo el curso.

Línea de Intervención para el uso positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación:

- Videoconferencia a cargo de la Guardia Civil sobre los riesgos de Internet dentro del Plan Director. Alumnado y familias.
- Revisión del uso de las TIC durante el periodo de confinamiento. Debates pros y contras.
- Debates para transmitir que no es saludable conectarse a todas horas, y que cambiar de actividad nos permite, por ejemplo, descansar la vista y la postura.

Generales:

- Trabajos, debates y coloquios sobre el coronavirus y la pandemia. Educación Primaria.
- Acción tutorial de resolución de conflictos referentes al tema. Todos los días del curso.
- Intervención de la Orientadora del centro a petición de profesorado y familias ante situaciones conflictivas tanto emocionales como educativas.
- Plan de convivencia y actuaciones de mediación a cargo del Equipo Directivo ante los conflictos que surgen en el día a día de la vida escolar.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

• Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

En nuestro centro se llevan a cabo los siguientes Planes y Proyectos:

- ☐ Creciendo en Salud (Plan de consumo de fruta y hortalizas...)
- ☐ Escuela espacio de paz.
- ☐ Aldea.
- ☐ Plan de Actuación Digital.
- ☐ Programa de Igualdad.
- ☐ Plan de Salud Laboral.
- ☐ Bilingüismo.
- ☐ Pacto Social Contra la Violencia de Género.

En Educación Infantil y Educación Especial, por las propias características de estas etapas, el Plan Creciendo en Salud se llevará a cabo de manera globalizada y se integrará en toda la programación.

En Educación Primaria, aunque se tratará en todas las áreas, se desarrollará más sistemáticamente en las materias de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ciudadanía, Educación Física y Artística.

• Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)

En Educación Infantil, Primer Ciclo de Educación Primaria y Educación Especial se llevará a cabo un calendario de desayunos para que los niños/as traigan de su casa un desayuno equilibrado y coman fruta y productos naturales, evitando así el abuso de la bollería industrial.

Desde el curso pasado se ha aprobado en nuestro ROF prohibir traer alimentos externos a la gestión del centro.

Otras actuaciones

Además de los anteriormente citados de capital importancia y en estrecha relación se llevará a cabo en el centro, el Plan Familia, que ofrece una alimentación equilibrada, potenciando el consumo de legumbres y verduras, al alumnado usuario de este servicio en el colegio, con un comedor que cuenta con unos 120 comensales aproximadamente.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, se habilitarán varias vías de entrada y salida, teniendo en cuenta los grupos de convivencia y adoptando medidas de flexibilización horaria. En concreto, en el Paseo Miguel de Cervantes se habilitarán 4 puertas de entrada y en la Calle Baza, una puerta.

Cada grupo tendrá asignado su puerta y orden de entrada y salida al centro. Los desplazamientos se realizarán por las vías de circulación establecidas (*Ver tablas y planos más abajo*)

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Se establecerán horarios escalonados para las entradas y salidas (inicio y fin de la jornada escolar y recreos) con intervalos de 5 minutos (*Ver tabla más abajo*)

En el caso de que estén escolarizados en el centro varios hermanos y hermanas, éstos accederán en el horario que corresponde al primero de ellos, las salidas se efectuarán de la misma forma esperando al hermano que salga en último lugar, de acuerdo con la organización establecida por el centro. Se garantizará la presencia de maestros o maestras que atiendan al alumnado en ese periodo de espera, adoptándose las medidas adecuadas para limitar los contactos, si no pertenecen al mismo grupo de convivencia escolar.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

• Organización entradas y salidas al centro

NIVEL	HORA ENTRADA	ENTRADA POR	HORA SALIDA	SALIDA POR
Infantil 5 años A	9.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 1 Transporte) En filas con vallas y señalización distanciamiento	14.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 1 Transporte)
Infantil 5 años B	9.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 1 Transporte) En filas con vallas y señalización distanciamiento	14.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 1 Transporte)
Aula Específica	9.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 1 Transporte) En filas con vallas y señalización distanciamiento	14.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 1 Transporte)
Infantil 4 años A	9.05 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 1: Transporte) En filas con vallas y señalización distanciamiento	14.05 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 1 Transporte)
Infantil 4 años B	9.05 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 1: Transporte) En filas con vallas y señalización distanciamiento	14.05 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 1 Transporte)
Infantil 3 años A	9.10 h.	Calle Baza (Puerta 3) En filas con vallas y señalización distanciamiento	14.10 h.	Calle Baza (Puerta 3)
Infantil 3 años B	9.10 h.	Calle Baza (Puerta 3) En filas con vallas y señalización distanciamiento	14.10 h.	Calle Baza (Puerta 3)
Primaria 59B (Subida Escalera Hall)	9.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Gimnasio) En filas en las zonas valladas del patio con señalización distanciamiento en el suelo	14.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 3: Principal)
Primaria 60B (Subida Escalera Hall)	9.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Gimnasio) En filas en las zonas valladas del patio con señalización distanciamiento en el suelo	14.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 2: Primer Ciclo)
Primaria 59A (Subida Escalera Trasera)	9.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Gimnasio) En filas en las zonas valladas del patio con señalización distanciamiento en el suelo	14.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Gimnasio)
Primaria 60A (Subida Escalera Trasera)	9.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Gimnasio) En filas en las zonas valladas del patio con señalización distanciamiento en el suelo	14.00 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Gimnasio)
Primaria 42A (Subida Escalera Hall)	9.05 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Gimnasio) En filas en las zonas valladas del patio con señalización distanciamiento en el suelo	14.05 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 3: Principal)
Primaria 42B (Subida Escalera Hall)	9.05 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Gimnasio) En filas en las zonas valladas del patio con señalización distanciamiento en el suelo	14.05 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 2: Primer Ciclo)
Primaria 32A	9.05 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 3: Principal) En filas con vallas y señalización distanciamiento	14.05 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Gimnasio)
Primaria 32B	9.05 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Gimnasio) En filas en las zonas valladas del patio con señalización distanciamiento en el suelo	14.05 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Gimnasio)
Primaria 12A	9.10 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 2: Primer Ciclo) En filas en las zonas valladas del patio con señalización distanciamiento en el suelo	14.10 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 2: Primer Ciclo)
Primaria 12B	9.10 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 2: Primer Ciclo) En filas en las zonas valladas del patio con señalización distanciamiento en el suelo	14.10 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 2: Primer Ciclo)
Primaria 12C	9.10 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 2: Primer Ciclo) En filas en las zonas valladas del patio con señalización distanciamiento en el suelo	14.10 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 3: Principal)
Primaria 22A	9.10 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 3: Principal) En filas con vallas y señalización distanciamiento	14.10 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Primer Ciclo)
Primaria 22B	9.10 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 3: Principal) En filas con vallas y señalización distanciamiento	14.10 h.	Paseo Miguel Cervantes (Puerta 4: Gimnasio)

*A las 8.50 h se abrirán las puertas para que el alumnado entre y se ubique en su sector. A las 9.00 h se iniciará la entrada escalonada de las clases. Se hará de 5 en 5 minutos, según lo especificado en la tabla anterior.



PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19

PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Organización entradas y salidas al recreo

NIVEL	HORA SALIDA	SALIDA POR	HORA ENTRADA	ENTRADA POR
Infantil 5 años A	11.30 h.	Pasillos de acceso a los patios	12.00 h.	Pasillos de acceso a los patios
Infantil 5 años B	11.30 h.	Pasillos de acceso a los patios	12.00 h.	Pasillos de acceso a los patios
Aula Específica	11.30 h.	Pasillos de acceso a los patios	12.00 h.	Pasillos de acceso a los patios
Infantil 4 años A	11.35 h.	Pasillos de acceso a los patios	12.05 h.	Pasillos de acceso a los patios
Infantil 4 años B	11.35 h.	Pasillos de acceso a los patios	12.05 h.	Pasillos de acceso a los patios
Infantil 3 años A	11.40 h.	Pasillos de acceso a los patios	12.10 h.	Pasillos de acceso a los patios
Infantil 3 años B	11.40 h.	Pasillos de acceso a los patios	12.10 h.	Pasillos de acceso a los patios
Primaria 5ºB	11.30 h.	Escalera Hall	12.00 h.	Escalera Hall
Primaria 6ºB	11.30 h.	Escalera Hall	12.00 h.	Escalera Hall
Primaria 5ºA	11.30 h.	Escalera Trasera	12.00 h.	Escalera Trasera
Primaria 6ºA	11.30 h.	Escalera Trasera	12.00 h.	Escalera Trasera
Primaria 4ºA	11.35 h.	Escalera Trasera	12.05 h.	Escalera Trasera
Primaria 4ºB	11.35 h.	Escalera Trasera	12.05 h.	Escalera Trasera
Primaria 1ºA	11.35 h.	Hall	12.05 h.	Hall
Primaria 1ºB	11.35 h.	Hall	12.05 h.	Hall
Primaria 1ºC	11.35 h.	Hall	12.05 h.	Hall
Primaria 3ºA	11.40 h.	Escalera Trasera	12.10 h.	Escalera Trasera
Primaria 3ºB	11.40 h.	Escalera Trasera	12.10 h.	Escalera Trasera
Primaria 2ºA	11.40 h.	Hall	12.10 h.	Hall
Primaria 2ºB	11.40 h.	Hall	12.10 h.	Hall

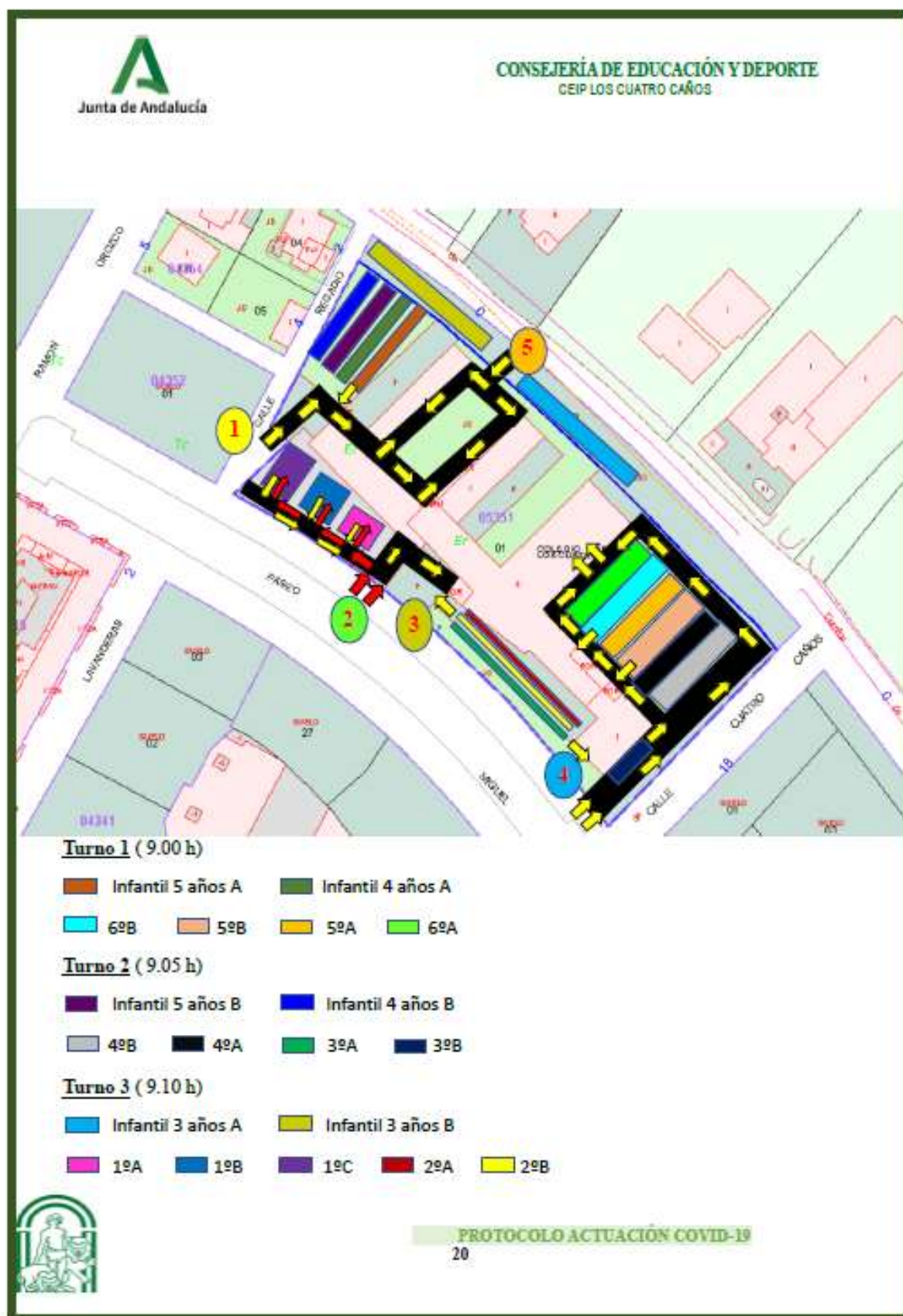
Flujos de circulación para entradas y salidas

Los flujos de circulación para las entradas y salidas al centro y al recreo serán los establecidos en los planos siguientes:

- Flujos de circulación para entradas y salidas del centro



PLAN DE CENTRO.



PLAN DE CENTRO.


 Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
 CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Flujos de circulación en los recreos y sectorización de los patios



- Las vías de circulación aparecen en el plano marcadas de color negro. Éstas estarán delimitadas por vallas que se mantendrán fijas. Las zonas de las pistas polideportivas se delimitarán con cintas para poder quitarlas cuando se impartan las clases de Educación Física. El resto de zonas serán fijas y estarán delimitadas por vallas.
- El alumnado del Primer Ciclo irá rotando cada día de la semana en un área diferente. En 2º y 3º Ciclo de Primaria las zonas se irán intercambiando de un día para otro entre niveles para alternar zona de sol con sombra.
- El alumnado del Primer Ciclo accederá a los aseos por el Hall y siguiendo las vías de circulación.
- El alumnado del 2º y 3º Ciclo de Primaria accederá a los aseos directamente si se encuentra en las zonas de las pistas polideportivas y por las vías de circulación que rodea al gimnasio si se encuentra en las zonas de recreo traseras.



PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19
 21

PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

La organización del alumnado en el interior del centro será en filas y por grupo – aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad, siguiendo los flujos de circulación anteriormente señalados y evitando posibles aglomeraciones. En todo momento el alumnado seguirá las indicaciones del profesorado.

El tutor o tutora será siempre el responsable de las entradas y salidas (al centro y recreo). Además, en la salida de las 14.00 h., se asegurará que su alumnado es recogido por su familia.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

El acceso al centro en caso de necesidad o indicación del profesorado siempre se realizará por la puerta principal (Puerta 3). A la entrada el conserje solicitará información de lo que necesita y permanecerá en la entrada de la Planta Baja, cumpliendo las medidas de protección e higiene establecidas, hasta que se le den las indicaciones oportunas.

Otras medidas



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Si por alguna circunstancia justificada no se pudiera tener tutorías con alguna familia telemáticamente, el tutor o tutora de manera excepcional citaría a dicha familia en horario de tarde (lunes de 17.00 a 18.00 h.) y se atendería con todas las medidas de seguridad prevención e higiene en el aula donde asiste su hijo o hija. Posteriormente se desinfectará el aula.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

El acceso de particulares solo se llevará a cabo con cita previa, bien llamando por teléfono 950451719 o solicitando la misma al correo electrónico 04006197.administracion.edu@juntadeandalucia.es donde se le contestará dando día y hora.

Se establece como horario de secretaría de lunes a jueves de 10:00 a 12:00 horas.

Si es un proveedor del comedor lo hará por la puerta de servicio del comedor, siempre cumpliendo las medidas de prevención e higiene y nunca coincidiendo en horario con las entradas y salidas del alumnado ni con las horas de recreo. Si es un proveedor de secretaría, lo hará por la puerta principal del edificio y previo aviso al personal de secretaría, se le indicará donde tiene que depositarlo. El personal de transporte tendrá que cumplir las medidas de prevención e higiene establecidas por protocolo.

Otras medidas



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar
(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Educación Infantil y Aula Específica

- Los grupos clase se considerarán grupos de convivencia escolar.
- La disposición de los pupitres y/o mobiliario en cada aula será la que el tutor o tutora considere más adecuada, de acuerdo con su metodología sin que sea necesario adoptar medidas específicas de distanciamiento interpersonal en estos grupos de alumnos y alumnas. No obstante, cada niño y niña tendrá, de forma fija, su mesa, silla y casillero en la estantería.
- Los desplazamientos del alumnado en las aulas no serán limitados durante el desarrollo de la actividad lectiva.
- El alumnado utilizará el aseo que se encuentra ubicado en el interior del aula.
- Aunque el uso de la mascarilla en Educación Infantil y Aula Específica no es obligatorio, se recomienda que la lleven.

Educación Primaria

- La distribución del alumnado en el aula se realizará en filas individuales a criterio del tutor o tutora, orientadas en la misma dirección y procurando el máximo de separación posible entre un puesto escolar y otro.
- Cada alumno y alumna tendrá, de forma fija, su mesa, silla y casillero en la estantería (si lo hubiera), evitando que no cambien de pupitre durante cada jornada. No se podrá cambiar, salvo necesidad y con autorización del tutor o tutora.
- Los desplazamientos del alumnado por el aula durante el desarrollo de la actividad lectiva se limitarán al máximo, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o para atender circunstancias específicas.
- Los pasillos entre mesas estarán libres y sin mochilas para facilitar los desplazamientos dentro del aula, por lo que se recomienda evitar el uso de mochilas, utilizando en su lugar bolsas tipo deportiva.
- El material escolar de uso diario para el alumnado será el mínimo posible (estuche con lápiz, goma, tijeras, sacapuntas, bolígrafos, pegamento, colores y una regla; y una carpeta de anillas con hojas y separadores para cada área).
- En clase, salvo en Primer Ciclo de Primaria e Infantil, se trabajará con el libro digital. Los libros de texto no se traerán a clase y se utilizarán en casa para el estudio y realización de tareas propuestas.
- El aforo de cada aula, salvo desdobles, será el correspondiente al número de alumnos de cada clase.
- En caso de desdobles se procurará que cada grupo posea un número de alumnos lo más parecido posible.
- El alumnado tendrá asignados sus aseos (de Primero a Tercero, los aseos de la Planta Baja y de Cuarto a Sexto, los aseos de la primera planta).
- En los cambios de clase el alumnado no podrá salir del aula.
- El profesorado deberá L+D su lugar de trabajo antes del comienzo de la clase.
- El aula se ventilará frecuentemente, al menos 5 minutos antes de terminar la clase y 5 minutos antes de empezar. El resto de dependencias y aulas que no se hayan utilizado anteriormente deberán ventilarse durante los primeros 10 minutos de clase. Se recomienda no utilizar ventiladores.
- Las aulas dispondrán de papeleras con bolsa interior.
- Para salir del aula se empezará por la fila más próxima a la puerta, después la más próxima a ésta y así sucesivamente.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• Gimnasio

El gimnasio de 7.30 a 9.00 h. será utilizado como espacio para el Aula Matinal y de 14.00 a 14.30 h. como espacio donde esperará el alumnado del segundo turno de Comedor Escolar. Su aforo máximo será el 50% de su capacidad, es decir, 50 alumnos aproximadamente. Tras su utilización será limpiado y desinfectado. El alumnado seguirá las medidas recogidas más adelante referidas al Aula Matinal y Comedor Escolar (distanciamiento, mascarilla...).

• Biblioteca

Será utilizada para posibles desdobles o ubicación de la nueva unidad concedida para Primero de Primaria. Su aforo máximo será el correspondiente al de un grupo clase. El alumnado seguirá las medidas establecidas en este protocolo (distanciamiento, mascarilla...).

• Salón de Usos Múltiples

Será utilizado para posibles desdobles, siendo su aforo máximo el correspondiente al de un grupo - clase (hasta 28 alumnos). El alumnado seguirá las medidas establecidas en este protocolo (distanciamiento, mascarilla...).

• Aula de Informática

Se usará para posibles desdobles. Su aforo máximo será el correspondiente al de un grupo clase. El alumnado seguirá las medidas establecidas en este protocolo (distanciamiento, mascarilla...).

• Aulas de Música

No existe como tal.

• Aulas de Refuerzo y Apoyo

Se utilizará la mascarilla y lavado de manos previamente. Se procurará que la atención sea dentro del aula. Si es fuera del aula la atención deberá ser individual, aunque se podrá trabajar en pequeño grupo (máximo 3 alumnos) fuera del aula si los alumnos o alumnas pertenecen a un mismo grupo de convivencia.

• Aula de Audición y Lenguaje

Se utilizará la mascarilla y lavado de manos previamente. Se procurará que la atención sea dentro del aula. Si fuera posible se utilizarán mascarillas o sistemas de protección transparente (lectura labiofacial). La atención deberá ser individual. Se podrá trabajar en pequeño grupo (máximo 3 alumnos) fuera del aula si los alumnos o alumnas pertenecen a un mismo grupo.





PLAN DE CENTRO.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

• Otros espacios comunes

ASEOS

- Los baños se utilizarán al 50%, señalizando si se cree conveniente en el pasillo y puerta de acceso los turnos de uso.
- Los especialistas estarán en las puertas de acceso durante los recreos, así como en los baños de uso común. Desde Jefatura de Estudios se hará una distribución de tiempos y espacios para garantizar que todos los espacios estén en todo momento bajo la supervisión del profesorado.

PATIOS (Recreos)

- Para los periodos de recreo los patios se sectorizarán por zonas distribuyendo al alumnado por grupos de clase en espacios de 100 m² por cada 25 alumnos (4m² por alumno). Las zonas serán delimitadas y todas ellas se comunicarán con los aseos a través de una vía de 3 metros de ancho en la que se señalarán el sentido de los flujos de circulación.
- Los niños y niñas no saldrán de su zona bajo ningún concepto, salvo razón muy justificada.
- Cuando las condiciones meteorológicas lo impidan, el alumnado deberá permanecer en su aula durante el recreo.

SALA DE PROFESORES

Su aforo máximo será de 6 personas. Se acomodarán de forma que se respete el distanciamiento de seguridad. Se respetarán las medidas establecidas en este protocolo (uso de mascarilla, distanciamiento...). El profesorado podrá hacer fotocopias en la fotocopidora ubicada en esta dependencia. Para ello, el profesorado, la desinfectará antes y después de su uso, con gel desinfectante y papel, dispuestos junto a ella. Además, una vez hechas las fotocopias, tendrá que dejarlas al menos 24 horas antes de su uso en el casillero que cada maestro o maestra tendrá asignado en la Sala de Profesores.

DESPACHOS

Su aforo será el correspondiente al personal que lo ocupa (2 en Secretaría y una en Dirección y Jefatura de Estudios). Excepcionalmente, a Secretaría podrá entrar un miembro más del Equipo Directivo. En el caso de Secretaría la atención se realizará a través del mostrador. Se respetarán las medidas establecidas en este protocolo (uso de mascarilla, distanciamiento...). En caso de encargo de fotocopias a la administrativa, éstas se pedirán al menos 24 horas antes de su uso, preferentemente por correo electrónico. Posteriormente, el profesorado recogerá las copias en su casillero de la Sala de Profesores.

CONSERJERÍA

Su aforo será el correspondiente al de una sola persona (el conserje). Se respetarán las medidas establecidas en este protocolo (uso de mascarilla, distanciamiento...). La atención se realizará a través del mostrador.

ESPACIO DE ATENCIÓN A PADRES/MADRES

La atención a las familias se realizará a través del mostrador habilitado en Secretaría (tramitación de documentación). Se respetarán las medidas establecidas en este protocolo (uso de mascarilla, distanciamiento, cita previa...).

* En todas las zonas comunes habrá un lugar con guantes y gel hidroalcohólico.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

De manera general el uso de la mascarilla higiénica o quirúrgica será obligatorio para todo el personal del centro tanto docente como no docente y para el alumnado a partir de 6 años (dentro de las instalaciones del centro escolar, en los desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada). No obstante, para los alumnos entre 3 y 6 años, también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo, tiempos de espera para pasar al comedor, etc.).

El lavado de manos continuas, higiene respiratoria, uso del gel hidroalcohólico, grupos de convivencia y distanciamiento serán la principal medida de prevención.

La información a la comunidad educativa, la coordinación entre los distintos estamentos implicados y la responsabilidad y cumplimiento de este Protocolo Actuación COVID serán factores primordiales para llevar a cabo estas medidas.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Para la limitación de contactos se establecerán grupos de convivencia, estos grupos corresponden con el grupo clase.

En el CEIP Los Cuatro Caños serán los siguientes:

- 6 grupos de Educación Infantil.
- 13 grupos de Educación Primaria.
- 1 grupo de Educación Especial Específica que tendrá un segundo grupo de convivencia en el grupo en el que se integre el alumnado.

Los alumnos y alumnas del Grupo de Convivencia se relacionarán entre ellos de modo estable limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Las entradas, salidas, subida y bajada de recreo de los Grupos de Convivencia se realizarán por distintos accesos y/o de manera escalonada, siempre en fila acompañados por su tutor y de manera ordenada.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos del alumnado por el centro y se evitarán la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Se utilizarán las escaleras y el ascensor solamente en caso imprescindible y su ocupación será de una persona.

Cada grupo utilizará un solo aula de referencia donde desarrollarán toda su actividad lectiva a excepción de Educación Física y Valores Sociales y Cívicos / Atención Educativa.

El área de Educación Física se llevará a cabo en los patios del centro y si por la climatología no pudieran realizarse en ese espacio el alumnado se quedará en su propia aula tratando contenidos teóricos. El aula asignada a valores se deberá limpiar, desinfectar y ventilar tras el uso de cada grupo.

El número de docentes que atiendan al Grupo de Convivencia será el mínimo posible, procurando que los tutores impartan el mayor número de áreas posibles.

Los refuerzos y apoyos pedagógicos, así como la atención por parte de PT y AL se llevarán a cabo, preferentemente, dentro del aula de referencia. Si es fuera del aula, la atención deberá ser individual, aunque se podrá trabajar en pequeño grupo (máximo 3 alumnos) fuera del aula si los alumnos o alumnas pertenecen a un mismo grupo de convivencia.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Cada alumno o alumna ocupará un puesto fijo en la clase, su silla y su pupitre, no cambiando de mesa durante la jornada. Se procurará la mayor distancia entre las mesas (Educación Primaria)

Cada alumno dispondrá de un estuche con el material fungible que se quedará en el centro. No se compartirá ningún tipo de material entre alumnado y/o profesorado.

Se recomienda que el alumno acceda al centro con botella u otro dispositivo de agua potable identificado con el nombre del alumno.

Los libros de texto de Educación Infantil y de Primer Ciclo de Educación Primaria permanecerán en el centro. Si volviera la fase no presencial se entregarán al alumnado. Los libros de Segundo y Tercer Ciclo permanecerán en los hogares.

El espacio de recreo se parcelará para que cada grupo disponga de un espacio propio sin contacto con los demás grupos. Estará vigilado por el tutor o tutora de dicho grupo.

Cada Grupo de Convivencia tendrá asignado un aseo del centro que compartirá con otros grupos por no disponer el colegio de más servicios.

Se descartan las actividades grupales tales como reuniones, eventos deportivos o celebraciones en el interior del centro.

No se usarán los espacios comunes de biblioteca, salón de actos, gimnasio que se dedicarán a uso de desdoble de grupos y turnos.

Durante el uso de los servicios de Aula Matinal y Comedor los alumnos y alumnas del Grupo de Convivencia se agruparán y se mantendrán a la mayor distancia posible o al menos alejados a la distancia de 1 metro y medio del resto de los grupos. Si necesitan ir al aseo durante el servicio de comedor harán uso de las mascarillas.

En los traslados a transporte, comedor, aula matinal es obligatorio el uso de mascarillas.

Medidas para la higiene respiratoria

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, desecharlo a un cubo con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que estas facilitan la transmisión.

Medidas para la higiene de manos

Por norma general se establece el lavado de manos y/o uso de gel hidroalcohólico:

- A la entrada y salida del aula.
- Antes y después del desayuno.
- A la vuelta del recreo.
- Siempre que se manipulen objetos comunes.
- Siempre que vayan al baño.
- Cuando el maestro o maestra lo considere necesario.
- A la salida del colegio se pondrá hidrogel y lavado de manos para los que vayan al comedor.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Medidas de distanciamiento físico y de protección

No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- Trabajadores que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico COVID 19 o que tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID 19.
- Trabajadores que no teniendo síntomas se encuentren en periodo de cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada COVID 19.

En el uso de los lugares comunes se mantendrá una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1.5 metros entre los trabajadores.

Los trabajadores llevarán obligatoriamente mascarilla. Dispondrán de un bote de gel hidroalcohólico individual y estará a su disposición agua y jabón en los aseos del centro.

También dispondrán de pantalla transparente individual, si así lo solicitan.

En el caso del personal docente y de apoyo de Educación Infantil y de Educación Especial se podrán utilizar guantes y pantallas de protección transparentes debido a las necesidades del alumnado de estas etapas y al estrecho contacto que ocasiona un mayor riesgo.

Se reducirá al mínimo el uso de útiles o elementos comunes compartidos por docentes y/o trabajadores tales como teclados, pizarras táctiles, fotocopidora, multicopista, plastificadora, guillotina u otros objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, debiendo desinfectarse tras su uso por parte del usuario.

Cuando un docente se incorpore a una clase procederá a la desinfección de silla, mesa, teclado, ratón y demás útiles que puedan ser compartidos con desinfectante.

En la sala del profesorado se podrán utilizar dos ordenadores a la vez manteniendo entre ellos la distancia mínima de 1.5 metros. Igualmente, si se encuentran en la sala del profesorado realizando otra tarea la capacidad máxima será de 6 personas y siempre manteniendo la distancia.

Cada uno de los trabajadores del centro tendrá asignado uno de los aseos de los que cuenta el centro para los adultos.

El espacio de secretaría permanecerá cerrado con acceso a través de una ventana protegida por pantalla para atención administrativa. Las mesas de secretaría, despachos de dirección y jefatura dispondrán de pantalla de protección.

Los teléfonos de secretaría solo podrán ser usados por la monitora escolar y la secretaría. Igualmente, los teléfonos de dirección y jefatura por los cargos correspondientes.

Para solicitar la realización de fotocopias se enviarán al correo de secretaría con la debida antelación y una vez terminadas se recogerán en la sala del profesorado en los casilleros nominales habilitados a ese efecto.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

No se atenderá al público en general a la hora de entrada y salida del alumnado del centro educativo. Una vez que hayan entrado a sus grupos de convivencia, se establecerá la atención prevista en el apartado 5.

Otras medidas

- Para evitar situaciones de riesgo y facilitar las labores de limpieza y desinfección del centro, el personal docente no podrá acceder en horario de tarde al mismo.



PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19

PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- Se establecerán itinerarios y direcciones de sentido único de circulación de personas señalizadas en el suelo o en cartelería de pared.
- El alumnado solo se desplazará por el edificio en casos muy específicos y autorizados, siempre manteniendo las medidas de seguridad de distanciamiento y con mascarilla. El resto del personal lo hará respetando las medidas establecidas.
- Las entradas y salidas del centro y al patio se realizarán de forma escalonada según el orden y dirección establecidos y encabezadas por tutor o tutora (Ver apartado 4).
- Las tutoras y tutores determinarán los turnos para ir al baño, evitando la aglomeración o colapso de dicha dependencia.

Señalización y cartelería

El centro dispondrá de cartelería y señalización suficiente para que tanto el alumnado como el personal docente, familias y público en general esté informado en todo momento de cómo tiene que actuar.

La localización de la cartelería y señalización será la siguiente:

- Carteles informativos de las medidas higiénico-sanitarias y normas en la entrada del centro (distanciamiento, mascarilla, uso gel hidroalcohólico...)
- Puertas de acceso al centro: carteles de indicación de los cursos que la utilizarán.
- Señalización de los flujos de circulación (pasillos, escaleras, patios...)
- Aseos: normas higiénico-sanitarias y aforo máximo.
- Aulas: Normas.
- Patio de recreo: Indicación de zonas y señalización flujos de circulación.
- Gimnasio, Salón de Actos, Sala de Profesores, despachos, Conserjería, Aulas de Refuerzo y Apoyo (PT y AL), Aula Matinal y Comedor: normas y aforo.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

El alumnado utilizará su propio material en exclusividad, sin compartirlo con el resto de alumnado. Es aconsejable que cada alumno/a traiga a clase un estuche con lo necesario. Este material personal se quedará en el centro al finalizar el período lectivo, en el pupitre de cada alumno/a. En casa dispondrán de otro material para trabajar, que no traerán al centro.

Así mismo cada alumno/a traerá a clase una botella de agua personalizada con su nombre y apellidos.

El alumnado de 6 años en adelante, que hará uso cotidiano de mascarilla de acuerdo con las instrucciones dadas, traerá un sobre o funda identificada con su nombre, para guardar su mascarilla cuando sea necesario (para comer en el recreo y comedor, por ejemplo).

En cuanto al profesorado, se le dotará con una pantalla facial protectora, dos mascarillas FFP2 y un bote personal de gel hidroalcohólico, además de las mascarillas quirúrgicas y gel hidroalcohólico suministrado por la Consejería de Educación.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se procurará disponer de felpudos desinfectantes en las entradas a los edificios del centro. Así mismo habrá gel desinfectante en todas las entradas al centro.

De acuerdo con la normativa se realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como la ventilación adecuada de los locales.

Debe prestarse especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, etc.

En cada aula se dispondrá de gel para lavarse las manos y papel para secarlas, así como de un bote de gel hidroalcohólico para uso por el alumnado y profesorado cada vez que sea necesario.

Dispositivos electrónicos

Los ordenadores de aula y la pizarra digital se desinfectarán igualmente antes y después de cada usuario. Para ello, se dispondrá en las aulas de virucida para desinfectar las zonas de uso común del profesorado (mesa, silla, teclado, ratón...)

Junto al gel hidroalcohólico desinfectante y papel.

Se procurará compartir los dispositivos electrónicos del centro lo menos posible, pero siempre que sea estrictamente necesario hacer un uso compartido, (como en el caso de los dos únicos ordenadores de la sala de profesores), se desinfectará el dispositivo antes y después de su uso, por parte de cada usuario. Para ello, se dispondrá de desinfectante y papel en la zona de los ordenadores.

En cuanto a las fotocopias, se intentará enviar por correo electrónico a Secretaría el archivo a imprimir junto con el número de copias necesario y una vez impresas en Secretaría se depositarán en el casillero del profesor/a correspondiente, situado en la sala de profesores. En caso de necesitar imprimir o fotocopiar algo desde la fotocopiadora de la sala de profesores, se desinfectará antes y después de su uso, con desinfectante y papel, o bien estos junto a ella. Respetando además las 24 horas antes de uso señaladas con anterioridad.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto son de uso personal del alumnado. En Segundo y Tercer ciclo, los libros de texto se usarán en casa y en clase, combinándolos con los libros digitales para su consulta y explicación. En Infantil y Primer Ciclo, los libros son fungibles y necesarios para escribir en ellos, por lo que este material estará en el centro y se procurará que no vaya a casa. Las tareas complementarias o de refuerzo a realizar en casa serán preferiblemente enviadas online, y se subirán a la plataforma digital utilizada en clase.

Otros materiales y recursos

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

En caso de síntomas de enfermedad en algún alumno/a, se contará con termómetros laser en cada ciclo, así como dos en Educación Infantil, uno en el Aula Específica y otro en Conserjería. Además, se contará con mascarillas para el alumno/a sintomático, así como para el profesor/a que le acompañe hasta la llegada de sus familiares.

Para el profesorado y la monitora del Aula Específica y profesorado Educación Infantil se dispondrá de guantes y batas de protección individual, desechables, en caso de que lo requieran.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

- Una vez elaborado el horario del alumnado y profesorado y grabado en Séneca (presencial), se procederá a confeccionar el no presencial tomando como base el presencial. Una vez realizado se informará de él tanto al profesorado como al alumnado y familia del mismo. El horario lectivo del alumnado se establecerá atendiendo a que el número de profesorado que imparte docencia en cada grupo-clase o grupo de convivencia escolar sea el menor posible.
- Será responsabilidad de los Equipos de Ciclo el establecimiento del horario no presencial de cada grupo en función de sus necesidades. En él, se reflejarán los momentos de videoconferencias para la enseñanza directa obligatoria (explicaciones, correcciones ejercicios, dinámica de grupo, actividades de tipo emocional y social...), resolución de dudas/atención alumnado y enseñanza individualizada (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo). Una vez confeccionado, y previo a su inclusión en la Programación Didáctica, será presentado en Jefatura de Estudios para dar su visto bueno.
- Para establecer el horario de enseñanza no presencial se realizará un reajuste de un 50% de la carga horaria respecto al horario presencial (alumnado de Infantil, Primaria y Aula Específica). Las 11,15 horas resultantes de dicho reajuste será el tiempo máximo que se podrá destinar al profesorado a la enseñanza telemática obligatoria con el alumnado (videoconferencias) y se distribuirán de manera proporcional entre todas las áreas impartidas en cada grupo. El horario mínimo para la enseñanza directa telemática será el siguiente:

ETAPA	TIEMPO	ÁREA
Educación Primaria	1 h. semanal	Lengua; Matemáticas; Inglés; Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; Artística; y Educación Física
	1 h. quincenal	Francés; Religión / Valores Cívicos y Sociales; Cultura Digital; y Ciudadanía
Educación Infantil	1 h. semanal	De forma globalizada.

- El resto de horas de cada área se podrán dedicar a la resolución de dudas del alumnado/atención alumnado y enseñanza individualizada (atención alumnado neoe o con dificultades de aprendizaje). En los niveles de Educación Infantil la adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con la situación de enseñanza no presencial podrá ser más flexible. Además, se adaptará a las características del alumnado y tendrá un carácter globalizador.
- En el horario no presencial se especificarán los días y sesiones en las que se llevará a cabo la enseñanza directa.
- En ningún caso se podrán impartir más de tres horas diarias de enseñanza directa. El cómputo total semanal será como máximo de 11,15 h. Entre sesión y sesión deberá transcurrir, al menos, 30 minutos de descanso.
- En las áreas donde la carga horaria para enseñanza directa sea menor de 1 hora (Francés, Cultura Digital, Ciudadanía, Música....) se podrá aglutinar en una sesión de 1 hora de forma quincenal.
- El profesorado de PT y AL aplicará el mismo porcentaje en el reajuste de la carga horaria, pero en este caso teniendo como referencia el alumnado y no el área. Para la confección de su horario se coordinará con los equipos docentes correspondientes para que no haya coincidencias. Una vez establecido será informado en Jefatura de Estudios y posteriormente a las familias.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CEIP LOS CUATRO CAÑOS

- A las familias, en la reunión informativa de inicio de curso, se les explicará la dinámica de trabajo y funcionamiento del horario de enseñanza no presencial.
- En las sesiones de enseñanza directa telemática el profesorado realizará explicaciones, correcciones de tareas, dinámica de grupo, actividades emocionales y sociales...
- Para evitar el solapamiento de las sesiones de videollamadas de los maestros especialistas, se respetará el horario de enseñanza presencial. Las sesiones de los tutores podrán ser más flexibles siempre que coincidan con horas de docencia con su grupo clase.
- Las sesiones de enseñanza directa telemática serán obligatorias. En ellas se respetará, en todo caso, el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases online sean en la franja de 9 a 14 h.
- La flexibilización del horario en ningún caso supondrá una modificación del número total de horas lectivas semanales establecido en la normativa que resulte de aplicación para cada una de las enseñanzas que se imparten en el centro.
- Para la enseñanza no presencial, en todos los niveles, se empleará preferentemente como recurso técnico la plataforma Google – Classroom. No obstante, en Educación Infantil se podrán utilizar otros recursos materiales y técnicos como correo electrónico o grupo de Whatsapp previa autorización y justificación. El aula virtual en Classroom de cada área será creada por el tutor/a quien compartirá las clases con los especialistas. Posteriormente, cada maestro/a especialista gestionará y se responsabilizará de su clase.
- Para las explicaciones telemáticas se establecerá Google Meet como programa común de uso en todo el centro.
- El profesorado subirá a la plataforma las actividades de acuerdo a la carga horaria asignada, de forma coordinada y equilibrada con el resto de áreas y adaptadas al contexto y características del alumnado. En ningún caso las tareas propuestas supondrán una carga excesiva. Por ello, se establece como máximo 3 actividades (según complejidad, nivel educativo y características del área) por día y área. El profesorado subirá actividades sólo los días que imparta docencia en cada grupo clase. En caso de programar actividades de forma semanal o quincenal lo hará teniendo en cuenta el número de sesiones correspondientes a la semana o quincena según el horario. Se respetarán los días festivos, no pudiendo subir actividades en dichos días. Es importante ser regular en el día de subida de tareas, ya que el alumno/a tiende a crear rutinas. El tutor/a o maestro/a especialista mantendrá en el tiempo y de forma sistemática la modalidad de subida de tareas (diaria, semanal o quincenal) no pudiendo dejar de subir tareas durante un tiempo mayor a la modalidad establecida. Las actividades estarán a disposición del alumnado a primera hora de la mañana y los lunes si se opta por una programación semanal o quincenal. El profesorado hará un seguimiento de las actividades propuestas, corrigiéndolas, enviando correos de las correcciones al alumnado y registrándolas.
- El profesorado, además de subir las tareas, completará el proceso de enseñanza – aprendizaje a través de videoconferencias para la enseñanza directa (explicaciones, correcciones ejercicios, dinámica de grupo, actividades de tipo emocional y social, actividades específicas de cada área...), resolución de dudas/ atención del alumnado y enseñanza individualizada (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo).
- La plataforma de Google Classroom estará en funcionamiento lo antes posible. Para ello, los tutores tomarán las medidas necesarias para garantizar dicho funcionamiento.
- Durante la Quincena o Unidad Didáctica 0, el profesorado utilizará la plataforma para que el alumnado se vaya familiarizando con su funcionamiento (cómo entrar, como subir tareas...), pudiendo el alumnado traer al centro sus tablets, móviles o portátiles.
- Desde el inicio de curso se colgarán las tareas en la plataforma.
- Antes del 10 de septiembre el tutor/a convocará una reunión con los padres/madres de su tutoría para informar del funcionamiento de la plataforma, dinámica de trabajo (subida de tareas, videoconferencias para explicaciones, correcciones...) y seguimiento de la enseñanza en caso de confinamiento o cuarentena, así como de las medidas organizativas, de seguridad y protocolo de actuación por Covid-19. En esta reunión el tutor/a actualizará datos de cada alumno/a: teléfonos, email... posteriormente, dicha actualización se subirá a Séneca.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

- El horario individual del profesorado se adaptará a la situación de enseñanza no presencial, sin que se modifiquen las condiciones reguladas en la normativa que resulte de aplicación para cada una de las enseñanzas impartidas en el centro.
- La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica. En este caso, el tutor o tutora informará con antelación a la Comisión Covid para obtener autorización de la entrada al centro y gestionar así la seguridad.
- El horario no lectivo de obligada permanencia (exclusiva) se realizará:

De forma presencial y diaria:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8.50 – 9.00 h.	8.50 – 9.00 h.	8.50 – 9.00 h.	8.50 – 9.00 h.	8.50 – 9.00 h.
14.00 – 14.15 h.	14.00 – 14.15 h.	14.00 – 14.15 h.	14.00 – 14.15 h.	14.00 – 14.15 h.

- *De forma telemática*, los lunes de 16.00 a 18.00 h., no pudiendo acceder el profesorado al centro fuera del horario lectivo (tarde), salvo convocatoria de reunión presencial tanto de órganos colegiados como órganos de coordinación docente, si la hubiera.
- Para la atención del alumnado, proceso de enseñanza - aprendizaje, seguimiento educativo, coordinación docente (reuniones de Ciclo, Equipos Docentes, Tutorías, Claustros, ETCP, Equipo de Orientación...), con las familias y relación con el centro se utilizarán las siguientes Plataformas: Google Suite (principalmente Google Meet y Classroom), Web del Centro (<https://blogsaverrores.juntadeandalucia.es/ceiploscuatrocayos/>), Séneca, Ipasen y Zoom. Además, para la entrega de tareas se podrá utilizar el correo electrónico.
- Las tutorías y reuniones se realizarán prioritariamente de forma telemática a través de Google Meet, correo electrónico o teléfono. Para ello, las familias se pondrán en contacto con el profesorado a través de correo electrónico o Ipasen y éste le confirmará el día, hora y la modalidad en que se llevará a cabo la tutoría. En caso de tener que hacerse de forma presencial se hará con cita previa y en horario de 17.00 a 18.00 h, los lunes.
- El profesorado especialista facilitará a los padres / madres su correo electrónico para que pueda concertar citas para posibles tutorías. Los medios y procedimiento para llevarlas a cabo serán los mismos que los señalados anteriormente.
- El procedimiento para la atención al alumnado, familias y profesorado por parte del Equipo de Orientación Educativa será mediante contacto telefónico, correo electrónico o videoconferencia. En todo momento, se respetarán los días de atención al centro. En caso de tener que hacerse de forma presencial, se hará los lunes por la tarde de atención al centro y con cita previa.
- El profesorado mantendrá la actividad regular de tutorías, prestando especial atención en caso de confinamiento.
- Las comunicaciones de carácter general a las familias se realizarán a través de la Web del Centro o AMPA quien lo hará mediante los grupos de Whatsapp de cada clase creados por las madres/padres delegados/as.
- La información a las familias referida al proceso evaluador de sus hijos (boletines de calificaciones) se hará a través del Punto de Recogida de Documentos de Ipasen. En caso de problemas, se podrá hacer a través del correo corporativo del centro.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

- El tutor/a, en las reuniones de Equipo Docente, hará un seguimiento de la enseñanza no presencial y en aquellos casos en los que el alumno/a no siga el proceso de aprendizaje a través de la plataforma se pondrá en contacto con la familia (teléfono, lpasen o email) para identificar las causas y dar una respuesta que permita dar continuidad a dicho proceso. En caso de no seguimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje por desigualdad social y/o brecha digital, se podrán contemplar, entre otras medidas para paliar dicha brecha, el seguimiento telefónico y/o correo postal, la posibilidad de préstamo de material digital por parte del centro (tablets y ultraportátiles) u otros organismos (Consejería Educación, Ayuntamiento...) o la mediación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

- Para la gestión administrativa y académica de las familias (matrícula, certificados, informes, becas, plan de apertura de centros...) o consultas de tipo administrativo u organizativo a Dirección o Secretaría se hará preferentemente a través del correo electrónico del centro 04006197.administracion.edu@juntadeandalucia.es, web del centro o de forma telefónica. En caso de necesidad de forma presencial se hará con cita previa (950 45 17 19) en horario de 10 a 12 h (de lunes a jueves)
- Se promoverá el uso del Punto de Recogida de Documentos de lpasen y el correo electrónico, como medios telemáticos para la recogida de solicitud de documentación por parte del usuario y la entrega de documentación por parte del centro.

Otros aspectos referentes a los horarios



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

II. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Entendemos como alumnado vulnerable aquel que presenta condiciones de salud que les hacen más sensibles para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida). También se incluirá aquí el alumnado que no es totalmente autónomo para realizar unos hábitos básicos de higiene, limpieza y/o alimentación, y entre estos se contemplarán al alumnado de Educación Infantil y del Aula Específica de Educación Especial.

• Limitación de contactos

- En el caso de Educación Infantil y Educación Especial, así como en Primero de Primaria (en los que no es obligatorio el uso de mascarilla, aunque sí recomendable) se establecerán grupos de convivencia escolar, evitando así el contacto con otros grupos.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula de referencia.

• Medidas de prevención personal

- Seguir el protocolo de entrada y salida del centro.
- Guardar la distancia de seguridad en los desplazamientos, entradas y salidas.
- Evitar el contacto entre grupos.
- Lavado de manos al entrar al aula, y se asegurará que se repita en cada cambio de actividad y al volver del patio.
- Se recomendará que el alumnado use mascarillas higiénicas desde los 3 años. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje u otra causa justificada.
- Uso obligatorio de mascarilla en los recreos, desplazamientos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada.
- Los primeros días se realizarán actividades para el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- Evitar que el alumnado comparta el menor número de objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
- Respetar los espacios y turnos de patio/recreo.
- Se recomendará a las familias el lavado diario de la ropa del alumnado.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Siguiendo las instrucciones del 6 de julio de 2020 en el Aula Específica del centro dada la tipología del alumnado que es atendido en ella requiere que se potencie más aún la higiene, la limpieza y la desinfección, así como las medidas de protección del personal que presta sus servicios en los mismos. Por ello, dicha aula se limpiará dos veces al día (una a media mañana y otra al terminar la jornada escolar). El resto de aulas se limpiarán al terminar la jornada y cada vez que se cambie de grupo (aulas de pequeño grupo)

Las aulas deberán ser ventiladas cada hora, durante al menos 5 minutos.

Profesorado especialmente vulnerable

Se considerará profesorado vulnerable aquel que esté dentro del grupo de riesgo por edad o por presentar condiciones de salud que les hacen más sensibles ante el COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida).

• Limitación de contactos

- La mascarilla será obligatoria. Podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje u otra causa justificada.
- Al personal docente y no docente del Aula Específica, así como todo el que lo necesite por su vulnerabilidad se le proporcionará pantallas transparentes.
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes.
- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- Los uniformes o ropa de trabajo (batas), se lavarán y desinfectarán de forma regular, siguiendo el procedimiento habitual. Se recomienda que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.
- El profesorado vulnerable acreditado mediante el Anexo II no atenderá al alumnado con posibles síntomas de contagio.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte Escolar

Será la empresa de transporte, la que lleve a cabo las medidas de seguridad sociosanitaria establecidas por Sanidad provenientes de la normativa aparecida por el virus COVID-19. La mascarilla será obligatoria.

Aula Matinal

• Limitación de contactos

Será obligatoria la mascarilla.

Se utilizarán tres espacios, los dos situados en el comedor escolar más el espacio del gimnasio, de manera que se pueda mantener la distancia de seguridad.

Se agruparán por Grupos de Convivencia manteniendo la separación debida con el resto de los otros grupos. Si no fuera posible se establecerá el uso de mamparas. Estos sitios serán fijos para el alumnado.

El diseño de las actividades a realizar procurará reducir las posibilidades de contacto estrecho entre el alumnado.

El acceso a las clases se realizará de forma ordenada, escalonada, en fila y por grupos de convivencia. El tutor o tutora recogerá al alumnado de su grupo de convivencia para acceder a su aula.

• Medidas de prevención personal

El alumnado llegará al centro educativo con mascarilla y la mantendrá puesta. El aula matinal dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico y toallas de papel, así como papeleras con bolsa.

• Limpieza y ventilación de espacios

Una vez finalizado el tramo horario del aula matinal, se procederá a la ventilación de dichos espacios y los servicios de limpieza actuarán para llevar a cabo su desinfección.

Comedor Escolar

• Limitación de contactos

Se establecerán dos turnos de comedor si el número de comensales así lo requiere para mantener la distancia de seguridad. Se mantendrán los grupos de convivencia y la separación debida entre los diferentes grupos. Se propondrá la instalación de mamparas de seguridad en caso necesario.

Para la entrada al comedor se utilizarán puertas distintas, se accederá de manera escalonada y por grupos de convivencia y orden de salida de cada aula.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Educación Infantil entrará en primer lugar por la puerta del patio de Infantil de manera escalonada y por grupos de convivencia, empezando por el alumnado más pequeño.

Educación Primaria, primer ciclo lo harán por la puerta del patio de infantil a continuación, de igual manera, se empezará por el alumnado más pequeño, orden alfabético de las aulas y respetando los grupos de convivencia.

Educación Primaria segundo y tercer ciclo entrarán por la puerta principal y con el mismo sistema.

Una vez terminado el primer turno, se procederá de igual manera con el segundo turno.

El alumnado que ha terminado de comer será recogido por su familia. Se procurará que los niños y niñas que sean hermanos coman en el mismo turno para que puedan ser recogidos a la vez.

El alumnado del segundo turno esperará en el gimnasio agrupado por grupos de convivencia y manteniendo la distancia correspondiente.

Las salidas se realizarán por las puertas del patio de Educación Infantil el alumnado correspondiente a esta etapa y por la puerta principal el alumnado correspondiente a Educación Primaria. Una vez terminado de comer el alumnado mayor de seis años se pondrá la mascarilla.

Después de cada turno se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas.

• Medidas de prevención personal

El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).

• Limpieza y ventilación de espacios

En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas entre los distintos turnos.

Actividades Extraescolares

Se llevarán a cabo aquellas que tengan alumnado suficiente para poder ser impartidas. Será obligatorio el uso de mascarilla y se tendrán en cuenta todas las medidas anteriormente citadas.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

La limpieza correrá a cargo de la empresa adjudicataria por la corporación local, cumpliendo con los requisitos que sanidad ha dictaminado.

El centro dispone del Plan Reforzado de Limpieza y Desinfección, que se dará a conocer al Ayuntamiento para su aplicación por parte de la empresa de limpieza durante este curso escolar.

Ventilación

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no se utilizarán. Se optará por una ventilación natural.

Residuos

Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

- **Ventilación**

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, se mantendrán sus ventanas abiertas o semiabiertas.

- **Limpieza y desinfección**

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día. Como norma general, se limpiarán a media mañana y al finalizar la jornada escolar.

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico (en clase), debiendo los alumnos y alumnas lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

- **Asignación y sectorización**

- Educación Infantil usará los aseos disponibles dentro del aula.
- Educación Especial, los aseos ubicados dentro de su aula.
- Primer Ciclo Primaria y 3º, los aseos de la Planta Baja.
- Tercer Ciclo de Primaria y 4º, los aseos de la Primera Planta.
- Profesorado y personal no docente de la Planta Baja usarán los aseos junto a la sala de profesores y el profesorado y personal no docente de la Primera Planta los situados en dicha planta.

- **Ocupación máxima**

La ocupación máxima será del cincuenta por ciento, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en el centro en aquellos casos que un alumno/a o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia (dolor de garganta al tragar alimentos sólidos o líquidos), anosmia (pérdida temporal o definitiva del olfato), ageusia (pérdida temporal o definitiva del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Antes de salir de casa.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños/as con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño/a y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno/a.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (Sección de Epidemiología de la Delegación Provincial de Salud: 950 013 658).

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno/a inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Sección de Epidemiología de la Delegación Provincial de Salud: [950 013 658](tel:950013658)), para evaluar el caso.

La persona estipulada que atenderá al alumno o alumna mientras viene la familia será una de las siguientes: o la Coordinadora Covid, o un maestro/a de apoyo Covid o personal no docente. Mientras en el aula se continuará con normalidad, con el tutor/a o el maestro/a que estuviera en clase en ese momento. En el aula específica acompañará al menor la PTIs.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II, o bien con el teléfono establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
2. Se dispondrá de un listado de los alumnos/as (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos/as de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor.
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno/a y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos/as.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno/a y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos/as.
5. Respecto a los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS / Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
6. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS / Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan Reforzado de L+D, incluyendo una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto. Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

16. ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

17. ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

Medidas higiénico-sanitarias

Avisos

Higiene de manos y uso de mascarilla

Distanciamiento social

Limpieza e higienización de materiales e instrumentos

Ventilación

Sala de aislamiento



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

- Se llevará a cabo una reunión informativa de los tutores y tutoras con las familias antes del 10 de septiembre (8 y 9 de septiembre), mediante videoconferencias.
- Reunión en los primeros días de septiembre con el personal docente (Claustro) y no docente, para informarles de todas las medidas establecidas.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

- Además de la reunión informativa a las familias de inicio de curso de septiembre, se llevará a cabo, tras la evaluación inicial, la reunión colectiva de padres/madres en el mes de noviembre y en las fechas establecidas en el calendario de reuniones de los órganos de coordinación docente y sesiones de evaluación.

Reuniones periódicas informativas

- Se llevarán a cabo las reuniones informativas necesarias para aclarar las dudas que vayan surgiendo y en función de la evolución de la situación.

Otras vías y gestión de la información

- Ipasen, Web del Centro, Whatsapp AMPA, Whatsapp grupos de madres/padres delegados y tablón de anuncios.



PLAN DE CENTRO.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP LOS CUATRO CAÑOS

19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

